



CENTRO DOCENTE DE MÚSICA
MILITAR EN ESPAÑA:
ORIGEN, CREACIÓN Y TRAYECTORIA

Tesis presentada por: Eva María Folch Martínez

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

2018

Directores de la tesis:

Doctora Matilde Olarte Martínez

Doctor Juan Carlos Montoya Rubio

ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El siguiente trabajo de tesis se ha estructurado en tres partes. La primera contiene un introductorio donde se justifica la necesidad de recoger la historia y metodología de la enseñanza de música militar en España, identificando cuál es el objeto del estudio y debatiendo la ubicación del problema y el estado de la cuestión, pues antes de contar con esta plataforma de formación militar específica en música militar, que tan solo ha alcanzado veinticinco años de vetustez (ocho del Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares (1993 – 2000) y diecisiete de la Escuela de Músicas Militares (2001 – 2018), las músicas militares observaban una trayectoria pedagógica mucho más añeja que nuestra escuela. Lo cual hemos creído que debíamos de investigar y es por lo que hemos querido indagar más en nuestra historia, desarrollando un marco teórico que nos respalde en el estudio de la música militar en España.

Dentro de esta primera parte del trabajo también se establece una subdivisión en fases, donde se explica cuál ha sido el desarrollo del estudio en la fase inicial, seguida de una segunda fase que aborda el procedimiento y clasificación de la información. Dentro de las fases de esta investigación, analizamos tanto el enfoque y la metodología empleados, como los objetivos fijados y las fuentes de información estudiadas sobre el contexto del trabajo, para lo cual hemos tenido que elaborar unos instrumentos que nos han servido para recoger, analizar y verificar todos los datos encontrados. Estos instrumentos los incluimos en los anexos, donde recogemos la bibliografía, hemerografía, ilustraciones y fotografías, bases de oposiciones, *curricula*, programas de conciertos y audiovisuales y demás medios humanos, que nos han servido para realizar la tesis, por medio de las técnicas de trabajo empleadas para su posterior sintetización. Estos instrumentos elaborados en forma de fichas, los adjuntamos al trabajo en un disco compacto, donde recogemos los anexos en formato *pdf*, para no hacer un uso desproporcionado de papel y poder ser consultadas con más facilidad y rapidez, ya que nos han sido de gran ayuda para catalogar todo lo referente a la bibliografía y hemerografía referida a la enseñanza de música militar que hemos podido encontrar y a la que hacemos alusión en repetidas ocasiones durante este trabajo. Por último, en la fase final correspondiente a la redacción del informe de resultados se explica la cuestión de la validez de la investigación.

En la segunda parte hacemos una breve reseña sobre el concepto de “Música Militar” y tras un introductorio, ubicamos los precedentes en el siglo XVIII, donde tratamos la organización de los primeros centros docentes militares. Seguidamente continuamos recogiendo un marco teórico que va desde el siglo XVIII al XX. Vemos oportuno estructurar dentro del apartado sobre las agrupaciones de música militar y los centros docentes militares de los diferentes ejércitos, diferentes apartados divididos por tipos de ejércitos (Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire, Guardia Civil, Policía Armada y de Tráfico) y Cruz Roja, hasta que llegamos al apartado de las enseñanzas de música militar desde la creación de los Cuerpos Comunes hasta la instauración de la Academia Central de la Defensa, donde podremos hacernos una idea de las formaciones bandísticas y agrupaciones musicales militares pertenecientes a los regimientos del Ejército de Tierra, de la Armada y posteriormente del Ejército del Aire. Por otro lado, remitimos también en este apartado a la creación de diferentes escuelas y academias militares de los diferentes ejércitos, cuerpos y armas, así como al sistema de acceso a las secciones de música militar en el transcurso de los diferentes siglos estudiados.

Un apartado especial merece la creación del Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares. Centro de enseñanza encargado desde 1993 de impartir los programas de enseñanza de formación y perfeccionamiento (curso de perfeccionamiento para el ascenso al empleo de Comandante músico), ya que éste sería el primer centro de formación creado para la enseñanza de música militar en nuestro país y germen de lo que después sería la Escuela de Músicas Militares, creada en 2001 y absorbida en 2012 por la Academia Central de la Defensa. En este apartado profundizamos en los aspectos de la escuela de música militar, tratando el sistema de acceso al Cuerpo de músicas militares (nombre por el cual se conoce la organización de las bandas de música militar en España, desde la entrada en vigor de la Ley 17/89, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional). La organización del centro docente de música militar, los planes de estudio, el régimen del profesorado y del personal de administración y servicios, los recursos materiales, el desarrollo de los planes de estudio y los resultados de los planes de estudio y de los egresados. En este apartado se explica la naturaleza de la creación de la Escuela de Músicas Militares, que es el actual centro docente militar de formación (creado en 2001) donde se prepara a los aspirantes admitidos como alumnos tras un proceso de selección realizado mediante las formas de ingreso directo y promoción para la incorporación,

como militar de carrera, a la Escala de oficiales y a la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares. Igualmente se recogen los planes de estudio de formación y perfeccionamiento (cursos de perfeccionamiento para el ascenso a los empleos de Comandante músico, Suboficial mayor músico, y Brigada músico, así como cursos de perfeccionamiento en materia de música destinados a la preparación de las oposiciones a las escalas superiores por promoción interna (de suboficial a oficial) y por provisión de plaza (de tropa a suboficial), impartidos en el centro. Explicamos un poco la organización de la Dirección general de reclutamiento y enseñanza militar, que es el órgano directivo que planifica y desarrolla la política de enseñanza del personal militar y de los reservistas voluntarios, teniendo entre sus funciones, la captación y selección de personal. De este órgano dependen los órganos y organismos autónomos del departamento, competentes en materia de enseñanza dentro las Fuerzas Armadas. Asimismo, se recoge una pequeña reseña tanto de los directores, como de los jefes de Estudio y demás personal que ha hecho posible el funcionamiento de este organismo

Y, por último, en el tercer capítulo, analizamos los resultados y argumentamos las consecuencias, dando lugar a las debidas conclusiones de esta investigación. En previsión de estas conclusiones hemos organizado los materiales siguiendo el orden de los objetivos para que nos fuese más sencillo mostrar los resultados. A tenor de todas las fuentes de información empleadas para la elaboración de esta tesis, se incluye una bibliografía detallada de todos los libros y artículos, conferencias, tesis y TFF (Trabajos Fin de Formación), prensa, archivos, legislación y páginas *web* empleadas para la elaboración de este trabajo. También se elabora un índice onomástico, con el fin de que aparezca el nombre de aquellos que fueron mencionados en el texto, ya que, al ser personas poco conocidas, al proceder así, es más fácil relacionarlas en el trabajo. Con relación a las fuentes de información, hemos seguido la última actualización de normas APA 2018 sexta edición.

Los anexos han sido numerados con su propio índice. En el anexo I, el Instrumento para el estudio de la bibliografía y la hemerografía publicada en relación a la Escuela de Músicas Militares en España; en el anexo II, el Instrumento para el estudio de las ilustraciones / fotografías; en el anexo III, el Instrumento para el estudio de las diferentes bases de oposiciones; en el anexo IV, el Instrumento para el estudio de la *curricula* del Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares (1993 – 2000) y de la Escuela de Músicas Militares (2001

– 2018); en el anexo V, el Instrumento para el estudio de los conciertos y audiovisuales de los alumnos de la Escuela de Músicas Militares; en el anexo VI, los medios humanos; en el anexo VII, la entrevista realizada a los directores y exdirectores músicos del Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares y de la Escuela de Músicas Militares.

AGRADECIMIENTOS

Dedico el presente trabajo a mi hijo Lluch Formoso Folch y a mis sobrinas Pau y Mar Folch Abella, con la ilusión de plasmarles mi amor por la música y mi espíritu militar, ya que su generación será el futuro de esta nueva sociedad globalizada en la que comienzan a vivir.

Agradezco a mis mandos superiores, el haberme facilitado información de las unidades de música, así como permitirme acceder a los archivos de las unidades de música y de la Escuela de Músicas Militares. Además de compartir sus propias experiencias de su dilatada carrera militar dentro de la especialidad de música militar.

A mi madre por animarme siempre con su paciencia y comprensión a terminar aquello que emprendiera. Y un agradecimiento especial a mis directores de tesis, la Doctora Matilde Olarte Martínez, por haber hecho posible que realizara esta investigación en la Universidad de Salamanca y al Doctor Juan Carlos Montoya Rubio por sus consejos en la finalización de este trabajo, sin olvidar al Doctor Manuel Pérez Hernández (coordinador de este programa de doctorado) por su seguimiento durante todo este proceso.

ÍNDICE

ÍNDICE

1.INTRODUCTORIO. FUNDAMENTOS PARA UNA INVESTIGACIÓN EN MÚSICA MILITAR ...	21
1.1 Características, potencialidades y límites de la investigación	23
1.1.1 Justificación de la elección del tema.....	23
1.1.2Objetivos del estudio	32
1.1.3 Criterios metodológicos.....	35
1.1.4 Estado de la cuestión	39
2.ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO. MÚSICA MILITAR Y CENTROS DOCENTES MILITARES	67
2.1 Las agrupaciones de música militar y los centros docentes militares de los diferentes ejércitos españoles.....	67
2.1.1 Agrupaciones musicales y centros docentes militares del Ejército de Tierra	72
2.1.2 Agrupaciones musicales y centros docentes militares de la Armada.....	161
2.1.3 Agrupaciones musicales y centros docentes militares del Ejército del Aire.....	179
2.1.4 Agrupaciones musicales y centros docentes militares de la Guardia Civil	193
2.1.5 Agrupaciones musicales y centros docentes militares de la Policía Armada y de Tráfico	198
2.1.6 Agrupación musical de la Cruz Roja.....	203
2.2 Las enseñanzas de música militar desde la creación de los Cuerpos Comunes hasta la instauración de la Academia Central de la Defensa	205
2.2.1 Sistema de acceso al Cuerpo de músicas militares	209
2.2.2 Organización del centro docente de música militar.....	238
2.2.3 Organización de los planes de estudio del centro docente de música militar	241
2.2.4 Régimen de profesorado y del personal de administración y servicios del centro docente de música militar.....	243
2.2.5 Recursos materiales del centro docente de música militar	250
2.2.6 Desarrollo de los planes de estudio y de los egresados del centro docente de música militar .	252
2.2.7 Resultados de los planes de estudio y de los egresados del centro docente de música militar	273
2.3 Unidad de evaluación y Calidad de la enseñanza militar	274
CAPÍTULO 3.....	333
3. ANÁLISIS DE RESULTADOS. RESULTADOS OBTENIDOS Y CONCLUSIONES	335
3.1 Análisis de resultados.....	335
3.1.1 Análisis de resultados obtenidos con las técnicas cualitativas	336
3.1.2 Análisis de resultados obtenidos con las técnicas cuantitativas.....	349
3.2 Discusión de resultados	376
3.2.1 Conclusiones y propuestas de mejora.....	381
FUENTES DE INFORMACIÓN	389

FUENTES DE INFORMACIÓN	391
ÍNDICE ONOMÁSTICO	433
DVD ANEXOS	463

ÍNDICE TABLAS

Tabla 1: Distribución de personal en las músicas y charangas.....	86
Tabla 2: Distribución de instrumentos en las músicas y charangas.....	87
Tabla 3: Efectivos bandas de música, Ejército de Tierra (1900)	126
Tabla 4: Efectivos bandas de cornetas y tambores, Ejército de Tierra (1900)	127
Tabla 5: Efectivos bandas de cornetas y trompas, Ejército de Tierra (1900)	127
Tabla 6: Efectivos bandas de cuerpos montados, Ejército de Tierra (1900)	128
Tabla 7: Efectivos bandas de trompetas y timbales, Ejército de Tierra (1900)	129
Tabla 8: Equiparación de antiguos cargos con nuevos empleos de oficiales.....	138
Tabla 9: Equiparación de antiguos cargos con nuevos empleos de suboficiales.....	142
Tabla 10: Comparativa de nombres de instrumentos por nacionalidades.....	149
Tabla 11: Distribución de bandas de música en la Armada.....	172
Tabla 12: Distribución de bandas de cornetas y tambores en la Armada.....	172
Tabla 13: Pruebas y niveles de aptitud psicofísica.....	226
Tabla 14: Especialidades instrumentales y especialidades complementarias.....	229
Tabla 15: Horario de pruebas selectivas de la Escala de oficiales en 2010.....	231
Tabla 16: Piezas musicales convocatoria oficial instrumentista.....	233
Tabla 17: Piezas musicales convocatoria oficial instrumentista.....	235
Tabla 18: Créditos de las asignaturas del Plan de estudios de oficiales.....	259
Tabla 19: Agentes facilitadores fundación europea para la gestión de calidad.....	275
Tabla 20: Criterios y subcriterios del modelo de autoevaluación.....	277
Tabla 21: Fases del modelo de autoevaluación.....	279
Tabla 22: Cuestionarios de satisfacción de los oficiales y suboficiales alumnos.....	299
Tabla 23: Cuestionarios de satisfacción del profesorado de los cursos de formación de oficiales.....	306
Tabla 24: cuestionarios de satisfacción de los estudiantes egresados de los cursos de formación de oficiales.....	309

Tabla 25: cuestionarios de satisfacción de los mandos de los cursos de formación...	311
Tabla 26: cuestionarios de satisfacción de los egresados de los cursos de formación.....	316
Tabla 27: cuestionarios de satisfacción de mandos.....	318
Tabla 28: Evaluación de los cuestionarios de satisfacción de los egresados.....	328
Tabla 29: Programas recogidos por cursos y promociones.....	364
Tabla 30: Programas recogidos en cada ciudad.....	367
Tabla 31: Programas recogidos en cada año según ciudad (1993 – 2000).....	369
Tabla 32: Programas recogidos en cada año según ciudad (2000 – 2005).....	370
Tabla 33: Programas recogidos en cada año según ciudad (2005 – 2009).....	371
Tabla 34: Programas recogidos en cada año según ciudad (2009 – 2016).....	371
Tabla 35: Evolución valoración anual.....	387

ÍNDICE FIGURAS

Figura 1: Estructura de la Subsecretaría de Defensa.....	57
Figura 2: Consejo Superior Ministro Defensa.....	62
Figura 3: Circuito pruebas físicas.....	226
Figura 4: Estructura de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar..	240
Figura 5: cuestionarios de satisfacción de los cursos de formación de los alféreces alumnos que siguen los planes de estudio de oficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2003 y 2012) y de los Sargentos músicos alumnos que siguen los planes de estudio de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2004 y 2012).....	300
Figura 6: cuestionarios de satisfacción del profesorado de los cursos de formación de los planes de estudio de oficiales del cuerpo de músicas militares (publicados en 2003 y 2012).....	307
Figura 7: cuestionarios de satisfacción de los estudiantes egresados de cursos de formación de los planes de estudio de oficiales del cuerpo de músicas militares (publicados en 2003 y 2012).....	310
Figura 8: cuestionarios de satisfacción de los mandos de los alumnos egresados de los cursos de formación de los planes de estudio de oficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2003 y 2012).....	312
Figura 9: cuestionarios de satisfacción del profesorado de los planes de estudio de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2004 y 2012).....	313
Figura 10: cuestionarios de satisfacción de los estudiantes egresados de los planes de estudio de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2004 y 2012).....	317
Figura 11: cuestionarios de satisfacción de los mandos de los exalumnos egresados de los planes de estudio de suboficiales del cuerpo de músicas militares (publicados en 2004 y 2012).....	319
Figura 12: cuestionarios de satisfacción de los estudiantes egresados del curso de capacitación para el ascenso a Comandante músico.....	320
Figura 13: cuestionarios de satisfacción de los alumnos del curso de actualización	

para el ascenso a Suboficial mayor (2012).....	321
Figura 14: cuestionarios de satisfacción de los egresados de los cursos de actualización para el ascenso a Suboficial mayor.....	322
Figura 15: cuestionarios de satisfacción de los alumnos del curso de perfeccionamiento para el ascenso a Brigada músico de la escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares.....	323
Figura 16: cuestionarios de satisfacción de los estudiantes egresados del curso de perfeccionamiento para el ascenso a Brigada músico de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares.....	324
Figura 17: cuestionarios de satisfacción de los alféreces y sargentos alumnos de música.....	351
Figura 18: cuestionarios de satisfacción del profesorado de los oficiales músicos.....	352
Figura 19: cuestionarios de satisfacción de los oficiales músicos egresados.....	353
Figura 20: cuestionarios de satisfacción de los mandos de los oficiales músicos.....	354
Figura 21: cuestionarios de satisfacción del profesorado del curso de suboficiales músicos.....	355
Figura 22: cuestionarios de satisfacción de los egresados del plan de estudios de oficiales músicos.....	356
Figura 23: cuestionarios de satisfacción de los mandos de los suboficiales músicos.....	357
Figura 24: cuestionarios de satisfacción de los egresados del curso de Comandante músico.....	358
Figura 25: cuestionarios de los alumnos del curso de actualización para ascenso de Suboficial mayor músico.....	359
Figura 26: cuestionarios de satisfacción de los egresados del curso de actualización para ascenso de Suboficial mayor músico.....	360
Figura 27: cuestionarios de satisfacción de los alumnos del curso de actualización para ascenso de Brigada músico.....	361
Figura 28: cuestionarios de satisfacción de los egresados del curso de Actualización para ascenso de Brigada músico.....	362
Figura 29: Cantidad de programas de conciertos analizados por año.....	365
Figura 30: Cantidad de programas de conciertos analizados por año según el	

público al que va dirigido.....	366
Figura 31: Porcentaje de los registros analizados por lugar de Realización del concierto.....	368

CAPÍTULO 1

1.INTRODUCTORIO. FUNDAMENTOS PARA UNA INVESTIGACIÓN EN MÚSICA MILITAR

Según los tratadistas tradicionales: “La música es el arte de combinar el tiempo con los sonidos, bajo tres leyes ó principios fundamentales, que llevan los nombres de *tonal*, *rítmico* y *estético*” (Andreu, 1915:5). Partiendo de esta definición, si el arte de la música está inspirado en el acompasamiento del paso, podría decirse incluso, destinado a la marcha de las tropas que se dirigen a la batalla con paso marcial y precedidos de sonidos determinados e indeterminados, podríamos entender que la música militar es el arte del acompañamiento musical del paso, pero la música marcial no es solo un acompañamiento, ya que no se quedaría así bien definida ni comprendería la esencia de la misma, pues la inspiración nos ha llevado a desarrollar las composiciones musicales de manera más amplia y compleja dentro del estilo militar, evocando las victorias por medio del enaltecimiento del espíritu patriótico tanto en canciones e himnos, como en fantasías militares y zarzuelas, por lo que se puede entender la música militar como un compendio más vasto que simples piezas de acompañamiento de marchas y desfiles, e incluso una recopilación mucho más dilatada y enmarañada en cuanto al estilo y forma musical.

Hoy en día también se llama música militar a las agrupaciones compuestas por aerófonos y percusión (en el caso de la Guardia Real también se incluyen instrumentos de cuerda; violoncelos y contrabajos), las cuales interpretan no solo el repertorio de música militar, sino un amplísimo catálogo de música bandística y transcripciones orquestales.

Esta agrupación musical denominada unidad de música, actúa tanto en auditorios como en plazas y en ocasiones también llevan a cabo actuaciones en conjunción con la banda de guerra, sean conciertos en plazas o paradas militares, actos castrenses con misa de campaña y desfiles, juras de bandera, etc. Aunque la banda de guerra junto con la unidad de música en ocasiones también se ha podido escuchar en auditorios, su naturaleza es más característica de interpretaciones al aire libre. Existen bandas de guerra de diferente composición, como son las que contienen pífanos y tambores, propias de la Guardia Real, antigua de Alabarderos; las bandas de guerra que sustituyen los pífanos por gaitas, son características de las regiones de Galicia y Asturias, al igual que también se pueden encontrar en la banda del Inmemorial del Rey número 1 de

Madrid, junto con cornetas y tambores; la mayoría de las bandas de guerra del Ejército de Tierra, de la Armada, del Ejército del Aire y de la Guardia Civil están compuestas por cornetas y tambores, pero las hay también, que en lugar de cornetas, poseen clarines y por tambores llevan timbales cuando se trata de tropas montadas a caballo utilizadas por las unidades de Caballería del Ejército de Tierra y las secciones montada de la Guardia Real y de la Guardia Civil. Una de las más famosas bandas del ejército son las denominadas Nubas de las Fuerzas Regulares Indígenas, las cuales están compuestas por chirimías, tambores, platillos, triángulos y panderos. Las Nubas de Las Fuerzas Regulares Indígenas son agrupaciones bandísticas compuestas por instrumentos tradicionales marroquíes, que todavía subsisten en las plazas como Ceuta y Melilla.

1.1 Características, potencialidades y límites de la investigación

1. 1. 1 Justificación de la elección del tema

Este trabajo se basa en la experiencia profesional que quien escribe y acredita como músico militar, durante veinticinco años en este ministerio y en su ocupación como profesora, tutora y jefe de estudios de la Escuela de Músicas Militares desde enero de 2013, llegando en mayo de 2018 a obtener el cargo de directora interina de la Escuela de Músicas Militares. Durante toda mi carrera militar dentro del seno de las Fuerzas Armadas, he formado parte de distintas unidades de música militar, primero como suboficial instrumentista con la especialidad de flauta – flautín y después como oficial con la especialidad de dirección, he formado parte de diferentes tribunales en los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante las formas de ingreso directo y promoción, para la incorporación como militar de carrera, a la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares y en las juntas de evaluación de los suboficiales músicos, desarrollando en primera persona, con una visión muy próxima al Ministerio de Defensa, mi labor de músico militar, ya que, accedí por concurso – oposición en 1993 al curso por el cual se había de formar en la Academia General Básica de Suboficiales y en el Centro docente militar de formación de grado básico del Cuerpo de músicas militares, para poder pasar a formar parte del Cuerpo de músicas militares.

La investigadora, desde 2005, forma parte de la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares, conocido con anterioridad por cuerpo de directores de músicas militares. A ésta accedió tras superar por concurso – oposición una prueba que le daba acceso a formarse en el centro docente militar de formación, cursando los estudios necesarios para adquirir el nombramiento de Teniente director músico. Al ser la única mujer en esta Escala de oficiales, a la entrada en vigor de la Ley orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, soy nombrada desde hace más de diez años, componente de los tribunales permanentes de evaluación dentro del área de personal del Ministerio de Defensa, área de Cuerpos Comunes (Músicas Militares) y de los tribunales que forma anualmente el Área de Reclutamiento del Ministerio de Defensa para realizar los procesos selectivos de acceso a la Escuela de Músicas Militares. Gracias a ello, la vinculación con el tema a investigar es directa.

Consideramos que el problema que encontramos en nuestro país, a diferencia de otros países como los sudamericanos, donde nos llaman a España “La madre patria”, es que tendemos a disolver el conocimiento en la experiencia y no dejamos constancia del buen hacer de nuestros profesionales. Los ejércitos sudamericanos se formaron a imagen y semejanza de los de nuestra nación y sin embargo, ellos, a diferencia de nosotros, poseen escuelas de música militar con cientos de años de antigüedad, mientras que en España, se desconoce el origen de la enseñanza de música militar en los ejércitos (Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire, Guardia Civil y policía Armada y de tráfico). En España hemos perdido nuestros orígenes en materia de enseñanza de música militar, mientras que, si buscamos en otros países europeos, encontramos escuelas de música militar con cientos de años de historia. Por lo que pensamos que en nuestro país deberíamos promover investigaciones sobre nuestra crónica y trayectoria en materia de educación y enseñanzas de música militar.

El ejército siempre presume de sostenerse sobre la heredera y depositaria tradición de sus costumbres, pero en este caso, ha olvidado recoger la trayectoria pedagógica que los maestros y profesores de las Agrupaciones de músicas militares han imbuido desde el siglo XIV, no solo en la vida militar, sino también en la vida civil, donde tantas bandas municipales y escuelas de música han surgido a imagen y semejanza de las militares. Todo ello gracias a la doble función civil y militar, que, como directores y educadores, han ejercido los componentes de las agrupaciones musicales militares en las diferentes provincias españolas donde existiera un regimiento.

En la actualidad se pueden observar las músicas militares de todo el mundo, en los Festivales Internacionales de bandas militares que se realizan en Europa y América. En estas concentraciones musicales se dan a conocer las formaciones y la música característica de cada país concurrente. La participación en este tipo de eventos es una herramienta política que las naciones del mundo tienen para darse a conocer ante un variado público formado por espectadores y participantes. Esta muestra de folklore y cultura, se realiza por medio de la carta de presentación que la música militar al son de su arte y su marcialidad, desarrolla en representación de cada país interviniente.

Consideramos que se debería estudiar y analizar a fondo la preparación y cualificación del personal que nos representa en este tipo de eventos de tan elevada magnitud, al igual

que se debería recoger toda esta amplia paleta cultural y artística para investigar y poder crear conocimiento colectivo sobre aprendizaje organizacional y grupal.

Para determinar con exactitud el enfoque de nuestro trabajo hemos revisado las fuentes oportunas tratando de encontrar antecedentes a este estudio. Entre las fuentes bibliográficas relacionadas con el tema de la enseñanza de música militar en España, hemos hallado dos libros fechados hace más de cien años. Por un lado, *El Diccionario de la música Técnico, histórico, bio – bibliográfico por la Srta. Luisa Lacal* (1900). Lacal fue galardonada con el primer Premio de la escuela de música, primer Premio y Gran Medalla Extraordinaria del Real Conservatorio de Barcelona y Medalla de la Exposición Universal de Barcelona. En su obra dice que “se trata de un libro específico que servía como centro de consulta y preparación, por correspondencia, para Músicos mayores civiles y militares, organistas, profesores de armonía, etc.” (Lacal, L. 1899:2). Gracias a este diccionario muchos fueron los que se pudieron preparar oposiciones a Músicos mayores militares, además de estudiar como era habitual con algún director militar, tanto en activo, en la reserva activa; que es una especie de prejubilación, o jubilado; por su dilatada experiencia en el campo de la música militar.

Por otro lado, se ha consultado la *Enciclopedia musical o Guía del Opositor de José Andreu Figuerola* (1915), quien fue maestro de capilla, por oposición, de la Catedral de Sigüenza, director de la Banda Municipal de Sigüenza, compositor, ex-organista interino de la Metropolitana de Tarragona. También fue laureado en distintos certámenes y formó parte de varios jurados para concursos de bandas, beneficios de catedrales, etc. Esta obra, tal y como se especifica en su contraportada, se trata de una:

Obra de suma utilidad para los aspirantes a Músico mayor de bandas militares o civiles, en la cual se haya contestado el novísimo <<programa>> aprobado por el Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra con fecha 23 de agosto de 1913, y de consulta para todos los que se dedican al divino arte (Andreu, 1913: 1).

El diccionario de Lacal, fechado en 1900, fue el único existente en materia de música militar hasta la aparición de la obra de Andreu, trece años después, el cual aprovecha el

cambio de programación para el acceso a las agrupaciones militares, para sacarlo a la luz. Ambos libros han sido de suma importancia para la preparación de los opositores que han optado a las plazas de directores militares.

Muchos son los textos escritos sobre las diferentes academias militares y sus diferentes especialidades, como por ejemplo los referentes a los cuerpos de sanidad militar, jurídico militar, administración militar, Intendencia militar o a las academias militares de las armas de Caballería, Artillería e Ingenieros del Ejército de Tierra, incluso a las academias militares de la Armada, del Ejército del Aire o de la Guardia Civil, pero libros específicos sobre academias militares de música no encontramos ninguno. Tal vez los más relacionados con el cuerpo de música militar, sean: *Academia preparatoria para carreras especiales y para la general militar* (1884), *Academia auxiliar militar XXX Aniversario* (1974), ya que se trata de la primera academia de suboficiales, *Proyecto de reorganización de las músicas y charangas de todas las armas e instituciones del ejército* de Félix Rodríguez y García, músico de primera clase del Segundo Regimiento de Ingenieros, nacido a mediados del siglo XIX y fallecido en la primera mitad del siglo XX.

Con posterioridad Fernández de Latorre sería el que daría un poco de luz al conocimiento de la música militar en nuestro país, con su *Antología de la música militar de España* (1972) y sus comentarios a la edición discográfica. *Nueve siglos de música para las armas de España* (1972). En 1993 revisaría su obra bajo el título de *Nueva antología de la música militar española*.

Fernando Ramírez Aleson, escribió en 2000 un manuscrito que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, bajo el título *La enseñanza militar de formación en España (a partir de la Ley 17/1989)*, en él abarcó la creación de los Cuerpos Comunes y con ello trata someramente la normativa por la cual se ha de impartir enseñanza de música militar según establece la Ley 17/1989, de diecinueve de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

También en el año 2000 Fernández de Latorre ampliaría su primera antología con la publicación de su nuevo libro *Historia de la música militar de España: ampliada con referencias a composiciones guerreras, marciales, reales, patrióticas, políticas, para – militares, procesionales y líricas de inspiración castrense, desde el siglo XI hasta*

nuestros días, no aportando muchas nuevas cosas hasta la publicación en 2004 de la *aviación española, su música y sus músicos*. Tras la pérdida de Fernández de Latorre, han sido estudiosos de la talla de Antonio Mena Calvo o Begoña Lolo los encargados de tomar el tema de la música militar; el primero en innumerables artículos y notas al programa de conciertos y la segunda con trabajos como *La música al servicio de la política en la Guerra de la Independencia*(2008).

Aunque vienen siendo numerosos en los últimos años la realización de estudios de doctorado relacionados con la institución militar incluso con la música militar; tales como *El ceremonial militar Romano: Liturgias, Rituales y protocolos en los actos solemnes relativos a la vida y la muerte en el ejército romano del alto Imperio* (tesis doctoral de Chantal Subirats presentada en 2014); *Las bandas militares en la España de la Restauración (1874 – 1931)* de Frederic Oriola presentada el mismo 2014; *Los toques militares en España*, tesis doctoral de Daniel José Juan, presentada en ese mismo año de 2018, *La música como elemento de representación institucional: el himno de la Segunda República española*, tesis doctoral presentada en 2015 por Enrique Téllez, *La banda de Alabarderos (1746 – 1939). Música y músicos en la jefatura del estado*, de Antonio Santodomingo, presentada en 2016 o la defendida al año siguiente, en 2017 por la doctoranda Vicenta Gisbert Caudeli con el título *La Unidad de música del mando de Canarias: historia y aportaciones a la música y a la educación musical en la isla de Tenerife*. Como hemos podido comprobar, ninguno de estos trabajos se ha centrado en la enseñanza militar y no abordan ni los establecimientos ni la organización de las academias de la música militar. Es más, en el Trabajo Fin de Máster presentado el año 2017 por González, en el departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Salamanca con el título *Las ceremonias públicas militares en la provincia de Salamanca durante el reinado de Alfonso XIII (1902 – 1931)*, se cometen muchos errores de conceptualización al referirse su autor José Benjamín González Gomis, a las misas de campaña, las cuales las define como “una celebración eucarística al aire libre”, pues como desconocedor de cierta terminología usada en el argot militar, las misas de campaña no eran celebraciones eucarísticas por sí mismas, sino que formaban parte de las formaciones militares, realizándose la misa en mitad de un acto militar que podía ser una Patrona militar o algún tipo de celebración similar, sin necesidad de que la presidiera el rey y entendiendo que no es lo mismo una

misa al aire libre que una misa de campaña tal y como se desarrolla en las Fuerzas Armadas.

También encontramos trabajos muy interesantes que están relacionados de alguna manera con las músicas militares, como es el caso de la tesis doctoral presentada por Veintimilla en 2002, *El clarinetista Antonio Romero y Andía (1815 – 1886)* porque Romero no solo fue músico militar y clarinetista, sino que también sería comerciante de música y profesor de Julián Menéndez; fundador de la escuela clarinetística española. Antonio Romero y Andía, fundó una imprenta que serviría para publicar música militar. Es igualmente destacable, la tesis doctoral presentada por Astruells en 2003, *La Banda Municipal de Valencia y su aportación a la historia de la música valenciana*, ya que, Emilio Vega Manzano, quien fue director de esta agrupación, también sería director de la Banda de música de Alabarderos. Lo mismo sucede con la tesis doctoral presentada por Asensio en 2012, *El saxofón en España (1850 – 2000)*, la cual, aunque no trata directamente de la música militar, sí nombra en determinados momentos las agrupaciones bandísticas militares, por ser estas las primeras que admitieron este instrumento en sus plantillas.

El interés por la música militar crece en los últimos tiempos, por ello el estudio de la música militar también resulta de gran interés, por lo cual no se debería olvidar para poder entender la naturaleza de la propia música militar. La obra considerada pionera en materia de música militar (aunque de limitada difusión) fue editada por el centro Geográfico del ejército y encargada por el Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra español, en 2006 bajo el título *Reglamento de empleo toques militares*. Esta obra ha tenido mucho impacto para una nueva generación de investigadores que centran sus estudios en temas de interés para el servicio de Publicaciones del Estado mayor del ejército, como es el caso de la publicación de la *Revista de cultura militar*, que en 2001 publicó el artículo "Los Músicos mayores del ejército en el primer tercio del siglo XX: en torno a la Campaña de prensa promovida por el crítico musical Juan José Mantecón".

También el entorno civil se ha hecho eco de este interés, encargando al director de la Escuela de Músicas Militares, el Teniente coronel músico Joaquín Grau Murcia en 2016, un capítulo titulado "La docencia musical en el ámbito de las Fuerzas Armadas", dentro del libro titulado *Las enseñanzas superiores de música en el territorio español*.

Las nuevas investigaciones en materia de música militar cada vez son más minuciosas, se centran más en una determinada figura o una agrupación en concreto, como el máster en patrimonio musical que realizó el Capitán músico Juan Máximo Rodríguez Peinado sobre la figura del Comandante músico José López Calvo, en la Universidad de Granada. En nuestro caso, la tesis se basa en la necesidad de recoger la historia y metodología de la enseñanza de música militar en España. La Escuela de Músicas Militares es el actual centro docente militar de formación (creado en 2001) donde se prepara a los aspirantes admitidos como alumnos tras un proceso de selección realizado mediante las formas de ingreso directo y promoción para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de oficiales y a la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares. Es preciso tener en cuenta las clases de tropa y marinería opositan en sus respectivos ejércitos y se forman en escuelas militares de sus ejércitos correspondientes.

No habiendo encontrado más documentos de investigación que abarquen la temática de la música militar en las fuentes escritas, en general y ninguno sobre enseñanza de música militar en particular, el esfuerzo requerido para la realización de este estudio ha sido mayor, pero también creciente será su interés en el campo de la docencia, pues los métodos que hemos encontrado para la preparación de estas oposiciones son ya centenarios y, por lo tanto, obsoletos en cuanto a la legislación y exigencias académicas actuales. Se revisaron las posibles fuentes en las bibliotecas de las diferentes academias militares, que nos puedan proporcionar información por un lado para tratar las academias militares (del Ejército de Tierra, de la Armada, del Ejército de Aire, de la Guardia Civil y de la policía Armada y de tráfico) y por otro para recoger datos sobre los sistemas de acceso a las unidades de música (del Ejército de Tierra, de la Armada, del Ejército de Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Armada y de Tráfico y de la Cruz Roja), en distintas épocas.

En la Escuela de Músicas Militares se realizan cursos de formación y también cursos de perfeccionamiento para el ascenso a los empleos de Comandante, Suboficial mayor y Brigada músico, así como cursos de perfeccionamiento en materia de música militar destinados a la preparación de las oposiciones a las escalas superiores por promoción interna (para acceder desde la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares a la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares) y por provisión de plaza (para acceder desde las escalas de tropa y marinería a la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares). Con anterioridad a la creación de la Escuela de Músicas Militares,

fue el Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares, el encargado desde 1993 de impartir los programas de enseñanza de formación y perfeccionamiento para el Cuerpo de músicas militares. La Dirección general de reclutamiento y enseñanza militar es el órgano directivo que planifica y desarrolla la política de enseñanza del personal militar y de los reservistas voluntarios, teniendo entre sus funciones, la captación y selección de personal. De este órgano depende la Academia Central de la Defensa donde está ubicada la Escuela de Músicas Militares en la actualidad y los órganos y organismos autónomos del departamento, competentes en materia de enseñanza dentro las Fuerzas Armadas.

En resumen, antes de contar con esta plataforma que tan solo tiene veinticinco años de antigüedad, las músicas militares observaban una trayectoria pedagógica mucho más longeva que nuestra actual Academia Central de la Defensa. Este hecho ha de ser investigado y es por ello que queremos indagar más en nuestra historia, desarrollando un trabajo que nos sumerja en el estudio de la música militar en España, para lo cual hemos buscado un enfoque metodológico cualitativo y hemos elaborado unos instrumentos que nos han servido para recoger, analizar y verificar todos los datos encontrados. En todo caso, hay que tener en cuenta que el punto de vista de la historiografía ha ido variando a lo largo de la historia y la evolución de nuestros ejércitos con ella. Por ello el punto de vista con que se estudie esta historia, se podrían hacer distintas aproximaciones a la institución en general y a la enseñanza militar en particular. Algunos puntos se han abordado con mayor profundidad, como por ejemplo la enseñanza de la música militar dentro de la Escuela de Músicas Militares, los planes de estudio impartidos en ella y las bases de concurso – oposición para el ingreso en el centro docente militar de formación, mediante las formas de ingreso directo y promoción, para el ingreso en las escalas de oficiales y suboficiales del Cuerpo de músicas militares. En 1915 José Andreu Figuerola, publicó la *Enciclopedia musical o Guía del Opositor*, siendo esta la última obra publicada para que los aspirantes a Músico mayor (director) de bandas militares, pudieran consultar y preparar el programa de oposiciones. Tras esta época no se ha editado ningún libro que pudiera servir de guía o método de preparación de oposiciones para músico militar (oficial director músico, oficial subdirector músico, oficial instrumentista músico o suboficial instrumentista músico). En aquellos tiempos tenía mucho prestigio convertirse en músico militar y con el transcurso del tiempo tal vez esta notoriedad ha decaído, los posibles aspirantes que

podrían haber optado por prepararse estas oposiciones han preferido optar por otras ocupaciones laborales o simplemente el desconocimiento de esta trayectoria profesional ha hecho que sean pocos los aspirantes a estas plazas, sobre todo en la Escala de oficiales.

Como hemos comentado anteriormente, estos últimos años se han presentado varias tesis doctorales que se acercan más directamente a la música militar, aunque como hemos podido comprobar, no a la enseñanza de la música militar. La disciplina de música militar en la actualidad no solo se desarrolla en la Escuela de Músicas Militares, existen diferentes academias militares del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire donde se imparten a nivel de escalas de tropa y marinería, las especialidades de banda y música, al igual que un curso de preparación para los reservistas voluntarios de música. En esta investigación no hemos podido abarcar estas estructuras pedagógicas, quedando abierto un amplio contenido de estudio en cada uno de los ejércitos donde se forman las clases de tropa de la especialidad de banda y música y reservistas voluntarios de la especialidad de música militar. También desde hace casi veinte años se vienen organizando cursos informativos en materia de música marcial, organizados por el instituto de historia y cultura militar, además de coloquios sobre esta temática, a menudo de carácter nacional, destinados tanto a personal civil como militar. Se trata de una prueba más del interés despertado por la historia y la estética de la música Militar, gracias a lo cual el contexto es muy favorable para trasladar al ámbito académico español la posibilidad de realizar tesis doctorales en materia de música militar.

1.1.2 Objetivos del estudio

A lo largo de los siglos, la música ha servido a la milicia para enaltecer el espíritu de los combatientes y mantener la moral entre los Soldados. En un principio los músicos eran contratados para realizar esta función en los ejércitos, después con el tiempo pasarían a formar parte de las plantillas reglamentarias de los ejércitos, como personal militar con la especialidad de música militar.

Los anales de los directores, subdirectores e instrumentistas de agrupaciones bandísticas en los ejército, es la propia historia de la música castrense y las enseñanzas que en materia de música militar se desarrollaban dentro de las agrupaciones marciales, sin existir a tal fin ningún centro de enseñanza, como tal, que garantizase la transmisión de conocimientos en materia de dirección, composición o interpretación de melodías de carácter bélico o guerrero. Por eso, cuando nos referimos a las cuestiones pedagógicas, no podemos desligarnos del trabajo diario de estos profesionales, que además de desarrollar su trabajo en el ámbito castrense, hacían labores de preparación de aspirantes para las oposiciones destinadas a cubrir plazas de profesores tras los atriles, destinados a las respectivas plantillas de músicos asimilados a los empleos militares correspondientes. Creemos que los estudios sobre la enseñanza militar en general son insuficientes y sobre la enseñanza de la música militar en particular muy humildes. En este sentido, hemos pretendido dar una visión general, amplia y ordenada, aunque no hayamos podido profundizar en tantos aspectos como habríamos deseado, por ejemplo, en los planes de estudio de las clases de tropa de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire, clases de guardias músicos de la Guardia Civil, clases de policías nacionales en la antigua policía Armada o diferentes modelos de enseñanza de música militar en otros países europeos.

Nuestro estudio se ha centrado más en la enseñanza de música militar para oficiales y suboficiales de Cuerpos Comunes en España. Para esta enseñanza de música militar se creó en junio de 2001 una estructura centrada en la Escuela de Músicas Militares, que se sostiene sobre una plataforma anterior, creada en 1993 y denominada Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares; esta plataforma estaba ubicada dentro de la Academia militar de sanidad, funcionando este centro como un departamento de la Escuela militar de sanidad. En ella se realizaban

las oposiciones a músico militar y se impartían las enseñanzas de música militar a los opositores admitidos como alumnos en las academias militares del Ministerio de Defensa. Este sistema pedagógico, sustituía a antiguos modelos que se sostenían sobre años de experiencia de los directores y músicos de las Agrupaciones de músicas militares que había repartidas por casi todos los regimientos del Ejército de Tierra, las Bases navales de la Armada y las Bases del Ejército del Aire. La Escuela de Músicas Militares no tiene en cuenta el legado anterior a estos conocedores de la música militar española, ya que toda la faceta pedagógica de estos directores y profesores, no se encuentra documentada ni escrita. Si consideramos el desarrollo de la música militar en otros países, encontraremos escuelas de música militar muy longevas, por lo que creemos que habría que estudiar nuestro pasado a fin y efecto de constatar qué sucedía en nuestro país en materia de enseñanza de música militar, durante estos dilatados periodos de tiempo. Es por ello que nos planteamos como objeto de estudio averiguar cómo se formaron estas escuelas y cuál ha sido su trayectoria.

En consecuencia, el objetivo principal ha sido reconstruir y describir la historia de la enseñanza de música militar en España.

De este objetivo principal se derivan como objetivos específicos los siguientes puntos:

1. Indagar sobre la perspectiva pedagógica que se desprende de la historia de la enseñanza de música militar en España, al haber realizado los músicos militares un papel tan determinante como pedagogos y difusores de la cultura en materia de música, tanto civil como militar, en diferentes regiones de España, donde ha habido diferentes tipos de agrupaciones de música militar.
2. Desarrollar el seguimiento de los diferentes sistemas de estudio para músicos militares que se han desarrollado dentro y fuera de nuestras fronteras, centrándonos en la creación de la Escuela de Músicas Militares en España.

Para conseguir estos objetivos deberemos:

1. Estudiar las fuentes documentales de la evolución de la enseñanza de música militar en los ejércitos de España.
2. Impulsar y dar a conocer la formación musical en el ámbito del ejército, para los futuros opositores a estas plazas del Ministerio de Defensa.

Las estrategias para llevarlas a Cabo son:

1. Crear instrumentos de ordenación, clasificación y tratamiento para la información que hemos recogido.
2. Generar bases de datos para el tratamiento estadístico y gráfico de la información recogida.
3. Validar dichos instrumentos.

1.1.3 Criterios metodológicos

Este trabajo pretende estudiar la historia de las enseñanzas de música militar en nuestro país y dar a conocer los métodos de esta disciplina dentro y fuera de España, de manera que tanto en nuestros conservatorios como en otras escuelas de música militar de otros países puedan encontrar un referente y unos adecuados objetivos curriculares para acceder o emular nuestra escuela de música militar. Los estudios de música militar se enmarcan dentro de una perspectiva teórica y práctica. Nuestro estudio parte del desconocimiento que la mayoría de la sociedad tiene sobre la cultura de defensa en general y sobre la música militar en particular. No es usual que en los conservatorios españoles se informe a los alumnos de la posibilidad de preparar oposiciones para músico militar; por lo que sería muy interesante la difusión de esta escuela de música militar y el estudio histórico de la enseñanza de la música militar en España.

Este trabajo se basa en la historia de las escuelas españolas de música militar, desde la época dorada de esta institución hasta nuestros días, recogiendo no solo la historia, sino la evolución de la enseñanza en materia de música militar, para lo cual tendremos que enfocar esta investigación hacia una perspectiva cualitativa. Los métodos de investigación en su vertiente cualitativa son utilizados en investigaciones sociales e históricas, pues según el investigador y profesor Arturo de la Orden Hoz, el método cualitativo ayuda a la comprensión de la realidad del individuo, grupo familiar, institución social o comunidad. En esta investigación, aunque nos referimos a la Escuela de Músicas Militares, estudiaremos diferentes épocas históricas y sus características para encontrar el influjo que aquellos sistemas de enseñanza han tenido sobre el actual sistema educativo que se viene desarrollando en la actualidad.

Nuestro estudio tiene un enfoque metodológico cualitativo, por lo cual nos centramos en la fenomenología y comprensión un tanto subjetiva, con inferencia de datos, exploración inductiva y descriptiva orientada al proceso de datos ricos y profundos, no generalizables, por tratar una realidad dinámica.

De acuerdo con James H. Mc Millan y Sally Schumacher, las modalidades cualitativas son importantes porque cada una tiene una historia prominente en alguna disciplina y ha generado revistas, libros y metodologías distintas que caracterizan su aproximación. Además, como los criterios de la metodología cualitativa no son excluyentes, tal y como

afirma Rafael Bisquerra Alzina, podemos realizar un estudio cualitativo con diferentes perfiles:

1. *Inductivo e idiográfico*, ya que estudiaremos la realidad desde el punto de vista de diferentes sujetos, cada uno con un perfil y unas características propias.
2. *Puro o básico*, al recoger todas las publicaciones de órdenes y normativas que nos ayudarán a aumentar la teoría y el saber, de cómo se han sucedido las diferentes etapas.
3. *Descriptivo, ex post facto e histórico*, ya que no se manipularán variables, sino que se describirán fenómenos transcurridos en el tiempo.
4. *Narrativo*, al desarrollar la historia de un relato único.

Nuestra investigación cualitativa se basa en un estudio histórico descriptivo, por lo cual, tal y como expresa el catedrático de didáctica y organización escolar Carlos Marcelo García (1996), los documentos son un complemento. Tan solo en estudios históricos se utilizan exclusivamente el método narrativo, en nuestro trabajo, además del análisis documental de los procesos selectivos para el acceso a las escuelas de música militar y los programas curriculares de la misma, también se han realizado entrevistas a antiguos directores de los centros de enseñanza de música militar. Al ser este el primer estudio que abarca esta temática, no hemos encontrado bibliografía específica que nos ayude a desarrollar esta investigación, pero dada la posición laboral de la doctoranda, hemos podido acceder a documentos primarios propios de los estudios históricos descriptivos (documentos públicos y privados, tales como expedientes militares, hemerotecas civiles y militares, etc.).

Igualmente, han sido buscadas otras fuentes documentales complementarias que puedan enriquecer este trabajo. Estas son:

1. Fuentes audiovisuales: grabaciones de audio o vídeos.
2. Fuentes gráficas: programas, posters o fotografías que aportan información relevante al tema de estudio.
3. Fuentes orales: entrevistas a directores y encuestas a músicos que se formaron en las desaparecidas academias del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, antiguos alumnos del Centro docente

militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares y a los actuales alumnos de la Escuela de Músicas Militares.

Para poder ordenar y clasificar todos los datos que hemos recogido, hemos realizado unas fichas de contenido que nos han servido de instrumento para tratar dicha información. Estas fichas se han ido adaptando en el transcurso de la investigación y han sido validadas por expertos en la materia. Puesto que no hemos encontrado memorias de cursos de música militar anteriores a la creación de la Escuela de Músicas Militares, los datos que más información nos revelan de los años anteriores a esta época, nos los proporcionan las diferentes bases de oposiciones publicadas en los Boletines y Gacetas. También hemos buscado los programas de estudio de las diferentes escuelas de música militar, audiovisuales y alguna fotografía aclaratoria. Toda esta información se ha ido recogiendo en fichas, para lo cual hemos usado unos formatos o instrumentos, a los que hemos adaptado el contenido.

Según Robert E. Stake, durante el estudio, el investigador ha de tomar diversas decisiones, las cuales deben estar basadas en los siguientes puntos:

1. Hasta qué punto participar personalmente en el desarrollo del caso.
2. Hasta qué punto actuar como experto, cuánto desvelar.
3. Ser neutral o evaluador y analista crítico.
4. Hasta qué punto intentar atender las necesidades de los lectores previstos.
5. Hasta qué punto facilitar interpretaciones sobre el caso.
6. Hasta qué punto defender una postura.
7. Contarlo como historia o no.

Para garantizar la credibilidad de este estudio, hemos buscado varios tipos de triangulación. Primero la triangulación entre el material de información primario (documentos, fuentes escritas y fuentes orales) y después la triangulación de la interpretación de este trabajo con el director de la Escuela de Músicas Militares. La

recogida de información, su revisión, clasificación y categorización de datos también ha sido supervisada por ellos, pues como dice Stake (1998:100):

En el estudio de casos, los actores desempeñan un papel fundamental, tanto en la dirección como en la representación. Aunque ellos son el objeto del estudio, hacen observaciones e interpretaciones muy importantes con regularidad y, en algunos casos, sugerencias sobre las fuentes de datos. También ayudan a triangular las observaciones e interpretaciones del investigador.

Creemos que esta investigación es fundamental para futuros proyectos, ya que no se ha realizado ningún trabajo en materia de música militar, dentro del campo de la docencia. También creemos de gran importancia dar a conocer los procedimientos educativos por los cuales los músicos militares son seleccionados e instruidos para el desempeño de sus funciones, pues es el germen gracias al cual pueden alcanzar tan gran cualificación nuestras músicas militares. Pensamos que la música militar en nuestro país no está suficientemente valorada, bien porque no es mínimamente conocida o porque el interés hacia esta salida profesional se debería de fomentar. Es por lo que nos hemos decidido a realizar este trabajo de investigación con la humilde intención de que si con ello fuéramos capaces de aportar nuestro granito de arena al impulso que nuestra música militar necesita, nos sentiríamos enormemente satisfechos, pues creemos que esta vida profesional puede llegar a ser gratificante a parte de nuestra sociedad y emotiva al público que sin otra intención, solo desea disfrutar de los sonidos de nuestras músicas militares, formadas y dirigidas por profesionales de todos los rincones de nuestra geografía.

1.1.4 Estado de la cuestión

Sabemos a ciencia cierta que, desde los tiempos más remotos de nuestra historia, todos los ejércitos contaron con una suerte de Soldados que, con sus instrumentos formando parte de su equipo en el combate acompañaban a jefes y caudillos a la batalla. Eran utilizados mayoritariamente para transmitir con sus instrumentos las órdenes de una manera rápida y eficaz, siendo esta transmisión de órdenes sin duda, la más remota de las especialidades de la música militar, para lo que contaban con una serie de instrumentos con los que emitían contraseñas o consignas que identificaban a cada grupo de guerreros en el campo de batalla. En este sentido, los primeros en ser usados fueron aerófonos, sobre todo silbatos de hueso o madera, como los encontrados en numerosos yacimientos arqueológicos. Posteriormente aparecieron los elementos de percusión, como pueden ser troncos huecos y membranófonos confeccionados con vasijas y pieles de animales. Aunque hay teorías que sostienen que el tambor fue difundido por los árabes que lo heredaron de la India a través de los persas, el historiador Mellado afirma que los romanos sabían de pueblos íberos que confeccionaban tambores con las pieles de sus jefes muertos en el combate, siendo esta afirmación, claro está, muy discutible. En todo caso, la evidencia nos muestra los relieves que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, en los que aparecen unos aerófonos de guerra utilizados por las tribus ibéricas.

Según sean unos u otros los historiadores, datan el nacimiento de los ejércitos permanentes en España en diferentes fechas, siendo con el reinado de Alfonso XI de Castilla en el que según algunos historiadores aparece el primer intento de crear un ejército permanente y a la vez, tener un cierto número de unidades y hombres leales a la corona, que proporcionarían una seguridad de primera línea ante posibles conflictos, tanto internos como invasiones extranjeras; estos serían peones a pie, que acompañaban a las huestes reales a cambio de una soldada o sueldo, de ahí la denominación de la palabra actual Soldado. Haciendo un pequeño paréntesis, es anecdótico el comentar que Don Rodrigo, el último de los reyes godos peninsulares, tuvo a su servicio a un famoso guardia palatino, este no era otro que Don Pelayo, el primero de los reyes Astures (Sánchez – Albornoz1945). Rodrigo, fue rey de la Hispania visigoda entre marzo del 710 y julio del 711, fue vencido por los musulmanes en la Batalla de Guadalete, aunque se desconoce si desapareció o murió en la batalla, ya que el único dato que se conoce es

que su caballo fue encontrado asietado cerca del río. Don Pelayo (718 - 737) que era un noble de sangre real, hijo del Duque Favila, nieto del rey Recesvinto y descendiente de los Duques de Cantabria, sería Caudillo del rey Don Rodrigo, apareciendo en la corte de éste con el cargo de Conde de Espatharios o de la guardia del rey, hasta que fuese elegido rey Astur.

A lo largo de la historia, la falta de datos fidedignos sobre los periodos más antiguos de nuestra historia, nos puede llevar muchas veces a hacer suposiciones e interpretaciones de ella, pero esta ausencia de documentación escrita no significa la inexistencia de los hechos en sí, y entre tanto no aparezcan nuevos elementos documentados y probados, podremos considerar que la historia de la enseñanza militar comienza con la creación de la escuela militar española de la Casa de Austria, organizada tras la unificación de los reinos de España, como más adelante señalaremos. Ciertamente es que, anteriormente a esta fecha, existen antecedentes de enseñanza militar, fechados en 1340, coincidiendo con la creación de la compañía de los Cien Donceles. Incluso podríamos atrevernos a remontarnos a la Roma Imperial y posteriormente a los reyes Astur-Leoneses, por lo que no sería descabellado el afirmar que la enseñanza militar es tan antigua en España como su propia historia. Paralelamente a los reinos cristianos de la Edad media, en los territorios peninsulares cohabitaban durante este periodo los reinos musulmanes, en los que estaba teniendo lugar un fenómeno muy similar al de sus rivales los cristianos, por lo que habría que profundizar en los estudios de este periodo, ya que aisladamente, podría haberse creado una enseñanza militar paralela con la creación de una escuela militar del monarca musulmán (Bashir, 1990).

En el año 1504 a raíz de un atentado sufrido en Barcelona por Su Majestad el rey Fernando el Católico, se crearían los guardias reales (guardia, también conocida como guardia española o Amarilla); con la misión de servir de escolta personal al monarca. Este es considerado el cuerpo más antiguo del ejército español. La Guardia Real no tardaría en crear su propia escuela militar. Es difícil precisar con exactitud u objetividad una fecha con la que identificar la creación de las bandas de música militar en España, ya que aparentemente no quedan documentos al respecto que señalen a los músicos militares anteriores al siglo XVIII, al ser destruidos durante la Guerra Civil española la mayor parte de los archivos guardados por el gobierno de la II República.

Los músicos militares en nuestros ejércitos comenzaron siendo contratados para contribuir a la mayor solemnidad de los actos castrenses, consiguiendo por medio de la música, mayor marcialidad y esplendor en los Actos de honores, desfiles, Juras de Bandera, etc., Con el tiempo estos músicos contratados, pasarían a ser militares, compartiendo fatigas y penalidades con los demás Soldados. Las músicas militares han participado también en actuaciones civiles y finalmente desarrollando la cultura de Defensa, mediante conciertos periódicos en los acuartelamientos, academias, Teatros, Auditorios y plazas, interpretando todo tipo de géneros musicales, desde el clásico hasta el moderno, pasando por estilos folklóricos o sinfónicos y en especial música española, tal como zarzuelas, pasodobles, marchas militares, himnos, etc.

Los Músicos mayores de las agrupaciones de música militar, eran los encargados de preparar a los Soldados para las oposiciones a músico de primera, segunda o tercera clase. También hacían una magnífica función de captación entre los jóvenes músicos, componentes de las bandas municipales locales y de los diferentes pueblos de nuestra geografía, pues había bandas militares en casi todos los regimientos, variando su entidad y número de componentes, según su clasificación. En todas estas bandas regimentales y charangas, los músicos han tenido desde siempre un papel relevante, ya que, bien por separado o en conjunto, aportaban marcialidad y vistosidad, al tiempo que entretenían a tropa, oficiales y por supuesto a jefes, autoridades e invitados.

En 1797 se establecería un colegio y academia para la educación de los jóvenes en la carrera militar, pero no recogía ningún apartado de música militar. Con la llegada de Felipe V (primer rey español de la casa de Borbón), se reformó la institución militar y se crearon a imitación de la corte francesa de Luis XIV las guardias de Corps, las cuales dispusieron en un primer momento de tres trompetas y un Timbalero. También se heredó el espíritu de la academia real y militar del ejército de los países bajos, y se creó la Academia de Guardiamarinas de la Marina de guerra.

Si bien, los Reyes Católicos ya disponían cada uno de una banda de trompetas formadas por siete u ocho hombres, siguiendo la tradición de sus antepasados, y en ocasiones una banda de atabaleros y trompeteros para sus desfiles y exhibiciones ante enemigos, solemnizar actos, ayudar en la batalla, así como sus sucesores que a lo largo de la historia, dispusieron de diversas bandas, charangas o grupos musicales compuestos por gran diversidad de músicos e instrumentos como podían ser todo tipo de tambores,

pífanos, clarines, trompeteros, sacabuches, cornetas, cornetamutas, cuernos, flautas, chirimías, fagotes, dulzainas, además de instrumentos de cuerda y tecla, entre otros, así como coros y cantores. Con la creación de los diferentes cuerpos estos vieron la necesidad de añadir a sus filas sus propios músicos, estructurándose y especializándose de diferente forma.

Las primitivas formaciones musicales de los diferentes cuerpos fueron las siguientes:

- Guardia de Corps: pífanos y tambores.
- Infantería clarines y timbales.
- Artillería: cornetas y tambores.
- Regulares: chirimías, tambores, platillos, triángulos y: pífanos y tambores.
- Caballería: panderos.

En 1844, una real orden dispuso la desaparición de las bandas de pífanos y tambores. Tan solo a la de Alabarderos les fue permitido conservar los pífanos desde comienzos del siglo XVIII hasta 1931; aunque para llegar hasta nuestros días, la música militar ha tenido que sufrir a lo largo de dos siglos y medio una progresión lenta y costosa, truncada en varias ocasiones por la instauración de diferentes regímenes políticos. Las agrupaciones musicales militares partieron de una charanga o banda de guerra, compuesta de seis músicos contratados, que eran oboes, según se aprecia en las adquisiciones de vestuario estudiadas por Manuel Gómez Ruíz y Vicente Alonso Juanola.

Es a mediados del siglo XIX cuando la figura del tambor mayor alcanza el nivel culminante de su popularidad, muestra de lo cual lo tenemos en los uniformes que vestían “espectaculares: casacas con galones de oro y plata; cordones, elegantes “kalpacs” (Fernández, 2000: 216), estos elegantes “kalpacs” eran morriones o gorros muy adornados y “causaban extraordinaria admiración en las gentes” (Fernández, 2000: 216), despertando aclamaciones y aplausos a su paso, siendo este el último de los privilegios que le quedaban a los tambores mayores de sus muy especiales prerrogativas conseguidas con el transcurso de los años, entre las que estaban la de quedarse con el sable, bastón de mando y la prenda de cabeza de los generales que muriesen, y a cuyo entierro asistieran al frente de sus bandas, para rendir honores. Esta rara prebenda fue suprimida por la real orden de veintiuno de agosto de 1848 y que derogaba la extraña e

inmotivada exigencia por los tambores mayores de las expresadas prendas, a las que no tienen ningún derecho. Esta real ordenanza no debió de respetarse totalmente ya que, al parecer, en 1852, en el entierro del General Castaños, alguien se opuso a que los atributos de mando, sombrero y condecoraciones del héroe de Bailén pasasen, sin más, al tambor mayor de turno.

Tras la muerte del rey Fernando VII, en el año 1836, las plantillas de las charangas que estaban compuestas por seis músicos se elevaron a nueve, tan sólo tres más que en el periodo anterior. Estas plantillas mantenían al Músico mayor al frente de la agrupación y otro segundo, a cuyo cargo estaba la dirección de la banda, así como el aseo y disciplina de sus individuos. Como anécdota citar el pírrico sueldo de 210 reales de la época que cobraban tambores y músicos. Aunque en esta época, siguiendo el modelo de la academia real y militar del ejército de los países bajos, proliferaron escuelas como la Academia físico – matemática de Madrid, la Academia de Guardias de Corps o la Real Academia militar de matemáticas y fortificaciones de Barcelona para el Real Cuerpo de Ingenieros; ninguna de ellas albergó las enseñanzas de música militar pues tan solo estaba destinada a la formación de Ingenieros y Artilleros, al igual que la Academia de Guardiamarinas de la Marina de guerra, que estaba encargada de la formación de guardiamarinas concretamente.

Llegados a este punto, es preciso aclarar la diferencia que existe entre la figura del Músico mayor (equivalente a la figura del director) y la del tambor mayor (equivalente a la figura del maestro de banda), hacia el segundo Tercio del siglo XIX, fecha desde la que poco a poco va desapareciendo la figura del tambor mayor, según hasta entonces se conocía. El director es el encargado de dirigir las agrupaciones musicales conocidas hoy en día dentro del ejército como músicas militares (bandas sinfónicas), mientras que el maestro de banda, no es otra cosa, que el encargado de la banda de guerra (banda de cornetas y tambores).

Durante el reinado de Isabel II (1830 – 1904), las formaciones musicales militares alcanzaron un total de veintitrés músicos y cuatro tambores, como en el caso de la música de Alabarderos. Las obligaciones de estos músicos consistían en acompañar al Real Cuerpo de Alabarderos en todos los actos en los que estos intervinieran y además tenían dos horas de ensayo diarias. Un detalle curioso de este Reglamento cita “Art. 32. Las guardias entrantes y salientes subirán y bajarán la escalera al paso regular,

precedidas de la banda de música y tambores” (VV. AA. 1846: 70). Estas peculiares normas continuaron hasta que en 1868 es destronada la reina Isabel II, momento en el cual el cuerpo de Alabarderos, sufrió su primera disolución, aunque esta no duró mucho tiempo, ya que seis años más tarde, en 1874, es restaurada la monarquía y posteriormente, volvió a reorganizarse de nuevo, con el nombre de Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, dotándolo de una estupenda banda de música que conservaba, como no, los tradicionales pífanos y tambores a la antigua usanza. Por aquella época los músicos ganaban ciento setenta y cinco pesetas mensuales, lo que no era mala paga para aquellos años. Los tambores y pífanos ganaban respectivamente treinta y nueve pesetas al mes.

Podemos considerar que el primer proyecto de escuela de música militar en España según se recoge en la *Revista de Teatros* de la publicación musical *El Anfión Matritense* del catorce de mayo de 1843, viene influido por el modelo francés existente en la época, llamado gimnasio musical militar, nombre con el cual se conocía a “La escuela de música de la Guardia Nacional francesa de 1792, que proveía de instrumentistas a los regimientos "el cual cubría las necesidades del ejército y la Armada; aunque este primer proyecto, propulsado por el Ilustre historiador y crítico Indalecio Soriano Fuertes, finalmente no vería la luz, pese a todas las ventajas y virtudes que éste presentaba. Otro proyecto que tampoco fructificaría, sería el que presentaron el veinte de mayo de 1847, el Ilustre Joaquín Espín y Guillén, Antonio Romero, José Villo y Ramón Garrido, ante el Ministro de la Guerra Teniente general Manuel Mazarredo, el cual era un excelente y afamado músico y cantante. El Teniente general Manuel Mazarredo estaba considerado como un cantante con voz de bajo profundo y con verdadera categoría de profesional. Había ofrecido conciertos en Madrid y París, siendo Agregado militar de España en la capital francesa. Llegando incluso a actuar acompañado al piano por Rossini.

Ante la carencia de una academia de música militar, encontramos que los primeros procedimientos pedagógicos sobre esta materia, se impartían dentro de las bandas de música, de manos de sus Músicos mayores y músicos instrumentistas, tal y como recoge el músico de primera clase del Segundo Regimiento de Ingenieros, Félix Rodríguez (1878), en su proyecto de reorganización de las músicas y charangas de todas las armas e instituciones del ejército: “Los músicos de primera darán lección a los Educandos que el Músico mayor les señale” (Rodríguez 1878: 8). Ya que, el caso de que no existiera

una academia de música militar en esta época, no significa que la labor pedagógica realizada por los directores y músicos militares, no hubiera creado una enseñanza de música militar en España. Más aún, cuando además de enseñanza de música militar, debía instruirse en disciplina y conocimientos puramente militares, ya que los músicos civiles aprobaban oposiciones a Cabo músico o a Sargento músico y directamente eran destinados a una sección de música, sin pasar por ninguna Academia militar.

Respectivamente; en la Armada, en el Ejército del Aire, en la Guardia Civil y en la Policía Armada y de Tráfico, las bandas de música, se organizarían de manera similar a las del Ejército de Tierra. Las academias militares siempre han sido independientes de los diferentes ejércitos españoles. El Ejército de Tierra, la Armada, el Ejército del Aire, la Guardia Civil y la Policía Armada y de Tráfico, han tenido sus propias academias, en las que se han formado las diferentes especialidades de los respectivos ejércitos. Todos estos ejércitos, tenían bandas de música militares y elegían por medio de convocatorias concurso – oposición, las vacantes existentes en los cuerpos de músicas militares (del Ejército de Tierra, de la Armada, del Ejército de Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Armada y de Tráfico) para las escalas de tropa de música, suboficiales músicos y oficiales músicos.

Podríamos decir que a mediados del siglo XIX aparecieron las músicas militares, tal y como hoy las conocemos; las pequeñas agrupaciones anteriores, aunque oficialmente podían figurar o no en algún Reglamento o disposición de forma oficial, existieron de una forma realmente particular, y los músicos de éstas, instrumentistas de gran reputación a nivel nacional e internacional, no se formaron en ninguna Academia militar cuando accedían por oposición directamente al Cuerpo de músicas militares, al no existir una academia específica de música militar, hasta no llegar al siglo XX.

Muchas escuelas y academias como el Real Colegio de Artillería o la Academia de Guardiamarinas, es posible que desde su creación albergaran una sección de música militar, pero no por ello hemos de pensar que a los músicos se les instruía en alguno de estos centros, ya que donde ellos se formaban era dentro de las propias secciones de música, bajo la tutela del Músico mayor que dirigía la agrupación, en el caso de los directores y bajo la tutela del instrumentista, designado a tal fin por el Músico mayor para los Educandos (Soldados), que aspiraban a opositar para músico de tercera, músico de segunda, músico de primera o Músico mayor. Así mismo, los que ya habían sido

admitidos tras sus respectivas oposiciones, realizaban un periodo de prácticas directamente en las secciones de música, antes de ser destinados definitivamente, sin pasar por ningún tipo de centro docente militar.

Muchos casos son conocidos, de diferentes Músicos mayores (directores militares), que no solo han preparado a otros Músicos mayores para ocupar plazas en las agrupaciones militares, sino que han preparado también aspirantes a oficiales (directores civiles) de bandas municipales, o incluso a opositores para el cuerpo de profesores de conservatorio. Como ejemplo citaremos al más antiguo de ellos, José Ordóñez Mayorito, que fue maestro de Barbieri.

La composición de las agrupaciones ha ido evolucionando y, por tanto, adquiriendo diferentes estructuras. Se sumaron nuevos instrumentos como el sarrusofón, desaparecidos todos ellos después de la Guerra Civil española (1936 – 1939). Uno de estos instrumentos fue hallado en 1978 en el cuartel de San Nicolás, en una habitación llena de trastos viejos, junto con cascos de motoristas del antiguo Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado, herramientas, utensilios de cocina e instrumentos musicales inservibles, siendo por aquel entonces director de la música de la Guardia Real (antigua de Alabarderos), su fundador José López Calvo, el cual al darse cuenta de la importancia del hallazgo, hizo retirar el instrumento de los montones de chatarra y lo entregó al patrimonio para su restauración y conservación.

Entre ese amasijo de enseres viejos se encontró también un bastón que parecía de un tambor mayor, con un precioso puño de plata, casi irreconocible y lo hizo restaurar en una conocida joyería madrileña. Poco tiempo después, ya restaurado y devuelto a su antiguo esplendor, se lucía de nuevo, marcial, en las manos de un Suboficial, que, con orgullo de portar tan carismático y emblemático bastón, lo llevaba al frente de la banda de cornetas y tambores de la Unidad de música de la Guardia Real, antigua de Alabarderos.

En 1889 en el local del Espectáculo científico de la calle Montera número diez de Madrid, cuyo dueño era el Señor Pertierra, posiblemente el principal divulgador del fonógrafo en España, se presentó un modelo eléctrico perfeccionado, hecho también en un cilindro pero de cera en vez de madera y estaño, de la nueva y maravillosa máquina inventada por el estadounidense Thomas Alva Edison: El Fonógrafo.

En el año 1895, a requerimiento del Señor Pertierra, la banda de Alabarderos sería la primera junto con la de Ingenieros, en grabar sus interpretaciones en aquellos curiosos cilindros de cera, precursores de los discos gramofónicos. Siendo considerada en su época, la Banda de Alabarderos como la mejor de España, sobrepasando incluso la fama de la de Ingenieros.

Una de las más importantes figuras de nuestra música militar sería Bartolomé Pérez Casas; quien dirigiría la banda del Regimiento España con guarnición en Cartagena y la música de Alabarderos desde 1897 hasta el año 1911, en que pasó a desempeñar la Cátedra de armonía del Real Conservatorio de Madrid. De sobra es sabido que fue el encargado de las instrumentaciones oficiales de la *Marcha Real* y de la *marcha de Infantes*, ordenada por Alfonso XIII en 1908, vigentes hasta 1997.

Un Real Decreto del Ministerio de la Guerra de dieciséis de agosto de 1911, establece las categorías de los Músicos mayores, quedando como sigue:

- Un primer Músico mayor, con la consideración de Comandante músico (que sería el más antiguo de los músicos y se retiraba al cumplir la edad de sesenta y dos años).
- Músicos mayores de primera, con la consideración de Capitán músico.
- Músicos mayores de segunda, con la consideración de Teniente músico (ascendían al de primera a los diez años en el empleo).
- Músicos mayores de tercera, con la consideración de segundo Teniente músico (este era el nivel adquirido al ingreso en la escala y ascendían al de segunda a los cinco años).

Durante el transcurso de los tiempos y marcando todo un hito la creación del saxofón, este instrumento fue adoptado por las agrupaciones musicales, cambiando toda la plantilla de estas agrupaciones y, por lo tanto, las instrumentaciones destinadas a este nuevo tipo de agrupación musical.

En el expediente personal del capitán director Francisco Sánchez Curto, Músico mayor de la banda de música militar de Barcelona a mediados del siglo XX, podemos leer que “por haber sido aprobado para Músico mayor de tercera clase en las oposiciones

efectuadas en Madrid el día 10 de Noviembre de 1927”, realizaría un periodo de cinco meses “en prácticas en el Regimiento Infantería La Victoria 76 hasta el día quince de Abril”, regimiento del cual formaba parte como músico de segundo clase en vacante de *flauta* que le fue adjudicada en octubre de 1919. Desconocemos en qué consistiría la preparación que para este cargo hubiese realizado, aunque se nombra que “marchó por ferrocarril a Béjar para tomar parte en las Escuelas prácticas que se efectuaron en dicho punto y sus alrededores”.

Con la proclamación de la Segunda República española, en abril de 1931, se experimentaron grandes cambios, tanto en el ejército como en el ámbito de la música militar, desapareciendo todo aquello que tenía como inspiración la monarquía o la propia historia de España (himnos, textos, toques de ordenanza y marchas basadas en épocas anteriores), surgiendo por otra parte, nuevas composiciones y temas en la música castrense, así mismo, se introdujeron nuevas novedades en la organización de las bandas de música de los distintos ejércitos de España. La *Marcha Real*, evidentemente fue eliminada, aprobando como himno y marcha oficial de la Segunda República española el *Himno de Riego*, no sin tener infinidad de detractores a esta idea, por considerar su música ramplona y poco adaptada a las circunstancias, incluso, Ilustres músicos como el director del Conservatorio de la Ciudad del Turia, Pedro Sosa, dijo del *Himno de Riego* que “No responde a la grandeza que dentro de la espontaneidad y sencillez, debe tener la música de un Himno Nacional” (Fernández, 2014: 474), llegando muchos de ellos a proponer la necesidad de convocar un concurso para un nuevo himno, cosa que no fructificó. Por ello, la noche del veintisiete de abril de 1931 ante la presencia de Manuel Azaña, ateneísta de pro y futuro Presidente de la República, se dio a conocer en el Ateneo madrileño, una composición con letra de Antonio Machado y música de Oscar Esplá, dos hombres prestigiosos, el que fuera declarado Himno Nacional de la II República española. La interpretación corrió a cargo de la entonces famosa cantante Laura Nieto y de la ya suprimida pero prestigiosa Banda Real del Cuerpo de Alabarderos, cuyos maestros, despojados de su flamante uniforme del cuerpo de Alabarderos, vestían el clásico esmoquin, entretanto no se la constituyera como banda nacional republicana provista de los nuevos uniformes. Por fin se crearía la banda nacional republicana, dirigida en un primer momento por Emilio Vega Manzano y posteriormente por Luis Álvarez Martínez. En un principio seguirían ofreciendo sus espléndidos conciertos y asistiendo a certámenes de renombre como el de Valencia, en

el que participaron, aunque fuera de concurso, con *Lo cant del Valencià*, siendo su bombardino solista sacado a hombros del recinto. Poco a poco y con el transcurso del tiempo fueron perdiendo, el prestigio que hasta entonces había adquirido con el transcurso de los años la antigua Banda Real del Cuerpo de Alabarderos.

En agosto de 1932, el gobierno de la República española procedió a reorganizar las formaciones musicales militares, creando en primer lugar el cuerpo de directores, tomando como base a los Músicos mayores de las diferentes bandas del ejército, para lo que se fijan un número para las diversas categorías y asimilación a los diferentes empleos:

- Siete directores de primera, con asimilación a Comandante músico.
- Dieciocho directores de segunda, con asimilación a Capitán músico.
- Veintinueve directores de tercera, con asimilación a Teniente músico (este número era repartido con los de entrada).
- directores de entrada, con asimilación a Alférez músico.

Los ascensos se obtenían por antigüedad, excepto los directores de tercera, que ascendían de los de entrada, previa declaración de aptitud, al año de ingreso en el cuerpo. Para complicarlo todo aún más si cabe, también se les cambiaron las insignias. En vez de llevar una lira coronada y en sus cuerdas tres, dos o una estrella de seis puntas, según fuesen Músicos mayores, de segunda o de tercera, respectivamente, los directores músicos de la República llevaban sobre la bocamanga lo siguiente:

- Director de primera o Comandante músico (tres estrellas con la lira inscrita y un ángulo sobre la estrella central).
- Director de segunda o Capitán músico (tres estrellas).
- Director de tercera (dos estrellas).
- Director de entrada (una estrella).

Los músicos instrumentistas, adoptaron las siguientes categorías y asimilaciones:

Subdirector músico	(Subteniente músico).
Músico de primera	(Sargento músico; Brigada músico a los veinte años de servicio y sub – ayudante a los veinticinco).
Músico de segunda	(Sargento músico y a los doce años de servicio, sargento primero músico).
Músico de tercera	(Cabo y a los doce años de servicio, Sargento músico).

Las unidades de música de nuestro ejército, han amenizado celebraciones y paradas militares, como, por ejemplo, las paradas de la Pascua militar o ceremonias militares a las que han asistido autoridades militares. Han realizado además, innumerables conciertos y eventos, tanto en nuestro país, como en el extranjero, obteniendo numerosos premios y representando a las Fuerzas Armadas en desfiles, paradas y diversos actos en otros países, haciendo gala de gran profesionalidad y certificando el alto nivel, tanto por los músicos instrumentistas, como por sus directores. También se han realizado gran cantidad de grabaciones discográficas, de diferentes agrupaciones en diversas épocas de nuestra historia, de conocidos sellos discográficos, como el de RTVE – música, entre otros.

Los músicos militares del Ejército de Tierra, a principio del siglo XX, no se formaban en las academias, sino directamente en las secciones de músicas militares repartidas por España, a las que accedían por oposición y eran destinados como Educandos de música. Allí se instruían bajo la observancia del Músico mayor y de los subdirectores músicos y tras cumplir unos requisitos de tiempo y estudios necesarios, podían opositar otra vez para Cabo o músico de tercera, segunda o primera. Los músicos de primera podían opositar a subdirector músico o Músico mayor, volviendo destinados a sus unidades de origen, donde realizaban un periodo de prácticas, en las secciones de música a las que pertenecían o elegir dónde y con qué director realizar las prácticas.

Los estudios que debían de preparar para las oposiciones, además de los propios de música, eran historia de España y universal, historia de la literatura e historia de la música, según recoge Alicia Hernández Becero, en su libro *Síntesis de cultura para*

ingreso en escuelas de Ingenieros, Academia General Militar y Examen de Estado. Un caso especial ocurría en la Banda de música de Alabarderos, donde se realizaban pruebas de admisión para el personal que, ya formando parte de las músicas de los ejércitos, deseaban ir destinados a esta agrupación. En 1933, la banda nacional republicana acudió a París, donde tuvieron un gran éxito, vistiendo los antiguos uniformes de los Alabarderos, a los que se les había despojado de sus anteriores Símbolos y coronas reales. Una vez comenzada la Guerra Civil española, y en sus últimos meses, coincidiendo con el repliegue del gobierno de la II República, la banda nacional republicana siguió al gobierno, primero a Valencia y posteriormente a Barcelona. Y tras la ofensiva sobre Cataluña, pasó a Francia, donde fueron internados en el campo francés de Argelès-sur-Mer. Al finalizar la Guerra Civil española, esta banda nacional republicana corrió la misma suerte que la mayoría de los demás vencidos, el exilio.

Con la llegada a la jefatura del estado del general Franco, después de la Guerra Civil, se ve la necesidad evidente de constituir una Casa Militar de su excelencia el general Franco y al mismo tiempo, las tropas y servicios que habían de complementarla, siendo creada por Decreto de cinco de septiembre de 1939. Por orden de quince de septiembre de 1939, se creó en El Pardo, la banda y música del Regimiento de la Guardia de su Excelencia el Jefe del Estado, teniendo como último director al maestro Ricardo Vidal, el cual provenía de la música del Regimiento El Garellano en Bilbao, haciéndose cargo de la música del jefe de Estado durante diecisiete años. Una anécdota de esta época, fue que durante muchos años, pensaron que nunca se había grabado ningún disco de esta agrupación musical, porque “es que al Generalísimo no le gusta que su banda se exhiba ni haga discos” (Fernández, 2000: 580), pero en un concierto de los viernes de la Orquesta Nacional, en el Palacio de la Música, le preguntaron al general Franco, que por qué la música de la guardia nunca había grabado un disco y su respuesta fue simple y llanamente “que si no lo había hecho hasta ahora, era porque nadie se lo había pedido” (Fernández, 2014: 580) y a partir de ese momento procedieron a la grabación de diversos discos.

Sobre la plantilla de la banda y música del Regimiento de la Guardia de su Excelencia el Jefe del Estado, se creó en 1975, la banda y música de la Guardia Real, estando al frente del Comandante José López Calvo, el cual dirigiría esta agrupación hasta su jubilación

en 1988. Durante este periodo, la banda y música de la Guardia Real, antigua de Alabarderos, al mando del Comandante López Calvo, recuperó el prestigio y reconocimiento internacional, heredando el alma de la anterior Banda de música de Alabarderos; este prestigioso director, compuso en 1981, el *Himno de la Guardia Real*, constituyéndose desde entonces como Himno Oficial de la unidad. El maestro Calvo se ha convertido en el maestro que más alumnos ha preparado para la dirección de agrupaciones musicales militares en nuestro país.

En 1974 se crearía la academia auxiliar, en la que se impartirían los cursos de la escala especial, a la que pertenecían los subdirector músico y Músicos mayores, por lo cual pasarían a realizar un curso de capacitación, convirtiéndose los Músicos mayores en oficiales directores y los músicos de las categorías de primera, segundo y tercera clase, en los empleos actuales de Sargento músico, Brigada músico, y Subteniente músico, respectivamente.

Con el tiempo todo este sistema fue evolucionando hasta la organización de los cursos para tropa de música (a los cuales se accedía por oposición) que se realizarían en:

1. Cuartel de Valdespartera (Zaragoza).
2. Arsenal del Tercio de levante de Infantería de Marina en Cartagena (Murcia).
3. Cuartel del mando aéreo centro en Madrid.

Al ser asimilados los músicos de primera, segunda y tercera, a los empleos de Sargento músico, sargento primero músico y Brigada músico, desapareciendo las oposiciones que se realizaban para poder ascender entre estos diferentes empleos, pasaron a ascender por antigüedad, por lo que la única oposición que habían de realizar era la de Sargento músico y en lugar de ser directamente destinado a una banda de música, tenían que realizar un curso militar, en la:

1. Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierra, en Tremp (Lérida).
2. Escuela de suboficiales de la Armada, en San Fernando (Cádiz).

3. Escuela de suboficiales del Aire en Reus (Tarragona), o en la Virgen del Camino (León), según la época correspondiente.

Mientras que los oficiales, causaban alta para la realización del curso militar, en la:

1. Academia General Militar, en Zaragoza.
2. Escuela Naval Militar, en San Fernando (Cádiz) o en Marín (Pontevedra), según la época correspondiente.
3. Academia General del Aire en la Virgen del Camino (León) o San Javier (Murcia), según la época correspondiente.

La Academia de la Guardia Civil, donde se han formado los músicos hasta la creación de los Cuerpos Comunes, ha sido la Academia de guardias jóvenes de Valdemoro (Madrid) la encargada de la enseñanza del Cuerpo de Guardias civiles, hasta que por medio de convenios, acordaron un curso común en la Academia General Básica de Suboficiales y la Academia General Militar, según corresponda a la escala de oficial o suboficial. El primer sistema de enseñanza que se aplicó a los músicos militares, tras la creación de los Cuerpos Comunes en 1989, exigía un periodo de instrucción básica militar, en las academias militares, durante cuatro meses (desde septiembre hasta diciembre); para los oficiales, en las academias superiores de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire: Academia General Militar, Escuela Naval Militar y Academia General del Aire y para los suboficial, en la Academia básica de Tierra: Academia General Básica de Suboficiales, seguido de un periodo de prácticas como alféreces alumnos (oficiales) y Sargentos músicos alumnos (suboficiales), que se realizaba en la Guardia Real en alguna de las unidades de música de los cuarteles generales de los ejércitos, ubicados en Madrid; Inmemorial del Rey número 1 (Ejército de Tierra), Agrupación de Madrid (Armada) o Mando Central (Ejército del Aire). Al finalizar este periodo, los músicos se encuadraban en la Escala superior de oficiales del Cuerpo de músicas militares, en el caso de los directores y en la Escala básica de músicas militares, los suboficiales Instrumentistas.

Desde la creación de los Cuerpos Comunes, la Guardia Civil, llegaría a un acuerdo con el Ministerio de Defensa para realizar las oposiciones conjuntamente, dando opción a los alumnos admitidos a optar por la adscripción a la Guardia Civil o a los Cuerpos

Comunes, una vez superado el periodo de formación. Por Real Decreto – Ley 1/1988, las mujeres se incorporaron a las Fuerzas Armadas, teniendo especial representación en el área de los Cuerpos Comunes y cada vez más en las músicas militares. La primera en acceder a la Escala básica de suboficiales músicos, fue en 1992, María José Castillo Estrelles, que ha alcanzado el grado de Brigada músico y a la Escala de oficiales músicos en 2005, Eva María Folch Martínez, que ostenta el cargo de Comandante músico en la actualidad.

Al crear en 1993 el Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares, el periodo de prácticas pasó a realizarse en las instalaciones de la agrupación de sanidad, denominado posteriormente Grupo de Escuelas de la Defensa y en la actualidad convertido en la Academia Central de la Defensa; este establecimiento se encuentra ubicado junto al Hospital militar “Gómez Ulla”, en el barrio de Carabanchel (Madrid). Este centro docente militar realizaría los seis meses (desde enero hasta julio), por medio de clases teóricas y prácticas, según el plan de estudios para oficiales y suboficiales músicos. Desde la creación en 1993 del Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares, transformado en 2001 en la Escuela de Músicas Militares, todos los directores e instrumentistas que han formado parte de las unidades de música de los ejércitos de tierra, Armada, Aviación y Guardia Civil se han formado bajo una estructura unificada y regulada por diferentes órdenes y planes de estudio, que se han ido sucediendo, bajo las enseñanzas de profesores civiles y militares; siendo los profesores militares los destinados en las unidades de música sitas en Madrid, Getafe, Valdemoro y Toledo.

Coincidiendo con la creación de la Escuela de Músicas Militares, en junio de 2001, los alumnos de la XII Promoción del cuerpo de Músicas Militares, vivieron un cambio de funcionamiento del sistema adoptado por el anterior Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares, que consistiría para la Escala básica de músicas militares, en adoptar un sistema más similar al de la Escala superior de oficiales; pues ésta venía realizando el primer periodo de formación básica en la academia básica del Ejército de Tierra, durante los meses de septiembre a diciembre, mientras que los alumnos de la Escala superior de oficiales, lo realizaban entre las tres academias superiores; la de tierra en Zaragoza, de la Armada en Marín

(Pontevedra) y la de Aviación en San Javier (Murcia). Este cambio daría lugar a pasar por las tres academias básicas; la Academia General Básica de Suboficiales en Tremp (Lérida), la de la Armada en San Fernando (Cádiz) y la del Ejército del Aire en León. Y así se ha mantenido, con la diferencia de que se ha recuperado el periodo de prácticas en las unidades de música de las cuarteles generales de los ejércitos, ubicados en Madrid; Inmemorial del Rey número 1 (Ejército de Tierra), Agrupación de Madrid(Armada) o Mando Central (Ejército del Aire)) y en los últimos años también en la música de la dirección de Acuartelamiento, sita también en Madrid. Además de la colaboración con la música de la Academia de Infantería de Toledo.

El sistema de oposiciones comunes de la Guardia Civil y los Cuerpos Comunes desapareció, pasando a nutrirse directamente del personal de Cuerpos Comunes, por medio de destinos en sistema de vacantes por antigüedad. En la actualidad se ha creado la Academia Central de la Defensa, la cual depende de la Subsecretaría de Defensa y alberga en su estructura orgánica a la Escuela de Músicas Militares (antiguo Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares). Esta academia, ubicada como hemos señalado en las antiguas instalaciones de la agrupación de sanidad, albergaba también otras escuelas de Cuerpos Comunes, entre las que se encontraba la Escuela de Músicas Militares, en la cual se imparten cursos de formación y perfeccionamiento. Los cursos de formación van destinados a los alumnos de nueva incorporación que han de cursar un plan de estudios, para obtener el real Despacho de Sargento músico (Escala de suboficiales) o el real Despacho de Teniente músico (Escala de oficiales), mientras que los cursos de perfeccionamiento están destinados a la obtención de los empleos de Brigada músico (Escala de suboficiales), Suboficial mayor músico (Escala de suboficiales) y Comandante músico (Escala de oficiales). En este centro también se impartían cursos informativos destinados a las clases de tropa (especialidad música) de los ejércitos, con el fin de orientarles de cara a la presentación como aspirantes a las oposiciones de la Escala de suboficiales músicos y cursos informativos destinados a la Escala de suboficiales para orientar las oposiciones a la Escala de oficiales músicos, para ocupar plazas por promoción interna o reserva de plaza.

Hasta la puesta en funcionamiento de la Academia Central de la Defensa, la Escuela de Músicas Militares, dependía directamente de la Subdirección general de enseñanza

militar y a su vez ésta lo hacía de la Dirección general de reclutamiento y enseñanza militar del Ministerio de Defensa; en la actualidad la estructura básica se ha reorganizado por ORDEN DEF/1846/2015, de nueve de septiembre de 2015. La Escuela de Músicas Militares, antes de esta reorganización se estructuraba con una dirección propia de la Escuela de Músicas Militares, una jefatura de estudios propia de la Escuela de Músicas Militares y una secretaría de estudios propia de la Escuela de Músicas Militares. Con la nueva organización se crea una jefatura de estudios de la Academia Central de la Defensa y desaparece la jefatura de estudios de la Escuela de Músicas Militares, con lo que se pierde autonomía, tal y como podemos observar en el siguiente esquema:

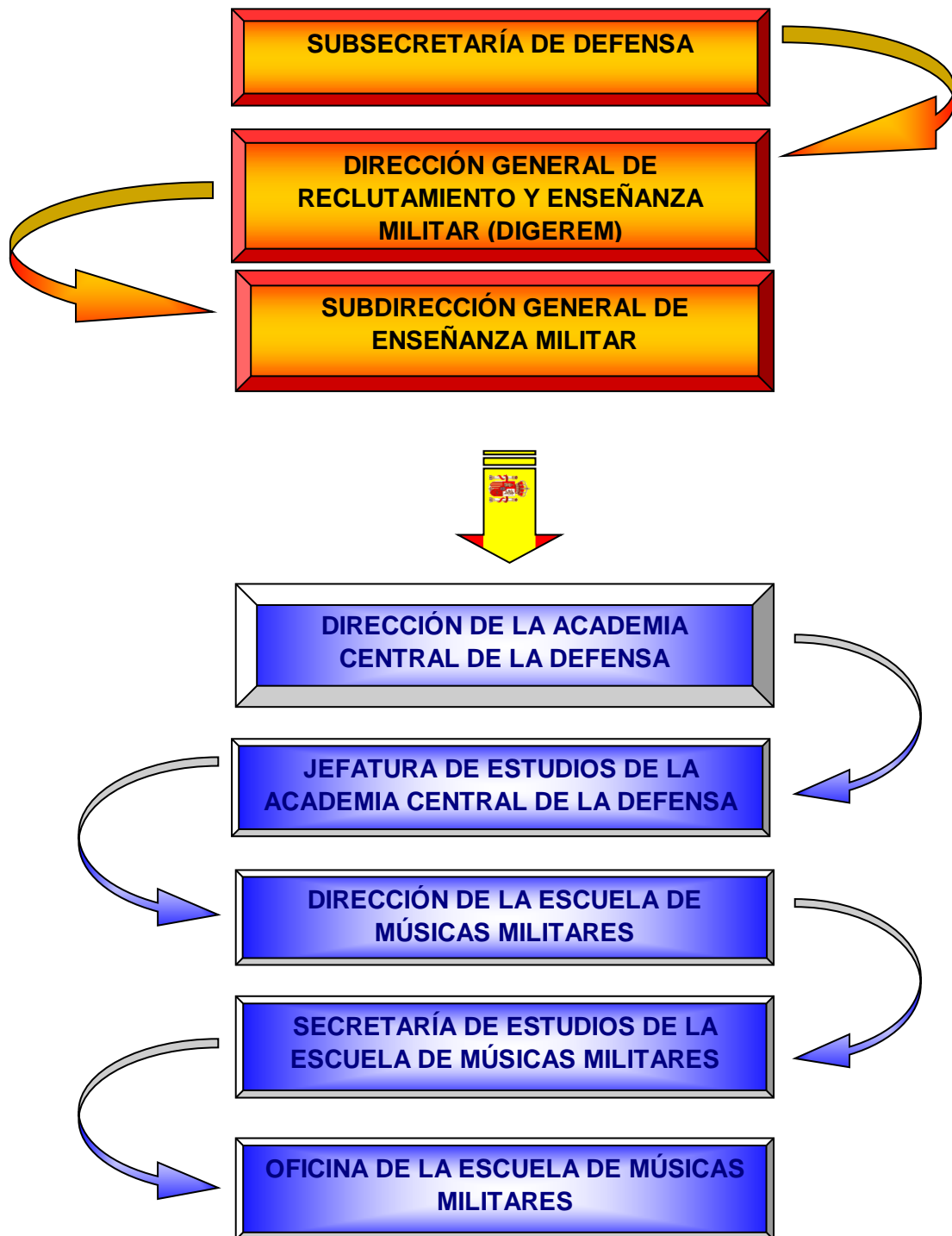


Figura 1: Estructura de la Subsecretaría de Defensa

Los estudios exigidos para el acceso como músico militar en España han sido los correspondientes a los sistemas de enseñanza del Ministerio de Educación, según la época en que se han venido sustituyendo diferentes planes de estudio, en el ámbito de la enseñanza de los conservatorios de música, además de unas bases comunes de estas oposiciones con las de las bandas oficiales o municipales, en el caso de los profesores instrumentistas, así como unas bases comunes para los Músicos mayores del ejército o

directores de banda Municipal u oficial, con las oposiciones para maestro de capilla hasta el siglo XIX. Dichas bases se han ido adaptando, según han evolucionado las diferentes reformas de los sistemas educativos, como la creación de una comisión encargada de la reforma de la enseñanza en los conservatorios, por real orden de ocho de junio de 1894, aunque no sería hasta 1917, cuando conseguirían aprobar un nuevo reglamento. El plan de estudios del Decreto de 1942, exigía a los aspirantes a las plazas de director militar, dos titulaciones superiores, la de dirección y la de composición. Más tarde, con la aplicación del plan de estudios de 1966 en los conservatorios, las bases de oposiciones para director militar, solo exigirían una de estas dos titulaciones superiores. En el caso de los suboficiales músicos pasaron de exigir el tercer curso de instrumento del plan de estudios del Decreto de 1942 a solicitar el diploma de instrumentista del plan de estudios de 1966, que incluía sexto curso de instrumento. Las clases de tropa y marinería han tenido que presentar estudios de música a nivel de conservatorio o equivalente para poder acceder a ser Educandos músicos, que era lo mismo que posteriormente a la asimilación, el empleo actual de Soldado músico. Actualmente deben acreditar tener superado el tercer curso de solfeo y haber realizado dos años de estudios, en uno de los instrumentos propios de las agrupaciones de música militar, para los que se convocasen plazas para poderse presentar. Estos estudios deben de haber sido realizados en un centro oficial u homologado.

Cuando se creó la Escuela de Músicas Militares, en 2001, tan sólo se admitieron la Escala superior de oficial músicos y la escala de suboficial músicos en los Cuerpos Comunes. Nunca ha existido una escala media de música y las clases de tropa y marinería de música tampoco se han formado en esta Escuela de Músicas Militares con cursos de formación. Estas tendrían sus propios centros docentes militares de formación en sus respectivos ejércitos; pues estos no forman parte de los Cuerpos Comunes y este centro está ideado para instruir tan sólo a los músicos de Cuerpos Comunes. Con excepción de los cursos informativos destinados a la preparación de oposiciones para las clases de tropa y marinería de música, que antes hemos comentado.

Los planes de estudio de la Escuela de Músicas Militares, se construyeron sobre las bases exigidas para el acceso al anterior Centro de Enseñanza Militar. Dichas bases exigían para la Escala superior de oficiales, el Título de profesor superior de armonía, contrapunto, composición e instrumentación o el Título de profesor superior de dirección de orquesta y para la Escala básica, el Diploma de instrumentista del plan de

estudios de 1966, de los conservatorios, ya que, aunque ya había entrado en vigor la Ley orgánica de ordenación general del sistema educativo de España (Ley orgánica 1/1990, de tres de octubre), todavía no había titulados superiores en ella. Con el tiempo se fueron adaptando las convocatorias al sistema educativo general, que aplicó la ley orgánica de ordenación general del sistema educativo de España, exigiendo para la Escala básica de suboficiales músicos, el grado medio de música según la Ley orgánica de ordenación general del sistema educativo de España, en su especialidad instrumental. En esta ley se reconoció la homologación del Título de profesor superior de música, al de Licenciado universitario a través del Real Decreto 1542/1994, de ocho de julio, reconocimiento de aplicación a la Escala superior de oficiales, a la cual se presentaban los aspirantes con el Título de profesor superior de música en las especialidades de composición o dirección de orquesta.

El Real Decreto 35/2010, de quince de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas, tiene en cuenta el último Real Decreto 1614/2009, que adapta las enseñanzas artísticas superiores al Espacio europeo de la educación superior, conforme a lo suscrito en el acuerdo de Bolonia. La Ley orgánica de educación (según establece el calendario del Real Decreto 806/2006, de treinta de junio), todavía se está instaurando en nuestros conservatorios. En este nuevo plan desaparecen las licenciaturas, convirtiéndose en grados, que pueden alcanzar el Título de máster, de forma que se fomente la investigación con aplicación de sistemas de créditos europeos. También permiten obtener un suplemento europeo al título, con el fin de promover la movilidad de estudiantes y titulados españoles en el Espacio europeo de la educación superior. Con la nueva ley orgánica de educación, el Título de profesor superior de dirección de orquesta y el Título de profesor superior de dirección de coro, se funden en uno, que se denomina, Título de profesor superior de dirección, por lo cual, a partir de la convocatoria de 2012, se han podido presentar aspirantes con el Título de profesor superior de dirección de coro. También han podido optar por promoción interna (suboficiales músicos instrumentistas por promoción interna a oficiales músicos instrumentistas) con el título superior de música en cualesquiera de las siguientes especialidades: clarinete, contrabajo, fagot, flauta travesera, oboe, percusión, saxofón, trompa, trompeta, trombón, tuba, violonchelo o Título de graduado en música en interpretación con alguno de los instrumentos anteriormente mencionados.

En el proceso de renovación de las Fuerzas Armadas, las escuelas militares han actualizado sus planes de estudio y han realizado nuevos *currícula*. En el caso de la Escuela de Músicas Militares, el currículo se ha adecuado a los nuevos *currícula* previstos en nuestros conservatorios, para la obtención del Título de grado, según el Plan Bolonia. Con los nuevos sistemas de acceso a la Escuela de Músicas Militares, adaptados al nuevo marco del Espacio europeo de la educación superior, hemos fomentado la presencia de nuevos aspirantes a las plazas de ingreso en los centros docentes militares de formación del Ministerio de Defensa, generando mayor interés hacia la música militar en España. Los componentes de las músicas militares se rigen por la Ley 39/2007, de diecinueve de noviembre, de la carrera militar, siendo sus funciones y cometidos establecidos en esta legislación. El profesorado de la Escuela de Músicas Militares, está formado en su mayoría por oficiales directores y suboficiales instrumentistas que forman parte del Cuerpo de músicas militares y están destinados en la Escuela de Músicas Militares o en las unidades de música de Madrid; la Guardia Real, el Inmemorial del Rey número 1, la agrupación de la Armada, la agrupación del Acuartelamiento aéreo de Getafe (Madrid), la Guardia Civil y la música de la dirección de Acuartelamiento o en la música de la Academia de Infantería de Toledo. Todos ellos poseen la habilitación docente requerida para cada titulación, siendo nombrados profesores de número, o profesores asociados (según proceda) de la Escuela de Músicas Militares, sin perjuicio del servicio en sus respectivos destinos. Otros profesores de la Escuela de Músicas Militares, han sido músicos militares en la reserva, que por su dilatada experiencia, han podido ser nombrados conferenciantes en la Escuela de Músicas Militares, de manera que han seguido impartiendo sus conocimientos a las nuevas promociones del Cuerpo de músicas militares. La Escuela de Músicas Militares, cuenta además con profesores civiles de elevado prestigio, profesional que están contratados por el Ministerio de Defensa para impartir las asignaturas correspondientes a los planes de estudio de la escuela, en las especialidades de composición, análisis, Investigación, Informática musical y Repertorio lírico.

Es preciso señalar que el Ministerio de Defensa está compuesto por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire. En el caso de la Guardia Civil, ésta tiene doble dependencia del Ministerio de Defensa y del Ministerio del interior. Los Cuerpos Comunes pertenecen al Ministerio de Defensa. Éstos se crearon por la Ley 17/89; en ellos se recogen parte de los efectivos del Ejército de Tierra, la

Armada, el Ejército del Aire y la Guardia Civil, en las especialidades de sanidad, derecho, intervención y música. Cada ejército tiene una Junta superior encargada de asesorar al Ministro de Defensa. La Junta superior de Cuerpos Comunes, se compone conforme a lo establecido en el artículo 3.1.b del Real Decreto 47/2004, de 19 de enero, por el que se establece la composición y competencias de los Consejos superiores del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire y de las juntas superiores de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas. “Los miembros del Cuerpo de músicas militares, agrupados en la Escala de oficiales y en la Escala de suboficiales, tienen como cometido prestar los servicios de música, así como la preparación y dirección de las bandas militares” y el más antiguo del cuerpo es el encargado de asesorar al Ministro de Defensa, en materia de música militar. Cada especialidad de los Cuerpos Comunes tiene un general de División encargado de la Dirección general de su cuerpo, en el caso del Cuerpo de músicas militares, “En la Escala de oficiales se podrá alcanzar el empleo de general de brigada para ocupar los cargos o puestos a que se refiere el apartado 2 del artículo 97 y con la regulación contemplada en ese artículo”. El cual dice que:

Los ascensos a general de brigada del Cuerpo de músicas militares previstos en el artículo 40.2 se concederán por Real Decreto acordado en Consejo de ministros a propuesta del Ministro de Defensa, quien para efectuarla tendrá en cuenta el parecer de la Junta superior a la que se refiere el artículo 15.3, reunida con carácter extraordinario con esta finalidad.

Por lo cual en la actualidad el Cuerpo de músicas militares, carece de general de brigada y a falta de personal con este empleo, recaen sus prerrogativas en el Señor Coronel, que es el más antiguo del Cuerpo de músicas militares. En el esquema siguiente presentamos los Consejos superiores y juntas superiores que hemos comentado anteriormente.

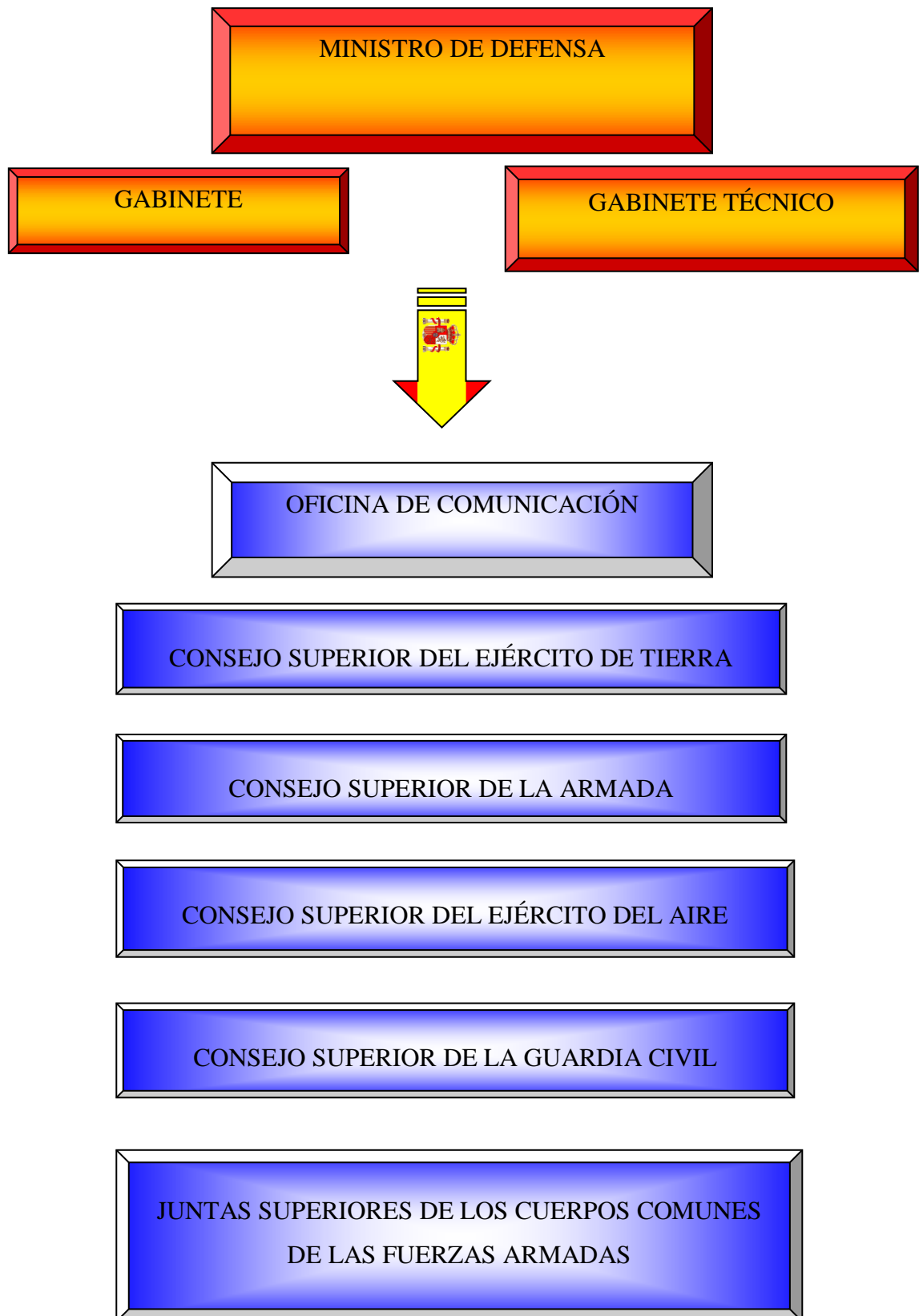


Figura 2: Consejo Superior Ministro Defensa

Este estudio se podría incluir en el área de formación y programación docente de la Subdirección general de ordenación y política de enseñanza del mando de personal,

enmarcado dentro del área de Cuerpos Comunes, bajo las directrices de la Subsecretaría de Defensa. La Escuela de Músicas Militaresse encuentra enmarcada dentro de la Academia Central de la Defensa, en la cual cursan estudios militares, otras escuelas militares; la Escuela militar de estudios jurídicos, la Escuela militar de intervención y la Escuela militar de sanidad, que forman parte de los Cuerpos Comunes, pero además, en estas instalaciones se encuentran la escuela de ciencias de la educación y la Escuela militar de idiomas de la defensa. Este colectivo académico militar, se encuentra unificado en un gran centro de enseñanza, semejante a lo que podríamos comparar con un campus universitario de especialización dentro de las Fuerzas Armadas, dependiente de la Dirección general de reclutamiento y enseñanza militar e integrada por ORDEN DEF/734/2012, de once de abril, en el sistema de centros universitarios de la defensa. El objeto global de nuestra investigación ha sido estudiar la trayectoria de la enseñanza de música militar en España. Hasta la fecha, no se había realizado ningún trabajo sobre esta materia, por lo que era necesario realizar un estudio científico que, por un lado, pudiera profundizar en los aspectos históricos de la enseñanza de la música militar y, por otro lado, tratara la perspectiva pedagógica de los citados estudios.

Las Agrupaciones de música militar se dividen en dos grupos, bandas de música militar o músicas militares como se las conoce en los últimos años y bandas de cornetas y tambores o bandas de guerra. En este trabajo vamos a tratar las primeras, las cuales se pueden dividir en tres grupos, atendiendo a su plantilla:

- grandes (denominadas antiguamente bandas de primera o bandas de los cuarteles generales, del Ejército de Tierra, del Cuartel general de la Armada y del Cuartel general del Ejército del Aire, además de la banda de la Dirección General de la Guardia Civil).
- Medianas (bandas de las academias militares).
- Pequeñas (conocidas como bandas de Provincia).

El personal que se encuentra destinado en estas agrupaciones musicales, se clasifica en tres grupos, oficiales músicos, suboficiales músicos y tropa y marinería de especialidad música, o guardias de especialidad música en el caso de la Guardia Civil. Todos ellos acceden por concurso – oposición y cursan unos determinados planes de estudio, para conseguir los empleos y reales despachos, que les otorga la cualificación para formar

parte de las músicas militares, realizando su formación en distintos centros docentes militares del Ministerio de Defensa. Para abordar las estructuras actuales de los centros de enseñanza de música militar que existen, primero hemos tenido que analizar los antiguos centros de enseñanza militar general y la labor pedagógica que los directores militares han realizado en sus diferentes destinos, cuando no existía ningún centro específico de música militar.

Para la enseñanza de los oficiales y suboficiales músicos, se creó en junio de 2001, una estructura centrada en la Escuela de Músicas Militares, que se sostiene sobre una plataforma anterior, creada en 1993 y denominada Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares; plataforma que las Fuerzas Armadas ubicó dentro de la Academia militar de sanidad. Este sistema pedagógico, sustituía a antiguos modelos que se sostenían sobre años de experiencia de los directores e instrumentistas, componentes de las bandas de música militar, que había repartidas por casi todos los regimientos del Ejército de Tierra, las Bases navales de la Armada y las Bases aéreas del Ejército del Aire, sin contar la Guardia Civil y la Policía Armada y de Tráfico, que también tenían sus propias agrupaciones musicales militares y sus particulares centros docentes.

CAPÍTULO 2

2 ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO. MÚSICA MILITAR Y CENTROS DOCENTES MILITARES

2.1 Las agrupaciones de música militar y los centros docentes militares de los diferentes ejércitos españoles

Respecto a los precedentes de las bandas de música militar en la península ibérica, podríamos decir, que tienen sus orígenes en pueblos primitivos, como las tribus de los Íberos, que utilizaban instrumentos de percusión para comunicarse. Con el paso de los tiempos incorporaron instrumentos de viento, tales como silbatos de hueso, cuernos o caracolas. La *Biblia* nos habla de las trompetas, a cuyos sonidos se agrupaban los hebreos, durante su viaje por el desierto.

Durante la época del Sexto rey de Roma, Servio Tilio (578 – 534 a. C.), se instauraron en Roma las primeras agrupaciones de música militar, con la finalidad de acompañar la marcha. Estas agrupaciones precedían a los ejércitos invasores, formando un cuerpo de trompeteros, compuesto con los siguientes instrumentos; lituus (trompeta romana de tubo largo y pabellón reducido), trombas o tubas romanas y buccinas romanas. El rey Alejandro Magno (356 – 323 a. C.), utilizaba los instrumentos como medio de comunicación entre sus ejércitos. Creó un código de toques y llamadas, que le servía para estar en contacto hasta una distancia de dos kilómetros.

Más tarde, durante el periodo conocido como Mundo Helénico, sabemos que la música se desarrolló ampliamente, atribuyendo a los dioses la invención de instrumentos, como la invención de la trompeta y el aulos (por la diosa Atenea), o la lira y la siringa (por el Dios Hermes), quien construyó la primera con el caparazón de una tortuga y los intestinos de un cordero y la segunda partiendo de una caña. La música acompañaba todas las facetas de la vida y en el tema que nos concierne, sabemos que servía para ordenar la marcha de los Soldados.

Durante el Imperio romano (27 a. C – 476 d. C), predecesor del Imperio Bizantino (siglo VI – X), las agrupaciones instrumentales vinculadas a los ejércitos se fueron estructurando. El caudillo árabe Tarik ben Zeyad (679 – 720), invasor de España, quien derrotó a Rodrigo Díaz de Vivar en la Batalla de la Janda (Cádiz) en 711, tenía en su ejército un cuerpo de timbaleros que precedía a las tropas. En Occidente, en tiempos de

las Cruzadas (siglo XI – XIII), las agrupaciones de música militar, se vieron ampliadas con metales, maderas, tambores y timbales, gracias a los ejércitos Sarracenos, que formaban en primera fila de sus ejércitos una cantidad tal de tambores, que atemorizaban a los Visigodos, solo con su atruendo.

Con la Reconquista, se empezaron a componer diversas piezas de carácter hímico, que saludaban a los monarcas castellanos al regreso de las campañas victoriosas, como la *tocata cum tympanis et citharis et psalteris*, que recibió a Alfonso VII en su entrada a la ciudad de Toledo en 1139, tras la victoria de Aurelia. El primer himno considerado como tal, fue compuesto en 1260 y se denominó *Marcha de Jaime el Conquistador*, aunque también es conocido hoy en día, con el nombre de *Marxa dels reys d'Aragó*.

Ya en la Edad media (siglo V – XV), trompetas y tambores formaban parte de las batallas de los guerreros. Las convocatorias, los torneos, la entrada de reyes y Capitanes en campamentos y ciudades, eran acompañadas por una gran agrupación de instrumentistas de metal y percusión. El rey Fernando el Católico(1452 – 1516), tenía una formación de mmúsica militar, compuesta por trompetas bastardas, atabales y atambores. Las victorias de los reyes cristianos contra los Musulmanes, en la conquista de la península, incitó a que la música ceremonial castrense se desarrollase y adquiriera más importancia. También son de destacar los romances judeo – españoles, relacionados con el mundo de las armas: *El destierro del Cid*, *Cautiverio de guarinos*, *El alcaide de Alhama* o *grandes guerras se publican*.

No hay que olvidar el género de la himnodia que desde el año 2000 a. C. ya se venía practicando, considerándose el título más antiguo, el *Himno a Brahma*, al cual siguen otros como *Himno al Nilo*, *Himno al rey David*, o *Himno de los hebreos*. Los reyes cristianos, también inspiran la creación de himnos, entre los que cabe destacar, el *Himno al Duque de Alba*, del flamenco Pedro du Hotz.

Desde el siglo XIII, existían en las Cortes Castellanas y Aragonesas bandas de trompetas y atabales, que se utilizaban, por ejemplo, para festejar el nacimiento de príncipes, según se describe en la *Relación de lo sucedido en la ciudad de Valladolid desde el punto del felicísimo nacimiento del príncipe Don Felipe Dominico Víctor nuestro Señor hasta que se acabaron las demostraciones de alegría que por él se hicieron* “pasaron primero sus lacayos y luego los del Rey, y rodeado de todos los

oficiales que no visten librea, le seguían detrás los menestriles, trompetas y atabales, cocheros y todos los mozos, y con este real acompañamiento dio una vuelta por la ciudad” (Alonso, 1916: 42). También el rey Jaime III de Mallorca (reinado: 1315 – 1349), tenía “un grupo de músicos encargados de amenizar las comidas reales y tocar cada vez que él entraba o salía del palacio” (Kastner, 1848: 252). Este grupo estaba formado por dos flautas, dos añafiles y un atabal.

El rey Juan I de Aragón mandó traer de Alemania, dos tocadores de xalamía en 1389, país en donde llegarían a predominar en época del Emperador Maximiliano(1459 – 1519), la familia de las chirimías para interpretar la mmúsica militar.

Gracias a la recopilación que el compositor y musicólogo Francisco Asenjo Barbieri realizó en su *Cancionero musical de Palacio*, nos han llegado hasta nuestros días romances guerreros como, *O, castillo de Montanges*; castillo cacereño rendido en 1429 al rey Juan II de Castilla, *Alburquerque, Alburquerque*; castillo defendido por los Infantes Pedro y Enrique de Trastámara en diciembre de 1430, *Cavalleros de Alcalá*; referido a Alcalá la real (Jaén), *Por los campos de los moros*; durante la Guerra de Granada, u otras páginas como, *¿Qué’s de ti, desconsolado?*; sobre la victoria del rey granadino Boabdil.

En la ciudad de Toledo, el día veinticinco de abril, siendo la festividad de San Marcos, el rey Juan II de Castilla (reinado: 1406 – 1454), junto a la reina, los Priors, Comendadores Mayores, Caballeros y Frailes, cabalgaron hacia la iglesia de Santa María la Mayor, mientras “é tocando sacabuches é chirimías é trompetas bastardas, é otros grandes estruendos de atabales é atambores” (VV. AA., 1791: 172). El sucesor del reino de castilla, Enrique IV (reinado: 1454 – 1474), al investir al Comendador mayor a Miguel Lucas Yranzo en el Alcázar de Madrid (terreno del actual Palacio Real), también se hizo gala de música militar, pues “sonaron las trompetas... para dar realce a la fiesta” (Enríquez, 1787: 78).

En la época de Juan II el Grande, rey de Aragón, Cerdeña y Sicilia (reinado: 1458 – 1479), había en la corte siete trompeteros y con su sucesor Fernando el Católico, rey de Aragón (reinado: 1479 – 1516), de Castilla (reinado: 1474 – 1504), de Sicilia (reinado: 1468 – 1516) y de Nápoles (reinado: 1504 – 1516), hubo una banda de trompetas, formada por siete u ocho músicos, siguiendo la tradición de sus antepasados, tal como

afirma Higinio Anglès (1944) en su colección, “Monumentos de la música española, II”. *La música en la corte de Carlos V*. Al expandirse el reino de Aragón hacia Oriente, Fernando el Católico, traería de Italia, el “Tronpeta Ytaliano”, para la transmisión de órdenes, tales como *Asamblea*, *A caballo*, o *Degüello*, propias del arma de Caballería.

La banda de trompetas se completaba con atabaleros y acompañaban siempre a los monarcas, “su cometido era amenizar los desfiles militares y exhibiciones ante enemigos, solemnizar actos, ayudar en la batalla y enardecer los espíritus en la pelea” (Fernández, 2000: 78). Estos músicos recibían un salario entre 12000 y 30000 maravedís anuales. Siendo el sueldo de los atabaleros el más inferior y el de los trompetas encontrándose entre 20000 y 30000, además de tener la consideración de funcionarios distinguidos y llegar a recibir el nombre de “oficiales”.

La Campaña de armas del dieciséis de octubre de 1503, cuando el ejército francés del mariscal Rieux se retiró del Rosellón, darían la inspiración necesaria para componer música castrense como la canción popular, de Pedro de Tordesillas, *Franceses porqué razón fuisteis del Ruysellón* o el villancico, del compositor de la capilla musical de Fernando el Católico; el Señor Almorox, referido a la ciudad italiana, *Gaeta nos es subjeta*, que se daría al final de la Guerra de Nápoles.

Los juglares y trovadores eran los músicos que acercaban estas hazañas al pueblo, con sus canciones acompañadas de instrumentos de cuerda como el Rabel, la Cítara o la Vihuela, pero toda la música de estas contiendas se ha perdido, pues al transmitirse por tradición oral, no ha podido llegar a nuestros tiempos.

Felipe el hermoso, rey de Castilla (reinado: 1506 – 1516) por su matrimonio con Juana la loca, llevaba en su cortejo:

...trompetas, con sus vestimentas y sus instrumentos fabricados en plata, eran los músicos más adecuados para solemnizar los actos públicos y acompañar a los soberanos en las fiestas reales a través de sus toques marciales y fanfarreas. Junto a estos músicos estaban los atabaleros, con un papel más secundario, que desempeñaban una función de meros acompañantes (Astruells, 2005: 30).

Carlos I unió las coronas de Castilla, Aragón y Navarra, bajo el Reino de España (reinado: 1516 – 1556), siendo además rey de Alemania, con la denominación de Carlos

V (reinado: 1520 – 1558). Este monarca trajo desde Bruselas trompetas, pífanos, atambores y ministriles, según el musicólogo alemán, Edmond Van Der Straeten (1878). En sus comitivas dice que se juntaron músicos de Castilla, Aragón y Nápoles, formando una agrupación de cuarenta instrumentistas. “Anunciaban primeramente la entrada de cada caballero en el palenque, y vibraban, clarineando a todo son, a cada golpe extraordinario de lanza o espada, hasta que el nombre del vencedor era anunciado con refuerzo de trompetas y clarines” (Fernández, 2000: 78). Los instrumentos de estas bandas eran, sacabuches de latón, pífanos de boj y de marfil, cornetas de latón morisco, de madera y marfil, cuernos, flautas, chirimías de varias clases, fagotes y dulzainas.

Higinio Anglès (1944), nos habla de la llegada de Carlos I de España a Valladolid:

En las juntas celebradas en Valladolid el día once de febrero del año 1518, los cronistas hablan de doce tambores a caballo, doce trompetas españolas, tambores alemanes y de los doce trompetas del rey, vestidos de escarlata y adornados con bordados de oro y plata. El sueldo de los Ministriles en la Corte de los Austrias mayores era de “25.000 maravedíes al año – casi la mitad que los italianos” (Fernández, 2000: 78).

2.1.1 Agrupaciones musicales y centros docentes militares del Ejército de Tierra

Desde el siglo XVI, la Infantería española marchaba precedida por tambores y pífanos, los cuales, ya tenían establecidos unos toques militares, que se recogen en la fantasía coral titulada, *La Batalla de Marignan* del compositor renacentista, Clément Janequin (1485 – 1558). En esta época se traería a España, la *Marcha austriaca* compuesta por San Ignacio de Loyola. Esta marcha sería adoptada en nuestro país como Himno Nacional hasta la llegada de los Borbones.

Nicolás Álvarez Solar – Quintes (1961), nos habla de la música en la época de Felipe II (reinado: 1556 – 1598), afirmando que entre 1557 y 1571 la composición de la banda era de diez trompetas y dos atabales y en 1584 se amplía con cuatro atabales más. El oficial trompeta, era Pedro de Villasús. Con respecto a los ministriles, se conserva una memoria en la Biblioteca Nacional, donde figuran nombres y características personales y técnicas de los empleados, a fin de reducir la plantilla, además de un inventario de instrumental, realizado por Francisco Asenjo Barbieri. Este inventario consta de ciento treinta y seis instrumentos, entre pífanos, flautas, dulzainas, chirimías, cornetas, cornetamutas, sacabuches, contrabajos de chirimías, fagotes y bajones contruidos en madera, plata y marfil.

Según Juan López de Hoyos (1976), el recibimiento por parte de Madrid, de Ana de Austria (reina de España entre 1549 – 1580) tras su boda con Felipe II, fue con un gran ruido, de manos de la agrupación de ministriles de caballeriza, compuesta por cincuenta músicos; pífanos, chirimías, fagotes (bajoncillos), trompetas y clarines, trombones (sacabuches), tamboriles y atambores.

Gracias a la invención de la imprenta en este siglo XVI, el Renacimiento nos brindaría la oportunidad de comenzar a conservar con más fidelidad todo tipo de partituras musicales. Así conocemos los trabajos de Gabrieli, escritos para órgano, chirimías, cornettos y sacabuches, en forma de canciones y ricercares. Trabajos que inspirarían en el Barroco a Monteverdi, para la composición de una banda compuesta de trompetas, cornetos y sacabuches, para la tocatta que contiene su creación, *Orfeo*, dentro del nuevo estilo de ópera (1606) o el libro titulado, *El Maestro*, de Luís de Milán i Eixarch; vihuelista y compositor de la Corte del Duque de Calabria en el siglo XVI. Este libro sería la primera obra instrumental que se editó en 1535 y que conjuga, la música de la

época en la corte con música de los campos de batalla, además de contener polifonía guerrera.

Las primeras agrupaciones musicales militares españolas (1596), estaban formadas por tambores, a los que se les añadieron los pífanos, a imagen de los ejércitos turcos. El pífano es una flauta travesera, de sesenta centímetros, construida en madera, de una sola pieza. Tiene seis agujeros y esta afinada en Re. El pífano y el tambor, interpretaban diariamente los toques de *Diana* (melodía interpretada al amanecer dentro del cuartel), *tropa* (melodía interpretada alrededor del cuartel) y *Retirada* (melodía interpretada a través de las calles al anochecer, para que la tropa vuelva al cuartel). Además, podemos afirmar, que la música militar siempre ha estado ligada al campo de batalla, pues como se relata en el *Diario de un testigo de la Guerra de África*, la diana de campaña, la “repiten, y glosan, y abandonan, y recomienzan ocho ó diez bandas de tambores y cornetas y otras tantas músicas y charangas” (Alarcón, 1859: 15).

Además de la música de la corte y la música de los campos de batalla, en esta época, la música de iglesia tenía gran relación con el estamento militar, pues los tientos de batalla y las obras inspiradas en nuestros ejércitos, sonaban en los grandes órganos de catedrales e iglesias. En el banquete de bodas de Felipe II con María Tudor, reina de Inglaterra (reinado: 1516 – 1558), sabemos que una banda de composición parecida a la española interpretó la marcha *Pavía*, en honor de la victoria de su suegro, Carlos I de España y V de Alemania. Felipe III, fue rey de Castilla, de Aragón y de Portugal (reinado: 1598 – 1621) y a su muerte, le sucedería Felipe IV (reinado: 1621 – 1665) como rey de España. Una nómina de 1644 menciona “un musico baxon”, entre los doce ministriles contratados.

Ya a finales del siglo XVI, Pedro du Hotz, compuso un himno al Duque de Alba, himno que se conserva en la biblioteca del palacio de Liria. La Guerra de los Treinta Años (1618 – 1648) terminó con la Paz de Westfalia, pero no en Cataluña, que continuaría con la Guerra de los Segadores, hasta once años después (1659), dando lugar al tratado de los pirineos; por el cual Felipe IV, entregaba a Luis XIV (sin el consentimiento del Principado de Cataluña y contra las Constituciones Catalanas) parte de Cerdeña y el Rosellón, a cambio de conservar Flandes.

Durante la “Guerra dels Segadors”, se fundó en Cataluña el cuerpo armado de los “Migueletes” (en catalán Micalets o Miquelets). Este cuerpo fue fundado en 1640 y tan sólo perduraría dos años, pues se disolvió en 1642. Como cuerpo armado, llegó a convertirse en un Regimiento de Fusileros Voluntarios Paramilitares, que, con carácter de mercenarios, luchó contra los Tercios del rey Felipe IV. Inspirado en esta sublevación de Cataluña, nació en el siglo XVII, una melodía y un romancillo, que daría origen a lo que más tarde se convertiría en el himno oficial de la Comunidad Autónoma de Cataluña, denominado *Els Segadors*.

Con Carlos II (reinado: 1661 – 1700), rey de España, Inglaterra y Escocia, e hijo de Felipe IV, se pueden encontrar trompetas españolas y trompetas alemanas, ministriles de bajón, corneta y Sacabuche, sin contar los de cuerda, teclado y cantores que siempre los hubo en la capilla. También se fundó, la “King’s Private Band”, formada por veinticuatro flautas.

En el siglo XVII, Henry Purcell (1659 – 1695), compuso para banda de trompetas, sacabuches y timbales, una obra dedicada a los funerales de la reina Mary II de Inglaterra y Georg Friedrich Händel (1685 – 1759), escribió otra magnífica composición bandística, *Música para los reales fuegos de artificio*, realizados con motivo de la celebración de la paz de Aquisgrán en 1749 (pieza para una formación de veinticuatro oboes, doce fagotes, dos contrafagotes, dos serpentones, nueve trompetas, nueve trompas, tres timbales y dos tambores). A imagen de estos grandes compositores, los compositores españoles también realizaron piezas relacionadas con la música militar de nuestro país. En la biblioteca de Cataluña se encuentran la mayoría de los manuscritos del compositor y organista Barroco, nacido en Valencia y apodado el Bach español; Juan Bautista José Cabanilles (1644 – 1712), que escribió un gran número de obras de batalla, de estilo descriptivo, que narran episodios de luchas militares, interpretadas con instrumentos cortesanos como el clave o el órgano. Obras que llevan por título *Cortejo militar* o *Batalla imperial* (compuesta en recuerdo de la victoria de Pavía) y que están inspiradas en toques militares del siglo XVII. Tomás Luís de Victoria, también compuso una famosa misa titulada, *Misa de Lepanto*.

Durante los siglos XVI – XVII, los organistas cultivaron motivos y temas militares, en las composiciones denominadas, *Tientos de Batalla*, destacando, *La Batalla Imperial* del maestro Cabanilles, compuesta en recuerdo de la Batalla de Pavía. También la

vihuela y la guitarra, tan importantes en nuestra historia musical, interpretaron piezas, como la *marcha de Carabineros* de Gaspar Sanz. Este compositor y organista de la capilla del Virrey de Nápoles, recogió los sones militares y los utilizó en su obra, *Toque de la Caballería de Nápoles*.

El ejército español de Ultramar, desde el descubrimiento de América en 1492, se puede decir, que fue paralelo a la evolución del denominado Imperio español, ya que los territorios colonizados pasaron a formar parte de la corona de Castilla, organizándose en dos grandes virreinos, el de Nueva España y el del Perú. En el Archivo de Indias, se encuentran fondos documentales suficientes, para hacer un estudio sobre la música militar en Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, durante la época colonial (1492 – 1898), pues desde la llegada de los españoles a América, podemos encontrar músicos militares e instrumentos musicales (pífanos y tambores) asentados en Hispanoamérica, además de documentos, que especifican el repertorio de estos músicos militares, basados en toques de ordenanza. Con el descubrimiento de los archipiélagos del Pacífico a finales del siglo XVI, pasó lo mismo que en Sudamérica; Filipinas, las Islas Marianas (incluyendo Guam, la isla más meridional) y las Islas Carolinas (incluyendo el archipiélago de Palaos), se incorporaron al imperio de las Indias Orientales españolas, bajo la jurisdicción de la Nueva España.

En la península, la música militar se representa en el teatro, con las primeras zarzuelas compuestas a partir de 1629, éstas recogen temas épicos y militares, también durante este siglo, se desarrollan comedias heroico – militares, que exaltan los sentimientos patrióticos y evocan glorias nacionales. En 1690 Johann Cristoph Denner (1655 – 1707), inventaría el clarinete, perfeccionando el *chalumeau* francés y progresivamente, acabaría sustituyendo a los oboes en las bandas de música.

A finales del siglo XVII en la Corte de Versalles (Francia), el rey Luís XIV(1638 – 1715) contrató a Jean – Baptiste Lully (1632 – 1687), el cual revolucionaría el ballet, la ópera y la música orquestal, además de la composición de las bandas de viento y percusión. El rey Sol, le encargó a Lully la organización de sus bandas de música, que estaban formadas por cuatro instrumentos de la familia de los oboes (cromornas y bombardas) junto con tambores. Lully compuso marchas militares para agrupaciones compuestas por trompetas, oboes, flautas, pífanos, tambores y timbales y creó la gran banda, que contenía veinticuatro violines. Su banda se denominó “Gran Ecurie” y

estuvo compuesta por cuarenta instrumentistas (trompetas, tambores, oboes, fagotes, cornetas, sacabuches, musettes y cromornos). La “Gran Ecurie” se podía dividir, pues cuando el monarca se trasladaba, los cuatro mejores trompetistas, precedían al coche real a caballo, mientras que, para acompañar los viajes de la corte, se empleaba otra sección de la “Gran Ecurie”, compuesta por diez oboes y dos fagotes y denominada, banda de oboes del rey. Los músicos que componían la “Gran Ecurie” eran denominados “les Officiers du Roy” y para poder alcanzar este puesto, había que tener buen carácter moral, practicar la religión Católica – romana y heredar el cargo o tener dinero para comprarlo.

La banda del Real Regimiento de Artillería Británica, estaba formada en 1762, por dos trompetas, dos cornos, cuatro oboes o clarinetes y dos fagotes, y los músicos también tocaban instrumentos de cuerda. En 1763 se estableció una plantilla más definida en las bandas de Federico II el Grande (1712 – 1786), rey de Prusia, plantilla compuesta por dos oboes, dos clarinetes, dos cornos y dos fagotes. En España, tras el estudio de la organización de los ejércitos, que Federico II el Grande encargara a Pedro Abarca de Bolea (Conde de Aranda) en su visita a Prusia, las agrupaciones musicales militares, también incorporarían los diferentes instrumentos citados, estructurando plantillas similares a las mencionadas. En este siglo las bandas europeas incorporaron los instrumentos de percusión denominados Música Turca (bombos, platillos, triángulos, etc.). Instrumentos estos, que Ludwig van Beethoven (1770 – 1827) supo plasmar en su obertura, *Las Ruinas de Atenas*. Obra sumamente interpretada por nuestras bandas militares, desde hace casi dos siglos.

Aunque desconocemos el sistema de acceso que se debía de realizar para ser contratado por el ejército en calidad de pífano o tambor, sabemos que provenientes como personal civil, de sus respectivos lugares de nacimiento o seleccionados entre las tropas ya existentes, algunos regimientos, eran embarcados en la península y trasladados a los países de Ultramar, incluyendo los cornetas, tambores y pífanos, que pertenecieran a dichos regimientos. Los músicos, venían siendo contratados directamente por los jefes de cuerpo (coroneles de los regimientos) y jefes de batallones especiales, para realizar las funciones propias de música. Para la selección de este personal, se realizarían unos tribunales encargados de elaborar y valorar un examen técnico y un reconocimiento médico, que determinarían, si los aspirantes estaban capacitados (técnica y físicamente), para desarrollar una relación laboral con los ejércitos.

Francisco Asenjo Barbieri, realizó una conferencia en el Centro militar de Madrid, en la cual, dejó constancia de haber encontrado una “carta de examen de trompeta italiana”:

Dice así: ...«ante nos pareció Juan Rodríguez, trompeta italiano (tañedor de trompeta italiana)... el cual ante nos tañó... todos los siete toques de guerra, que cual trompeta italiana debe y ha menester tocar... A todo lo cual... le hallamos hábil... y le damos licencia, etcétera... en la villa de Madrid á 27 días del mes de diciembre de 1613... etc.” (Pedrell, 1901: 134).

En dicha acta, hace alusión a un tribunal compuesto por los Trompetas mayores del Rey; Leonardo Capuano, Francisco Lombardo y Juan Marcos Castellanos “tronpetas ytalianos del rey nuestro Señor y essaminadores del arte de tronpetas de su cassa y corte, exercitos y fronteras en todos sus reynos y señoríos” (Asenjo, 1986: 430), los cuales aprueban al aspirante Juan Rodríguez. Las exigencias para resultar apto en tales exámenes, se recoge en la publicación *El Averiguador. Trompeta bastarda y trompeta italiana*, donde se explica en qué consisten los “siete toques de guerra, que cualquier trompeta italiana debe y ha menester saber tocar” (Asenjo, 1876: 11).

Según las ordenanzas de Felipe V, entre 1701 y 1746, se incluye la figura de los músicos en las tropas de la casa real y en los regimientos de Dragones. La organización de estos músicos se distribuye en plantillas de cuatro oboes (dos oboes, un bajón o fagot y un corno inglés). El Cuerpo de Ingenieros del ejército, fue establecido en España por el rey Felipe Ven abril de 1711, estructurándose a imagen de los batallones de Infantería. Este cuerpo formó sus propias bandas de música, convirtiéndose rápidamente en las más populares y de mayor nivel artístico del Ejército de Tierra. Las agrupaciones propias del arma de Caballería, han estado formadas por trompetas y tambores, mientras que las del Cuerpo de Guardias Walonas y regimientos de Infantería, lo componían pífanos y tambores. Uno de los regimientos con banda propia que se embarcó para Flandes en 1667, sería el conocido con el sobrenombre de la Escuela de Flandes (precursor del Infantería fijo de Orán), del cual sería oboe Manuel de Espinosa de los Monteros (1730 – 1810), quien llegaría a ser primer oboe de la Capilla Real, desde 1766 y posteriormente director de las Reales Academias.

Los historiadores Serafín María de Sotto Clonard y José Almirante y Torroella, coinciden en que la compañía de los Cien donceles, creada en la época del rey de

Castilla Alfonso XI (1340), es el precedente más antiguo de las academias militares. Tras ésta, la unificación de los reinos de España, dio lugar a la escuela militar española de la Casa de Austria, a la que seguirían otras escuelas y academias de formación militar, bajo el protectorado real, ubicándose en las plazas de Burgos, Sevilla, Barcelona, Lisboa, Orán y Cerdeña.

A finales del siglo XVII, Sebastián Fernández de Medrano, fundaría el primer centro de estudios generales centrado en unas bases teórico – prácticas, del proceso de aprendizaje científico y táctico, específico del arte de la guerra, la Academia militar del ejército de los países bajos, sita en Bruselas. Este centro de enseñanza estuvo en funcionamiento durante veinticinco años, desde 1674 hasta 1699, formando alumnos que serían conocidos como maestros de la guerra.

La creación de academias militares vino determinada por la necesidad de formar oficiales y cadetes en el conocimiento de las matemáticas, fortificaciones y otras ciencias, propias de las funciones de los Ingenieros militares, que eran básicamente, la construcción de fortificaciones, atendiendo a la construcción de las obras públicas de fomento y de ensanche y fundación de ciudades, lo cual llevó a Felipe II a fundar en 1583 la Academia de Matemáticas y Fortificaciones de Madrid, la cual estuvo en funcionamiento hasta 1697, bajo la dirección de Juan de Herrera y Tiburzio Spannocchi. Entre 1675 y 1706, también estaría en funcionamiento la Real Academia de Bruselas, dirigida por Sebastián Fernández de Medrano. Otras academias posteriores serían la Academia de Matemáticas de Barcelona (1720) y la Academia de Matemáticas de Cartagena de Indias (1731).

Aunque sabemos que las capillas de música estaban estructuradas desde el Renacimiento, sobre las bases de las antiguas escuelas de canto de la Edad media y vinculadas a la nobleza, la realeza y la iglesia, no podemos decir, que tuvieran una vinculación directa con los ejércitos. No obstante, al estar compuesta por Cantores y un grupo de instrumentistas, dirigidos por un maestro de capilla, se daba la ocasión de que en el caso de la Capilla Real, Músicos mayores y músicos instrumentistas militares, pasaran a ocupar puestos dentro de la capilla, como es el caso de Manuel de Espinosa de los Monteros, quien, como hemos comentado anteriormente, fue primer oboe de la Capilla Real desde 1766. Al ser director de las Reales Academias hasta su muerte en 1810, disfrutaría de un prestigio en el entorno musical, dentro y fuera de los ejércitos

(Manuel de Espinosa también fuera oboe de la banda del regimiento de la Escuela de Flandes), por lo que es muy probable que preparase para director de bandas de músicas oficiales, es decir bandas municipales (civiles) y bandas militares, a alumnos que aspirasen a convertirse en Músicos mayores, incluso es probable, que llegase a formar parte de diferentes jurados y tribunales, relacionados con plazas por oposición, contratos e incluso certámenes o festivales musicales tanto en el ámbito civil como militar.

Los músicos en los ejércitos eran contratados y directamente pasaban a formar parte de las bandas de música, pudiendo con el tiempo, cambiar de destino. La selección se hacía entre los más cualificados, que venían musicalmente preparados, de las distintas agrupaciones musicales y escuelas locales o provinciales de su región (pudiendo tratarse de la península, las Islas Baleares, las Islas Canarias, las Américas, Filipinas, los países bajos, Guinea española e incluso el protectorado español). La primera agrupación musical militar que se formó bajo el imperio español, podríamos considerar que perteneció al primer regimiento que se creó en los países bajos, correspondiente a las reales guardia españolas, denominado Cuerpo de Guardias Walonas en 1596.

El primer centro de enseñanza militar bajo la corona española, también nacería en los países bajos; fue la Escuela General de Batalla de Bruselas, creada en los famosos Tercios en el siglo XVIII. Las Guardias Walonas se trasladaron a España durante el primer periodo de Felipe V (reinado: 1700 – 1724), donde permanecieron hasta su extinción, tras la Guerra de Independencia contra los franceses (1808 – 1814). Durante este periodo, las agrupaciones musicales se especializaron dentro de los ejércitos. Los regimientos de Caballería, instruirían para sus desfiles y demás funciones de música a clarines y timbales. Las agrupaciones de las Guardias Walonas, así como de los regimientos de Infantería, estarían compuestas por pífanos y tambores, mientras que los regimientos de Artillería, tendrían a diferencia de los de Infantería, clarines propios de la Caballería y tambores. Aunque los músicos ya tendrían nociones de interpretación de sus respectivos instrumentos (ya que se hacía captación de personal, que hubiese realizado estudios de música en sus localidades natales o hubieran formado parte de agrupaciones musicales, en cualquier pueblo o ciudad, encontrándose en esos momentos al servicio del Ministerio de la Guerra, por lo que podían pasar a formar parte de la banda militar, dentro del ejército al que pertenecían), en los destinos se especializarían en el repertorio propio de las bandas militares, repertorio basado en toques de

ordenanza, marchas, canciones patrióticas, fantasías militares e himnos, como el de la *Marcha de las Guardias Walonas*, compuesto por Carlos Julián.

En el siglo XVIII, Felipe V reformó la institución militar, a imagen del modelo francés y heredó el espíritu de la academia real y militar del ejército de los países bajos, nombrando al Excelentísimo Señor Teniente general Jorge Próspero Verboom, ex alumno de la misma, director de la Real Academia militar de matemáticas y fortificaciones de Barcelona, para facilitar la educación de oficiales del Real Cuerpo de Ingenieros. Verboom fue uno de los Ingenieros militares más prestigioso del siglo XVIII y sería ascendido a capitán general de los reales ejércitos, llegando a ser nombrado Gobernador de la ciudadela de Barcelona.

En 1739, se fundaron otras dos academias, para la formación de Ingenieros y Artilleros destacados en las plazas de Orán y Ceuta, denominadas academia particular de Orán y academia particular de Ceuta. En 1750, se reformó el ejército y esto afectó a la enseñanza militar, pues el Cuerpo de Ingenieros y Artilleros se emanciparon, dando por separado sus enseñanzas, para lo cual, Artillería abriría dos academias de matemáticas para formar oficiales; la Academia de matemáticas de Cádiz y la Academia de Matemáticas de Barcelona. Económicamente, no se pudo sostener todo esto y en 1760, de todas las academias nombradas, solo subsistirían dos, la Academia militar de Barcelona, para formar Ingenieros y la Academia militar de Cádiz, para formar Artilleros, desapareciendo entre otras la Academia físico – matemática de Madrid o la Academia de Guardia de Corps. Desconocemos si en esta última academia, tendrían cabida algunas enseñanzas destinadas a la música, aunque suponemos que no, que tan sólo, dentro de las agrupaciones de música, como en el caso de la agrupación de música de la Guardia de Corps, se especializarían los componentes de las mismas.

Al volver al trono Felipe V, en su segundo periodo (reinado: 1724 – 1746), hizo recopilar los toques de guerra, usados por el ejército español para la transmisión de órdenes, pero no se publicarían hasta el reinado de Carlos III(1759 – 1788), con el nombre de *Libro de la ordenanza de los toques de pífanos y tambores que se tocan nuevamente en la Infantería española compuestos por Don Manuel de Espinosa*(1761). Este podría considerarse, el primer material didáctico en el que se basaría la enseñanza de música militar en España. Esta recopilación contiene además de toques, marchas como la Walona, la Granadera y la Fusilera. En él encontramos, además, el origen de

nuestro *Himno Nacional*, bajo el título *La Marcha Granadera*, cuya primera mención documental data de 1749, siendo su primer manuscrito el supuestamente arreglado por Manuel de Espinosa de los Monteros en 1761, aunque según algunos musicólogos, esta marcha subraya similitudes con algunos aires militares de la época de Carlos V. No obstante, quien la convertiría en marcha de honor, sería Carlos III en 1761, ya que antes de pasar a denominarse *Marcha Real*, su función era de toque militar para llamar a las armas, armonizar la marcha de la tropa y acompañar la rendición de honores dentro del ámbito castrense.

La Academia de Artillería, se fundó en el Alcázar de Segovia en 1764, inaugurándose el dieciséis de mayo del mismo año, bajo el nombre de Real Colegio de Artillería, por orden de Carlos III. Siendo el primer centro de formación de oficiales del arma de Artillería, proyecto iniciado con el objetivo de modernizar y profesionalizar el ejército. Es posible que desde entonces hubiera una sección de música, dentro de la Academia de Artillería en Segovia, bajo la dependencia del Real Colegio de Artillería. La unidad de música de Segovia, era conocida como “La bilaureada”, por haber conseguido dos premios en certámenes Internacionales.

Carlos III (1716 – 1788) tenía a su servicio al compositor y violinista italiano, Gaetano Brunetti (1744 – 1798), lo cual demuestra el interés que hacia la música se daba en la Corte. Este monarca mandó a Manuel de Espinosa en 1768 que actualizase los toques reglamentarios para la Infantería (pífanos y tambores) y la Caballería (clarines y timbales). Este trabajo se denominó *toques de guerra que deberán observar uniformemente los pífanos, clarinetes y tambores de la Infantería de Su Majestad, concertados por Don Manuel de Espinosa, músico de la Capilla Real*. Al año siguiente (1769), se realizó una edición del libro de la ordenanza de Manuel de Espinosa; primer oboe de la Capilla Real y director de las Reales Academias hasta su muerte en 1810. Esta edición de 1969, difería en su contenido con la de 1761, en la desaparición de piezas como la *Marcha de las Guardias Walonas*, o la *Asamblea de las españolas*, pero sobre todo, en la instrumentación de algunas melodías, debido a la incorporación de los clarinetes en las agrupaciones de música militar. El nombre que se daría a este nuevo trabajo, sería el de *toques de guerra que deberán observar uniformemente los pífanos, clarinetes y tambores de la Infantería de Su Majestad* (1769).

No hemos encontrado documentación que establezca en España una escuela de música militar, ni tampoco de que hubiera habido una estructura de enseñanza y formación especializada en la música militar, sin embargo, creemos que podría haber existido alguna estructura a imagen de la francesa fundada en 1790, al ser nombrado rey de España José Bonaparte I (reinado: 1808 – 1813), aunque no se han encontrado datos bibliográficos que lo corroboren. A finales del siglo XVIII, los regimientos de Infantería de Napoleón contaban con una agrupación musical, compuesta por un flautín, un requinto, dieciséis clarinetes, cuatro fagotes, dos serpentones, dos trompetas, una trompeta baja, cuatro cornos, tres trombones, dos redoblantes, un bombo, un triángulo, dos pares de platillos y dos timbaleros; esta plantilla sería imitada en el resto de Europa y América.

Los Músicos mayores que hicieron de directores hasta la Guerra de la Independencia contra los franceses (1808 – 1814), fueron Francisco Bauguer; director de la música del Regimiento del Rey, José Gastalde; director de la música del Regimiento de Burgos, José Sobejano y Ayala; director de la música de la División de Mina, Francisco Bañeras; director de la música del Regimiento Borbón, José Piqué; director de la música del 23 de línea, Santiago Hernesto; director de la música de las reales guardias españolas, Mariano Rodríguez Rubio; director de la música del Cuerpo de Guardias de la Real Persona, Antonio Caro y Giménez; director de la música del Primer Batallón de Voluntarios de Aragón y de la música de los húsares de la Princesa, Teodoro Bruno y Roig, José Quesada, José Beymar, Gaspar Vilaseca y otros directores de varios regimientos, desaparecidos muchos de ellos en la guerra, en la cual tuvieron que cambiarían la batuta por el fusil.

Los himnos más destacables de esta época fueron el *Himno de la Guerra de la Independencia*, compuesto en 1808 para el batallón de Literarios de Santiago de Compostela, el *Himno al dos de mayo* compuesto por Mariano Rodríguez Ledesma (1779 – 1847), en 1810 sobre texto de Juan Nicasio Gallego y el *Himno de la Victoria de la Batalla de Bailen*, del famoso Guitarrista y compositor que también fue militar, alcanzando el grado de capitán, José Fernando Macario Sor (1778 – 1839), con letra de Juan Bautista de Arriaza. Otros himnos destacables de autores anónimos, los encontramos en la gesta del sitio de Zaragoza, con títulos como, *Himno al Excelentísimo Señor Don José Palafox y Melci, Capitán general del reyno de Aragón* o

Himno al capitán general de Aragón, José Palafox y Melci, además de partituras como *Zagalas del Ebro* o *Marcha del general Palafox*.

También Cataluña tiene páginas musicales dedicadas a la Guerra de la Independencia, con curiosos títulos como *The siege of Gerona* de Pedro Wel y *Gerona en 1809* de José Vila Clariano, que están compuestas en forma de Fantasía descriptiva la primera y en forma de vals la segunda. Además, encontramos piezas en forma de himno, como *Himno marcial o canto belicoso de los bravos defensores de Gerona*. También se conservan otras canciones patrióticas como:

- *Primer càntic català contra 'ls francesos.*
- *Canto en honor de las víctimas del tres y veintisiete de junio de 1809.*
- *Cançó nova que se es treta contra Malaparte.*
- *Cançó per animar als catalans contra las iniquitats del impío Bonaparte.*
- *Coplas sobre la prodigiosa y memorable victoria alcanzada del (sic) arrogante y jactancioso ejército francés en los montes del Bruch y Casa Masana por un puñado de paisanos de la ciudad de Manresa, villa de Igualada, Sanpedor, Sallent, Arlés, Castellgalí, Guardiola y otros pueblos de aquella vecindad protegidos de la Virgen Santísima Nuestra Señora de la Concepción y de los Santos Patronos de dicha ciudad en el día seis de junio de 1809.*

La Batalla de los Arapiles (1812), municipio de la provincia de Salamanca, inspiró partituras como *Coplas de la Batalla de los Arapiles* y *Batalla de los Arapiles para el uso de la armonía música de las reales Guardias Walonas*, compuesta e instrumentada para cuatro clarinetes, trompas, clarines y dos fagotes, por Santos Carretero. Las reales Guardias Walonas que habían sido creadas en 1702, se disolvieron en 1815 por orden del rey. El maestro de la real capilla entre 1815 y 1822, Mariano Rodríguez de Ledesma, compuso el *Himno a Wellington*, un autor anónimo escribió *Gran himno dedicado al Duque de Wellington* y otra pieza dedicada a este héroe Inglés, que luchó con España en la Guerra de la Independencia contra los franceses, el *Himno a la victoria conseguida en Salamanca por Wellington*.

En 1812 las Cortes generales españolas promulgaron en Cádiz la Constitución Política de la monarquía española, la cual tan solo estaría oficialmente en vigor hasta 1814, debido al regreso a España de Fernando VII de Borbón. Amparándose en esta Constitución, conocida como “La Pepa”, se formaron unas organizaciones Armadas constituidas por vecinos de los diferentes ayuntamientos que se denominaron, las Milicias Nacionales y fueron reconocidas fuerzas combatientes e integrantes del ejército junto a las tropas regulares, hasta su disolución en 1814. En el Trienio Liberal de los años veinte del siglo XIX, las Milicias Nacionales fueron restituidas y Fernando VII se vería obligado a jurar la Constitución española de 1812 llegando a alcanzar durante la Revolución Burguesa (1833 – 1843) su máxima representación. Curiosamente hemos encontrado que, dentro de estas Milicias Nacionales, formadas por trabajadores de ciudades y pueblos, que se reunían los días festivos para hacer instrucción, también tenían bandas de música. La organización de estas bandas, que dependía directamente de la Plana mayor, contaba con dieciocho músicos, bajo la dirección de un Músico mayor. Su Majestad el rey Fernando VII, en 1822 publicó en la Imprenta nacional, que todos los individuos que quisieran servir en el ejército permanente, o en la milicia nacional activa, en clase de pitos, tambores, trompetas y cornetas, podían ser admitidos, si no bajaban de la edad de catorce años. A los dieciocho se les consultaba si querían continuar en el servicio y si querían, debían de prestar Juramento a la Bandera, quedando sujetos a las ordenanzas y si no, se les daba licencia, pero no se les eximía de las leyes del reemplazo. En 1828, el rey publicó una real orden en la *Gaceta de Madrid*, que señalaba la cantidad de cornetas y tambores, que debían tener los batallones de línea (dos cornetas y catorce tambores) y los batallones ligeros (diez cornetas y seis tambores). En 1834, el director de la Banda de música de la Milicia Nacional de Barcelona, era el joven músico catalán de veinte años de edad, Antoni Rius (1814 – ¿?), natural de Tortosa. La Milicia Nacional de Lérida en 1842, también contaba con una banda compuesta por trece timbales y dos cornetas, bajo las órdenes del tambor mayor Pere Calafat.

Las Fuerzas Regulares Indígenas se crearon en 1911 y se organizaron en batallones llamándose “Tabores”, que mantenían todo el exotismo de las unidades Coloniales. Al reorganizarse los “Tabores”, se agruparon en regimientos denominados grupos; como el grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, Rif número 8, existente entre 1940 y 1955 o el denominado, Alhucemas número 5, creado en 1943. Las Fuerzas Regulares Indígenas

son las unidades más condecoradas de todo el estamento militar. El general Franco las eligió para formar su guardia personal. Las Nubas de Las Fuerzas Regulares Indígenas nacieron en 1913, en el protectorado español, eran agrupaciones compuestas por chirimías, tambores, platillos, triángulos y panderos, a las que más tarde se les complementaría con cornetas y tambores. Con el tiempo también se formarían Nubas de Las Fuerzas Regulares Indígenas que contenían gaitas. Desde finales de la Guerra Civil hasta la Independencia de Marruecos en 1956, se considera la edad de oro del protectorado español, ya que las plazas de Tetuán, Ceuta y Melilla, eran ciudades muy importantes y los peñones e islotes de sumo interés estratégico. En esta época las Fuerzas Regulares Indígenas contaron con su propia banda de música, con la cual este sueño colonial debía de alcanzar su máxima representación, tanto por el colorido y exotismo de sus uniformes como por el paso con el que desfilan las unidades de las Fuerzas Regulares Indígenas, un paso más lento y vistoso, que las demás unidades del Ejército de Tierra.

Un músico retirado que se quería mantener anónimo, firmó un proyecto de reglamento para músicas militares con el seudónimo “Un músico retirado” (Anónimo 1912), con este reglamento, presentó y dedicó en 1912, una reorganización de las músicas y charangas del ejército al Excelentísimo Señor Enrique de Orozco y de la Puente, Excelentísimo Teniente general del ejército y Subsecretario en comisión del Ministerio de la Guerra. El anterior reglamento por el que se regían las músicas, databa del año 1875, por lo que estaba bastante obsoleto. En este proyecto se intenta “– sin aumentar el presupuesto actual, o con un insignificante aumento –, reorganizarse en la forma que respondan al fin educativo y marcial para el que fueron creadas, dejando de ser unas murgas grandes” (Un músico retirado, 1912: 13).

En este proyecto que vino motivado por la ley de quince de julio de 1912, la cual reformaba las categorías de las clases de tropa, implantando el servicio obligatorio. Se pudo asimilar a los músicos de primera, maestros de banda y tambores del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos con veinte años de efectivos en filas (de cualquier arma, cuerpo o instituto del ejército y de la Armada) a la Escala de suboficiales, acogiéndose a la Ley de siete de enero de 1915 (Orden número cinco) y solicitándolo con dos meses de antelación según modelo de hoja para propuesta de asimilación. Tras la asimilación, se vio que, a la hora del retiro, aquellos artículos que declaraban que “con arreglo al Reglamento y Real Decreto de 10 de mayo de 1875 en igualdad de condiciones con los

demás asimilados a Sargentos... gozan el haber pasivo como tales Sargentos. ¡Sólo los músicos son exceptuados!” (Oriola, 2014: 179), no les eran de aplicación, por lo que tuvieron que elevar al senado y al congreso esta reclamación.

Las plantillas de las bandas de música de los regimientos de Línea, el Segundo Regimiento Mixto de Ingenieros, las charangas de los batallones sueltos y las academias de Artillería e Infantería, dependían de la Plana mayor del cuerpo al que correspondieran y estaban distribuidas de la siguiente manera:

Músicas		Charangas	
1	músico director (mayor de primera, segunda o tercera clase)	1	músico director (Mayor de primera, segunda o tercera clase)
1	músico subdirector (Subteniente músico)	1	músico subdirector (Subteniente músico)
2	músicos primeros (Brigadas músicos)	1	músico primero (Brigadas músicos)
6	músicos segundos (Sargento músicos)	4	músicos segundos (Sargento músicos)
10	músicos terceros (Cabos)	10	músicos terceros (Cabos)
4	músicos cuartos (Soldados de primera)	4	músicos cuartos (Soldados de primera)
4	músicos Educandos (Soldados de segunda)	3	músicos Educandos (Soldados de segunda)
28	total	24	total

Tabla 1: Distribución de personal en las músicas y charangas

A continuación, enunciamos el instrumental que las músicas y las charangas necesitaban. Como podemos observar se precisa más material que plantilla (diez instrumentos de sobra en las músicas y seis en las charangas), porque los jefes del cuerpo y el jefe de la unidad de música o charanga, estaban autorizados para agregar en la música a Soldados quintos, que tuvieran conocimientos de música, con la única restricción de que no podían exceder del cuatro por ciento de la plantilla.

Músicas		Charangas	
1	flauta en do	1	flauta en do
1	oboe en do	1	oboe en do
1	requinto en mi b	1	requinto en mi b
8	clarinetes en si b	6	clarinetes en si b
3	saxofones en mi b altos	2	saxofones en mi b altos
2	saxofones en si b tenores	2	saxofones en si b tenores
1	saxofón en mi b barítono	1	saxofón en mi b barítono
3	trompas en mi b	3	cornetines en si b
3	cornetines en si b	2	fliscornos en si b
2	fliscornos en si b	2	trompas en mi b
3	trombones en do o si b	3	trombones en do
2	bombardinos en do o si b	2	bombardinos en do o si b
3	bajos en do, si b o mi b	3	bajos en do, si b o mi b
1	caja viva	1	caja viva
1	redoblante		
2	platillos (pares)		
1	bombo		
38	total	30	total

Tabla 2: Distribución de instrumentos en las músicas y charangas

En este proyecto se establece como se ha de repartir entre el director, subdirector músico y los músicos primeros, segundos, terceros, cuartos y Educandos las cantidades

ganadas en contratos o gratificaciones. Dejando siempre la cuarta parte para el fondo de material. Estas contrataciones, determinan que han de estar ordenadas y firmadas con contrato por la autoridad militar, no pudiendo atender a festividades que no fueran nacionales y en el caso de actos de carácter no militar ni oficial, debían previamente consultar al subdirector músico y los músicos primeros y segundos, antes de formalizar el contrato. Las vacantes de músicos directores, eran cubiertas por oposición entre los músicos militares y paisanos que lo solicitaran. En igualdad de condiciones tenían más preferencia los subdirectores músicos y los músicos del ejército. Los directores dirigían las academias (los ensayos) a las horas que los jefes del cuerpo estimaban oportuno y estaban obligados mensualmente, a presentar por lo menos, tres obras nuevas para el repertorio de la música. Una obra concertante, otraailable y un pasodoble o marcha militar. Los directores podían ser de cuatro categorías, los subdirectores músicos, suplían al director artísticamente, en todos los casos que, por enfermedad, licencia, ausencia, etc., no pudiera asistir el director jefe. Así como en todas las formaciones de la música mandadas por un oficial, de categoría inferior a la del director, los subdirectores músicos, también eran los encargados de la enseñanza de los músicos cuartos y Educandos y eran la figura responsable del aseo, policía e instrucción de los músicos y de los locales donde estos estaban alojados y ensayaban.

Los músicos primeros prestaban los mismos servicios dentro de las secciones de música que los Brigadas músicos de las demás compañías, además percibían veinte pesetas de complemento, como profesores auxiliares del subdirector músico, para enseñar a los demás músicos y el más antiguo de los músicos primeros, desempeñaba las funciones de auxiliar del capitán de música, sin perjuicio de su cometido artístico, mientras que los músicos segundos, terceros, cuartos y Educandos, prestaban los mismos servicios dentro de las secciones de música, que en las demás compañías prestaban las clases a las cuales estaban asimilados.

Para cubrir las plazas de músicos Educandos y de Cuarta clase, se admitían reclutas de nuevo ingreso que quisieran ir a la música y voluntarios desde los catorce años. Estos, tenían que pasar un reconocimiento médico, para capacitar su robustez física proporcionada a su edad y estaban obligados a permanecer en esa plaza, por tres años y si eran voluntarios de catorce años, tenían que firmar un compromiso mínimo de cuatro años.

El general José Luís Torres Fernández, en su artículo “Salvemos las bandas de música”, dice:

... debemos hacer hincapié en la importancia del número de los integrantes, tanto de la banda de música como la de cornetas y tambores, que en la actualidad es exageradamente exiguo, dando con ello una imagen negativa y nada atrayente y que desdice de lo que debe ser una banda militar. Es necesario que se tome en consideración y con la seriedad que demanda este asunto para solucionar esta deficiencia del número, pues entendemos que lo que está en juego es algo importante y hasta trascendente (Torres, 2004: 17).

En los tratados antiguos, encontramos tan detalladamente los conceptos más simples como: concepto que el Músico mayor debe formar de los géneros de música que conviene ejecutar con preferencia, según los actos a que concurre:

...la mejor respuesta es el buen criterio del Músico mayor. –Si, por ejemplo, se trata de un concierto popular, debe confeccionar el programa en tal forma que entren composiciones de varios géneros, ya sea alguna fantasía de ópera, de música española y de algún clásico o romántico,... – Si se trata, pongamos el caso, de una recepción dedicada a algún personaje extranjero, francés, por ejemplo, debe ejecutarse con preferencia música de autores franceses, intercalada con la española. Si de un concierto teatral, en donde acuden generalmente personas inteligentes, selecciones de buenos autores nacionales y extranjeros, piezas sinfónicas,... Buscar siempre música adecuada al acto que se celebra; por eso decíamos al principio que todo depende del “buen criterio del Músico mayor” (Andreu, 1915: 168).

El Ejército de Tierra, contó con un pintoresco abanico de agrupaciones musicales en este siglo. Las de Ingenieros, Artillería, Caballería e Infantería, con sus especializaciones en batallones de montaña o tropas montadas, herederas de tiempos anteriores y unas nuevas agrupaciones nacidas en el norte de África; la banda de música y Nubas de las Fuerzas Regulares Indígenas, creadas en 1913 y la música de la Legión, que se organizaría siete años después. Ambas merecedoras de sus propias partituras y sus ritmos característicos, ya que el tempo de la música de la Legión, se marca a (♩ = 160) pasos por minuto, mucho más rápido que el resto de agrupaciones que lo hacen a

tiempo de marcha ($\text{♩} = 120$), mientras que la cadencia de paso de las Fuerzas Regulares Indígenas, está inspirado en un espíritu majestuoso de mayor lentitud, por lo que desfilan a ($\text{♩} = 90$) pasos por minuto.

Las guerras de Marruecos de 1909 a 1911, y de 1921 a 1926, inspirarían varias páginas musicales como el *Himno del general Prim* de J. J. Bueno, la *Marcha de Prim* de la Condesa Barck, *La Polka de Prim*, la *Batalla de Tetuán*, el *Himno Patriótico* de Foz y Gelos, *La toma de los Castillejos* de J. Bracamonte o *La Batalla de los Castillejos* de Higinio Marín. La Primera Guerra de Marruecos, tuvo lugar en los alrededores de Melilla, contra algunas cabilas rifeñas, destacando en ella el desastre del Barranco del Lobo que daría lugar a la Semana Trágica de Barcelona, por las protestas del envío de tropas y reservistas de la península a Marruecos. La Segunda Guerra de Marruecos, se caracteriza por la sublevación de las tribus rifeñas del norte de África contra la ocupación colonial española y francesa, que desembocó en el “Desastre de Annual”, que terminaría con la creación de la República del Rif.

Casi todos los regimientos, tenían su propia banda de música, debido a lo cual, muchísimas eran las bandas de música militar que convivían en la misma ciudad, como es el caso de la región de Murcia, que por ejemplo tenía la Banda de música del Regimiento Cartagena número 70, dirigida por Rafael Rodríguez Duque (1920 – 1924), Ángel García Ruíz (1925 – 1928), Manuel Gómez de Arriba (1930); la banda del Regimiento España número 46, dirigida por José María Munuera Villar (1919); la banda del Regimiento de Infantería Sevilla número 33, dirigida por Alfredo Javaloyes López (1865 – 1918), Juan Benlloch Mestre (1918 – 1921), Marcos Ortiz Martínez (1921 – 1925); la banda del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, dirigida por Andrés Mateu (1944), Manuel Berná García (1947 – 1954), (1955 – 1960). En 1927 se desarrolló en Málaga, un concurso de bandas en el cual obtendría el primer premio la banda del Regimiento Sevilla número 33 con sede en Murcia. En esta ciudad, Murcia, eran varias las agrupaciones de música militar; la banda del Regimiento España número 46 que procedía de Cartagena y se trasladó a Lorca en 1919, con la dirección de José María Munuera y Villar (1908 – 1919), la banda del Regimiento de Artillería y la del Regimiento Sevilla número 33, que se trasladó desde Cartagena en 1924 con su director Manuel Gómez de Arriba, hasta que en 1931 se volviera a Cartagena, fundiéndose con la banda del Regimiento Sevilla número 33 con la del Regimiento Cartagena número

70. Rafael Rodríguez Duque, fue director en los años veinte, de la música del Regimiento Cartagena número 70, siendo sucedido por Ángel García Ruíz, director de la música de la Legión, autor de la música del *Himno de Ceuta* (1934) y de la adaptación del *Novio de la Muerte* a paso lento. Manuel Gómez de Arriba (1904 – 1974), también sería director de la música del Regimiento Cartagena número 70.

La música del Regimiento de Infantería Sevilla número 33, de guarnición en Castellón, estuvo bajo la batuta del Músico mayor Vicente Victoria Valls, que estaría al cargo de esta agrupación desde 1892 hasta principios del siglo XX. A este Músico mayor, le seguiría Alfredo Javaloyes López, que estaría al frente hasta 1918. Año en que fue destinado al Batallón de Cazadores de Barbastro. El director de la música del Regimiento de Infantería Sevilla número 33 entre 1921 y 1925, con guarnición en Cartagena, sería Marcos Ortiz Martínez (1866 – 1950). El Músico mayor Ortiz provenía de la música del Regimiento de la Princesa, de guarnición en Alicante, donde estaría destinado entre 1915 y 1921. También estuvo en el Regimiento de Infantería de Línea España número 46, de guarnición en Cartagena, donde había sustituido al compositor y director de orquesta español Bartolomé Pérez Casas, quien hizo la armonización de la *Marcha Real*, por encargo del rey Alfonso XIII. Los directores del Ejército de Tierra que han estado al frente de la Banda de música de Sevilla en la primera mitad del siglo XX, han sido Manuel López Farfán (1872 – 1944), Pedro Gámez Laserna (1907 – 1987), Pedro Morales Muñoz (1923 –) y Abel Moreno Gómez (1944 –).

Muchos fueron los cambios, disoluciones y traslados de ubicación de las bandas de música militar, como por ejemplo el acaecido a la música del Regimiento de Infantería España número 46 en 1919, que estaba ubicada en Cartagena y se trasladó a Lorca, bajo la dirección de José María Munuera Villar (1865 – 1925). Munuera, también fue Músico mayor del Cuarto Regimiento de África, con guarnición en Melilla y del Regimiento Saboya, con guarnición en Madrid, además de director de la Banda de música del Regimiento de Infantería España número 46 desde 1908. La creación de la Legión española se remonta a 1920, considerándose su fundador al Comandante Millán – Astray. El motivo de la creación de este cuerpo, no fue otro que la profesionalización de unos Soldados que, a imagen de la Legión extranjera francesa, pudieran disipar los disturbios que las guerras coloniales del norte de África creaban en la península. El Músico mayor de la Banda de música del Batallón de Cazadores de Cataluña número 1, Francisco Calés Pina, durante la Campaña de África, compuso el que sería el primer

himno de la Legión, *Tercios Heroicos*, con texto de Antonio Soler. Arturo Saco del Valle (1869 – 1932), fue Músico mayor de la banda del Segundo Regimiento Real de Zapadores - Minadores, con guarnición en Madrid desde 1897 hasta su renuncia en 1904, más tarde, cuando era maestro de capilla de Palacio, compuso *Legionarios y Regulares*, una marcha militar que contiene toques y melodías de Legionarios y Regulares, de ahí su nombre.

El maestro Calés Pina, estuvo destinado después como director de la música del Regimiento León número 38, abandonando su carrera militar para dedicarse exclusivamente a la composición y a la pedagogía musical, como profesor de conjunto instrumental y Conjunto Vocal del Real Conservatorio de música de Madrid. Durante la Guerra Civil la Banda de música de la Legión llegó a contar con ciento cincuenta instrumentistas, organizándose en tres Tercios al final de la contienda, donde se distribuirían estos instrumentistas, en tres bandas de música; Tercio Gran capitán primero de la Legión, Tercio "Duque de Alba" Segundo de la Legión, Tercio "Don Juan de Austria" Tercero de la Legión. Los Tercios, son unidades militares del ejército, denominación que proviene de la época de la Casa de Austria. En los años veinte, un cuplé llamado *El novio de la muerte*, tuvo tal popularidad, que se convirtió en el himno de la Legión, para lo cual adoptó un tempo más lento. El Cristo de la buena muerte ha desfilado en procesión durante más de noventa años por las calles andaluzas y otras ciudades españolas, como por ejemplo en Málaga, tras el Cristo de Mena en el Jueves de Pasión.

La Academia de Ingenieros fue fundada en 1803 en Alcalá de Henares, pero durante este siglo se trasladó de Madrid a Guadalajara, donde actuaría la banda de música, bajo las órdenes del director Antonio Lozano Alfaro, compositor del *Himno del Arma de Ingenieros*. Este himno sería estrenado en el acto de entrega del estandarte a las tropas de aerostación celebrado en 1923. La Academia de Ingenieros se ubicaría posteriormente en Burgos, la cual, tendría una banda de música hasta 1986, año en el que fue trasladada a la Academia de Ingenieros de Hoyo Manzanares (Madrid), quedando integrada la banda de música en la otra unidad de música de Burgos, la del Regimiento San Marcial, regimiento que tiene una famosa marcha militar, con el mismo nombre, *San Marcial*.

El Ministerio de la Guerra promulga la Circular número cuatro de 1822, que informa sobre el Real Decreto, emitido sobre el modo con que han de entrar y continuar en el servicio militar, los jóvenes en las clases de pitos, tambores, trompetas y cornetas.

El Rey se ha servido dirigirme el Real Decreto siguiente: Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, rey de las Españas, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed; Que las Cortes extraordinarias han decretado lo siguiente:

Las Cortes extraordinarias, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado:

Artículo primero. Los individuos que entren a servir del modo expresado se les preguntará cuando cumplan la edad de diez y ocho años si quieren continuar en el servicio, y si respondieren afirmativamente, prestarán el juramento de fidelidad a las insignias militares, quedando desde entonces sujetos a las penas graves de ordenanza; pero si dijeren que no es su ánimo continuar, se les dará su licencia absoluta, sin que el servicio prestado les exceptúe de las leyes del reemplazo.

De real orden lo trasladó a V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde a V. muchos años. Madrid, dieciséis de enero de 1822 (Archivo General Militar de Segovia. sección 2ª, División 8ª, Legajo 534).

El inspector general, el treinta de noviembre de 1826, dice:

Que por el Reglamento provisional de la Infantería de cinco de julio de 1823 se suprimieron interinamente las músicas en los cuerpos y en el de veintitrés de abril de 1824 nada se innovó, ni previno acerca de las músicas, por cuya razón habiendo observado que los regimientos las sostenían costosas mientras que no habían podido vestir ni equipar la tropa, al encargarse de la Inspección, dispuso su extinción hasta que las circunstancias le permitiesen proponer a V. M. la más conveniente, conciliando la economía con el brillo y efectos ventajosos de una música marcial, que las circunstancias han variado en muchos cuerpos, y no obstante el atraso con que la mayor parte perciben sus buenas cuentas hay algunos que hayan equipados, a los cuales podía restituírseles la música, con lo

que. Si V. M. se sirviese aprobarlo, habría un motivo más de estímulo para que los regimientos se esforzaran por su parte, a fin de llegar cuanto antes al nivel de los adelantados en su vestuario y equipo.

Añade:

Que el regimiento que se halle de guarnición en la Corte deberá tenerla siempre, no solo porque debe suponerse que se hallará equipado convenientemente, sino porque corresponde al esplendor de la Corte de V. M. y porque teniendo los cuerpos de las otras armas e institutos que están en la misma guarnición, la excepción que hoy se verifica en el de Infantería siendo la primera arma del ejército, se hace ocupar en lo exterior un lugar interior, y aparecer en situación menos brillante de la que le corresponde.

Al convertir este proyecto no olvidado la economía que exigen las circunstancias en que se hallan los cuerpos, ni la necesidad de precaver los abusos que ya se cometieron y pudieran repetirse, por lo que, y deseando uniformar esta parte, dándole un sistema fijo y arreglado, para que las músicas marciales sean lo que deben ser, y no lo que viciosamente fueron, ha formado el Reglamento que acompaña y somete a la Soberana aprobación de V. M. y si se digna aprobarlo permitiendo en consecuencia que se restablezcan las músicas en los cuerpos de Infantería, podría también V. M. servirse mandar que por ahora las tuviesen los que hayan equipados como son el rey 1^a de línea, Príncipe 3^a y San Fernando 10^a y los ligeros Cazadores del rey 1^a, voluntarios de Valencia 4^a y Baleares 5^a, y sucesivamente los demás cuando lo estuviesen a juicio del inspector. (Archivo General Militar de Segovia. Sección Segunda, División Décima, Legajo 291).

Siendo rey de España José Bonaparte I, las plantillas de las bandas de los regimientos de Infantería franceses, que consistían en cuatro oboes, cuatro clarinetes, cuatro trompetas y cuatro fagotes, fueron incrementándose durante esta época napoleónica (1799 – 1815), hasta contar con un flautín, un requinto, dieciséis clarinetes, cuatro fagotes, dos serpentones, dos trompetas, una trompeta baja, cuatro cornos, tres trombones, dos redoblantes, un bombo, un triángulo, dos pares de platillos y dos Timbaleros, debido a la importancia que la música adquirió en las grandes celebraciones mediante conciertos públicos, festejos y actos de proclamación de instituciones

oficiales, para las cuales el repertorio evolucionó y se amplió hacia la música militar moderna. En consecuencia, de tal revolución musical, las plantillas de las bandas francesas serían imitadas y adaptadas en el resto de Europa y América, con ciertos cambios según el país. En España, la plantilla de las bandas militares de 1750 a 1815, estaba formada por un flautín en fa, una flauta tercerola, un pequeño clarinete en fa, clarinetes primeros y segundos en do, oboes, fagotes, una trompa, cuatro clarinetes, tres trombones, serpentón, platillos, bombo, tambor, triángulo y chinesco. Según Grau Murcia, “la organización de las plantillas de nuestras bandas de Música Militar, y por ende de las civiles, hay que buscarla en las bandas de Música Militar de los ejércitos napoleónicos que intervinieron en la Guerra de la Independencia (1812-1814)” (Grau, 2016: 103).

Pedro Caro y Sureda (1761 – 1811), III Marqués de la Romana y Grande de España, en 1800, era capitán general de Cataluña y gracias al embajador de Rusia, fue elegido para mandar el ejército expedicionario que se agrupó para formar parte de la “Grande Armée” del norte de Europa. Este Gran ejército expedicionario, fue creado por el Emperador Napoleón I de Francia, en las guerras napoleónicas y nuestra aportación consistía en una formación multinacional de unos seiscientos hombres de los regimientos de Infantería de Línea de la Princesa, Caballería de Línea del Rey, Caballería de Línea del Infante y Dragones de Almansa, los batallones Guadalajara, Asturias y segundo de voluntarios catalanes, Artilleros a pie y a caballo y Zapadores – Minadores. Cuentan las crónicas que despertaban admiración con sus uniformes y sus alegres músicas. Una canción anónima que se conserva en la Biblioteca Nacional y que lleva por título *Adiós, país de España*, está fechada en 1807 y se cree que está relacionada con esta expedición. Las músicas de los batallones Guadalajara y Asturias, encuadradas en la “Grande Armée” fueron enviadas a combatir en la Campaña de Rusia, bajo la denominación de Regimiento José I, del cual algunos desertaron pasándose al Regimiento Imperial Alejandro y volviendo a España en 1813. Encontramos a los músicos que sabemos que según las crónicas, realizaron esta misión, recogidos en once dibujos, los cuales fueron plasmados por artistas de la época (un tambor mayor, un pífano y un tambor de los fusileros del Regimiento Infantería de Línea de la Princesa, un triángulo chinesco, un Percusionista, un serpentón, un tuba, un tambor mayor y un tambor del batallón de voluntarios catalanes, un trompa y un tambor de los granaderos del Regimiento Zamora, un trompeta del Regimiento de Caballería de Línea del Infante, tres trompetas del

Regimiento de Dragones de Villaviciosa, un trompeta del Regimiento de Almansa y un tambor de Zapadores – Minadores). Según el uniformólogo y autor de libros relacionados con los uniformes españoles en diferentes épocas y guerras, José María Bueno, en estos dibujos:

... llaman la atención – nos dice Bueno – los vistosos y extravagantes uniformes de las bandas de música, poco acordes con lo establecido en los reglamentos de uniformidad, quizá explicables al pensar que fueron modas adquiridas durante el paso de las tropas por Francia, país cuyo poder militar hacía que (sus) modas y modos (...) fuesen copiados por Soldados de otras naciones. (Fernández 2000: 127).

El noble y político español, que llegó a ser primer ministro de Carlos IV, entre 1792 y 1797 y entre 1801 y 1808, Manuel Godoy (Príncipe de la Paz, de la Alcuía y Sueca, 1767 – 1815), emprendió otra de sus reformas en 1803, por la cual se suprimirían los Timbaleros tan propios de la Caballería, excepto en los regimientos de Caballería de Línea del Rey y Caballería de Línea de la Reina. Las andanzas de los regimientos son realmente nómadas, por lo que, si volvemos la vista atrás es realmente imposible anotar en esta investigación los movimientos que vivieron, pues por ejemplo el Regimiento de Infantería Lealtad número 30, que se creó como batallón en Melilla en 1810, pasó a Cádiz, diez años después (1820), de allí a Perú (1824), después a Venezuela (1827) y definitivamente a Madrid (1841), donde cambió de nombre pasando a denominarse España número 30, hasta 1842, que se conocería como Iberia número 68, acabando siendo disuelto en 1873. Diez años más tarde (1883), se volvió a crear con su nombre original Lealtad número 30. Senén D´Acó (1908), nos relata que el Obispo Daugaard, cuenta en sus memorias⁸⁷, que cuando tenía once años, las tropas del marqués de la Romana, llegaron a Dinamarca, causando sensación “el timbalero del Regimiento de Caballería de Algarbe, sobre un altísimo caballo tordo, <<agitando frenéticamente las baquetas>>” (Fernández, 2000: 127).

Con respecto a la enseñanza en esta época, podemos decir que no sería hasta la Guerra de la Independencia, con el reinado de Carlos IV en 1808, cuando se daría a la enseñanza militar, una buena unificación y planificación, tendiendo a la unificación de las diferentes armas y cuerpos. En este periodo, nace la especialización militar y el oficial de Estado mayor. El Señor Quintana presentó a las Cortes el veintitrés de mayo

de 1821, un proyecto en nombre de la Diputación Provincial de Barcelona, que sería aprobado el veintinueve de junio de 1821 y del cual “a fin de que circule la idea y se instituyan en las capitales de provincia estos ejercicios gimnástico-militares” (Torrebadella 2013: 63) el Señor Roth, autor del proyecto gimnástico militar para la formación de un batallón local de jóvenes españoles de diez a dieciséis años de edad y agregado del Estado mayor, en una de las plazas de Comandante supernumerario en Barcelona, mandó se distribuyeran mil ejemplares del proyecto donde se recogían las iniciativas pedagógico-militares, que podrían ser consideradas como los primeros antecedentes de los batallones infantiles en régimen escolar. A los alumnos de estos centros, no solo se les instruía en conocimientos militares, sino también en esgrima, equitación, baile y música, además de lengua castellana, ideología y Constitución, geografía, matemáticas, estadística, química, dibujo militar, táctica militar y gimnástica. Estos establecimientos, se extendieron por Madrid, Barcelona, Calatayud, Vergara y Valencia.

La música que se instruía en estas escuelas, sería fundamentalmente canto, tratándose de un curso preparatorio y elemental que pretendiese ayudar a entonar a los alumnos los himnos y canciones patrióticas propias de los ejércitos. En los cursos más superiores además del aprendizaje de oído de estas canciones e himnos, se darían unas nociones de solfeo. Los alumnos, debían de retener la letra de las canciones, además de la melodía, para cantarla en coro, acostumbrándose a respirar convenientemente y observar los matices de la pieza, pronunciando bien, con la finalidad de que fueran comprensibles las letras. El coronel José María Aparici, director del gimnasio de Guadalajara, observó que no existía ningún método de enseñanza en las academias militares que fuera seguro y rápido, para que en poco tiempo se pudiera instruir un coro de hombres, capaz de aprender de una manera sencilla y fácil, para cumplir con la misión de formar un coro capaz de entonar los himnos y canciones militares, aunque según dijo en su libro *Instrucción para la enseñanza de la gimnástica en los cuerpos de tropas y establecimientos militares*, consiguió con buen éxito, los cantos del coronel Amorós, “a pesar de que los discípulos no sabían música” (Aparici, 1852: 106). En 1823, se disolvió el Colegio del Teniente coronel Mariano Gil de Bernabé (1767 – 1812), artillero y profesor militar de la Academia militar de Sevilla y Cádiz durante la Guerra de la Independencia, del cuerpo de voluntarios de honor, de la real Universidad de Toledo y del batallón Literario de estudiantes de Santiago de Compostela. Él Ilustre Gil de

Bernabé, fue considerado, precursor de la oficialidad de Complemento en España. Le propuso al Excelentísimo Teniente general Francisco Javier Venegas, la realización de un plan de apertura, de un colegio general militar en el Alcázar de Segovia, con el fin, de unificar las academias para Soldados distinguidos de Zaragoza, Zamora y Valencia.

También en los años veinte de este siglo XIX, fuera de los colegios militares la metodología de las enseñanzas de música, se va desarrollando: “En el año 1820 y 1822 se han compuesto dos métodos de enseñanza mutua, de los cuales uno ha sido meloplastro y el otro la lira armónica, siendo el mejor de los dos el del señor Wilhen” (Redolati, 1843: 2). En 1835, el Señor Redolati, compuso su tercer método de enseñanza mutua, destinado a instrumentos de viento, capaz de enseñar a cien alumnos a la vez, dando nociones de armonía, pues entre la lección veinte y la treinta, se da la escala y la instrucción pasa a dos, tres y cuatro voces.

Los sistemas de acceso a las secciones de música Militar, están muy relacionados con la situación de la enseñanza de la música en el siglo XIX, ya que, para poder acceder a formar parte de los ejércitos en las especialidades de música, los aspirantes tenían que haber estudiado en los centros de enseñanza musical civil de nuestro país. Por Real Decreto de quince de julio de 1830, fue fundado el primer Conservatorio de España, inaugurándose a imagen y semejanza de los conservatorios italianos, por lo que, a partir de esta fecha se empezaría a exigir estudios reglados para la incorporación al servicio militar con la especialidad de música. El Real Conservatorio de música y Declamación de María Cristina, se ubicó en la plaza de los Mostenses en Madrid y se trataba de una institución pública dependiente de la corona, en la cual, podían estudiar alumnos internos o externos, en régimen gratuito o no gratuito. Con la ley Moyano, las edades de los alumnos se enmarcaron entre ocho y veinte años, las especialidades que se podían estudiar eran; Declamación, Canto, cuerda, viento o Piano (aprobando para el acceso un examen de solfeo), órgano (aprobando un examen de Piano y armonía superior) y realizar estudios superiores para la obtención del Título de maestro compositor, para lo cual había que realizar asignaturas como; Melodía, contrapunto, Fuga, instrumentación, composición religiosa, composición dramática, composición instrumental, composición libre e historia crítica del arte musical. Muchos de los Músicos mayores e instrumentistas que han pasado a formar parte de nuestros ejércitos, se han formado en el Real Conservatorio de música de Madrid, llegando incluso muchos de ellos, a formar parte del cuadro de profesores de dicha institución, como es el caso de maestros como

Bartolomé Pérez Casas (1873 – 1956), que sería director en 1897 de la banda de la Real Guardia de Alabarderos y después, catedrático de armonía del Real Conservatorio de música de Madrid, miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y primer director titular de la Orquesta Nacional de España.

Los dos tipos de agrupaciones musicales que se venían creando en los acuartelamientos, eran bandas de música y charangas, aunque estas últimas no estaban del todo legalizadas en muchos establecimientos. Los regimientos de Infantería de Línea contaban con bandas de música y los batallones de Cazadores formaban charangas, dirigidas ambas por un Músico mayor. En 1815, se creó la charanga del Regimiento de Zapadores - Minadores, ubicada en Madrid, aunque desaparecería en 1823. Los batallones del ejército fueron autorizados por real orden de siete de octubre de 1852, a formar una charanga por batallón, integrada con veintiocho instrumentistas cada una y un Músico mayor, compuesta por Soldados de las compañías, más un máximo de tres contratados, distribuidos con la plantilla siguiente: un requinto, un corneta principal, tres cornetines primeros, tres cornetines segundos, cuatro trombas primeras, tres bombardones, dos bombardinos, dos cornetines, cuatro trombones, dos trompas, dos bartones y una bartuba. La plantilla de las bandas de música sumaban cuarenta y dos músicos: un requinto, un flautín, ocho clarinetes, un corneta principal o tenor, tres cornetas primeros, tres cornetas segundos, dos trombas primeras, un tromba segunda, dos triscornos o tenores, un trombón principal, dos trombones primeros, dos trombones segundos, dos trompas, un bombardino principal, un bombardino primero, dos bombardinos segundos, dos bombardones o bajos, dos bartubas o bajos profundos, un bombo, tres platillos, un redoblante y una caja.

La plantilla de las bandas militares entre 1815 y 1830, estaba formada por flautín en mi bemol, flauta tercerola, requinto en mi bemol, clarinetes primeros, segundos y terceros en si bemol, fagotes, trompas (cuatro), clarinetes (dos), clarines (dos), trombones (tres), serpentón, fagot Ruso, platillos, bombo, tambor, triángulo y chinesco. Desapareciendo así, los oboes que hasta 1815 se venían utilizando y apareciendo un nuevo instrumento, el fagot ruso. En 1830 volvieron a cambiar las plantillas de las bandas militares, plantillas que estarían vigentes hasta 1900; formándose con flautín en mi bemol, requinto en mi bemol, clarinetes primeros, segundos, terceros y cuartos en si bemol, fagotes, trompas naturales (dos), trompas de pistones (dos), clarinetes de cilindros (dos), clarines de cilindros (dos), cornetines de pistones (dos), bugles de pistones o llaves

(dos), trombones (tres), figles, tubas, platillos, bombo, tambor, triángulo y chinesco. Desapareciendo así las flautas tercerola, los serpentones, los oboes y el fagot Ruso, que en las plantillas anteriores existían y apareciendo nuevos instrumentos, tales como, las trompas de pistones, los cornetines de pistones, los bugles, los figles o las tubas.

Durante el siglo XIX en España, proliferaron diversos centros y escuelas militares como la Escuela General de Batalla de Bruselas, se fundaron colegios militares por toda la geografía (destacando los colegios de Segovia y Toledo), pero no sería hasta después de la Guerra de la Independencia (1808 – 1814) cuando se conseguiría crear una enseñanza más planificada y organizada en el Ejército de Tierra, con la creación de la Academia General Militar. Las opciones de educación musical en España a principios del siglo XIX, se limitaban a los estamentos eclesiástico y militar. Durante este siglo se desarrollaron notablemente las enseñanzas en materia de música militar y se dieron a conocer las bandas de música militar más que en ninguna otra época. Los jóvenes podían formar parte de la escuela de Educandos, que tenía cada batallón, sirviendo como músico militar y pagando de esta manera la instrucción musical, que se les daba para aprender a tocar un instrumento de los que formaba parte de las agrupaciones musicales militares. Los músicos de primera que eran instrumentistas, instruían a los jóvenes en su especialidad instrumental, desde los catorce años hasta los dieciséis, edad en la que decidían si se licenciaban o permanecían como músicos militares en las agrupaciones donde estaban destinados. También podían opositar para otros empleos militares y otros destinos. En este siglo XIX, se amplió la literatura de música militar, estableciéndose los himnos y marchas más significativas de nuestros ejércitos. La revista *El eco de Marte*, se dedicaba entre otras cosas, a editar obras para agrupaciones militares, hasta que, encontrándose en quiebra, fue comprada por la editorial Romero. Esta editorial continuó proporcionando material impreso a las bandas militares, favoreciendo la renovación del repertorio de transcripciones de zarzuelas y óperas, e intentando potenciar de esta manera la calidad musical de las músicas militares.

Durante este siglo XIX, los instrumentos de viento evolucionaron considerablemente, por lo que, en consecuencia, las bandas de música que se nutrían de ellos, experimentaron un cambio positivo y un auge, que afectó tanto a la producción musical destinada a estas agrupaciones, como al interés que esta institución despertaba entre el público.

Durante la Guerra de la Independencia (1808 – 1814), las cornetas se incorporaron oficialmente a la Infantería, considerándose como referencia, la orden de diecinueve de octubre de 1811, por la cual, las cornetas tendrían un sueldo de “noventa reales de vellón al mes, y doble ración de pan diaria”. El periodo constitucional, que se inició con la Constitución de Cádiz de 1812, la “Pepa”, propiciaría una gran cantidad de manifestaciones hímnicas que se recogen en partituras como *El Himno de la Victoria*, el *Himno de la Restauración del 8 de marzo*, el *Himno realista*, el *Himno de Alfonso XI* y el *Himno de Riego*. Este último fue el primer himno oficial de la Nación española, según firmó Fernando VII, con Real orden de dieciocho de abril de 1822;

“Art. 1º. Se tendrá por marcha nacional de ordenanza la música militar del himno de Riego que entonaba la columna volante del ejército de San Fernando mandada por este caudillo” (Diario de Madrid núm. 352 de 1822: 9).

Fue adoptado por la monarquía Constitucional entre 1822 y 1823, durante el Trienio Liberal (1820 – 1823). Durante la primera República (1873 – 1874), fue oficial junto con la Marcha Granadera y en la Segunda República (1931 – 1939) no llegaría a ser oficial. Este himno fue compuesto por el director de la Banda de música del Regimiento Asturias número 26, llevando texto de Dionisio Alcalá – Galiano, según algunos historiadores o del ayudante del Teniente coronel Rafael del Riego, el capitán Miranda, según otros. Hay quien dice que está inspirado en el *Himno de los mayordomos de Benasque*, pero sea como fuera, el *Himno de Riego*, se estrenó en Málaga y fue dedicado al iniciador de la sublevación de las Cabezas de San Juan (Sevilla). La línea melódica parece proceder de una contradanza original del Teniente coronel de Guardias Walonas, José María Reart de Copons, a la que Evaristo San Miguel ya le había puesto letra. Otros estudios atribuyen esta melodía al compositor alicantino Huertas, al catalán Marfá o al inglés Bishop, pero ya que el *Himno de Riego* original de 1820 se ha perdido, lo que si sabemos, es que en la Biblioteca Nacional (Signatura R/8276), se conserva un libro impreso en Valencia por Venancio Olivares, que se titula *Colección de canciones patrióticas que dedicada al ciudadano Rafael del Riego y a los valientes que han seguido sus huellas, el ciudadano Mariano de Cabrerizo* y que está fechado en 1822; en su contenido se recoge una versión del *Himno de Riego*, firmada por José Melchor Gomis i Colomer (1791 – 1836), quien fuera director de la Banda de música de la Milicia Nacional Republicana hasta 1823. Como autor de la letra aparece Evaristo San Miguel. Otros himnos hispánicos de principios del siglo XIX, serían el de Venezuela de

1810 *Gloria al bravo pueblo*, con música de Juan José Landaeta y letra de Caro de Boeci, el de Argentina de 1813; *Oíd!, ¡mortales el grito sagrado!*, con música de Blas Parera y letra de Vicente López y Planas, el de Perú de 1821 *Somos libres, seámoslo siempre*, con música de José Bernardo Alcedo y letra de José de la Torre Ugarte, o el de Chile de 1828 *Dulce Patria, recibe los votos*, con música de Manuel Robles y letra de Bernardo de Vera y Pintado.

La Segunda República reformó la enseñanza militar, concentrando las academias de oficiales de Zaragoza (general), Toledo (Infantería), Valladolid (Caballería), Segovia (Artillería), Guadalajara (Ingenieros) y Ávila (Intendencia), en Segovia y Toledo, agrupando en Segovia (Artillería e Ingenieros) y en Toledo (Infantería, Caballería e Intendencia). Esta reforma se completó con la Escuela superior de guerra para formar a los miembros del Estado mayor y el centro de estudios militares superiores para el generalato.

Cuando falleció el rey Fernando VII en 1833, su esposa asumió la regencia en nombre de su hija Isabel II, pero Carlos María Isidro de Borbón, no estando de acuerdo con la abolición de la ley Sálica, para que no pudiera reinar Isabel en su lugar, crearía una división entre Isabelinos y Carlistas, que haría que el país sufriera las denominadas guerras carlistas, por lo que, puede que por razones ideológicas, los músicos se afiliaran a uno u otro bando formando agrupaciones más o menos oficiales. La música militar cobró gran importancia en estas guerras para ambos bandos. La I Guerra Carlista (1833 – 1839), vería nacer la famosa marcha *Oriamendi*. En 1908, Ignacio Baleztena puso letra a esta marcha, la cual se convertiría en el himno del carlismo, himno de combate del Requeté y hasta canto nacional junto al *Cara al sol*. La primera letra se remonta a 1837 y muchos han sido los arreglos de esta partitura, a cargo de diferentes músicos, como Silvano Carvantes, entre otros. Tras la I Guerra Carlista (1833 – 1840), el Músico mayor Ignacio Cascante, reorganizó la charanga del Regimiento de Zapadores - Minadores, siendo su director desde 1844 hasta 1866.

Fernández de Latorre, en su obra *Historia de la música militar de España*, dedica un capítulo entero a las charangas de Cazadores, bajo el doble título: *VIII. Entre la década moderada y O'Donell. Nacen las charangas de los Cazadores* (Fernández, 2000: 201). Estas charangas de los regimientos militares españoles, se crearon al inicio de la II Guerra Carlista, según Circular de la Dirección General de Infantería, de dieciséis de

julio de 1847. Su composición constaba de un Músico mayor y veintidós instrumentistas distribuidos en la siguiente plantilla:

Dos bugles en mi bemol.

Ocho bugles en si bemol, de los que serán cuatro primeros y cuatro segundos.

Cuatro cornetas de pistón con sus correspondientes tonos.

Dos trombones en mi bemol.

Dos trombones en do.

Dos figles en do.

Dos figles en si bemol.

A mediados del siglo XIX los instrumentos se perfeccionaron y Adolfo Sax (1814 – 1894) inventó el saxofón, lo cual influiría en la evolución de las bandas de música, aunque en la reorganización de 1852 todavía no se incluyen en las músicas militares.

En febrero de 1850, en los escaparates de la Casa España, establecida en Barcelona, se expuso a la curiosidad pública un nuevo instrumento de forma rara, no conocido aun en nuestro país. Un cartelito colocado junto a él hacía saber que se trataba del llamado “saxophon” (*sic*), último invento del alemán (*sic*) Sax, famoso constructor de instrumentos de reputación mundial. (Asensio 2012: 26).

Según dice Vicente Vega en la publicación *La España*, “El *saxophon*. - Según los diarios de Barcelona, este instrumento por el conocido profesor señor Piqué, ha hallado tan favorable acogida, que ya con muchas las bandas militares que lo cuentan” (Vega 1848: 2).

Desde 1842 hasta 1846, se abrió un Colegio General de todas las armas, en el antiguo Cuartelamiento de Guardia de Corps en Madrid, siendo su director, el Excelentísimo Señor Teniente general, Serafín María de Sotto y Ab – Ach Langton Casaviella, III Conde de Clonard y V marqués de la Granada, autor de la obra *Compendio histórico de las escuelas militares creadas en España para la instrucción del ejército desde el reinado de Felipe II*, comprendido dentro de la *Memoria Histórica de las academias y*

escuelas militares de España, con la creación y estado presente del colegio general establecido en Toledo (1847).

Antonio Romero y Andía (1815 – 1886): Músico mayor del Primer Regimiento de granaderos de la Guardia Real de Infantería en 1841, clarinete de la Real Capilla de Su Majestad, catedrático del Real Conservatorio, profesor de clarinete y oboe, académico de la Real Academia de Bellas Artes, Comendador de la orden de Carlos III, de Isabel la Católica, de la orden de Cristo, de Portugal, Gran cruz de la orden civil de María Victoria, fundador de la *Gaceta musical*, editor y almacenista de música entre 1856 y 1872, propietario y fundador del Salón Romero, al haber sido músico militar, en su paso por el ejército, haría que se convirtiera en un gran defensor de las agrupaciones musicales militares, intentando mejorar las condiciones de las dotaciones económicas y materiales, cuando ya no era militar, por medio de la venta de instrumentos musicales para el ejército a buen precio. También se preocupó por mejorar el sistema de formación para músicos militares, publicando en su revista *La Gaceta musical*, varias reivindicaciones a favor de las músicas militares. En 1843, por fin España se dio cuenta de la necesidad que tenía de actualizarse en el terreno de la música militar, por lo que deseando ponerse al nivel de Europa, en el terreno del arte y particularmente de la música, organizó una educación completa, para la música militar en España. Por medio de la creación del gimnasio de ejecución musical de Madrid, estructurado a imagen del gimnasio musical de París existente en Francia para instruir en materia de música militar.

El Gimnasio musical militar de París está dotado por el gobierno con el local, y además 20.000 rs. Para los primeros gastos. Cada regimiento satisface de sus fondos veinte y cuatro duros al año, por cuya cantidad tiene derecho á un discípulo perpetuo, de modo que instruido ya regresa á su regimiento, donde bajo las órdenes de su Músico mayor, dirige una escuela musical, donde reciben los primeros conocimientos del arte, los hijos de los individuos de aquel. (Redolati, 1843: 2).

El proyecto de este centro de educación de música militar de Madrid, llamado gimnasio de ejecución musical, estaría destinado a los estudiantes, que tuvieran entre dos y diez años de práctica instrumental en las especialidades de vientos, bajo la dirección de Indalecio Soriano Fuertes (1787 – 1851), maestro compositor y director de Cámara del

rey Fernando VII, adicto facultativo del conservatorio Nacional y componente de varias sociedades científicas; Mariano Rodríguez y Rubio (1813 – 1856), Músico mayor de la Real Guardia de Alabarderos entre 1841 y 1856, compositor de gran mérito en la especialidad de la música militar y en el estilo de ópera, encargado de arreglar las piezas de ópera y escribir artículos en el *Periódico de música militar*; y Francisco Redolati, según se recoge en la publicación de *El Anfión Matritense*, de domingo catorce de mayo de 1843.

Esta instrucción se ejecutará del siguiente modo:

- Media hora de lección colectiva de solfeo.
- clase individual de instrumento.
- Ensayo de conjunto, en la gran sala de la academia, donde cada semana se tendrá una música distinta, la primera semana del mes italiana y española, la segunda francesa, la tercera alemana y la cuarta, dúos de clarinete, de trompa, etc., cuartetos y los sublimes *Cuenteti de Reicar*, los cuales, sirven para ayudar a dar una idea, sobre armonización a los jóvenes compositores, de los que se espera poder formarlos, en una música nacional como han hecho los franceses. El resto del repertorio se distribuye en:
 - Obras elementales, compuestas por el Señor Berr, para el gimnasio musical de París y otra obra progresivas, compuesta por Francisco Redolati, en las cuales, empieza cada instrumento con la escala, uniéndose entre sí los unos con los otros, de modo que, marchan adelante a las cien lecciones progresivas del mismo modo que, se va en los métodos, lo cual, no existe en el gimnasio musical de París.
 - Pasodobles sencillos, seguidos de pasodobles modernos, grandes pasodobles concertantes con fanfard y tambores, marcha y pasodobles fúnebres, marchas, valeses, grandes marchas militares concertantes, variaciones y sinfonías, compuestos por Francisco Redolati, el Señor Berr y otros profesores españoles de distinción, que servirán de base de instrucción de los jóvenes compositores.

En España cada profesor de música enseñaba a su manera, sin ningún método establecido. En esta época, los pocos métodos que se podían encontrar en España estaban en francés. Las partituras eran muy costosas, por lo que los estudiantes preferían copiarlas a mano, olvidando muchas veces los matices, reguladores, ligaduras o acentos que los maestros habían escrito en las obras originales. Desde 1824, los estudios de canto progresaron, pero en el ámbito instrumental, el nivel estaba estancado, por no decir que había ido a menos. Para evitar estos problemas, el gimnasio de ejecución musical de Madrid, contaría con todos los arreglos de las partituras y todos los métodos utilizados en el gimnasio musical de París, traducidos al español por Francisco Redolati (con aprobación de los mismos compositores). Para que la instrucción pudiera ser completa, se podrían invitar los profesores que se creyeran oportunos. Además estimaban necesario crear una biblioteca, compuesta de historia de la música, métodos de composición, de solfeo y enseñanza mutua, periódicos de música literaria española, francesa, italiana y alemana, obras antiguas y modernas (de Haydn, Mozart, Beethoven, Meyerbeer y Reich), música militar de profesores españoles, italianos, franceses y alemanes y se estructurarán los archivos en cuatro distintas partes:

1. Música italiana.
2. Música española.
3. Música francesa.
4. Música alemana.

Para fomentar la composición de música española, el gimnasio de ejecución musical de Madrid, invitaría a los jóvenes compositores a mandar sus composiciones a la biblioteca y se podrían distribuir para su ejecución en las academias y las obras de más mérito, se recomendarían para su publicación. Para ello, pensaron crear dos periódicos de música militar nacional, para dar publicidad a nuestra música fuera de España. En el primer periódico, querían recoger pasodobles, valeses, marchas polacas y boleros y en el segundo, piezas de óperas más modernas.

Pensaban dar ensayos públicos todos los meses para mostrar los progresos y crear un primer y segundo premio, para los alumnos que alcanzasen dieciséis y veinte puntos de instrucción. Estos premios serían dos instrumentos de primera calidad con la inscripción "Premio del gimnasio musical de Madrid". El proyecto de Francisco Redolati, establecía fundar una escuela de música militar en cada capital del Reino de España, con las

mismas bases comunes para todos y crear una clase de enseñanza mutua, que duraría de seis a ocho meses cada año.

Partiendo del gimnasio de ejecución musical de Madrid, querían establecer una unión para el funcionamiento de un gimnasio musical militar en España, con el fin de remediar los continuos defectos observados en la música de Caballería, que trompetas y fanfarrias tocaban de memoria (sin método alguno). Este proyecto, pretendía copiar el funcionamiento de Francia, para elevar el nivel musical militar de nuestro país, pues allí, en tan solo treinta años, habían conseguido ponerse en cabeza de la música militar de Italia y España, gracias a su composición e instrucción. Allí en cada regimiento, había un Músico mayor y una escuela de música, en la cual, recibían los primeros conocimientos de música los hijos de los militares del regimiento y entre ellos, se seleccionaba por sus cualidades y capacidad, un alumno que mandaban a estudiar al gimnasio musical de París (en igualdad de condiciones se elegían a los hijos de los profesores). El gimnasio musical militar de París, estaba dotado por el gobierno, con el local y 20000 reales para los primeros gastos. Los alumnos instruidos en este gimnasio musical militar de París, tras sus estudios, eran requeridos por sus respectivos regimientos de origen, para hacerse cargo de la dirección de la escuela de música, pues a cada regimiento le costaba veinticuatro duros al año, tener su banda de música y a cambio, tenía establecido el derecho a un discípulo perpetuo, para poder continuar con un alto nivel en esta primera escuela, que sería la cuna de la criba por la que iban a pasar los futuros alumnos del gimnasio musical militar de París.

El proyecto se hizo realidad, pero como director no sería nombrado Indalecio Soriano Fuertes, sino Ramón Carnicer, maestro compositor, director de la clase de armonía y composición del conservatorio Nacional, inspector del mismo establecimiento, Vocal de su junta facultativa y director de las compañías de ópera, de los teatros de la corte de Madrid.

El programa diario de estudios y profesorado que se propuso era el siguiente:

1. Armonía, por Indalecio Soriano Fuertes.
2. armonización, por Indalecio Soriano Fuertes.
3. Solfeo de ejecución, por Francisco Redolati.
4. Clarinete, dividido en dos clases:

- a. Por Francisco Redolati.
- b. (A determinar).
- 5. Trompa y trompa a pistones, por Francisco Redolati.
- 6. Cornetín a pistones y trompa de llaves, por Francisco Redolati.
- 7. Fígle, (a determinar).
- 8. Trombón y trombón a pistones, por Francisco Redolati.
- 9. Flauta, dividida en dos clases:
 - a. Por Francisco Redolati.
 - b. (A determinar).
- 10. Oboe, (a determinar).
- 11. Fagot, (a determinar).
- 12. Ejecución elementaria, (a determinar).

Este apartado anterior, se encuentra más desarrollado aquí que en la propuesta, después, recupera para el ensayo, la graduación de obras de pasodobles sencillos, vales, marchas, grandes marchas militares concertantes, variaciones, sinfonías, piezas de ópera, etc., pero sin remarcar tanto en la agrupación de tipo de música nacional o extranjera, compositores o demás datos mostrados anteriormente. Las audiciones mensuales y la propuesta del Premio del gimnasio musical de Madrid, se mantenían a imitación del de París.

El programa de estudios quedó constituido de la siguiente manera:

- 1. Armonía, por Indalecio Soriano Fuertes.
- 2. Solfeo de ejecución, por Francisco Redolati.
- 3. Clarinete, dividido en dos clases:
 - a. Por Francisco Redolati.
 - b. Por Mariano Rodríguez y Rubio.
- 4. Trompa y trompa a pistones, por Francisco Redolati.
- 5. Cornetín a pistones y trompa de llaves, por Francisco Redolati.
- 6. Tiple, por Mariano Rodríguez y Rubio.
- 7. Trombón y trombón a pistones, por Francisco Redolati.
- 8. Flauta, (no especifica el profesor).
- 9. Ejecución elementaria, por Francisco Redolati y Mariano Rodríguez y Rubio.

Aquí se pierde la asignatura de armonización, propuesta por Indalecio Soriano Fuertes, en el proyecto. El figle, también conocido como oficleido, lo denominan tiple, coincidiendo con el nombre que se le da a la parte superior del canto. Desaparecen las asignaturas de oboe y fagot. Para la instrucción de ejecución elementaria, los alumnos recibirían lecciones de:

1. Lección de armonía.
2. Lección de solfeo de ejecución.
3. Lección de métodos de cada instrumento.
4. Academia de lecciones progresivas.

La prensa *Eco del Comercio*, del martes dieciséis y miércoles diecisiete de mayo de 1843, recogen el proyecto de esta escuela. El precio de contribución de los alumnos, se puso al alcance de todos, en los almacenes de música “Carrafa” en la calle del Príncipe, “Fornells” en la calle del Abada y “Lodre” en la carrera de San Jerónimo, ofertados los billetes mensuales a 30 reales, para poder captar alumnos con condiciones en todas las clases sociales, para adelantar a las demás naciones de Europa. Las clases debían de empezar el día dos de enero de 1844. Según Fernández de Latorre, el proyecto de 1843 no se hizo realidad y Joaquín Espín y Guillén, compositor y director español, profesor del conservatorio María Cristina, cofundador de la revista *La Iberia musical y Literaria* y presidente de la academia Filarmónica Matritense; Antonio Romero y Andía, músico militar, Clarinetista, Editor y Comerciante de música; José Villo y Ramón Garrido presentaron al Excelentísimo Teniente general Mazarredo (Ministro de la Guerra), otro proyecto el veinte de mayo de 1847, el cual tampoco se llevaría a término.

El Ministerio de la Guerra restableció en 1857 los llamados cadetes de cuerpo, disgregando la unificación de todas las armas. Barbieri dirigiría en España el día de San León II (sábado veintiocho) de 1864, el primer concierto al aire libre, dado en los Campos Elíseos de Madrid (los cuales se extendían por las actuales calles de Alcalá, Velázquez, Goya y Castelló), con orquesta, coros y banda militar. Después de 1801, la música en Europa sufrió tres revoluciones (modernismo, minimalismo y expresionismo), pero ninguna llegó a España. Hilarión Eslava, dijo en 1873 que la música en España contaba con:

Elementos verdaderos y vitales, como son los conservatorios, las escuelas musicales, los institutos y academias, las capillas de música religiosa, las Sociedades en que se reúnen las principales inteligencias a discutir y enseñar, las grandes bibliotecas, las diversas asociaciones que tienen por objeto el progreso del arte, la enseñanza musical en las escuelas de educación primaria y, en fin, todos los medios de infiltrar en el corazón de la sociedad la influencia de este arte encantado. (Soriano, 1873: 40).

En 1866, todos los Sargentos músicos primeros, fueron ascendidos a Subtenientes músicos y al año siguiente, Narváez transformó los antiguos colegios de Infantería, Artillería y Caballería, en academias, teniendo cada arma su respectiva academia, además de los Ingenieros y los cuerpos de Estado mayor. Un año antes de su asesinato, en 1869, el Excelentísimo Señor Teniente general, presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra Juan Prim y Prats, Conde de Reus, Marqués de Castillejos y Vizconde del Bruch, cerró el Colegio de Toledo, facilitando el ascenso a Alférez, a las clases de Sargentos músicos y creó una academia en el antiguo Colegio de Toledo, para la formación de Sargentos músicos primeros. En el Colegio de Toledo, se habían sucedido al frente de la banda de música, José Antonio López, José Squadrani (1860 – 1864), Carlos Pintado y Argüelles (1893 – 1894), Antonio Vázquez Domenech (1894) y Benito Hernández (1897).

La comisión de reorganización del ejército creada en 1873, para actualizar el Plan general de Instrucción del ejército, aconsejó crear la Escuela nacional militar para oficiales de todas las armas y cuerpos, pero no sería su creación hasta 1882, bajo el nombre de Academia General Militar, porque el gobierno de la I República, optó por crear en Madrid una Academia de Infantería, que reunía todas las academias de Distrito entre 1874 y 1882. Al restaurarse la dinastía Borbónica en España, tras la tercera Guerra Civil (1872 – 1876) que dio fin a la I República española, el rey Alfonso XII reorganizó los ejércitos. El presidente del Consejo de ministros Práxedes Mariano Mateo – Sagasta y Escolar, de tendencia fusionista, creó por Real Decreto de veinte de febrero de 1882 y dependiente del Ministerio de la Guerra, la Dirección general de instrucción militar, compuesta por un órgano director, Unificador y Coordinador de la enseñanza militar.

En las demás academias militares, las bandas de música se organizaban en secciones, a imagen de la organización de las tropas, que en el argot militar denominan sección a una

unidad formada por dos o más pelotones de unos treinta o cuarenta hombres, mandada por un oficial. Las academias que han tenido su propia sección de música en este siglo han sido: La Academia General Militar, la Academia General Básica de Suboficiales, la Academia de Ingenieros; inaugurada en el Palacio de Montesclaros de Guadalajara en 1833, la Academia de Artillería (Segovia), la Academia de Infantería (Toledo) y la Academia de Caballería (Valladolid).

Llegado a este punto y sabiendo que la enseñanza de música militar, carecía de academia propia, al no prosperar el gimnasio musical militar, vamos a hablar de la metodología, que sí se encontraba para la enseñanza de instrumentos de bandas y charangas y otros que no son propios de las músicas militares, de la mano de varios autores que en esta época ocupaban plazas de Músicos mayores, como es el caso por ejemplo, de José de Juan y Martínez, Músico mayor de la banda del Real Cuerpo de Alabarderos, clarín de la real capilla, profesor de cornetín del Real Conservatorio y cornetín Solista del Teatro real. Con buen acierto estos autores elaboraron métodos como:

1. *Método de cornetín*, de José de Juan y Martínez (1830).
2. *Método completo para clarinete* (1861), *Método para clarinete de trece llaves* (1861), *Tabla general del clarinete sistema Romero* (1866), *Explicación y ejercicios prácticos para el clarinete sistema Romero* (1867), *Método para trompa de pistones o cilindros con nociones de la de mano* (1871), *Método completo de fagot* (1873) y *Nuevo y completo método de solfeo* (1875), *gramática musical o sea teoría general de la música en forma de diálogo y escalas e instrucciones indispensables para empezar el estudio de todos los instrumentos de viento* (Soriano, 1873).
3. *Método completo de cornetín y de fliscorno, con pistones o cilindros* (1862), *Método de bajo profundo* (1864), *Método completo de flauta* (1867), *Método de saxofón* (1871) y *escala completa del saxofón* (1871), de José María Beltrán y Fernández (1827 – 1907), Músico mayor de la banda del Regimiento de Infantería de Zamora número 8.
4. *Método completo de bombardino bajo, de bombardino barítono y de tenor, a tres o cuatro cilindros o pistones* (1862), de Francisco Funoll y Alpuente (1820

– ¿?), Músico mayor del Regimiento de Infantería de Toledo número 35 y Caballero de la Orden de Isabel la Católica.

5. *Método de cornetín de tres pistones, o fliscorno en do y en si bemol* (1870), *Método elemental de bombardino bajo y bombardino barítono* (1871), *Método elemental de trombón tenor en do y si bemol, con tres pistones, aplicable al trombón bajo en fa* (1871), *Método elemental de trombón tenor en do y en si bemol* (1871) y *Método para la enseñanza de la corneta de guerra* de Álvaro Milpagheer (1840 – 1889), Músico mayor de la banda del Regimiento de Lealtad número 30.
6. *Método de Concertina* (1872) del Músico mayor Higinio Marín y López.
7. *Método elemental de armónica – flauta de una mano* (1872) y *Método elemental de armónica – flauta a dos manos* (1872) del Músico mayor Enrique Campano.
8. *Método de oboe elemental y superior* (1870) y *Método de oboe con nociones de corno Inglés* (1872), *Instrucción teórico – práctica para el Pito de mando* (1880), *Pito de mando: toques de ordenanza de la Infantería* (1880) y *Pito de mando: toques de la nueva guerrilla del Excelentísimo Señor capitán general Manuel de la Concha* (1880) de Enrique Marzo y Feo (1819 – ¿?).

Recordemos que a finales del siglo XIX, tuvo lugar la proclamación de la primera República en las Cortes (once de febrero de 1873) y el pronunciamiento del general Martínez – Campos (veintinueve de diciembre de 1874), dio comienzo a la Restauración Borbónica del reinado de Alfonso XIII (reinado: 1886 – 1931), por lo que comenzamos el siglo XX, con un reinado absolutista que en 1876, con el gobierno de Miguel Primo de Rivera (1870 – 1930), declaró el estado de guerra y disolvió las Cortes.

El“pito de mando” es un instrumento en forma de silbato, que da los sonidos de la corneta (do, mi, sol, do), fabricado por Enrique Marzo y Feo en 1880. Éste, además de inventor, fue Músico mayor del regimiento de Caballería Tercero de Ligeros de Extremadura, del Regimiento Asturias número 31 y del Quinto Regimiento de Artillería a pie, oboe solista del Teatro Nacional de la Ópera y fundador de la Sociedad de Conciertos.

La Academia militar del Ejército de Tierra, más representativa por su trascendencia e historial, es la Academia General Militar. Según Fernández de Latorre (2000), el primer *Himno de la Academia General Militar*, se compuso en 1812. En el encabezamiento de la partitura dice: *Marcha Nacional a los alumnos de la Academia militar del IV ejército en los lucidos exámenes públicos que tuvieron (sic) el día... de... MDCCCXII. Puesta en música. Nueva Población de San Carlos. En la Imprenta de la Academia militar, 1812.*

En 1824, con motivo de que la formación de los cuerpos y armas del ejército se habían especializado, se unificó la enseñanza del Ejército de Tierra, en el Real Colegio general militar del Alcázar de Segovia. Desde la I Guerra Civil (1833 – 1840), existieron academias para Soldados distinguidos en Valencia, Zamora y Zaragoza, encargadas de formar también oficiales. Estas academias, fueron suprimidas en 1842, al crearse el Colegio General de Todas las armas, instalado en el antiguo cuartel de la Guardia de Corps, hasta que en 1846 se trasladó a Toledo.

En la Década Moderada (1843 – 1854), definida por el general Narváez, supusieron en las armas un transcendental auge y respecto a lo que nos atañe, a la música militar, nos ofreció marcadas novedades para adherir a su historia, véase por ejemplo, los más antiguos toques de ordenanza de la Artillería, la creación de charangas de Cazadores, la incorporación a las agrupaciones de un nuevo instrumento (el saxofón), y respecto al tema que nos refiere, la confección de dos proyectos de escuelas de música militar, ya que hasta entonces, según conocemos, la formación de los Educandos, se realizaba en las propias agrupaciones musicales militares, pertenecientes a las bandas de los regimientos, los cuales asalariaban a los músicos por medio de contratos.

Podemos considerar que el primer proyecto de escuela de música militar en España, según la *Revista de Teatros*, se recoge en la publicación musical *El Anfión Matritense* del catorce de mayo de 1843 y viene influido por el modelo francés existente en la época, llamado gimnasio musical militar, este gimnasio proveía de instrumentistas a los regimientos desde 1792 y no era otra cosa, que una escuela de música militar, de la Guardia Nacional francesa. Este proyecto, pensado para cubrir las necesidades del ejército y de la Armada, fue propulsado por dos grandes personajes de su época, el Ilustre historiador y crítico Indalecio Soriano Fuertes(1787 – 1851) y el Músico mayor

de la Real Guardia de Alabarderos Mariano Rodríguez y Rubio (1813 – 1856), pero finalmente no vio la luz, pese a todas las ventajas y virtudes que éste presentaba.

Al no prosperar el proyecto anterior, cuatro años más tarde, el veinte de mayo de 1847 se presentaría otro proyecto similar, esta vez ante el Ministro de la Guerra, el Excelentísimo Señor Teniente general Manuel Mazarredo, aprovechando que éste era un excelente y afamado músico y cantante, considerado como un cantante con voz de bajo profundo y con verdadera categoría de profesional. Había ofrecido conciertos en Madrid y París, siendo Agregado militar de España en la capital francesa, llegando incluso a actuar acompañado al piano por Rossini.

Los propulsores y autores de este segundo proyecto, fueron el Ilustre organista de la real capilla y profesor del Conservatorio de Madrid Joaquín Espín y Guillén(1812 – 1881), director de los coros del Teatro Real y cofundador de la revista *La Iberia Musical y Literaria*, una de las primeras revistas musicales españolas; Antonio Romero y Andía; José Villo y Ramón Garrido, pero por desgracia, este proyecto tampoco fructificaría.

Siendo por todos los amantes de la música militar castrense, conocida esta faceta artística del general Mazarredo, animó a un nutrido grupo de ellos a proponerle la creación de un colegio músico – militar, el cual debería contar con un número de trescientos veinte alumnos (menores de edad), provenientes de instrumentistas de los regimientos (los músicos en el ejército por aquel entonces eran contratados). Los informes de estas propuestas, que estos adjuntaban establecían que el citado colegio músico – militar, debería estar atendido por veintidós profesores e implantarían las cátedras de solfeo elemental, requinto, clarinete, flautín, clarín, corneta de pistones, bugle, trompa, trombón, fígle, armonía y composición. Se apuntaba en este informe, además, la posibilidad de incluir entre las enseñanzas de este colegio la instrucción de tambores, cornetas y clarines de Caballería, enseñándoles a estos últimos, además, otro instrumento.

Para esta propuesta, sugería este informe, que para el sostenimiento de la escuela se destinaran cuatrocientos reales mensuales, de los mil ochocientos con que se dotaba a las músicas de cada regimiento y se crease, con las promociones salidas de este colegio una especie de escalafón que otorgara la consideración de Subteniente músico, al

Músico mayor y de Sargentos músicos, a las partes principales. Con este escalafón regimental:

... que otorgaba la consideración de Subteniente Músico mayor y de sargentos a las partes principales <<con lo que desaparecería, por un lado, la poca consideración – dice - con que suelen ser mirados los profesores de música o los músicos contratados y, por otro, la falta de respeto que éstos suelen tener a sus jefes, creyéndose completamente independientes...>>(Fernández, 2000: 202).

La respuesta del Consejo Real (actual Consejo de Estado) y de la inspección de Infantería, fue desfavorable, tras la consulta por parte del Ministerio de la Guerra, de la creación del colegio, considerando la inspección, “muy impropio de la clase de oficiales que gocen de su categoría y distinciones los Músicos mayores” (Fernández, 2000: 202), ya que sería contradictorio la supresión de los músicos de contrata por resultar caros, y se pida, a su vez, la creación de sargentos con premios y retiros para las partes principales, lo que resultaría más costoso aún, y que respecto a los cornetas, tambores y clarines, de las bandas de guerra, se instruían en los regimientos sin generar gasto alguno, por lo que sería un gasto superfluo.

En 1850 se cerró el colegio general militar, por Real Decreto de cinco de noviembre, por medio del cual se creaba el Colegio de Infantería de Toledo. A partir del año siguiente del ascenso de todos los Sargentos músicos primeros a Subtenientes músicos (1866), cada arma contaría con su propia academia (Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros), así como los cuerpos de Estado mayor. En 1867 el general Narváez transformó los colegios militares en academias, extinguiéndose los colegios de Infantería, Artillería y Caballería. Cada arma y cuerpo tendría su propia academia (estado mayor, Ingenieros, Infantería, Artillería y Caballería). Los alumnos pasaron a denominarse Soldados alumnos. En 1869 el general Prim, cerró el Colegio de Toledo, creando en sus instalaciones una academia destinada a la formación de Sargento músicos primeros. En esta época se facilitó el ascenso de la clase de Sargentos músicosal empleo de Alférez. El general Prim, convocó un concurso nacional para crear un himno nacional en 1870, pero el jurado consideró que ninguna de las marchas presentadas superaba en calidad a la *Marcha Granadera*, por lo que aconsejaron que se mantuviera ésta como himno, pasando a denominarse *Marcha Real*.

La comisión de Reorganización del ejército, actualizó el Plan general de Instrucción del ejército en 1873, creando la Escuela nacional militar, para oficiales de todas las armas y cuerpos, sirviendo su Reglamento de régimen interior, como base a la creación de la Academia General Militar en Toledo (1882).

El gobierno de la I República crearía en Madrid la Academia de Infantería en la casa de los Canónigos, reuniendo todos los cadetes (oficiales) de las academias de Distrito en 1874. Al año siguiente, en 1875 se crearía en Madrid, un centro de Instrucción con el nombre de Batallón – escuela de aspirantes a Cabo y cornetas de Infantería. Este centro, bajo las órdenes de un coronel primer jefe, contaba con un Sargento músico maestro de cornetas, cuatro Cabos de cornetas y un corneta por compañía, para instruir a las clases de tropa las aptitudes que el personal de banda necesitaría con el fin de formar nuevos batallones. Los aspirantes a Cabo de banda, debían conocer las cuatro primeras reglas de la aritmética, además de tener buena conducta. A los tres meses, tras superar un examen, que contenía las asignaturas siguientes, eran promovidos al empleo de Cabo segundo:

- Táctica (instrucción de recluta, compañía, guerrilla y de guías).
- Ordenanza (hasta la obligación del Sargento músico, leyes penales, servicio de guarnición, distinción de empleos, tratamientos y honores).
- Detall y contabilidad (formación de listas de revistas, ajustes individuales y de utensilios, relación de débitos y créditos, partes y estados, sistema decimal).
- Procedimientos militares, teoría del tiro y conocimientos de las armas portátiles.

En 1875, se hizo un Reglamento de músicos, que, en su artículo tercero, asignaba a los individuos de primera, segunda, tercera y Educandos, haberes de sargento primero músico, segundo, Cabo segundo y Soldado del cuerpo en el que se servía, pluses, etc. Y en su artículo Sexto, le concedían las ventajas en situación activa y pasiva, que por su tiempo de servicio se otorgaban a las clases que por su sueldo estaban equiparados. Cuando tras la tercera Guerra Civil española (1872 – 1876), se restauró la corona Borbónica, con la figura del rey Alfonso XII, Práxedes Mateo Sagasta (1825 – 1903), Político del Partido Liberal e Ingeniero de Caminos, que fue presidente del Consejo de ministros entre 1870 y 1902, llegó al poder político con unos pensamientos fusionistas y

conservadores. Por medio del Real Decreto de veinte de febrero de 1882, creó un órgano director, unificador y coordinador de la enseñanza militar, denominándolo Dirección general de instrucción militar y con dependencia directa del Ministerio de la Guerra, aunque en 1889 se suprimiría, volviendo a depender de las Direcciones generales de sus respectivas armas y cuerpos, dependiendo de la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra y del despacho de los Asuntos relacionados con la academia general y la especial de sargentos. En 1891 la Instrucción y academias militares pasaron a depender de la Quinta secciones del Ministerio. Aunque no existía en esta época una enseñanza oficial de música militar, Músicos mayores como Álvaro Milpagheer Díaz (1840 – 1889), compondrían metodología para varios instrumentos, cuando se encontraba al frente de la música del Batallón de Cazadores de Madrid número 2.

El Músico mayor de primera clase (director de la música del Regimiento de Infantería Zamora número 8), José María Beltrán y Fernández, laureado con la Cruz de San Fernando, publicó en 1871 su *Método completo de saxofón, aplicable a los de todos los tonos*, publicado en Madrid por el editor Antonio Romero, también publicaría métodos similares para cornetín, fliscorno y flauta. En estos libros aparece una selección de fragmentos de óperas conocidas de autores contemporáneos. Por orden de siete de agosto de 1875, se publicó el Reglamento para la organización de las músicas y charangas, en el que se establece la composición de las músicas de los regimientos y se incluyen oficialmente los saxofones en las agrupaciones militares.

Las músicas de Ingenieros en 1875, estaban compuestas por tres músicos de primera, siete de segunda, trece músicos de tercera y trece Educandos. Al año siguiente se aumentó la plantilla en un músico de segunda y tres de tercera. El Cuerpo de Ingenieros, organizó en 1875, un nuevo regimiento (Tercer Regimiento de Ingenieros), de guarnición en Sevilla (destacado en Cádiz entre 1878 y 1883), dotando bajo la dirección del Músico mayor, que llegaría a ser director de la música del Real Cuerpo de Alabarderos en 1876, Eduardo López Juarranz (1844 – 1897), esta nueva agrupación musical. Al año siguiente, se dispuso otro conjunto musical, en el Cuarto Regimiento de Ingenieros, bajo la dirección de Ramón Roig i Torné (1849 – 1907), el cual accediera en 1865 como músico militar en Zaragoza. La plaza de Sevilla contaría a partir de 1876, con otra banda de música militar, la música del Regimiento Soria número 9, bajo la dirección del Músico mayor José Font Marimont (1840 – 1898), autor de la famosa marcha procesional, *La Quinta Angustia*, pieza conocida e interpretada por todas las

bandas de música civiles y militares de España y parte del extranjero. Esta última agrupación, no pertenecería al arma de Ingenieros, pero la nombramos por compartir plaza en Sevilla, junto a la anteriormente señalada. Otros destacados Músicos mayores del arma de Ingenieros, serían Alejandro Contreras, que dirigió las agrupaciones del Regimiento Zapadores - Minadores, Cazadores Segorbe número 12, Infantería Álava número 56, Borbón número 17 y Covadonga número 40. Arturo Saco del Valle (1869 – 1932), director de la música militar de San Sebastián, de la música del Segundo Regimiento de Ingenieros y director de la Capilla Real. Y Pascual Marquina Narro (1873 – 1948), director de la música del Primer Regimiento de Ingenieros y anteriormente, director de la charanga del batallón de Zapadores Llerena número 17. La reorganización de 1885 disolvió todas las músicas de Ingenieros excepto la del segundo regimiento, de guarnición en el cuartel de la montaña y posteriormente en Campamento.

A principios del siglo XIX los instrumentos de metal se perfeccionaron por medio de sistemas de válvulas y el arma de Caballería creó sus propias bandas, compuestas por trompetas de llaves, trombones, etc. A finales del siglo XIX se publicaron plazas para los regimientos de Artillería, siguiendo el artículo nueve del Reglamento aprobado por orden de siete de agosto de 1875. Las plazas anunciadas fueron en 1876, para el Quinto Regimiento a Pie, en 1880, para el ejército de la Isla de Puerto Rico y en 1881, para el Quinto Regimiento a Pie. Todos los aspirantes, debían acompañar a la instancia, la partida de bautismo, los civiles; la certificación de buena conducta y los que hubieran servido; copia de la licencia, además de la certificación de los jefes de su último cuerpo. Los exámenes se efectuaron en el cuartel del Tercer Regimiento de Artillería, estando el Jurado compuesto, por el coronel del Tercer Regimiento de Artillería.

Observando las litografías y pinturas que representan diferentes músicos militares, nos damos cuenta de la gran variedad de uniformes que han lucido durante toda la historia, pues cada arma (Alabarderos, Infantería, Artillería, etc.), tenía su propia distinción por medio de la uniformidad y además con el tiempo solía adoptar alguna diferencia. Nos hemos detenido a observar, entre otras, una litografía de Faustino Paluzié, conservada en el centro de Investigación del Patrimonio Etnológico del Museo del Traje, que muestra unos recortables, de una Banda de música de Artillería, fechada entre 1872 y 1900. Pudiendo observarla en el anexo II: Instrumento para el estudio de las Ilustraciones / fotografías; número de referencia 2IF. Están vestidos con quepis, que es

un gorro de tela blanda que tiene una visera y se remata en la parte alta con un círculo rígido, llevan chaqueta azul con hombreras rojas y pantalón azul con raya roja lateral.

Otra litografía recuperada de *www.tocoleccion.net*, muestra la música de Alabarderos. Podemos verla con el número de referencia 39IF, en el anexo II: Instrumento para el estudio de las Ilustraciones / fotografías. En ella los músicos representados, aparecen vestidos de gala, según el Reglamento de Reorganización del Real Cuerpo de 1875, tal como se describe en el artículo ciento setenta y cinco del citado Reglamento; con “casaca larga de paño azul turquí, cuello, vueltas y solapa de grana con galón de plata ancho; la solapa corta y redonda, abrochada por el medio con corchetes... calzón blanco de punto con botín negro hasta medio muslo; sombrero de tres picos, puesto de frente...” portando sable.

Según el Reglamento del Ejército de Tierra de 1875, los batallones sueltos y academias de Artillería e Infantería, podían tener charangas y los regimientos de línea y segundo Regimiento Mixto de Ingenieros podían tener músicas, por lo cual, muchos son los componentes que han servido en las diferentes agrupaciones musicales en el transcurso de la historia. En 1879 el director de la música del Regimiento de Infantería Sevilla número 33, de guarnición en Cartagena, era Alfredo Javaloyes López (1865 – 1944), al cual le sustituiría, Juan Benlloch Mestre (1873 – 1945), al marchar destinado Javaloyes como director de la música del Batallón de Cazadores de Barbastro. En 1889, la música del Regimiento España número 46, estaba dirigida por Juan Cariñena Gómez, a quien sucedería en 1895, Bartolomé Pérez Casas (1873 – 1956), quien había obtenido plaza de Músico mayor por oposición en 1893, con tan solo veinte años de edad. Este compositor y director, llegaría a obtener también por oposición, la plaza de la Real Guardia de Alabarderos en 1897. Siendo director de esta banda de música, Pérez Casas y bajo el encargo del rey Alfonso XIII, realizó una instrumentación de la *Marcha Real española* (*Himno Nacional*), disponiéndose por real orden Circular de veintisiete de agosto de 1908, que las bandas militares, interpretaran la *Marcha Real española* y la *Llamada de Infantes*, ordenadas por el Músico mayor del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, maestro Don Bartolomé Pérez Casas.

El saxofonista de la Banda de música del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos. Juan Marcos y Más, editó en 1888 un *Método completo y progresivo de saxofón y sarrusofón*; instrumento este último construido en metal, con forma cónica y misma

digitación que el saxofón. Al año siguiente, en 1889, también editaría el Señor Marcos su *Tratado en compendio de educación musical e instrumentación de banda*, donde dice que:

Es inapreciable la riqueza con la que han venido a dotar las bandas, Adolfo Sax, con la invención de la familia de los saxofones; la aparición de uno solo en una banda, por numerosa que sea, se hace notar inmediatamente....su timbre redondo, dulce, sonoro, hermoso y simpático, se presenta a desempeñar todo género de música (Marcos, 1889: 30).

A mediados del siglo XIX, los instrumentos se perfeccionaron y Adolfo Sax (1814 – 1894) inventó el saxofón, lo cual influiría en la evolución de las bandas de música. A partir de 1875, las agrupaciones militares dentro del ejército, que venían siendo constituidas, directamente por los jefes de cuerpo (coroneles jefes de los regimientos) y jefes de los batallones especiales, pasaron a regularse de manera general, por medio de una organización de músicas y charangas, por medio de la real orden de veintitrés de junio de 1879 y el Real Decreto de veintinueve de agosto de 1893. Organización que daría pie a una actualización en las bases de oposiciones. Por Real Orden Circular de doce de febrero de 1891, se aprobaron los textos y programa de examen para el ingreso del personal de tropa en la Academia General Militar.

En febrero de 1893, se atacaron cerca de Melilla, unos trabajos de fortificaciones españoles, resultando de ello, el envío de 20000 Soldados que lucharían en la Guerra de Rif. Para despedirlos, se interpretó la marcha *Cádiz* de la zarzuela *Cádiz* con música de Federico Chueca y Joaquín Valverde y libreto de Javier de Burgos. Esta partitura se emplearía también, para despedir a los Soldados que fueron a las guerras de Cuba y Filipinas, convirtiéndose en el símbolo del patriotismo y admiración hacia nuestro ejército. Parecido simbolismo contiene también el pasodoble *Los voluntarios*, compuesto por Jerónimo Giménez, para el batallón de voluntarios catalanes, que intervinieron heroica y decisivamente en la conquista de Tetuán.

En 1898 España perdió Cuba, Puerto Rico y Filipinas, ante la intervención de Estados Unidos, pero el germen de sus bandas de música militar, se lo deben a España. Sobre la Guerra de Cuba (1898), tan solo nombraré que fue un desastre que inspiró al Músico mayor del Regimiento de Vizcaya, Rafael Rodríguez, a escribir un pasodoble que lleva

por título, *Guerra al yankee o Viva España con honra*. El último Músico mayor que dirigió la Banda de música del Regimiento Lealtad número 30, fue Álvaro Milpagheer Díaz, a finales del siglo XIX. En 1806 en Buenos Aires, todas las unidades españolas (patricios, Artilleros de la unión, montañeses, vizcaínos, catalanes, gallegos, arribeños, etc.), tenían una banda de música formada por diez instrumentistas, a excepción de la de los Patricios, que constaba de treinta y cuatro instrumentistas; once tambores, tres pífanos, ocho clarinetes, ocho octavines, dos trompas, dos fagotes, un serpentón, dos clarinetes, un bombo, un triángulo y una pandereta. Los Músicos mayores de las charangas y regimiento, eran los encargados de proceder a la elección junto con los jefes de sus respectivos regimientos o acuartelamientos, del personal que por contrato sería apto para la realización de los cometidos de músico instrumentista.

Con el Real Decreto de veinte de febrero de 1882, se fundó la Academia General Militar y se declararon de aplicación las de Caballería, administración militar, Estado mayor, Artillería e Ingenieros. La Academia General Militar, se ubicó en el Alcázar de Toledo y el funcionamiento para los militares (no músicos) de este sistema, consistía en la realización de dos cursos comunes y un tercero de preparación para el ingreso en las respectivas academias de las armas. En el caso de los músicos (directores) desconocemos el tiempo exacto que pasarían por esta Academia General Militar, pero creemos que podían ser unos tres meses, antes de pasar a realizar las prácticas en alguna de las unidades de música de las diferentes armas del Ejército de Tierra, como el caso del maestro Calvo, que realizó sus prácticas de dirección en Ávila, con el director de la música de la Academia de Intendencia, Román de San José Redondo. La creación de la Academia General Militar, coincidió con la creación de la Institución Libre de enseñanza y la comisión de Reformas Sociales, creada por Decreto de cinco de diciembre de 1883. Instituciones civiles más prestigiosas de la vida intelectual española y representantes de la época de la Restauración.

El Ministerio de la Guerra, de la mano del general Manuel Cassola, inició en 1887 un proyecto de reforma del ejército, que daría pie a la creación de la Academia militar de sargentos de Zamora. Al año siguiente, por real orden de veintiséis de marzo de 1888, se publicarían las plantillas de las academias de aplicación de Artillería, Ingenieros, Estado mayor, Caballería, administración militar y academia especial de sargentos. También se publicó la plantilla de los músicos militares, siendo 11000 efectivos. Por Real Decreto de siete de diciembre de 1892, se aprobó el plan de reforma de la enseñanza militar y al

año siguiente, se cerró la Academia General Militar, quedando como centros de enseñanza de cadetes (oficiales), la Academia de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y administración militar, la Escuela superior de guerra y los colegios de la Guardia Civil, Carabineros y Colegio preparatorio militar.

Recordar que las plantillas que componían las agrupaciones de música militar, fueron cambiando en el transcurso de los tiempos, debido en parte a las necesidades de personal, es decir, cantidad de instrumentistas (veintiocho para las charangas de batallón y cuarenta y dos para las bandas de música) y en parte a la evolución de los instrumentos de viento, ya que, aparecieron las trompas y cornetines de pistones, los bugles y figles y las tubas, mientras que otros instrumentos utilizados hasta esta época, fueron cayendo en desuso, como las flautas tercerola, los serpentones o el fagot ruso. Tengamos en cuenta, además, que a mediados de este siglo se inventó el saxofón, lo cual daría lugar a que esta evolución y transformación de plantilla instrumental no durara mucho tiempo y volviera a cambiar a corto plazo.

Creemos que con el reinado de Bonaparte I, se ampliaría la composición de las agrupaciones musicales militares, imitando las agrupaciones francesas y se desarrollaría un repertorio adecuado para estas agrupaciones, teniendo repercusión dentro y fuera de nuestras fronteras, ya que los músicos formaron parte de la “Grande Armée”. Manuel Godoy, suprimió los timbaleros propios de la Caballería a principios de este siglo, aquellos mismos timbaleros que habían causado tanta sensación en el norte de Europa. A finales de siglo se perdieron Cuba, Puerto Rico y Filipinas, pero el origen de sus agrupaciones musicales militares, se lo deben a España. Las gestas de Zaragoza y Cataluña en la Guerra de la Independencia, así como las batallas y los héroes, que en ellas se alzaron con la victoria, fueron inspiración para nuevas páginas de música militar. También los desastres y derrotas, como la Campaña de Marruecos o la Guerra de Cuba inspirarían nuevas composiciones.

A principio del siglo XIX se disolvieron las reales Guardias Walonas y se crearon las Milicias Nacionales, que nada tienen que ver con unidades militares, pero que, como organizaciones Armadas, crearon sus propias bandas de música, compuestas por un Músico mayor y dieciocho instrumentistas. Hasta 1843, no se vio la necesidad de organizar una academia específica de música militar, para elevar el nivel musical militar en España, pero por desgracia este proyecto que pretendía crear una escuela de música

militar en cada capital española, no llegaría a cuajar. Lo que sí tuvo gran éxito, fue la creación de un periódico sobre música militar, donde se publicarían partituras y artículos relacionados con este tema. En 1875, se creó en Madrid un Batallón – escuela de aspirantes a Cabo y cornetas de Infantería del Ejército de Tierra, que nada tenía que ver con la propuesta de escuela de música denominada, gimnasio de ejecución musical de Madrid, o gimnasio musical militar de España.

A partir del primer tercio del siglo XIX, apareció lo que en el ámbito musical consideramos como la figura del director moderno. Antes de que el director se especializase en la tarea de dirigir, muchos directores eran más compositores que directores, por lo que como le pasaba al maestro Ludwig van Beethoven:

Existe la creencia, bastante extendida, de que cualquier músico profesional puede dirigir una orquesta, cuando entre los compositores – el grupo que se halla mejor preparado para conocer el contenido de una partitura - se encuentran fácilmente algunos que, al igual que Beethoven, cuando dirigen entorpecen a los músicos en lugar de ayudarles (Jordá, 1969:5).

La figura de los directores antiguos, en tiempos anteriores a esta fecha, era desempeñada a menudo por uno de los músicos de la propia agrupación musical o bien por el propio compositor de la obra a interpretar, el cual, cumplía principalmente la función de marcar los *tempi* y mantener unido al grupo mediante el pulso. Estos directores antiguos, marcaban el *tempo* o pulso con sus manos o golpeando una mesa o el suelo con un bastón. La batuta, pues, se puede decir que es heredera de los bastones de los antiguos tambores mayores militares, ya que, dado su gran tamaño y peso los hacían poco útiles, bastos e ineficaces a la hora de marcar determinados gestos. Ejemplo de todo esto lo encontramos en la Corte francesa del siglo XVII, en la figura del Compositor y Director Jean – Baptiste Lully, el cual ejerciendo (como anteriormente mencionamos) de director, murió a causa de una gangrena, a consecuencia de una herida en un pie, producida por un bastón de hierro.

En 1856, el Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo, reorganizó el ejército, creando cinco batallones de Cazadores más (sumados a los quince que existían), por Real Decreto de veinte de octubre de 1856, bajo la denominación de Antequera número 16, Llerena número 17, Segorbe número 18, Mérida número 19 y Alcántara número 20.

En 1858 la música del Regimiento de Artillería, Sevilla número 33, ubicado en Cartagena, estaba dirigida por Mariano Córdoba, siendo al mismo tiempo director de la música de Zapadores Bomberos. En 1865 se trasladó a Castellón, junto a la Plana mayor, donde permanecería hasta finales del siglo XIX.

En 1860, se creó el Segundo Regimiento de Zapadores - Minadores y se provisionó de su propia charanga, también en Madrid, bajo la dirección de Narciso Maimó Figueró, el cual, ingresó en 1837 como Educando en la Banda de Música de los Granaderos de la Guardia Real, llegando a ser director de la charanga del Segundo Regimiento de Zapadores - Minadores, hasta 1866; José Squadrani le seguiría después, al frente de esta charanga, siendo conocido, además de por su faceta como director, por ser el autor de la Marcha Nacional *La Gloriosa*, que en 1869, sustituyó a la Marcha Real. En la II Guerra Carlista (1847 – 1849), se recuperarían las partituras de la I Guerra Carlista (1833 – 1839) y se ampliaría el repertorio de canciones patrióticas en ambos bandos. Al finalizar la II Guerra Carlista, se estrenó en el Teatro del instituto de Madrid, una zarzuela de Rafael Hernando, titulada *Colegiales y Soldados*. Y en la III Guerra Carlista (1872 – 1876), apareció la canción, de autor desconocido, *Cálzame las alpargatas*, dentro del bando Carlista y *La toma de Estella*, en el bando liberal. Como ejemplo de la Constitución de las bandas de música en esta época, hemos encontrado en el Zumalakarregi Museoa, una litografía de una de estas agrupaciones, la charanga del batallón “Guías del rey”, perteneciente al ejército de la III Guerra Carlista y recogido en el anexo II: Instrumento para el estudio de las Ilustraciones / fotografías con el número de referencia IIF.

La Campaña de Marruecos (1859 – 1860), sería una contienda a la que dedicarían muchas composiciones músicos civiles y militares, como el Músico mayor que llegó a alcanzar la dirección de la música de Alabarderos, José Gabaldá, con su obra titulada *El grito de la Patria*. Este Músico mayor, nacido en Vinaroz (Castellón), fundó una publicación de música para banda militar, bajo el nombre de *El eco de Marte*.

En 1866, Narciso Maimó Figueró, sucede a Ignacio Cascante en la dirección de la música del Primer Regimiento de Ingenieros, antigua charanga del Regimiento de Zapadores - Minadores, de la cual, ya había sido subdirector músico entre 1854 y 1860. El Músico mayor de Ingenieros, José Squadrani (1830 – ¿?), compuso en 1869 la *Marcha Nacional*, que sustituyó a la *Marcha Real* como himno oficial por disposición

de treinta y uno de agosto de 1870, pero Amadeo I de Saboya, siendo rey de España (reinado: 1870 – 1873) restauró la *Marcha Real* como himno oficial una década más tarde.

La Banda de música de la Real Guardia de Alabarderos, se organizó en 1874, pasando la dirección por los Músicos mayores, José Melchor Gomis Colomer (1820 – 1823), José Ordoñez Mayorito (1841 – 1844), Mariano Rodríguez y Rubio (1841 – 1856), José de Juan y Martínez (1856 – 1865), José Monlleó Rosell (1865 – 1867) y Leopoldo Martín y Elexpuru (1867 – 1868), hasta la disolución de la Real Guardia de Alabarderos, al ser destronada Isabel II por la revolución liberal. Tras la restauración de la monarquía con la restauración Borbónica, en la figura del rey Alfonso XII (reinado: 1875 – 1885) y su sucesor Alfonso XIII (reinado: 1886 – 1931), los directores de la música de Alabarderos, fueron Enrique Calvíst y Serrano (1893 – 1895) y Eduardo López Juarranz (1895 – 1897).

A principios del siglo XX, existían unas escuelas prácticas en Béjar (Salamanca), donde se instruían los Soldados del Ejército de Tierra, incluidos los músicos. En estas fechas el maestro Alonso y Serrano, estrenaría la zarzuela que contiene el famoso pasodoble, *La Béjarana*. En 1900 se celebró en París un congreso de historia y tecnología musical donde se establecieron dos tipos de agrupaciones para las bandas de música, formando una estructura, que después sería imitada en el resto de Europa y América. Las agrupaciones más grandes contaban con una plantilla de sesenta y seis instrumentistas y se denominaban “musique de harmonie” y las agrupaciones más pequeñas, eran llamadas “fanfare o charanga” y contaban de una plantilla de cuarenta y nueve instrumentistas. Esta organización se extendería en el siglo XX, por toda la geografía española, incluyendo las Islas Canarias y el Protectorado Español de Marruecos (1906 – 1956). De manera que, en nuestro país, las agrupaciones de los cuarteles generales y las unidades de la Guardia Civil y la música de Alabarderos, antigua Guardia Real, adquirieron la plantilla de las “Musique de Harmonie” y el resto de agrupaciones, la plantilla de “Fanfare o charanga”, con pequeñas variaciones en número de componentes en ciertos casos, como las músicas de las academias, que fueron como “Fanfare o charanga” mejoradas en número de instrumentistas y la música de Alabarderos, antigua Guardia Real, que fue mejoradas en número de instrumentistas.

Los efectivos aproximados totales de las formaciones bandísticas del Ejército de Tierra en 1900 eran más de doscientos músicos, distribuidos de la siguiente manera:

Bandas de música	Banda de música del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos	1
	Bandas de música de los regimientos de Infantería de Línea	56
	Bandas de música de los cuerpos de Baleares y Canarias	4
	Bandas de música de las posesiones de África, Ceuta y Melilla	4
	Bandas de música de Artillería e Ingenieros	2
	Bandas de música de los centros de enseñanza militar	3
	Bandas de música del instituto de la Guardia Civil	2
	Banda de música del cuerpo de Carabineros	1
	Total:	73
Charangas	Charangas de los batallones de Cazadores de Infantería	15
	Charangas de los batallones de Cazadores de Infantería de montaña	5
	Total:	20
Efectivos totales de las bandas de música		93

Tabla 3: Efectivos bandas de música, Ejército de Tierra (1900)

También, según figura en el Anuario militar de España de 1900, se contaba con las siguientes agrupaciones:

Bandas de cornetas y tambores	
Regimientos de Infantería de Línea	56

Cuerpos de Baleares y Canarias	4
Cuerpos de las posesiones de África y plazas de Ceuta y Melilla	4
Centros de enseñanza militar – academias, escuelas y colegios	8
Regimientos de Ingenieros Zapadores y minadores	4
Regimiento de pontoneros	1
Batallones de telégrafos y ferrocarriles de Madrid	2
Centros de industria militar	3
Real Cuerpo de Alabarderos	1
Instituto de la Guardia Civil y cuerpo de Carabineros	5
Total	88

Tabla 4: Efectivos bandas de cornetas y tambores, Ejército de Tierra (1900)

Bandas de cornetas o trompas (Curvas)	
Batallones de Cazadores de Infantería	15
Batallones de Cazadores de montaña	5
Total	20

Tabla 5: Efectivos bandas de cornetas y trompas, Ejército de Tierra (1900)

Bandas de guerra de los cuerpos montados	
Regimientos de Artillería de campaña	3
Regimientos montados de Artillería	9
Regimiento Ligero de Artillería	1
Regimiento de Artillería de sitio	1
Regimiento de Artillería de montaña	1
Batallones de Artillería de plaza	6
Batallones de Artillería de Baleares y Canarias	2
Batallones de Artillería de Ceuta y Melilla	2
Administración militar (Intendencia e Ingenieros)	2
Total	30

Tabla 6: Efectivos bandas de cuerpos montados, Ejército de Tierra (1900)

Bandas de trompetas y timbales	
Escolta real	1
Regimientos de Caballería de lanceros	8
Regimientos de Caballería de Dragones	3
Regimientos de Caballería de Cazadores	7
Regimientos de Caballería de húsares	2

Regimientos de Caballería de Cazadores de montaña	8
Escuadrones de Caballería de Mallorca, Ceuta y Melilla	3
Total	32

Tabla 7: Efectivos bandas de trompetas y timbales, Ejército de Tierra (1900)

El veintiuno de enero de 1904, se creó el colegio general militar en Toledo, para dar los conocimientos comunes a todos los militares. En esta academia también habría una banda de música bajo la dirección de Manuel Garrido Rabé (dirección: 1900), Benito Hernández (dirección: 1906), Ramón Aurora (dirección: 1910), Tomás Romo Hernández (dirección: 1913 – 1915), Fernando Martínez Sorolla (dirección: 1917 – 1925), Antonio Juncá Soler (dirección: 1925 – 1929), José Martín Gil (dirección: 1930 – 1937), Francisco Sánchez Curto (dirección: 1940), Félix Rodríguez Duque (dirección: 1941 – 1945), Rafael Giner Estruch (dirección: 1946 – 1951), Vicente Gordo Villanueva (dirección: 1951 – 1955), Antonio Lozano Alfaro (1955 – 1958), Salvador Roig Olmedo (dirección: 1958 – 1963), Pedro Morales Muñoz (dirección: 1963 – 1967), José López Calvo (dirección: 1967 – 1976), (dirección: 1976 – 1979), Eugenio Alemany Martín (dirección: 1979 – 1984) y Antonio Sendra Cebolla (dirección: 1986 – 2004).

En el catálogo de la Fábrica de Toledo, publicado hacia 1905, podemos encontrar una Espada de Músico mayor, similar a la que recogemos en el anexo II: Instrumento para el estudio de las Ilustraciones / fotografías con el número de referencia 38IF. La Espada de Músico mayor lleva una lira en el centro de la cruz y según la catalogación de Espadines y Espadas de ceñir, los oficiales músicos se incluyen dentro de las clases asimiladas en la época Isabelina, junto con los Veterinarios y profesores de equitación.

En 1907, el Cadete de la academia general Fernando Díaz Giles (1887 – 1960) compuso el himno de Infantería, himno oficial por Resolución número 500/10178/2003, de cinco de junio. Díaz llegaría a ser un gran compositor de zarzuelas. La Academia de Intendencia, fue inaugurada en Ávila en 1911 y contó con una sección de música, bajo la dirección de Román de San José Redondo (1811 – ¿?), autor en 1919 del *Himno de la*

Academia de Intendencia y en 1926 de la marcha militar *El Turuta*. Román de San José, sería Músico mayor del Regimiento San Fernando número 11 y director de la banda del Regimiento Inmemorial número 1, además de director del Conservatorio de Vitoria.

La Academia de Artillería de Segovia, también tenía banda de música, bajo la las órdenes del director Luís Romo Dorado (1905), Adrián García Fernández (1906), Ramón Aurora Rodríguez, Manuel López Farfán (1908), Ángel Peñalva Téllez (1911 – 1915), Constancio Maldonado Rojo (1919 – 1931), Antonio Moya y Héctor Guerrero Navarro. Los compositores del himno de esta arma fueron Juan de Anguita Vera (letra) y Juan Más del Rivero (música). Se estrenó el diez de noviembre de 1914 en la plazuela de la academia segoviana y desde ese año se repite todos los cuatro de diciembre, día de Santa Bárbara, patrona de la Artillería española. Manuel Azaña suprimió en 1931 la escala de Reserva, por la cual los suboficiales podían ascender a oficial alcanzando el empleo de coronel. Al año siguiente se publicó la ley para el reclutamiento y ascenso de la oficialidad, en la cual se modificaba el ascenso por antigüedad con la exigencia de un curso de ascenso a Comandante y otro para general.

“Con fecha veintitrés de agosto de 1913, el Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra aprobó el programa de oposiciones a Músico mayor de bandas militares (programa que consta de diecinueve *Papeletas*)” (Andreu, 1915: 3). Andreu denomina papeletas a lo que hoy en día en cualquier temario de oposiciones llamaríamos tema.

Papeleta I: *Teorías generales: Matices y articulaciones.* – *Harmonía:* alteraciones ascendentes o descendentes, simples, dobles o triples en los acordes consonantes de ambos, conforme están preceptuados en distintas obras didáctico musicales de la actualidad y que son usuales de la composición moderna. – *Contrapunto, fuga y formas musicales:* La obertura según la formulan distintamente la escuela italiana, francesa y alemana. – *Instrumentación y organización de bandas:* Indicar al hacer una reducción de grande a pequeña banda, con qué instrumentos se sustituirán aquellos de que se deba prescindir en esta organización limitada y que tengan a su cargo en la gran partitura fragmentos o solos de carácter e importancia. – *Historia de la música:* Palestrina y los músicos de los siglos XVI y XVII.

Papeleta II: *Teorías generales*: carácter y movimiento aproximado del compás, dados los valores que su composición y representación determinan. – *Harmonía*: Alteraciones ascendentes y descendentes, a simples, dobles y triples en los acordes disonantes de ambos modos. – *Contrapunto, fuga y formas musicales*: La canción (el lied), su forma, importancia y objeto. – *Instrumentación y organización de bandas*: organización de grandes, medianas y pequeñas bandas. – *Historia de la música*: Época de la aparición de la monodia acompañada.

Papeleta III: *Teorías generales*: La melodía: acento y ritmo melódicos, período, frase ordinaria y extraordinaria, cadencia y análisis melódico. – *Harmonía*: Las escalas modernas, su formación y las diversas maneras de construir el modo menor. – *Contrapunto, fuga y formas musicales*: La estructura y carácter de la alborada y de las danzas. – *Instrumentación y organización de bandas*: Instrumentos transpositores. Resolver de viva voz o por escrito, ejemplos de unísonos entre distintos instrumentos transpositores y entre estos y los de tonalidad básica. – *Historia de la música*: La ópera en Italia: sus creadores, compositores que continuaron su desarrollo hasta nuestro tiempo.

Papeleta IV: *Teorías generales*: Razón del empleo de las diversas claves. – *Harmonía*: La tonalidad: su exposición y las funciones tonales de los acordes. – *Contrapunto, fuga y formas musicales*: composición del himno, los pasodobles y las marchas regulares. – *Instrumentación y organización de bandas*: transcripción para banda de fragmentos de ópera, dramas musicales, zarzuelas, etc., exponiendo con qué instrumentos, a juicio del opositor y según los casos, conviene suplir a cada una de las voces. – *Historia de la música*: La ópera en Francia desde Gretry al siglo XX.

Papeleta V: *Teorías generales*: La expresión musical: explicaciones de lo que se entiende en música por “Dinámicas”. – *Harmonía*: Modulación: leyes que establecen los varios medios de modular, según los distintos tratados hoy en uso. – *Contrapunto, fuga y formas musicales*: Caracteres y formas sinfónicas de la marcha nupcial, solemne o triunfal. – *Instrumentación y organización de bandas*: Ideas generales acerca de la transcripción de orquesta para banda, grupos e instrumentos solos, que en la banda pueden substituir a otros grupos e

instrumentos de la orquesta, en casos generales o especiales. – *Historia de la música*: La ópera en Alemania desde Gluck a Wagner.

Papeleta VI: *Teorías generales*: Los aires. El metrónomo, su utilidad e importancia. – *Harmonía*: Razón expresiva de la modulación. – *Contrapunto, fuga y formas musicales*: La rapsodia, sus elementos y forma peculiar y el scherzo sinfónico. – *Instrumentación y organización de bandas*: Los grupos de instrumentos especiales de la orquesta. – *Historia de la música*: escuela clásica, definición del clasicismo en música, enumeración de los autores más notables que en cada país marcan este periodo del arte.

Papeleta VII: *Teorías generales*: Exposición de lo que en música se conoce por “Agógica”. – *Harmonía*: notas esencialmente melódicas extrañas a los acordes. – *Contrapunto, fuga y formas musicales*: Forma y sentimiento de la balada y el nocturno. – *Instrumentación y organización de bandas*: Indicación de los grupos de instrumentos que componen las bandas alemanas y austriacas; diferencias que existen entre ambas y las nuestras y como se suplen aquí los elementos de aquellas, que nosotros no poseemos. – *Historia de la música*: El oratorio: su origen y autores más notables que han cultivado este género.

Papeleta VIII: *Teorías generales*: El diapasón, los géneros y las abreviaturas. – *Harmonía*: Pedales largos y breves. – *Contrapunto, fuga y formas musicales*: El preludio y el intermedio, su lugar y forma. – *Instrumentación y organización de bandas*: Relación de los grupos de instrumentos que integran las bandas francesas, elementos que en ellas hay distintos a los nuestros y sus asimilados en nuestras bandas. – *Historia de la música*: escuela romántica: concepto del romanticismo en el arte de los sonidos y enumeración de los compositores universales que han ilustrado este ciclo musical.

Papeleta IX: *Teorías generales*: La acción expresiva en los tres elementos de la música. – *Harmonía*: Definición de la armonía. – *Contrapunto, fuga y formas musicales*: evolución de la forma de la “suite” desde Bach a los modernos compositores; extensión de esta especie musical, según los números de que consta y puestos que se le asigna en la obra dramática o en la instrumental. – *Instrumentación y organización de bandas*: Mención de los grupos de

instrumentos que constituyen las bandas inglesas, elementos que en éstas difieren de los de nuestras bandas e instrumentos con que se deben sustituir. – *Historia de la música*: escuela moderna: exposición de lo que son las formas y las esencias modernas en la esfera de las sonoridades y clasificación de los maestros que se destacan en esta etapa de la evolución de la música.

Papeleta X: *Teorías generales*: La música: su base, sus elementos y su objeto como arte. – *Harmonía*: Retardos simples, dobles, triples y cuádruples. – *Contrapunto, fuga y formas musicales*: su etimología y sus condiciones peculiares de realización. – *Instrumentación y organización de bandas*: Enumeración de los grupos de instrumentos que forman los núcleos de las bandas italianas; indicación de los elementos que en éstas se utilizan distintos a los nuestros y sus equivalentes en nuestras bandas. – *Historia de la música*: compositores y tratadistas de música contemporáneos.

Papeleta XI: *Teorías generales*: La interpretación musical. Estudios y preparación que precisa al artista para dar una impresión fiel de la obra de la música. – *Harmonía*: Resoluciones naturales y excepcionales de los acordes y cuáles requieren preparación. – *Contrapunto, fuga y formas musicales*: Especies contrapuntísticas, número de partes o voces de que se realizan y sus reglas particulares. – *Instrumentación y organización de bandas*: Los varios grupos de instrumentos precisos para la organización de una gran banda. Grupo de los instrumentos especialmente militares. – *Historia de la música*: La música en España. Compositores y preceptistas de los siglos XVI y XVII.

Papeleta XII: *Teorías generales*: Sonidos: sus características, propiedades y relaciones. – *Harmonía*: Harmonía consonante y disonante. – *Contrapunto, fuga y formas musicales*: contrapunto a dos coros: su base, práctica y utilidad – *instrumentación y organización de bandas*: Diferentes grupos de instrumentos indispensables a la organización de una gran banda. Grupo de los instrumentos de percusión, de sonido indeterminado. – *Historia de la música*: La música en España. Siglo XVIII. Los tratadistas de estética musical. La tonadilla.

Papeleta XIII: *Teorías generales*: Influencia más o menos grande que tiene el temperamento personal en la acertada o feliz versión de las creaciones artísticas

de los distintos músicos. – *Harmonía*: Cadencias: extensión de las voces. – *Contrapunto, fuga y formas musicales*: Diversas clases de imitaciones: canon. – *Instrumentación y organización de bandas*: Diversos grupos de instrumentos que componen la organización de una gran banda. Grupo de los instrumentos de percusión, de sonido determinado. – *Historia de la música*: La música en España. Siglo XIX. Músicos españoles que coadyuvaron a la implantación de la ópera en nuestro país.

Papeleta XIV: *Teorías generales*: Ritmo, Constitución, género y divisiones. – *Harmonía*: Falsas relaciones y progresiones. – *Contrapunto, fuga y formas musicales*: contrapuntos llamados trocados, dobles, triples y cuádruples: sus preceptos especiales y las varias maneras de practicarlos. – *Instrumentación y organización de bandas*: Distintos grupos de instrumentos sobre los que se establece la organización de una gran banda. Grupo de los cornetines y trombas. – *Historia de la música*: La zarzuela. Su génesis, desarrollo, apogeo y estado actual. Valor musical e importancia que en el arte nacional representa este género lírico – dramático.

Papeleta XV: *Teorías generales*: Arte de dirigir y concertar. Vocabulario que se emplea para indicar de viva voz las fluctuaciones rítmicas y la expresividad musical. – *Harmonía*: Enlaces: reglas respecto de las quintas y octavas seguidas. – *Contrapunto, fuga y formas musicales*: Examen del contrapunto denominado moderno. – *Instrumentación y organización de bandas*: Los grupos especiales de instrumentos en que se funda la organización de una gran banda. Grupo inferior de los figles o fliscornos (*saxhorns*). – *Historia de la música*: Mención cronológica y detallada de los compositores que constituyen a la creación, arraigo y desenvolvimiento de la zarzuela.

Papeleta XVI: *Teorías generales*: Compases antiguos y modernos, simples y compuestos. – *Harmonía*: Acordes de primero, segundo y tercer orden: posiciones. – *Contrapunto, fuga y formas musicales*: Fuga: definición e importancia de este género de composición. – *Instrumentación y organización de bandas*: Los varios grupos de instrumentos en que se cimenta la organización de una gran banda. Grupo superior de los figles o fliscornos (*saxhorns*). –

Historia de la música: El folklore nacional. Cantos, danzas e instrumentos populares. Clasificación por regiones o provincias de la música popular.

Papeleta XVII: *Teorías generales:* Modo de verificar los ensayos para preparar las audiciones lo más perfectas posibles. – *Harmonía:* El acorde: acordes mayores y menores. Los movimientos de las voces. – *Contrapunto, fuga y formas musicales:* Diferentes especies de fuga. – *Instrumentación y organización de bandas:* Diversos grupos de instrumentos en los que se basa la organización de una gran banda. Grupo de los instrumentos que se usan o se han usado con o sin pistones o cilindros, expresando en qué época sufrieron esta adición y razón a que obedece esta reforma. – *Historia de la música:* índice y examen de las colecciones de aires populares recogidas por varios músicos.

Papeleta XVIII: *Teorías generales:* Compases quebrados o de amalgama. – *Harmonía:* Intervalos melódicos y armónicos. – *Contrapunto, fuga y formas musicales:* Fuga de escuela. Elementos melódicos que la constituyen y análisis razonado y detenido de cada uno de ellos. – *Instrumentación y organización de bandas:* Diferentes grupos de instrumentos con los que se concierta una gran banda. Grupo de los instrumentos de metal y caña. – *Historia de la música:* Juicio que merece al opositor el “folklore” nacional, como fuente de temas para la composición y como materias de obras para ejecutar con la banda.

Papeleta XIX: *Teorías generales:* Concepto que el Músico mayor debe formar de los géneros de música que conviene ejecutar con preferencia, según los actos a que concurre. – *Harmonía:* escala de los harmónicos naturales. – *Contrapunto, fuga y formas musicales:* Exposición y explicación de la forma típica del *allegro* y el *andante*, que sirven de base y modelo a ciertas especies sinfónicas, de bien definida y proporcionada arquitectura musical. – *Instrumentación y organización de bandas:* Distintos grupos de instrumentos en los que se apoya la organización de una gran banda. Grupo de los instrumentos de madera. – *Historia de la música:* músicos españoles contemporáneos que han laborado en alguna o varias de las esferas y manifestaciones de la vida musical.

Este programa daría pie a la edición del *Libro de consulta para todos los que se dedican al divino arte* (Andreu, 1915). En esta edición, su autor (maestro de capilla y director de

la Banda Municipal de Sigüenza), hace referencia, a la utilidad de este manual, no solo para los opositores a las plazas de Músico mayor, sino para directores de bandas civiles. El contenido de esta enciclopedia, fue extraído de tratadistas tan Ilustres como, Fetis, Lavignac, Durans, Gevaërt, Poisot, Lacroix, Pedrell, Lacal, Eslava, Villar, Inzenga y otros maestros de la enseñanza musical.

El libro se divide en seis cuestionarios con veinte temas cada uno: primero: teoría elemental de la música, segundo: armonía, tercero: contrapunto y fuga, Cuarto: Melodía y discurso musical y formas musicales, quinto: instrumentación y organización de bandas y Sexto: historia de la música, respectivamente.

Coincidiendo con la edición de este trabajo, se publicó, en el Diario oficial del Ministerio de la Guerra, una real orden, con el nuevo Reglamento de oposiciones para Músico mayor (con fecha diecisiete de agosto de 1915), este nuevo Reglamento era análogo al anterior y como ya se estaba imprimiendo la *Enciclopedia musical o Guía del Opositor*, se optó por añadir a este libro, un Apéndice con los nuevos temas.

Sólo en el quinquenio 1925 – 1930, se convocaron una media de 420 plazas, para músicos de tercera, lo que supone, un cuarenta y tres por ciento de las plantillas. Este porcentaje se eleva hasta el sesenta y cinco por ciento, si tenemos en cuenta el Real Decreto de veinte de septiembre de 1917.

Por Real Orden Circular de veintidós de febrero de 1929, se volvieron a convocar oposiciones:

... para cubrir, por turno correspondiente y conforme ocurran vacantes, diez plazas de Músicos mayores de tercera clase del ejército, con arreglo al Reglamento y programa aprobados por Real Orden Circular de veinticuatro de noviembre de 1920 (D. O. núm. 268), con las modificaciones introducidas por la de veintinueve de julio de 1927 (D. O. número 167) dando principio el ejercicio de las mismas el día diez de octubre próximo (Prieto, 2001: 150).

Volviendo al tema de nuestro *Himno Nacional*, la Constitución Republicana de 1931, definió la bandera y el escudo, pero no especificó cuál era el *Himno Nacional*, por lo que, aunque se vino utilizando el *Himno de Riego*, desde 1931, seis años después, en 1937, sería restituida *La Marcha Granadera* como *Himno Nacional*, por Decreto de

veintisiete de febrero de 1937, pero fue necesaria la publicación en el Boletín oficial del Estado de un nuevo Decreto, fechado el diecisiete de julio de 1942, para que se le diese cumplimiento.

Las bases de exámenes que durante el siglo anterior habían sido una copia de las bases de acceso a maestro de capilla, fueron modificadas el veintitrés de agosto de 1913, el veinticuatro de noviembre de 1920 y el veintinueve de julio de 1927. Un Decreto de veintinueve de noviembre de 1927 emitido por el presidente del gobierno Miguel Primo de Rivera, bajo el reinado de Alfonso XIII, reorganizó la enseñanza militar en España. Se creó la Escuela de estudios superiores, que sustituía a la Escuela superior de guerra y se reorganizaron las academias especiales. El nuevo plan de estudios seguía la línea de los anteriores, ya que, al ingresar por oposición, había que realizar una primera fase del curso militar, comenzando por la Academia General Militar y pasando después a las academias especiales, donde se realizarían las prácticas, en vez de realizarlas en los destinos, como se venían desarrollando. Este sistema de estudios, sería el adoptado para los directores de música militar. La Academia General Militar se trasladó a Zaragoza, por la proximidad con el campo de maniobras de San Gregorio, siendo su director Francisco Paulino, Hermenegildo Teódulo, Franco Bahamonde, hasta que la Segunda República (proclamada el catorce de abril de 1931) la disolvió con fecha treinta de junio de 1931. Entre 1928 y 1931, el director de la Banda de música de la Academia General Militar, fue el Músico mayor de tercera, Félix Rodríguez Duque.

A Miguel Primo de Rivera, le siguieron en el gobierno Dámaso Berenguer y Fusté (1873 – 1953) y Juan Bautista Aznar (1860 – 1933). Durante el gobierno de este último, se proclamó la Segunda República (catorce de abril de 1931), la cual, se daría por terminada con la fecha del final de la Guerra Civil (uno de abril de 1939), aunque el golpe de Estado dirigido por el general Emilio Mola, en julio de 1936, derrocaría el gobierno de la Segunda República.

Silvanio Cervantes fue director militar entre 1925 y 1932, retirándose en esta fecha por la “ley de Azaña”. Durante la Guerra Civil (1936 – 1939), mandó una compañía del Requeté de Navarra en el Bando Nacional y organizó la Banda de música del Requeté de Navarra, con la que ofreció conciertos, desfiles y juras de Bandera por toda la España liberada. Además de compositor, este director fue un gran investigador, al cual le debemos la resurrección de las músicas carlistas, además de una marcha del siglo XVI,

que se utilizaba para la rendición de honores, con motivo de las reuniones de las Cortes en Navarra, originalmente escrita para chirimías y con algunas versiones para banda o incluso gran orquesta.

En el mes de abril de 1931, se celebraron las elecciones que darían en las urnas la victoria a la coalición republicano – socialista, por la cual sería proclamada la II República (1931 – 1936). Por Decreto de veintidós de abril de 1931 (orden número 90) todos los militares prestaron solemne promesa de adhesión y fidelidad a la República. El maestro Emilio Arrieta y Antonio García Gutiérrez, compusieron una obra que lleva por título; *¡Abajo los Borbones!*, Miguel Perlado compuso el *Himno Republicano*, Silió y Campano; *El 29 de septiembre*, Mondejar y Fernández; *¡Viva la libertad!* e Isaac Albéniz, la *marcha militar al Vizconde del Bruch*.

Entre las músicas más importantes del siglo XX, encontramos las de Ingenieros y Alabarderos (posterior Unidad de música de la Guardia Real). En este siglo fueron muchos los regimientos que se reorganizaron, llegando a desaparecer algunos que tenían bandas de música, desapareciendo a su vez, estas agrupaciones musicales que pertenecían a dichos regimientos. Con los Músicos mayores del ejército y de la Armada, se creó el cuerpo de directores militares en 1932, asimilándolos a sus empleos militares correspondientes, por Decreto de trece de agosto de 1932, gracias a la reorganizaron las bandas de música. El cuerpo de directores militares, compuesto por los Músicos mayores del ejército y la Armada, se asimilaron a los empleos militares de la siguiente manera:

Antiguos cargos	Empleos
Músico mayor de primera	Comandante
Músico mayor de segunda	Capitán
Músico mayor de tercera	Teniente
Músico mayor recién incorporado	Alférez
Subteniente de música	Subteniente

Tabla 8: Equiparación de antiguos cargos con nuevos empleos de oficiales

En este siglo los músicos de primera, maestros de banda y tambores de la Real Guardia de Alabarderos con veinte años de efectivos en filas (de cualquier arma, cuerpo o instituto del ejército y de la Armada) se asimilaron a la Escala de suboficiales, apareciendo los empleos de sargento primero músico y Subteniente músico y se crearon nuevas escalas en el Ejército de Tierra, la básica de suboficiales y la especial de jefes y oficiales. En cada sección de música, para cubrir las plazas de músicos Educandos y de Cuarta clase, se admitían reclutas de nuevo ingreso que quisieran ir a la música, además de voluntarios (desde los catorce años). En cuanto a la preparación de estos nuevos músicos, los encargados de la enseñanza eran los subdirectores músicos, ayudados por los músicos primeros (Brigadas músicos), que percibían un complemento de veinte pesetas como profesores auxiliares del subdirector músico. Cómo y dónde se preparaban las oposiciones está claro que era en sus propios destinos; con los directores de las agrupaciones, los aspirantes a las plazas de dirección y con los subdirector músico, Subteniente músicos o Brigada músico de éstas, los aspirantes a instrumentistas. Es de destacar la figura del maestro Calvo porque preparó a casi todos los directores de los años setenta, ochenta y noventa de este siglo XX.

La sección de música del batallón del Ministerio del Ejército se creó en 1939, después pasó a denominarse agrupación de tropas del Cuartel general del ejército y en 1995 asumió el nombre e historial de la agrupación más antigua del ejército español, Regimiento Inmemorial del Rey número 1. En los años cuarenta, todavía conservábamos bandas de música en la guardia Colonial de los territorios españoles del Golfo de Guinea. Para cubrir la vacante de Músico mayor en esta plaza, se sacaba a concurso entre los Músicos mayores del ejército. Las campañas que duraban dieciocho meses (con derecho a seis meses de licencia en la península con el total del sueldo y sobresueldo), tenía unos haberes de 7000 pesetas de sueldo, 14000 pesetas de sobresueldo y una gratificación de 1500 pesetas. En los años cincuenta, se retiró el Músico mayor del Batallón de Cazadores de Figueras número 6, Luís Manchado Medina (1873 – 1958), autor de la *Corte de España*, partitura que dedicara a su Majestad el rey Don Alfonso XIII.

Al terminar la Guerra Civil (abril de 1939), el jefe de Estado Francisco Franco, que había sido director de la Academia General Militar en Toledo, volvió a abrir esta academia en Zaragoza, por orden de veintisiete de septiembre de 1940. Además de esta academia, en esta época otras cuatro academias dispondrían de su propia banda de

música; la Academia de Artillería, la Academia de Ingenieros, la Academia de Intendencia, la Academia General Militar y la Academia militar de suboficiales. La Academia General Militar ha vivido tres épocas diferentes, la primera Época pertenece al siglo XIX, pero la segunda y tercera son del siglo XX. Tras ser disuelta en el siglo anterior, este centro de enseñanza, se recupera ya en 1927 en Zaragoza, durante el reinado de Alfonso XIII. También se restablecen las academias de Infantería en Toledo, de Artillería en Segovia, de Caballería en Valladolid y de Ingenieros en Guadalajara. La tercera época de la Academia General Militar de Zaragoza, coincide con la dirección de la banda de música de Ismael Granero Fayos. La academia se reorganizó, tras la Guerra Civil y sigue formando cadetes alumnos (oficiales) de las especialidades de Artillería, Caballería, Infantería, Ingenieros y transmisiones, especialidades, Guardia Civil y Cuerpos Comunes en sus primeros meses de milicia y antes de ser enviados a sus respectivas escuelas de formación específica.

Durante la Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945) muchos españoles marcharon voluntarios a combatir al frente Oriental junto a Alemania. En 1941 Juan Tellería Arrizabalaga (1895 – 1949), compuso el *Canto a la División Azul*, que se convirtió en el himno oficial de esta División. Al disolverse la División Azul, muchos combatientes se quedaron en la Legión Azul, encuadrada en las secciones de Seguridad Armada alemanas, formando un cuerpo de combate de élite, llamado WAFFEN, a quienes les dedicarían el himno titulado, *Luchamos por el honor*, de Juan Tellería. Éste también sería autor del *Cara al Sol* y del *Himno de las Falanges Juveniles de Franco*. grandes compositores de zarzuela, dieron a la música militar, exquisitas páginas que han llegado a convertirse en representativas de nuestros ejércitos, tales son, *La Canción del Soldado* de José Serrano, con letra de Maximiliano Thous, el *Pasodoble de la bandera*, de la obra, *Las Corsarias*, conocido como *La Banderita* de Francisco Alonso, o el *Soldadito español*, pasodoble de la *Orgía Dorada*, del compositor Jacinto Guerrero.

Cada arma ha tenido su propio repertorio musical, aunque algunas piezas se han popularizado tanto, que ya se consideran como representativas de todos los ejércitos. Las siguientes marchas nacieron dentro del arma de Infantería; El *Himno de la Academia de Infantería*, que después pasó a llamarse *Himno del arma de Infantería*, compuesto por el Cadete Fernando Díaz Giles, *Los generales*; de José Power Reta, *Badajoz*; compuesta y dedicada al regimiento que lleva su nombre, por su director Julián Palanca, *San Marcial* y *El turuta*; de Román de San José, dedicada esta última a

un corneta que servía bajo sus órdenes y *Heroína*; de Feliciano Ponsa Riutort. La música representativa del arma de Artillería, es su *Himno de Artillería*, de Juan Más con letra de Juan Anguita Vega, estrenado en 1914 y el *Gran himno de Santa Bárbara*, de Antonio Oller y Fontanet. El primer himno del arma de Ingenieros, fue el *himno de los Ingenieros militares*, que se publicó en el número 2210 (BN. Micro 0250) de *Ejército y Armada* del sábado ocho de junio de 1910, compuesto por el Teniente Julio García Rodríguez, con letra del Sargento músico Emilio Jiménez. El actual himno oficial, es la *Canción - Marcha de los Ingenieros* del Comandante Lozano, director de la Academia de Guadalajara. Eduardo López Juarranz, le dedicó también a esta arma la marcha titulada, *Ingenieros militares*. Los Intendentes del arma de Intendencia tienen su himno desde 1918, compuesto por el Músico mayor de la Academia de Ávila, Román de San José, con el texto de Aurelio Cid Zabala. El arma de Caballería tiene varios himnos, el compuesto por el director de la música de la Academia de Segovia, Ángel de la Cruz Madrigal, sobre la letra del Comandante Giráldez, titulado; *Himno de la Academia de Artillería*, el *Himno de Taxdirt* y el *Himno de Sagunto*. Una partitura que nacería en 1910 como música alabardera, es el pasodoble *El abanico*, de Alfredo Javaloyes, seguida de *Hacia el triunfo*; de Tomás Blanco y *La guardia de Alabarderos* de Mariano San Miguel. De entre todos los pasodobles y marchas miliars que hemos nombrado, el de Alfredo Javaloyes López, director de la Banda de música del Regimiento de Infantería Sevilla número 33 (1901 – 1918), *El abanico* (1910), todavía se interpreta hoy en día para la revista de los generales a las tropas en formación.

En 1944, se modificaron las plantillas de la música del Regimiento de Zapadores del Primer Cuerpo de Ejército y en 1975, la Banda de música del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo y Jefe del Estado, se transformó en la Banda de música de la Guardia Real, bajo la dirección del maestro Calvo y en 1984 se reorganizaron las plantillas para las bandas de músicas militares. Con la organización de 1944, se modificaron las plantillas de la música del Regimiento de Zapadores del Primer Cuerpo de Ejército, llegando en 1953 a su culmen en renombre y cualificación. A la muerte del general Francisco Franco Bahamonde en noviembre de 1975, Juan Carlos de Borbón y Borbón fue proclamado rey de España. A principio de los sesenta debido a los problemas económicos y a la saturación de oficiales, los ascensos se estancaron, de manera que hubo que crear los empleos de sargento primero músico y

Subteniente músico como pasos intermedios al empleo de Teniente. Los cargos de los músicos, se asimilaron a los empleos militares siguientes:

Antiguos cargos	Empleos
Músico de primera	Sargento músico – Brigada músico (a los veinte años)
Músico de segunda	Sargento músico – sargento primero músico (a los doce años)
Músico de tercera	Cabo – Sargento músico (a los doce años)

Tabla 9: Equiparación de antiguos cargos con nuevos empleos de suboficiales

Los Educandos, correspondientes a la clase de tropa se equipararon al empleo de Soldado músico.

En los años sesenta la academia auxiliar militar, ubicada en Villaverde (Madrid), contaba con una banda de música, bajo la dirección del Comandante Ricardo Dorado Janeiro (1907 – 1988) y con el Real Decreto 2707/1976, de dieciséis de octubre, esta academia auxiliar militar, pasó a denominarse Academia especial militar, dictándose en este mismo Real Decreto, nuevas normas para su funcionamiento. El artículo 3. 2 del Decreto 528/1973, de nueve de marzo, sobre reforma de la Enseñanza Superior Militar para formación de Oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, dice que “los centros de enseñanza superior militar podrán contratar personal civil para ejercer docencia en disciplinas que no sean de carácter específicamente militar” (BOE 1973: 6457). Entre sus misiones se encontraba organizar y desarrollar los cursos y enseñanzas siguientes:

- Curso de formación militar para directores músicos.
- Curso de formación militar para subdirectores músicos.

En 1963, los conservatorios civiles adquieren con la reforma de la educación, un reconocimiento a nivel de Formación Profesional, pasando a denominarse conservatorios superiores de música. La Ley de veintiocho de diciembre de 1966, equiparó la enseñanza superior militar, a las enseñanzas Universitarias y técnica superior. En la Comarca del Pallars Jussà (Lérida), se construyó en los años cincuenta el campamento general Martín Alonso, campamento donde se ubicaría por orden de treinta y uno de mayo de 1974, la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de

Tierra. Con la Ley 13/1974, se creó la Escala básica de suboficiales y la especial de jefes y oficiales del Ejército de Tierra y se declararon a extinguir las escalas de suboficiales y la escala auxiliar. La Ley 48/81, de clasificación de mandos y regulación de ascensos, cambió las expectativas de muchos militares y por Orden 179/1981, de tres de diciembre, se aprobó el Reglamento para el funcionamiento de la Academia General Básica de Suboficiales. Posteriormente se reformaría la enseñanza militar con la Ley 17/89 y la Ley 17/99.

Muchos regimientos desaparecieron a causa de diferentes reorganizaciones y con ellos las músicas que albergaban, entre los cuales, hemos encontrado el Regimiento Asia número 55, de guarnición en Gerona, el Regimiento Andalucía número 52, de guarnición en Santoña (Santander), el Regimiento Sicilia número 1, de guarnición en Pamplona y San Sebastián o la Academia de Ingenieros del ejército, ubicada en Burgos. Por otro lado, las funciones de las músicas militares, se fueron adecuando y publicando por medio de Decretos del Ministerio del Ejército de veintiocho de julio de 1957 y posteriormente el 3041/1972. La práctica habitual para el estudio de música y la preparación de las oposiciones en esta época, ya que muchos Educandos accedían a la edad de catorce años, era prepararse con el Músico mayor o subdirector músico de la unidad de destino. Los Músicos mayores de primera, segunda y tercera solían preparar las oposiciones a alumnos que después llegaban a ocupar plazas de Músico mayor o subdirector músico. Así fue el caso de Manuel López Farfán, que estudió con Francisco Serra, Germán Álvarez Beigbeder, que estudió con Camilo Pérez Montllor y Bartolomé Pérez Casas; Pedro Morales Muñoz que estudió con Pedro Gámez Laserna o Rafael Márquez Galindo, que fue discípulo de Germán Álvarez Beigbeder.

En España la reorganización de músicas militares acaecida en marzo de 1984, estableció nuevas plantillas para las bandas militares, según pertenecieran a la clasificación de músicas de primera (más grandes) o de segunda (más pequeñas), a imagen de las “Musique de Harmonie” y las “Fanfare” francesas. Las bandas de primera, tenían dos directores, un Comandante y un capitán, o Teniente y dos subdirectores músicos, Tenientes o alféreces, los instrumentistas se distribuían en treinta y cinco suboficiales, diez Cabos y diez Educandos, repartidos en: dos flautas (una cambia a flautín en Do), dos oboes, dos fagotes, dos requintos en Mi bemol, trece clarinetes en Si bemol, dos clarinetes bajos en si b, cuatro saxofones altos en Mi b, tres saxofones tenores en Si b, un saxofón Barítono en Mi bemol, cuatro trompas en Fa, cuatro

trompetas en Do o Si bemol, cuatro trombones, dos fliscornos en Si bemol, dos bombardinos en Do o Si bemol, tres bajos en Do o Si bemol, y cinco Percusionistas. Las bandas de segunda, tenían un capitán director y dos Tenientes o alféreces subdirectores músicos, los instrumentistas se distribuían en veinticinco suboficiales, diez Cabos y cinco Educandos, repartidos en: una flauta (cambia a flautín en Do), un oboe, dos requintos en Mi bemol, diez clarinetes en Si bemol, tres saxofones altos en Mi bemol, dos saxofones tenores en Si bemol, un saxofón Barítono en Mi bemol, cuatro trompas en Fa, cuatro trompetas en Do o Si bemol, tres trombones, dos fliscornos en Si bemol, dos bombardinos en Do o Si bemol, tres bajos en Do o Si bemol y dos Percusionistas.

Hasta la entrada en vigor de los nuevos requisitos por los cuales los exámenes eran comunes para todos los músicos militares, los cuales se realizaron a partir del uno de enero de 1987, las oposiciones para acceder por concurso – oposición a una plaza de director Militar, eran similares a las establecidas en España para maestro de capilla. Consistían en el desarrollo de un tema de Historia de la música, la composición de una Fuga completa, la realización de una obra musical en forma de Scherzo, Canción o Marcha y la instrumentación de esta para banda, con el fin de poder ser interpretada por una banda de música (como parte del examen), realizando dichos ejercicios en cuarenta ocho horas ininterrumpidas, para comprobar el resultado sonoro, transcripción e instrumentación (pues tenían obligación una vez aprobados, de realizar unas determinadas transcripción e instrumentación al año, ya que carecían de editoriales y fotocopiadoras) de fragmentos de piezas dadas por el tribunal, además de examinarse de Concertación y Dirección. Curioso es de destacar que después en los destinos, las bandas de música eran examinadas mensualmente en un concierto público, delante del Señor Coronel del regimiento al que pertenecían, bajo la denominación de Examen de música.

Las diferencias entre las bandas alemanas, austriacas, francesas, inglesas e italianas, son importantes para poder interpretar las partituras extranjeras de la manera más correcta, según nuestros instrumentos tengan posibilidades por su tesitura y timbre de imitar instrumentos de los que carecemos en nuestras bandas. La siguiente tabla distribuye los diferentes instrumentos según su nacionalidad:

Banda española	Banda alemana	Banda austriaca	Banda francesa	Banda inglesa	Banda italiana
flautín (do)	piccolo (re b)	flautín (do)	flautín (re b)	pífanos	piccolo (re b)
flauta (do)		flauta (do)	flauta (do)	flauta (do)	
oboe (do)		oboe (do)	oboe (do)	cornamusa	
requinto (mi b)	clarinetto (la b)	requinto (mi b)	requinto (mi b)		clarinetti (mi b)
clarinetes (si b)	clarinetto 1º y 2º (mi b)	clarinetes (si b)	clarinetes (si b)	clarinetes (si b)	clarinetti (si b)
	clarinetto 1º (si b)	clarinetes contraltos (mi b)			
clarinete bajo (si b)	clarinetto 2º y 3º (si b)	clarinete bajo (si b)			
				saxofón sopranino (mi b)	
saxofón soprano (si b)			saxofón soprano (si b)	saxofón soprano (si b)	
saxofón alto (mi b)		saxofón alto (mi b)	saxofón alto (mi b)	saxofón alto (mi b)	

saxofón tenor (si b)		saxofón tenor (si b)	saxofón tenor (si b)	saxofón tenor (si b)	
saxofón barítono (mi b)		saxofón barítono (mi b)	saxofón barítono (mi b)	saxofón barítono (mi b)	
		saxofón bajo (si b)			
			sarrusofón soprano (si b)		
				sarrusofón alto (mi b)	
			sarrusofón tenor (si b)	sarrusofón tenor (si b)	
			sarrusofón barítono (mi b)	sarrusofón barítono (mi b)	
			sarrusofón bajo (si b)	sarrusofón bajo (si b)	
		contrabajo de lengüeta	sarrusofón contrabajo (mi b)		

fagotes (do)		fagotes (do)			fagotti (do)
	contrafagot				bassi (do)
trompas (mi b o fa)	corni 1ª y 2ª (mi b)	trompas (mi b)	trompas (mi b)	trompas (mi b o fa)	corni (mi b)
	corni 3ª y 4ª (mi b)				
cornetines	pistoni (si b)				pistoni alto (si b)
	pistoni (mi b)				pistoni Basso (mi b)
trompeta		trombas (si b)	trompelles (mi b)		bassi (mi b)
	trombas (mi b)	trombas (mi b o fa)		trombas (mi b o fa)	
	tromba Bassa (si b)				altrobasso (si b)
Defecto: cornetines		bugle Contralto (si b)	bugles (si b)	bugles (si b)	
fliscornos	flügelhorn (si b)	bugle tenor (si b)			fliscorni (si b)
	baryton	bugle barítono (si b o do)	saxhorn contraltos (mi b)	saxhorn contraltos (mi b)	

bombardino (do)	banflügelhorn (si b)	bombardino (do)	saxhorn tenores (si b)	saxhorn tenores (si b)	
trombones (do)	tromboni	trombones (do)	saxhorn trombones (do)	saxhorn trombones (do)	tromboni (do)
	tromboni Basso			saxhorn bajo (si b o do)	
				saxhorn Contrabajos (si b)	
	bombardón	bombardón			
	tuba	bombardón contrabajo (si b)	saxhorn bajos (si b)		
			saxhorn Contrabajos (mi b)		
			saxhorn Contrabajos (si b)		eufonión (do)
triangulo		triangulo			
caja viva		caja viva	caja	caja	
	tamburi		redoblante	tambores	tamburo piccolo

					tamburo grande
bombo	bombo	bombo	bombo	bombo	Gran cassa
platos	piatti	platillos	platillos	platillos	piatti
timbales		timbales			

Tabla 10: Comparativa de nombres de instrumentos por nacionalidades

La música de Alabarderos se dice que es la antecesora de la Unidad de música de la Guardia Real, pero no olvidemos que entre una y la otra, también ha pasado por las denominaciones de Banda de música Republicana y Banda de música del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo y Jefe del Estado. Estas dos agrupaciones intermedias, la Republicana y la del Generalísimo, fueron un engranaje de eslabones entre la Banda de música de la Real Guardia de Alabarderos y la actual Unidad de música de la Guardia Real. En la Biblioteca del Palacio Real, se conserva un lujoso libro de 1913 donde se anota con preciosa caligrafía los títulos que interpretaba la música de Alabarderos por aquellos días. Al crearse en 1936 la Banda de música Republicana, durante la presidencia de Manuel Azaña y tras la Guerra Civil (1936 – 1939), la Banda de música del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo y Jefe del Estado, da cierta continuidad a lo que después sería la nueva Unidad de música de la Guardia Real, teniendo en cuenta que las disoluciones de las citadas agrupaciones, no dispersaron el espíritu de la antigua música de Alabarderos. El acceso como músico para formar parte de la Banda de música Republicana y de la Banda de música del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo y Jefe del Estado, se realizaba por oposición, después en la Unidad de música de la Guardia Real se pasaría a cubrir las vacantes en carácter de libre designación, que sería a elección del director, pero sin ningún tipo de prueba de acceso.

La Academia militar de suboficiales se creó en 1943 y con la Ley de veinticinco de noviembre de 1944, se crearía la escala auxiliar de oficiales del ejército. Esta escala, tuvo una academia donde se formaron las escalas de directores y subdirectores músicos

del Ejército de Tierra, según la Orden Ministerial 98/1944, sobre régimen de profesorado de los centros docentes militares, “los profesores de dichos centros, tienen el derecho a ejercer sus funciones docentes empleando los métodos que consideren más adecuados, dentro de los planes, programas y criterios pedagógicos aprobados”. Por Decreto de diez de febrero de 1956, la escala auxiliar, estaba formada por oficiales provenientes de las clases de tropa. Cuando esta escala se declaró a extinguir, esta academia serviría para formar a los oficiales de la escala especial (provenientes de la Escala de suboficiales). La organización y funciones de los centros docentes de enseñanza militar del Ejército de Tierra, en materia de música militar desde el curso 1945 – 1946, hasta el curso 1986 – 1987, se vieron legislados con la orden de veintiuno de enero de 1946, del Ministerio del Ejército, por la que, se aprueba con carácter provisional el proyecto de Reglamento para el régimen interior de las academias militares de las armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y cuerpo de Intendencia. En 1948, las academias regiminales respectivas del Ejército de Tierra, eran las encargadas de realizar los cursos destinados a los músicos de tercera clase (asimilados a Cabo). Dichos cursos consistían en estudios sobre conocimientos elementales de gramática y aritmética y obligaciones del Cabo y Soldado y servicio interior. Al terminar el curso, los alumnos recibían el certificado de haber aprobado, el cual debían presentar siempre que optasen a una oposición de categoría superior.

La metodología instrumental del siglo XX, se basa en los métodos de finales del siglo XIX, a excepción de los escritos para guitarra del siglo XVIII, que citaré por estar compuestos por dos grandes maestros de este instrumento (no propio de las músicas militares, pero para el cual se han escrito infinidad de composiciones patrióticas y música militar de carácter marcial, inspirada en toques de ordenanza y fanfarrias de Caballería), que además de ser grandes tratadistas, compositores y virtuosos de la guitarra, fueron también militares. El *Gran Método de Guitarra*, de Federico Moretti (1769 – 1839); Alférez de fusileros de las reales Guardias Walonas, quien alcanzó el empleo de mariscal de Campo y los *estudios* de Fernando Sor; Subteniente bajo el mando del general Juan Miguel de Vives y Feilu, en el ejército de Villafranca. Encontraremos otro tipo de libros destinados a la preparación específica de oposiciones militares, como el director de música militar, Pedro Poblador Inés, que editó un trabajo con el título *Extracto de conocimientos militares para opositores a Cabos, sargentos y Brigadas músicos* (1945). Esta publicación fue autorizada por el Estado mayor central del

ejército, debido a que los opositores que se presentaban, estaban insuficientemente preparados en este ejercicio que, al ser eliminatorio, dejaba sin aspirantes el resto de la oposición.

Este libro que costaba siete pesetas, podía ser adquirido por los opositores militares o civiles, que desearan preparar las materias que se les exigía en la oposición a músico militar. Estas materias eran “ordenanzas militares, servicio interior, detall y contabilidad”. Para Brigadas músicos y Sargentos músicos, en la parte de ordenanzas militares, debían aprender los artículos destinados a las “obligaciones del Sargento músico, obligaciones del Cabo y obligaciones del Soldado”. En la parte “de servicio interior”, debían conocer la actuación ante las siguientes circunstancias:

¿Qué se hace al toque de Diana?, ¿Qué se practica al toque de parte, después de Diana?, ¿Cómo se efectúa el Zafarrancho?, ¿Qué atribuciones y obligaciones competen al Sargento músico de semana?, ¿Cómo se clasifican los servicios? servicios Mecánicos, de armas, Económicos y Técnicos, ¿Qué servicio prestan los imaginarias?, ¿Cuándo se verifica el aseo personal y el de los dormitorios?, ¿Cómo se verifica el reconocimiento facultativo?, ¿Qué funciones tiene el Cabo Furriel?, ¿De qué manera se practica la visita de Hospital?, ¿Qué deberes tiene el Cabo de cuartel?, ¿Qué preceptos generales deben tener presentes los Sargento músicos?, ¿Cómo deben hacerse las reclamaciones?, ¿Cuáles son las obligaciones del cuartelero?, ¿Cuál es la última lista y que toques la siguen?. (Poblador, 1945: 10).

En la parte de “detall y contabilidad”, debían aprender:

¿A qué se llama haberes del Soldado y en que partes se subdivide?, ¿Qué es la distribución, quienes figuran en ella y quienes no figuran?, ¿Qué demuestra el estadillo de alta y baja y quien debe figurar al respaldo de este documento?, ¿Qué es el documento llamado Filiación?, ¿Para qué sirve el libro de alta y baja?, ¿Qué documentos reglamentarios se precisan para liquidar y que es la plantilla de haberes?, ¿A quiénes se denominan enganchados y reenganchados?, ¿Qué es la lista de revista, quienes figuran en ella y en que situaciones pueden estar?, ¿Cómo está formado el encasillado de la libreta de caudales y donde se anota el alcance en distribución?, ¿A que denomina media filiación?, ¿Para qué

sirve el llamador, de donde se obtiene y cuantos ejemplares se forman?, ¿Cómo y en qué orden se halla formado el encasillado del diario de suministros?, ¿Cómo se clasifican las prendas de vestuario que usa la tropa?, ¿Qué es el justificante de revista y para qué sirve?, ¿En qué casillas de la libreta de caudales se anota el débito en distribución; lo recibido de la caja para atenciones; lo depositado para responder a cargos; las sobras pagadas y el importe de la distribución?. (Poblador, 1945: 24).

Para Cabos músicos, en la parte de “ordenanzas militares”, debían aprender los artículos destinados a las “obligaciones del Cabo y obligaciones del Soldado”.

En la parte “de servicio interior”, debían conocer la actuación ante las siguientes circunstancias:

¿Qué se practica al toque de parte, después de Diana?, ¿Qué deberes tiene el Cabo de cuartel?, ¿Cuáles son los servicios económicos?, ¿De qué manera se practica la visita de hospital?, ¿Cuáles son las obligaciones del cuartelero?, ¿Cómo se clasifican los servicios y cuáles son los servicios mecánicos?, ¿Qué se hace al toque de Diana?, ¿Qué servicio prestan los imaginarias?, ¿A qué se llaman servicios de armas y servicios técnicos?, ¿Cuándo se verifica el aseo personal y el de los dormitorios?, ¿Cuál es la última lista y que toques la siguen?, ¿Cómo deben hacerse las reclamaciones?, ¿Cómo se verifica el reconocimiento facultativo?, ¿Cómo se efectúa el zafarrancho?, ¿Qué funciones tiene el Cabo furriel?. (Poblador, 1945: 33).

Al año siguiente, en 1946, Pedro Poblador Inés editó una revisión con el título *Extracto de conocimientos militares para opositores a Cabos, sargentos y Brigadas músicos* y otro libro, de *teoría de la música adaptada al programa de oposiciones a músicos militares asimilados a Cabos, sargentos y brigadas*.

La Ley de veintidós de diciembre de 1955, regulaba el reclutamiento del voluntariado en el Ejército de Tierra, y el ingreso y permanencia en el cuerpo de suboficiales y escala auxiliar. Por orden de treinta de noviembre de 1955 del Ministerio del Ejército, se aprobó el Reglamento provisional para el régimen interior de la Academia General Militar, por orden de treinta de abril de 1957 del Ministerio del Ejército, se aprobó el Reglamento para el régimen interior de las academias militares de las armas de

Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y cuerpo de Intendencia y por orden de treinta de abril de 1958 del Ministerio del Ejército, se aprobó el Reglamento para el régimen interior de la Escuela politécnica superior del ejército. Todas estas academias contaron por lo general con su propio himno, compuesto la mayoría de ellos por el director músico de la banda correspondiente a cada centro de enseñanza. En el caso de la Academia General Militar, fue Pedro Reventós Gaspar (1919 – ¿?), quien fuera director de la banda del Regimiento Infantería de Tenerife, del Tercio Gran Capitán de Melilla, de la Agrupación de Montaña número 3. La letra del *Himno de la Academia General Militar*, se la debemos al general Carlos Iniesta Cano. Este himno se aprobó por real orden de veintitrés de febrero de 1974 (Orden número cuarenta y seis).

El *Himno del Arma de Ingenieros* lo compuso Antonio Lozano Alfaro, siendo director músico de la Academia de Guadalajara. El *Himno de Artillería* es de Juan de Anguita y Juan Más y el *Himno de Caballería*, el cual fue interpretado por primera vez en 1957, lleva letra de Francisco Javier Giráldez y música de Ángel de la Cruz Madrigal.

Recordemos que en 1950 se creó el IV Tercio de la Legión; Tercio Alejandro Farnesio Cuarto de la Legión, con su propia banda de música, pero solo subsistiría cuatro años, porque en 1954, fueron disueltas las cuatro agrupaciones de música, creándose una sola, adscrita al segundo Tercio; Tercio "Duque de Alba" Segundo de la Legión, con sede en Ceuta. Esta música legionaria desaparecería en 1989, pasando a convertirse en la Unidad de música del gobierno militar de Ceuta, con noventa instrumentistas. El Tercio "Don Juan de Austria" Tercero de la Legión que había desaparecido, resurgió en 1956, siendo destinado al Sáhara. Con él se volvería a recuperar la banda de música que acabaría siendo ubicada en Fuerteventura hasta 1981, año en el que se trasladó a Ronda, donde permanecería hasta 1995. Al concentrar la Legión en una brigada ubicada en la Base de Viator de Almería, la única Banda de música de la Legión, será la de la brigada de la Legión que en 1996, adoptaría el nombre de unidad de música rey Alfonso XIII.

Tomás Asiaín Magaña (1923 – 1989), ganó por oposición plaza de director militar en 1956, estando destinado en las bandas de Vitoria, Jaca y Pamplona. Realizó la instrumentación de la *Muerte no es el final*, obra del Sacerdote Cesáreo Gabaráin Azurmendi, que se interpreta en el acto a los caídos de las ceremonias militares, en homenaje a los que perdieron la vida al servicio de España.

El himno dedicado al Cuerpo de Ingenieros en 1969, por el Comandante director músico Antonio Lozano Alfaro, con letra de Carlos Samaniego Ripoll, llegaría a reconocerse oficialmente como himno del arma en 1987. Agustín Díez Guerrero, también estreno su *Marcha del Regimiento de Ingenieros 1*, en los años ochenta.

En 1998 se crearon cinco músicas en los cuarteles generales de las Regiones militares; (primera) el mando regional Noroeste en Coruña, (segunda) el mando regional sur en Sevilla, (tercera) la jefatura de la Subinspección de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, (cuarta) el mando regional Pirenaico en Barcelona y (quinta) el mando regional centro en Madrid.

La Unidad de música del mando regional Noroeste en La Coruña, anteriormente pertenecía al gobierno militar de Coruña, siendo su director el Teniente coronel músico Joaquín Grau Murcia (1990 – 1992). La del mando regional sur de Sevilla, anteriormente sería la del Regimiento Soria número 9, por donde pasaron directores como Abel Moreno Gómez (1987 – 1996) o Andrés Martos Calles, desde 1996. La de la jefatura de la Subinspección de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, anteriormente sería la del Regimiento de Infantería Tenerife número 49 y los directores más representativos fueron Manuel Bouza García (1913 – 1917), Manuel Gimeno Muñoz (1919 – 1920), José María Martín Domingo (1920 – 1923), Pedro Sáez de Urabain (1923), Antonio Casarrau Soler (1924 – 1925), Manuel Granero Fayos (1926 – 1928), José Terol Gandía (1929 – 1931), Santiago Reig Pascual (1949 – 1961), el Comandante Valverde y el Teniente Juan Bautista Meseguer Llopis (1994 – 1996). La del el mando regional Pirenaico, en Barcelona, anteriormente sería la del Regimiento Jaén número 25, que tuvo directores de la talla de Andrés Mateus Orovio (1923 – 1936), Francisco Sánchez Curto (1958 – 1963), Julián Martínez García, José López Calvo, Escolá Balagueró, García Pérez – Boraita, García López y Juan Bautista Meseguer Llopis desde 1996. Así como la del mando regional centro de Madrid. Anteriormente sería la música de la División Mecanizada número 1, en la cual hubieron directores como Enrique Damián Blasco Cebolla desde 1993. Tal vez la banda de música más emblemática de nuestro ejército sea la Unidad de música de la Guardia Real, antigua de Alabarderos, esta pasó a denominarse así en 1975, adaptando en la transición a todo el personal que componía la anterior agrupación del Regimiento de la Guardia de su Excelencia el Jefe del Estado, bajo la dirección del Comandante músico José López Calvo (1975 – 1988), al cual, le seguirían el Teniente coronel músico Francisco Grau Vegara (1988 – 2008), el Teniente

coronel músico Antonio Sendra Cebolla (2008 – 2010) y el Teniente coronel músico Enrique Damián Blasco Cebolla (desde 2010).

Un Real Decreto de 1997, regulaba el *Himno Nacional* y establecía las dos versiones del mismo. La Presidencia del Gobierno promovió la creación de un grupo de trabajo integrado por miembros de la sección de música de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y representantes de diversos ministerios, a raíz de lo cual, le encargaron al coronel director de la Unidad de música de la Guardia Real, Francisco Grau Vegara, una nueva adaptación del *Himno Nacional*, de esta manera, el Estado adquiriría los derechos de explotación del *Himno Nacional*, ya que la instrumentación anterior del maestro Pérez Casas, le otorgaba a sus herederos tales derechos, mediante el Real Decreto 1543/1997. En la actualidad el *Himno Nacional*, está regulado por el Real Decreto 1560/1997, de diez de octubre, en el que se establecen las dos versiones del mismo, versión completa (cincuenta y dos segundos) y versión breve (veintisiete segundos). Por Real Decreto 2027/1998, de dieciocho de septiembre, el maestro Grau, cedería los derechos de explotación del *Himno Nacional*, al Estado español. Nuestro himno es el tercero más antiguo del mundo, después del holandés y el de Reino Unido y junto con el de Kosovo, el de San Marino y el de Bosnia y Herzegovina, uno de los cuatro himnos del mundo que carece de letra.

Al tratarse esta etapa de un periodo con tantos cambios políticos, podemos observar que, en el tema que nos ocupa, también estos cambios se van advirtiendo en paralela sincronía a los siguientes episodios:

- Monarquía absolutista de Alfonso XIII (reinado: 1886 – 1931).
- Segunda república (1931 – 1936).
- Guerra civil (1936 – 1939).
- Dictadura de Franco (dictadura: 1939 – 1975).
- Monarquía constitucional del rey Juan Carlos I (reinado: 1975 – 2014).
- Monarquía constitucional del rey Felipe VI (reinado: desde 2014).

Posiblemente influenciado por todos estos episodios, tan diferentes y contrastantes políticamente, podemos afirmar, que también esta etapa es la más variada y desarrollada en cuanto a los cambios pedagógicos que cada régimen ha ido instaurando.

Tras la muerte el veinte de noviembre de 1975, del Caudillo y Jefe del Estado Francisco Franco, que había sido proclamado en enero de 1938, se restaura otra vez la sucesión Borbónica, con la figura del rey Don Juan Carlos I de España (reinado: desde el veintidós de noviembre de 1975, hasta el diecinueve de junio de 2014), el cual abdicaría por el reinado de su hijo, Felipe VI de España, Jefe del Estado y mando Supremo de las Fuerzas Armadas (desde 2014).

Sintetizando un poco todo lo anteriormente expuesto, diremos que la Banda de música del cuerpo de Alabarderos a principio del siglo XX, tuvo directores de la talla de Bartolomé Pérez Casas (1897 – 1911) y Emilio Vega Manzano (1911 – 1975), después se disolvería al proclamarse la II República en 1931, pero sobre sus cimientos nacería la Banda de música Republicana, bajo la batuta del mismo maestro Vega, quien también sería director de la banda y música del Regimiento de la Guardia de su Excelencia el Jefe del Estado Francisco Franco.

A principio de los años ochenta se comenzaron a desarrollar oposiciones conjuntas para las agrupaciones de música militar de los tres ejércitos (tierra mar y aire) y la Guardia Civil, en lugar de venir realizando las pruebas por separado como venían siendo desarrolladas con anterioridad las pruebas, cada ejército su propia oposición, tanto para suboficiales instrumentistas como para las plazas de director militar.

Muchas son las academias militares que el Ejército de Tierra tiene hoy en día por toda la geografía española. Algunas de ellas son academias generales y otras están especializadas en una escala o un arma específica del Ejército de Tierra. En la Academia de Infantería de Toledo, se ubica la Escuela central de educación física, a la cual dedicaría la *Marcha de la Escuela central de educación física*, el entonces Capitán músico, Andrés Martos Calles. De entre todas ellas, las únicas por las que pasan alumnos de música militar son por las academias generales para oficiales y suboficiales; la Academia General Militar, para la formación de oficiales músicos, la Academia General Básica de Suboficiales, para la formación de suboficiales músicos y la academia logística de Calatayud, para la formación de las clases de tropa del Ejército de

Tierra, todas ellas para la preparación de la fase general, ya que, la fase específica de oficiales y suboficiales músicos se realiza en la Escuela de Músicas Militares y la fase específica de la clase de tropa del Ejército de Tierra, se desarrolla en la Unidad de música del Inmemorial del Rey número 1. Esta unidad, no solo se encarga de la preparación de los músicos de tropa de especialidad de música, sino que también se encarga de tutelar unos cursos destinados a Cabos y Cabos primeros de banda (banda de guerra). Se conoce por banda de guerra la compuesta por cornetas y tambores (en algunos casos las cornetas se sustituyen por trompas, clarines, pífanos o gaitas). Los directores que mientras han estado al frente de la Unidad de música del Inmemorial del Rey número 1, se han hecho cargo de los cursos de banda y música destinados a las clases de tropa del Ejército de Tierra en esta etapa, han sido los Tenientes coroneles músicos Abel Moreno Gómez (2001 – 2005), Enrique Damián Blasco Cebolla (2005 – 2010), José Manuel Mogino Martínez (2010 – 2016) y Juan Bautista Meseguer Llopis (desde 2016).

Aunque no es el objetivo principal de nuestro estudio, anotaré rápidamente, la enseñanza que se les imparte a los músicos de tropa del Ejército de Tierra, los cuales, han de superar un plan de estudios de dos fases, para poder suscribir el compromiso inicial. Una fase es de formación general militar (instrucción militar básica) que dura dos meses y otra de formación específica (cometidos de música militar) que suma un mes, compuesta de módulos teórico – prácticos específicos de música militar. El acceso para la clase de tropa de música del Ejército de Tierra, en la actualidad es por concurso – oposición, superando unas pruebas académicas, físicas y una entrevista personal, a las cuales hay que acceder presentando dos años de estudios de grado profesional (en un centro oficial homologado) en un instrumento para los que saquen plazas. Las edades han de estar comprendidas entre los dieciocho y los veintinueve años y medir entre 1, 55 y 2, 03 metros.

No olvidemos que también existe la formación de los militares reservistas, de la especialidad de instrumentista de música, que se presentan para las ramas de banda de cornetas y tambores en las escalas de tropa, instrumentistas en la Escala de suboficiales músicos reservistas y con el grado de Musicología para la Escala de oficiales músicos reservistas. En estos casos la formación tan sólo consiste en un periodo de formación militar básica, compuesto por una fase por correspondencia y una corta fase de quince días a realizar en un centro de formación, seguido de un periodo de formación específica, que se desarrolla en la unidad, centro u Organismo de destino.

Como hemos comentado anteriormente, cada academia militar solía tener su propia banda de música, pero en la actualidad, pocas son las academias que conservan este legado. Las academias militares que conservan unidad de banda de música en el Ejército de Tierra, son solo dos; la Academia General Militar y la Academia de Infantería de Toledo. Los directores que han estado al frente de la primera, en este siglo han sido el Comandante músico Luís Blanco Domínguez (1996 – 2007), el Capitán músico Ramón Benito Pérez (2007 – 2013) y el Teniente músico Roberto Sancasto Calvo (desde 2013); mientras que al frente de la Academia de Infantería de Toledo ha estado durante este siglo Antonio Sendra Cebolla, siendo Comandante hasta 2004, seguido de Celio Crespo Esparza, antiguo subdirector músico de la Unidad de música de la Guardia Real.

En el caso de la Academia General Básica de Suboficiales, por tradición, se ha venido formando una agrupación de música militar, con los alumnos de música que durante el periodo que han estado en ese centro de formación, han realizado actos militares, como juras de Bandera, conciertos de Navidad o Fin de Curso, e incluso procesiones como en el caso que se refleja en la fotografía recogida en el anexo II: Instrumento para el estudio de las Ilustraciones / fotografías; número de referencia 11IF, donde algunos alumnos de la III Promoción de Cuerpos Comunes, realizan la procesión del día del Patrón de la Vila de Talarn, realizada tras la Misa Mayor de las doce horas, para celebrar la festividad de San Martín, que tuvo lugar en el mes de noviembre de 1992.

Muchas son las unidades de música que han desaparecido en el transcurso de la historia, llegando a nuestros días una docena de ellas, sin contar la de la Guardia Real y la del Inmemorial del Rey número 1. Se trata de bandas de música muy reducidas (un oficial director, veintidós suboficiales instrumentistas y quince músicos de tropa) y están repartidas en diferentes provincias; (1) Almería, (2) Barcelona, (3) Burgos, (4) Ceuta, (5) Coruña, (6) Madrid, (7) Mallorca, (8) Melilla, (9) Sevilla, (10) Tenerife, (11) Toledo, (12) Valencia y (13) Zaragoza, bajo las siguientes denominaciones y con los directores que han estado al frente de las mismas:

– Unidad de música del Batallón del Cuartel General de la brigada de la Legión; directores: Capitán músico Fernando Lizana Lozano (2004 – 2009), Teniente músico José Manuel Castelló Sanchez (2011 – 2014), Teniente músico Víctor Enguidanos Royo (desde 2015).

- Unidad de música de la Jefatura de la Inspección General del Ejército, denominada anteriormente Unidad de música de la Jefatura de la Subinspección General del Ejército número 3; directores: Comandante músico Juan Bautista Meseguer Llopis (1996 –2010), Capitán músico Eva María Folch Martínez (2010 – 2013), Teniente músico Armando Bernabeu Lorenzo (desde 2013).

- Unidad de música del Batallón del Cuartel General de la Fuerza Pesada, denominada anteriormente Unidad de música del Batallón del Cuartel General de la División Mecanizada; directores: Comandante músico José Boyer Gómez (1993 – 2014), Teniente músico Andrés Jiménez Pérez (desde 2014).

- Unidad de música del Batallón del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta; directores: Comandante músico Jaime Enguidanos Royo (2006 – 2008), Capitán músico Manuel Bernal Nieto (2010 – 2012), Teniente músico Rafael Peralta Torrecilla (2012 – 2014), Teniente músico Mario Ruíz María (desde 2016).

- Unidad de música del Cuartel General de la Fuerza Logística, denominada anteriormente Unidad de música del Batallón del Cuartel General del mando regional norte; directores: Teniente músico Fernando Lizana Lozano (2000 –2004), Teniente músico Juan Máximo Rodríguez Peinado (2007 – 2008), Capitán músico Iván Rodríguez Armán (desde 2012).

- Unidad de música de la unidad de apoyo de la Dirección de Acuartelamiento, denominada anteriormente Unidad de música de la Jefatura de la Subinspección General del Ejército y a principio de siglo Unidad de música del Batallón del Cuartel General del mando regional centro; directores: Comandante músico Enrique Damián Blasco Cebolla (1993 –2005), Comandante músico Fernando Lizana Lozano (desde 2009).

- Unidad de música del Batallón del Cuartel General de la Comandancia General de Baleares; directores: Comandante músico Armando Bernabeu Andreu (1996 –2008 y 2014 – 2016), Teniente músico Raúl Martínez Villanueva (desde 2017).

- Unidad de música del Batallón del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla; Teniente músico Eva María Folch Martínez (2005 – 2008), Comandante músico Ramón Benito Pérez (desde 2013).

- Unidad de música del Cuartel general de la Fuerza terrestre, denominado anteriormente Unidad de música de la jefatura de la subinspección general del ejército número 2; directores:

Comandante músico Jorge Manuel Gómez González (2006 – 2012), Capitán músico Manuel Bernal Nieto (desde 2012).

– Unidad de música del Cuartel general del mando de Canarias, denominada anteriormente Unidad de música de la jefatura de la subinspección de Canarias; director: Capitán músico Miguel Ángel Mateo Gijón (desde 2006).

– Unidad de música de la Academia de Infantería; director: Comandante músico Celio Crespo Esparza (desde 2004).

– Unidad de música del Batallón del Cuartel General de la Fuerza de Maniobra; directores: Comandante músico José Manuel Mogino Martínez (1999 – 2010), Comandante músico Juan Bautista Meseguer Llopis (2010 – 2015), Comandante músico Armando Bernabeu Andreu (desde 2016).

– Unidad de música de la Academia General Militar; directores: Comandante músico Ramón Benito Pérez (2007 – 2013), Capitán músico Roberto Sancasto Calvo (desde 2013).

Los directores que han pasado por la Unidad de música de la Guardia Real y de la Unidad de música del Inmemorial del Rey número 1 en este siglo han sido los siguientes:

– Unidad de música del Inmemorial del Rey número 1:

Teniente coronel músico Abel Moreno Gómez (1996 –2005).

Teniente coronel músico Enrique Damián Blasco Cebolla (2005 – 2010).

Teniente coronel músico José Manuel Mogino Martínez (2010 – 2015).

Teniente coronel músico Juan Bautista Meseguer Llopis (desde 2015).

– Unidad de música de la Guardia Real:

Coronel músico (director) Francisco Grau Vegara (1988 – 2008).

Teniente músico (subdirector músico) Celio Crespo Esparza (2002 – 2004).

Coronel músico (director) Antonio Sendra Cebolla (2008 – 2010).

Coronel músico (director) Enrique Damián Blasco Cebolla (desde 2010).

Teniente músico (instrumentista) Francisco Juan Rodríguez (desde 2017).

2.1.2 Agrupaciones musicales y centros docentes militares de la Armada

Los primeros músicos militares de la Marina de guerra, denominación que tenía la Armada en aquella época, serían aquellos marineros encargados de hacer sonar los cuernos, que se utilizaban como aerófonos en la antigüedad, a los cuales seguirían, los que interpretaban los toques de ordenanza con silbatos, pífanos, trompetas y tambores. El instrumento propio de la transmisión de órdenes desde la época de las galeras en la marina española, es el silbato o chifle, sirviendo para llevar el compás de los remos: “El cómitre hace el son/ cuando el silbatillo pica, / y el sota cómitre aplica un paño o matafión/ y en nuestros lomos replica” (Maestro, 2011: 488). También servía este instrumento para saludarse, tal y como nos cuentan las cartas escritas en la carrera de Indias: “...y el estilo de saludarse a las mañanas unos navíos a otros, es a voz en grito; al son del chifle diciendo: “buen viaje” (Guillén, 1963: 47). El presidente de la fundación Letras del mar, Manuel Maestro, cita al militar catalán que fuera historiador, filósofo, economista y diputado de las Cortes de Cádiz, Antonio de Capmany i Montpalau (1742 – 1813), el cual, nos dice que “en las galeras de la marina de Aragón se llevaban trompetas muchos años antes que cañones. El instrumento es ruidoso, lo bastante para oírse de lejos y dar a entender las relaciones de buque a buque” (Maestro, 2011: 488), además también llevaban tambores, para animar a la tripulación y amedrentar a los enemigos. La dotación de las galeras contaba en cada barco, con un trompeta y un tambor, además al embarcar unidades de Infantería, estas contaban ya con un pífano y un tambor por compañía.

Desde que el explorador y navegante portugués Fernando de Magallanes (1480 – 1521), llegara a Filipinas en 1521, se puede decir, que llevó con él la música militar occidental al Extremo Oriente, pues, aunque no sería hasta 1565 cuando se iniciara la colonización, con la cual, se comenzarían a escribir en español los himnos y canciones que convertirían este idioma en el primer idioma oficial de Filipinas, la música de la Marina de guerra (constituida por silbatos, pífanos, trompetas y tambores, sustituyendo a los cuernos que se utilizaban como aerófonos en la antigüedad), viajaba hacia el nuevo mundo en todas las Naves españolas.

En 1537 Carlos I(1500 – 1558), creó la Infantería de Marina española, que es un cuerpo que como bien dice su lema, “Valientes por tierra y por mar”, está

destinado a ocupar la vanguardia en los avances y la retaguardia en la retirada, yendo a la cabeza de las columnas de desembarco y estando en primera línea de máximo peligro en las contiendas. Estas tropas, estuvieron destacadas en los escenarios bélicos de Flandes, Sicilia, Cerdeña, Conchinchina y Filipinas, Méjico, Cuba, Cartagena de Indias, Marruecos, Orán, Guinea, Sáhara, Gibraltar, Ferrol, Bailén, Ocaña, San Pedro, Abanto y la Muela de Sarrión. Los pífanos subsistieron en la Marina de guerra hasta 1828, año en el que fueron suprimidos por el Reglamento de treinta y uno de mayo de 1828, conservándolos la Infantería hasta 1841, fecha en la cual, también fueron sustituidos por cornetas, con excepción de la Real Guardia de Alabarderos, donde perdurarían durante toda su historia. Al igual que en los regimientos de Dragones y las tropas de la Real Guardia de Alabarderos, en la Marina de guerra, entre 1701 y 1746, se incluyeron músicos instrumentistas distribuidos en una plantilla formada por un cuarteto de oboes (dos oboes, un bajón o fagot y un corno inglés). En los buques de gran porte, se embarcaba una pequeña agrupación de cinco instrumentistas con un Músico mayor que hacía de director. La función del Músico mayor, además de dirigir la agrupación, consistía en hacer arreglos de himnos y piezas de baile, que sirvieran de recepción a autoridades extranjeras o nacionales y acompañamiento musical, para las cenas de gala que se pudieran realizar.

La primera agrupación bandística de la Marina de guerra data de 1789, constituida sobre la banda de pífanos y tambores que ya existía desde 1717. Esta nueva agrupación, se organizó en el Tercio sur, con ocho instrumentistas y dos tambores, pasando a denominarse banda del Primer Regimiento. Es de suponer que estas primeras agrupaciones interpretaran piezas, tanto en misas ceremoniales, como en misas de campaña. En las primeras, podían haber interpretado partituras como *Misa en tiempos de guerra*, *Misa del Timbal*, *Misa de la armonía*, *Misa de Lord Nelson* o *Misa Imperial*, mientras que en las segundas, según las ordenanzas del siglo XVIII, el corneta de órdenes indicaría las distintas partes de la misa y la banda de música interpretaría el *Himno Nacional* y piezas solemnes de Johann Sebastián Bach y Georg Friedrich Händel. Según el poeta, folclorista, paremiólogo, lexicólogo y cervantista español, Rodríguez Marín (1855 – 1943), en los cantos populares españoles dieciochescos, se recoge una canción patriótica titulada, *Tirana de marinero*. Además del repertorio descrito, la Marina de guerra ha inspirado canciones como *Mambrú se fue a la guerra*,

dedicada al Duque Marlborough, que era un general inglés, que participó en la guerra de sucesión a la corona de España.

La Marina de guerra disponía de unas reales ordenanzas propias, firmadas en 1748, bajo el reinado de Fernando VI de Borbón (1713 – 1759), que estarían en vigor hasta 1768, fecha en la cual su sucesor Carlos III de Borbón (1716 – 1788), ordenaría la actualización de las reales ordenanzas. Entre los toques que se recogen en estas primeras reales ordenanzas de Fernando VI de Borbón, destacaremos el *Toque de Alborada*, llamado posteriormente *Toque de Diana* y el *Toque de calacuerda*, que era un toque que se utilizaba para acometer resueltamente al enemigo mandando que se aplicase la mecha a los mosquetes y arcabuces. Estos toques de Ordenanza recogidos en las primeras reales ordenanzas, son los toques más primitivos de la Marina de guerra española.

Tras la creación de las academias militares del Ejército de Tierra, la Marina de guerra vio la necesidad de formar a sus propios oficiales, de una manera mixta científico – práctica, por lo cual e impulsada por José Patiño (secretario de Estado de España durante el reinado de Felipe V), nacería la Academia de Guardiamarinas. La Academia de Guardiamarinas, estuvo ubicada en Cádiz (1717 – 1769), hasta que en 1769 se trasladara a San Fernando, donde permanecería hasta 1831. Aunque, con la llegada de los Borbones a España en la figura de Felipe V (reinado: 1700 – 1746) y hasta Carlos IV (reinado: 1788 – 1808), proliferaron diversos centros, escuelas y colegios militares por toda la geografía, ninguno de ellos estaba especializado en el sector naval, hasta la creación de la Real compañía de guardiamarinas de la Armada (1717). Con la creación de la Real compañía de guardiamarinas de la Armada, nació la Academia de Guardiamarinas, inaugurada en el Castillo de Villa (Cádiz), ese mismo año 1717. Junto a la creación de la Academia de Guardiamarinas, se creó una banda formada por cuatro oboes (dos oboes, un bajón o fagot, un corno inglés) y dos tambores. En 1769 la Academia de Guardiamarinas se trasladó a San Fernando, donde permanecería hasta 1831. Entre 1775 y 1789 se construyó en el enclave de la Población militar de San Carlos, la Escuela de suboficiales de la Armada. Otras escuelas militares de marina surgieron con el tiempo en Cartagena, Ferrol, e incluso algunas flotantes como el Buque Escuela Juan Sebastián de Elcano, pero ninguna sería específica para músicos, sin embargo, todas ellas: Colegio de Guardiamarinas, Escuela Naval Militar, e incluso la compañía de guardiamarinas, contarían con su propia banda de música o charanga. A los alumnos de la Academia de Guardiamarinas, que en esta época eran todos de familia

noble, el Alférez profesor de danza noble, les instruía en danza noble y música, para aprender a moverse en la alta sociedad, según publica el Alférez de fragata Julio Guillén del cual dice: “aunque tiene cuarenta y dos años cumplidos es todavía galán”(Guillén 1985: 14).

En resumen, no han existido centros de formación destinados a preparar músicos militares en la Marina de guerra, aunque en el Colegio de Guardiamarinas, se instruía a los alféreces en danza noble y música, pero con la finalidad de que supieran moverse en la alta sociedad, ya que, en esa época los alumnos de este colegio, provenían de familia noble. En ocasiones para formar las agrupaciones musicales, tanto de cornetas y tambores, como charangas o banda de música, se haría captación entre los marineros que supieran tocar ya los citados instrumentos. El encargado de la organización de las agrupaciones de cornetas y tambores, sería el tambor mayor, denominado así el jefe de la banda de guerra y el encargado de las charangas y bandas de música; el Músico mayor, conocido hoy en día como director. La figura del Músico mayor proviene de la Edad media, bajo la denominación de “Rexministretiorum” (rey de los ministriles). Con los Ministriles encontramos formaciones instrumentales de aerófonos que aparecen en desfiles y procesiones. Estos conjuntos eran agrupados en Capillas musicales y protegidos por las catedrales para acompañar el culto. Los grandes señores también tenían sus agrupaciones y los Reyes Católicos, desarrollaron una estructura orgánica de agrupaciones musicales para su ejército.

La figura del Sargento músico, nació en el siglo XVI, pero la Sargentería no abarcaba la especialidad de música, ya que los músicos eran contratados y no formaban parte de los empleos propios de los militares. Con el tiempo, dicho personal sería asimilado al empleo de Sargento músico, probablemente por medio de un examen u oposición. La Marina de guerra pasó a denominarse real Armada con el reinado de Felipe V. Bajo su reinado, en 1824 se desarrollaría la primera Academia de la Armada, promovida por Patiño y el marqués de la Ensenada. Esta primera escuela nació como colegio real y militar de Guardias Marinas y se ubicó en el Arsenal La Carraca (San Fernando – Cádiz), hasta su traslado en 1871 a Ferrol. De 1841 a 1844, Sevilla, Ferrol, San Fernando y la Carraca luchaban por conseguir la ubicación del Colegio naval en sus terrenos. Finalmente, el mismo año de la creación del Colegio General de todas las armas del Ejército de Tierra (1842), la Armada creó el Colegio naval militar en San

Carlos (Cádiz). El plan de estudios de los guardiamarinas era muy severo, estudiaban aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría y Navegación. Se impartían también otras asignaturas que completaban la educación de los alumnos, como música y danza, con el fin de formar no solo oficiales, sino caballeros, con modales de la buena sociedad, ya que los alumnos procedían de las clases más elevadas de la nación. En esta época los aspirantes que aprobaban los cursos, embarcaban como guardiamarinas de segunda en la Corbeta “Isabel II”, donde se formaban y tras aprobar su examen eran ascendidos a guardiamarinas de primera, siendo embarcados hasta tener vacante de oficial, momento en el cual eran ascendidos a Alférez de Navío. Las prácticas en 1859 se realizaban en el Navío “rey Francisco de Asís”, en la corbeta “Mazarredo” y en el Bergantín “Constitución” y unos años después en la Corbeta “Villa de Bilbao”.

La revolución de 1868 denominada “La Gloriosa”, destronó a la reina Isabel II y las dificultades económicas, hicieron que el Colegio naval militar de San Carlos se cerrase, pasando a establecerse la escuela en Ferrol, sobre la fragata “Asturias”, bajo la denominación de Escuela naval Flotante. Tras “La Gloriosa”, se instauró un gobierno provisional (1868 – 1871), al cual seguiría el reinado de Amadeo I de Saboya (1871 – 1873) y la primera República (1873 – 1874), con lo que, no sería hasta después de este Sexenio Democrático, cuando tendría lugar la creación de la Escuela Naval Militar ya entrado el siglo XX. A instancias de Pascual Cervera y Topete, destacado Almirante de la Armada española y ministro de marina entre 1892 y 1893, se creó en 1893 la banda del Regimiento de Infantería de Marina de San Fernando, esta agrupación siempre ha estado relacionada con la enseñanza al estar junto con el colegio real y Militar de guardiamarinas (1824 – 1871) y el Colegio naval militar de San Fernando (1842). Camilo Pérez Montllor, fue el primer director de esta agrupación musical, sustituyéndole Germán Álvarez Beigbeder en 1918. Las marchas militares más características de la Armada son: *Ganando Barlovento*, de Ramón Sáez de Adana; *Proa a la mar*, de Ricardo Dorado Janeiro; y *Mares y vientos*, de Sebastián Zaragoza, entre otras. Especial consideración tienen para la Armada, “La Salve marinera” (fragmento de la zarzuela *El Molinero de Subiza*, de Cristóbal Oudrid) y la “Oración de noche de la Armada española” de Sánchez Marraco.

La marina española de finales del siglo XVIII, se encontraba en decadencia y la derrota de la Batalla de Trafalgar en 1805, no haría sino empeorar la situación, por lo que el rey

Carlos IV, ordenó al primer ministro Godoy, reformar la Armada, para lo cual, se creó en 1807 el Almirantazgo español. No obstante, la Guerra de Cuba, en la que la Flota de la Armada española, se batió con la moderna marina norteamericana en 1898, marcaron un antes y un después en la historia de la marina militar española, pues podemos decir, que la hasta entonces gloriosa Armada Invencible, perdió todo su prestigio y superioridad de la que había gozado siglos anteriores, aunque supieron seguir viviendo de su renta centrándose en el legado de su tradición. El primer himno naval español que se conoce fue compuesto por Eulate y Álvarez, titulado *La Paz y la Gloria*, estrenado en Madrid en 1860. La zarzuela *El molinero de Subiza* de Cristóbal Oudrid, se estrenó en el Teatro de la zarzuela, el veintiuno de diciembre de 1870. También importante partitura para la Armada en este siglo, fue la Marcha compuesta por el director de la banda del Segundo Regimiento de Ingenieros de Madrid, Ramón Roig i Torné, bajo el título *Oquendori*.

En 1879 se creó una charanga en el Batallón Expedicionario de Infantería de Marina, produciéndose una vacante de músico director. Las oposiciones se verificaban en el Ministerio de Marina y los aspirantes a estas plazas, podían ser militares o civiles, pero ambos solían prepararse con directores militares, los cuales elegían a sus alumnos entre las recomendaciones que sus colegas les podían hacer respecto a los conocimientos técnicos y características humanas, de los que buscaran las enseñanzas particulares de estos preparadores, que podían estar en activo o jubilados y conocían perfectamente las exigencias requeridas para las pruebas de acceso, además de tener las influencias personales que en un momento determinado les podían valer para ayudar a sus alumnos a conseguir la plaza de músico director. El nuevo programa de oposición para Músico mayor de Infantería de Marina, se aprobó por real orden del Ministerio de la Guerra de uno de agosto de 1883, consistía en:

Primero: Transcribir del piano para banda militar, una melodía de dieciséis o veinticuatro compases.

Segundo: Componer un pasodoble de tres partes, una de ellas con paso forzado, procurando en lo posible desarrollar el tema dado.

Tercero: Dirigir y enmendar una pieza cuya partitura se habrá equivocado anteriormente, haciendo las enmiendas de viva voz, sin tocar la partitura ni los papeles.

Cuarto: Contestar a las preguntas que cualesquiera de los Señores del Jurado les hiciera respecto a conocimientos de armonía, composición o del instrumental de que se componen las músicas.

El tiempo mínimo para realizar el primero y el segundo ejercicios, eran dieciocho horas y el tiempo máximo veinticuatro, realizándose dentro de una habitación cerrada.

En 1885, se produjo la vacante de músico director, del Tercer Regimiento de Infantería de Marina (que se hallaba en aquel momento en Filipinas), por lo que se anunció tanto para personal militar como civil. Los ejercicios eran juzgados por una junta nombrada a tal efecto y consistían (para los aspirantes civiles, en un reconocimiento facultativo que justificase su aptitud para el servicio de las armas), para todos en la realización de un ejercicio de composición de un Pasodoble para el instrumental reglamentario, dándole el motivo hecho y cuyas modulaciones en las dos primeras partes eran determinadas por el jurado (el trío con bajo forzado) en el plazo de veinticuatro horas, seguido de un segundo ejercicio, que consistía en Instrumentar una melodía de piano para música Militar en veinticuatro horas. El Tercer ejercicio, se basaba en la Dirección de una pieza con equivocaciones, que se debían saldar de viva voz, dándole diez minutos, para mirar la partitura. Además, también debían contestar a las preguntas que emitiera el jurado. Los Músicos mayores pertenecientes a Infantería de Marina a finales del siglo XIX fueron, entre otros Pérez Montllor, que sería profesor de Germán Álvarez Beigbeder.

Sobre el sistema de acceso al Cuerpo de músicas militares a principio del siglo XX, decía el músico de Infantería de Marina y de la Armada Juan de Tuy, lo siguiente:

Una mirada retrospectiva al pasado glorioso de nuestras músicas militares, será lo suficiente para que los ministros del ramo se fijen en la importancia que hoy día se da en los ejércitos extranjeros a las bandas, con las cuales no pueden competir como hogaño en públicos certámenes las nuestras, porque se las tiene descuidadas por completo (Tuy, 1908: 5).

En 1907, se produjo una plaza vacante de Músico mayor de Infantería de Marina y otra en 1910, pero en 1927 amortizaron la plaza que generaba con el pase a la reserva un Músico mayor del cuerpo de Infantería de Marina, por lo que no sería hasta 1930, cuando el Ministerio de Marina publicaría una plaza vacante para cubrir por oposición la plaza de Músico mayor vacante en el primer Regimiento de Infantería de Marina, la cual quedó desierta y volvieron a publicar, siguiendo el mismo programa de oposición aprobado por real orden del Ministerio de la Guerra de uno de agosto de 1883, expuesto anteriormente. En la nueva publicación de la vacante en el primer Regimiento de Infantería de Marina, ya entrado el año 1931, la edad máxima para poderse presentar era treinta y cinco años para los civiles y cuarenta para los militares y el programa había sufrido alguna variación, quedando como sigue:

Primero: Transcribir para banda militar, de una composición de orquesta y otra de piano.

Segundo: Componer una marcha o Pasodoble para banda, cuyas bases y plantilla determinará el Jurado.

Tercero: Dirigir y Concertar una obra musical, corrigiendo aquellas faltas que notara, tanto tonales como rítmicas y expresivas.

Cuarto: Contestar a las preguntas y realizar gráficamente los trabajos que cualesquiera de los Señores del Jurado les hiciera respecto a conocimientos de Armonía, Composición o del instrumental, de que se componen las músicas, así como de historia y Estética.

El tiempo mínimo para realizar el primero y el segundo ejercicios, eran dieciocho horas y el tiempo máximo veinticuatro, constituyéndose en una habitación cerrada.

En la época de la Segunda República, se publicó una vacante para cubrir una plaza de Músico mayor, vacante en el batallón de Infantería de Marina, en la Base naval Principal de Cádiz, teniendo lugar las oposiciones en el Ministerio de Marina, en marzo de 1933. Los aspirantes debían tener cumplidos veinte años y no sobrepasar los treinta y cinco años el uno de enero en el caso de los paisanos y cuarenta en el caso de los militares, ser ciudadanos españoles en todos los casos, carecer de todo impedimento

para ejercer cargo público, no estar procesado y no haber sufrido condena ni estar declarado en rebeldía. En 1940, se produjeron dos vacantes de Músico mayor de Infantería de Marina, siguiendo el último programa expuesto. Las bandas de música de la Armada se han ubicado como es lógico, en los arsenales militares; como el Arsenal de San Fernando (Cádiz), capital del departamento marítimo desde 1768, el Arsenal del Ferrol o el Arsenal de Cartagena. Todos estos arsenales militares que hemos citado, contaron con su banda de música, muy ligada a la iglesia, pues una real orden de cinco de octubre de 1859, disponía que las formaciones instrumentales militares, interpretaran la *Marcha Real*, en el momento de la elevación de la Sagrada Forma y el Cáliz.

Los educandos de la Armada, eran marineros seleccionados e instruidos para realizar las funciones de Banda y Música en el ámbito de su ejército. Además de estar destinados en los arsenales militares y academias militares de la Armada que tuvieran banda de cornetas y tambores o banda de música, estos marineros podían ser destinados o comisionados para realizar los servicios de música a bordo de los barcos o navíos que tuviesen plantilla de música (aerófonos y percusión) o banda (cornetas y tambores). La banda del Regimiento de Infantería de Marina de San Fernando, precursora de la Unidad de música del Tercio sur de la Armada, a principio del siglo XX, estaba dirigida por Germán Álvarez – Beigbeder (1918 – 1926), autor del *Himno de la Armada española*. Durante la Segunda República española (1931 – 1933), el régimen de las escuelas de marinería, aprobado por Orden Ministerial de doce de julio de 1933 (Diario oficial número 172), ampliaba en sus artículos treinta y dos y treinta y tres, las especialidades de marineros cornetas y tambores, considerándolos equiparados a Cabos de segunda.

La Banda de música de la Escuela Naval Militar fue creada ese mismo año 1940, cuando dicha escuela estaba en San Fernando, siendo posteriormente trasladada a Marín en 1943. La Ley de treinta de mayo de 1941 estableció que el personal que por oposición obtuviera plaza, sería sometido durante un periodo de tres meses a una preparación militar, teórico – práctica elemental, en consonancia con sus empleos y funciones, pudiendo no alcanzar el grado de formación militar necesario en este tiempo y ser despedidos del servicio sin derechos de ninguna clase. Al obtener la plaza en la categoría de director de música de tercera, por concurso – oposición, el aspirante no ingresaba definitivamente en la Armada, hasta haber realizado un año de prueba en la

categoría de Alférez – alumno. Durante este año de alumno, primero realizaba un curso de instrucción militar y marinería elemental durante tres meses, en la Escuela militar de la Armada (Cádiz) y después, si aprobaban, eran destinados a una de las unidades de música de la Armada, hasta cumplir el año de prácticas. Una de las unidades de música de la Armada en estos tiempos, estaba situada en la propia Escuela militar de la Armada (Cádiz), por lo que, algunas de las prácticas podrían haberse realizado con esta banda de música que se creó en 1940. Tras el primer año, si obtenían informes favorables de sus jefes, eran promovidos a los empleos de directores de música de tercera y si eran declarados no aptos, causaban baja sin ningún derecho (si provenían de otras clases de la marina podían volver a su empleo anterior).

La Escuela Naval Militar se abrió el quince de agosto de 1943, al trasladarse de Cádiz a Marín (Pontevedra) la escuela existente allí y con ella, también se trasladó la banda de música. Al año siguiente, se creó en San Fernando (Cádiz), la Escuela de aplicación de Infantería de Marina (Ley de veinticinco de noviembre de 1944), con la misión de dar a la tropa los conocimientos que exigía el Reglamento en vigor para los Soldados especialistas. En 1965 se convocó un concurso para proveer de más amplio repertorio de partituras propias de la música militar de la Armada, resultando premiada la obra del compositor, director militar y director de la Coral “Tomás Luís de Victoria” de Cartagena, Ramón Sáez de Adana Lauzurica (1916 – 1999), titulada *Ganando Barlovento*. Al año siguiente, el Ministerio de Marina volvió a convocar este concurso como estímulo de la disciplina de acompasamiento del paso, resultando premiada la *Marcha Proa a la mar*; de Ricardo Dorado. Muchas son las partituras que representan ya a la Armada, pero en 1968, tras resultar premiada en este concurso, la marcha *Mares y vientos*; de Sebastián Zaragoza, por medio de una Orden Ministerial, se declararon reglamentarias en la Armada las tres partituras premiadas en los años 1965, 1966 y 1968; *Ganando Barlovento*, *Proa a la mar* y *Mares y vientos*.

La Banda de música de la Escuela Naval Militar, estuvo dirigida por José María Álvarez – Beigbeder Pérez (1882 – 1968), autor de la marcha militar *Infantes y marineros*. Otros autores que escribieron marchas dedicadas a la Armada fueron: Manuel Berna, con *Navegando en el Elcano*; Francisco Jordá Biosca, con *mare Nostrum*; Andrés Piquero, con *Armada española*; Rogelio Louredo, con *Por tierra y por mar*, Eduardo Rodríguez – Losada, con *Marcha militar para la Armada española*; Carlos López Massip, con *El Almirante*, o José Vereá Montero, con *Comandante Suéiras* y *Revista de armas*

(compuesta ésta en colaboración con M. Sobrino). Otras partituras dedicadas a la Armada y a sus jefes son: *Capitán de fragata Torrente*, *Marcha del Almirante*, *Teniente de navío Jorquera*, *Teniente de navío Ceballos*, *Teniente de navío Montojo*, *España somos tú y yo*, una glosa al Toque de Paso Ligero titulada *Rosa de los vientos* y la *Ofrenda a los Caídos*. Expresamente escritas para la Escuela naval son *El guardiamarina*, de López Guillen; *Los aspirantes* y *Los guardiamarinas*, de José Vereá Montero; y *Batallón de guardiamarinas*, de Manuel Ruíz Gómez.

Respecto a la himnodia son de destacar la dedicada a la Infantería de Marina *Marcha Heroica* de Ildelfonso Raimundo Gay; la *Oración de noche de la marina española* del músico español nacido en 1879 en La Garriga (Barcelona) Sancho Marraco, organista y maestro de capilla de la Catedral de Barcelona; la *Salve marinera* de Cristóbal Oudrid, arreglada para banda por Camilo Pérez Monllor, director músico de la Armada y el *Himno de la Escuela Naval Militar*, compuesto en 1940 por Germán Álvarez Beigbeder, con letra de José María Pemán. El *Himno de la Agrupación de Madrid* lo compuso Agustín Bertomeu, el *Himno del Tercio norte*, J. Sancho Marraco, el *Himno del Tercio levante*, Jerónimo Oliver Albiol y el *Himno del Tercio sur*, Camilo Pérez Montllor. En el caso del *Himno de la Infantería de Marina*, hay un primer himno de J. Raimundo y otro de Gregorio Baudot.

Los tribunales de exámenes de los concursos – oposición, para cubrir plazas en las bandas de música de la Armada en los años setenta, estaban compuestos por un coronel de Infantería de Marina en calidad de presidente, de un Teniente coronel de Infantería de Marina en calidad de Vicepresidente y tres Comandantes músicos en calidad de vocales (uno de ellos Vocal secretario), que podían ser nombrados entre los directores de música de primera clase de la Armada; Ramón Sáez de Adana Lauzurica, Agustín Bertomeu Salazar, Ramón Codina Bonet o José María Álvarez – Beigbeder Pérez. Como auxiliares al servicio del tribunal se nombraba un mayor (Teniente) de Infantería de Marina, un Subteniente músico de primera clase y un sargento primero músico de segunda clase.

El Reglamento de la Escuela Naval Militar, se aprobó por orden del Ministerio de Defensa 1236 de trece de octubre de 1977 y el Reglamento de la Escuela de suboficiales de la Armada, se aprobó por ORDEN delegada del mismo Ministerio 518/1980 de

veintinueve de julio de 1980. Los efectivos totales de las formaciones bandísticas (músicas militares) de la Armada en 1900 estaban distribuidos de la siguiente manera:

ARMADA	Banda de música de la Escuela naval	1
	Banda de música de Infantería de Marina	3
	Total:	4

Tabla 11: Distribución de bandas de música en la Armada

Según recoge el historiador Mena Calvo, en la *Revista de historia militar, aportación militar al desarrollo de la música española* (2013, N° Extra 2: 137), la Armada contaba también aproximadamente con las siguientes agrupaciones de cornetas y tambores en 1900:

Bandas de cornetas y tambores de la Armada	
Escuela naval	1
Tercios de Infantería de Marina	3
Otras bandas	5
Total	9

Tabla 12: Distribución de bandas de cornetas y tambores en la Armada

La Ley de treinta de mayo de 1941 organizó el personal de música de la Armada. Por medio de esta ley, el personal de música, cornetas y tambores de Infantería de Marina, pasó a constituir las bandas de música y las bandas de cornetas y tambores de la Armada. A los tres años, la Ley de veinticinco de noviembre de 1944, modificó la anterior organización del personal de música, cornetas y tambores de Infantería de Marina de treinta de mayo de 1941. A la Unidad de música del Cuartel general de la Armada, se accedía por oposición y una vez ingresado en la Armada, se adquiría un puesto de escalafón en dicho ejército. Los directores de música ascendían por antigüedad y con ocasión de vacante, podían alcanzar el empleo de director de música

de segunda (al contar con cuatro años de efectividad en el empleo de director de música de tercera) y el empleo de director de música de primera (al contar otros cuatro años de efectividad en el empleo de director de música de segunda). El Ministerio de Marina, creó la escala de directores de música de la Armada, con las siguientes categorías y asimilaciones militares, pasando a formar parte de estas el personal de Músicos mayores de Infantería de Marina:

- (1) Teniente de Infantería de Marina (director de música de tercera).
- (2) Capitán de Infantería de Marina (director de música de segunda).
- (3) Comandante de Infantería de Marina (director de música de primera).

Al igual que en el Ejército de Tierra, los Músicos mayores de nueva incorporación, se denominaron alféreces y los subdirectores, Subtenientes músicos. Las insignias y uniformes del personal de banda y música, serían las mismas que el personal de Infantería de Marina al que se asimilaron, excepto los directores de música que además de las insignias del personal de Infantería de Marina, a los cuales, estaban asimilados, como distintivo llevaban una lira en las bocamangas. Los respectivos directores de las compañías de música, tenían a cargo el mando, administración, instrumental, archivo y demás efectos de la música. En todos los actos y formaciones militares las agrupaciones y sus directores quedaban subordinadas en todo al jefe u oficial que mandara las fuerzas, cualesquiera que fuera su empleo. Los directores músicos de Infantería de Marina, dedicaron partituras a los regimientos de este cuerpo, siendo la primera una composición de Camilo Pérez Monllor, para el Primer Regimiento de San Fernando, estrenada en 1917 y denominada *Himno del Primer Regimiento de Infantería de Marina*. El segundo regimiento con sede en Ferrol, también tuvo su pieza musical; *Lealtad, Himno para el regimiento dos de Infantería de Marina* y el Tercer Regimiento de Cartagena el *Himno del Tercer regimiento*, compuesto por Jerónimo Oliver entre 1923 y 1931. Agustín Bertomeu compuso en 1969 el *Himno de la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid*, Pérez Monllor; *Canción del Soldado de marina*, Béjarano y Sánchez; *Tercio del sur*, Alonso; *Desfile de Infantes*, San José; *Infantería de Marina*, Flores Benítez; *Infantes de marina*, Sancho; *Rama y Cancela*, Juan Palau; *Músicos de marina*, rey Lagüe; *Capitán Moya Ruíz*, Reig; *Comandante Bello*, Franco; Coronel *Sánchez Gómez*, Orellana; *Capitán Calleja* y Rafael Márquez Galindo; Valiente

por tierra y por mar, ampliando el repertorio de su querida Infantería de Marina, realizando la música del cuerpo de Infantería de Marina en este siglo.

El Decreto del Ministerio de Marina de seis de diciembre de 1957, disponía que los músicos de segunda que alcanzaran la edad de retiro forzoso y poseyeran la capacidad artística y aptitudes físicas necesarias para desempeñar sus cometidos, pudieran continuar en situación de actividad, hasta los cincuenta y ocho años, siempre que fueran acreedores de buena conducta. Este Decreto se hizo extensivo a los Sargentos músicos y maestros de banda de la Armada en enero de 1966. Los directores de la Banda de música del Regimiento de Marina de Cartagena en este siglo, fueron Jerónimo Oliver Arbiol (1912 – 1931 y 1922 – 1928), Camilo Pérez Monllor (1919 – 1922), Emilio Díaz (1931 – 1939), Ramón Sáez de Adana, Jesús Montalbán Vizcón y Ramón Codina Bonet (1975). La Banda de música de la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid, nacería en 1950, destacando en el Certamen Internacional de bandas de músicas militares celebrado en Valencia en 1970, en el que obtuvo el primer premio. Al trasladarse el Colegio de San Fernando a Marín en 1943, se creó una banda de música que atendiera las necesidades en este nuevo emplazamiento. Los directores de esta banda, serían Jesús Montalbán, Sebastián Zaragoza, Ciriaco Juez Rojas, Agustín Bertomeu (1974 – 1977) y José Vereá Montero (1977 – 1990). En los años setenta, el director de la Banda de música del Tercio sur, fue Manuel Galduf Verdeguer, quien abandonaría la Armada a principio de los ochenta, para convertirse en Catedrático de Dirección del Conservatorio superior de música “Manuel Castillo” de Sevilla y posteriormente del Conservatorio superior de música “Joaquín Rodrigo” de Valencia. Fue director titular de la orquesta de Valencia y de la “Jove orquesta de la generalitat valenciana”, así como académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid y de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia. En 1985 accedió al cuerpo de directores de la Armada Vicente Beltrán Vidal, estando destinado en los tres Tercios de la Armada, el Tercio norte (Ferrol), el Tercio Levante (Cartagena) y el Tercio sur (San Fernando – Cádiz). Los músicos de primera de la Armada pasaron a denominarse Sargentos músicos y a los veinte años ascendieron a Brigadas músicos. Los músicos de segunda de la Armada también pasaron a denominarse Sargentos músicos a los doce años, estos Sargentos músicos ascendieron a sargentos primeros músicos y los músicos de tercera pasaron a denominarse Cabos en la especialidad de música, ascendiendo a Sargentos músicos a los doce años. Los Sargentos músicos de la

rama de maestros de banda, pasaron a la asimilación de Sargentos músicos de Infantería de Marina. Al igual que en el Ejército de Tierra, los Educandos de música de la Armada, correspondientes a las clases de tropa y marinería, se equipararon al empleo de Soldado, con la denominación de Soldados de Oficio de Infantería de Marina (músicos Educandos) y Cabos primeros de Infantería de Marina (músicos de tercera clase). La asimilación del personal de banda de cornetas y tambores de Infantería de Marina, a los empleos militares de Infantería de Marina, se realizó de la siguiente manera:

(Educandos) Soldados de segunda de Infantería de Marina.

(Cornetas y tambores de plaza) Soldados de oficio de Infantería de Marina.

(Cabos segundos de banda) Cabos segundos de Infantería de Marina.

(Cabos primeros de banda) Cabos primeros de Infantería de Marina.

Los directores más prestigiosos de la Armada en este siglo, han sido Germán Álvarez Beigbeder y Manuel Galduf Verdeguer, ambos directores de la música del Tercio sur de Infantería de Marina. Los directores que pasaron por el Tercio norte fueron Francisco Escobar (1944 – 1951), Sebastián Zaragoza (1951 – 1959), Ramón Codina Bonet (1964 – 1965 y 1971 – 1976), Manuel Galduf Verdeguer (1965 – 1971), José Pascual Asesio Orús (1977 – 1984), Vicente Beltrán Vidal (1986 – 1988) y Juan Manuel Mogino Martínez (1992). El acceso a las escalas de directores y suboficiales músicos de la Armada en los años ochenta, se regía por lo establecido en la Orden 722/39023/1986, de veintiocho de noviembre, por la que, se aprueba el programa común de ejercicio y materias profesionales para el ingreso en el cuerpo y escalas de directores músicos de las Fuerzas Armadas y a consecuencia de la unificación y creación de los Cuerpos Comunes, se recoge en el Real Decreto 562/1990, de cuatro de mayo, un Reglamento general de ingreso en los centros docentes militares de formación con el cual accederían y serían destinados a la música de la Escuela Naval Militar (Marín), Teniente músico Manuel Ruíz Gómez (1992 – 1996) y el Capitán músico Francisco García Hurtado (1997 – 2002 y desde 2004).

En la actualidad la dirección de enseñanza naval, es la responsable de elaborar y proponer los planes y programas de estudios de las enseñanzas militares de formación y perfeccionamiento, coordinar las actividades de las escuelas de la Armada, controlar y mejorar la calidad de la enseñanza y coordinar las gestiones necesarias en relación con los altos estudios militares y la enseñanza del personal civil al servicio de la Armada. La Armada posee en la actualidad además de la Escuela Naval Militar, por la cual pasan los alumnos de la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares, mientras son alumnos de la Escuela de Músicas Militares (durante el periodo de formación general, antes de ser nombrados alféreces alumnos), la Escuela de suboficiales de la Armada, por la cual pasan los alumnos de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares, mientras son alumnos de la Escuela de Músicas Militares (durante el periodo de formación general, antes de ser nombrados sargentos alumnos) y la Escuela de Infantería de Marina “General Albacete Fuster”, donde se preparan las clases de marinería con las especialidades de banda de cornetas y tambores y música. Otros centros de especialización de la Armada son la Escuela de estudios superiores en ciencias físico – matemáticas de la Armada, la Escuela de buceo de la Armada, la Escuela de submarinos, la Escuela de especialidades de la estación naval de la Graña, la Escuela de especialidades “Antonio de Escaño”, el Centro de estudios superiores de Intendencia, la Escuela técnica superior de ingenieros de armas navales, la Escuela de guerra naval, el Centro de programas tácticos y de instrucción y adiestramiento, la Escuela de dotaciones aeronavales y la Escuela de hidrografía, pero nada tienen que ver con música militar. La Escuela Naval Militar y la Escuela de suboficiales de la Armada, son las dos academias de la Armada por donde pasan alumnos de la Escuela de Músicas Militares en el periodo de formación general y que poseen unidad de música propia. Aunque nada tiene que ver con el plan de estudios de la Escuela de Músicas Militares, cuando los alumnos están en estas escuelas, colaboran con las bandas de música de estos centros en la realización del Concierto de Navidad, bajo la dirección del Comandante músico Francisco García Hurtado (1997 – 2002 y desde 2004) en la Escuela Naval Militar y del Teniente músico Ramón Benito Pérez (2004 – 2007) en la Escuela de suboficiales, al cual relevó el Capitán músico Juan Máximo Rodríguez Peinado (desde 2008) como jefe de la Unidad de música del Tercio sur (San Fernando – Cádiz). Los directores que mientras han estado al frente de la Unidad de música del Tercio de Levante ubicada en Cartagena, se han hecho cargo de los cursos destinados a las clases de tropa de Infantería de Marina en la especialidad de

música en esta etapa, han sido el Comandante músico Joaquín Grau Murcia (1995 – 2008) y el Comandante músico Jaime Enguidanos Royo (desde 2008).

El acceso para músicos de Infantería de Marina (tropa) en la actualidad, también es por concurso – oposición, superando unas pruebas académicas, físicas y una entrevista personal, a las cuales hay que acceder presentando dos años de estudios de grado profesional (en un centro oficial u homologado) en un instrumento para los que saquen plazas. Las condiciones son iguales para los tres ejércitos, cambia la formación y los destinos únicamente, que en cuanto a funciones y cometidos también es muy similar. Las unidades de música de la Armada que han subsistido hasta el siglo XXI, han sido las de Madrid, Marín, Ferrol, Cartagena y San Fernando (Cádiz). Ubicadas en los principales arsenales militares de España, excepto la de Madrid que está ubicada en la Capital, por tener su Cuartel general en esta Ciudad, no porque existan Bases navales alejadas de los puertos. Los directores que han estado al frente de estas unidades han sido los siguientes:

- Unidad de música de la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid:
 - Teniente coronel músico Ramón Codina Bonet (1986 – 1994).
 - Teniente coronel músico Bernardo Adam Ferrero (1996 – 2000).
 - Coronel músico Agustín Díez Guerrero (2002 – 2013).
 - Teniente coronel músico Jose Francisco Boyer Gómez (2014 – 2018).

En el anexo II: Instrumento para el estudio de las Ilustraciones / fotografías; recogemos con el número de referencia 36IF, una fotografía de la Unidad de música de la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid en 2014, con el Teniente coronel músico, José Francisco Boyer Gómez al frente.

- Unidad de música del Tercio norte (Ferrol):
 - Capitán músico José Manuel Mogino Martínez (1992 – 1999).
 - Teniente músico Luís Cortizas García (desde 2013).
- Unidad de música del Tercio de Levante (Cartagena):
 - Comandante músico Joaquín Grau Murcia (1995 – 2008).
 - Capitán músico Jaime Enguidanos Royo (desde 2008).

- Unidad de música del Tercio de sur (San Fernando – Cádiz):
 - Comandante músico Vicente Beltrán Vidal (1990 – 2002).
 - Capitán músico Ramón Benito Pérez (2004 – 2007).
 - Capitán músico Juan Máximo Rodríguez Peinado (desde 2008).

En febrero de 2013, se celebró el 476 Aniversario de la creación de la Infantería de Marina española, nacida en 1537. Entre otros actos, la Unidad de música del Tercio sur, interpretó las piezas más características de este cuerpo, en una parada militar en el cuartel de San Carlos – batallones de marina de San Fernando (Cádiz).

2.1.3 Agrupaciones musicales y centros docentes militares del Ejército del Aire

El origen del Arma de aviación se encuentra dentro del Ejército de Tierra, ya que el servicio de aerostación pertenecía al arma de Ingenieros del Ejército de Tierra, por lo tanto, podemos considerar que el Ejército del Aire, heredó del Ejército de Tierra, toda la organización de la música militar, concretamente la de Caballería, ya que el arma de Ingenieros, era un cuerpo montado y como tal, al principio, su música estaba a cargo de clarines y timbales. No obstante, en la búsqueda de su propio carácter, el Ejército del Aire, buscó en la música su propia identidad. Según Ricardo Fernández de Latorre, historiador militar, realizador y guionista de televisión, abogado del Ilustre colegio de Madrid, miembro de número del instituto de historia y cultura aeronáutica, miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga y Comendador de las órdenes de Isabel la Católica y Alfonso X El Sabio (1927 – 2005):

El primer testimonio de una creación musical de este carácter que hemos hallado hasta hoy es una tonadilla escénica –reacción nacional del XVIII frente a lo italianizante – titulada *El descenso en globo*, que nos viene de la mano del compositor navarro Blas de Laserna y Nieva (Corella 1751 – Madrid 1816) (Fernández, 2004: 13).

En resumen, la música militar nació con la finalidad de acompañar la marcha y siempre ha estado ligada al campo de batalla, al hacerse servir de medio de comunicación con toques y llamadas utilizadas para transferir órdenes. En cada ejército se han venido utilizando diferentes instrumentos, tales como los pífanos en las tropas de la casa real y los regimientos de Dragones; las trompetas y tambores, en otros cuerpos como la Infantería y la Artillería; clarines y timbales en los cuerpos montados, o el chifle (silbato) en la Marina de guerra.

Los Reyes Católicos desarrollaron una estructura orgánica de agrupaciones musicales para su ejército, pero sin duda, el desarrollo de las agrupaciones europeas, tales como la “Gran Ecurie” de Jean Baptiste Lully o la banda del Real Regimiento de Artillería Británica, influyeron notablemente para que en España, se desarrollara no solo la agrupación bandística, sino también una evolución compositiva ligada a estas agrupaciones, que centrarían su creación en piezas de carácter himnico, música ceremonial castrense e incluso tonadillas escénicas y zarzuelas, que recogen temas

épicos y militares. La invención del clarinete, sería una gran revolución para la composición de estas agrupaciones, bajo la dirección de esa gran importante figura que fue el Músico mayor. En cuanto a los músicos y directores, recordemos que en un principio eran personal contratado y que se especializaban en sus respectivas agrupaciones, por lo que, no pasaban por ninguna escuela o academia militar. Es posible, que algo cambiara en la época del reinado de Bonaparte, al ser de origen francés y existir desde 1790 en ese país, una Academia militar especializada en música, pero no hemos encontrado documentación que lo corrobore.

La cuna de la aerostación española fue Guadalajara, porque este cuerpo fue creado en la Academia de Ingenieros militares, sito en esta ciudad a finales del siglo XIX. Allí se desarrolló la Ingeniería aeronáutica, por medio de globos (libres y cautivos), globos dirigibles e incluso aviones pequeños, bajo la supervisión de militares del arma de Ingenieros, como el coronel Pedro Vives y los Capitanes Kindelán, Herrera, Hernández Alcalde, Sárraga, Gordejuela, Jiménez o San Martín, entre otros. Este siglo, vería como las cornetas fueron oficialmente a incorporarse a la Infantería, durante la Guerra de la Independencia y en la II Guerra Carlista, se crearon las charangas de los regimientos. A su vez, estas propiciaron el desarrollo de innumerables himnos y canciones patrióticas. A finales de siglo todas las músicas y charangas que proliferaban por los acuartelamientos, se organizaron por medio de una real orden y un Real Decreto. Los Reales órdenes y Decretos se sucedieron en estos años independientemente, es decir, unas regulaban las músicas y charangas de los regimientos, otras de los batallones especiales, cada ejército regulaba su personal con sus propios principios, conforme a sus propias necesidades.

A finales del siglo XIX se dan una serie de acontecimientos aerostáticos, que acaparan la atención de los españoles hacia estos eventos, se trata de las conmemoraciones y celebraciones donde se rememora la ascensión en globo, lo cual hizo, que esta animación se extendiera a otros festejos causando la admiración y curiosidad de la gente. Esta época de espectáculos se trasladaría rápidamente a la zarzuela, donde inspiraría piezas líricas como: *Un viaje aerostático* (1875), con libreto de Joaquín Gaztambide (1822 – 1870) y música de Cristóbal Oudrid (1825 – 1877); *Viaje en globo*, con libreto de Augusto Madam y música de Ramón Estrelles; *Cinco semanas en globo*, con libreto de Rafael María Liern y música de José Rojel; *¡He! ¡Al globo, al globo!*

(1881) y *El globo cautivo* (1882), con libreto de Francisco Serrano de la Pedrosa y música de Ángel Ruíz. En 1895 se estrenó en el Liceo de Barcelona la ópera *Henry Clifford*, con texto de Francisco Money (¿? – 1863) y música de Isaac Albéniz (1860 – 1909). Se continuaron escribiendo zarzuelas con títulos como *Quince minutos en globo*, con texto de José Barberá y música de Francisco Lozano; o *El globo del capitán Lapaisse*, de Juan Molas y casas.

Aunque está considerado el nacimiento del Ejército del Aire el siete de octubre de 1939, se considera la antigüedad, desde el dos de abril de 1910, que naciera la Aviación militar española. Diez años después de esta fecha, sería cuando se publicaría en la *Gaceta de Madrid* de dieciocho de marzo de 1920 la nueva creación de cuatro Bases aéreas: Madrid (Getafe), Zaragoza, Sevilla (Tablada) y León. Estas fueron terminadas en 1923, aunque no sería hasta abril de 1929, cuando tendrían lugar los actos de bendición e inauguración de las instalaciones. En 1926 se creó en Santiago de la Ribera (Murcia), una Base aeronáutica para proteger la Flota de Cartagena, bajo el nombre de unidad aeronáutica naval. Las primeras agrupaciones musicales constan de este mismo año y se constituían de bandas de guerra a caballo.

El Plus Ultra fue el primer hidroavión del Ejército del Aire, el cual en 1926 realizaría un vuelo entre España (Palos de la Frontera – Huelva) y América (Buenos Aires – Argentina). A esta hazaña se le dedicaron páginas musicales como *Plus Ultra*, pasacalle de José María la Calle; *Plus Ultra*, leyenda de Arturo Guerrero; *Plus Ultra Vencedor*, Marcha de Monteverde y Mariñan; *Hidro Plus Ultra*, Pasodoble de Ángel Rueda, *Ruta de Gloria*; himno – marcha de Pedro Llabrés y Adolfo Wagener, además del himno militar a la Aviación española titulado *Inmortal Plus Ultra*, de Roberto Jiménez Ortells. Hasta el famoso Carlos Gardel le dedicó un Tango que lleva por título, *El Vuelo del Águila*. Los compositores Basilio Miranda Larreay Gómez Muñoz compusieron una zarzuela sobre libreto de José Silva Aramburu, titulada *Palos – Buenos Aires*.

Muchas fueron las páginas musicales dedicadas a la Aviación. Con la Guerra Civil fructificaría la música representativa de cada uno de los dos bandos (nacional y republicano). Tras ésta (1936 – 1939), se creó la Banda de música de la Primera Legión de tropas de Aviación. Ignacio Rodríguez, que había aprobado plaza por concurso – oposición, en el Ejército del Aire y había quedado sin plaza, al reducir las músicas que

se iban a crear, debido a restricciones económicas, fue designado para organizar la Banda de música de la Casa Militar del Jefe del Estado.

La Orden número 16 de veinte de octubre de 1939, recoge la creación del Ejército del Aire, determinando quien ejerce el mando supremo, cuales son las armas, cuerpos y servicios que lo integran y estructurando, las disposiciones para su organización oficial. Los músicos que se encuadraban en los cuerpos auxiliares de especialistas, asumieron las categorías y empleos iguales del Ejército de Tierra, integrando al cuerpo de suboficiales los Brigadas músicos y Sargentos músicos y las clases de tropa, Cabos y Soldados. El primer himno oficial del Ejército del Aire, fue el titulándolo, *Sobre Campos y Trincheras*, compuesto por Federico Moreno Torroba (1891 – 1982), autor de la zarzuela, *Luisa Fernanda*, durante nuestra Guerra Civil, tomando un texto de Agustín de Foxá (1906 – 1959), III Conde de Foxá y IV marqués de Armendáriz, poeta, novelista, periodista y diplomático español de ideología falangista.

Otro himno de este ejército, se lo debemos a Pascual Marquina Narro(1873 – 1948), sobre texto de Hilario Omedes, titulado *A la Aviación española*. En su origen himno de las Fuerzas Aéreas de la República Española, ya que la composición del himno se estima entre 1933 y 1936.

La Guerra Civil también nos traería música del Ejército del Aire, tanto dedicadas a la Aviación Republicana; *Himno la gloriosa*; de Rafael Alberti (1902 – 1999) y Jesús Leoz, *Himno del aire*; conocido como *Canción de los Aviadores Republicanos*, como dedicadas al bando nacional e incluso un himno de la Legión Cóndor del maestro Teichmenn, titulado *Reveré marsh*. En febrero de 1940, se convocaron oposiciones para cubrir ciento treinta y cinco vacantes de músicos instrumentistas de primera (Subteniente músicos y Brigadas músicos), de segunda (Sargento músicos primeros y Sargento músicos) y de tercera (Cabos primeros y Cabos), pero con motivo de una organización del Ejército del Aire, en enero de 1943, el escalafón contó tan solo con noventa y seis músicos de primera, segunda y tercera, a parte los Educandos (Soldados).

Por orden de veintinueve de septiembre de 1939, se convocó la provisión de vacantes para cubrir una plaza por concurso – oposición de Músico mayor, en la Academia de aviación (León). A ella se podían presentar los directores del Ejército de Tierra y de la Armada. Ese mismo año, se convocaron seis plazas más, con la intención de distribuir a

los directores entre las cinco Regiones aéreas y la Academia del arma de tropas de Aviación. El personal elegido por concurso – oposición, para cubrir estas plazas fueron el director de segunda Pablo Cambroner, los Músicos mayores Modesto Rebollo Pata y José Pastor Ochoa y los directores de tercera Ignacio Rodríguez, Pablo Navarro García y Manuel Gómez de Arriba, pero por restricciones económicas, solo se crearon las agrupaciones de la Primera Región Aérea, la del Grupo de escuelas de Levante y la de la Escuela de suboficiales de León.

El encargado de crear la música de la Primera Región Aérea(Región central, Madrid), fue el director de segunda Pablo Cambroner, el cual, por causa médica tuvo que renunciar, siendo sustituido para crear la música de la Primera Región Aérea, por el Capitán músico José Martín Gil, Músico mayor de tercera de la música de la academia toledana durante el asedio del Alcázar y autor de la Canción - Marcha, *El sitio del Alcázar de Toledo*. Tan sólo se haría cargo de la música de la Primera Región Aérea entre 1939 y 1940, al ser designado para organizar la música de la Policía Nacional. El siguiente director que se haría cargo de esta agrupación, ya sería el capitán Modesto Rebollo Pata, Músico mayor de tercera del Batallón de Cazadores de Chiclana, del Regimiento de Infantería Zaragoza con guarnición en Santiago de Compostela, del Regimiento de Isabel la Católica, con guarnición en Coruña. Director de las Milicias de Falange española de Salamanca y fundador del Conservatorio de Melilla, el cual, provenía de la Tercera Región Aérea. El maestro Rebollo, estuvo al frente de la música de la Primera Legión de tropas de Aviación entre 1941 y 1951.

En 1940 la Banda de música de la Primera Legión de tropas de Aviación, conformó una compañía de honores, que pasaría más tarde a la Onceaba Escuadrilla. Esta agrupación musical, se ha ido adaptando a las diferentes denominaciones que ha tenido su ejército; agrupación de tropas y servicios 1, Cuartel general del mando aéreo central, Unidad de música del Mando Central y agrupación del Acuartelamiento aéreo de Getafe (Madrid). Al igual que había sucedido en el Ejército de Tierra, en el año 1943, acaeció una reducción de unidades de música en el Ejército del Aire, quedando tan sólo tres, la de Madrid, la de Levante y la de León.

En junio de 1950, cuando la Banda de música del Ejército del Aire de Madrid se denominaba música del Cuartel general del mando aéreo central, llegó destinado al frente de esta agrupación Manuel Gómez de Arriba, Músico mayor que había estado

destinado en el batallón de montaña Las Palmas, en el Regimiento de Infantería de Cartagena, en el Regimiento número 33 y en el Regimiento de Sevilla, proveniente de la música de la Academia de aviación de León.

Entre los primeros directores que entraron en el Ejército del Aire, encontramos a José Pastor Ochoa, que fue destinado a la música del Grupo de escuelas de Levante y a Manuel Gómez de Arriba (1904 – 1974), que fue el primer director que ocupó la plaza de la Academia de León, entre 1940 y 1950; Manuel Gómez, después, pasó a ocupar la plaza de director de la música de la Primera Legión de tropas de Aviación, donde permaneció hasta 1961. Miguel Sánchez Rojas y Santos (1907 – 1984) quien había sido el encargado de formar la Banda de música del Grupo de escuelas de Levante, fue destinado como director de la Banda de música de la Academia de León, plaza que ocupó hasta su disolución, volviendo al frente de la música de la Academia General del Aire. El primer director de la Banda de música de la Primera Región Aérea, Modesto Rebollo Pata (1891 – 1970), compuso las marchas tituladas *Pilotos en Vuelo*, *Audacia* y *Vuelos triunfales*.

La Banda de música de la Academia General del Aire, nació oficialmente en 1940, siendo su primer director José Pastor (1940), al cual seguiría Pablo Navarro, Manuel Larios Botello y Pablo Navarro García (1947), Benito de las Cuevas, Joaquín Plá, José María Buján y Pedro Soriano. El maestro Larios, compuso el *Himno de la Academia General del Aire* (1951), con letra del capitán Alberto Álvarez Ruíz. También escribió otras obras dedicadas al Ejército del Aire, como *Alas de España*, *dos Capis del aire* o *DEM (Diplomados de Estado mayor)*. Pasó a ser director de la Banda de música de la Primera Región Aérea Benito de las Cuevas (1918 – 1996), quien sucedió a Modesto Rebollo al frente de la Banda de música de la Primera Región Aérea, compuso la *Salve Aviadora* y las marchas *Desfilando Aviación* y *Héroes del aire*.

En septiembre de 1939, se creó la Academia de aviación en León, donde una Escuela de aprendices instruía a jóvenes que después, accedían a la Escuela de especialistas de Málaga o a la Maestranza aérea leonesa. A los pocos años, la Academia de aviación se trasladó a San Javier (Murcia) y la Maestranza a cuatro vientos, ubicándose en León la Escuela de especialistas del aire que procedía de Málaga. Con la creación de la Academia de aviación, se convocó una provisión de vacantes por orden de veintinueve de septiembre de 1939, para dotar de Músico mayor a la Banda de música de la

academia leonesa. A esta vacante podían optar Músicos mayores del Ejército de Tierra y de la Armada.

Desde 1940, ya había una Escuela premilitar de aviación en la plaza de San Javier (Murcia) y una banda de música, en la citada Escuela de Levante. Esta agrupación musical que fue la segunda del Ejército del Aire en crearse, se componía de sesenta instrumentistas y estaba coordinada por el Alférez subdirector músico, Miguel Sánchez Rojas y Santos, hasta que llegó para ponerse al frente de ella, en abril de 1943, el Músico mayor José Pastor Ochoa, Músico mayor del Regimiento Galicia de guarnición en Jaca y del Regimiento Valladolid de guarnición en Huesca.

La plantilla se distribuía en ocho músicos de primera, doce de segunda, veinticinco de tercera y quince Educandos, repartidos en dos flautas, dos oboes, un requinto, catorce clarinetes, un clarinete bajo, tres saxofones altos, dos saxofones tenores, un saxofón barítono, dos fagotes, dos fliscornos, tres trompetas, dos trompas, tres trombones, dos bombardinos, tres tubas, un Percusionista caja, un Percusionista timbales, un Percusionista Platos – bombo, más los Educandos que no tenían un determinado número de instrumentos.

Esta música también contaba con una pequeña agrupación de gaitas, con las que desfilaban en las procesiones de Cartagena y Murcia. Para la celebración de la Virgen de Loreto, patrona del arma de Aviación, también desfilaron por Alicante y Valencia, pues fue todo un acontecimiento musical, la creación de esta Banda de música de Aviación. El Teniente Pablo Navarro García sustituyó en 1944 a José Pastor Ochoa al frente de la música del Grupo de escuelas de Levante.

Al trasladarse la Academia de aviación sita en León, cambió su nombre por el de Academia General del Aire, el quince de septiembre 1943. El Reglamento provisional para el régimen interior de la Academia General del Aire fue aprobado por el Ministerio del Aire, con la orden de diecisiete de julio de 1945. Los directores que sucedieron a José Pastor Ochoa, al frente de la música de la Academia General del Aire, fueron, Pablo Navarro y Manuel Larios.

La plantilla de personal de esta música en 1943, seguía contando con la misma composición que tenía tres años atrás, un director y sesenta instrumentistas, de los cuales ocho eran de músicos de primera, doce de segunda, veinticinco de tercera y

quince Educandos, distribuidos con el siguiente instrumental; dos flautas, dos oboes, un requinto, catorce clarinetes, un clarinete bajo, tres saxofones altos, dos saxofones tenores, un saxofón barítono, dos fagotes, dos fliscornos, tres trompetas, dos trompas, tres trombones, dos bombardinos, tres tubas y tres percusionistas (platos – bombo, timbales y caja), sin contar los Educandos que no tenían un número de instrumentos determinado.

El que fuera Músico mayor del batallón de montaña Las Palmas, y de los regimientos de Infantería Cartagena, Regimiento 33 y Regimiento Sevilla, Manuel Gómez de Arriba, sería el director de la música de la Academia de aviación de León. En 1950 pasó destinado de la Academia de aviación de León a la Escuela de especialistas del aire (León), coincidiendo con el traslado de la Escuela de especialistas del aire a la Base aérea.

En 1967 el Ministerio del Aire convocó un concurso para elegir el himno oficial de la Aviación, concurso que ganó Ricardo Dorado Janeiro (1907 – 1988) al poner música sobre texto de José María Pemán y Pemartín (1897 – 1981). El segundo premio de este concurso recaería en la partitura de Mariano Sellés, titulada *Victoria*.

La música del Maestrazgo se intentó crear a principio de los años cuarenta, bajo la batuta del Capitán músico Pablo Navarro, pero no llegó a formarse. Sería más de una década después cuando se pondría en funcionamiento la agrupación, con el Alférez subdirector músico Francisco Mena del Rosal (1957 – 1966). La agrupación desapareció hasta que el Teniente subdirector músico Salvador Serna (1971 – 1985) la volviese a reorganizar en 1971. La música del mando de Canarias se fundó en 1971 y estuvo al cargo de diferentes Tenientes subdirectores músicos, como fueron, Avelino Sánchez Román, Eusebio Bravo Páramo o Diego Cano Cabello, hasta la llegada del primer director que sería el Teniente músico José Boyer Gómez (1992 – 1993), al cual le seguiría el Teniente músico Francisco García Hurtado (1994 – 1996).

José María Buján Torices ingresó en 1978 en el cuerpo de directores del Ejército del Aire, siendo destinado al frente de la Banda de música de la Academia General del Aire, sustituyendo a Joaquín Pla Ganduxe. Al retirarse como director de la Banda de música de la Primera Región Aérea Benito de las Cuevas, asumió el relevo, permaneciendo al frente hasta 2001. Este director, ha dejado partituras dedicadas a la aviación, como

Comandante Gálvez, entre otras. Aunque los Músicos mayores del Ejército del Aire, fueron seleccionados entre los Músicos mayores de los demás ejércitos (Ejército de Tierra y Armada), la música que fue compuesta para el Ejército del Aire, vino de la mano de diferentes autores, no pertenecientes necesariamente a este nuevo ejército. Otros directores del Ejército de Tierra, también dedicaron partituras al Ejército del Aire, como *Legionarios del aire*, compuesta por el director de la Banda de música de la Academia General Militar, José María Malato Ruíz (1911 – 1983); *Aire y donaire*, compuesta por el director de la banda militar de Valencia Miguel Asins Arbó (1918 – 1996). Los subdirectores músicos más representativos del Ejército del Aire fueron Vicente Serna, destinado en la Segunda Región Aérea (Sevilla) en los años setenta; y Diego Cano Cabello, destinado en la Primera Región Aérea (Madrid) en los años noventa.

Las plazas vacantes de mayor categoría en las bandas de música del Ejército del Aire, se cubrían por concurso – oposición, pudiéndose optar a músico de primera, músico de segunda y músico de tercera. A las unidades de música del Cuartel General del Aire, se accedía por oposición y una vez ingresados en el Ejército del Aire, se adquiría un puesto de escalafón en la escala y especialidad correspondiente de dicho ejército, pudiendo ir destinado a una de las cinco unidades de música del Ejército del Aire:

- Unidad de música del Cuartel General del Aire, denominada posteriormente Unidad de música de la Primera Región Aérea (Madrid).
- Unidad de música de la Academia General del Aire (Murcia).
- Unidad de música de la Academia Básica del Aire (León).
- Unidad de música del Maestrazgo (Sevilla).
- Unidad de música del Mando Aéreo de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria).

Las nutridas bandas de música de los años cuarenta, se vieron reducidas en los años sesenta, quedando a extinguir entre un veinte y veinticinco por ciento de la plantilla de las tres bandas existentes en 1967. Dos años más tarde, desaparecería la Banda de música de la Escuela de León, creándose las agrupaciones de la Segunda Región Aérea en Sevilla, de la Tercera Región Aérea en Zaragoza y de la Zona aérea de Canarias. En 1972 se publicó por concurso – oposición una plaza de director de música de tercera para el Ejército del Aire, a la cual se presentaron Pedro Cabrera Palacio, Adrián Cobo Gómez, Evaristo Grau Mateu, Francisco Grau Vegara, Mauricio Izquierdo Gómez,

Domingo Palacio López y Joaquín Pla Ganduxe, como vemos el interés en formar parte del Ejército del Aire era muy grande en esta época.

En mayo de 1977, el Ejército del Aire, se reorganiza por medio del programa de organización del Ejército del Aire, motivo por el cual, desapareció la Banda de música de la Academia de León. En 1984, se acordó reducir a tres las bandas de música de Aviación, quedando las más importantes, la de la Primera Región Aérea, la de la Academia General del Aire y la de Canarias y desapareciendo las bandas de música de la Base Aérea de Zaragoza y la del Maestrazgo (Sevilla) en 1985. Estas dos músicas se conseguirían recuperar en 1996, bajo la denominación de música del mando aéreo del Estrecho (Sevilla) y música del mando aéreo de Levante (Zaragoza). Los directores de esta etapa fueron Jorge Manuel Gómez González (1996 – 2004) como director de la música del mando aéreo del Estrecho (Sevilla) y Manuel Ruíz Gómez(1996 – 2006) como director de la música del mando aéreo de Levante (Zaragoza).

En resumen, los Músicos mayores del Ejército del Aire, comenzaron perteneciendo al arma de Ingenieros del Ejército de Tierra, ya que, el Ejército del Aire no se crearía hasta el siglo XX. El arma de Ingenieros organizó sus músicas militares en 1815, contratando maestros de la talla de Ignacio Cascante, López Juarranz, Narciso Maimó Figuro, Pascual Marquina, Ramón Roig, Arturo Saco del Valleo José Squadrani, con quienes la música del arma de Aviación, desde su creación, fue alcanzando gran prestigio dentro y fuera del ejército, llegando a rivalizar con la música de la Real Guardia de Alabarderos. Los Músicos mayores de esta arma, siguieron en un principio con las mismas funciones y costumbres del Ejército de Tierra, pero especializándose cada vez más en sus cometidos y comenzando a marcar sus diferencias, pero con el tiempo, este ejército alcanzaría sus propias características, por medio de esta especialización y su propio espíritu de superación e iría surgiendo gran interés por alcanzar una personalidad propia y una estructura particular.

Los suboficiales músicos, al igual que los Músicos mayores, pertenecían al Arma de Ingenieros del Ejército de Tierra, ya que no sería hasta 1910, cuando nacería la Aviación militar española. En un principio se regirían por las Ordenanzas de 1803, año que coincide con la fundación de la primera Academia de Ingenieros en Alcalá de Henares (Madrid). Los Educandos también pertenecían al Ejército de Tierra, realizando sus funciones dentro de las agrupaciones de banda y música del arma de Ingenieros. El

arma de Ingenieros que había sido fundada en 1711 por el capitán general Jorge Próspero de Verboon, fue modernizada tras la Guerra de la Independencia, por el Excelentísimo Señor Teniente general, Antonio Ramón Zarco del Valle en 1843, basándose en una actividad más técnica y en el progreso tecnológico. Progreso que ayudaría en el caso de la música a especializarse más en sus funciones y actividades, además de fomentar una música propia por medio de composiciones inspiradas en esta nueva tecnología, que llegaría a crear su propio ejército y éste a su vez, una filosofía propia, con unas tradiciones arraigadas en sus orígenes.

Las academias del Ejército del Aire se desarrollaron en el siglo XX. En una primera etapa, podemos hablar de algunos aeródromos, como el de San Javier (actual Academia General del Aire) que funcionaron como bases aeronavales, alojando varias escuelas de la aeronáutica naval. También existió a principio de siglo, la Academia militar Prim, en Reus (Tarragona), que desde finales de la Guerra Civil española, albergaría la Escuela de suboficiales del aire, donde se formarían los suboficiales de tropas y servicios y los del cuerpo auxiliar de oficinas militares, así como los músicos y maestros de banda del Ejército del Aire, que realizarían un periodo de tres meses en esta escuela. Este centro, también realizó trabajos de formación de oficiales del Ejército del Aire, los cuales, debían superar un curso de capacitación para el ascenso al empleo de Teniente, también fue centro formativo de Soldados voluntarios especiales de mando – operativo, administración – Escribiente, auxiliar de Farmacia, Hostelería y Alimentación. Esta Academia militar, se encontraba dentro de la Base aérea de Reus y fue cerrada en los años ochenta, siendo el último curso de Sargentos músicos el de 1989. Nueve años más tarde, en 1998, también cerrarían la Base aérea, convirtiéndose las instalaciones en uno de los cuatro aeropuertos comerciales de Cataluña.

En 1992, por Real Decreto 331/92 de tres de abril, se constituyó la Academia Básica del Aire, con el objeto de “formar a sus alumnos en los principios constitucionales y en las características de las Fuerzas Armadas para adecuar permanentemente sus conocimientos al desarrollo de la ciencia y técnica en orden del cumplimiento de los fines asignados al Ejército del Aire” (ejercitodelaire.mde.es). En Madrid se crearon las escuelas de transmisiones, de cartográfica y de fotografía, por lo que, en León se impartirían las especialidades de mecánico de mantenimiento de avión y armero artificiero.

Además de las academias de oficiales y suboficiales, el Ejército del Aire, tenía escuelas de Formación Profesional de primer grado en Agoncillo (Logroño), para las ramas de mecánica y construcción metálica, en cuatro vientos (Madrid), para las ramas de electricidad y electrónica, en Getafe (Madrid), para la rama de vehículos de motor y en León, para la rama de electromecánica de aeronaves y de armas. La rama de banda y música, se ha venido desarrollando en Getafe (Madrid), desde que se trasladara allí la Unidad de música del Mando Central del Ejército del Aire.

La agrupación de la Base aérea de Zaragoza, es la encargada de impartir la instrucción a los Soldados de banda y música de nueva incorporación del Ejército del Aire, durante los dos primeros meses, después se reparten por especialidades y en el caso de las especialidades de banda (cornetas y tambores) y música, la enseñanza continúa con dos meses más en una Unidad de música del Ejército del Aire.

primero se encargó de impartir la enseñanza específica de los Soldados de banda y música del Ejército del Aire, la Unidad de música del mando aéreo central, bajo la dirección del Teniente coronel músico José María Buján Torrices. La Unidad de música del mando aéreo central, era la agrupación del Ejército del Aire, que estaba situada en Madrid, pero fue trasladada a la agrupación del Acuartelamiento aéreo de Getafe (Madrid) y con ella, se trasladaron los cursos de los Soldados alumnos de banda y música. Más tarde y mientras hubo música militar en la Base aérea de Zaragoza, unidad que fue disuelta a finales del siglo XX, tras los dos meses de instrucción general que se impartían allí mismo en la Base aérea de la IV región Pirenaica, los alumnos de banda y música, bajo la tutela del Comandante músico Manuel Ruíz Gómez, que estaba encargado de programar las asignaturas que impartían los suboficiales músicos de su unidad a los alumnos de tropa, desarrollaban los planes de estudio de formación y perfeccionamiento destinados a los futuros Soldados de las especialidades de banda y música del Ejército del Aire.

Al desaparecer la Unidad de música de la Base aérea de Zaragoza y crearse la Unidad de música de la Academia Básica del Aire en León, los Soldados alumnos de banda y música, se han de trasladar allí para realizar la fase específica. También pasan por esta academia los alumnos de la Escala de suboficiales que siguen el plan de estudios de la Escuela de Músicas Militares, los cuales colaboran en la realización de algún concierto de la Unidad de música de la Academia Básica del Aire, durante el periodo que se

encuentran en este centro de enseñanza, bajo la dirección del Capitán músico Julio Cesar Ruíz Salamanca (desde 2010).

En 2012 el Teniente Ruíz Salamanca, estrenaría el himno de la Academia Básica del Aire, compuesto para la celebración del veinte aniversario de esta nueva academia, creada por Real Decreto 331/92 de tres de abril. Este himno contiene claras referencias a tierras leonesas.

Los directores que mientras han estado al frente de la Unidad de música del Acuartelamiento aéreo de Getafe conocido con anterioridad como Unidad de música del mando aéreo de Combate, mando aéreo central o Unidad de música de la Primera Región Aérea, ubicada en Madrid, y que, se han hecho cargo de los cursos destinados a los Soldados de banda y música del Ejército del Aire en esta etapa, han sido los Tenientes coroneles músicos José María Buján Torices (1983 – 2001), Antonio Sendra Cebolla (2004 – 2008) y Manuel Ruíz Gómez (2008 – 2019).

El acceso para Soldados músicos en el Ejército del Aire (escala de tropa), también es por concurso – oposición, superando unas pruebas académicas, físicas y una entrevista personal, con las mismas condiciones que para los demás ejércitos, aunque he de señalar, que este ejército es el único que no ha perdido la especialidad de banda de cornetas y tambores, que aunque no se les exige estudios reglados de música, sí que han de pasar una prueba de aptitud, para poder acceder a la especialidad de banda.

La Ley 44/77, regulaba la escala de banda de cornetas y tambores, que pasó a extinguirse con la Ley 17/89. Los cornetas de plaza, podían acceder con dieciséis años y a los dos años, podían ascender a Cabo de banda, pudiendo al año siguiente, realizar el Curso de Cabo primero de banda y a los ocho años, acceder a los exámenes de maestro de banda; exámenes que se realizaban con los directores de las unidades de música. Tras la desaparición de la figura del maestro de banda (suboficial), éstas bandas de cornetas y tambores, en el Ejército del Aire, son dirigidas por un Cabo primero de banda y están tuteladas por el director de la música.

Las unidades de música del Ejército del Aire en la actualidad, están ubicadas en Getafe (Madrid), Las Palmas de Gran Canaria, León y Sevilla, siendo su estructura, similar a la del Ejército de Tierra. En León ya había existido una unidad de música, pero desapareció a finales del siglo pasado. Sería en este nuevo siglo cuando se volvería a organizar la Unidad de música de la Academia básica de suboficiales del Ejército del Aire, bajo la dirección del Capitán músico Julio Cesar Ruíz Salamanca (desde 2010). Los directores de la Unidad de música del

Acuartelamiento aéreo de Tablada (Sevilla) a finales del siglo XX y principios del XXI, han sido el Comandante músico Jorge Manuel Gómez González, en dos etapas (1996 – 2004 y 2012 – 2014), la Capitán músico Eva María Folch Martínez (2008 – 2010) y el Capitán músico Rafael Peralta Torrecilla (desde 2014). Los directores que ha tenido durante este último periodo de tiempo la Unidad de música del Acuartelamiento aéreo de Getafe (Madrid), han sido el Teniente coronel músico Antonio Sendra Cebolla (2004 – 2008) y en los últimos años el Teniente coronel músico Manuel Ruíz Gómez (desde 2008). En la Unidad de música del grupo del Cuartel general del mando aéreo de Canarias, no ha habido en este siglo directores músicos hasta la llegada del Teniente músico Juan Luís Costas Martínez (desde 2012). Esta unidad de música ha estado al cargo de suboficiales mayores músicos durante la mayor parte del tiempo que ha estado funcionando desde que fuera destinado allí en 1994 como Teniente músico, Francisco García Hurtado (1994 – 1996).

Los directores que pasaron por la Academia General del Aire desde finales del siglo XX, han sido, el Comandante músico Pedro Soriano Guerrero (1989 – 2005), el Comandante músico Manuel Ruíz Gómez (2005 – 2008), el Comandante músico Armando Bernabeu Andreu (2008 – 2014) y el Teniente músico José Manuel Castelló Sánchez (desde 2014).

El siete de octubre de 2014 se celebró en el Auditorio Nacional de Madrid a cargo de la Unidad de música del Acuartelamiento aéreo de Getafe (Madrid), bajo la dirección del Teniente coronel músico Manuel Ruíz Gómez, un concierto Institucional para celebrar el 75 Aniversario de la creación del Ejército del Aire, en el cual, colaboraron la soprano Sislina Caparroso, el cantante Francisco, la agrupación Coral “martritum Cantat” y el coro de la Universidad Pontificia de Comillas, ejemplo tal colaboración, de la fusión cívico – militar que este moderno ejército tiene con la población civil, sobre todo en este nuevo siglo.

2.1.4 Agrupaciones musicales y centros docentes militares de la Guardia Civil

Los orígenes de la Guardia Civil, los encontramos en un Cuerpo de Policía de ámbito nacional, perteneciente a la Milicia Nacional, que se reconstituyó en 1820, pasando a denominarse, cuerpo de voluntarios realistas. Al ser nombrado Ministro de la Guerra, Pedro Agustín Girón y de las casas, primer Duque de Ahumada, concibe la creación del instituto armado que llevará por nombre la Legión de Salvaguardias Nacionales; Instituto inspirado en la Gendarmería Nacional francesa. Aunque esto no llegó a ser aprobado por las Cortes generales, esta idea llegaría a buen término, con la figura de su hijo, el segundo Duque de Ahumada, ya que la creación del instituto armado de la Guardia Civil, se efectuó en el año 1844, por Francisco Javier Girón y Ezpeleta, segundo Duque de Ahumada; aunque también podemos considerar al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras, como parte de los ancestros de la Guardia Civil, ya que, fue un cuerpo armado español, que se creó por real orden de Fernando VII, el nueve de marzo de 1829, teniendo como misión, la vigilancia de costas y fronteras, además de la represión del fraude y el contrabando. Desde 1844 la Guardia Civil, contó con formaciones musicales procedentes de Infantería y Caballería, teniendo lugar el uno de septiembre de ese mismo año, la primera parada militar. Hasta esta fecha, las agrupaciones serían del tipo de banda de cornetas y tambores en el caso de las procedentes de Infantería y clarines y timbales en el caso de las procedentes de Caballería.

Por real orden de uno de abril de 1853, se creó una compañía de guardias jóvenes, que ubicada en el cuartel de San Martín de Madrid, crearía rápidamente su propia charanga, siendo su primera actuación un diecinueve de noviembre de 1859, asistiendo a una Parada militar celebrada en Madrid. Esta primera agrupación se formó con guardias veteranos, que tenían conocimientos de música y colegiales, que querían aprender música, bajo la dirección de un profesor contratado. Profesor que estaría encargado no solo de la dirección de la banda de música, sino también de la preparación, instrucción y enseñanzas musicales de sus componentes. Esta compañía de guardias jóvenes, fue trasladada a Pinto y después a Valdemoro (1856), donde se abrió un colegio para los niños que no tenían edad de ingresar como guardias jóvenes. Después (1883), también se abrió el Colegio de huérfanas de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, donde el profesor contratado para dirigir la banda de música (charanga) de los guardias

jóvenes (Músico mayor del Colegio de guardias jóvenes), debía enseñar Solfeo a las huérfanas que estudiaban en el citado colegio.

Aunque los oficiales de carrera de la Guardia Civil hasta 1950, provenían del ejército, en el caso de la plaza vacante de Músico mayor del Colegio de guardias jóvenes de Valdemoro (Madrid) que se produjo en 1885, podían aspirar civiles y militares. Los aspirantes debían reunir las circunstancias de buenos servicios, honradez, mucha aplicación y la conveniente instrucción, sin notas desfavorables en sus historiales y con las condiciones de dirigir la charanga del establecimiento y enseñar Solfeo a las niñas del Asilo de Huérfanos que lo desearan. Los empleos de los músicos de la Guardia Civil, eran los mismos que en el Ejército de Tierra; músicos de primera y músicos de segunda en la Escala de suboficiales y músicos de tercera en la escala de guardias (tropa), pero en lugar de Educandos tenían guardias Educandos. Los suboficiales accedían por oposición al cuerpo de la Guardia Civil, en la especialidad de música, donde desarrollaban su actividad profesional. El acceso podía ser desde otros ejércitos o directamente de paisano y su labor consistía en atender las necesidades musicales que el Músico mayor les indicara diariamente (ensayos, conciertos, paradas militares, etc.), por medio de ensayos de conjunto y atendiendo también a enseñanzas dirigidas a los guardias Educandos de la especialidad de música o banda de cornetas y tambores, en el caso de las bandas a pie o clarines y timbales en el caso de las bandas a Caballo. Los guardias civiles dentro de las bandas de cornetas y tambores, clarines y timbales o bandas de música, al igual que en los demás ejércitos, se conocían como guardias Educandos de banda o de música, respectivamente. Éstos podían acceder por oposición a músicos de tercera (cargo que con el tiempo se equipararían a Cabos músicos).

En 1907 publicaron vacantes para el Colegio de guardias jóvenes de Valdemoro (Madrid), a la que podían aspirar civiles y militares. Los aspirantes debían reunir las circunstancias de buenos servicios, honradez, mucha aplicación y la conveniente instrucción, sin notas desfavorables en sus historiales y con las condiciones de dirigir la charanga del establecimiento y enseñar Solfeo a las niñas del Asilo de Huérfanos que lo desearan. Los exámenes se realizaron en el cuartel del primer Tercio, sito en la calle García Paredes número cuatro, cerca del Barrio madrileño de Chamberí.

El colegio para los niños que no tenían edad de ingresar como guardias jóvenes y el Colegio de huérfanas de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, ubicados

en Valdemoro, estudiaban bajo la atención de la Comunidad religiosa de Sor Asunción García Sierra, la cual entre 1915 y 1916, compuso el himno Escolar de la Guardia Civil, con estrofas alusivas al honor y la gloria del instituto. Ildefonso Moreno Carrillo fue director de la Banda de música del Colegio de guardias jóvenes de Valdemoro en los años veinte y arregló la música del himno Escolar de la Guardia Civil, origen del actual himno de la Guardia Civil, que se cantó por primera vez el diecinueve de diciembre de 1922, con la letra del Teniente coronel jefe de estudios del Colegio de guardias jóvenes, José Osuna Pineda.

La Banda de música del Colegio de guardias jóvenes de Valdemoro, fue trasladada en octubre de 1936 a Valladolid, junto a la Dirección general del cuerpo de la Guardia Civil, permaneciendo un año en esta plaza, desde la cual, regresaría a Valdemoro tan solo un año después, en 1937, ciudad ésta donde había estado ubicada durante setenta y seis años. La Banda de música del Colegio de guardias jóvenes “Duque de Ahumada” estuvo bajo las órdenes del director Francisco Torres Navarro, a quien seguiría en el cargo Ildefonso Moreno Carrillo. Estos directores, aunque eran civiles contratados, tenían la consideración de Capitanes y asistían con la Banda de música del Colegio de guardias jóvenes en régimen de contrata, para amenizar diversas fiestas de pueblos como la del municipio de Huete (Cuenca), en la celebración de Santa Quiteria.

Al comienzo de la Guerra Civil, en la zona Republicana, se creó un cuerpo de seguridad Pública, que sucedería a la Guardia Civil con el nombre de Guardia Nacional Republicana. El director de la Banda de música de la Guardia Nacional Republicana fue Ildefonso Moreno Carrillo, antiguo director de la Unidad de música de la Guardia Civil. Cuando la Banda de música de la Guardia Nacional Republicana fue disuelta, Ildefonso quedó separado del servicio con pérdida de todos los derechos.

La academia y colegios de Carabineros en los años treinta, tenía su propia Banda de música de la academia y colegios de Carabineros. Los músicos de primera que componían esta banda, además de ser solistas (músicos de primera) con su función propia de Banda, tenían a su cargo, la enseñanza de música e instrumentos propios de la misma, a los Carabineros jóvenes que así lo ordenase la dirección de la academia y colegios de Carabineros. Lo cual, da a entender que, en estas academias y colegios, se realizaban funciones de enseñanza a los Carabineros Educandos, que accedían como alumnos jóvenes al cuerpo de Carabineros, hasta que en 1940, el cuerpo de Carabineros

fue integrado en la Guardia Civil y por lo tanto, los Carabineros jóvenes convertidos en guardias jóvenes. La Banda de música del cuerpo de Carabineros se fundió con la Banda de música de la Guardia Civil, al igual que su academia, unificándose sus agrupaciones musicales. De la fusión de las bandas de música del cuerpo de Carabineros y de la Guardia Civil, nacería la música del primer Tercio Móvil (Madrid). Por orden de veintidós de agosto de 1940 (Diario oficial número 188), se aprobaron las plantillas de la música del Colegio de guardias jóvenes (Valdemoro) y de la música del primer Tercio Móvil (Madrid). Al año siguiente se convocaron oposiciones por orden de veintiuno de octubre de 1941 (Diario oficial número 240). Estas plantillas de los años cuarenta se ampliarían en 1963 a setenta y cinco instrumentistas, la música del primer Tercio Móvil, dependiente de la Dirección general del cuerpo de la Guardia Civil y a cincuenta instrumentistas, la música del Colegio de guardias jóvenes, dependiente de la jefatura de enseñanza del cuerpo de la Guardia Civil. Las plantillas de 1984 mantuvieron el mismo número de instrumentistas.

El centro de formación de los oficiales de acceso directo para la Guardia Civil a partir de 1951 era la Academia especial de Madrid y después se trasladaría a Aranjuez en 1981, mientras que el centro de formación de los oficiales de promoción para la Guardia Civil, fue desde 1894 el Colegio de oficiales de Getafe, trasladado a San Lorenzo del Escorial, desde 1989 hasta 1999, año en que los centros de formación de acceso directo y de promoción, se fusionan denominándose Academia de la Guardia Civil, con dos sedes, una en Aranjuez y otra en San Lorenzo del Escorial. El centro de enseñanza de la Guardia Civil para guardias, Cabos y suboficiales se encuentra en Baeza (Jaén) y el Colegio de guardias jóvenes ubicado en Valdemoro, es el centro de enseñanza de la Guardia Civil, que prepara a los hijos del cuerpo de la Guardia Civil para las pruebas selectivas para el ingreso en la Guardia Civil.

A finales del siglo XX la Guardia Civil tenía dos bandas de música, la del primer Tercio Móvil ubicada en Madrid y la del Colegio de guardias jóvenes de Valdemoro. Sucediéndose al frente de las mismas los siguientes oficiales directores:

Teniente coronel músico Eloy García López (1996 – 1999).

Teniente coronel músico Héctor Guerrero Narro (1999 – 2007).

Teniente coronel músico Agustín Díez Guerrero (1992 – 1999).

Teniente coronel músico José Pascual Asesio Orus (1999 – 2007).

Teniente coronel músico Luís Blanco Rodríguez (2007 – 2014).

Teniente coronel músico Jorge Manuel Gómez González (desde 2014).

Aunque en la actualidad la Unidad de música de la guardia Civil se nutre de oficiales y suboficiales de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, todavía tiene sus componentes suboficiales músicos guardias civiles (a extinguir) y sus guardias civiles de especialidad de música. En ocasiones, se han publicado plazas de músicos entre los miembros de la Guardia Civil, para cubrir las necesidades de las clases de Cabos y guardias de la banda de música, pero esto es poco habitual, ya que, no tienen una plantilla determinada para ellos.

Los alumnos de la Academia de guardias jóvenes que estudian para guardias civiles, pueden formar parte de la banda y música de la Dirección General de la Guardia Civil mientras se encuentran en periodo de formación, para conseguir algunos créditos que les pueden hacer falta para terminar sus estudios, no obstante, no reciben ningunos conocimientos en el área de música, sino que los conocimientos que posean pueden ponerlos en práctica con esta unidad.

Con la unificación de la Unidad de música del primer Tercio Móvil ubicada en Madrid y la Unidad de música del Colegio de guardias jóvenes de Valdemoro, según Resoluciones de veintiocho de junio de 2004 y de catorce de febrero de 2006, la unidad de música pasó a denominarse Unidad de música de la Dirección General de la Guardia Civil, ubicándose definitivamente en Valdemoro (Madrid). Esta unidad depende de la Subdirección general de personal y está adscrita administrativamente al Servicio de asuntos generales.

Aunque las plantillas de principios del siglo XXI constaban setenta y cinco instrumentistas para la música del primer Tercio Móvil y cincuenta instrumentistas para la música del Colegio de guardias jóvenes, al unificar estas dos agrupaciones en una sola, las plantillas se vieron reducidas significativamente.

El personal de la música está compuesto por guardias civiles (escala a extinguir según la Ley 28/1994) y militares de Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas. El acceso a este destino se realiza por antigüedad, entre los miembros de Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas. Todos los músicos destinados en la Guardia Civil, aunque sean de Cuerpos Comunes, visten el uniforme de Guardia Civil.

2.1.5 Agrupaciones musicales y centros docentes militares de la Policía Armada y de Tráfico

La Policía general de Reino se creó en 1824, cuando Fernando VII dictó un Real Decreto, por el cual, se estructuraba una moderna fuerza de seguridad dependiente del Ministerio de la Gobernación para algunas facetas y del Ministerio de la Guerra para otras. La organización de este cuerpo colocó cada provincia (dividida en Subdelegaciones) bajo las órdenes de Intendentes, los cuales dependían del Intendente general. Durante la Segunda República, se reestructuró la policía en un cuerpo de seguridad y Asalto (treinta de enero de 1932), para mantener el orden público. En diciembre de 1933 el Ministerio de la Gobernación creó una banda de música para este cuerpo de seguridad (grupo uniformado), más conocido como Guardias de Asalto. Con esta música se pretendía dar a conocer este cuerpo, por medio de desfiles, Actos oficiales del cuerpo de seguridad y demás eventos propios de las bandas de música castrenses. Como director eligieron al maestro compositor que fuera director militar del Regimiento de Cazadores Llerena y del Segundo Regimiento de Ingenieros de Zapadores de Madrid, Pascual Marquina Narro (1873 – 1948), el cual, alcanzó el máximo culmen de esta agrupación, que a los tres años de su creación acabó disolviéndose (1936), seguramente por la inestabilidad política que acabaría desencadenando en la Guerra Civil española (1936 – 1939).

Las bases para poder acceder a una plaza de director de Banda de música del Ministerio de la Gobernación, antes de estallar la Guerra Civil española eran: ser español, varón y de edad no inferior a veintitrés años ni superior a cuarenta. Presentar los certificados de buena conducta, no tener antecedentes penales, ni padecer defecto físico y estar en posesión del Título o Certificado académico del conservatorio oficial de música, en los estudios de solfeo, Instrumento musical y estudios superiores de armonía y composición. Los opositores que aspirasen a la primera Categoría, tenían que realizar nueve ejercicios (todos estos ejercicios tenían carácter eliminatorio excepto el segundo):

Primero: cultura general.

Segundo: estudio crítico y razonado de las diversas organizaciones de bandas, tanto nacionales como extranjeras.

Tercero: composición de una fuga a cuatro voces, de estilo libre, sobre un tema impuesto por el tribunal.

Cuarto: composición de una obra para banda sobre un tema impuesto por el tribunal, cuya extensión no excediera de cien compases y fuera mayor de sesenta.

Quinto: transcripción de una obra para banda de plantilla determinada, de fragmentos y obras escritas originariamente para piano, arpa, trío, cuarteto de arco, Orquesta de cámara o Gran orquesta sinfónica.

Sexto: criterio del opositor sobre la formación del programa con arreglo a los distintos medios en que haya de desarrollarse la actuación de una banda.

Séptimo: concertación y dirección de una obra elegida por el opositor.

Octavo: dirección de una obra impuesta por el tribunal.

Noveno: estética e historia y formas musicales.

Los opositores que aspirasen a la segunda categoría, tenían que realizar seis ejercicios (todos estos ejercicios tenían carácter eliminatorio):

Primero: nociones elementales de cultura general.

Segundo: realización de un ejercicio mixto de bajo y tiple.

Tercero: transcripción para pequeña banda de un fragmento de una obra de orquesta.

Cuarto: concertación y Dirección de una obra elegida por el opositor.

Quinto: dirección de una obra a primera vista.

Sexto: contestación a las preguntas que tenga a bien hacerle el tribunal relativas a la misión de los diversos instrumentos de la banda y su sustitución por los de la orquesta.

El veintisiete de diciembre de 1936, en plena Guerra Civil española, el cuerpo de seguridad y Asalto se fusionó con la Guardia Nacional Republicana (antigua Guardia

Civil), formando el Cuerpo de seguridad interior. En 1937, el Músico mayor (asimilado a capitán) Vicente Miralles Aloy, fue nombrando director de la banda de música del nuevo Cuerpo de seguridad interior y José Roca Coll, Teniente (asimilado) fue nombrado subdirector músico. Tras la Guerra Civil, que terminó el uno de abril de 1939 el Cuerpo de seguridad interior, se disolvió y tras los expedientes de depuración, parte del personal de este cuerpo se integraron en la recién creada Policía Armada y de Tráfico (1940), popularmente conocida por “los grises”. En este momento el Director que sería designado para organizar la música de la Policía Armada y de Tráfico, fue José Martín Gil, tras haber organizado con éxito la música de la Primera Región Aérea. Martín Gil estaría al frente de esta agrupación hasta 1956.

En 1950 se convocaron por concurso – oposición, plazas de músicos para la Banda de música del cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, pudiendo tomar parte el personal de los tres ejércitos y civiles españoles entre veintiuno y treinta y cinco años. El tribunal examinador estaba formado por un jefe de Policía Armada y de Tráfico, el Comandantedirector de la Banda de música del cuerpo en calidad de presidente y un músico de la misma como secretario con voz y voto. Los ejercicios consistían en:

(Primero) cultura general; escribir un párrafo que señale el tribunal y resolver dos problemas de aritmética elemental.

(Segundo) ejecución de una obra de concierto, de libre elección y otra elegida por el tribunal para cada instrumento, así como contestar a las preguntas que sobre teoría general de solfeo se le formularan.

Los concursantes a las plazas de violonchelo, debían acreditar conocimientos de un instrumento de viento o de percusión. La plaza de director de la Banda de música del cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, era de libre designación y podían presentarse directores de otros ejércitos. En 1956 quedó vacante esta plaza y de entre todos los peticionarios fue elegido el capitán director músico Bernabé Sanchís Porta, el cual provenía de la música del Regimiento de Infantería Tetuán número 4. Bernabé Sanchís ocuparía esta plaza entre 1956 y 1963.

Los directores que formaron parte de los tribunales examinadores para cubrir vacantes de músicos, en la Banda de música del cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, a finales de los años sesenta, fueron como secretario el Tenientedirector músico Florencio

Murazabal Amores, como vocales, el director músico del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, Antonio Lozano Alfaro, el Comandantedirector músico Francisco Lorenzo Pérez, el capitán director músico Isidoro García Polo y el capitán director músico Cipriano García Polo y en calidad de presidente, se nombraba a un Teniente coronel de Infantería de la inspección general de Policía Armada y de Tráfico, que no era de la especialidad de música. En este periodo, el cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, pasaría a denominarse cuerpo de Policía Armada, haciéndose cargo de la dirección de la banda de música de las fuerzas de Policía Armada entre 1963 y 1986 Isidoro García Polo.

En 1971 el Ministerio de la Gobernación publicó plazas vacantes para la Banda de música del cuerpo de Policía Armada. El tribunal estuvo compuesto por el Teniente coronel de Infantería de la inspección general de la policía Armada Carlos Domínguez Tejo (presidente); como vocales, el Comandantedirector músico del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, Antonio Lozano Alfaro, el capitán director músico de las fuerzas de policía Armada, Isidoro García Polo, el capitán director músico del Colegio de guardias jóvenes “Duque de Ahumada”, Francisco Torres Navarro y de secretario el capitán director músico del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, Cipriano García Polo. Al concurso – oposición se podía presentar personal de los tres ejércitos, Policía Nacional, Guardia Civil (entre veintiuno y cuarenta años de edad) y personal civil español entre veintiuno y treinta y cinco. No estar incapacitado para ejercer cargos públicos y haber sido declarado útil para el servicio militar, no habiendo sido expulsado de cuerpo civil o militar, o de cualquier entidad del Estado, Provincia o Municipio. Tener cumplido el servicio militar, poseer la aptitud física necesaria, medir 1,65 metros y no presentar defecto físico apreciable. Los policías músicos de la Policía Armada, al igual que el personal de los tres ejércitos y Guardia Civil, también podían opositar tanto dentro de la Policía Armada, como para otros ejércitos, para lo cual, se preparaban y estudiaban para poder optar a cargos mejor remunerados y de más alto nivel.

La academia donde realizaban el curso de orientación policial los Músicos admitidos como Policías, se encontraba en el complejo policial de Canillas (Madrid), en el barrio de Canillas, centro de enseñanza denominado Academia especial de la Policía Armada. Era un centro militar de adiestramiento, donde debían realizar un curso de dos meses, en concepto de internos, los aprobados en los exámenes para componentes de la Banda de música del cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, que por concurso – oposición se

hubieran incorporado al cuerpo de Policía Armada y de Tráfico y no hubiera prestado servicio de armas, con el fin de adquirir adecuada instrucción militar. Con posterioridad tan sólo podían presentarse músicos con el servicio militar realizado, con lo que ya todos tenían la Jura de Bandera y una instrucción militar básica, por lo que, el tiempo de realización del curso de Orientación Policial, se fue disminuyendo hasta un solo mes o menos. La sede de la banda de música siempre ha estado en Madrid, dentro del Acuartelamiento de la Policía, sito en la calle Francos Rodríguez, número 112. Tras la realización del curso de Orientación Policial, pasaban a formar parte de la plantilla de ochenta músicos que siempre ha tenido la agrupación, en todo este periodo militarizado.

La Policía Armada se reorganizó durante la Transición española, perdiendo toda vinculación con las Fuerzas Armadas. En 1978 pasó a denominarse cuerpo Nacional de Policía, desmilitarizándose y unificándose con el cuerpo superior de Policía, por lo cual en esta investigación interrumpimos aquí la trayectoria de la Banda de música de la Policía Nacional, al considerar que ya no pertenece a las agrupaciones musicales militares

2.1.6 Agrupación musical de la Cruz Roja

La Cruz Roja fue una institución humanitaria militarizada que se organizó en 1864 para apoyar en los conflictos armados, entre los cuales cabe destacar, la Guerra Franco – Prusiana (1870), la tercera Guerra Carlista (1872) o la Guerra de África (1918), época en la cual, llegaría a montar treinta y seis hospitales, en una estructura compuesta por asambleas locales, comarcales, autonómicas y una central (nacional). En la Guerra Civil española, se creó el comité central del bando republicano para poder atender a los dos frentes.

Según parece se tiene constancia de una Banda de música de la Cruz Roja en Sevilla, desde 1908. Se cree que cuando la música de Ingenieros de Sevilla se disolvió en 1951, la Banda de música de la Cruz Roja en Sevilla, continuó funcionando con el nombre de Sociedad Filarmónica Hispalense, hasta que, en los años 50, se integrara en la obra sindical de Educación y Descanso. En 1960, la Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Sevilla, fundó su banda de música, cornetas y tambores, incorporándose a la brigada de tropas de Socorro número 40. Con la reestructuración de la Cruz Roja, esta agrupación pasó a depender de la secretaría general de la Asamblea, pasando a denominarse banda de música, cornetas y tambores de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Sevilla.

En 1923 la editorial Unión musical española, publicaría en Bilbao bajo el título *La paz eres tú: Himno a la Cruz Roja española*, el himno dedicado a Su Majestad la reina de España Doña Victoria Eugenia de Watemberg, con letra de M. Velilla y música de Aurelio y José Gutiérrez Pascual (1886 – 1948), el cual, se encuentra registrado en el Archivo histórico de la Unión musical española, Sociedad General de Autores y Editores (2000).

En Barcelona también existió una Banda de música de la Cruz Roja, tal como podemos observar en el recorte de prensa que se recoge en el anexo II, Instrumento para el estudio de las Ilustraciones / fotografías; con el número de referencia 37IF, donde aparece un momento del concierto celebrado en la plaza de Cataluña de Barcelona en 1937, en plena Guerra Civil, con motivo de la clausura de la campaña Pro Hospitales de Cáncer.

Las agrupaciones militares que tenía la Cruz Roja, del mismo modo como había pasado con la Policía Armada y de Tráfico, se desmilitarizaron y en el caso de la agrupación

catalana desapareció mientras que la sevillana, pasó a convertirse en una institución civil. El maestro José López Calvo, fue uno de los directores militares más ilustres de todos los tiempos dada su larga trayectoria y popularidad dentro del mundo de la dirección tanto militar como civil, lo que le hizo merecedor de un reconocimiento público a nivel tanto nacional como internacional, por lo que cabe destacar entre sus meritorias recompensas, la distinción de la Medalla de Oro de la Cruz Roja.

2.2 Las enseñanzas de música militar desde la creación de los Cuerpos Comunes hasta la instauración de la Academia Central de la Defensa

Para comenzar este capítulo, diremos que nuestra experiencia en estos veinticinco años de enseñanza de música militar, ha ido desde la situación de alumna de la Escala de suboficiales del centro docente militar de formación de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, hasta la jefatura de estudios de la Escuela de Músicas Militares, una experiencia que nos hace sabedores en primera persona, de diferentes procesos de enseñanza acaecidos en este centro durante estos veinticinco años.

La reforma de la enseñanza militar ha sido una gran innovación que cada Academia militar ha adaptado a su especialidad. Muchos han sido los directores que han estado al frente de las bandas de música militar, donde además de dirigir sus conciertos han ampliado repertorio de himnos y marchas militares, además de ser profesores muchos de ellos de la escuela de música militar, o de las academias donde residen sus agrupaciones, con el propósito de formar nuevos instrumentistas (suboficiales y tropa) y directores (oficiales) para las agrupaciones militares.

Recordemos que el bastón de mando, se convirtió en el siglo XX, en un adorno prácticamente desaparecido en las bandas militares, a excepción de tan solo en la banda de Alabarderos. Sin embargo, perduró la expresión “ir a la porra”, que viene, del castigo que a los Soldados se les imponía, cuando eran castigados por alguna falta y tenían que acudir al centro del campamento donde previamente se había clavado en el suelo la porra o bastón de mando.

A los directores modernos, los podemos diferenciar de los antiguos, entre otras peculiaridades, a raíz de esta evolución del bastón, hacia la batuta, más ligera, con la cual el director es capaz de llevar el tempo, indicar la entrada de grupos instrumentales o solistas, marcar acentos dinámicos y diferentes matices, con mayor precisión y sutileza. El director, debe, tras estudiar la partitura, comunicar a los ejecutantes en los ensayos, su concepto de la obra y transmitir durante el concierto, el mensaje de la misma a través de su modo sonoro, reuniendo conceptos que van de la composición musical a la psicología, del dominio de un instrumento a la metafísica, de ciertos fenómenos físicos a las ciencias históricas y a las disciplinas estéticas; con lo que, la figura del director toma una mayor preponderancia y se va profesionalizando e institucionalizando, haciéndose necesario el crear la Cátedra de director

en los conservatorios de música, siendo en un principio, la misma para dirección de orquesta y dirección de coro, dividiéndose definitivamente en el siglo XX y reunificándose en el siglo presente, bajo la denominación de dirección.

Hasta 1993, no había un centro de enseñanza como tal, físicamente estructurado, como lo fue el centro docente militar de formación de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, que se ubicó en la Academia de sanidad del barrio de Carabanchel en Madrid. Este Acuartelamiento, albergaba el Centro docente militar de formación de grado superior del Cuerpo de músicas militares y el Centro docente militar de formación de grado básico del Cuerpo de músicas militares.

Los Cuerpos Comunes, abarcan las disciplinas de derecho, económicas, medicina, psicología, veterinaria, enfermería y música; organizados en cuatro cuerpos:

- Cuerpo jurídico militar.
- Cuerpo militar de intervención.
- Cuerpo militar de sanidad.
- Cuerpo de músicas militares.

Las escuelas de músicas militares que analizamos en relación a los Cuerpos Comunes, son dos, el Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares, que funcionó entre los años 1992 y 2000 y la escuela de música militar, que existe desde 2001. Aunque los Cuerpos Comunes, se crearon en 1989, el Cuerpo de músicas militares, no tuvo una escuela propia hasta 1992, en la cual, tras la realización de un periodo de formación general militar, en la Academia General Básica de Suboficiales, para la Escala de suboficiales y un periodo de formación general militar, en las academias generales de Tierra, Mar y Aire, para la Escala de oficiales, realizaban además, un periodo de formación específico, en el Centro docente militar de formación de grado superior del Cuerpo de músicas militares y en el Centro docente militar de formación de grado básico del Cuerpo de músicas militares, antes de la creación de la Escuela de Músicas Militares y en ésta, desde 2001.

La primera promoción de Cuerpos Comunes que se ubicó en la antigua Escuela militar de sanidad, sita en Camino de Ingenieros número seis, Madrid, (zona Carabanchel bajo, junto al Hospital Gómez Ulla), fue la IV Promoción de Cuerpos Comunes. (En el anexo II: Instrumento para el estudio de las Ilustraciones / fotografías, recopilamos las fotografías de la mayoría de las promociones de alumnos que han pasado por el Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares y por la Escuela de Músicas Militares, desde la primera promoción de Cuerpos Comunes). El Departamento de músicas militares, impartió clases en este enclave, desde enero de 1994. Las Promociones anteriores, se formaron en las secciones de música de los ejércitos, sitos en Madrid, durante el periodo (enero – junio), en régimen de prácticas.

Sobre los cimientos de este departamento de música de la Academia de sanidad, se crearía la Escuela de Músicas Militares en 2001, escuela que definitivamente sería absorbida en 2014 por la Academia Central de la Defensa, ubicada en el mismo recinto del Grupo de Escuelas de la Defensa (antigua Academia de sanidad). Estos centros de enseñanza, han formado oficiales y suboficiales músicos, las clases de tropa y marinería de la especialidad de música, se han formado en los respectivos ejércitos, en otros centros de enseñanza, tutelados por los oficiales músicos directores, de las unidades de música que estos centros albergan.

La profunda reforma que ha experimentado la enseñanza militar y la repercusión que esta reforma tiene, no solo en el presente, sino también en el futuro, es para todos los ciudadanos, que de alguna manera estén vinculados a la carrera militar, toda una innovación, que es necesario exponer de forma clara y sencilla. La nueva Ley de la carrera militar, diseñó un modelo formativo, que se arraiga en una plena integración, dentro del sistema educativo general, cosa que ya ocurría en la anterior ley del año 1989, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

Los cometidos del ejército siguen siendo los mismos en el transcurso de la historia, no obstante, la estructura del mismo se ha ido adaptando en respuesta a nuevas responsabilidades derivadas de nuevas normativas en busca de una mayor eficacia y eficiencia de los recursos. Cuando nos referimos a enseñanza militar, estamos tratando a personal, el cual, desde mediados del siglo XX, se organiza dentro del Ministerio de Defensa en el departamento denominado mando de personal. Esta dirección de personal, en la década de los setenta, era el órgano encargado de la “dirección de las materias de

personal” y también de las “económico – financieras”, para lo cual, se estructuraba en una dirección de personal y una dirección de Asuntos Económicos, dentro de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército. En 1977, como consecuencia de la reorganización del Ministerio, se creó la jefatura superior de personal del ejército con la misión de “proceder a la gestión y administración de los recursos humanos, siendo su mando el encargado de asegurar que el ejército dispusiera, del personal preciso, con la formación adecuada a los niveles y especialidades correspondientes” (BOE 1977: 4664). Para ello, contaba con una secretaría general, una dirección de enseñanza, una dirección de personal y una dirección de movilización. En esta reorganización, la Subsecretaría del Ministerio, principal órgano colaborador del ministro, en las tareas políticas y especialmente en la gestión de los recursos de orden legal y financiero, encuadraba a la Dirección de acción social. Tras estas reorganizaciones, ya en los años ochenta y noventa, los tres ejércitos se estructuraron nuevamente, creándose el Ministerio de Defensa y adaptándose al modelo: Cuartel general, fuerza y apoyo a la fuerza. De esta manera el Mando o jefatura de personal de los ejércitos, se componían con los siguientes órganos: dirección de gestión de personal, dirección de asistencia al personal, dirección de sanidad y dirección de enseñanza.

2.2.1 Sistema de acceso al Cuerpo de músicas militares

Muchas han sido las reformas que la enseñanza militar ha vivido desde el siglo XIX, en parte influenciadas por la enseñanza del sistema educativo general o en consecuencia de este. A principios del siglo XX se establecieron dos tipos de agrupaciones para las bandas de música. La “Harmonía” con sesenta y seis instrumentistas y la “charanga” con cuarenta y nueve. En 1936 se creó la Banda de música Republicana y durante la II República, se aprobó un Reglamento de honores por el cual se eliminó la presencia militar en las procesiones, las cuales desde 1524 contaban con la colaboración de las agrupaciones militares de banda de música y banda de cornetas y tambores. Esta práctica de realizar actuaciones, las agrupaciones militares en las procesiones de Semana Santa, se recuperaría tras la Guerra Civil (1936 – 1939). Después de la Guerra Civil, se crearía la Banda de música del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo y Jefe del Estado, bajo la dirección de Ignacio Rodríguez. Se prohibieron todas las partituras que habían representado al bando republicano. El Reglamento de honores se cambió y se recuperó la práctica de acompañar con presencia militar y banda de música, a las imágenes que en procesión salían a las calles de toda España.

Antes de la creación de los Cuerpos Comunes, al acceder por concurso – oposición, en los respectivos ejércitos, los alumnos de música militar, según su nivel académico; alumnos de la Escala básica o alumnos de la Escala superior, realizaban un periodo militar en las academias básicas o generales de sus respectivos ejércitos y después pasaban un periodo de prácticas, en las unidades de músicas militares correspondientes al ejército en el que habían aprobado. Tal es el caso del maestro Calvo (1930), quien fuera director fundador, de la Banda de música del Regimiento de la Guardia Real desde noviembre de 1975, hasta su pase a la reserva en mayo de 1988. El maestro Calvo, cuando aprobó la oposición de director músico, hizo las prácticas en la música de la Academia de Intendencia de Ávila y sus discípulos, Antonio Sendra Cebolla (1949 – ...), quien también alcanzarían la dirección de la Unidad de música de la Guardia Real (desde enero de 2008 hasta junio de 2010) y Enrique Damián Blasco Cebolla (1959 – ...), también director de la Unidad de música de la Guardia Real (desde junio de 2010), siendo alféreces alumnos, realizaron las prácticas en la Unidad de música de la Guardia Real, bajo la tutela del maestro Calvo.

Los aspirantes a músico militar, solían acceder como Educandos a las agrupaciones militares de los ejércitos, con tan solo catorce años de edad (con el tiempo no permitirían el acceso hasta los dieciséis años cumplidos, en la banda de música, aunque sí, en la banda de cornetas y tambores). Tras acceder a la sección de música como Educandos, se preparaban con músicos militares de mayor graduación y conocimientos técnicos, para poder opositar a empleos superiores, bien como instrumentistas o bien como directores o subdirectores músicos. Muchos de los Educandos que estudiaron dentro del seno de las agrupaciones musicales militares opositaron para profesores de conservatorios, instrumentistas, incluso directores o subdirectores músicos de bandas municipales, llegando en algunos casos a ser profesores o Doctores de Universidad, dejando de formar parte de las Fuerzas Armadas. Los que decidieron continuar con su carrera militar, bien en la especialidad de música militar u otras especialidades, opositaron para los diferentes ejércitos (Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire, Guardia Civil o Policía Armada), pasando como alumnos a realizar un determinado periodo de instrucción en sus respectivas escalas y ejércitos, seguido de una especialización, que en el caso de los oficiales del Ejército de Tierra, se desarrollaba en la Academia especial militar y desde 1974 en el caso de los suboficiales del Ejército de Tierra en la Academia General Básica de Suboficiales; los oficiales del Ejército del Aire en la Academia General del Aire (después de 1927) y los suboficiales del Ejército del Aire en la Academia Básica del Aire desde 1920; los oficiales de la Armada en la Escuela Naval Militar desde 1717 y en el caso de los suboficiales de la Armada, en la Escuela de suboficiales de la Armada (desde 1789); los oficiales de la Guardia Civil en la Academia especial de Madrid (entre 1951 y 1894) o en el Colegio de oficiales de Getafe (después de 1894) y en el caso de los guardias, Cabos y suboficiales en la Academia de Guardias y Suboficiales de Úbeda (entre 1943 y 1981) y en la Academia de Guardias y Suboficiales de Baeza (desde 1981); los oficiales y suboficiales de la Policía Armada en el complejo policial de Canillas. Desde 1988, el personal de las escalas de oficiales y suboficiales de las músicas militares de los diferentes ejércitos (excepto los de la Guardia Civil y la Policía Nacional), se agruparon en los Cuerpos Comunes, pudiendo ingresar mujeres en esta especialidad desde ese mismo año.

Hasta la creación del Cuerpo de músicas militares en 1989, las plazas de Músicos mayores (directores), las convocaba el jefe de cada regimiento, realizándose las oposiciones independientemente en cada unidad. Los Músicos mayores tenían

consideración de oficial, pero estaban contratados y podían rescindir este contrato para volver a la vida civil como paisanos. Observamos que el esmero con que se instruía a los Músicos mayores a principios del siglo XX, con el paso del tiempo se ha ido disipando. Aquellas enciclopedias y métodos que tenían a su alcance para la preparación de las oposiciones, se fueron olvidando en las bibliotecas históricas, hasta el punto de que, hoy en día no existe ningún tratado que contenga todas las disciplinas de que un opositor a director de banda Municipal (civil), director de banda de música militar (oficial), instrumentista de banda de música militar (oficial, suboficial o tropa y marinería) tenga que preparar para examinarse por concurso – oposición en una de estas especialidades.

Los opositores que aprobaban las pruebas selectivas comunes para el ingreso en el cuerpo y escalas de directores músicos de las Fuerzas Armadas (Orden 722/39023/1986, de veintiocho de noviembre) y los que aprobaban para el ingreso en la Escala de suboficiales del cuerpo de músicos de las Fuerzas Armadas (Orden 78/1988, de dieciséis de diciembre), eran nombrados Caballeros cadetes (a los oficiales) o Caballeros alumnos (a los suboficiales) y causaban alta en las respectivas academias que correspondían a su escala y al ejército elegido por ellos, en el momento de los exámenes. A mediados de siglo los Caballeros cadetes de la Escala de oficiales del Ejército de Tierra, causaban alta, en la Academia General Militar (Zaragoza), los de la Escala de oficiales de la Armada, causaban alta, en la Academia de la Armada [primero en San Fernando (Cádiz) y después en Marín (Pontevedra)], los de la Escala de oficiales del Ejército del Aire, causaban alta, en la Academia de aviación (León). Los Caballeros alumnos de la Escala de suboficiales del Ejército de Tierra, causaban alta, en la Academia de Villaverde (Madrid), los de la Escala de suboficiales de la Armada, causaban alta, en la Academia de la Armada (Cádiz), los de la Escala de suboficiales del Ejército del Aire, causaban alta, en la Academia militar “Prim” de Reus (Tarragona), donde realizaban el periodo de instrucción militar general.

Al año siguiente, con fecha uno de enero de 1987, se modificaron las bases de exámenes que se aplicaban para las pruebas selectivas, para cubrir plazas en la escala de directores músicos. Modificaciones que, aunque afectaban a todos los aspirantes a directores militares, bien es sabido que favorecían a los aspirantes que se presentaban preparados por otros directores militares, también llamados preparadores en el argot castrense, pues éstos, podían conocer con anterioridad tales variaciones y preparar más

concienzudamente las pruebas que los que venían libres. A partir de este momento se realizaron exámenes comunes para los ejércitos (Tierra, Mar, Aire y Guardia Civil) con un programa común de ejercicios y materias profesionales, para el ingreso en el cuerpo y escalas de directores músicos de las Fuerzas Armadas. Los ejercicios consistían primero, en la composición de una Fuga a cuatro voces y dos motivos, que contuvieran seis entradas como mínimo en estilo puro de los trabajos de escuela. El motivo se extraía a sorteo entre cinco propuestos por el tribunal. La prueba se debía realizar con un tiempo máximo de veinticuatro horas, en régimen de doce horas diarias.

Seguían con otro ejercicio, que hacían media con el anterior y consistían en la composición en guion y partitura, e instrumentación para banda de música, de una obra de forma clásica, versando sobre uno de los tiempos de la suite, sonata, nocturno, preludio, marcha solemne o triunfal, cuyo tema, era sorteado entre los propuestos por el tribunal. La prueba se debía realizar con un tiempo máximo de cuarenta y ocho horas, en régimen de doce horas diarias. La plantilla dada para este ejercicio era flauta, flautín, dos oboes, corno inglés, dos requintos, clarinetes principales, primeros, segundos y terceros, clarinete bajo, saxofón soprano Si bemol, dos saxofones altos, dos saxofones tenores, saxofón barítono, saxofón bajo, dos fagotes, contrafagot, tres trompetas, tres trombones, trombón bajo, cuatro trompetas Fa o Si bemol, dos fliscornos, dos bombardinos, tres tubas Si bemol y los instrumentos de percusión que se estimasen necesarios.

El primer ejercicio era eliminatorio y el segundo, consistía en instrumentar para banda de música, un mínimo de treinta y ocho compases, de una obra de Piano, seleccionada por el tribunal. La prueba se debía realizar con un tiempo máximo de cuarenta y ocho horas, en régimen de doce horas diarias y la plantilla dada para este ejercicio, era una flauta, un flautín, un oboe, un requinto en Mi bemol, clarinetes en Si bemol Principales, primeros, segundos y terceros, dos saxofones altos en Mi bemol, dos saxofones tenores en Si bemol, un saxofón barítono en Mi bemol, dos trompetas, tres trombones, dos trompas, dos fliscornos, dos bombardinos, tres tubas y tres de percusión.

El segundo ejercicio continuaba con la transcripción de un periodo de veinte compases, como mínimo, para Gran banda de música, de una partitura de orquesta, seleccionada por el tribunal. La prueba se debía realizar con un tiempo

máximo de doce horas. La plantilla dada para este ejercicio era la misma del primer ejercicio.

El tercer ejercicio, consistía en Concertar y Dirigir una obra de estudio de reconocida dificultad, elegida entre las tres que cada opositor presentaba al tribunal y una obra a primera vista.

El cuarto ejercicio, consistía en el amplio desarrollo por escrito de un tema de historia de la música, extraído por sorteo de entre dos elegidos por el tribunal, en un tiempo máximo de cuatro horas. El temario estaba compuesto por los veintiún temas siguientes:

Edad media

Tema 1. La música de la iglesia cristiana. El canto profano. La teoría.

Tema 2. El arte de los Juglares, Trovadores y Troveros. La Polifonía. Organum y Discantus.

El Renacimiento

Tema 3. «Ars nova» en Italia. «Ars nova en Francia. La evolución musical hasta 1. 450. La música en Inglaterra en la época de Dunstable. El arte de los neerlandeses.

Tema 4. La música en Italia durante los siglos XV y XVI. La canción alemana de los siglos XV y XVI. La música instrumental de estos siglos. La teoría durante los siglos XIV al XVI.

La época del Barroco

Tema 5. La ópera y el oratorio en Italia. La ópera en Francia y España. La ópera en Inglaterra. La ópera en Alemania.

Tema 6. La Pasión. La monodía en la música de cámara y en la música de iglesia. La música instrumental. La evolución de la teoría.

La época del Racionalismo

Tema 7. Sistema musical del siglo XVIII. Rameau. Bach. Händel. El oratorio y la cantata en el Siglo XVIII. Música religiosa.

Terna 8. La música italiana desde Scarlatti hasta Rossini. La reforma de la ópera. Gluck. La ópera cómica francesa.

Tema 9. Música instrumental del siglo XVIII. Nuevo arte sinfónico. Precursores de la sinfonía. Haydn. Mozart.

Siglos XIX – XX

Tema 10. Postrimerías del Clasicismo. Beethoven y su época. Rossini. La Gran ópera francesa. La Opereta. Weber y la ópera romántica alemana. La ópera alemana de weber y Wagner.

Síntesis del Romanticismo

Tema 11. Brahms. Wagner. Gustav Mahler. Claude Debussy. Richard Strauss. Alexander Scriabin. Caries Ives.

Grupo de los Seis

Tema 12. Erik. Satie. Darius Milhau. Arthur Honegger. Francis Poulenc. Georges Auric. Louis Durey. Germaine Tailleferre.

Movimientos renovadores

Tema 13. Escuela de Viena: Expresionismo: Schönberg, Alban Berg, Anton Webern. Futurismo: Edgar Varèse.

Nueva objetividad

Tema 14. Ernst Krenek. Paul Hindemith. Independientes: Stravínsky. Prokófiev. Posromanticismo: Shostakovich.

Música actual

Tema 15. Influencias del folklore: Béla Bartók, Zoltán Kodály, Manuel de Falla. Neoclasicismo. Método dodecafónico. Influencia del Jazz. Incorporación de los instrumentos de percusión.

Técnicas y métodos nuevos

Tema 16. Serialismo. Música concreta y música electrónica. Música aleatoria o el azar en la composición.

La música en España

Tema 17. Teóricos y compositores españoles del Renacimiento. Significación e importancia de Victoria en la historia de la música española.

Tema 18. Principales vihuelistas, organistas y clavecinistas españoles. Su significación e importancia en nuestra música.

Tema 19. La Tonadilla. Época de su aparición. Principales tonadilleros y obras más importantes.

Tema 20. La ópera en España. Principales compositores que han cultivado este género hasta hoy.

Tema 21. La zarzuela. Creadores de este género y obras más importantes. La música popular. Tradadistas y teóricos españoles.

Los exámenes para la Escala básica, también fueron comunes a partir de 1987, con un programa común de ejercicios y materias profesionales, para el ingreso en la Escala básica del cuerpo músicas militares y Sargentos músicos de la Guardia Civil. Las pruebas consistían en la realización de los siguientes ejercicios:

Primero: cultural. Teoría y práctica gramatical, matemáticas, geometría, geografía e historia de España, naturaleza y ciencias sociales nivel graduado escolar.

Segundo: psicotécnico. Test de inteligencia general, aptitud y personalidad.

Tercero: reconocimiento médico.

Cuarto: Aptitud física.

Quinto: teoría de la música. Nivel quinto curso de solfeo.

Sexto: interpretación solista de una obra de estudio elegida por el opositor de entre las que para cada instrumento se exija en la convocatoria correspondiente.

Séptimo: interpretación solista de una obra a primera vista.

Octavo: transporte de fragmentos: tono alto, tono bajo, tercera menor alta o tercera menor baja.

Los maestros de banda que también eran suboficiales, no pasaron a formar parte de los Cuerpos Comunes, sino que continuaron perteneciendo al ejército de origen, teniendo pruebas específicas en cada ejército a la hora de opositar, por ejemplo, en la Armada para ingresar en la sección de la banda de la Escala básica del cuerpo de suboficiales de la Armada, tenían que realizar una:

Primera prueba; cultura general, militar y marinera.

Segunda prueba; solfeo.

Tercera prueba; teoría musical.

Cuarta prueba; ejecución de ejercicios de corneta.

Quinta prueba; de ejecución de ejercicios de tambor propuestos por el tribunal.

Hasta 1988 no se reguló una normativa común, para los alumnos de los ejércitos y secciones de música, puesto que, en cada cuerpo tenían su propia normativa académica, hasta que por medio de la Orden 16/1988, de veintitrés de febrero, se establecieron los períodos de formación en los cuerpos de los directores músicos de cada uno de los ejércitos, distribuyendo la formación, en un curso de duración, como un curso académico y dividido en dos periodos. Un primer periodo de formación militar, que se realizaba en las academias y escuelas de formación de oficiales correspondientes (Academia General Militar, Escuela Naval Militar y Academia General del Aire), donde se impartían materias específicamente militares y tenía una duración aproximada de cuatro meses. Finalizado con aprovechamiento este periodo, eran nombrados alféreces alumnos de los cuerpos y escalas correspondientes y pasaban a la fase de formación específica, que consistía en desarrollar en dos ciclos, teórico – prácticos, en los organismos relacionados con la función específica que según la convocatoria, podían

ser, en la Unidad de música de la Guardia Real o en las secciones de música de los respectivos cuarteles generales de los ejércitos (Tierra, Mar o Aire), situados en Madrid. Este periodo tenía una duración aproximada de seis meses y una vez superado el curso de formación, eran promovidos al empleo de Tenientes músicos, ingresando y escalafonándose (según la nota final que resulte de las notas parciales obtenidas en las pruebas de ingreso y en los dos periodos de formación) en la escala de directores músicos del Ejército de Tierra, de la escala de directores músicos de la Armada o de la escala de directores del Ejército del Aire, según les correspondiese.

- Escala de directores músicos del Ejército de Tierra.
- Escala de directores músicos de la Armada.
- Escala de directores músicos del Ejército del Aire.

En el caso de los suboficiales instrumentistas, el procedimiento era similar, pasaban primero por sus academias correspondientes (Academia General Básica de Suboficiales, Escuela de suboficiales de la Armada y Academia Básica del Aire) y después realizaban unas prácticas, en las secciones de música de Tierra, Mar o Aire, según el ejército al que correspondiera cada uno, ingresando en la Escala básica del Cuerpo de músicas militares de su ejército correspondiente (Ejército de Tierra, Armada o Ejército del Aire), siendo distribuidos en las siguientes escalas:

- Escala básica de músicos del Ejército de Tierra.
- Escala básica de músicos de la Armada.
- Escala básica de músicos del Ejército del Aire.

En 1989 se disolvieron los cuerpos de músicas militares de los tres ejércitos, creándose por medio de la Ley 17/89 el Cuerpo de músicas militares del Ministerio de Defensa, donde se unificaban los cuerpos de músicas militares de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

En los primeros años de la creación de los Cuerpos Comunes, los músicos que necesitaba la música de la Guardia Civil, los extraía de las mismas oposiciones que se celebraban para Cuerpos Comunes, teniendo que escoger los alumnos admitidos, en el momento de aprobar, si querían optar por las plazas vacantes para músico de la Guardia

Civil o de los demás ejércitos (así fue hasta la primera promoción de Cuerpos Comunes, después se han nutrido de los Cuerpos Comunes como un destino más, por antigüedad).

Desde la creación de los Cuerpos Comunes, se pudo contar con la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, mediante el Real Decreto – Ley 1/1988, de veintidós de febrero, las mujeres han tenido especial representación en el área de los Cuerpos Comunes, ingresando en septiembre de 1988 las primeras mujeres a las academias militares. Aunque en algunos cuerpos y escalas estuvo limitado el acceso a las mujeres hasta 1999 (no fue así en el área de Cuerpos Comunes), la igualdad se ha tenido siempre presente, pues se les ha ofrecido el mismo sueldo y los mismos cargos y graduaciones que a los hombres. En el sistema de acceso, se tienen en cuenta las diferencias derivadas de las condiciones físicas de hombres y mujeres, por lo que, se establece una ley puntualizada que equipara esta diferencia.

Dentro del Cuerpo de músicas militares solo han existido dos escalas desde la desaparición de la escala de subdirectores músicos, la Escala de suboficiales y la Escala superior de oficiales. Las escalas de tropa de música no pertenecen a los Cuerpos Comunes, sino a los ejércitos de Tierra, Mar y Aire. Aunque en la Ley 17/89, existían dos escalas de oficiales, una Escala de oficiales (escala media) y otra Escala superior de oficiales (Escala superior), para las demás especialidades de Cuerpos Comunes, en el caso del Cuerpo de músicas militares, tan sólo existía una sola Escala de oficiales, la Escala superior de oficiales y no la Escala de oficiales (escala media). Esta ley integró bajo la denominación de Escala superior del Cuerpo de músicas militares, las escalas ya existentes:

Escala de directores músicos del Ejército de Tierra.

Escala de directores músicos del cuerpo de Infantería de Marina.

Escala de directores músicos del Ejército del Aire.

En la Escala básica de suboficiales músicos, el personal, primero también pertenecía a los diferentes ejércitos, Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire, pero después se integraron en los Cuerpos Comunes, bajo la denominación de Escala básica del Cuerpo de músicas militares, integrando las escalas ya existentes:

Escala de suboficiales músicos militares del Ejército de Tierra.

Escala básica del cuerpo de suboficiales de la Armada.

Escala de suboficiales músicos del Ejército del Aire.

Antes de la integración en los Cuerpos Comunes, tanto las escalas de oficiales músicos como las escalas de suboficiales músicos, realizaron de forma común las pruebas de acceso a la Escala superior de oficiales. A partir de 1980, las pruebas de selección pasaron a desarrollarse por medio de un concurso – oposición para todos los ejércitos; Tierra, Mar, Aire y la Guardia Civil.

En los años setenta, el Ministerio de Educación y Ciencia, dio a las academias militares, los correspondientes reconocimientos y homologaciones para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la cultura. El Decreto 3041/1972, modificó la asimilación de los empleos de los músicos militares, de manera que, a partir de ese año 1972, los empleos no eran una asimilación, sino las mismas categorías que los demás militares. Ascendiendo los directores músicos hasta el empleo de Comandante músico, los subdirectores músicos hasta el empleo de Teniente músico y los suboficiales músicos hasta el empleo de Subteniente músico. Con la Ley 17/89, se estipuló que, en la Escala superior del Cuerpo de músicas militares, se llegaría al empleo de Teniente coronel músico y en la Escala básica del Cuerpo de músicas militares, al empleo de Suboficial mayor músico.

Al formarse las músicas del Ejército del Aire, nutriéndose de personal del Ejército de Tierra y la Armada, el nivel de estas agrupaciones fue muy elevado desde el principio, ya que, tanto los Músicos mayores como los instrumentistas, tenían ya una práctica adquirida en los otros ejércitos.

La selección de componentes de las agrupaciones musicales militares se realizaba independientemente en cada ejército, primero por contrata cuando los músicos carecían de la condición de personal militar y después siguiendo unas determinadas bases que eran publicadas para tal efecto.

La primera organización de músicas militares se llevó a Cabo por Real Decreto de diez de mayo de 1875 y en éste Reglamento apareció la plantilla de las especialidades instrumentales que debían cubrir los músicos para ser destinados a una vacante en una agrupación musical, sin posibilidad de cambio; flauta, oboe, fagot, requinto, clarinete Si b, clarinete bajo, saxofón soprano, saxofón alto, saxofón tenor, saxofón barítono,

trompa, trompeta, trombón, fliscorno, bombardino, bajo, violonchelo, contrabajo y percusión.

La primera normativa de aplicación a todo el personal de músicas de las Fuerzas Armadas, se publicó por Real Decreto 2917/1976, de treinta de octubre. En él se establecen unas disposiciones generales para todos los ejércitos, ya que, aunque establece que cada Ministerio fijará sus plantillas de acuerdo a sus necesidades, estipula que dichas plantillas han de cubrirse como mínimo con un quince por ciento de tropa y un cuarenta por ciento de Subtenientes músicos y Brigadas músicos, más un sesenta por ciento de sargentos primeros músicos y Sargentos músicos.

En este año accedieron al cuerpo de directores de las Fuerzas Armadas, Héctor Guerrero Navarro, Bernardo Adam Ferrero, Abel Moreno Gómez, Eloy García López y Jesús Valverde Pérez. Que destacar tiene que hasta los años ochenta los aspirantes a la plaza de director músico, tenían que presentar los dos títulos superiores de música en dirección de orquesta y composición; y el título superior de música en dirección de coro no era válido para acceder a estas plazas.

La escala de subdirectores músicos se cubría por promoción interna y la de directores y suboficiales instrumentistas podía ser por promoción interna y por acceso directo.

Aunque los Cuerpos Comunes se crearon a finales del siglo XX, durante los primeros años de su creación, la Guardia Civil extrajo de las mismas oposiciones que se celebraban para Cuerpos Comunes al personal que pasaría a formar el Cuerpo de Guardias Civiles músicos, hasta entrado el siglo XXI, cuando el Cuerpo de Guardias Civiles músicos se declaró a extinguir y comenzaron a solicitar al área de personal de Cuerpos Comunes, los músicos que necesitaba la agrupación musical de la Guardia Civil, siendo las vacantes publicadas y las plazas cubiertas por antigüedad, por el personal de Cuerpos Comunes.

En los primeros años de la creación de los Cuerpos Comunes, a finales del siglo XX, los músicos que necesitaba la Banda de música de la Guardia Civil, los extraía de las mismas oposiciones que se celebraban para Cuerpos Comunes, teniendo que escoger los alumnos admitidos, en el momento de aprobar, si querían optar por las plazas vacantes para músico de la Guardia Civil o de los demás ejércitos. Los alumnos de mayor

puntuación por orden solían quedarse adscritos a la Guardia Civil, realizando el periodo de academia junto con los demás que irían destinados a los ejércitos.

Los músicos de Cuerpos Comunes ya ocupan plaza en todos los ejércitos (Tierra, Mar, Aire y Guardia Civil), realizando las mismas pruebas de acceso para ingresar desde finales del siglo XX, en el Centro docente militar de formación de grado superior del Cuerpo de músicas militares, en el caso de los oficiales directores y en el Centro docente militar de formación de grado básico del Cuerpo de músicas militares, en el caso de los suboficiales instrumentistas. Esta primera oposición de ingreso en los centros docentes militares del Cuerpo de músicas militares se realizó en 1993, estando el tribunal compuesto por los siguientes miembros:

Para el Centro docente militar de formación de grado superior del Cuerpo de músicas militares:

Presidente:

Teniente coronel músico; Francisco Grau Vegara.

Vocales:

Teniente coronel músico; Ramón Codina Bonet.

Comandante músico; José María Buján Torices.

Capitán músico; Andrés Martos Calles.

Teniente músico; Luis Blanco Domínguez.

Para el Centro docente militar de formación de grado básico del Cuerpo de músicas militares:

Presidente:

Teniente coronel músico; Francisco García Pérez – Boraita.

Vocales:

Comandante músico; Héctor Guerrero Navarro.

Teniente músico; Enrique Damián Blasco Cebolla.

Suboficial mayor músico; Francisco Ferris Gil.

Subteniente músico; Luis Ramiro Fernández.

Las clases de tropa del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, por promoción interna, han podido ocupar unas vacantes de suboficiales de Cuerpos Comunes reservadas para ellos, tras realizar el concurso – oposición reglamentaria. El resto de plazas han sido publicadas por acceso directo para personal civil (hasta los veintisiete años) y la única diferencia entre ambos tipos de acceso, ha sido la edad máxima (treinta y tres años) para los militares, ya que todos han presentado el bachillerato o prueba de acceso a grado superior y el Título profesional de música, antiguamente denominado Título de instrumentista.

Los suboficiales músicos ya pertenecientes a los Cuerpos Comunes también han tenido una reserva de plaza para oficial músico, que no les ha garantizado aprobar los exámenes claro. Han tenido una edad máxima mayor (treinta y siete años), que los de acceso directo (civiles treinta y cinco años), pero han tenido que presentar como ellos el título superior de música en dirección de orquesta, coro o composición, denominado también Título de graduado en música en dirección o composición o en los últimos años, solo para los suboficiales de promoción interna el título superior de música o graduado en música en algún instrumento especificado.

Los suboficiales músicos que accedieron a la Escala de suboficiales antes del 20 de mayo de 1999, al pasar a la reserva ascienden a la escala de subdirectores músicos del ejército en el que ingresaron como Sargento músicos, en Tierra, Mar o Aire (escalas todas ellas a extinguir, ya que, con la creación de los Cuerpos Comunes, las respectivas escalas de músicos de los ejércitos quedaron a extinguir) ascendiendo al empleo de Teniente músico, para hacer cumplir la legislación vigente en la época de su ingreso.

La realización de las pruebas selectivas desde la creación de la Escuela de Músicas Militares, se encuentra regulada en la Orden 162/2001, de veintisiete de julio, por la que, se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a la Escala básica del Cuerpo de músicas militares y la Orden 225/2001, de veinticuatro de octubre, de corrección de errores de la Orden 162/2001, por la que, se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a la Escala superior de oficiales del Cuerpo de músicas militares y a la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares.

1. Procesos selectivos de acceso a la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares.

El sistema de selección según Orden 162/2001, de veintisiete de julio, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a la Escala superior de oficiales, es el de concurso – oposición libre y consta de las siguientes fases:

Fase de concurso: Consiste en la valoración de los méritos aportados por los aspirantes.

Fase de oposición: En esta fase se realizan, las siguientes pruebas (de carácter eliminatorio):

1.1 conocimientos de historia de la música. Consiste en contestar por escrito en un plazo máximo de dos horas, un test de cien preguntas sobre temas de historia de la música.

1.2 conocimientos de composición. Consta de dos ejercicios;

Primer ejercicio: Consiste en la realización de una «Exposición» de Fuga de escuela, instrumental o vocal, a cuatro voces. El tiempo para su realización será como máximo de doce horas.

Segundo ejercicio: Consiste en la composición, en guion, de una obra para banda de música, versando sobre uno de los tiempos de la forma «sonata», marcha solemne o militar. El tiempo para su realización será como máximo de cuarenta y ocho horas no continuadas, en régimen de doce horas diarias de trabajo.

1.3 conocimientos de instrumentación y transcripción.

Ejercicio de instrumentación: Consiste en la instrumentación de un fragmento propuesto por el tribunal para una plantilla, dada total o parcialmente, de banda de música. El tiempo para su realización será como máximo de doce horas.

Ejercicio de transcripción: Consiste en la transcripción de un periodo de 24 compases, como mínimo, para Gran banda de música, de una partitura de orquesta, previamente seleccionada por el tribunal. El tiempo para su realización será como máximo de doce horas. Para el ejercicio de transcripción la plantilla de instrumentación necesaria para el desarrollo del trabajo será la siguiente:

Dos flautas, un flautín, dos oboes, un corno inglés, dos requintos, clarinetes principales, primeros, segundos y terceros, un clarinete bajo, un saxofón soprano, cuatro saxofones altos, tres saxofones tenores, un saxofón barítono, dos fagotes, cinco trompetas, cuatro trombones, un trombón bajo, cinco trompas, tres fliscornos, tres bombardinos, cuatro bajos, tres violonchelos, dos contrabajos y cuatro percussionistas.

1.4 Conocimientos de concertación y dirección.

1.4.1 Ejercicio de concertación y dirección de una obra libre:

Consiste en concertar y dirigir una obra de reconocida dificultad, elegida entre las tres que cada aspirante estará obligado a presentar al tribunal.

1.4.2 Ejercicio de concertación y dirección de una obra obligada:

Consiste en concertar y dirigir una obra obligada, publicada en la convocatoria.

1.4.3 Ejercicio de concertación y dirección de una «obra a primera vista»:

Consiste en concertar y dirigir una obra impuesta por el tribunal, el cual determinará el tiempo a emplear por cada aspirante para su estudio y ejecución.

Se realiza una prueba psicológica para evaluar la capacidad de los aspirantes para obtener un buen rendimiento como alumno de un centro docente militar de formación o su futuro desempeño profesional, esta prueba psicológica, consta de dos partes, la primera de aptitudes intelectuales, que se valora mediante un test psicotécnico y la segunda de personalidad, que forma parte del reconocimiento médico.

Las pruebas del reconocimiento médico, siguen un estricto cuadro médico de exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares de formación, publicada por Orden PRE/2622/2007, de siete de septiembre, modificada por la Orden PRE/528/2009, de dos de marzo.

1.5 Prueba de aptitud psicofísica.

Las pruebas físicas, se realizan en las instalaciones de la Armada en la calle Serrano Galvache número doce, Madrid. Los ejercicios y puntuaciones, varían dependiendo del sexo del opositor y se puntúan con “apto” o “no apto”, consistiendo en lo siguiente:

1.5.1 Salto vertical, extensiones de brazos sobre suelo, carrera de 50 metros, carrera de 1. 000 metros, soltura acuática, carrera de agilidad.

- Salto vertical: consiste en saltar verticalmente junto a una pared, marcando con el extremo de los dedos del brazo más próximo a la pared la altura que alcanza con esta posición, para medir en centímetros la distancia entre este punto y el marcado con el salto (se permiten dos intentos).
- Extensiones de brazos: consiste en la ejecución de flexiones de brazo sobre suelo, levantando el cuerpo de forma recta (permiten parar una vez en la posición de arriba, con los brazos extendidos y permiten dos intentos).
- Carrera de 50 metros (se realiza en pista de atletismo reglamentaria).
- Carrera de 1. 000 metros (se realiza en pista de atletismo reglamentaria).
- Soltura acuática en piscina, lanzándose al agua y nadando cincuenta metros con estilo libre (en ningún momento se permite sujetarse a la corchera o cualquier otro lugar y solo se permitirá un intento).
- Carrera de agilidad: consiste en realizar un circuito donde hay que saltar dos vallas de atletismo tipo estándar, una de 0’72 m y otra de 170 cm x 5 cm de grosor, corriendo a la mayor velocidad posible para completar el recorrido en la forma que se indica en el gráfico, y que consiste en lo siguiente: Salida; paso por lateral pivote izquierdo, paso por lateral de la valla del fondo; giro a izquierdas y paso por debajo de la valla; paso por lateral pivote derecho; paso por lateral de la valla junto a la salida; giro a derechas y paso por debajo de la valla junto a la salida; paso entre los dos pivotes; salto por encima de la valla del fondo; final de la prueba en el momento de tocar la línea de llegada (se permiten dos intentos, con descanso intermedio, en el caso de que no se haya superado la marca en el primero). Según se establece en el Boletín oficial del Estado número 106, de 3 de mayo de 2007.

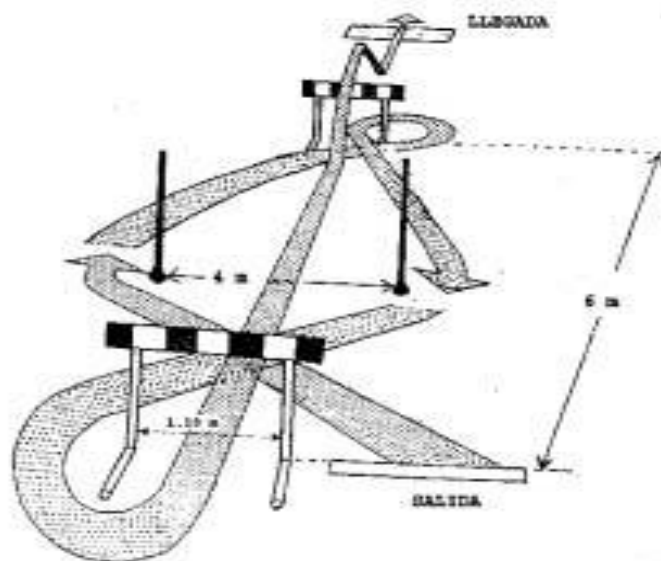


Figura 3: Circuito pruebas físicas

prueba	Sexo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Salto vertical	Hombre	40 cm	35 cm	32 cm
	Mujer	38 cm	32 cm	29 cm
Extensiones de brazos	Hombre	18	15	8
	Mujer	14	12	5
carrera 50 m	Hombre	8 s	8, 50 s	9, 60 s
	Mujer	8, 50 s	9 s	9, 90 s
carrera 1. 000 m	Hombre	4 min	4 min 30 s	4 min 50 s
	Mujer	4 min 10 s	4 min 50 s	5 min 05 s
Soltura acuática 50 m	Hombre	60 s	70 s	90 s
	Mujer	65 s	75 s	95 s
carrera de agilidad	Hombre	14 s	16 s	18 s
	Mujer	16 s	18 s	19 s

Tabla 13: Pruebas y niveles de aptitud psicofísica

Las pruebas físicas que venían realizándose en las instalaciones deportivas de la junta central educación física militar que la Armada posee en la calle de Arturo Soria, 289 (Madrid), en los últimos años han pasado a desarrollarse en el centro deportivo y sociocultural militar del Ejército de Tierra “La Dehesa”, sito en la Carretera de Extremadura, km. 8. 800 de Madrid. Posteriormente, el Real Decreto 207/2003, de veintiuno de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de cuerpo, escalas y especialidades de las Fuerzas Armadas, estableció en su artículo setenta y dos, punto dos, que:

En la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares existirá una sola especialidad fundamental con la denominación de «instrumentista», que se define en el anexo IV de este reglamento. Simultáneamente a esta especialidad fundamental se adquirirá una especialidad complementaria para los cometidos de ejecución musical (BOE 2003: 8658).

El anexo IV de este reglamento dice lo siguiente:

Especialidad fundamental de instrumentista campo de actividad: en la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares existirá una sola especialidad fundamental, cuyo campo de actividad coincidirá con los cometidos de los miembros del cuerpo y facultades de la escala. (BOE 2003: 8658).

Cada miembro de la escala, al finalizar la enseñanza de formación, además de la especialidad fundamental, para la ejecución musical, adquirirá una especialidad complementaria de las que determine el Ministro de Defensa.

A fecha de hoy estas especialidades complementarias no se han desarrollado, por lo que han podido ser adquiridas por los miembros de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares.

Finalmente, la Orden Ministerial 57/2005, de quince de abril, aprobó las especialidades complementarias de la especialidad fundamental de instrumentista, Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares, siendo las que se relacionan a continuación; flauta travesera, oboe, fagot, clarinete, saxofón, trompa, trompeta, trombón, tuba, violonchelo, contrabajo y percusión.

Todo esto, según el Real Decreto 288/1997 y la Orden Ministerial 57/2005, por medio de los cuales se aprueban el Reglamento de cuerpos, escalas y especialidades fundamentales de los militares de carrera, donde se estableció, que en la Escala básica del Cuerpo de músicas militares, existiría una sola especialidad fundamental con la denominación de “instrumentista” y las especialidades complementarias de la especialidad fundamental de instrumentista, las cuales fueron; clarinete, contrabajo, flauta travesera, oboe, percusión, saxofón, trompa, trompeta, trombón, tuba y violonchelo, afectó a las bases de oposiciones, porque tan solo podrían presentarse los aspirantes a las especialidades instrumentales citadas anteriormente, desapareciendo las oposiciones a especialidades como requinto, clarinete bajo, saxofón soprano, saxofón alto, saxofón tenor, saxofón barítono o fliscorno.

Como veremos a continuación, estas especialidades de requinto, clarinete bajo, saxofón soprano, saxofón alto, saxofón tenor, saxofón barítono y fliscorno, que en la anterior normativa eran independientes y por lo tanto, en las oposiciones se presentaban con dicho instrumento, a partir de este momento, se aglutinaron requinto y clarinete bajo, en la especialidad complementaria clarinete; saxofón soprano, saxofón alto, saxofón tenor y saxofón barítono en la especialidad complementaria saxofón y fliscorno en la especialidad complementaria de trompeta.

En el anexo segundo de la Orden Ministerial 57/2005, se indicaba la correspondencia entre especialidades instrumentales y especialidades complementarias de la especialidad fundamental de instrumentista, de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares, tal y como podemos observar a continuación:

ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES	ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA
Flauta, Flautín y Flauta Travesera	FLAUTA TRAVESERA
Oboe	OBOE
Fagot	FAGOT
Requinto, Clarinete y Clarinete Bajo	CLARINETE
Saxofón Soprano, Saxofón Alto, Saxofón Tenor y Saxofón Baritono	SAXOFON
Trompa	TROMPA
Trompeta y Fliscorno	TROMPETA
Trombón	TROMBON
Bombardino	BOMBARDINO
Tuba (Bajo)	TUBA
Violoncello	VIOLONCELLO
Contrabajo	CONTRABAJO
Percusión	PERCUSION

Tabla 14: Especialidades instrumentales y especialidades complementarias

Las pruebas selectivas publicadas el dieciséis de marzo de 2009, por Resolución 452/38045/2009, de diez de marzo, de la Subsecretaría, para el ingreso en el centro docente militar de la Escala superior de oficiales del Cuerpo de músicas militares, convocaban los procesos selectivos y publicaban tres plazas para la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares, una por promoción (para personal militar) y dos por ingreso directo (para civiles). Aprobaron las bases comunes y específicas que los regulan, según Orden 162/2001, de veintisiete de julio, desarrollando las pruebas con el siguiente calendario:

FECHA	DÍA	HORA	PRUEBA	LUGAR
25/05/2010	L	11:00	CONSTITUCIÓN TRIBUNAL ESCALA SUPERIOR DE	MINISDEF

			OFICIALES	
16/06/2010	Mx	08:00	HISTORIA DE LA MÚSICA	Grupo de Escuelas de la Defensa. <i>Escuela de Músicas Militares</i>
17/06/2010	J	08:00	FUGA	Grupo de Escuelas de la Defensa. <i>Escuela de Músicas Militares</i>
18/06/2010	V	08:00	PRUEBA PSICOTÉCNICA	
21/06/2010	L	08:00	COMPOSICIÓN I	Grupo de Escuelas de la Defensa. <i>Escuela de Músicas Militares</i>
22/06/2010	M	08:00	COMPOSICIÓN II	Grupo de Escuelas de la Defensa. <i>Escuela de Músicas Militares</i>
23/06/2010	Mx	08:00	COMPOSICIÓN III	Grupo de Escuelas de la Defensa. <i>Escuela de Músicas Militares</i>
24/06/2010	J	08:00	COMPOSICIÓN IV	Grupo de Escuelas de la Defensa. <i>Escuela de Músicas Militares</i>
25/06/2010	V	08:00	CORRECCIÓN EJERCICIO FUGA Y COMPOSICIÓN	Grupo de Escuelas de la Defensa. <i>Escuela de Músicas Militares</i>
28/06/2010	L	08:00	RECONOCIMIENTO MÉDICO	Hospital central de la defensa
29/06/2010	M	08:00	PRUEBA DE APTITUD PSICOFÍSICA	junta central educación física

				militar
30/06/2010	Mx	08:00	PREPARACIÓN EJERCICIO DE INSTRUMENTACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN	Grupo de Escuelas de la Defensa. <i>Escuela de Músicas Militares</i>
01/07/2010	J	08:00	INSTRUMENTACIÓN	Grupo de Escuelas de la Defensa. <i>Escuela de Músicas Militares</i>
02/07/2010	V	08:00	TRANSCRIPCIÓN	Grupo de Escuelas de la Defensa. <i>Escuela de Músicas Militares</i>
05/07/2010	L	08:00	CORRECCIÓN DE INSTRUMENTACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN	Grupo de Escuelas de la Defensa. <i>Escuela de Músicas Militares</i>
06/07/2010	M	08:00	DIRECCIÓN I	Aula música Guardia Real
07/07/2010	Mx	08:00	DIRECCIÓN II	Aula música Guardia Real
09/07/2010	V	08:00	INCIDENCIAS RECONOCIMIENTO MÉDICO	Hospital central de la defensa
12/07/2010	L	08:00	INCIDENCIAS APTITUD PSICOFÍSICA	junta central educación física militar

Tabla 15: Horario de pruebas selectivas de la Escala de oficiales en 2010

Sirva de ejemplo este calendario de estas pruebas, alas que solo se presentaron dos aspirantes y tras las cuales, una vez realizado el concurso – oposición, solo se cubrió una plaza de las tres ofertadas. El presidente del órgano de Selección, elevó al director general de Reclutamiento y enseñanza militar, la relación de admitidos en esta selección, resultando apto José Manuel Castelló y publicándose en el Boletín oficial del

Estado. El ingreso en el Grupo de Escuelas de la Defensa, se realizó el día uno de septiembre de 2010, a las diez horas, para los alumnos civiles, pero en este caso, como ya tenía la condición de militar, quedó eximido de la Fase de Instrucción militar básica del plan de estudios y continuó en su destino, hasta que le correspondió presentarse en la Academia General Militar, para unirse al curso de formación de los Cuerpos Comunes.

2. Procesos selectivos de acceso a la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares.

En el caso de los suboficiales, las exigencias de titulación para acceder, son el Título de Bachiller en cualesquiera de sus modalidades o haber superado el curso o la prueba de acceso a los ciclos formativos de la Formación Profesional de Grado Superior de la Ley orgánica 2/2006, de tres de mayo, de educación y el Título profesional de música de las especialidades requeridas en la convocatoria. Las pruebas que han de superar son similares a las anteriores citadas, en cuanto nos referimos a la aptitud psicofísica (física, psicológica y reconocimiento médico) y prueba de lengua inglesa. En cuanto a las pruebas de competencias, han de preparar el temario de conocimientos de teoría de la música e interpretar y repentizar con el instrumento, una obra obligada, otra libre y una lectura a primera vista. Las obras obligadas para estos ejercicios cambian según la convocatoria anual, por ejemplo, la última convocatoria publicada, exigía las siguientes piezas musicales:

Instrumento	título	Autor	Editorial
flauta	<i>Sonatine para flauta y Piano</i>	Henri Dutilleux	Alphone Leduc
oboe	<i>Concerto in C major</i>	W. A. Mozart	Bärenreiter
clarinete	<i>Concerto número 2</i>	L. Spohr	Edition Peters
saxofón	<i>Prelude, cadence et finale</i>	A. Desencios	Alphone Leduc
trompeta	<i>Trompetenkonzert f – moll</i>	Oskar Böhme	Simrock Original Edition
trombón	<i>JORSIP</i>	Juan Meseguer	Musicvall. Editions musicals

			C. B.
tuba	<i>Concierto número 2</i>	Alexej Lebdjeww	Friedrich Hofmeister Musikverlag. Leipzig
percusión: Láminas	<i>Baq – Etum, 1º movimiento</i>	Juan Meseguer	Musicvall. Editions musicals C. B.
caja	<i>Etude for Snare DrumArhus Etude número 9</i>	Lylloff	Wilhelm Hansen Edition
timbales	<i>Suite for Timpani: 1. Intrada, 2. Scherzo</i>	G. Whettam	Meriden Music
Multipercusión	<i>The love of l'histoire</i>	C. Delancey	Mitchel Peters

Tabla 16: Piezas musicales convocatoria oficial instrumentista

El actual director de la Escuela de Músicas Militares, el Teniente coronel músico Joaquín Grau Murcia, propuso en 2010 que se cambiaran las bases de acceso a las oposiciones de director militar, solicitando que los alumnos de dirección de coro de los conservatorios españoles, pudieran optar al concurso – oposición, para acceder como alumnos a esta escuela. La propuesta del director de la Escuela de Músicas Militares, venía motivada por la poca afluencia de aspirantes que se presentaban a este proceso de selección, pero era una buena propuesta, ya que, los planes de estudio de dirección de coro y dirección de orquesta son muy similares en todos los conservatorios. La técnica es la misma y más similitud tiene la una con la otra, que la similitud de ambas con la Composición. Tal vez esta fuera la razón, o no, de que se actualizaran las bases de oposiciones y pudieran acceder los titulados en dirección de coro, aunque como en los conservatorios españoles la dirección de orquesta y la dirección de coro se han fusionado, convirtiéndose la titulación en profesor superior de dirección, pues poca importancia tendrá en el futuro.

Las nuevas bases de oposiciones que han regido el acceso, por el cual, han ingresado los últimos alumnos de la Escala de oficiales al Cuerpo de músicas militares, han exigido el título superior de música, en alguna de las especialidades de dirección de orquesta,

dirección de coro, composición o Título de graduado en música en dirección o composición, para el acceso a la especialidad fundamental dirección y para la especialidad fundamental instrumentista, la cual está reservada para acceso por promoción interna, se exige el título superior de música, en cualesquiera de las especialidades: clarinete, contrabajo, fagot, flauta travesera, oboe, percusión, saxofón, trompa, trompeta, trombón, tuba, violonchelo o Título de Grado en música en interpretación con alguno de los instrumentos anteriormente mencionados.

Las pruebas de conocimientos, además de las físicas, psicológicas, reconocimiento médico y lengua inglesa, son:

Especialidad fundamental dirección:

- Conocimientos de historia de la música.
- Análisis, concertación y dirección.
- Composición.

Para la prueba de análisis, concertación y dirección, las obras obligadas varían de una convocatoria a otra, por ejemplo, en una de las últimas convocatorias, se pidió la concertación y dirección de *Carmina Burana* (tiempos: 2º *Fortune plango vulnera*, 3º *Tanz*, 5º *Reie*, 8º *Tempus est jocundum*, 10º *Ave formosissima*. Autor: C. Orff. Arreglo: Jos. Moerenhout.).

Especialidad fundamental instrumentista:

- Conocimientos de historia de la música.
- Interpretación.
- Análisis, repentización y transporte.

Las obras obligadas para estos ejercicios, también cambian en cada convocatoria, por ejemplo, la última convocatoria publicaba las siguientes piezas:

Especialidad complementaria	Obra	Autor
flauta travesera	<i>Sonata para flauta y piano</i>	Sergei Prokofiev

	<i>en Re mayor Op. 94</i>	
oboe	<i>Concierto para oboe</i>	R. Strauss
fagot	<i>Concierto para fagot en Si bemol mayor</i>	W. A. Mozart
clarinete	<i>Primera rapsodia</i>	C. Debussy
saxofón	<i>Preludio, cadencia y finale</i>	A. Dedenclos
trompa	<i>Concierto número 3 K – 447</i>	W. A. Mozart
trompeta	<i>Concierto en Mi bemol mayor</i>	J. N. Hummel
trombón	<i>Concierto para trombón y piano</i>	F. David
bombardino	<i>Symphonic variant</i>	J. Cumow
tuba	<i>Concerto for bass tuba</i>	R. V. Williams
violonchelo	<i>Concierto para violonchelo número 1</i>	Dimitri Shostakovich
contrabajo	<i>Concierto Op. 3</i>	Koussevitzky
percusión: grupo 1. Láminas	<i>Llijas</i>	J. Zikovich
grupo 2. caja	<i>Keiskleriana Vol. II: Estudio número 7</i>	J. Delecluse
grupo 3. timbales	<i>Eight pieces (Canarias)</i>	Carter
grupo 4. multipercusión	<i>Multipercusión: Rebonds</i>	Xenakis

Tabla 17: Piezas musicales convocatoria oficial instrumentista

En el último plan de estudios militar, que entró en vigor en 2009, Real Decreto 1614/2009, se adaptaron las enseñanzas artísticas superiores, al Espacio Europeo de Educación, conforme a lo suscrito en el acuerdo del Plan Bolonia. La Ley orgánica de educación, se fue instaurando en nuestros conservatorios civiles (según el calendario del Real Decreto 806/2006, de treinta de junio). En este nuevo plan, han desaparecido las Licenciaturas, convirtiéndose en grados, pudiendo alcanzar el Título de máster, fomentando programas de investigación con aplicación del “European Credit Transfer and Accumulation System”, o lo que es lo mismo, en español; Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos. También da la opción de obtener un suplemento europeo al título, con el fin de promover la movilidad de estudiantes y titulados españoles, en el Espacio europeo de la educación superior.

Podemos hablar de un antes y un después, según se van sucediendo las actualizaciones de los planes de estudio que recogemos en el anexo IV: Instrumento para el estudio del *currícula* del Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares (1993 – 2001) y de la escuela de música militar (2001 – 2014), sobre todo desde la última década. Este nuevo impulso, que tuvo lugar a partir del curso académico 2010 – 2011, estuvo motivado por la implantación de un nuevo modelo de enseñanza universitaria, resultante del proceso de Bolonia, que tiene su repercusión en la enseñanza militar de los oficiales. A la finalización del correspondiente plan de estudios (los alumnos de las academias generales de Tierra, Mar, Aire y Guardia Civil y los Cuerpos Comunes que ya acceden sin titulación civil previa, es decir, los que estudian Medicina dentro de las Fuerzas Armadas), obtendrán doble titulación, que será además de la de oficial de las Fuerzas Armadas, la de graduado en Ingeniería industrial del Sistema de enseñanza educativa general o lo que corresponda en cada caso. En el caso de la música, esto no es de aplicación, ya que, a la Escala de oficiales, se accede con el Título de profesor superior de dirección o composición, el cual, equivale a un Grado en música y se realiza en nuestros conservatorios, mientras que, a la Escala de suboficiales se accede con el grado profesional de música que sustituye al antiguo Título de instrumentista del conservatorio. Todos estos se

rigen en la actualidad por el Real Decreto 35/2010, de quince de enero, que aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas (este Real Decreto establece los límites de edad para acceder a las plazas de directores militares en treinta y tres años para los civiles que opositen por acceso directo y treinta y siete, si se accede por promoción interna), hasta la convocatoria del año 2014 que suprimió el límite de edad para los aspirantes provenientes por el acceso de promoción.

2.2.2 Organización del centro docente de música militar

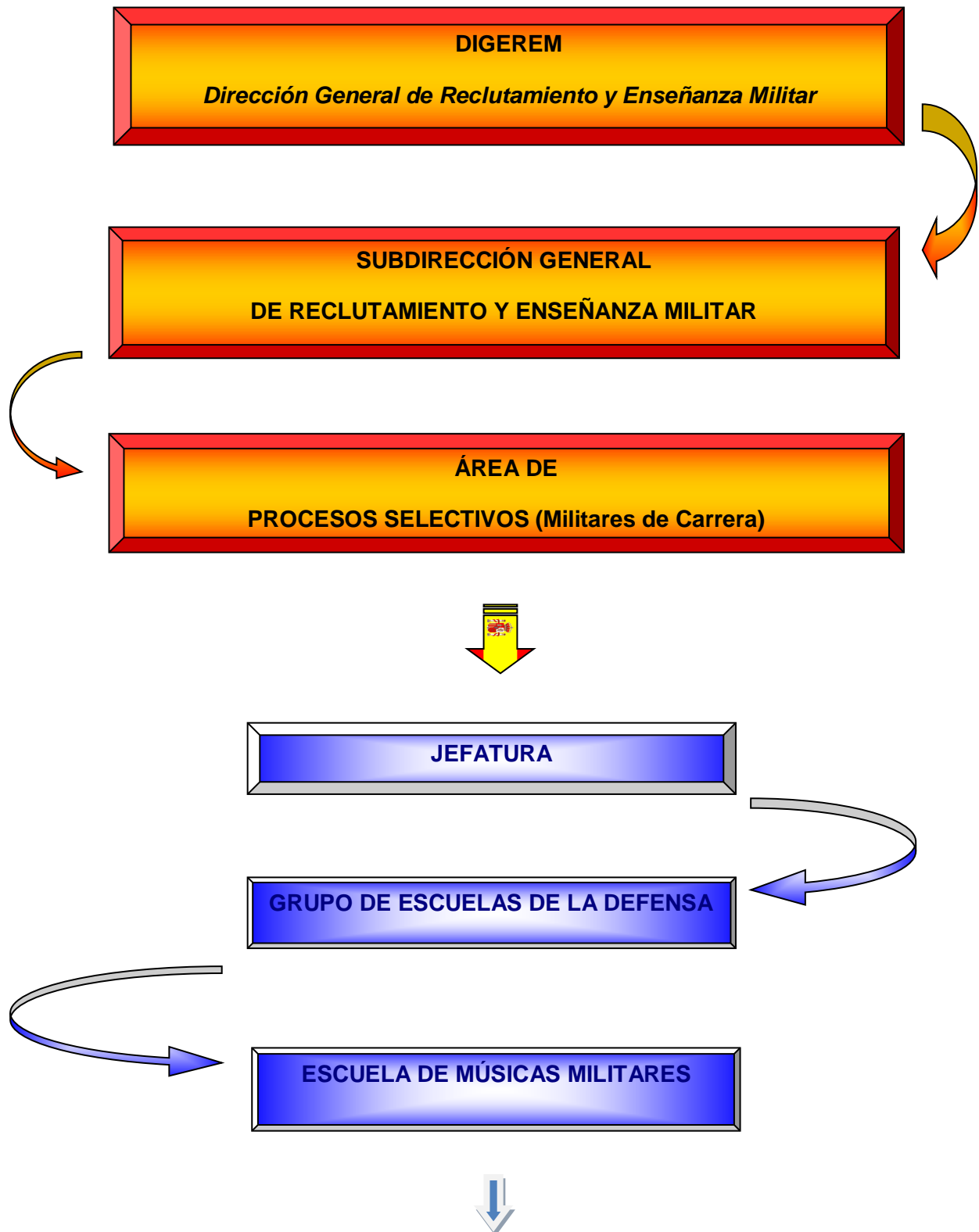
Aunque el Cuerpo de músicas militares, siempre ha estado presente en el seno de los ejércitos, no fue hasta la creación de los Cuerpos Comunes, por la Ley 17/89, donde aparece el origen del actual centro de enseñanza militar. Este hecho, supuso la necesidad, de que los músicos militares, obtuvieran una formación específica, en un centro docente propio, en el seno de las Fuerzas Armadas. surge así el primitivo Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares, que como hemos comentado, estaba ubicado, dentro de la Escuela militar de sanidad y funcionaba como un departamento de ésta, que posteriormente, con la aplicación de la Ley 17/99, determinaría que, en un establecimiento se encuentren ubicados los centros de enseñanza Específicos de los Cuerpos Comunes.

La orden número 80/1993, de veintinueve de julio, sobre organización y funciones de los centros docentes de la enseñanza militar de formación, creó las Escuelas de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, designando a las academias generales, para impartir en concordancia con las Escuelas de los Cuerpos Comunes, la fase de formación general militar, por lo cual, el departamento de música, sería el encargado de organizar, gestionar e impartir, las enseñanzas de formación y de perfeccionamiento del Cuerpo de músicas militares.

La escuela de música militar, ha venido desarrollando desde 2001, una gran labor pedagógica, gracias a la cual, el nivel de nuestras agrupaciones es una excelente tarjeta de presentación de la cultura, dentro de las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil. En 2001 se consiguió crear oficialmente la Escuela de Músicas Militares que hoy en día conocemos, según Real Decreto 742/2001, de veintinueve de junio, siendo inaugurada el día veinticuatro de abril de 2003 por el Excelentísimo Señor Subsecretario de Defensa. La organización de este centro se ha mantenido hasta la creación en 2014 de la Academia Central de la Defensa, por Real Decreto 524/2014, de veinte de junio. La creación de esta academia, suprime al Grupo de Escuelas de la Defensa, que estaba compuesto por las Escuelas de los Cuerpos Comunes (cuerpos militares que están compuestos por el Cuerpo jurídico militar, el Cuerpo militar de intervención, el Cuerpo militar de sanidad y el Cuerpo de músicas militares, siendo comunes en el Ejército de Tierra, en la Armada, en el Ejército del Aire y en la Guardia Civil, de manera, que pueden pasar destinados de un ejército al otro), además de la escuela militar de idiomas

y la escuela militar de ciencias de la educación que también se encuentran ubicadas en las mismas instalaciones aunque no pertenecen a los Cuerpos Comunes.

La organización de la Dirección general de enseñanza y reclutamiento militar, de donde dependía la Escuela de Músicas Militares, hasta la creación de la Academia Central de la Defensa se estructuraba de la siguiente manera:



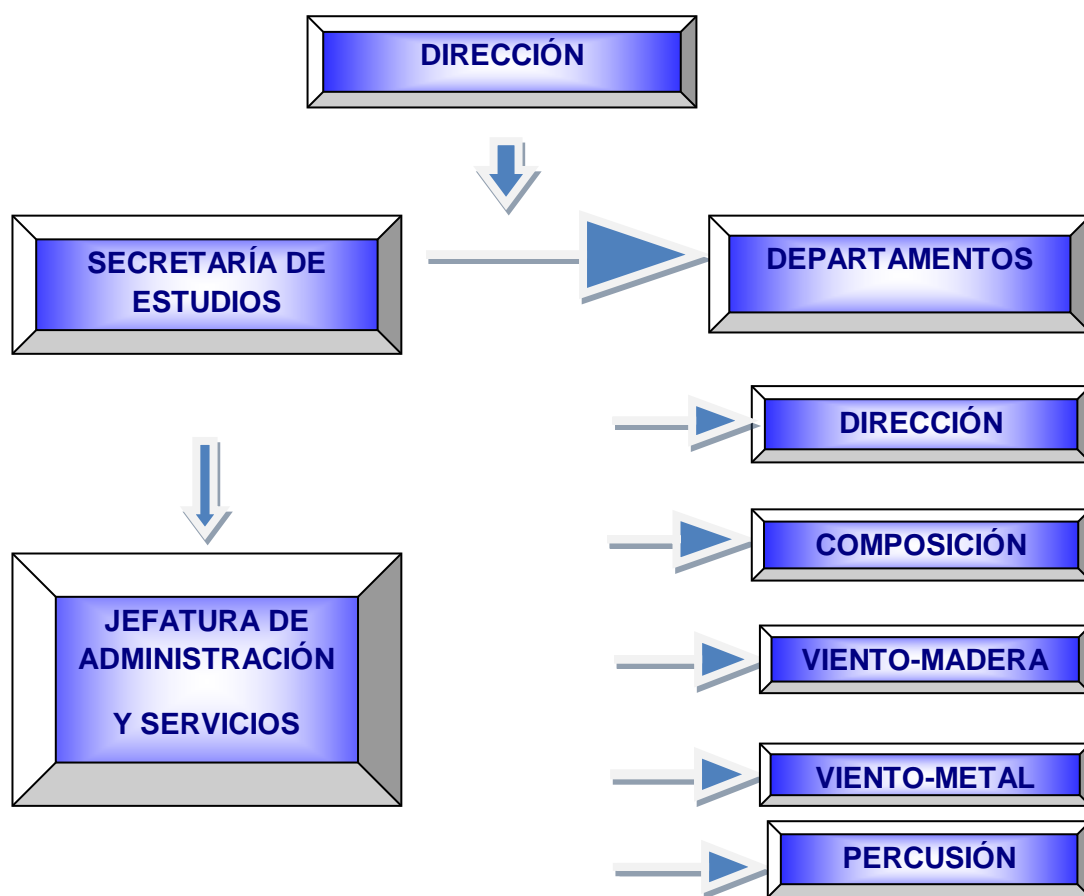


Figura 4: Estructura de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar

En la actualidad esto ha cambiado como hemos comentado, por la creación de la Academia Central de la Defensa y la disolución del Grupo de Escuelas de la Defensa, pero, como nuestro estudio se refiere a la época anterior, presentamos la estructura tal y como estaba concebida entonces. La dirección del centro, ejercía sus funciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley 17/1999, de dieciocho de mayo, del régimen del personal de las de las Fuerzas Armadas.

La orden sobre el órgano de gobierno y administración, establece la creación de unos departamentos, encargados de informar y proponer a través del jefe de estudios, al director del centro docente militar, asuntos sobre la enseñanza de formación que les atañe. Estos departamentos, podrán ser de dos tipos, según corresponda al grado superior (oficiales músicos) o al grado básico de la enseñanza (suboficiales músicos).

2.2.3 Organización de los planes de estudio del centro docente de música militar

En la Ley 17/89, de diecinueve de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional (que estuvo vigente hasta el veinte de mayo de 1999), existían dos escalas de oficiales, una denominada Escala superior de oficiales y otra denominada escala media de oficiales, las cuales, se han integrado en una sola. La escala de directores músicos, que pertenecían a la Escala superior de oficiales, pasó a denominarse Escala de oficiales, no obstante, en toda la historia de las Músicas Militares, los Oficiales (antiguamente Músicos mayores), han venido siendo los jefes y directores de las bandas de Música, pero a partir de 2011, la Ley 39/2007, de diecinueve de noviembre, de la carrera militar (que estuvo vigente hasta el cinco de marzo de 2015), permitía una nueva especialidad de oficiales, denominada oficiales instrumentistas, que era una nueva figura dentro de las músicas militares; esta figura que no son directores, sino como su nombre indica, Oficiales Instrumentistas, dentro de sus funciones (según se encuentra publicado en el Boletín oficial del Ministerio de Defensa, de tres junio 2010), podrán tener que dirigir, si no tienen director en su Unidad o en ausencia de éste, supliendo así las funciones de los antiguos subdirector músico. Resaltar que, aunque se han publicado vacantes para esta nueva especialidad, durante los últimos años desde 2012, no se han cubierto por falta de idoneidad en los aspirantes a dicha plaza, hasta 2016, año en el cual aprobó para cursar los planes de estudio de la escuela de música militar, consiguiendo el empleo de Teniente músico (instrumentista), tras aprobar el plan de estudios de oficial instrumentista, encontrándose destinado en la Unidad de música de la Guardia Real desde 2017 el Teniente músico (instrumentista) Francisco Juan Rodríguez. Las vacantes de oficiales músicos (directores e instrumentistas) en la plaza de Madrid son todas de libre designación y las plazas de Suboficial mayor también; el resto de vacantes son por antigüedad, excepto las de músicos instrumentistas de la guardia y real y el personal de la escuela de música militar, que también son de libre designación.

En la Escuela de Músicas Militares, la enseñanza se divide en dos vertientes, enseñanza de formación y enseñanza de perfeccionamiento. La enseñanza de formación, es la establecida para formar a los alumnos que aprueban los procesos de selección para el ingreso en el centro docente militar de formación, mediante las formas de ingreso directo y promoción, para la incorporación, como militares de carrera, a la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares y a la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares y la enseñanza de

perfeccionamiento, está dirigida a los militares que tengan que realizar los cursos establecidos para la obtención de un ascenso (cursos de capacitación para el ascenso a Comandante músico, a Suboficial mayor músico o a Brigada músico). La enseñanza de perfeccionamiento solamente la puede impartir personal militar (salvo excepciones concretas), mientras que la enseñanza de formación, se podrá impartir, tanto por personal militar como por personal civil. A tal efecto, existen normativas que regulan estos temas y los relacionados con la dirección de las academias militares, al igual que en las instituciones públicas, partiendo de la organización de la estructura básica, de la Dirección general de enseñanza y reclutamiento militar.

2.2.4 Régimen de profesorado y del personal de administración y servicios del centro docente de música militar

En el Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares, ubicado en la Escuela militar de sanidad, hubo un director, encargado de los cursos que allí se fueron desarrollando desde 1993, el entonces Teniente coronel director músico que llegó al cargo de general inspector de músicas militares, Francisco Grau Vegara, el cual desarrollaba su labor docente, sin perjuicio del servicio, en el destino de la Unidad de música de la Guardia Real. Había además, un jefe de estudios y un secretario del departamento, de los cuales, el único destinado en la Escuela militar de sanidad era el último, el Subteniente músico, secretario del departamento, que llegó al cargo de Suboficial mayor secretario de estudios de la escuela de música militar, Manuel Álvarez Calatayud; los demás estaban comisionados, sin perjuicio de su destino en las secciones de música de Madrid. En el anexo VI, medios Humanos, recogemos en diferentes puntos (número 1, 2 y 3), los directores, jefes de estudios y secretarios de estudios que ha tenido tanto el Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares, como la escuela de música militar.

El Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares, funcionaba como una unidad de enseñanza de música militar, dentro del centro docente militar de formación de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, considerándose el centro docente antecesor de la actual escuela de música militar. Esta unidad, se creó en 1993 y se activaba durante los meses de enero a junio, con profesorado de las unidades de música de Madrid, sin perjuicio de su destino. El encargado de la organización de este centro de formación, fue el Teniente coronel músico Francisco Grau Vegara, director entonces de la Unidad de música de la Guardia Real. El Subteniente músico Manuel Álvarez Calatayud, destinado en la música del Inmemorial del Rey número 1, fue el secretario de estudios, encargado de estos cursos desde la creación del departamento de música destinado a tal efecto. El profesorado del curso 1992 – 1993, había sido el siguiente:

- Teniente coronel músico Francisco Grau Vegara.
- Teniente coronel músico Ramón Codina Bonet.

- Comandante músico José María Buján Torrices.
- Teniente músico Luís Blanco Domínguez.
- Suboficial mayor músico Francisco Ferris Gil.
- Subteniente músico Manuel Álvarez Calatayud.
- Subteniente músico Severiano Miralles Bellot.

Para el curso de 1994 – 1995, el Suboficial mayor Francisco Ferris Gil, sería sustituido por el Suboficial mayor, Rafael Bosca Canet y el profesorado, se amplió con los Tenientes coroneles músicos Héctor Guerrero Navarro y Francisco García Pérez – Boraita, además del Capitán músico Enrique Damián Blasco Cebolla. En el anexo VI, medios Humanos, recogemos un apartado (número 5), donde ponemos los profesores que han estado nombrados en el Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares y de la escuela de música militar. A su vez, la junta de profesores, estaba constituida por otros compañeros oficiales y suboficiales músicos, que impartían clases en este centro, sin perjuicio de sus respectivos destinos en la plaza de Madrid.

Aunque al comenzar el siglo XXI continuábamos con el antiguo Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares, que existía como departamento de música militar de la Escuela militar de sanidad, sita junto al Hospital militar de la defensa en Madrid. Los alumnos de este departamento, eran alféreces alumnos músicos de la Escala superior de oficiales del Cuerpo de músicas militares y sargento alumnos músicos de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares y realizaban el periodo de formación específico, en este centro docente militar, desde enero hasta junio, tras haber realizado un periodo de formación general militar, en las academias del Ejército de Tierra, respectivas a sus diferentes escalas, la Academia General Militar (Zaragoza) para los oficiales y la Academia General Básica de Suboficiales (Lérida) para los suboficiales.

En el departamento de música de la Dirección general de enseñanza del Ministerio de Defensa, ubicado en la Escuela militar de sanidad, el entonces coronel músico Francisco Grau Vegara, fue nombrado director del curso de formación del Cuerpo de músicas militares por Resolución 453/17134/00, desarrollando su labor docente, sin perjuicio del servicio en el destino de la Unidad de música de la Guardia Real. Los profesores nombrados por Resolución 453/00019/00 para realizar el curso de formación de grado

superior del Cuerpo de músicas militares en el año 2000, fueron el Teniente coronel músico Francisco Grau Vegara, para el módulo de dirección y composición, el Teniente coronel músico Bernardo Adam Ferrero, para el módulo de historia de la música, Estética y Folclore, el Teniente coronel músico Abel Moreno Gómez, para el módulo de composición y Folclore, el Teniente coronel músico José Pascual Asesio Orus, para el módulo de dirección y Folclore y el Comandante músico Enrique Damián Blasco Cebolla, para el módulo de composición y transcripción.

Dentro de la Escuela de Músicas Militares, encontramos hoy en día una estructura semejante a los centros civiles, formada por un equipo directivo, un claustro de profesores, unos equipos de ciclo, unos departamentos didácticos, un departamento de orientación y una comisión de coordinación pedagógica. Con la creación de la nueva escuela, se empezó a nombrar el cargo de director de la Escuela de Músicas Militares, aunque tenían que continuar con el servicio en otra de las unidades de música de Madrid. Con posterioridad, ya en el año 2005 los directores músicos han sido destinados a la Escuela de Músicas Militares, sin tener que compartir esta función con otro tipo de destino.

En la época en que se creó la Escuela de Músicas Militares, cuando los directores del centro, seguían compaginando este cargo con el de director en otra de las agrupaciones musicales de Madrid, estuvieron al frente de este centro de enseñanza, las personas que se relatas en los siguientes párrafos.

En esta nueva etapa, el primero fue el Teniente coronel músico Abel Moreno (director de la Escuela de Músicas Militares entre 2001 y 2005); Abel Moreno Gómez nació en Encinasola (Huelva), e ingresó a los dieciséis años de edad en la Banda de música de la Academia de Infantería de Toledo con la especialidad de trompeta. Posteriormente y tras realizar los estudios superiores de música en el Conservatorio de Zaragoza, ingresaría en el cuerpo de directores músicos, ya en 1975, haciéndose cargo de la dirección de diferentes agrupaciones de música militar hasta el año 1984, año en el que se haría cargo de la Unidad de música del Ejército de Tierra ubicada en Sevilla, denominada en aquella época Banda de música de la División Mecanizada Guzmán el Bueno número 2, conocida también como Banda de música del Soria número 9. Desde 2001 compaginaría la función de director en su nuevo destino en la Banda de música del Regimiento Inmemorial del Rey número 1, con la dirección de la Escuela de Músicas

Militares. En ese centro tomó posesión el veintiséis de diciembre de 2001, siendo director titular de la escuela hasta el uno de junio de 2005.

A éste le seguiría el Teniente coronel músico Agustín Díez Guerrero (director de la Escuela de Músicas Militares en 2005), siendo el siguiente director titular de la Escuela de Músicas Militares, desde el uno de junio de 2005 hasta el once de noviembre de 2005 y compaginando esta función con su destino en la música de la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid. Agustín Díez Guerrero había ingresado en el cuerpo de directores músicos en 1984 y había estado destinado con anterioridad a hacerse cargo de la dirección de esta escuela, en la Banda de música de la División Acorazada Brunete número 1, en la Banda de música del Gobierno militar de Granada, en la Banda de música de la División de montaña número 5, sita en Navarra, en la Banda de música del Colegio de guardias jóvenes de la Guardia Civil y en la Banda de música de la comandancia general de Ceuta.

En 2005 se creó la plaza de director con dedicación exclusiva al destino en la Escuela de Músicas Militares, sin tener que compaginar esta función con otro destino. El siguiente director destinado al frente de la Escuela de Músicas Militares, fue Pedro Soriano Guerrero. El Teniente coronel músico Soriano, sería director de este centro durante tres años (director de la Escuela de Músicas Militares entre 2005 y 2008); Pedro Soriano nacería en Pozo Estrecho (Murcia) un veintidós de agosto de 1947, ingresó en el cuerpo de directores músicos en 1987 y se hizo cargo de la dirección de la Escuela de Músicas Militares, proveniente de la Unidad de música de la Academia General del Aire (San Javier, Murcia), donde había sido director de aquella agrupación durante dieciséis años, desde 1989. Tomó posesión el once de noviembre de 2005, siendo director titular de la escuela hasta el veinte de junio de 2008, momento en el que pasó a la reserva.

Durante el periodo comprendido entre el veinte de junio y el uno de septiembre de 2008, la dirección de la escuela la tomó de manera interina el Suboficial mayor músico Manuel Álvarez Calatayud (director Interino de la Escuela de Músicas Militares en 2008); Manuel nació en L'Olleria (Valencia) el seis de diciembre de 1952 e ingresó en el Ministerio de Defensa el uno de enero de 1967, siendo destinado entre otras plazas, a las siguientes bandas de música; División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3, Regimiento Badajoz número 26, Academia General Militar y Regimiento Inmemorial del Rey número 1. Manuel Álvarez Calatayud llevaba vinculado a la enseñanza de

música militar desde principio de los años noventa, por lo que, con fecha del doce de diciembre de 1995, fue destinado a la Escuela militar de sanidad, para hacerse cargo del departamento de música que dependía de esta escuela, departamento creado en 1993 y que posteriormente se convertiría en la Escuela de Músicas Militares. Desde 1994 hasta su pase a la reserva en 2008, fue secretario de estudios y profesor de música en el Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares y en la Escuela de Músicas Militares.

El Teniente coronel músico Joaquín Grau Murcia (director de la Escuela de Músicas Militares entre 2008 y 2018); nació en Bigastro (Alicante) el seis de mayo de 1957, accedió al Ministerio de Defensa el quince de octubre de 1974 a los diecisiete años de edad, llegando a ingresar en el cuerpo de directores músicos en 1989. Los destinos de director militar que ocupó fueron en la Banda de música del Gobierno militar de Coruña (1990 – 1992), en la Banda de música de la Academia General Militar (1992 – 1995) y en la Banda de música del Tercio de Levante (1995 – 2008), hasta que se hizo cargo de la dirección de la Escuela de Músicas Militares, tomando posesión el uno de septiembre de 2008 y siendo el director titular que más tiempo ha estado al cargo de la escuela hasta su pase a la reserva en 2018, tras diez años en el cargo.

En las mismas circunstancias de doble destino, estuvo ejerciendo de jefe de estudios Enrique Damián Blasco Cebolla, hasta 2005, mientras era director de la Unidad de música del Batallón del Cuartel General del mando regional centro. Posteriormente se quedaría la Escuela de Músicas Militares ocho años sin jefe de estudios, hasta que llegara en comisión servicios, la Capitán músico Eva María Folch Martínez, en enero de 2013, quedando confirmada en el destino ese mismo año.

El Suboficial mayor, ejercía la misión de secretario de estudios, apoyando al jefe de estudios de la escuela, en todo lo concerniente en materia de enseñanza; el jefe de estudios participaba en la programación y desarrollo de los cursos de formación, cursos de actualización para los ascensos a Comandante músico, Suboficial mayor músico y Brigada músico del Cuerpo de músicas militares, así como, los cursos de perfeccionamiento en materia de música, destinados a las clases de tropa y marinería, con especialidad de música de las Fuerzas Armadas, apoyando también a los órganos de elaboración de los planes de estudio. El jefe de estudios también actuaba de secretario de la junta de profesores, que daba fe de los acuerdos, con el visto bueno del director,

custodiaba la documentación académica del centro, el historial militar de los alumnos y expedía certificaciones en materia académica. Tenía además, la misión de estar en contacto con otras escuelas del establecimiento, planeamiento y gestión de recursos económicos, gestión de adquisiciones de material didáctico, gestión de adquisiciones de archivo musical, gestión de adquisiciones para la biblioteca y para la fonoteca, además de la gestión de las comisiones de servicio, gestión de inventarios y enlace con la Subdirección general de enseñanza militar.

La jefatura de administración y servicios, como todas las demás vacantes, en un principio, se cubrían a modo de comisión servicios sin perjuicio del trabajo en otro destino. Entre 2000 y 2002 el Brigada músico Jerónimo Morales Lozano, estuvo vinculado a la Escuela de Músicas Militares, realizando funciones relacionadas con la administración y la gestión del estudio de grabación, hasta que fuera publicada la vacante posteriormente. El Brigada músico Julián José Carrillo Hernández, estaría destinado desde 2006 hasta 2013, en la secretaría de la jefatura de administración y servicios, siendo relevado por el Brigada músico Manuel Jesús Gutiérrez de la Concepción en 2013. Entre sus misiones, se encontraba la gestión de las comisiones de servicio, la gestión de inventarios, el registro general (entradas y salidas), la confección y remisión de escritos, la tramitación y custodia de documentación, informes personales de calificación; que son como su nombre indica informes anuales de evaluación profesional de cada uno de los militar en el desempeño de su profesión, que sirven en el proceso de evaluación para el ascenso y para la asistencia a determinados cursos, tarjetas de identidad militar y de farmacia del personal de esta escuela, la gestión de la biblioteca y fonoteca, la gestión del archivo musical, la digitalización de partituras, la gestión de vestuario, la asignación de instrumental, el apoyo a la enseñanza, la preparación de material didáctico, la gestión del estudio de grabación, la actualización de la página *web* de la escuela y la secretaria de exámenes de los procesos selectivos. Prácticamente las mismas misiones que tenía desde 2005, que eran el registro general, la confección y remisión de escritos, la tramitación y custodia de documentación, informes personales de calificación, tarjetas de identidad militar y de farmacia del personal de esta escuela, la gestión de la biblioteca y fonoteca de la Escuela de Músicas Militares, la gestión y control del archivo musical, la propuesta de adquisición de archivo musical, así como también de fonoteca y biblioteca, la gestión de vestuario, la asignación de instrumental, el apoyo a la gestión de inventarios, el apoyo a la enseñanza, la

elaboración de listados, la preparación de material didáctico, la gestión del estudio de grabación (como técnico de sonido), la creación y actualización de la página *web* de la escuela y la secretaría de exámenes de los procesos selectivos.

Todas las funciones propias de la secretaría de la jefatura de administración y servicios de la Escuela de Músicas Militares, desde 2008 fueron auxiliadas por el Señor José Antonio Carrascosa Urrutia; ayudante de gestión y servicios comunes, perteneciente al cuerpo de funcionarios civiles de cuerpos adscritos al Ministerio de Defensa, lo cual, era una gran ayuda para el funcionamiento de esta escuela, ya que, todo el volumen de trabajo y gestión que se realizaba, estaba en manos de cuatro militares nada más; el Teniente coronel director, la capitán/Comandante jefe de estudios, el Suboficial mayor secretario de estudios y el Brigada músico jefe de administración, además, casi todos los componentes de la Escuela de Músicas Militares también eran nombrados, como miembros de los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante las formas de ingreso directo y promoción, para la incorporación como militar de carrera, a la Escala de oficiales y a la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares.

El Teniente coronel músico Joaquín Grau Murcia, fue nombrado por Orden Ministerial a propuesta del director general de personal y recientemente ha pasado a la situación de Reserva, despidiéndose de la Academia Central de la Defensa, con fecha cuatro de mayo de 2018 y haciéndose cargo de la dirección de la escuela de música militar, con carácter Interino, la Comandante músico Eva María Folch Martínez, mientras no se cubra esta plaza, que en la actualidad ha pasado a ser una vacante de libre designación. Entre las funciones del director, encontramos la gestión de medios humanos y materiales de la escuela, la propuesta de selección del profesorado y plana mayor de la Escuela de Músicas Militares, dependiendo siempre de la Dirección general de enseñanza y Reclutamiento militar.

2.2.5 Recursos materiales del centro docente de música militar

La escuela de música militar, se ha mantenido, al igual que su antecesora, en el madrileño barrio de Carabanchel. Respecto a los recursos materiales, se puede hablar de un antes y un después con la construcción del edificio dedicado exclusivamente a música militar, inaugurado por el Ilustrísimo Señor Subsecretario de Defensa, el día veinticuatro de abril de 2003. Este edificio está dotado de dos aulas; una para las clases de formación de la Escala de oficiales y otra para las clases de formación de la Escala de suboficiales. Con respecto a los espacios para la docencia, también está dotado de una Sala de ensayos, un estudio de grabación y siete cabinas de estudio individuales destinadas a la interpretación instrumental, debidamente insonorizadas. Los espacios de trabajo se dividen entre despachos y salas comunes, destinada una de ellas a sala de profesores, otra a sala de reprografía, una para biblioteca y la otra para archivo. Los despachos son cuatro, uno para el director, otro para el jefe de estudios, otro para el secretario de estudios y otro para la Oficina. Con anterioridad a la construcción de esta obra, durante los años 1994 y 2003, el departamento de música militar, se distribuía dentro de otro edificio del Grupo de Escuelas de la Defensa, destinado hoy en día a la escuela militar de idiomas, donde no existían Cabinas de estudio, la Sala de ensayos no estaba insonorizada y en general, no reunía tan buenas condiciones para desempeñar las actividades docentes de música militar, que a posteriori, con la construcción del actual enclave, a partir ya del curso 2003 – 2004, se podrían conseguir.

Pocas han sido las modificaciones de instalaciones deportivas, pues como se contaba con un pabellón de deportes, un gimnasio, unas pistas de tenis y una pequeña pista de atletismo, hasta hace muy poco tiempo se han ido manteniendo, más o menos, hasta que se han visto deterioradas las pistas de tenis y la pequeña pista de atletismo, viendo necesario una remodelación, por lo cual, han optado por convertir parte de este terreno en pistas de pádel, con lo que, a la espera se encuentra actualizar las necesidades de ampliación del gimnasio.

En cuanto a las instalaciones de vida, también han experimentado similar adaptación, ya que, en un principio, las residencias de alumnos que ocupaban la actual Escuela militar de sanidad (Segunda planta: residencia de alumnos y alumnas oficiales y alumnas suboficiales; Planta baja: residencia de profesores y profesoras), además de la residencia

de alumnos suboficiales, que estaba ubicada en la actual escuela militar de idiomas, las cuales con el tiempo desaparecieron, excepto la residencia de profesores y profesoras, al construir una residencia expresamente destinada a los alumnos y alumnas, con nuevas instalaciones en régimen de habitación doble compartida. Esta nueva residencia, con la creación del Centro universitario de la defensa de Madrid, bajo el amparo de la Ley 39/2007, de diecinueve de octubre, de la carrera militar, que suma unos ciento cincuenta alumnos de Medicina sin titulación (que cursan los estudios en la Universidad de Alcalá por medio de un convenio con el Órgano de educación superior del Ministerio de Defensa), más los alumnos de las demás especialidades de los Cuerpos Comunes, que acceden con Titulación previa, que pueden ser otro centenar por lo menos (dependiendo la convocatoria anual) y que, también se han de alojar en la residencia de alumnos de esta academia, en la actualidad, al quedar pequeña dicha residencia, se ha optado por rehabilitar y administrar la antigua residencia de ancianos, situada frente al Hospital militar “Gómez Ulla”, transformándola en residencia de alumnos de la Academia Central de la Defensa, por lo cual, ahora mismo, están funcionando tres alojamientos como residencia, uno de profesores en la Planta baja de la Escuela militar de sanidad, otro de alumnos sin Titulación (alumnos de Medicina) frente a la escuela militar de idiomas y el tercero para los alumnos con Titulación (oficiales y suboficiales de Cuerpos Comunes), frente al Hospital central de la defensa Gómez Ulla.

2.2.6 Desarrollo de los planes de estudio y de los egresados del centro docente de música militar

El Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares, que se encontraba ubicado dentro de la Escuela militar de sanidad, al igual que la escuela de música militar, tenía como misión impartir los cursos correspondientes a la enseñanza de formación del personal perteneciente a los Cuerpos Comunes (músicas militares) y a la enseñanza de perfeccionamiento del resto del personal que forma parte de las Fuerzas Armadas en materia de música militar, para la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares y para la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares, incluyendo algún curso específico que se ha realizado para las clases de tropa y marinería de los ejércitos con la especialidad de música.

En marzo de 2005, se creó el Observatorio de la Mujer, con el objetivo de estudiar la presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas y promover su integración y permanencia en las Fuerzas Armadas. En 2007 se establecieron acciones positivas relacionadas con las situaciones derivadas de la maternidad, que implican una protección en diferentes momentos de sus carreras militares (ingreso, ascenso, enseñanza, perfeccionamiento, destinos), fomentando la conciliación de la vida profesional, personal y familiar, y asegurando la representación de la mujer militar en los órganos de evaluación para la selección, ascenso y asignación de destinos. En el caso particular del Cuerpo de músicas militares, las mujeres fueron tomando posiciones desde los años noventa, alcanzando a día de hoy el rango de Comandante músico en la Escala de oficiales y de Brigada músico en la Escala de suboficiales. Estas dos mujeres fueron las primeras en acceder en sus respectivas escalas, por lo que, se les concedió junto con las primeras mujeres que se incorporaron a las Fuerzas Armadas en los diferentes cuerpos y escalas, el premio “Idoia Rodríguez, mujer en las Fuerzas Armadas 2009”, instituido en memoria de la primera mujer fallecida en acto de servicio en misión internacional de paz y creado en la conmemoración de los veinte años del ingreso de la mujer en las Fuerzas Armadas por ORDEN DEF/509/2007, de seis de marzo.

Planes de estudio de los cursos de formación de oficiales del Cuerpo de músicas militares

Los planes de estudio de Formación, destinados a la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares, debido a la falta de alumnos que desde finales del siglo XX, ha tenido el Centro docente militar de formación de grado superior del Cuerpo de músicas militares y la Escuela de Músicas Militares, tan sólo se han desarrollado durante los cursos y promociones siguientes: IV Promoción (1993 – 1994), VI Promoción (1995 – 1996), X Promoción (1999 – 2000), XII Promoción (2001 – 2002), XIV Promoción (2003 – 2004), XV Promoción (2004 – 2005), XVI Promoción (2005 – 2006), XVII Promoción (2006 – 2007), XIX Promoción (2008 – 2009), XX Promoción (2009 – 2010), XXI Promoción (2010 – 2011), XXII Promoción (2011 – 2012), XXIII Promoción (2012 – 2013), XXIV Promoción (2013 – 2014), XXV Promoción (2014 – 2015) y XXVI Promoción (2015 – 2016).

Por Orden Ministerial 258/2002, de veintisiete de diciembre, se aprobó el plan de estudios de la enseñanza militar de formación para la incorporación a la Escala superior de oficiales de músicas militares. Este plan de estudios, se estructuraba por semanas, siendo los centros de estudios y las asignaturas impartidas, las que se detallan a continuación:

Primer periodo: formación militar de carácter general

Instrucción militar básica (cuatro semanas).

Formación militar básica.

Instrucción en orden cerrado.

Armamento portátil individual.

Tiro con armas portátiles.

Academia General Militar (cuatro semanas).

Ética (tres créditos).

Reales ordenanzas del Ejército de Tierra (un crédito).

Derecho militar (tres créditos).

Táctica, organización y logística terrestre (tres créditos).

Historia de las Instituciones (un crédito).

Academia naval militar (cuatro semanas).

Reales ordenanzas de la Armada (un crédito).

Táctica, organización y logística naval (tres créditos).

Política de Defensa y organización de las Fuerzas Armadas (tres créditos).

Historia de la Armada (un crédito).

Academia General del Aire (cuatro semanas).

Reales ordenanzas del Ejército del Aire (un crédito)

Táctica, organización y logística aérea (tres créditos).

Psicología social (tres créditos).

Historia de la aeronáutica y de la astronáutica (un crédito).

Segundo periodo: formación militar de carácter específico.

Materias comunes del Grupo de Escuelas de la Defensa.

Relaciones Internacionales (tres créditos).

Gestión y administración militar (un crédito).

Lengua inglesa (cuatro créditos).

Informática (tres créditos).

Materias específicas obligatorias Escuela de Músicas Militares.

Dirección (ocho créditos).

Composición (seis créditos).

Instrumentación (siete créditos).

Transcripción (cinco créditos).

Historia de la música (tres créditos).

Pedagogía (dos créditos).

Folclore (dos créditos).

Este curso en un principio constaba de una fase común obligatoria (común con los demás Cuerpos Comunes) y una fase específica obligatoria. En la fase común obligatoria se impartían las asignaturas siguientes:

Aerodinámica aplicada.

Derecho militar.

Ética y reales ordenanzas de las Fuerzas Armadas.

Gestión y administración militar.

Historia de la aeronáutica y de la astronáutica.

Historia de la Armada.

Historia del Ejército de Tierra.

La fase específica obligatoria de música, estaba compuesta por las siguientes asignaturas:

Composición.

Dirección.

Estética musical.

Folclore.

Historia de la música.

Instrumentación.

En 2010 se publicaron unas nuevas directrices generales de los planes de estudio de la formación general militar I, específica y técnica para el acceso a las diferentes escalas de oficiales, por ORDEN DEF/1158/2010, de tres de mayo, lo cual obligó a actualizar los planes de estudio existentes.

A raíz de estas nuevas directrices, la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares, se desarrolla durante un curso académico de una duración de cuarenta y una semanas, artículo veinticuatro y veinticinco del Real Decreto 35/2010 por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas.

El periodo de formación general militar y específica se divide en tres fases:

Fase I. –Consta de ocho semanas durante los meses de septiembre y octubre a desarrollar en la Academia General Militar de Zaragoza.

Fase II. – Consta de cuatro semanas entre los meses de octubre y noviembre a desarrollar en la Academia General del Aire de San Javier, Murcia.

Fase III. –Consta de cuatro semanas entre los meses de noviembre y diciembre, excluidas las fechas de las vacaciones de Navidad, a desarrollar en la Escuela Naval Militar de Marín, Pontevedra.

El periodo de formación militar técnica o de especialidad fundamental se desarrolla en una fase:

Fase I. –Consta de veinticinco semanas entre los meses de enero a julio, excluidas las fechas de las vacaciones de Semana Santa, a desarrollar en la Escuela de Músicas Militares(Madrid).

Los planes de estudio de formación de la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares, que se sucedieron después de éste que hemos expuesto anteriormente, fueron publicados por Orden Ministerial 258/2002, de veintisiete de diciembre, posteriormente por Orden Ministerial 39/2012, de nueve de julio y seguidamente por ORDEN

DEF/1686/2015, de veintinueve de julio. No obstante, las actualizaciones del contenido no difieren mucho del primero, ya que las asignaturas anteriormente descritas se adaptaron a las siguientes materias:

En el período de formación militar general y específica:

Formación básica.

Formación militar.

Formación militar específica.

Formación física.

Orden cerrado.

Instrucción y adiestramiento.

En el período de formación militar técnica:

Legislación, administración y gestión.

Informática general y musical.

Historia de la música militar.

El ceremonial militar.

Estudio y práctica de la concertación y dirección de repertorio de banda.

Instrumentación y transcripción aplicada a la banda de música.

Composición.

Estudio y práctica de la concertación y dirección de repertorio de banda.

Trabajo fin de formación.

Lengua inglesa.

Formación física y orden cerrado.

Instrucción y adiestramiento.

Ya en 2012, se aprobaron los planes de estudio de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares mediante la forma de ingreso con titulación previa, por Orden Ministerial 39/2012, de nueve de julio.

En este plan de estudios se mantienen los dos periodos existentes (periodo de formación general militar I y específica y periodo de formación militar técnica) y dentro de éstos periodos, los módulos del periodo de formación general militar I y específica

(formación general militar I, formación militar específica, formación física y orden cerrado, instrucción y adiestramiento) y los módulos del periodo de formación militar técnica (formación militar de la especialidad fundamental de instrumentista, formación militar de la especialidad fundamental dirección, formación en idioma extranjero, formación física y orden cerrado e instrucción y adiestramiento) se distribuyen en materias. Como vemos, se contempla por primera vez un plan de estudios destinado a la formación militar de la especialidad fundamental de instrumentista para oficiales.

Las materias técnicas, denominadas específicas en planes de estudio anteriores, son parecidas a las que se venían impartiendo, siendo las más relacionadas con la música militar, la administración y gestión, informática general y musical, historia de la música militar, el ceremonial militar, técnica, estudio y práctica de la concertación y dirección de repertorio de banda y transcripción aplicada a la banda de música.

A diferencia de los planes de estudio de la Escala de suboficiales que se estructura en horas, los planes de estudio de la Escala de oficiales se estructuran con el sistema de créditos europeos.

Estas materias se subdividen a su vez en asignaturas, las cuales se miden en la unidad de medida, a partir de la cual se diseñan y crean las titulaciones en el marco del espacio europeo de educación superior, denominados ECTS (European Credit Transfer System). En este caso suman cuarenta créditos en el apartado de formación militar de la especialidad fundamental, siendo las siguientes para la especialidad fundamental oficial instrumentista y para la especialidad fundamental oficial director:

Oficial instrumentista	Oficial director	ECTS
Administración	Administración	2
Gestión	Gestión	1
Informática	Informática	1, 5

Informática musical	Informática musical	1, 5
Historia de la música I	Historia de la música I	1
Historia de la música II	Historia de la música II	2
La ceremonia militar	La ceremonia militar	4
Técnica y repertorio militar	Técnica y repertorio militar	3
Repertorio Sinfónico	Repertorio Sinfónico	4
Repertorio Dramático	Repertorio Dramático	3
	Composición de repertorio militar I	3
	Composición de repertorio militar II	4
Organología e instrumentación I	Organología e instrumentación I	4
Instrumentación II	Instrumentación II	3
Transcripción	Transcripción	4
Conjunto y repertorio I		4
Conjunto y repertorio II		3

Tabla 18: Créditos de las asignaturas del Plan de estudios de oficiales

Las asignaturas de las especialidades fundamentales oficial instrumentista y oficial director, son comunes excepto en las asignaturas de composición de repertorio militar, que la realizan solo los alumnos de la especialidad fundamental director, mientras que los alumnos de la especialidad fundamental instrumentista, tienen que realizar en su lugar, las asignaturas de Conjunto y repertorio.

Planes de estudio de los cursos de formación de suboficiales del Cuerpo de músicas militares

Los planes de estudio que estuvieron vigentes desde la creación de la Escuela de Músicas Militares fueron, en primer lugar el plan de estudios de la enseñanza militar de formación de grado básico correspondiente a la especialidad fundamental del Cuerpo de músicas militares, aprobada por Orden Ministerial 19/97, de seis de febrero, donde las materias se distribuía en los siguientes módulos:

Módulo de formación de carácter general militar (veintisiete créditos; ocho créditos teóricos y diecinueve de formación práctica, sin contabilizar dos semanas de instrucción y adiestramiento).

Módulo de mando (seis créditos teóricos).

Módulo de organización (tres créditos teóricos).

Módulo de Ejército de Tierra (dos créditos y medio teóricos).

Módulo de Armada (dos créditos y medio teóricos).

Módulo de Ejército del Aire (dos créditos y medio teóricos).

Módulo de Guardia Civil (dos créditos y medio teóricos).

Módulo de música militar (dieciséis créditos; diez créditos teóricos y seis de formación práctica).

Módulo de actuaciones (diez créditos; dos créditos teóricos y ocho de formación práctica).

Módulo de instrucción y adiestramiento (ocho semanas de prácticas en unidades).

Los objetivos específicos del módulo de música militar eran:

Conocer la historia de la música en general, aplicada a la música militar.

Conocer los distintos tipos de agrupaciones de música militar.

Adquirir los conocimientos necesarios sobre los instrumentos de las bandas y músicas militares.

Conocer las composiciones y formas musicales de la música militar.

Consolidar los conocimientos adquiridos en instrumentación.

Y los contenidos básicos:

Historia de la música miliar española y extranjera.

Las músicas, las bandas de cornetas y tambores y otras agrupaciones desde sus orígenes hasta nuestros días.

Instrumentos utilizados en la música militar: extensión, cualidades y timbre.

Repertorio de la música militar española: himnos, cantos y marchas.

Instrumentación de melodías y su acompañamiento.

Otro apartado relacionado más estrechamente con la música militar era el módulo de actuaciones, donde se adquirirían los siguientes objetivos específicos:

Adquirir los conocimientos necesarios sobre la música en la Ceremonia militar: Formaciones, paradas y conciertos.

Conocer y adiestrarse en las evoluciones en formaciones.

Conocer los toques e himnos reglamentarios en las Fuerzas Armadas.

Adquiriendo dichos objetivos por medio de los siguientes contenidos:

Colocación de los instrumentistas de las músicas tanto en desfiles, como en paradas, conciertos y otros actos.

Toques e himnos reglamentarios en las Fuerzas Armadas.

Cadencias rítmicas en paradas y desfiles.

Orden cerrado aplicado a la música militar.

El plan de estudios de 1997, sería sustituido a los tres años de la entrada en funcionamiento de la Escuela de Músicas Militares, siendo la Orden Ministerial 134/2004, de veintidós de junio, la que aprobara el nuevo plan de estudios de la enseñanza militar de formación para la incorporación a la Escala de suboficiales, correspondiente a la especialidad fundamental de instrumentista del Cuerpo de músicas militares.

Este nuevo plan de estudios se estructuraba en horas, no en créditos como el anterior y aportaba más horas lectivas que el de 1997, siendo novecientas horas para los que tuvieran ya la condición de militar profesional de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas o Guardia Civil y novecientas noventa para el resto.

Los módulos, eran similares a los anteriores, añadiendo clases de inglés, formación física, administración e informática:

Módulo de formación militar básica (noventa horas; treinta de formación teórica y sesenta de formación práctica).

Módulo de mando (ochenta horas; sesenta de formación teórica y veinte de formación práctica).

Módulo de organización (cuarenta horas teóricas).

Módulo de instrucción y adiestramiento (ciento sesenta horas y seis semanas de prácticas en unidades de música).

Módulo de formación física (ciento ochenta horas; ciento sesenta prácticas y veinte teóricas).

Módulo de Guardia Civil (veinte horas teóricas).

Módulo de informática (treinta horas; veinte de formación teórica y diez de formación práctica).

Módulo de idiomas (ciento diez horas teórico – prácticas).

Módulo de administración (veinte horas; quince teóricas y cinco prácticas).

Módulo de formación Instrumental (ciento treinta horas; cuarenta de formación teórica y noventa de formación práctica).

Módulo de formación musical complementaria (ciento treinta horas; noventa de formación teórica y cuarenta de formación práctica).

Las diferencias más importantes entre estos planes de estudio, es que los alumnos ya no se formaban únicamente en la Academia General Básica de Suboficiales ubicada en Lérida y en la Escuela de Músicas Militares, ubicada en Madrid, sino que también pasaban periodos en la Escuela de suboficiales de la Armada ubicada Cádiz y en la academia básica del Ejército del Aire ubicada en León.

En 2012, se aprobó el plan de estudios de la formación militar para el acceso a la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares, por Orden Ministerial 40/2012, de nueve de julio. Este plan de estudios se estructura en horas a diferencia de los planes de estudio de oficiales que se estructuran con el sistema de créditos europeos. El curso se divide en dos periodos y estos en módulos, siendo impartidos el primer periodo en las academias Academia General Básica de Suboficiales, Escuela de suboficiales de la Armada y Academia Básica del Aire y el segundo en la escuela de música militar:

Primer periodo

Formación general militar I (ciento cuarenta horas).

Formación física y orden cerrado (setenta horas).

Idioma extranjero inglés (cincuenta horas).

Específico (ochenta horas).

Segundo periodo

Formación sanitaria (sesenta horas).

Formación física y orden cerrado (treinta horas).

Idioma extranjero inglés (cien horas).

Instrucción y adiestramiento (tres semanas).

Guardia civil (veinte horas).

Informática (treinta y cinco horas).

Administración (treinta y cinco horas).

El ceremonial militar (cuarenta y cinco horas).

Repertorio y conjunto instrumental (ochenta y cinco horas).

Repentización y transposición (treinta y cinco horas).

Educación auditiva (treinta horas).

Organología (quince horas).

Análisis (cuarenta horas).

Historia de la música (veinticinco horas).

Todos los estudios de perfeccionamiento que se cursan en la escuela de música militar sirven para adquirir la condición de militar de carrera en sus diferentes escalas y especialidades, dentro de la música militar. Por medio de estos cursos de perfeccionamiento, los miembros de las escalas de oficiales y suboficiales del Cuerpo de músicas militares, pueden adquirir unos conocimientos de actualización que les faculta el ascenso a los empleos inmediatamente superiores en su escala.

Plan de estudios de los cursos de actualización para el ascenso a Comandante músico de la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares

El plan de estudios de la enseñanza de perfeccionamiento destinado a la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares, en el siglo XXI, se ha desarrollado en los años 2000, 2002, 2003, 2006, 2008, 2010, 2011 y 2016. Este curso en un principio

constaba de una fase común (con los demás Cuerpos Comunes) y una fase específica. En la fase común se impartían las asignaturas siguientes:

Aerodinámica aplicada.

Derecho militar.

Ética y reales ordenanzas de las Fuerzas Armadas.

Gestión y administración militar.

Historia de la aeronáutica y de la astronáutica.

Historia de la Armada.

Historia del Ejército de Tierra.

La fase específica de música, estaba compuesta por las siguientes asignaturas:

Composición.

Dirección.

Estética musical.

Folclore.

Historia de la música.

Instrumentación.

El plan de estudios del curso de actualización destinado a la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares, nunca estuvo publicado hasta enero de 2016 (Instrucción 2/2016). No obstante, sufrió diferentes adaptaciones en su contenido, ya que, en 2011, las asignaturas anteriormente descritas se adaptaron de la siguiente manera:

Fase común

Panorama estratégico Mundial.

Política española de seguridad y defensa.

Organismos internacionales y alianzas de España en materia de seguridad y defensa.

Estructura y organización de la defensa y seguridad nacional.

Presupuestos, principios, estructura, financiación de operaciones en el extranjero.

Logística operativa.

Política de defensa en gestión medioambiental.

Industria española de defensa.

Ley de la carrera militar.

Evaluación y clasificación.

Procesos de enseñanza.

Reales ordenanzas.

Ley de derechos y deberes.

Perspectiva de género.

Operaciones internacionales y misiones en el extranjero.

Competencia del oficial de las Fuerzas Armadas.

Fase específica de música

Organización del Cuerpo de músicas militares.

Organología y transcripción.

Evolución y movimientos con bandas de música militar.

Investigación y paleografía.

Repertorio lírico.

Transcripción.

Mando y liderazgo.

Protocolo y relaciones públicas.

Aunque se vienen realizando cursos de actualización para el ascenso a Comandante de la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares, desde antes de la creación del Centro docente militar de formación de grado superior del Cuerpo de músicas militares, no fue publicado el plan de estudios hasta 2016, por Instrucción 2/2016, de 14 de enero, de la Subsecretaría de Defensa.

Los cursos realizados por el Centro docente militar de formación de grado superior del Cuerpo de músicas militares, fueron impartidos en los años 1993, 1995 y 2000, realizándose en la fase a distancia de estos cursos, los siguientes trabajos monográficos:

Literatura musical en los ejércitos.

La Armada española y la música. Los Tercios de Infantería de Marina y sus bandas de música. Tercio del sur.

Historia de la música militar en el Ejército del Aire.

La Milicia Nacional y la música militar en Burgos.

Música militar de la antigüedad hasta nuestros días.

Los cursos realizados por la escuela de música militar, para la capacitación para el ascenso al empleo de Comandante fueron realizados en los años 2003, 2006, 2008, 2010 y 2012, comprendiendo esta última fase a distancia, en la cual, se tenía que realizar un trabajo de investigación sobre la unidad de música donde estuviese destinado el alumno, seguida de una fase presencial, en la cual, se realizaba una fase común con los alumnos de Cuerpos Comunes de las demás escuelas (jurídicos, sanidad, intervención y música) en la que se impartían asignaturas como:

Panorama Estratégico Mundial (cinco horas).

Política española de Seguridad y Defensa (cuatro horas).

Organismos Internacionales y Alianzas de España en materia de seguridad y Defensa (cuatro horas).

Estructura y organización de la defensa y seguridad Nacional (siete horas).

Presupuestos, principios, estructura, financiación de operaciones en el exterior (una hora).

Logística operativa (una hora).

Política de Defensa en gestión medioambiental (una hora).

Industria española de Defensa (una hora).

Ley de la carrera militar (una hora).

Evaluación y clasificación (una hora).

Procesos de enseñanza (una hora).

Reales ordenanzas (una hora).

Ley de Derechos y Deberes (una hora).

Perspectiva de Género (una hora).

Operaciones Internacionales y Misiones en el extranjero (tres horas).

Competencia del oficial de las Fuerzas Armadas (siete horas).

De todo lo anterior se realizaba un examen y en el apartado específico de música, se realizaron las asignaturas siguientes:

Organología y transcripción (cinco horas).

Evolución de movimientos en bandas (nueve horas).

Organización (dos horas).

Repertorio lírico (ocho horas).

Transcripción (once horas).

Investigación y paleografía (doce horas).

Mando y liderazgo (seis horas).

Protocolo y relaciones públicas (cuatro horas).

Para finalizar el curso se realizaba otro examen que hacía media con el anterior y con la nota del trabajo para dar la puntuación final del curso, por medio del cual se podría alcanzar el empleo de Comandante músico.

Los trabajos monográficos que se realizaron en esta época fueron los siguientes:

Origen y evolución de la música militar en España. (Lizana, 2008)

Concierto sobre la historia de la música en Toledo. (Crespo, 2010)

Los orígenes de la música en la Academia General Militar. (Benito, 2010)

Cien años de la música militar de Barcelona. (Folch, 2010)

La Unidad de música del Cuartel general de la Fuerza terrestre. Historia e influencia en la sociedad sevillana desde finales del S. XIX. (Bernal, 2016)

La música militar en León. (Ruíz, 2016)

La influencia de la Unidad de Música de la Academia General del Aire en el ámbito civil de la zona y alrededores (1940 – 2016) San Javier. (Castelló, 2016)

Unidad de música del Tercio de Levante (1896 – 2016) Cartagena. (Enguádanos, 2016)

La Unidad de música del Tercio sur de Infantería de Marina: historia e influencia cultural.(Rodríguez, 2016)

Unidad de música del Cuartel General del Mando de Canarias.(Mateo, 2016)

Plan de estudios de los cursos de actualización para el ascenso a Suboficial mayor músico de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares

También se imparte en la Escuela de Músicas Militares, un curso de actualización para el ascenso a Suboficial mayor del Cuerpo de músicas militares, este curso va destinado a Subtenientes músicos y se rige por el plan de estudios aprobado por Instrucción 59/2011, del Subsecretario de Defensa. Las asignaturas también están distribuidas en dos fases, correspondiendo a la fase no presencial las asignaturas de organización (diecisiete horas), legislación (cincuenta y dos horas), mando y liderazgo (quince horas), toques de ordenanza (diez horas) y organología (diez horas) y a la fase presencial organización (seis horas), legislación (dieciséis horas), mando y liderazgo (seis horas), La expresión oral y escrita (ocho horas), Recursos de personal (ocho horas), administración (doce horas) y organología (cinco horas). En este curso también se realiza un trabajo monográfico en la fase no presencial y se establecen exámenes por fases.

En 2012 el plan de estudios del curso de perfeccionamiento correspondientes a la actualización para el ascenso a Suboficial mayor de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares, se actualizó por Instrucción 59/2012, de treinta de julio, de la Subsecretaria de Defensa, manteniendo las ciento setenta horas que tenía el plan de estudios anterior. Al año siguiente, en 2013 volvió a cambiar el plan de estudios del curso de actualización para el ascenso a Suboficial mayor del Cuerpo de músicas militares, por Instrucción 61/2013, de doce de septiembre, de la Subsecretaria de Defensa, manteniendo las mismas horas lectivas, pero añadiendo asignaturas como dirección de repertorio musical militar (diez horas).

Plan de estudios de los cursos de actualización para el ascenso a Brigada músico de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares

El primer plan de estudios para realizar un curso por medio del cual se actualizaran los conocimientos para el ascenso a Brigada músico de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares, se aprobó por Instrucción 58/2011, del Subsecretario de Defensa. Con anterioridad a esta fecha no era necesario realizar ningún curso de perfeccionamiento para el ascenso en la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares, ya que se ascendía por antigüedad, sin necesidad de realizar ningún curso de actualización.

Este plan de estudios dirigido a los sargentos primeros músicos, constaba de dos fases, una a distancia y otra presencial. En la fase no presencial tienen que realizar un trabajo inédito sobre su instrumento y se les hace un examen de las asignaturas de organización (diecisiete horas), legislación (cuarenta horas) y mando y liderazgo (quince horas), el primer día de la fase presencial. Después, en la fase presencial se les imparten clases sobre mando y liderazgo (cinco horas), administración general (diez horas) y de personal e informática (doce horas) y se les realiza otro examen al finalizar esta fase.

En 2012 el plan de estudios del Curso de perfeccionamiento correspondientes a la actualización para el ascenso a Brigada músico de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares, se actualizó por Instrucción 58/2012 de treinta de julio, de la Subsecretaria de Defensa, asignando ciento veinticinco horas (en el plan de 2011, tenía ciento cinco), veinte horas menos. Al año siguiente, en 2013 volvió a cambiar el plan de estudios del curso de actualización para el ascenso a Brigada músico del Cuerpo de músicas militares, por Instrucción 63/2013, de doce de septiembre, de la Subsecretaria de Defensa, manteniendo las mismas horas lectivas, pero ampliando la asignatura de informática y comunicaciones en la fase no presencial (cinco horas).

En la escuela de música militar, además de cursos de formación y de perfeccionamiento, también se han realizado cursos informativos para el personal de las Escalas de tropa y marinería y para la Escala de suboficiales músicos. Los cursos informativos que se han realizado en esta Escuela, han ayudado a preparar las oposiciones para el acceso a la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares a las clases de tropa y marinería. También se desarrolló en 2003 un curso de perfeccionamiento en materia de música, destinado a los suboficiales músicos que estaban en condiciones (con la titulación necesaria) de preparar el acceso a la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares. Ninguno de estos cursos señalados anteriormente, tiene ninguna validez fuera de las

Fuerzas Armadas. Tanto los estudios como los ascensos tienen un carácter interno dentro del Ministerio de Defensa, ya que, no son reconocidos ni por el Ministerio de Educación ni por ninguna institución pública o privada, externa al Ministerio de Defensa.

2.2.7 Resultados de los planes de estudio y de los egresados del centro docente de música militar

El resultado de la formación de los alumnos en general ha sido muy satisfactorio, tanto en la enseñanza de formación como en la enseñanza de perfeccionamiento. Las calificaciones de los egresados han sido buenas, con excepción de dos alumnos pertenecientes al curso 2011 – 2012, que tuvieron que repetir curso en 2012 – 2013, por culpa de la asignatura de lengua inglesa, que no fueron capaces de superarla en el primer curso. En toda la historia de la Escuela de Músicas Militares, tan sólo hubo una baja a petición propia, durante el desarrollo del curso 2005 – 2006, de un alumno que volvería a presentarse al concurso – oposición dos años después, accediendo de nuevo como alumno para el curso 2008 – 2009.

Casi todos los alumnos que han pasado por la Escuela de Músicas Militares, han demandado más prácticas y menos asignaturas teóricas, considerando que se debería de aumentar la parte práctica en unidades, centros y organismos próximos, dependientes de los cuarteles generales y la Guardia Real. Propuesta que, aunque ha ido aumentando un poco a favor de realizar más prácticas, todavía siguen considerando los alumnos de la Escala de suboficiales (sobre todo), que tienen demasiadas asignaturas teóricas no relacionadas directamente con la música, como son formación sanitaria, administración, informática y lengua inglesa.

Se ha podido observar, que las calificaciones de los alumnos han ido aumentando en el transcurso de las contiguas promociones en la enseñanza de formación, debido a que los aspirantes a dicha formación han llegado con más nivel cultural y pedagógico, provenientes de los centros civiles del sistema educativo, tales como conservatorios superiores y Universidades en el caso de los alumnos de la Escala de oficiales y conservatorios profesionales e Institutos de enseñanza secundaria, en el caso de los alumnos de la Escala de suboficiales.

2. 3 Unidad de evaluación y Calidad de la enseñanza militar

Tal como defiende Elena Abella Serrato en su trabajo de máster sobre *Estudio comparativo de las versiones 2008 y 2015 de la norma ISO 9001. Estado de la cuestión. Diseño del Manual de gestión de la Calidad de una empresa del sector de la electrónica*, debemos al ejército, la iniciación de mejoras en los procedimientos de fabricación y en la calidad de los productos, debido a:

Las grandes pérdidas que supuso la I Guerra Mundial (1914 – 1918) para el ejército aliado les llevaron a investigar la efectividad de los armamentos y las causas que diferenciaban dicha efectividad. A través de estos estudios se comprobó que en el armamento alemán había más uniformidad que en el ejército aliado, debido a que las tolerancias de fabricación eran mucho más estrictas que las que existían en las especificaciones de las fábricas del ejército aliado (Abella 2015: 11).

A raíz de estos estudios, nacería la Fundación Europea para la Gestión de Calidad, la cual fue una fundación sin ánimo de lucro con sede en Bruselas que se creó en 1988 y desde entonces se conoce como modelo EFQM de Excelencia (European Foundation for Quality Management: Fundación Europea para la Gestión de Calidad). Este modelo reconoce el buen hacer de las cosas por medio del Sello de Excelencia Europea EFQM, dentro de un marco estructurado de gestión, el cual, de manera global, sirve para impulsar y estimular la mejora continua, analizando por un lado los agentes facilitadores, es decir lo que la organización hace y por otro los resultados; lo que la organización logra. Los conceptos fundamentales de excelencia que se utilizan como referencia de este modelo son los siguientes:



Tabla 19: Agentes facilitadores fundación europea para la gestión de calidad

En definitiva, el modelo EFQM se ha convertido desde los años 80 en un referente y en cuanto nos atañe en nuestra investigación, podemos extrapolar este modelo al seno del ejército español, donde se ha creado un sistema de gestión de calidad propio, siguiendo la norma internacional que sin distinción del sector de actividad al que se aplique, se concentra en el resultado de proveer el producto deseado cumpliendo las exigencias externas de la organización. Este producto deseado no es otro que profesionales formados en las respectivas academias docentes militares donde se desarrolla la enseñanza militar, estos centros docentes militares, por medio de leyes como la Ley 17/1999, de dieciocho de mayo de 1999, reguladora del régimen del personal de las Fuerzas Armadas, en su artículo cincuenta punto cuatro y normativas desarrolladas con posterioridad para la evaluación del sistema de enseñanza militar, como la Orden Ministerial 51/2004, de dieciocho de marzo y la Instrucción 80/2007, de cinco de junio, por medio de las cuales, se garantiza la obligatoriedad de evaluar una educación de calidad para proveer de buenos profesionales a las Fuerzas Armadas en todos los sectores de su estructura militar.

Desde entonces venimos escuchando la palabra calidad, entendida como el “conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a

las restantes de su especie”¹; unida a la palabra educación, la cual encontramos definida por la “formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura u las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen”², con lo que ante el concepto educación de calidad podríamos referirnos a los efectos positivamente valorados por la sociedad respecto del proceso de formación que llevan a Cabo las personas en su cultura.

Mediante la citada Orden Ministerial 51/2004, de dieciocho de marzo, se aprobaron las normas de evaluación del sistema de enseñanza militar. En ésta ORDEN de 2004 se explica que la citada norma sirve para “mejorar la calidad de la enseñanza militar, mediante la validación de dicho sistema con respecto a sus finalidades y la adopción de las medidas correctoras pertinentes”. Después de la Orden Ministerial 51/2004, se desarrolló la Instrucción 80/2007, de cinco de junio, de la Subsecretaría de Defensa, por medio de la cual se aprobó el modelo y guías de evaluación de los centros docentes militares y se desarrolló un proceso de evaluación que conlleva una imprescindible autoevaluación previa a la evaluación externa, llegando a través de ella a unos resultados compuestos por unas fortalezas y un área de mejora. Para llegar a obtener estos resultados se ha de aplicar un proceso de recogida de datos y evidencias que se han de valorar para la elaboración de un informe de autoevaluación, siguiendo un modelo que incluye veintiocho tablas de datos e indicadores, documentos como la memoria anual del centro y cuestionarios de alumnos, profesores, egresados, mandos militares, jefes inmediatos de los egresados de cada curso (preferiblemente después de tres meses como mínimo de tenerlos bajo su mando); además de personal de administración y servicios. Este modelo de autoevaluación comprende seis criterios y dieciséis subcriterios:

Criterios	Subcriterios
1. Organización del centro	1. Organización de la enseñanza
	2. Planificación y gestión de la enseñanza
	3. Normas de régimen interior

¹Acceso: 19/05/2018. Recuperado de <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/calidad>

²Acceso: 19/05/2018. Recuperado de <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/educacion>

2. Organización de los planes de estudio	4. Objetivos del plan de estudios
	5. Estructura del plan de estudios
3. recursos humanos	6. Régimen del profesorado y del personal de administración y servicios
4. Recursos materiales	7. Aulas y otros espacios para la docencia
	8. Espacios de trabajo
	9. Instalaciones deportivas
	10. Instalaciones de vida
5. Desarrollo del plan de estudios	11. Régimen del alumnado
	12. Desarrollo del profesorado de enseñanza – aprendizaje
	13. Sistema de evaluación
	14. Calificación y clasificación
6. Resultados	15. Resultados del plan de estudios
	16. Resultados en los egresados

Tabla 20: Criterios y subcriterios del modelo de autoevaluación

En el siguiente escalón encontraríamos veintinueve descriptores y profundizando más todavía llegamos a los aspectos, los cuales se pueden buscar en las guías docentes o más concretamente realizando preguntas precisas sobre determinado aspecto en cuestión, para lo cual se conciertan entrevistas en el centro a evaluar con profesores, alumnos, personal de administración y servicios o personal vinculado con el funcionamiento del mismo. Para la correcta realización del proceso de evaluación se pide mucha motivación e implicación de todo el personal involucrado en la enseñanza militar (director, jefe de estudios, secretario de estudios, jefe de administración, personal laboral) incluyendo profesores (civiles y militares) y alumnos en la medida que les corresponda. Los equipos que se nombran para la elaboración de la autoevaluación son dos, el denominado equipo de autoevaluación y la unidad de apoyo a la autoevaluación, el cual es el encargado de trabajar en la recogida de datos y evidencias para que el equipo de

autoevaluación pueda analizarlas y valorarlas por medio de las tablas de datos e indicadores. El trabajo de autoevaluación suele durar unos cinco meses y se ha de distribuir en fases, las cuales quedan estructuradas de la siguiente manera:

Fase I	Puesta en marcha del proceso de autoevaluación, composición de los equipos de autoevaluación y unidad de apoyo a la autoevaluación. Formación de los equipos de autoevaluación y unidad de apoyo a la autoevaluación.
Fase II	Formación en el modelo y proceso a los componentes del equipo de autoevaluación y unidad de apoyo a la autoevaluación.
Fase III	Recopilación de información, datos y evidencias relativas a los criterios: organización de los planes de estudio, desarrollo del plan de estudios y resultados.
Fase IV	Unidad de apoyo: Recopilación de información, datos y evidencias relativas a los criterios: organización del centro, recursos humanos y recursos materiales.
Fase V	Compilación de todos los datos vinculados a los criterios: organización de los planes de estudio, desarrollo del plan de estudios y resultados y confección/actualización de las evidencias relativas a los criterios: organización del centro, recursos humanos y recursos materiales por parte de la unidad de apoyo.
Fase VI	Desarrollo de la autoevaluación por parte del equipo de autoevaluación.

Fase VII	Redacción del Informe de autoevaluación y de la propuesta del plan de mejoras.
Fase VIII	Difusión de los resultados de la evaluación.

Tabla 21: Fases del modelo de autoevaluación

Una vez difundidos los resultados tras la finalización de la autoevaluación, que se debe llevar a Cabo anualmente, se suele proceder cada tres años a una evaluación externa, que es realizada por expertos y es totalmente independiente de la autoevaluación, pero que se sirve de la misma para poderse desarrollar, con el fin de ayudar a los centros evaluados a buscar fortalezas y áreas de mejora coincidiendo o no con las determinadas por la autoevaluación. Este sistema fue ideado a raíz de unos principios de búsqueda de una mejora en la enseñanza militar tanto de formación, de perfeccionamiento, como de los altos estudios militares. El Ministerio de Defensa creó la Unidad de Evaluación y Calidad de la Enseñanza Militar, la cual junto con la agencia nacional de evaluación de la calidad y acreditación, colaboraron para obtener un sistema de evaluación para la calidad de los centros docentes superiores militares, similar o equiparada a las unidades de evaluación y mejora de la validez de las universidades, para las escalas de oficiales, y con otros organismos de nivel de Formación Profesional como el de evaluación y mejora de la calidad del sistema nacional de cualificaciones de Formación Profesional para las escalas de suboficiales y escalas de tropa y marinería. Esta Unidad de Evaluación y Calidad de la Enseñanza Militar es responsable de la organización, coordinación y gestión de los procesos de evaluación y mejora de la calidad de enseñanza.

Los tipos de evaluación que se han desarrollado dentro del ámbito del sistema de la evaluación y calidad de la enseñanza militar son tres, la autoevaluación, la evaluación específica y la evaluación externa; de la autoevaluación y de la evaluación externa (la cual siempre es realizada por expertos) ya hemos hablado, es preciso aclarar que se centran en evaluar el centro docente militar, al contrario que la que nos queda por definir, que es la evaluación específica, la cual no es otra cosa que una evaluación que se realiza sobre una determinada perspectiva de la enseñanza, centrada por ejemplo en

la evaluación específica sobre los planes de estudio o la evaluación específica sobre el profesorado. Todos los tipos de evaluaciones que se pueden realizar se plantean acotando los tiempos a la duración de los cursos académicos, no de cursos naturales, es decir, irán desde agosto a julio los cursos de formación y los periodos que duren los cursos de perfeccionamiento, que los hay más largos y más cortos. Estos cursos de perfeccionamiento suelen contener dos partes, una fase no presencial y otra fase presencial.

La primera autoevaluación que nos consta que realizara la Escuela de Músicas Militares se desarrolló en 2005, formando parte del equipo de autoevaluación el entonces director de la Escuela de Músicas Militares Teniente coronel músico Pedro Soriano Guerrero, el secretario de estudios Suboficial mayor músico Manuel Álvarez Calatayud y el jefe de administración y servicios Brigada músico Francisco Gascón Sancho. Tras esta autoevaluación se realizó una evaluación externa formada por seis expertos y siendo nombrado asesor de la unidad de expertos el Comandante músico Luís Blanco Domínguez. fundamentalmente los consejos que el equipo de evaluación externa presentó en su informe final, fueron que el centro debía procurar diferenciar las funciones del equipo de autoevaluación, de la de los miembros de la unidad de apoyo a la evaluación, según venía especificado en la guía de autoevaluación, ya que, por falta de personal, en particular de administración y servicios, no había sido posible crear la unidad de apoyo a la evaluación. También observaron que la tendencia de los componentes del equipo de autoevaluación fue desplazar las puntuaciones favorablemente en aspectos a valorar, incluso en algún caso alcanzando la excelencia, sobrevalorando en general toda la autoevaluación sin contrastar evidencias.

Las fortalezas que surgieron de esta evaluación externa fueron las siguientes:

1º Con respecto al criterio de organización del Centro:

- La eficiencia en la gestión de los recursos humanos era excelente ya que se alcanzaban los objetivos contando con tan poco personal. La cuantía de personal, facilitó la adecuación y suficiencia de los mecanismos de coordinación horizontal.
- La planificación de la enseñanza se adecuaba a la norma vigente.
- Los diferentes procesos de gestión de la enseñanza eran adecuados a las exigencias de los planes de estudio.

- Los canales de información y comunicación entre los alumnos, por una parte, y la dirección y los profesores por otra, eran excelentes ya que eran personalizados al máximo.
- El régimen del alumnado se adecuaba de forma excelente a la estructura y objetivos marcados en los programas de los planes de estudio.
- Los servicios y procesos de apoyo al aprendizaje del centro eran los adecuados respecto a los objetivos de los planes de estudio.

2º Con respecto al criterio de organización de los planes de estudio:

- El plan de estudios de la Escala de suboficiales tenía definidos los objetivos y las competencias que los alumnos debían obtener.
- El perfil de ingreso se encontraba definido para los diferentes planes de estudio en las correspondientes convocatorias.
- La organización y contenido de los planes de estudio se correspondían con los objetivos de los mismos.
- El tiempo de aprendizaje previsto en los planes de estudio permitía a los alumnos alcanzar los objetivos del mismo.

3º Con respecto al criterio de recursos humanos:

- Se constataba un grado de experiencia profesional elevado al ser los profesores directores de las unidades de músicas militares.

4º Con respecto al criterio de recursos materiales:

- Las aulas y su equipamiento eran adecuados tanto al número de alumnos como a las actividades que en las mismas se realizaban.
- Los diferentes espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos eran adecuados.
- Las instalaciones de alojamiento eran adecuadas tanto en cantidad como en calidad.

5º Con respecto al criterio de desarrollo del plan de estudios:

- El sistema de selección del alumnado para su ingreso en el centro era adecuado ya que se daba tanto una concordancia entre las características del alumnado que

accede y el perfil de ingreso idóneo, así como un ajuste del proceso de selección a la normativa vigente.

- Las orientaciones proporcionadas al alumnado sobre los planes de estudio, programas de asignaturas y procedimientos de evaluación eran los adecuados.
- El grado de adaptación e integración del alumnado en la vida del centro era satisfactorio.
- Las normas de régimen académico eran aplicadas de forma correcta ya que se ajustaban a la normativa vigente.
- Las actividades específicas para el desarrollo de los valores y la disciplina militar se consideraban adecuadas.
- Las metodologías utilizadas eran las adecuadas para el logro de los objetivos del plan de estudios.
- Hasta el momento, no fue necesario proporcionar clases de apoyo, al no haber alumnos con dificultades para superar alguna materia.
- El sistema de evaluación, calificación y clasificación se ajustaba a la normativa vigente.

6° Con respecto al criterio de resultados:

- El rendimiento académico alcanzado por los alumnos al finalizar sus estudios era satisfactorio.
- El nivel de bajas a petición propia durante el desarrollo del curso era nulo.
- El centro recibía alguna información o encuestas de la adecuación de las competencias adquiridas por los egresados de los mandos militares.

Las fortalezas que eran mejorables las enumeramos a continuación:

1° Con respecto al criterio de organización del centro:

- No aparece ninguna fortaleza mejorable, todo son debilidades.

2° Con respecto al criterio de organización de los planes de estudio:

- El plan de estudios de la Escala de suboficiales tenía definidos sus objetivos; en cambio las competencias que los alumnos debían obtener en el plan de estudios de la Escala superior de oficiales no estaban contemplados, por lo que a raíz de esta

debilidad se proponía la mejora de que en la próxima revisión de los planes de estudio de la Escala superior de oficiales se propusiera incorporar los objetivos y las competencias que los alumnos debían obtener.

- El programa de las materias contenía los elementos básicos necesarios, pero el programa de las materias no era conocido por los alumnos antes de su incorporación al centro, motivo por el cual se proponía promover y explotar las posibilidades de intranet mediante la edición de la página *web* de información o una carta de servicios en intranet correspondiente al centro.

3º Con respecto al criterio de recursos humanos:

- Se constataba que el profesorado proporcionaba atención tutorial al alumnado, pero no existía gabinete de orientación educativa en el centro, siendo la escuela militar de ciencias de la educación la encargada de esta tarea, motivo por el cual se proponía que cuando fuera necesario se apoyasen en la escuela militar de ciencias de la educación para el asesoramiento en materia psicopedagógica potenciando dicha relación.

4º Con respecto al criterio de recursos materiales:

- Los espacios comunes (salas de reuniones, de televisión, juegos, comedor y cocina) eran adecuados, pero eran mejorables, motivo por el cual se proponía promover los trabajos y estudios por parte de la unidad de servicios y apoyo del Grupo de Escuelas de la Defensa para la mejora de los espacios comunes.

5º Con respecto al criterio de desarrollo del plan de estudios:

- La organización de la atención tutorial era adecuada, pero la organización de la atención tutorial no era suficiente al no existir un plan de acción tutorial propiamente dicho, motivo por el cual se proponía la elaboración del plan de acción tutorial por parte del centro.

6º Con respecto al criterio de resultados:

- Los alumnos estaban satisfechos con la teórica del plan de estudios, pero en este apartado apareció una debilidad, que era que aunque los alumnos estaban satisfechos con la teórica del plan de estudios, no estaban satisfechos con la parte

práctica que consideraban que se debía aumentar en unidades, centros y organismos próximos dependientes de los cuarteles generales y la Guardia Real, por lo que a raíz de esta debilidad se proponía la mejora de estudiar y proponer por parte del centro, coordinando con actividades de instrucción y adiestramiento realizadas en el Grupo de Escuelas de la Defensa , la programación de actividades prácticas en unidades próximas.

En cuanto a las debilidades que se detectaron, promoviendo sus respectivas propuestas de mejora, fueron las siguientes:

1º Con respecto al criterio de organización del centro:

- La organización del centro era insuficiente e inadecuada para la gestión de los planes de estudio por carecer de jefaturas y departamentos, motivo por el cual se proponía elaborar y actualizar el libro de organización del centro, crear los departamentos y adecuar los recursos humanos.
- No existía suficiente difusión de las enseñanzas que se impartían, motivo por el cual se proponía promover y explotar las posibilidades de intranet o internet mediante la edición de la página *web* de información o una carta de servicios correspondiente al centro.
- No se constataba la existencia de mecanismos o instrumentos para el análisis de los resultados de la formación en los alumnos, motivo por el cual se proponía llevar a Cabo las encuestas de satisfacción de egresados y de los mandos militares inmediatos pertenecientes al cuerpo, en tanto no se implicara la evaluación específica de los planes de estudio.
- No existía la evidencia de la utilización de los datos del análisis de resultados para la incorporación de acciones de mejora continua en la planificación, motivo por el cual se proponía analizar la memoria del profesorado, la memoria de los departamentos, y llevar a Cabo las encuestas de satisfacción de todos los agentes de interés.

2º Con respecto al criterio de organización de los planes de estudio:

- Se constataba un vacío en la estructura del plan de estudios de la Escala superior de oficiales al no establecer prácticas en diferentes unidades militares, motivo por el

cual se proponía de acuerdo con lo que establecen los planes de estudio programar actividades en unidades de músicas militares próximas al centro.

3º Con respecto al criterio de recursos humanos:

- La estructura del profesorado no era la adecuada al necesitarse más profesores titulares (profesores militares destinados fuera de la Escuela de Músicas Militares o civiles colaboradores) en detrimento del número de asociados (profesores militares destinados fuera de la Escuela de Músicas Militares o civiles colaboradores), o ampliar el catálogo de profesores de número (profesores militares destinados en la Escuela de Músicas Militares), motivo por el cual se proponía estudiar u elevar una propuesta con las necesidades reales de profesorado ordinario en el centro.
- El personal académico no estaba implicado en actividades de investigación, desarrollo e innovación. No existían mecanismos que permitieran la actividad investigadora, motivo por el cual se proponía promover actividades de investigación e innovación en el personal docente.
- El personal de administración y servicios era insuficiente para atender los diferentes requerimientos del centro, motivo por el cual se proponía estudiar y elevar una propuesta con las necesidades reales de personal de administración y ofimática o dotar o crear puestos de trabajo y recursos humanos de apoyo a la enseñanza y prever y promover acceso a cursos de formación específica que se programaran para el desempeño de sus funciones.

4º Con respecto al criterio de recursos materiales:

- Las zonas para el desarrollo de las prácticas de Instrucción de orden cerrado no eran adecuadas debido a su pequeño tamaño, motivo por el cual se proponía estudiar y proponer por parte de la unidad de apoyo y servicios de adecuar las zonas para la práctica de actividades de instrucción y adiestramiento.
- Se constataba un desconocimiento por los diferentes agentes implicados de las diferentes medidas de seguridad, salud y medio ambiente de las aulas y zonas de instrucción, motivo por el cual se proponía estudiar, proponer y difundir por el centro y por parte de la unidad de apoyo y servicios instrucciones internas de medidas de seguridad, salud y medio ambiente de las aulas y zonas de instrucción.

- Las conexiones a la red, internet o intranet no eran suficientes, motivo por el cual se proponía promover los trabajos y estudios para la incorporación a la página *web* o la implantación de una carta de servicios en intranet que contuviera datos relacionados con el centro.
- Las infraestructuras de la biblioteca general del Grupo de Escuelas de la Defensa eran inadecuadas, motivo por el cual se proponía promover los trabajos y estudios por parte de la unidad de servicios y apoyo del Grupo de Escuelas de la Defensa para adecuar la biblioteca general del Grupo de Escuelas de la Defensa a las necesidades de los planes de estudio de los centros.
- Ni la cantidad, ni la calidad, ni tampoco la accesibilidad de la información contenida en la biblioteca general del Grupo de Escuelas de la Defensa se adecuaban a las necesidades de los diferentes planes de estudio, circunstancia que obligaba al centro a disponer de una pequeña cantidad de bibliografía actualizada, motivo por el cual se proponía promover los trabajos y estudios por parte de la unidad de servicios y apoyo del Grupo de Escuelas de la Defensa para obtener los incrementos de los fondos bibliográficos en la Biblioteca general del Grupo de Escuelas de la Defensa, y establecer los mecanismos de mantenimiento, actualización y renovación.
- La biblioteca general del Grupo de Escuelas de la Defensa no contaba con la debida amplitud horaria, motivo por el cual se proponía elaborar por parte de la unidad de servicios y apoyo del Grupo de Escuelas de la Defensa una instrucción en el marco general de funcionamiento de la biblioteca general del Grupo de Escuelas de la Defensa, con los horarios de uso.
- Insuficientes puntos de conexión a intranet e inexistentes a internet en la biblioteca general del Grupo de Escuelas de la Defensa , motivo por el cual se proponía promover los trabajos y estudios por parte de la unidad de servicios y apoyo del Grupo de Escuelas de la Defensa de los trabajos y estudios para el acceso a internet y la implantación de una página *web* o una carta de servicios en intranet que contenga fondos bibliográficos de la biblioteca general del Grupo de Escuelas de la Defensa .
- El estado de conservación de las diferentes instalaciones deportivas no era adecuado, motivo por el cual se proponía promover los trabajos y estudios por parte de la unidad de servicios y apoyo del Grupo de Escuelas de la Defensa para la

adecuación de las instalaciones deportivas (campo de deportes y pista de atletismo) a las exigencias de los planes de estudio.

- El gimnasio tenía pendientes ciertas reparaciones, motivo por el cual se proponía promover los trabajos y estudios por parte de la unidad de servicios y apoyo del Grupo de Escuelas de la Defensa para la reforma del suelo del gimnasio adecuándose a las exigencias de los planes de estudio.
- Se constataba la ausencia de algún tipo de servicio, como era el no contar con cajero automático, motivo por el cual se proponía promover los trabajos y estudios por parte de la unidad de servicios y apoyo del Grupo de Escuelas de la Defensa para la instalación dentro del recinto por parte de una entidad bancaria de un cajero automático en una zona segura y de confianza.
- La distribución de la afluencia en el comedor, en determinados momentos, era inadecuada, toda vez que se llegaba a colapsar en horas punta afectando al docente, al alumno o al concurrente, motivo por el cual se proponía promover los trabajos y estudios por parte de la unidad de servicios y apoyo del Grupo de Escuelas de la Defensa para elaborar la oportuna instrucción de las normas de funcionamiento e higiene de las instalaciones del comedor por el personal de los centros.
- El funcionamiento de la oficina de apoyo al personal era inadecuado toda vez que los alumnos desconocían su existencia, motivo por el cual se proponía promover los trabajos y estudios por parte de la unidad de servicios y apoyo del Grupo de Escuelas de la Defensa de la instrucción con las normas de funcionamiento de la Oficina de apoyo al personal para que su función y cometidos fueran como tal.

5° Con respecto al criterio de desarrollo del plan de estudios:

- No se disponía de manuales de metodología actualizados, motivo por el cual se proponía la elaboración por parte de la escuela militar de ciencias de la educación de nuevos Manuales de metodología actualizados con los existentes en el sistema educativo correspondientes con las enseñanzas que se imparten a través de relaciones con institutos o centros del sistema educativo general.
- La mayoría del profesorado no había realizado el curso básico de aptitud pedagógica (militar), motivo por el cual se proponía estudiar y coordinar dentro de un calendario coherente el desarrollo por parte del personal docente que imparte

materias o asignaturas del plan de estudios del curso básico de pedagogía en la escuela militar de ciencias de la educación.

- No existían actividades formativas como tales realizadas fuera del centro, motivo por el cual se proponía incluir en la planificación las actividades formativas en unidades, centros u organismos, públicos o privados, y militares del ámbito del Cuerpo de músicas militares.

6° Con respecto al criterio de resultados:

- No se disponía de encuestas de satisfacción de los alumnos, motivo por el cual se proponía elaborar y adecuar los cuestionarios y realizar las encuestas para obtener la información precisa del grado de satisfacción de los alumnos con el plan de estudios.
- No se disponía de información al no realizarse las encuestas de satisfacción de los estudiantes egresados, motivo por el cual se proponía elaborar y adecuar los cuestionarios y realizar las encuestas para obtener la información precisa del grado de satisfacción de los estudiantes egresados con el plan de estudios.
- No se disponía de encuestas de satisfacción de los conocimientos y competencias de los estudiantes egresados de los mandos inmediatos militares, motivo por el cual se proponía elaborar y adecuar las encuestas enviando los cuestionarios para obtener la información precisa a los mandos inmediatos del cuerpo sobre las capacidades y cometidos de los estudiantes egresados.

Las recomendaciones del equipo de evaluación externa fueron en particular, reflexionar sobre la importancia de las encuestas de satisfacción de los alumnos o concurrentes, egresados, profesores y personal de administración y servicios, ya que son de vital importancia en la valoración; estas recomendaciones y propuestas de mejora no sabemos si se tuvieron en consideración y se corrigieron ya que no hemos encontrado registros hasta el curso 2008 – 2009. Además, se proponían otras mejoras que creemos que, si se resolvieron favorablemente, como las que vamos a enumerar a continuación:

- Que se actualizase el libro de funcionamiento e instrucciones del Grupo de Escuelas de la Defensa.
- Que se elaborase, de acuerdo con lo establecido en la norma en vigor, la *Memoria anual del centro*.

Otras propuestas como la creación de departamentos dentro de la Escuela de Músicas Militares, sigue sin poderse desarrollar por falta de personal y con referencia a algunos aspectos valorados negativamente, que tampoco se pudieron resolver por no ser de competencia de la Escuela de Músicas Militares; sino de la unidad de servicios y apoyo del grupo de escuelas, como eran la Biblioteca general del Grupo de Escuelas de la Defensa, las instalaciones deportivas, la oficina de apoyo al personal o Recreo Educativo, etc.

Y para finalizar con el análisis de esta evaluación externa realizada a la Escuela de Músicas Militares en 2005, diremos que todavía nos quedan pendientes algunos temas como actualizar anualmente la autoevaluación, completando y poniendo al día las evidencias, para realizar valoraciones más rigurosas a base de dichas evidencias, además de cumplir con asignaturas pendientes como son reflexionar y reflejar con mayor exactitud cuál es la actividad investigadora que se lleva a Cabo en la Escuela de Músicas Militares e involucrarse más en las propuestas de actualización de programación, perfiles y objetivos a alcanzar en los diferentes planes de estudio.

En el año 2009, transcurridos cuatro años de la evaluación (compuesta de autoevaluación y evaluación externa) realizada a la Escuela de Músicas Militares, se realizó otra autoevaluación, elaborando para ello un informe de autoevaluación siguiendo el modelo o guía mediante la metodología del proceso de autoevaluación. El procedimiento que se siguió en este caso, comenzó con el nombramiento del equipo de apoyo a la autoevaluación, que resultó en gran medida coincidente con el equipo de autoevaluación, ya que en aquel momento el personal destinado en la Escuela de Músicas Militares solo eran cuatro; el director de la Escuela de Músicas Militares Teniente coronel músico Joaquín Grau Murcia, el secretario de estudios Suboficial mayor músico Juan Enrique Marrades Tormos y el jefe de administración y servicios Brigada músico Julián Carrillo y el personal laboral José Antonio Carrascosa Urrutia, cuando lo normal sería formar el equipo de apoyo a la autoevaluación con unas cinco personas y el equipo de autoevaluación con otras siete personas, habiendo algún miembro repetido en los dos equipos. Para poder comenzar a trabajar tuvieron que hacer una recogida de evidencias, encontrándose con los problemas sobrevenidos de que ni el director, ni el secretario de estudios, ni el jefe de administración y servicios, ni el personal laboral llevaba mucho tiempo destinados en la Escuela de Músicas Militares, por lo que se basaron en la evaluación realizada en 2005.

Entre los documentos que estuvieron recopilando, reunieron los subcriterios relacionados con la organización de la enseñanza, la Planificación y gestión de la enseñanza, las Normas de régimen interior, los Objetivos del plan de estudios, la Estructura del plan de estudios, el régimen del profesorado y del personal de administración y servicios, las Aulas y otros espacios para la docencia, espacios de trabajo, Instalaciones deportivas, Instalaciones de vida, régimen del alumnado, desarrollo del profesorado de enseñanza – aprendizaje, Sistema de evaluación, calificación y clasificación, resultados del plan de estudios y resultados en los egresados. Para lo cual hicieron servir los planes de estudio que estaban en vigor en aquella época:

- Enseñanza de formación
 - o Plan de estudios de la enseñanza militar de formación para la incorporación a las escalas superiores de oficiales y Escala de oficiales, de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas (plan de estudios publicado en 2003).
 - o Plan de estudios de la enseñanza militar de formación para la incorporación a la Escala de suboficiales, correspondiente a la especialidad fundamental de instrumentista del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios publicado en 2004).
- Enseñanza de perfeccionamiento
 - o Plan de estudios del curso de actualización para el ascenso a Comandante del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios no publicado en esta época).
 - o Plan de estudios del curso de actualización para el ascenso a Suboficial mayor del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios no publicado en esta época).

En la autoevaluación que la Escuela de Músicas Militares realizara en 2009, se analizaron los planes de estudio enumerados anteriormente, dos planes de estudio de enseñanza de formación y dos planes de estudio de enseñanza de perfeccionamiento. Los de formación tenían una duración de diez meses (de septiembre a junio) y los de perfeccionamiento; de dos meses el curso de actualización para el ascenso a Comandante del Cuerpo de músicas militares (un mes de fase no presencial y otro mes

de fase presencial) y el curso de actualización para el ascenso a Suboficial mayor del Cuerpo de músicas militares un mes y medio (un mes de fase no presencial y quince días de fase presencial).

En la enseñanza de perfeccionamiento algunas evidencias no se pudieron aplicar, ya que el modelo estaba pensado para las enseñanzas de formación. Tras la recogida de evidencias se aplicaron unas tablas, las cuales previamente se habían tenido que adaptar a cada curso que se estaba evaluando. Todas las adaptaciones de las tablas fueron debidamente justificadas y una vez adaptadas fueron de gran ayuda para analizar el contenido de las evidencias, de manera que de cada una de las evidencias fueron saliendo una graduación más o menos positiva que definía los puntos fuertes y los puntos débiles y de esta manera las debilidades derivaron en áreas de mejora y estas a su vez en un plan de mejora.

Las propuestas de mejora que surgieron a raíz de esta autoevaluación realizada en 2009 fueron las que vamos a enumerar a continuación:

1º Con respecto al criterio de organización del centro

- La necesidad de crear los departamentos.
- La necesidad de dotar de mayores Recursos Humanos.
- La necesidad de actualizar el libro de organización de la Escuela de Músicas Militares.
- La necesidad de actualizar el libro de funcionamiento del Grupo de Escuelas de la Defensa.
- La necesidad de elaborar manuales de procedimiento.
- La necesidad de elaborar Memorias Anuales del curso.

2º Con respecto al criterio de organización de los planes de estudio

- La necesidad de realizar encuestas a mandos sobre egresados.
- La necesidad de definir los objetivos del plan de estudios de la Escala de oficiales.
- La necesidad de modificar el plan de estudios incluyendo las prácticas en unidades de música.
- La necesidad de dotar de mayores Recursos Humanos.

3º Con respecto al criterio de Recursos Humanos

- La necesidad de ampliar el catálogo docente.
- La necesidad de ampliar personal de administración y ofimática.
- La necesidad de crear el puesto de trabajo de apoyo a la enseñanza.
- La necesidad de fomentar la actividad Investigadora.

4º Con respecto al criterio de recursos materiales

- La necesidad de ampliar los fondos y los horarios de la Biblioteca general del Grupo de Escuelas de la Defensa y de la Biblioteca interna de la Escuela de Músicas Militares.
- La necesidad de ampliar puntos de red en la biblioteca y en las aulas.
- La necesidad de proveer de medios informáticos en la biblioteca y en las aulas.

5º Con respecto al criterio de desarrollo del plan de estudios

- La necesidad de obtener por parte del profesorado de los cursos de Pedagogía.
- La necesidad de actualizar los manuales de Metodología.

6º Con respecto al criterio de resultados

- La necesidad de realizar encuestas a los egresados.
- La necesidad de realizar encuestas a los mandos de los egresados.

En consecuencia de este Plan de Mejora los planes de estudio de la Escuela de Músicas Militares se modificaron, aunque en el Plan de estudios de suboficiales si aparecen las Prácticas en unidades, no siendo así en el Plan de estudios de oficiales. La plantilla de personal destinado fue ampliada, consiguiendo crear el puesto de jefe de estudios que en aquél entonces no estaba concebido. También se consiguieron elaborar las Memorias Anuales, ampliar los fondos de la Biblioteca general del Grupo de Escuelas de la Defensa y de la Biblioteca interna de la Escuela de Músicas Militares (aunque no el horario), abastecer de medios informáticos y puntos de red las aulas (aunque no las bibliotecas), desarrollar los manuales de metodología, actualizar el libro de organización de la Escuela de Músicas Militares y el libro de funcionamiento del Grupo de Escuelas de la Defensa, aunque en la actualidad, con la creación de la Academia Central de la Defensa por Real Decreto 454/2012, de cinco de marzo, por el que se desarrolla la

estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa y tras desaparecer el Grupo de Escuelas de la Defensa por Real Decreto 524/2014, de veinte de junio, que modifica el Real Decreto 454/2012, de cinco de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa y en consecuencia en la ORDEN DEF/1846/2015, de nueve de septiembre, por la que se determina la estructura orgánica básica de la Academia Central de la Defensa; al no encontrarse ya en vigor todo lo anterior, pues se han creado nuevos libros de funcionamiento y manuales de procedimientos a raíz de la creación de la Academia Central de la Defensa.

No hemos encontrado registros anteriores al Curso 2008 – 2009, de encuestas de satisfacción, por lo que creemos que a raíz de esta autoevaluación de 2009 se comenzaron a realizar los cuestionarios de:

- Encuestas de alumnos.
- Encuestas de profesores.
- Encuestas de egresados.
- Encuestas de mandos militares, jefes inmediatos de los egresados de cada curso (preferiblemente después de tres meses como mínimo de tenerlos bajo su mando).
- Encuestas de personal de administración y servicios.

Lo que no se ha podido conseguir a pesar de que se encuentra recogido en el primer Plan de Mejora que se desarrolló en la Escuela de Músicas Militares desde la evaluación externa de 2005, ha sido la ampliación de personal de administración y ofimática, la creación de puestos de trabajo de apoyo a la enseñanza, la creación de departamentos (también por falta de personal), la ampliación del catálogo docente, la obtención por parte del profesorado de los cursos de Pedagogía y demás actividades investigadoras.

Lo que sí ha venido sucediendo es que con el tiempo los centros de enseñanza militares se han concienciado de que por medio de una reflexión y aplicando unos determinados instrumentos de evaluación que les ayudan a analizar su actividad educativa, desde una perspectiva de gestión y otra perspectiva de docencia, les ha llevado a conseguir una mejora de la calidad por medio de nuevas políticas educativas y nuevas metodologías de aprendizaje para el aula de los centros educativos militares. Por medio de estas evaluaciones los puntos débiles de estos planes de estudio se han podido identificar y

adecuar a una mejor planificación y desarrollo. Todo esto estimula la competencia, controla el funcionamiento de la institución educativa y los agentes educativos y permite aumentar la transparencia del sistema educativo.

En el caso de la Escuela de Músicas Militares tan solo se realizó una autoevaluación en el año 2005 y desde entonces el centro debería haber realizado autoevaluaciones anuales que no se han venido desempeñando, tan sólo tenemos constancia de una realizada en 2009. Desde entonces se han ido recogiendo encuestas correspondientes a los diferentes cursos que se han impartido en el centro, pero, no obstante, las preguntas de dichas encuestas pensamos que no se han adaptado lo suficiente para cada caso en particular, ya que en las encuestas sería muy interesante además de adaptarlas a cada curso correspondiente del cual se quiere sacar la información, añadir una pregunta abierta, por medio de la cual se pueda obtener una información más personal o de opinión. También consideramos imprescindible para que esta encuesta se realice bien, explicar a los alumnos la importancia de la misma para poder tomar como válido el resultado de la encuesta, por lo que sería imprescindible una previa explicación a los encuestados de para qué sirve dicha encuesta, que quede claro cuál es la escala de medida que se emplea y desde luego elegir un buen momento para realizarla, además de ser totalmente ecuánime y aséptico para no influir en el resultado de las mismas. Cosa que dudamos que haya podido ser así, primero porque el anonimato que se ha intentado garantizar no ha sido de garantía, pues en los cursos de oficiales que tan solo tenían uno o dos alumnos se conocía el nombre y apellido del encuestado y porque en los gráficos que encontramos como resultado estadístico, no se encuentra analizado en profundidad el resultado de la encuesta, es decir, por desgracia a estas encuestas no se les han aplicado intensos análisis de autoevaluación, ya que al igual que ha pasado en la Escuela de Músicas Militares, en los demás centros docentes militares, la tendencia ha sido realizar la autoevaluación cuando han sabido que iban a acometer una evaluación externa y no antes. En resumen, la moraleja que hemos encontrado en este capítulo, es la falta de motivación que una hipotética implantación de autoevaluaciones que no se han realizado y supuestos planes de mejora que se podrían haber aprovechado y desarrollado en la Escuela de Músicas Militares, no se han podido establecer porque no han llegado a nacer.




Para nuestra investigación, hemos querido aprovechar los cuestionarios de satisfacción existentes y tras extraer los resultados, hemos analizado cada curso por separado, de

manera que en cada plan de estudios encontraremos en primer lugar los cuestionarios de satisfacción de los alumnos y por otro lado el cuestionario de satisfacción del profesorado, de los estudiantes egresados y de los mandos de los estudiantes egresados. Los planes de estudio que vamos a recoger a continuación serán, primero los correspondientes a los cursos de formación, para la Escala de oficiales; encontrándonos con el plan de estudios de la enseñanza militar de formación para la incorporación a la Escala superior de oficiales del Cuerpo de músicas militares de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas (plan de estudios publicado en 2003) y el plan de estudios de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares mediante la forma de ingreso con titulación previa (plan de estudios publicado en 2012). Dentro de los cursos de formación, seguiremos con la Escala de suboficiales; el plan de estudios de la enseñanza militar de formación para la incorporación a la Escala de suboficiales, correspondiente a la especialidad fundamental de instrumentista del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios publicado en 2004) y el plan de estudios de la formación militar para el acceso a la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios publicado en 2012). A continuación pasaremos a presentar los resultados de los cuestionarios de satisfacción de los cursos de perfeccionamiento; abordando el curso de actualización para el ascenso a Suboficial mayor del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios publicado en 2012 y actualizado en 2013), y los planes de estudio de los cursos de actualización para el ascenso a Brigada músico de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios publicado en 2012 y actualizado en 2013). Mencionar que los cursos de actualización para el ascenso a Suboficial mayor del Cuerpo de músicas militares anteriores a 2012 que se impartían seguían un plan de estudios que no se encontraba publicado.

Recordemos que los cuestionarios de satisfacción se utilizan para los procesos de Evaluación de la calidad de la enseñanza militar, de ahí su importancia a la hora de interpretar la información que de ellos se puede extraer y a la hora de hacer un análisis sobre los mismos. Con referencia a estos cuestionarios de satisfacción de la Escuela de Músicas Militares, hemos podido tener acceso a diferentes cuestionarios de satisfacción de los alumnos que han pasado por los cursos que en la Escuela de Músicas Militares se han desarrollado. Estos encuestados han sido alumnos de la enseñanza militar de formación para la incorporación a la Escala superior de oficiales del Cuerpo de músicas

militares de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas (plan de estudios publicado en 2003), alumnos del plan de estudios de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares mediante la forma de ingreso con titulación previa (plan de estudios publicado en 2012), Sargento músicos alumnos que han seguido el plan de estudios de la enseñanza militar de formación para la incorporación a la Escala de suboficiales, correspondiente a la especialidad fundamental de instrumentista del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios publicado en 2004), alumnos del plan de estudios para el acceso a la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios publicado en 2012) profesores que han impartido estas materias y asignaturas, mandos militares y jefes inmediatos de los egresados y alumnos de los planes de estudio de perfeccionamiento, los cuales detallaremos más adelante.

A continuación, presentamos el modelo de cuestionario de satisfacción y después plasmaremos el resumen de los resultados. En el CD donde se recogen todos los anexos de esta investigación, se incluyen los informes de los cuestionarios de satisfacción donde se pueden comprobar los registros de cada pregunta contestada.

 MINISTERIO DE DEFENSA	 ANECA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE	 SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA MILITAR		
CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE LOS ALUMNOS ESCUELA DE MÚSICAS MILITARES		
ESCALA DE OFICIALES Y SUBOFICIALES		
CURSO DE FORMACIÓN <u>XXXX/XXXX</u> XX PROMOCIÓN		

INSTRUCCIONES

A continuación le pedimos que exprese su nivel de satisfacción con algunos aspectos relativos a las enseñanzas militares que se imparten en este Centro.

Rodee con un círculo el número que corresponda con su grado de satisfacción sabiendo que 0 significa "nada satisfecho" y 10 "muy satisfecho"

Cuando vd. no tenga información sobre lo que se pregunta deje sin contestar el ítem en cuestión, es decir, si no lo sabe no conteste, o si no se corresponde con la enseñanza analizada.

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

	Nada Satisfecho	Muy Satisfecho
1. El modo en que está organizado el Centro (jefaturas, departamentos, etc.)	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
2. El nivel de información que recibe el alumnado sobre aspectos organizativos y de funcionamiento del Centro.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
3. Los recursos humanos con los que se cuenta para la enseñanza	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
4. Los recursos económicos y materiales con los que se cuenta para la enseñanza.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

5. El nivel de compromiso en el centro con la mejora continua de la enseñanza impartida.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
6. Las normas de régimen interno del alumnado.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
7. La comunicación entre la dirección y el profesorado.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
8. La comunicación entre el alumnado y el profesorado.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
9. Los servicios de apoyo al aprendizaje que se ofrecen en el Centro.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
10. Ajuste de las instalaciones de vida a las exigencias del plan de estudios.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
11. El sistema de sugerencias, reclamaciones y quejas a disposición del alumnado.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

	Nada Satisfecho	Muy Satisfecho
12. El conocimiento que tienen los alumnos sobre los objetivos del plan de estudios.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
13. El modo en que los objetivos del plan de estudios expresan las competencias (conocimientos, actuaciones, formas de comportarse) que los alumnos deben poseer al finalizar su formación.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
14. Los rasgos personales y la formación previa que deben tener los alumnos de nuevo ingreso.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
15. El ajuste entre las materias/asignaturas y los objetivos del plan de estudios.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

16. La suficiencia de las materias/asignatura para la consecución del perfil de egreso	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
17. La correspondencia entre la duración de los estudios y los objetivos pretendidos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
18. La adecuación del plan de estudios para la formación de los profesionales que necesitan las unidades militares.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
19. La proporción de créditos teóricos y prácticos del plan de estudios.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
20. El balance entre la carga lectiva y otras actividades no incluidas en el plan de estudios.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
21. La organización y presentación en un documento estandarizado de todos los programas de las asignaturas incluyendo los aspectos básicos necesarios.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
22. La congruencia entre la información presentada en los programas de las asignaturas con el Plan de Estudios y sus objetivos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
23. La accesibilidad de la información de los programas previa a la matriculación de los alumnos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

RECURSOS MATERIALES

	Nada Satisfecho											Muy Satisfecho
24. El número y tamaño de las aulas en las que se imparten las enseñanzas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
25. La adecuación del equipamiento de las aulas a las metodologías docentes desarrolladas en ellas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
26. Las instalaciones y espacios complementarios de apoyo (talleres, laboratorios, aulas de simuladores, zonas de instrucción, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
27. La adecuación de los espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos (salas de estudio, seminarios).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
28. La adecuación de la biblioteca y salas de lectura a las necesidades del plan de estudios.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
29. La cantidad y calidad de los fondos documentales disponibles en la biblioteca.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
30. El acceso del alumnado a la información contenida en la biblioteca.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
31. Las actuaciones para el mantenimiento, actualización y renovación de los fondos de la biblioteca.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
32. Las medidas de seguridad, salud y medioambientales adoptadas en las instalaciones y espacios del Centro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
33. La adecuación de las instalaciones deportivas para el desarrollo del plan de estudios.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
34. El estado de conservación de las instalaciones y del material deportivo.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
35. El nivel de uso de las instalaciones deportivas del Centro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
36. La observación de normas de seguridad en las instalaciones deportivas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
37. Las instalaciones de alojamiento de los alumnos (capacidad, luminosidad, limpieza, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
38. El mobiliario y la dotación de las instalaciones de alojamiento (intranet, Internet, TV, teléfono, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
39. Los espacios comunes de las instalaciones de vida (sala de reuniones, salas de juego, de TV, comedor, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
40. Las áreas de servicios en las instalaciones de vida (cantina, peluquería, cajeros, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
41. La alimentación.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

DESARROLLO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

	Nada Satisfecho									Muy Satisfecho	
42. Las orientaciones sobre la organización y funcionamiento del Centro y de las Fuerzas Armadas ofrecidas al alumnado de nuevo ingreso.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
43. Las orientaciones sobre la organización y estructura del plan de estudio ofrecidas al alumnado de nuevo ingreso.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
44. La ayuda ofertada al alumnado para su adaptación e integración en el Centro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
45. La aplicación de las normas de régimen académico del alumnado.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
46. La contribución de las normas de régimen académico al desarrollo de la formación y la vida en el Centro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
47. La atención tutorial ofrecida al alumnado durante su proceso de formación.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
48. El desarrollo de las actividades religiosas, culturales, deportivas o recreativas dirigidas a la formación integral del alumno.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
49. La adecuación de la metodología docente para el logro de los objetivos propios del plan de estudios.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

50. Las actuaciones que se emprenden para reforzar el Aprendizaje del alumnado que no progresa al ritmo esperado.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
51. Las colaboraciones que mantiene el Centro con otras entidades (otros centros, empresas, instituciones, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
52. La participación del profesorado del Centro en actividades de otros centros.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
53. Los métodos de evaluación y sistemas de calificación del aprendizaje empleados.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. La adecuación del sistema de evaluación y calificación a la metodología de enseñanza-aprendizaje	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
55. Las posibilidades reales para la revisión de pruebas y calificaciones por parte del alumnado.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
56. Las posibilidades para la presentación de recursos ante los resultados de la evaluación.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

RESULTADOS

	Nada Satisfecho									Muy Satisfecho	
57. El nivel de formación que se está logrando.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
58. El grado de coincidencia entre la formación lograda y la Formación pretendida según los objetivos del plan de estudios.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
59. Valoración global de la organización de la enseñanza.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
60. Valoración global de la estructura y contenidos del plan de estudios.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
61. Valoración global del proceso de enseñanza-aprendizaje.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
62. Valoración global de la atención, orientación y tutoría recibidas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
63. Valoración global de las instalaciones e infraestructuras formativas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
64. Valoración global de las instalaciones e infraestructuras deportivas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
65. Valoración global de las instalaciones e infraestructuras de vida.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Tabla 22: Cuestionarios de satisfacción de los oficiales y suboficiales alumnos

En el cuestionario de satisfacción de los alumnos de formación (oficiales y suboficiales) de la Escuela de Músicas Militares, encontramos ochenta y siete registros de seis cursos impartidos entre 2007 y 2013, distribuidos y puntuados de la siguiente manera:

XIX Promoción Curso 2008 – 2009 = veintidós cuestionarios realizados (nota 5, 11)

XX Promoción Curso 2009 – 2010 = veintidós cuestionarios realizados (nota 5, 18)

XXI Promoción Curso 2010 – 2011 = cinco cuestionarios realizados (nota 7, 50)

XXII Promoción Curso 2011 – 2012 = catorce cuestionarios realizados (nota 6, 99)

XXIII Promoción Curso 2012 – 2013 = veinticuatro cuestionarios realizados (nota 5, 14)

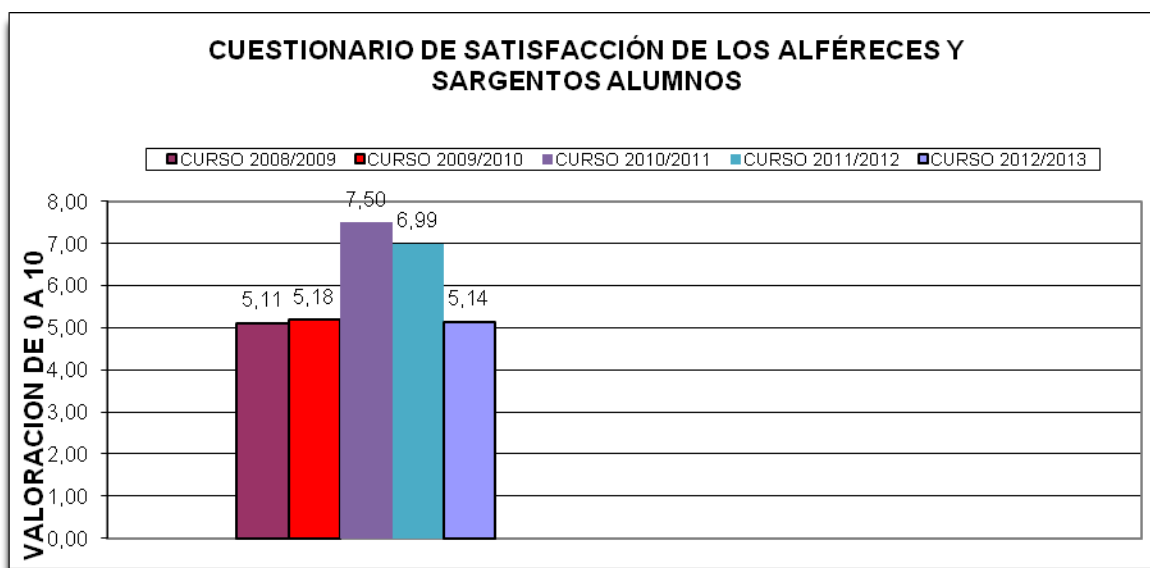





Figura 5: cuestionarios de satisfacción de los cursos de formación de los alféreces alumnos que siguen los planes de estudio de oficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2003 y 2012) y de los Sargentos músicos alumnos que siguen los planes de estudio de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2004 y 2012)

En el cuestionario de satisfacción de los cursos de formación de los alumnos de la Escuela de Músicas Militares se encuentran mezclados el Curso de oficiales y el Curso de suboficiales de los planes de estudio respectivos de oficiales y suboficiales del Cuerpo de músicas militares, cosa que consideramos que no fue muy buena elección, ya que se están evaluando diferentes planes de estudio con el mismo cuestionario y de esta manera no podemos analizar por separado la satisfacción de cada plan de estudios independientemente. En estos cuestionarios de satisfacción podemos encontrar la nota más baja en el Curso 2008 – 2009 con una nota de 5,11 y la más elevada en el Curso 2010 – 2011 con una nota de 7,50 comprendiendo una tendencia al alza y encontrando

una diferencia de 2,39 puntos entre la más elevada y la más baja y una nota media de 5,984 entre todas.

Una vez terminados cada uno de los cursos de formación de la Escuela de Músicas Militares, se pasan los cuestionarios de satisfacción a los alumnos durante la última semana de estancia en este centro y a los profesores que han impartido las materias y asignaturas correspondientes a los planes de estudio, después. Una vez han transcurrido por lo menos tres meses desde la finalización del curso y estando ya destinados los exalumnos de estos cursos, se les envía a sus respectivas unidades de destino, el cuestionario de egresados y también a sus respectivos mandos directos, los cuales reciben otro modelo de cuestionario de satisfacción distinto. En el cuestionario de satisfacción del profesorado de los cursos de formación para el plan de estudios de la enseñanza militar de formación para la incorporación a la Escala superior de oficiales del Cuerpo de músicas militares de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas (plan de estudios publicado en 2003) y el plan de estudios de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares mediante la forma de ingreso con titulación previa (plan de estudios publicado en 2012), tenía adaptado el modelo de preguntas del cuestionario de satisfacción de la siguiente manera:

 MINISTERIO DE DEFENSA	 ANECA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD	 SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA MILITAR CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO ESCUELA DE MÚSICAS MILITARES CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES XXXX/XXXX		

INSTRUCCIONES

A continuación le pedimos que exprese su nivel de satisfacción con algunos aspectos relativos a las enseñanzas militares que se imparten en este Centro.

Rodee con un círculo el número que corresponda con su grado de satisfacción sabiendo que 0 significa "nada satisfecho" y 10 "muy satisfecho"

Cuando vd. no tenga información sobre lo que se pregunta deje sin contestar el ítem en cuestión, es decir, si no lo sabe no conteste, o si no se corresponde con la enseñanza analizada.

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

	Nada Satisfecho	Muy Satisfecho
1. El modo en que está organizado el Centro (jefaturas, departamentos, etc.)	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
2. La suficiencia de las estructuras y mecanismo de coordinación del profesorado	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
3. El nivel de información que recibe el profesorado sobre aspectos organizativos y de funcionamiento del Centro.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
4. Los recursos humanos con los que se cuenta para la enseñanza.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
5. Los recursos económicos y materiales con los que se cuenta para la enseñanza.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
6. La gestión que se realiza de los recursos humanos, económicos y materiales.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
7. El nivel de compromiso en el centro con la mejora continua de la enseñanza impartida.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
8. Las normas de régimen interno del alumnado.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
9. La comunicación entre la dirección y el profesorado.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
10. La comunicación entre el alumnado y el profesorado.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
11. Los servicios de apoyo al aprendizaje que se ofrecen en el Centro.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
12. Ajuste de las instalaciones de vida a las exigencias del plan de estudios.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
13. El sistema de sugerencias, reclamaciones y quejas a disposición del alumnado.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

	Nada Satisfecho	Muy Satisfecho
14. El conocimiento que tienen los profesores sobre los objetivos del plan de estudios.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
15. El modo en que los objetivos del plan de estudios expresan las competencias (conocimientos, actuaciones, formas de comportarse) que los alumnos deben poseer al finalizar su formación.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
16. Los rasgos personales y la formación previa que deben tener los alumnos de nuevo ingreso.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

	Nada Satisfecho	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Muy Satisfecho
17. El ajuste entre las materias/asignaturas y los objetivos del plan de estudios.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
18. La organización horizontal (asignaturas en un mismo curso) y vertical (del conjunto del plan de estudios).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
19. La suficiencia de las materias/asignatura para la consecución del perfil de egreso	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
20. La correspondencia entre la duración de los estudios y los objetivos pretendidos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
21. La adecuación del plan de estudios para la formación de los profesionales que necesitan las unidades militares	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
22. La proporción de créditos teóricos y prácticos del plan de estudios	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
23. El balance entre la carga lectiva y otras actividades no incluidas en el plan de estudios.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

RECURSOS HUMANOS

	Nada Satisfecho	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Muy Satisfecho
24. El tamaño de la plantilla docente encargada de impartir las enseñanzas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
25. La proporción de profesorado civil y militar que imparte las enseñanzas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
26. La estabilidad y continuidad del profesorado en el Centro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

27. El dominio que los profesores poseen sobre las materias o asignaturas que imparten.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
28. La formación pedagógica del profesorado que imparte las enseñanzas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
29. La implicación del profesorado en actividades de investigación.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
30. La innovación de la enseñanza por parte del profesorado.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
31. El respaldo de la dirección del Centro a las actividades de formación, desarrollo e innovación del profesorado.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
32. El tamaño de la plantilla de personal de administración y servicios.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

RECURSOS MATERIALES

	Nada Satisfecho										Muy Satisfecho
33. El número y tamaño de las aulas en las que se imparten las enseñanzas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
34. La adecuación del equipamiento de las aulas a las metodologías docentes desarrolladas en ellas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
35. Los espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos (salas de estudio, seminarios, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
36. Los espacios destinados a las actividades propias del personal académico (preparación de clases, coordinación, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
37. El equipamiento de los espacios y los materiales disponibles para que los profesores desarrollen sus funciones.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
38. Las instalaciones y espacios complementarios de apoyo (talleres, laboratorios, aulas de simuladores, zonas de instrucción, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

39. Las medidas de seguridad, salud y medioambientales adoptadas en las instalaciones y espacios del Centro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
40. La adecuación de la biblioteca y salas de lectura a las necesidades del plan de estudios.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
41. La cantidad y calidad de los fondos documentales disponibles en la biblioteca.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
42. El acceso del profesorado a la información contenida en la biblioteca.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

43. Las actuaciones para el mantenimiento, actualización y renovación de los fondos de la biblioteca.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
44. La adecuación de las instalaciones deportivas para el desarrollo del plan de estudios.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
45. El estado de conservación de las instalaciones y del material deportivo.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
46. El nivel de uso de las instalaciones deportivas del Centro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
47. La observación de normas de seguridad en las instalaciones deportivas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

DESARROLLO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

	Nada Satisfecho	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Muy Satisfecho	10
48. La coordinación entre las diferentes materias/asignaturas impartidas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
49. La información disponible, en forma de documentos, sobre los programas de cada materia/asignatura.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
50. La información que llega al alumnado sobre los Programas de cada materia/asignatura antes de matricularse.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
51. Las orientaciones sobre el Centro y los estudios ofrecidos al alumnado de nuevo ingreso.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
52. La ayuda ofertada al alumnado para su adaptación e integración en el Centro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
53. La aplicación de las normas de régimen académico del alumnado.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. La contribución de las normas de régimen académico al desarrollo de la formación y la vida en el Centro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

55. La atención tutorial ofrecida al alumnado.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
56. El desarrollo de las actividades religiosas, culturales, deportivas o recreativas dirigidas a la formación integral del alumno.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
57. La adecuación de la metodología docente para el logro de los objetivos propios del plan de estudios.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
58. Las actuaciones que se emprenden para reforzar el aprendizaje del alumnado que no progresa al ritmo esperado.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

59. Las colaboraciones que mantiene el Centro con otras entidades (otros centros, empresas, instituciones, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
60. La participación del profesorado del Centro en actividades de otros centros.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
61. Los métodos de evaluación y sistemas de calificación del aprendizaje empleados.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
62. Las posibilidades reales para la revisión de pruebas y calificaciones por parte del alumnado.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
63. Las posibilidades para la presentación de recursos ante los resultados de la evaluación.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

RESULTADOS

	Nada Satisfecho										Muy Satisfecho
64. El nivel de formación alcanzado por los alumnos que finalizan sus estudios.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
65. El grado de coincidencia entre la formación lograda y la formación pretendida según los objetivos del plan de estudios.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
66. La utilidad de las competencias adquiridas por los egresados de cara a su ejercicio profesional.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
67. La adecuación del perfil de egreso conseguido por los alumnos a las necesidades de las unidades militares	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Tabla 23: Cuestionarios de satisfacción del profesorado de los cursos de formación de oficiales

De este cuestionario de satisfacción encontramos veinticuatro registros de cuatro cursos impartidos entre 2009 y 2013, distribuidos de la siguiente manera:

Curso 2009 – 2010 = ocho cuestionarios recibidos (nota 6,79)

Curso 2010 – 2011 = cinco cuestionarios recibidos (nota 7,84)

Curso 2011 – 2012 = tres cuestionarios recibidos (nota 8,19)

Curso 2012 – 2013 = ocho cuestionarios recibidos (nota 7,43)

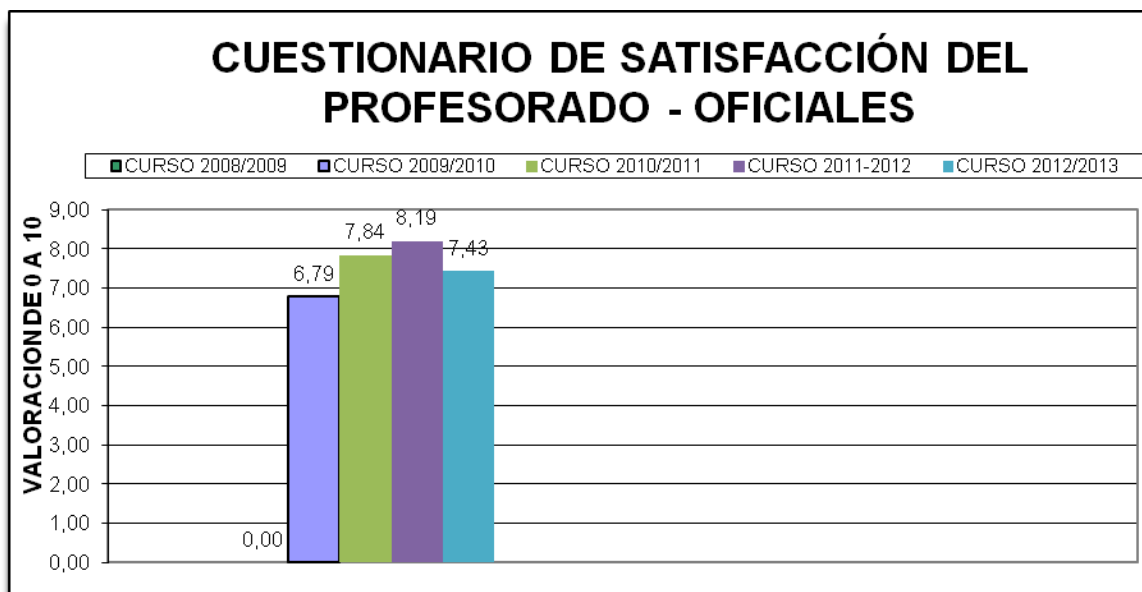


Figura 6: cuestionarios de satisfacción del profesorado de los cursos de formación de los planes de estudio de oficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2003 y 2012)

En el cuestionario de satisfacción del profesorado de los cursos de formación de los planes de estudio de oficiales del Cuerpo de músicas militares podemos encontrar la nota más baja en el Curso 2009 – 2010 con una nota de 6,79 y la más elevada en el Curso 2011 – 2012 con una nota de 8,19 comprendiendo una tendencia al alza y encontrando una diferencia de 1,4 puntos entre la más elevada y la más baja y una nota media de 7,562 entre todas.

A continuación presentamos el modelo de las preguntas de los cuestionario de satisfacción que se realizaron de los estudiantes egresados de los cursos de formación para el plan de estudios de la enseñanza militar de formación para la incorporación a la Escala superior de oficiales del Cuerpo de músicas militares de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas (plan de estudios publicado en 2003) y el plan de estudios de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares mediante la forma de ingreso con titulación previa (plan de estudios publicado en 2012), que coinciden con las preguntas del cuestionario de satisfacción de los estudiantes egresados suboficiales:

**EVALUACIÓN DE LOS CENTROS
DE ENSEÑANZA MILITAR**

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS

**ESCUELA DE MÚSICAS MILITARES
XX PROMOCIÓN DE OFICIALES – CURSO XXXX/XXXX**

INSTRUCCIONES

A continuación le pedimos que exprese su nivel de satisfacción con algunos aspectos relativos a las enseñanzas militares que se imparten en este Centro.

Rodee con un círculo el número que corresponda con su grado de satisfacción sabiendo que 0 significa "nada satisfecho" y 10 "muy satisfecho"

Cuando vd. no tenga información sobre lo que se pregunta deje sin contestar el ítem en cuestión, es decir, si no lo sabe no conteste, o si no se corresponde con la enseñanza analizada.

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

	Nada Satisfecho	Muy Satisfecho
1. El nivel de información que recibió el alumnado/concurrente sobre aspectos organizativos y de funcionamiento del Centro.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
2. Los recursos humanos con los que se contó para la enseñanza	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
3. Las normas de régimen interno del alumnado.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
4. La comunicación entre el alumnado y el profesorado.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
5. Los servicios de apoyo al aprendizaje que se ofrecen en el Centro.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
6. La adecuación de las instalaciones para la adquisición de las competencias requeridas posteriormente en los destinos.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
7. Valoración global de la organización del Centro para la enseñanza.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

	Nada Satisfecho	Muy Satisfecho
8. La adecuación del plan de estudios para la formación de los profesionales que necesitan las unidades militares.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
9. El ajuste entre los objetivos que se plantean en los planes de estudios y las competencias necesarias para el ejercicio profesional.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
10. El ajuste entre las materias/ asignaturas del plan de estudios y las demandas del ejercicio profesional.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
11. La adecuación de la duración de los estudios para la adquisición de las competencias requeridas en los destinos.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
12. La proporción de créditos teóricos y prácticos del plan de estudios.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
13. El balance entre la carga lectiva y otras actividades no incluidas en el plan de estudios.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
14. Valoración global de la estructura y contenidos del plan de estudios que Vd. cursó.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

RECURSOS MATERIALES

	Nada Satisfecho										Muy Satisfecho
15. El número, tamaño y equipamiento de las aulas en las que se imparten las enseñanzas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
16. Las instalaciones y espacios complementarios de apoyo (talleres, laboratorios, aulas de simuladores, zonas de instrucción, entrenamiento, prácticas, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
17. La adecuación de los espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos (salas de estudio, seminarios, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
18. La adecuación de la biblioteca para la formación de los profesionales que necesitan las FFAA.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
19. La adecuación de las instalaciones deportivas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
20. Las instalaciones de vida de los alumnos/concurrentes.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
21. La alimentación adecuada al régimen de vida del Centro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

DESARROLLO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

	Nada Satisfecho										Muy Satisfecho
22. La ayuda ofertada al alumnado/concurrente para su adaptación e integración en el Centro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
23. La contribución de las normas de régimen académico al desarrollo de la formación y la vida en el Centro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
24. La atención tutorial ofrecida al alumnado durante su proceso de formación.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
25. El desarrollo de las actividades religiosas, culturales, deportivas o recreativas dirigidas a la formación integral del alumno.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
26. La adecuación de la metodología docente para la formación de los profesionales requeridos por las FFAA.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
27. Las actuaciones que se ofrecieron para reforzar el aprendizaje del alumnado/concurrente que no progresa al ritmo esperado.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
28. Las oportunidades que le ofreció el Centro para completar su formación en otras entidades (otros centros, empresas, instituciones, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
29. Los métodos de evaluación y sistemas de calificación del aprendizaje empleados.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
30. Valoración global del proceso de enseñanza-aprendizaje que a vd. le ofertaron en el Centro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

RESULTADOS

	Nada Satisfecho										Muy Satisfecho
31. La adecuación de formación que se logra respecto a la que se demanda en los destinos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
32. El ajuste entre el nivel de las competencias adquiridas respecto al nivel que vd. esperaba.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
33. La utilidad de las competencias adquiridas de cara al ejercicio profesional.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
34. La formación integral (competencias y valores) adquirida en su periodo de formación.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Tabla 24: Cuestionarios de satisfacción de los estudiantes egresados de los cursos de formación de oficiales

De los oficiales egresados encontramos seis registros correspondientes a seis cursos impartidos entre 2007 y 2013, distribuidos de la siguiente manera:

XVIII Promoción Curso 2007 – 2008 = cero cuestionarios recibidos (no se realizó curso)

XIX Promoción Curso 2008 – 2009 = un cuestionario recibido (nota 7,59)

XX Promoción Curso 2009 – 2010 = cero cuestionarios recibidos (no se realizó curso)

XXI Promoción Curso 2010 – 2011 = un cuestionario recibido (nota 8,65)

XXII Promoción Curso 2011 – 2012 = dos cuestionarios recibidos (nota 7,01)

XXIII Promoción Curso 2012 – 2013 = dos cuestionarios recibidos (nota 7,62)

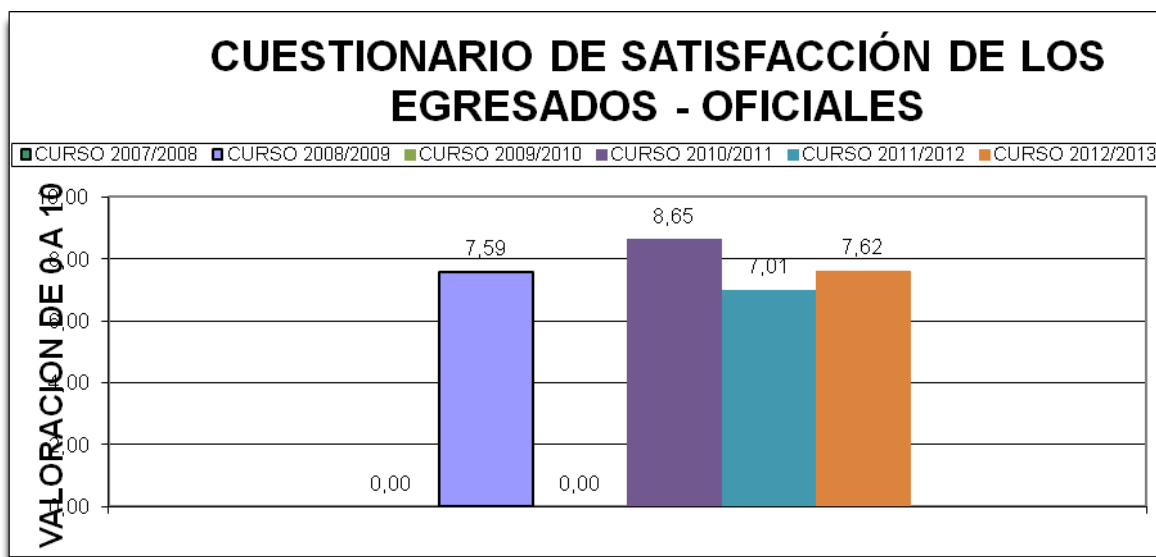


Figura 7: Cuestionarios de satisfacción de los estudiantes egresados de cursos de formación de los planes de estudio de oficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2003 y 2012)

El resultado del cuestionario de satisfacción de los estudiantes egresados de los cursos de formación de los planes de estudio de oficiales del Cuerpo de músicas militares encontramos la nota más baja en el Curso 2011 – 2012 con una nota de 7,01 y la más elevada en el Curso 2010 – 2011 con una nota de 8,65 comprendiendo una tendencia a la baja y encontrando una diferencia de 1, 64 puntos entre la más elevada y la más baja y una nota media de 7,71 entre todas. El modelo de cuestionario de satisfacción de los mandos de los estudiantes egresados de los cursos de formación para el plan de estudios de la enseñanza militar de formación para la incorporación a la Escala superior de oficiales del Cuerpo de músicas militares de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas (plan de estudios publicado en 2003) y el plan de estudios de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares mediante la forma de ingreso con titulación previa (plan de estudios publicado en 2012), era el siguiente:

**EVALUACIÓN DE LOS CENTROS
DE ENSEÑANZA MILITAR**

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE MANDOS

**ESCUELA DE MÚSICAS MILITARES
XX PROMOCIÓN DE SUBOFICIALES – CURSO XXXX/XXXX**

INSTRUCCIONES

A continuación le pedimos que exprese su nivel de satisfacción con algunos aspectos relativos a las enseñanzas militares que se imparten en este Centro.

Rodee con un círculo el número que corresponda con su grado de satisfacción sabiendo que 0 significa "nada satisfecho" y 10 "muy satisfecho"

Cuando vd. no tenga información sobre lo que se pregunta deje sin contestar el ítem en cuestión, es decir, si no lo sabe no conteste, o si no se corresponde con la enseñanza analizada.

	Nada Satisfecho	Muy Satisfecho
1. La información de que dispone sobre el plan de estudios del Centro de Enseñanza Militar.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
2. El ajuste entre los objetivos que se plantean en los planes de estudios y las competencias necesarias para el ejercicio profesional.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
3. La adecuación de las diferentes materias que se imparten en el plan de estudios.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
4. La correspondencia entre la duración de los estudios y la formación necesaria para el desempeño de los destinos.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
5. Los recursos humanos que se destinan a la enseñanza.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
6. Los recursos económicos y materiales que se destinan a la enseñanza.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
7. La consistencia de los resultados de la evaluación y los ordenamientos con el nivel de competencia demostrado por los egresados.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
8. El nivel de formación alcanzado por los alumnos egresados	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
9. El grado de coincidencia entre la formación lograda y las necesidades de las unidades militares.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
10. La utilidad de las competencias adquiridas por los egresados de cara a su ejercicio profesional.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

Tabla 25: Cuestionarios de satisfacción de los mandos de los cursos de formación

En este cuestionario de satisfacción encontramos siete registros correspondientes a cinco cursos impartidos entre 2008 y 2013, distribuidos de la siguiente manera:

XIX Promoción Curso 2008 – 2009 = un cuestionario recibido (nota 7,50)

XX Promoción Curso 2009 – 2010 = cero cuestionarios recibidos (no se realizó curso)

XXI Promoción Curso 2010 – 2011 = un cuestionario recibido (nota 8,10)

XXII Promoción Curso 2011 – 2012 = dos cuestionarios recibidos (nota 5,55)

XXIII Promoción Curso 2012 – 2013 = tres cuestionarios recibidos (nota 6,11)

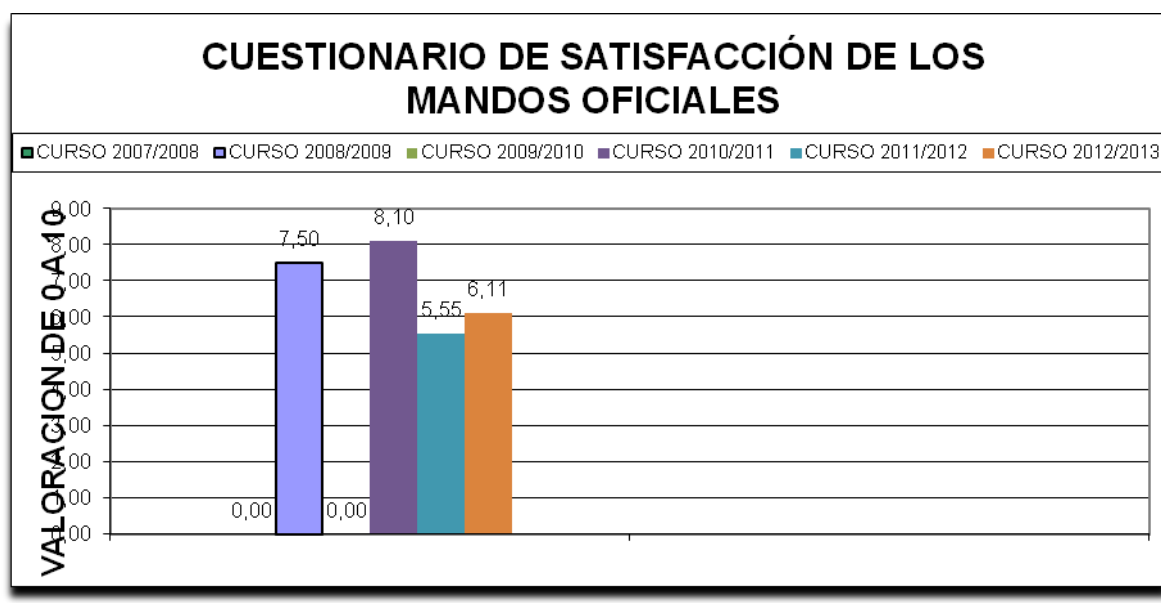


Figura 8: Cuestionarios de satisfacción de los mandos de los estudiantes egresados de los cursos de formación de los planes de estudio de oficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2003 y 2012)

En el cuestionario de satisfacción de los mandos de los estudiantes egresados de los cursos de formación de los planes de estudio de oficiales del Cuerpo de músicas militares podemos encontrar la nota más baja en el Curso 2011 – 2012 con unapuntuación de 5,55 y la más elevada en el Curso 2010 – 2011 con una nota de 8,10 comprendiendo una tendencia a la baja y encontrando una diferencia de 2, 55 puntos entre la más elevada y la más baja y una nota media de 6,81 entre todas.

A continuación pasamos a exponer los resultados de los planes de estudio de suboficiales correspondientes al plan de estudios de la enseñanza militar de formación para la incorporación a la Escala de suboficiales, correspondiente a la especialidad fundamental de instrumentista del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios

publicado en 2004) y el plan de estudios de la formación militar para el acceso a la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios publicado en 2012), en cuanto al cuestionario de satisfacción del profesorado del cual encontramos cincuenta registros correspondientes a cinco cursos impartidos entre 2008 y 2013, distribuidos de la siguiente manera:

XIX Promoción Curso 2008 – 2009 = trece cuestionarios recibidos (nota 6,98)

XX Promoción Curso 2009 – 2010 = once cuestionarios recibidos (nota 6,73)

XXI Promoción Curso 2010 – 2011 = once cuestionarios recibidos (nota 7,42)

XXII Promoción Curso 2011 – 2012 = ocho cuestionarios recibidos (nota 7,78)

XXIII Promoción Curso 2012 – 2013 = siete cuestionarios recibidos (nota 7,45)

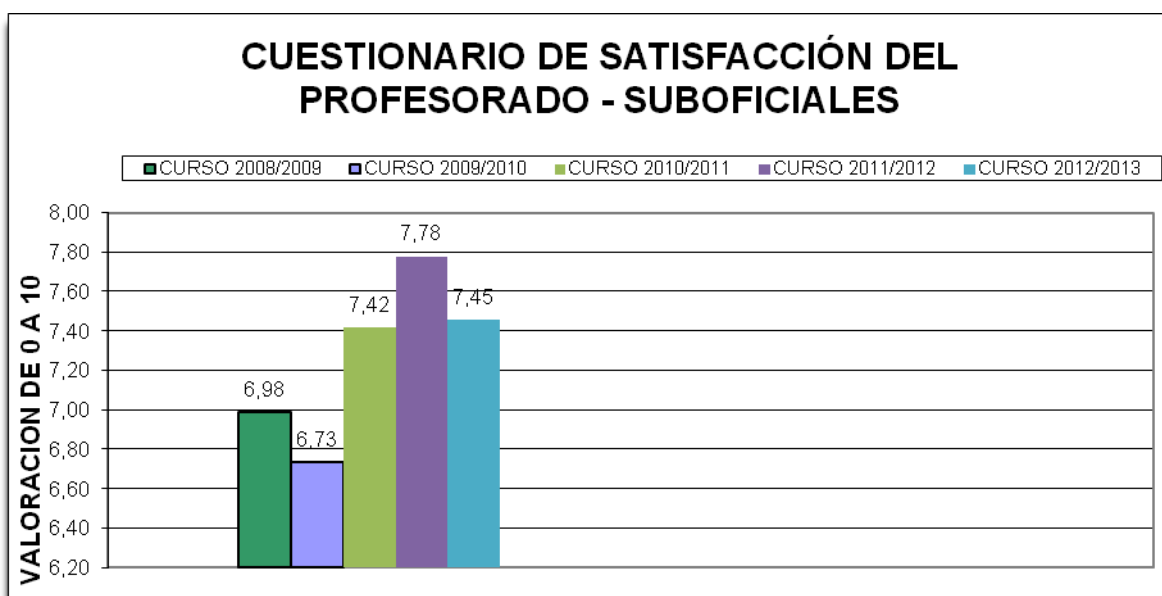


Figura 9: Cuestionarios de satisfacción del profesorado de los planes de estudio de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2004 y 2012)

En el cuestionario de satisfacción del profesorado de los planes de estudio de suboficiales del Cuerpo de músicas militares podemos encontrar la nota más baja en el Curso 2009 – 2010 con una puntuación de 6, 73 y la más elevada en el Curso 2011 – 2012 con una nota de 7,78 comprendiendo una tendencia al alza y encontrando una diferencia de 1,05 puntos entre la más elevada y la más baja y una nota media de 7,27 entre todas. Aunque en 2012 se actualizó el plan de estudios, podemos observar que la puntuación de las encuestas del año anterior a éste, no varían demasiado, ya que en el Curso 2011 – 2012 la puntuación había sido 7,78 y al Curso 2012 – 2013 la nota fue de

7, 45. Es decir, no es que el cambio de plan de estudios no mejorase la valoración, sino que ni siquiera se mantuvo, ya que bajó 0, 33.

De las preguntas de los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes egresados correspondientes a los planes de estudio de la enseñanza militar de formación para la incorporación a la Escala de suboficiales, correspondiente a la especialidad fundamental de instrumentista del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios publicado en 2004) y del plan de estudios de la formación militar para el acceso a la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios publicado en 2012), vemos que son las mismas de los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes egresados oficiales:

 MINISTERIO DE DEFENSA	 ANECA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD	 SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA MILITAR		
CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS		
ESCUELA DE MÚSICAS MILITARES XX PROMOCIÓN DE SUBOFICIALES – CURSO XXXX/XXXX		
INSTRUCCIONES		
<p>A continuación le pedimos que exprese su nivel de satisfacción con algunos aspectos relativos a las enseñanzas militares que se imparten en este Centro.</p> <p>Rodee con un círculo el número que corresponda con su grado de satisfacción sabiendo que 0 significa "nada satisfecho" y 10 "muy satisfecho"</p> <p>Cuando vd. no tenga información sobre lo que se pregunta deje sin contestar el ítem en cuestión, es decir, si no lo sabe no conteste, o si no se corresponde con la enseñanza analizada.</p>		

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

	Nada Satisfecho	Muy Satisfecho
1. El nivel de información que recibió el alumnado/concurrente sobre aspectos organizativos y de funcionamiento del Centro.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
2. Los recursos humanos con los que se contó para la enseñanza	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
3. Las normas de régimen interno del alumnado.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
4. La comunicación entre el alumnado y el profesorado.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
5. Los servicios de apoyo al aprendizaje que se ofrecen en el Centro.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
6. La adecuación de las instalaciones para la adquisición de las competencias requeridas posteriormente en los destinos.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
7. Valoración global de la organización del Centro para la enseñanza.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

	Nada Satisfecho	Muy Satisfecho
8. La adecuación del plan de estudios para la formación de los profesionales que necesitan las unidades militares.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
9. El ajuste entre los objetivos que se plantean en los planes de estudios y las competencias necesarias para el ejercicio profesional.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
10. El ajuste entre las materias/ asignaturas del plan de estudios y las demandas del ejercicio profesional.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
11. La adecuación de la duración de los estudios para la adquisición de las competencias requeridas en los destinos.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
12. La proporción de créditos teóricos y prácticos del plan de estudios.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
13. El balance entre la carga lectiva y otras actividades no incluidas en el plan de estudios.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
14. Valoración global de la estructura y contenidos del plan de estudios que Vd. cursó.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

RECURSOS MATERIALES

	Nada Satisfecho	Muy Satisfecho
15. El número, tamaño y equipamiento de las aulas en las que se imparten las enseñanzas.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
16. Las instalaciones y espacios complementarios de apoyo (talleres, laboratorios, aulas de simuladores, zonas de instrucción, entrenamiento, prácticas, etc.).	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
17. La adecuación de los espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos (salas de estudio, seminarios, etc.).	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
18. La adecuación de la biblioteca para la formación de los profesionales que necesitan las FFAA.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
19. La adecuación de las instalaciones deportivas.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
20. Las instalaciones de vida de los alumnos/concurrentes.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
21. La alimentación adecuada al régimen de vida del Centro.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

DESARROLLO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

	Nada Satisfecho	Muy Satisfecho
22. La ayuda ofertada al alumnado/concurrente para su adaptación e integración en el Centro.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
23. La contribución de las normas de régimen académico al desarrollo de la formación y la vida en el Centro.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
24. La atención tutorial ofrecida al alumnado durante su proceso de formación.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
25. El desarrollo de las actividades religiosas, culturales, deportivas o recreativas dirigidas a la formación integral del alumno.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
26. La adecuación de la metodología docente para la formación de los profesionales requeridos por las FFAA.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
27. Las actuaciones que se ofrecieron para reforzar el aprendizaje del alumnado/concurrente que no progresa al ritmo esperado.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
28. Las oportunidades que le ofreció el Centro para completar su formación en otras entidades (otros centros, empresas, instituciones, etc.).	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
29. Los métodos de evaluación y sistemas de calificación del aprendizaje empleados.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
30. Valoración global del proceso de enseñanza-aprendizaje que a vd. le ofertaron en el Centro.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

RESULTADOS

	Nada Satisfecho	Muy Satisfecho
31. La adecuación de formación que se logra respecto a la que se demanda en los destinos.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
32. El ajuste entre el nivel de las competencias adquiridas respecto al nivel que vd. esperaba.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
33. La utilidad de las competencias adquiridas de cara al ejercicio profesional.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
34. La formación integral (competencias y valores) adquirida en su periodo de formación.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

Tabla 26: Cuestionarios de satisfacción de los egresados de los cursos de formación

Aquí encontramos veintinueve registros correspondientes a seis cursos impartidos entre 2007 y 2013, distribuidos de la siguiente manera:

XVIII Promoción Curso 2007 – 2008 = tres cuestionarios recibidos (nota 4,79)

XIX Promoción Curso 2008 – 2009 = diez cuestionarios recibidos (nota 6,34)

XX Promoción Curso 2009 – 2010 = cuatro cuestionarios recibidos (nota 5,97)

XXI Promoción Curso 2010 – 2011 = dos cuestionarios recibidos (nota 7,56)

XXII Promoción Curso 2011 – 2012 = cuatro cuestionarios recibidos (nota 6,85)

XXIII Promoción Curso 2012 – 2013 = seis cuestionarios recibidos (nota 5,37)

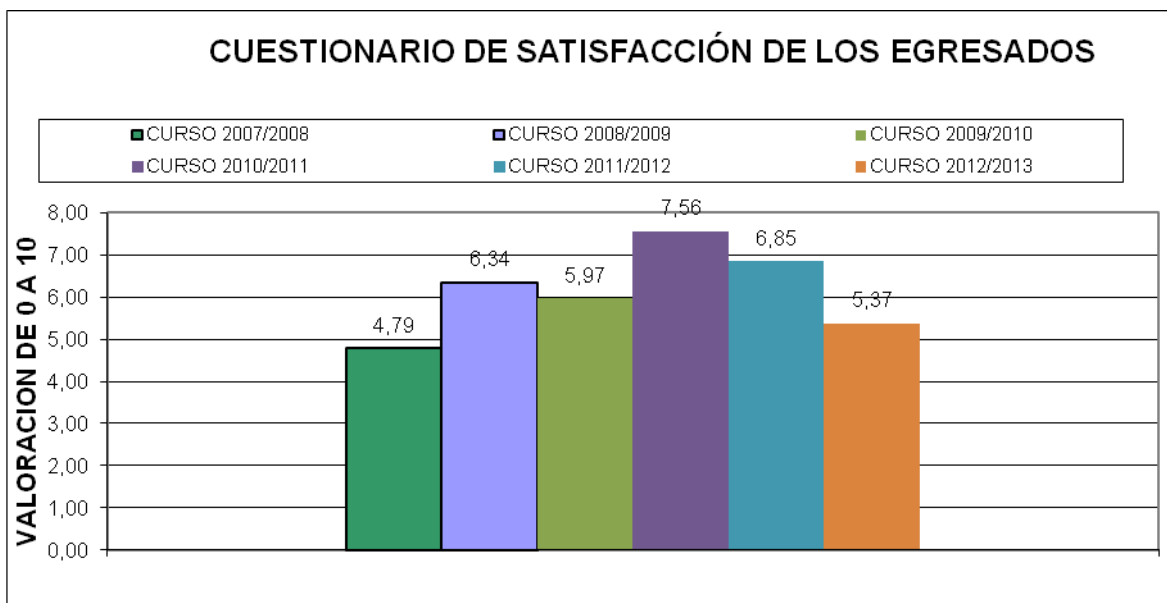


Figura 10: Cuestionarios de satisfacción de los estudiantes egresados de los planes de estudio de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2004 y 2012)

Con el cuestionario de satisfacción de los estudiantes egresados de los planes de estudio de suboficiales del Cuerpo de músicas militares podemos encontrar la nota más baja en el Curso 2007 – 2008 con una puntuación de 4,79 y la más elevada en el Curso 2010 – 2011 con una nota de 7,56 comprendiendo una tendencia al alza y encontrando una diferencia de 2,77 puntos entre la más elevada y la más baja y una nota media de 5,25 entre todas. En el análisis de los estudiantes egresados que siguieron el plan de estudios de 2004 cuya media nos daría una nota de 6,30, tampoco tiene un cambio muy significativo (un punto de diferencia) con la nota 5,37 que correspondería al nuevo plan de estudios, lo que si podemos apreciar es que a la llegada del Teniente coronel director de la Escuela de Músicas Militares en 2008, la valoración que estaba en la nota 4,79 con el director anterior, sube a la nota 6,34, elevándose 1,55 puntos.

En cuanto a los cuestionario de satisfacción de los mandos de los estudiantes egresados correspondientes a los planes de estudio de la enseñanza militar de formación para la incorporación a la Escala de suboficiales, correspondiente a la especialidad fundamental de instrumentista del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios publicado en 2004) y del plan de estudios de la formación militar para el acceso a la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios publicado en 2012), observaremos que las preguntas para mandos de oficiales y suboficiales sonotra vez las mismas:

**EVALUACIÓN DE LOS CENTROS
DE ENSEÑANZA MILITAR**

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE MANDOS

**ESCUELA DE MÚSICAS MILITARES
XX PROMOCIÓN DE SUBOFICIALES – CURSO XXXX/XXXX**

INSTRUCCIONES

A continuación le pedimos que exprese su nivel de satisfacción con algunos aspectos relativos a las enseñanzas militares que se imparten en este Centro.

Rodee con un círculo el número que corresponda con su grado de satisfacción sabiendo que 0 significa "nada satisfecho" y 10 "muy satisfecho"

Cuando vd. no tenga información sobre lo que se pregunta deje sin contestar el ítem en cuestión, es decir, si no lo sabe no conteste, o si no se corresponde con la enseñanza analizada.

	Nada Satisfecho	Muy Satisfecho
1. La información de que dispone sobre el plan de estudios del Centro de Enseñanza Militar.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
2. El ajuste entre los objetivos que se plantean en los planes de estudios y las competencias necesarias para el ejercicio profesional.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
3. La adecuación de las diferentes materias que se imparten en el plan de estudios.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
4. La correspondencia entre la duración de los estudios y la formación necesaria para el desempeño de los destinos.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
5. Los recursos humanos que se destinan a la enseñanza.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
6. Los recursos económicos y materiales que se destinan a la enseñanza.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
7. La consistencia de los resultados de la evaluación y los ordenamientos con el nivel de competencia demostrado por los egresados.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
8. El nivel de formación alcanzado por los alumnos egresados	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
9. El grado de coincidencia entre la formación lograda y las necesidades de las unidades militares.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
10. La utilidad de las competencias adquiridas por los egresados de cara a su ejercicio profesional.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

Tabla 27: Cuestionarios de satisfacción de mandos

En este caso encontramos cuarenta y dos registros correspondientes a seis cursos impartidos entre 2007 y 2013, distribuidos de la siguiente manera:

XVIII Promoción Curso 2007 – 2008 = seis cuestionarios recibidos (nota 6,34)

XIX Promoción Curso 2008 – 2009 = ocho cuestionarios recibidos (nota 7,04)

XX Promoción Curso 2009 – 2010 = nueve cuestionarios recibidos (nota 6,38)

XXI Promoción Curso 2010 – 2011 = dos cuestionarios recibidos (nota 4,65)

XXII Promoción Curso 2011 – 2012 = seis cuestionarios recibidos (nota 7,46)

XXIII Promoción Curso 2012 – 2013 = once cuestionarios recibidos (nota 5,96)

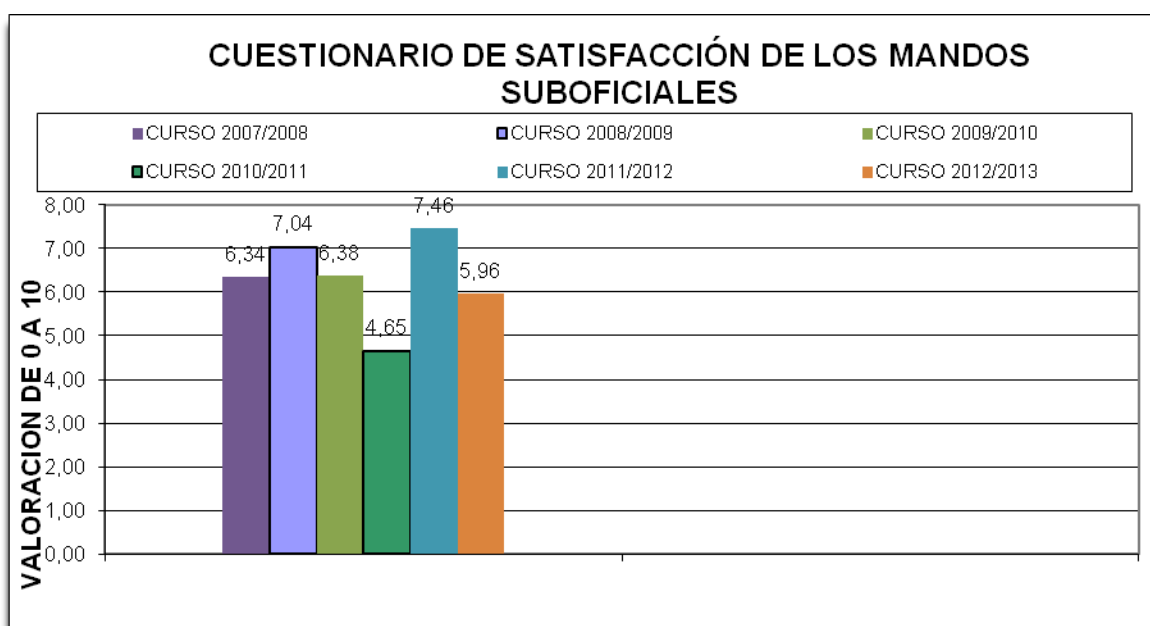


Figura 11: cuestionarios de satisfacción de los mandos de los estudiantes egresados de los planes de estudio de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2004 y 2012)

En los cuestionarios de satisfacción de los mandos de los estudiantes egresados de los planes de estudio de suboficiales del Cuerpo de músicas militares encontramos la nota más baja en el Curso 2010 – 2011 con una puntuación de 4,65 y la más elevada en el Curso 2011 – 2012 con una nota de 7,46 comprendiendo una tendencia al alza y hallando una diferencia de 2,81 puntos entre la más elevada y la más baja y una nota media de 6,305 entre todas. En este caso no encontramos justificación por la cual hay 2,81 puntos de diferencia entre la valoración de un curso, al curso siguiente ya que no coincide ningún cambio de plan de estudios ni de director de la Escuela de Músicas Militares.

Con respecto a los cursos de perfeccionamiento, que recordemos que son los conducentes al ascenso del personal del Cuerpo de músicas militares y en concreto el curso de capacitación para el ascenso a Comandante músico, las encuestas de los alumnos mientras eran alumnos no se han podido recuperar y solo tenemos un registro de un alumno egresado en el curso realizado en 2010 cuando habían sido dos los alumnos, por lo que creemos que pueden haberse extraviado algunas encuestas. Sobre los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes egresados, encontramos tres registros correspondientes a tres cursos impartidos entre 2010 y 2012, distribuidos de la siguiente manera:

Curso 2010 = un cuestionario recibido (nota 8,32)

Curso 2011 = cero cuestionarios recibidos (no se realizó curso)

Curso 2012 = dos cuestionarios recibidos (nota 7,28)

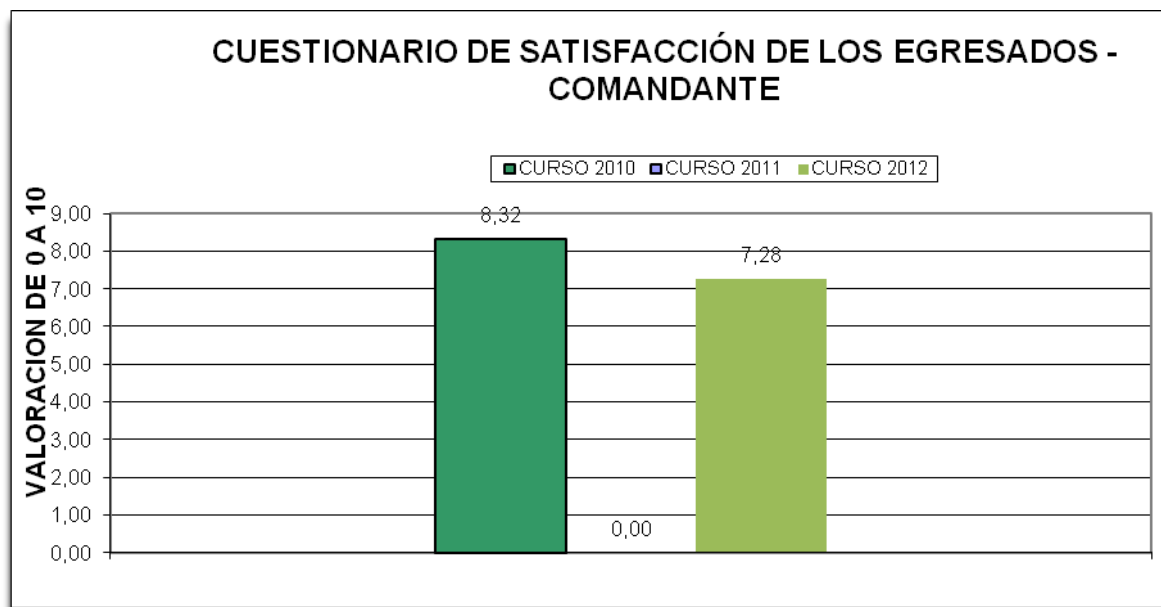


Figura 12: Cuestionarios de satisfacción de los estudiantes egresados del curso de capacitación para el ascenso a Comandante músico

El análisis de las encuestas de los alumnos del curso de capacitación para el ascenso a Comandante músico nos muestra la nota más baja en el curso realizado en 2010 con una nota de 8,32 y la más elevada en el curso realizado en 2012 con una nota de 7,28 comprendiendo una tendencia a la baja y encontrando una diferencia de 1,04 puntos entre la más elevada y la más baja y una nota media de 7,80 entre las dos.

La valoración del curso de capacitación para el ascenso de Comandante músico es la segunda más elevada con una nota media de 7,80 siguiendo de cerca al curso de capacitación para el ascenso a Suboficial mayor músico que vamos a ver a continuación con una nota de 8,72. A continuación, presentamos los cuestionarios de satisfacción de los alumnos correspondientes al plan de estudios de perfeccionamiento del curso de actualización para el ascenso a Suboficial mayor del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios publicado en 2012 y actualizado en 2013), seguido del cuestionario de estos mismos alumnos una vez egresados. Entre los cuestionarios de satisfacción de los alumnos, encontramos tres registros correspondientes al curso que fue impartido en 2012:

Curso 2012 = tres cuestionarios realizados (nota 8,72)

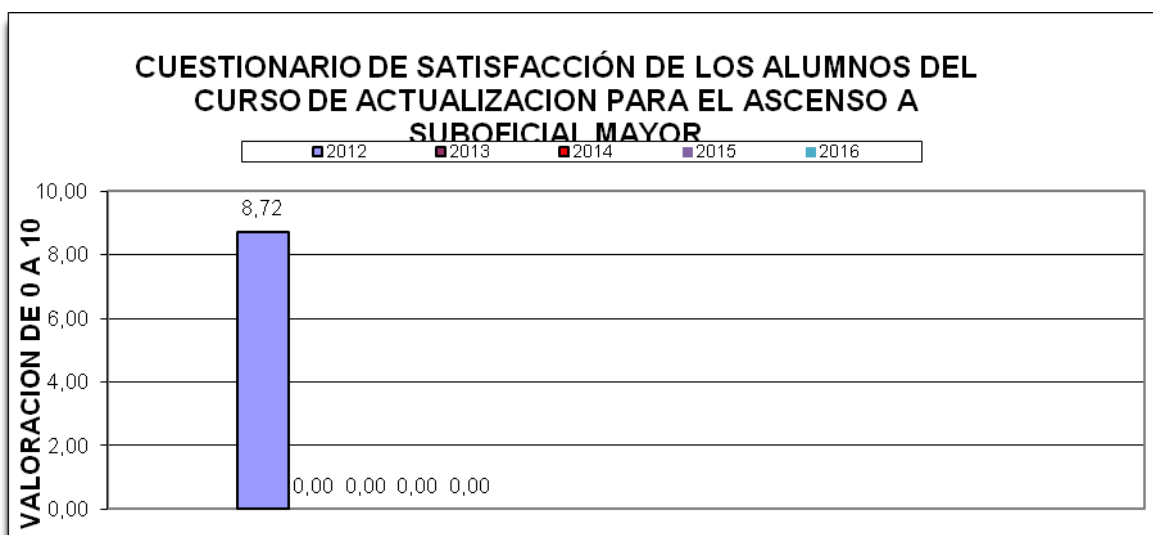


Figura 13: Cuestionarios de satisfacción de los alumnos del curso de actualización para el ascenso a Suboficial mayor (2012)

En el curso de capacitación para el ascenso a Suboficial mayor músico encontramos una sola nota mientras son alumnos, pero después veremos cómo una vez egresados encontramos más registros. Tal como hemos comentado anteriormente, observamos que la valoración del curso es la más elevada de todos los cursos realizados en la Escuela de Músicas Militares con una nota de 8,72.

Los resultados de los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes egresados del curso de perfeccionamiento para el ascenso a Suboficial mayor del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios publicado en 2012), contiene cuatro registros

correspondientes a tres cursos impartidos entre 2010 y 2012, distribuidos de la siguiente manera:

Curso 2010 = dos cuestionarios recibidos (nota 5,44)

Curso 2011 = un cuestionario recibido (nota 6,44)

Curso 2012 = un cuestionario recibido (nota 6,00)

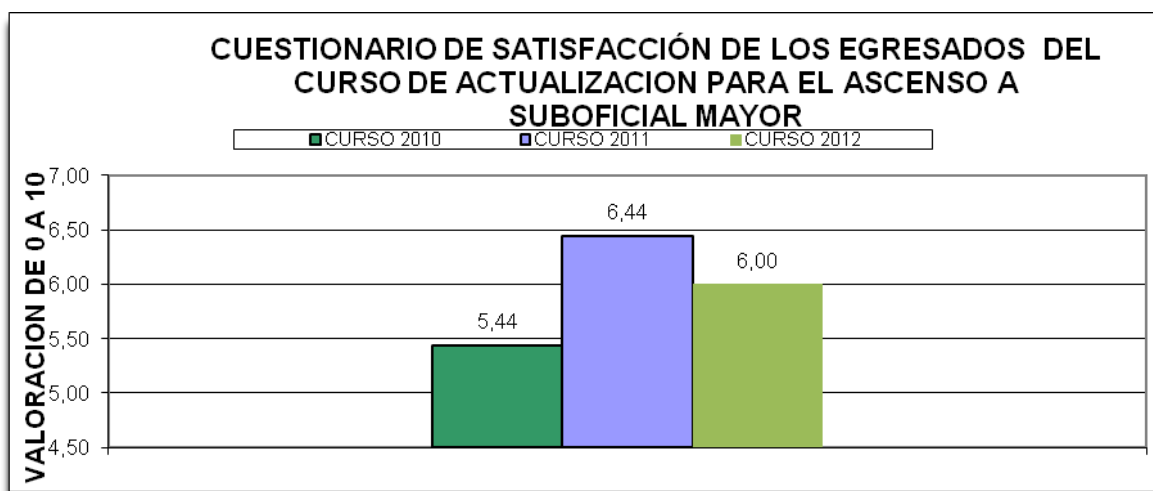


Figura 14: Cuestionarios de satisfacción de los egresados de los cursos de actualización para el ascenso a Suboficial mayor

La nota más baja del registro de estudiantes egresados del curso de capacitación para el ascenso a Suboficial mayor músico la encontramos en el curso realizado en 2010 con una nota de 5,44 y la más elevada en el curso realizado en 2011 con una nota de 6,44 comprendiendo una tendencia al alza y encontrando una diferencia de un punto entre la más elevada y la más baja y una nota media de 5,94 entre todas. Es curioso observar como baja la valoración de los alumnos, una vez han sido egresados, ya que de la tabla anterior correspondiente a los alumnos del curso de capacitación para el ascenso a Suboficial mayor músico mientras son alumnos la valoración estaba en 8,72 y baja drásticamente 2,76 puntos.

A continuación, observamos el resultado de los cuestionarios de satisfacción de los alumnos del curso de perfeccionamiento para el ascenso a Brigada músico de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios publicado en 2012 y actualizado en 2013). En esta tabla tan sólo se recogen veinticinco registros correspondientes a un curso impartido en 2012:

Curso 2012 = veinticinco cuestionarios realizados (nota 5,73)

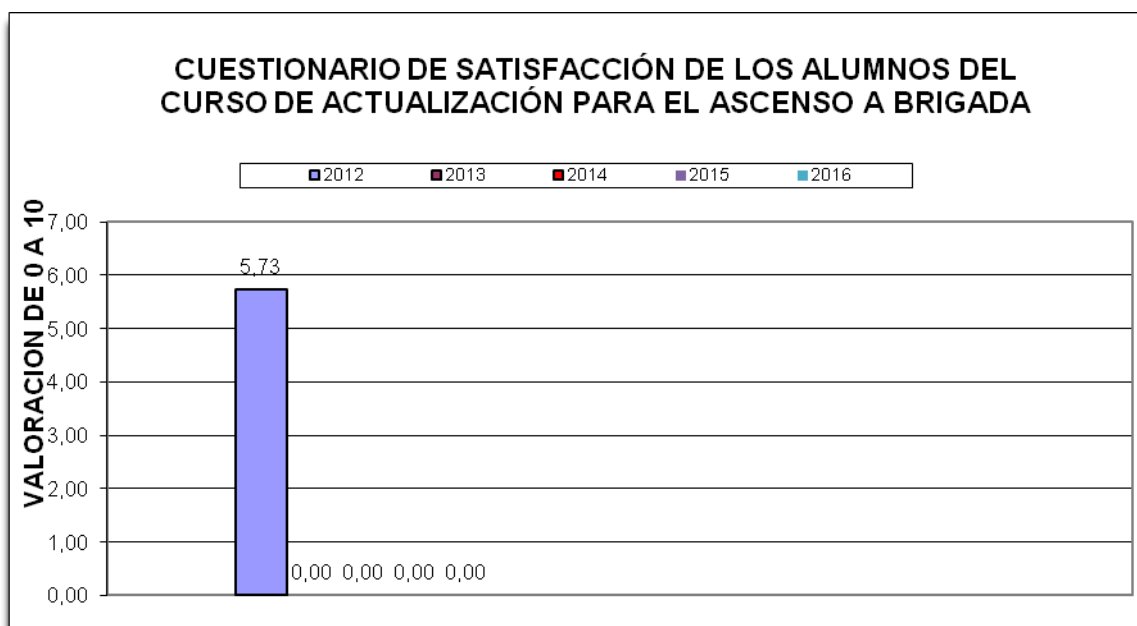


Figura 15: Cuestionarios de satisfacción de los alumnos del curso de perfeccionamiento para el ascenso a Brigada músico de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares

El registro de cuestionarios de satisfacción de los alumnos del curso de perfeccionamiento para el ascenso a Brigada músico de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares solo contiene el curso realizado en 2012 con una nota de 5,73.

A continuación, observamos el resultado de los cuestionarios de satisfacción de los alumnos del curso de perfeccionamiento para el ascenso a Brigada músico de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios publicado en 2012). Aquí encontramos veinte registros correspondientes a los cursos que fueron impartidos entre 2011 y 2012:

Curso 2011 = catorce cuestionarios recibidos (nota 5,72)

Curso 2012 = seis cuestionarios recibidos (nota 5,72)

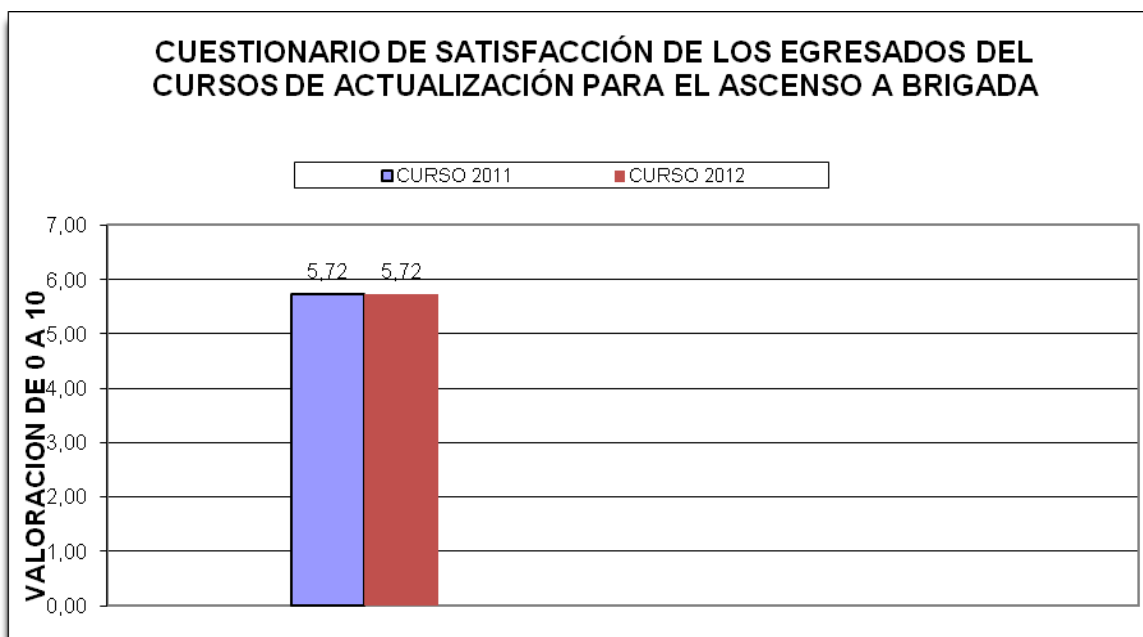



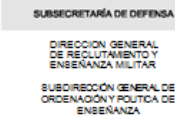
Figura 16: Cuestionarios de satisfacción de los estudiantes egresados del curso de perfeccionamiento para el ascenso a Brigada músico de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares

Con respecto al cuestionario de satisfacción de los estudiantes egresados del curso de perfeccionamiento para el ascenso a Brigada músico de la Escala de suboficiales de músicas militares, durante los dos cursos registrados que se desarrollaron en 2011 y 2012, la nota fue la misma en los dos cursos 5,72 comprendiendo una estabilización y una media idéntica. En este caso no vemos diferencia de opinión entre los alumnos de este curso mientras son alumnos y cuando son egresados, a diferencia de lo que había sucedido con el curso de capacitación para el ascenso a Suboficial mayor músico. Eso sí la opinión es baja y pensamos que es por tratarse de los primeros cursos ideados para la obtención del empleo de Brigada músico, ya que con anterioridad se ascendía sin necesidad de realizar ningún curso de perfeccionamiento.

En cuanto al personal de administración y servicios, no se pueden incluir en este estudio ningún dato sobre ellos porque, a fecha de hoy, las encuestas no se han realizado.

Como resultado de todo lo expuesto en este apartado, podemos ir percibiendo que los resultados de los cuestionarios de satisfacción cada vez van tendiendo más a la baja, en especial ha bajado la opinión de los estudiantes egresados del curso de perfeccionamiento para el ascenso a Comandante músico y la opinión de los mandos de los cursos de formación de los estudiantes egresados de los planes de estudio de

oficiales y de suboficiales del Cuerpo de músicas militares, por lo que creemos que haría falta un estudio más minucioso para encontrar los motivos por los cuales la percepción de estos cursos que se vienen realizando en la Escuela de Músicas Militares no son valorados de manera más positiva. A continuación, vamos a analizar la evaluación realizada al curso de formación de oficiales de la Escuela de Músicas Militares (este estudio habría que realizarlo de cada uno de los planes de estudio que se imparten en este centro de enseñanza):

					
EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA MILITAR CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS					
ESCUELA DE MÚSICA MILITAR Cursos DE FORMACIÓN DE OFICIALES					
NÚMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS	1	0	1	2	1
AÑOS ACADEMICOS	2008	2009	2010	2011	2012
	2009	2010	2011	2012	2013
ORGANIZACIÓN DEL CENTRO					
1. El nivel de información que recibió el alumnado/concurrente sobre aspectos organizativos y de funcionamiento del centro.	8,00	0,00	10,00	9,00	7,00
2. Los Recursos Humanos con los que se contó para la enseñanza	9,00	0,00	10,00	9,00	7,00
3. Las normas de régimen interno del alumnado.	7,00	0,00	9,00	8,50	8,00
4. La comunicación entre el alumnado y el profesorado.	9,00	0,00	10,00	9,00	7,50

5.	Los servicios de apoyo al aprendizaje que se ofrecen en el centro.	8,00	0,00	7,00	8,50	7,50
6.	La adecuación de las instalaciones para la adquisición de las competencias requeridas posteriormente en los destinos.	8,00	0,00	7,00	8,00	8,50
7.	Valoración global de la organización del centro para la enseñanza.	8,00	0,00	9,00	7,50	8,00
ORGANIZACIÓN Y PLANES DE ESTUDIOS						
8.	La adecuación del plan de estudios para la formación de los profesionales que necesitan las unidades militares.	7,00	0,00	9,00	7,50	7,50
9.	El ajuste entre los objetivos que se plantean en los planes de estudio y las competencias necesarias para el ejercicio profesional.	8,00	0,00	9,00	7,00	7,00
10.	El ajuste entre las materias/ asignaturas del plan de estudios y las demandas del ejercicio profesional.	7,00	0,00	10,00	7,00	7,00
11.	La adecuación de la duración de los estudios para la adquisición de las competencias requeridas en los destinos.	7,00	0,00	9,00	7,00	5,50
12.	La proporción de créditos teóricos y prácticos del plan de estudios.	7,00	0,00	6,00	6,00	7,00
13.	El balance entre la carga lectiva y otras actividades no incluidas en el plan de estudios.	8,00	0,00	5,00	6,50	6,50
14.	Valoración global de la estructura y contenidos del plan de estudios que Vd. cursó.	7,00	0,00	9,00	5,50	7,00
RECURSOS MATERIALES						
15.	El número, tamaño y equipamiento de las aulas en las que se imparten las enseñanzas.	9,00	0,00	6,00	7,50	8,50
16.	Las instalaciones y espacios complementarios de apoyo (talleres, laboratorios, aulas de simuladores, zonas de instrucción, entrenamiento, prácticas, etc.).	9,00	0,00	9,00	8,00	8,50

17. La adecuación de los espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos (salas de estudio, seminarios, etc.).	9,00	0,00	9,00	7,50	8,50
18. La adecuación de la Biblioteca general del grupo de Escuelas de la Defensa para la formación de los profesionales que necesitan las FFAA.	7,00	0,00	9,00	8,50	8,00
19. La adecuación de las instalaciones deportivas.	6,00	0,00	5,00	8,50	6,00
20. Las instalaciones de vida de los alumnos/concurrentes.	7,00	0,00	10,00	8,50	9,00
21. La alimentación adecuada al régimen de vida del centro.	7,00	0,00	7,00	8,00	8,50
DESARROLLO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS					
22. La ayuda ofertada al alumnado/concurrente para su adaptación e integración en el centro.	7,00	0,00	9,00	8,00	8,00
23. La contribución de las normas de régimen académico al desarrollo de la formación y la vida en el centro.	7,00	0,00	9,00	8,50	7,50
24. La atención tutorial ofrecida al alumnado durante su proceso de formación.	8,00	0,00	10,00	9,00	7,00
25. El desarrollo de las actividades religiosas, culturales, deportivas o recreativas dirigidas a la formación integral del alumno.	6,00	0,00	10,00	8,50	7,00
26. La adecuación de la metodología docente para la formación de los profesionales requeridos por las FFAA.	7,00	0,00	10,00	3,50	8,50
27. Las actuaciones que se ofrecieron para reforzar el aprendizaje del alumnado/concurrente que no progresa al ritmo esperado.	0,00	0,00	9,00	4,00	8,00
28. Las oportunidades que le ofreció el centro para completar su formación en otras entidades (otros centros, empresas, instituciones, etc.).	0,00	0,00	9,00	8,00	8,00
29. Los métodos de evaluación y sistemas de calificación del aprendizaje empleados.	8,00	0,00	8,00	3,50	7,50

30. Valoración global del proceso de enseñanza – aprendizaje que aVd. le ofertaron en el centro.	8,00	0,00	9,00	4,00	8,00
RESULTADOS					
31. La adecuación de formación que se logra respecto a la que se demanda en los destinos.	7,00	0,00	9,00	3,50	7,00
32. El ajuste entre el nivel de las competencias adquiridas respecto al nivel que Vd. Esperaba.	7,00	0,00	9,00	3,50	7,50
33. La utilidad de las competencias adquiridas de cara al ejercicio profesional.	8,00	0,00	9,00	5,00	8,00
34. La formación integral (competencias y valores) adquirida en su periodo de formación.	8,00	0,00	10,00	7,00	9,00
MEDIA DE LA ENCUESTA	7,59	0,00	8,65	7,01	7,62

Tabla 28: Evaluación de los cuestionarios de satisfacción de los egresados

Los peores datos en la evaluación de los cuestionarios de satisfacción analizados correspondientes al curso de formación de oficiales de la Escuela de Músicas Militares, los encontramos en el curso 2011 – 2012, en el cual se valoraron con tan sólo tres puntos y medio la adecuación de la metodología docente para la formación de los profesionales requeridos por las Fuerzas Armadas, los métodos de evaluación y sistemas de calificación del aprendizaje empleados, la adecuación de formación que se logra respecto a la que se demandaba en los destinos y el ajuste entre el nivel de las competencias adquiridas respecto al nivel que se esperaba; con una puntuación de cuatro se valoraron las actuaciones que se ofrecieron para reforzar el aprendizaje del alumnado/concurrente que no progresaba al ritmo esperado y con respecto a la valoración global del proceso de enseñanza – aprendizaje que había ofertado el centro y con una puntuación de cinco se valoró la utilidad de las competencias adquiridas de cara al ejercicio profesional. En el siguiente curso 2012 – 2013, ya se aplicó un nuevo plan de estudios de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares mediante la forma de ingreso

con titulación previa (plan de estudios publicado en 2012) y las valoraciones de los cuestionarios de satisfacción se volvieron más positivas considerablemente.

En los cuestionarios de satisfacción del curso 2010 – 2011, se valoró con cinco puntos el balance entre la carga lectiva y otras actividades no incluidas en el plan de estudios y la adecuación de las instalaciones deportivas, estas deficiencias también se han regulado con el tiempo, por una parte por la actualización de los planes de estudio y por otra parte por las mejoras acometidas en el gimnasio y la creación de pistas de pádel, además de convenios con gimnasios externos para que la cuota de inscripción sea más económica.

En conclusión, de todo lo expuesto y analizado, hemos de resignarnos al sentirnos incapaces de desarrollar muchas de las mejoras que hemos advertido, ya que algunas cuestiones no se encuentran en nuestras manos, debido al sistema de dependencias de ciertos apartados, los cuales corresponden a la actual Academia Central de la Defensa y por encima de ésta a la subdirección de enseñanza y Reclutamiento del Ministerio de Defensa. En nuestra opinión los planes de estudio no tienen mejor valoración, porque en el caso de los cursos de formación de oficiales del Cuerpo de músicas militares, especialidad dirección, los cometidos que tienen que desempeñar en su quehacer profesional, están estrechamente vinculados con el plan de estudios de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares mediante la forma de ingreso con titulación previa (plan de estudios publicado en 2012) de la Escuela de Músicas Militares, recibiendo formación en materias como Administración y Gestión, Informática general y musical, Historia de la música militar, Ceremonial militar, Técnica, estudio y práctica de la concertación y Dirección de repertorio de banda, Composición, Instrumentación aplicada a la banda de música, Transcripción aplicada a la banda de música o Lengua inglesa, sin embargo en el caso de los suboficiales instrumentistas del Cuerpo de músicas militares, esta vinculación no está tan lograda, ya que en el plan de estudios de la formación militar para el acceso a la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios publicado en 2012), hay mucho contenido teórico, con materias como Formación sanitaria, Idioma extranjero inglés, Guardia Civil, Informática, Administración, Ceremonial militar, Repertorio y conjunto instrumental, Repentización y transposición, Educación auditiva, Organología, Análisis, Historia, etc., muchas de las cuales después no van a servirles considerablemente en su profesión y aunque se intenta dar un giro de dichas asignaturas (la mayoría cursadas ya en los conservatorios) hacia

una vertiente más militar (Historia de la música militar, Repertorio militar, etc.), los alumnos preferirían realizar asignaturas más prácticas que les condujeran a un posterior desarrollo más en línea con su posterior trabajo diario. Por lo que tal vez la solución pasaría por hacer una evaluación específica de los planes de estudio o estudiar, promover y elevar una propuesta para promover la posibilidad de crear una unidad de música dentro de la Escuela de Músicas Militares, compuesta por profesores titulares, destinados en el centro, donde podrían realizar más prácticas y asignaturas prácticas los alumnos en su periodo de formación en la Escuela de Músicas Militares, solucionando al mismo tiempo también de esta manera, la falta de personal que existe en la Escuela de Músicas Militares y la imposibilidad de que se creen los departamentos y de que los profesores puedan realizar cursos de pedagogía e investigación en materia de música militar.

Con respecto a los cursos de perfeccionamiento, aunque la valoración es más positiva que en los cursos de formación, pasa lo mismo con respecto a la opinión de los que realizan el curso de capacitación para el ascenso a Comandante músico (plan de estudios no publicado en esta época) y los que realizan el curso de actualización para el ascenso a Suboficial mayor del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios publicado en 2013), que tienen una relación más acorde a la realización de cometidos posterior, cursando en la fase no presencial asignaturas como organización, legislación, mando y liderazgo, toques de ordenanza y organología y realizan un trabajo monográfico sobre su instrumento musical y en la fase de presente, cursan asignaturas como legislación, mando y liderazgo, recursos de personal, administración, dirección y repertorio musical militar; a diferencia de los que realizan el curso de actualización para el ascenso a Brigada músico de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (plan de estudios publicado en 2013), que realizan un curso peor enfocado al ejercicio de su profesión, porque en primer lugar la fase no presencial no sirve de mucho, ya que se preparan para realizar un cuestionario que contiene asignaturas como organización, legislación, mando y liderazgo, informática y comunicaciones y realizan un trabajo monográfico sobre su instrumento musical y en la fase de presente, cursan asignaturas como mando y liderazgo, administración general y de personal e informática, que para lo único que sirven es para determinar un nuevo escalafón al final del curso con la finalización de servir en la evaluación de ascenso, pues tras la finalización del curso de

formación vuelven destinados al mismo puesto que estaban ocupando, realizando la misma función que venían desempeñando.

CAPÍTULO 3

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS. RESULTADOS OBTENIDOS Y CONCLUSIONES

3.1 Análisis de resultados

A continuación, explicamos los resultados obtenidos tanto por técnicas cualitativas como cuantitativas y los discutimos a nuestro criterio, ya que al tratarse este trabajo de una investigación inédita en el campo de la enseñanza de la música militar no podemos comparar nuestros resultados con otros datos obtenidos por otros investigadores, por lo cual, tan solo presentamos una evaluación crítica de nuestros resultados desde la perspectiva propia de esta doctoranda, para ello entrelazamos los datos y resultados que hemos encontrado tras la investigación con la opinión de las entrevistas por un lado (apartado de “Análisis de resultados obtenidos con las técnica cualitativas”) y con los datos e información obtenida de las tablas realizadas a tal efecto en el apartado de encuestas (apartado de “Análisis de resultados obtenidos con las técnica cuantitativas”), de manera que estructuramos este primer apartado del capítulo en dos secciones. Al final de este tercer capítulo presentamos unas conclusiones y una serie de propuestas de mejora que forman el citado segundo apartado.

3.1.1 Análisis de resultados obtenidos con las técnicas cualitativas

Aprovechando la condición de la investigadora, al formar parte del Cuerpo de Músicas Militares y conocer personalmente a los directores que han pasado por la Escuela de Músicas Militares, en este trabajo de investigación ha sido factible realizar una entrevista a tres de los cuatro directores que han estado al frente de este centro docente militar entre 2001 y 2018. Esto ha resultado muy provechoso, pues resulta favorable para las fuentes orales de esta investigación, ya que nos ha ayudado a profundizar en varios aspectos desde el punto de vista cercano de la administración y gobierno de esta escuela.

Por un lado, desarrollamos el estudio cualitativo de la investigación según habíamos expuesto en el capítulo de metodología, realizando unas reflexiones sobre los resultados anexados. A continuación, sobre la entrevista que hemos efectuado a los directores de la Escuela de Músicas Militares, diremos que dicha entrevista, se encuentra transcrita en el anexo VII, en ella aparece la entrevistadora con la clave “E”, entrevistando a los directores, que se denominan con las claves “D1”, “D2” y “D3”. Siendo “D1” el Teniente coronel Abel Moreno Gómez, “D2” el Teniente coronel Agustín Díez Guerrero y “D3” el Teniente coronel músico Joaquín Grau Murcia; ya que el Teniente coronel músico Pedro Soriano Guerrero, que fue el tercer director de la Escuela de Músicas Militares, declinó la invitación a participar de la encuesta que presentamos.

En el análisis de la entrevista, detectamos catorce categorías temáticas sobre las que vamos a reflexionar. Nuestro principal objetivo al llevar a cabo estas entrevistas era propiciar una profunda reflexión del proceso instructivo-musical a partir de las impresiones de los directores directamente involucrados. Como no podía ser de otro modo, nos interesaba mucho plasmar en nuestro estudio la percepción de estos agentes cualificados en torno a los procesos de cambio producidos por variaciones legislativas a lo largo del tiempo, así como por elementos sociales sobrevenidos que pudieran configurar las estructuras bandísticas en el seno militar. Por ese motivo, no solo conviene tener en cuenta sus puntos de vista sobre la formación en la Escuela de Músicas Militares, sino que un estudio como el que presentamos ha de servirse de la experiencia directa para apuntalar aquellos procesos exitosos y reconducir los menos logrados. En este sentido, tratar de configurar los planes de estudio de manera abstracta, sin considerar las apreciaciones de estos directores, supondría una tarea estéril, por lo

que valoramos estas aportaciones como una suerte de anclaje en la realidad de la propia música militar, a partir de la cual los análisis que podamos llevar a cabo tendrán más sentido.

A continuación, reflexionamos sobre las respuestas de cada entrevistado, de manera que la perspectiva de cada uno de ellos se compara con la opinión de los demás participantes, con el fin de unificar y poder interpretar las respuestas de cada una de las catorce categorías temáticas que hemos elaborado:

1. En el inicio de su carrera militar ¿Cómo fue el paso por el centro de enseñanza de música militar y las prácticas posteriores?

Reflexión 1: Todos los directores coinciden en que la estructura básica de su formación como alumnos ha pasado por una fase de formación general y otra de prácticas, tal y como se sigue haciendo ahora.

2. Antiguamente, las músicas militares estaban a cargo de un director y un subdirector. La figura del subdirector desapareció y se creó el grado de mayor que se podría decir que hace funciones de subdirector. ¿Está de acuerdo con esta afirmación?

Reflexión 2: Todos los directores coinciden en que la función que tiene el Suboficial mayor de las armas, está más clara que la del músico, el primero, recaba la información de todos los suboficiales mayores, sus inquietudes, y es el enlace que hay entre el mando de la unidad, centro u organismo y los suboficiales y va con el señor coronel a todos los sitios; el segundo va con su oficial director y auxilia a este en las tareas artísticas, pero no pierde su condición de instrumentista, en formaciones se sitúa al lado del director y en los conciertos toca su instrumento, cuando no está el director, asume todas las competencias, tanto de los servicios, la dirección de los servicios musicales, los servicios de música como de la dirección propiamente dicha, pero no es subdirector, cuando haya un oficial instrumentista, con un Suboficial mayor y no haya oficial director, todo lo que venía haciendo Suboficial mayor, recaerá en el oficial instrumentista y el Suboficial mayor auxiliará a este en las tareas artísticas, igual que si tuviera un oficial director.

3. Con la nueva ley militar, los instrumentistas serán oficiales. Llegando estos a alcanzar la misma graduación que los oficiales de especialidad dirección. ¿Cómo ve esta reforma?

Reflexión 3: Todos los directores coinciden en que el instrumentista es un titulado superior, como puede ser un título superior de composición, pero cada uno debe tener claras sus funciones, no están muy bien definidas, pues el Reglamento de especialidades no ha sido muy preciso; asumir, de forma accidental la dirección se puede asumir, pero la autoridad para la dirección musical y la autoridad como jefe de los servicios de música siempre lo tendría que tener el oficial de especialidad de dirección, para si se diera la casualidad de que el oficial instrumentista es más antiguo que el oficial director y coinciden en el mismo destino, no hubiera problemas en la jefatura, ya que las reales ordenanzas y el Reglamento militar, le dan la autoridad al más antiguo. En el caso de música militar, esto va a dar problemas en el futuro si no se cambia.

4. ¿Cree que se debería impartir en la Escuela de Músicas Militares, algún curso dirigido a los alumnos de formación sobre el llamado “miedo escénico”?

Reflexión 4: Todos los directores coinciden en que sería interesante impartir unos cursos al respecto. En la escuela tienen un psicólogo con un máster en terapia, el secretario de estudios y se ha dedicado a dar clase en las tutorías, han hecho prácticas, para aumentar la autoestima y la seguridad, contra el miedo escénico, porque tener delante un público, crea una inseguridad, dependiendo del grado de confianza, de autoestima y de seguridad que se tenga, esto es lo que hay que reforzar, porque con el tiempo, se va adquiriendo soltura y tu estima va aumentando.

5. ¿Cree que se debería impartir en la Escuela de Músicas Militares, algún curso dirigido a los alumnos de perfeccionamiento para aprender Archivística destinada a la organización de los archivos musicales de las unidades?

Reflexión 5: Sería interesante impartir conocimientos de archivística a los miembros de las músicas militares ya que custodian archivos de obras musicales y otros documentos de música.

6. ¿Qué recomendaría a los alumnos de la Escuela de Músicas Militares para que tuvieran siempre presente en su carrera militar?

Reflexión 6: Todos los directores coinciden en que tiene que prevalecer el lado militar. El Teniente coronel músico Grau cuando habla con algún posible aspirante a opositor, les dice que él, se ha encontrado muy apoyado y realizado en el ámbito de las Fuerzas Armadas, se siente muy orgulloso de ser militar y aunque tuvo una oferta para ser director de la banda municipal de Palma de Mallorca, estando tentado por la mejora económica, no lo quiso aceptar, porque a él le gusta ser militar, le gustan las Fuerzas Armadas, le gusta vestir uniforme y le gusta esta vida, le gusta la disciplina que aún hay, esa responsabilidad, esa capacidad de abnegación y sacrificio general, esos valores que ya están decrecidos pero aún seguimos siendo estandarte de ellos, valores espirituales que tratamos de que aún sigan, el concepto de Patria, de solidaridad, el servicio hacia los demás; pues le gusta desarrollarse y desenvolverse en este ámbito (donde lleva treinta y seis años, desde “soldadico”) más que en la sociedad civil, donde los valores son otros. Dice que no son buenos momentos los que van a correr por las circunstancias actuales, pero no desea que letachen de derrotista, pues esperamos tiempos mejores, que con trabajo las circunstancias pueden mejorar, aunque la mejora tardará, por eso alentar a los nuevos directores, que no pierdan nunca la ilusión, que estén convencido de donde están, que no pierdan de vista esas virtudes que las reales ordenanzas nos dicen; obediencia, abnegación, disciplina, sacrificio y lealtad, que tengan mucho ánimo y ganas de trabajar, capacidad de superación y que se crezcan ante la adversidad.

7. ¿Qué opinión le merece la programación de la Escuela de Músicas Militares?

Reflexión 7: Todos los directores coinciden en que la música en general se da en los conservatorios, en la Escuela de Músicas Militares, se tiene que dar la música aplicada a lo militar.

8. ¿Cree importante que el profesorado de la Escuela de Músicas Militares sea personal civil (profesores de conservatorio) o piensa que es mejor que sea profesorado estrictamente militar?

Reflexión 8: El Centro de enseñanza de formación militar, imparte dos tipos de enseñanza, una de formación, para el acceso a las distintas escalas del Cuerpo de músicas militares, y otra de perfeccionamiento, para adquirir el ascenso a Comandante, Suboficial mayor y brigada. En un centro de enseñanza militar, todos los directores coinciden en que el núcleo mayor de profesores, tiene que ser el de profesorado militar. Para la enseñanza de perfeccionamiento, que se dirige a los militares, no puede haber profesores civiles, los profesores tienen que ser todos militares, no obstante, para la enseñanza de formación, tiene un profesorado civil, que, por su valía pedagógica y técnica, enriquece el acervo didáctico de la escuela.

9. ¿Cómo director de la Escuela de Músicas Militares, según su experiencia, que aconsejaría a los profesores que imparten clases en la Escuela de Músicas Militares?

Reflexión 9: Todos los directores coinciden en que además de impartir muchas asignaturas hay que inculcarles a los alumnos disciplina y demás virtudes militares.

10. ¿Cuántas horas aproximadas, estimaría necesarias para realizar las prácticas de los alumnos de las escalas de oficiales y suboficiales de músicas militares?

Reflexión 10: En el plan de estudios de la escuela, el profesor de dirección, el Teniente coronel Díez, jefe de la música de Infantería de Marina, ha impartido al alumno de este último curso, ochenta clases de dirección, unas treinta teóricas para montar un repertorio y otras cincuenta, teórico – prácticas, para hacer dicho repertorio en una semana de prácticas, en la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid, donde también ha hecho formaciones. Estas prácticas, no solo se han hecho con banda, sino con orquesta, coros y solistas, con un profesor de dirección civil, profesor de concertación, de la escuela superior de canto, con quien se ha trabajado repertorio “zarzuelístico”, ya que hay una parte en el programa de estudios, que pone repertorio concertante (repertorio con banda, solistas y coros), este profesor, hace las prácticas con piano, trayendo solistas aquí a la Escuela de Músicas Militares y cuando ha hecho ensayos, con la Asociación de la zarzuela de Torrejón de Ardoz, de la cual es director, ha ido

el alumno de forma voluntaria, a ver los ensayos de la orquesta, los coros y los solistas. El director de la escuela, para el próximo curso quiere poner más prácticas, porque estoy de acuerdo con él, cuando dice que la dirección se aprende dirigiendo.

11. Siendo experto en música, ¿Cómo público qué espera escuchar cuando asiste a un concierto de una música militar?

Reflexión 11: Todos los directores coinciden en que les gustaría escuchar además de la música militar, cosas nuevas más sinfónicas. Además, hay repertorio bandístico de música militar para concierto, que hay que difundirlo, investigándolo y restaurándolo.

12. ¿En cuánto estima que los alumnos de la Escuela de Músicas Militares, van a tener suficientes conocimientos sobre repertorio bandístico?

Reflexión 12: Los alumnos se preparan repertorio de música militar funcional, como son las marchas e himnos propios de cada ejército y música sinfónica – militar, ya que la función de las bandas militares es hacer música de las Fuerzas Armadas y después, también abordar otro tipo de repertorio.

Es muy interesante programar obras propias, como de compañeros y amigos o conocidos, para difundir música nueva, aunque el público es un poco reacio a las novedades, pero no es correcto programarse un concierto entero de obras propias, porque es síntoma de tener mucha arrogancia (salvo que sea un monográfico, claro).

13. ¿Cómo ve el futuro de las músicas militares en España?

Reflexión 13: El futuro de las músicas militares en España es algo incierto, porque estamos evolucionando, entonces hay que mirar para qué queremos la músicas militares, si las queremos como híbrido para dar una música funcional (la mayoría de las músicas de provincias están concebidas para hacer música militar funcional) como ha sido la música militar en la época de los ejércitos romanos, para elevar la combatividad del Soldado, su espíritu combativo y amedrentar al enemigo; o para hacer una música culta (las música de los cuarteles generales y de las academias, sin contar a la Guardia Real, no solo

están pensadas para hacer música funcional, pues tienen una plantilla mayor, que puede abordar con éxito un repertorio sinfónico más amplio). Los directores militares, con abnegación y sacrificio, han conseguido un nivel de calidad, por encima de las posibilidades de medios y personal que han tenido, siendo muy loable el trabajo que han realizado en las músicas pequeñas, pero esa no es la solución, porque se ha estado trabajando con unos elementos, deficitarios, y eso baja los ánimos y la moral. Se ha intentado hacer el sistema formal. Sosteniendo dos tipos de bandas: “armonías”, que serían nuestras músicas de los cuarteles generales y de las academias, además de la Guardia Civil y la Guardia Real; “fanfarrias”, que serían nuestras músicas de provincias. Este sistema ha fracasado, ahora lo más probable es que se reduzcan, por políticas, no por la música, porque sobran “Empleados Públicos”. El director de la escuela, al igual que los demás directores de las músicas de Madrid, ven la solución en agrupar las músicas de provincias, reestructurando la plantilla para poder abordar el repertorio sinfónico, dejando unas músicas más especiales en Madrid. En la época dorada de las bandas militares, las bandas de música civiles se hicieron a imagen y semejanza de estas, siendo el referente, para los músicos que estudiaban en aquella época. Hoy ha cambiado, y ya no somos el referente, no por el nivel de nuestros músicos, que es excelente, sino por las circunstancias sociales, ya que los estudiantes de ahora tienen otras referencias, porque somos unos desconocidos y los jóvenes no se quieren presentar para la Escala de oficiales, especialidad de dirección, porque no les satisfacen las expectativas que les estamos dando, además son unas pruebas selectivas muy complicadas y exigentes, para tener que ir a una Academia militar donde tienen que seguir estudiando, para acabar destinado en el extrarradio de la península (Ceuta, Melilla o las Islas), con dieciocho suboficiales músicos, nada más. En el caso de los opositores que provienen de la Escala de suboficiales músicos, ya están más mentalizados de lo que se van a encontrar, pero en el caso de los civiles, suelen desconocer las músicas militares y es más difícil que se decidan por esta opción, porque la ilusión de los jóvenes se desvanece en el sistema actual.

14. ¿Qué otra cuestión quisiera añadir e esta encuesta?

Reflexión 14: El Teniente coronel Abel Moreno propone incrementar los actos y conciertos para mantener más relación con el público civil.

El Teniente coronel Agustín Díez Guerrero, comenta la necesidad de reestructurar a fondo las plantillas y ubicación de las unidades de música militar.

Y la opinión del Teniente coronel músico Grau es que la música más demandada por el público es la música militar conocida, aunque hay mucha música sinfónica militar menos conocida, que también es propia de la interpretación de bandas sinfónicas militares. En ocasiones el público que conoce la banda militar, también demanda otro tipo de repertorio que no solo es militar, sino un repertorio al nivel de cualquier banda municipal. Hay que mirar de hacer el programa, dependiendo del motivo del concierto y el lugar donde se va a realizar. Es muy importante, pensar en el público a la hora de programar un concierto, para poder ofrecer lo que éste está buscando, no obstante, de vez en cuando, hay que ir metiéndole repertorio nuevo, buscando un equilibrio entre todos estos factores, para llegar a un buen resultado. También hay que tener en cuenta el orden del programa, para crear expectación en crescendo desde el principio hasta el final.

Con respecto a la bibliografía y hemerografía analizadas, se han podido recoger un total de noventa y cuatro títulos, entre los que cabe destacar los trabajos monográficos que se presentaron en el Centro docente militar de formación de grado superior del Cuerpo de músicas militares y en la Escuela de Músicas Militares, para la realización del curso de actualización para el ascenso al empleo de Comandante músico, de los que entonces ostentaban el empleo de Capitán músico, los cuales enumeramos a continuación siguiendo el orden cronológico de elaboración: (1) Antonio Sendra Cebolla, (2) Agustín Díez Guerrero, (3) Andrés Martos Calles, (4) Luís Blanco Domínguez, (5) Vicente Beltrán Vidal, (6) José Manuel Mogino Martínez, (7) Manuel Ruíz Gómez, (8) José Francisco Boyer Gómez, (9) Fernando Lizana Lozano, (10) Crespo, (11) Ramón Benito Pérez (12) Eva M^a Folch Martínez, (13) Manuel Bernal Nieto , (14) Julio Cesar Ruiz Salamanca, (15) José Manuel Castello Sánchez, (16) Jaime Ismael Enguidanos Royo, (17) Juan Máximo Rodríguez Peinado, (18) Miguel Ángel Mateo Gijón; por tratarse de trabajos realizados por alumnos de estos centros de formación en la fase a distancia del curso de actualización para el ascenso en la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares, denominada con anterioridad Escala superior de oficiales del Cuerpo de músicas militares.

(1) *Literatura musical en los ejércitos* (Sendra, 1993)

- (2) *Literatura musical en los ejércitos* (Díez, 1993)
- (3) *Literatura musical en los ejércitos* (Martos, 1993)
- (4) *Literatura musical en los ejércitos. Música de repertorio no usual en las unidades*
(Blanco, 1995)
- (5) *La Armada española y la música. Los Tercios de Infantería de Marina y sus
bandas de música*(Beltrán, 1995)
- (6) *Música militar: De la antigüedad hasta nuestros días*(Mogino, 2000)
- (7) *Historia de la música militar en el ejército del aire*(Ruíz, 2000)
- (8) *La milicia nacional y la música militar en Burgos* (Boyer, 2000)
- (9) *Origen y evolución de la música militar en España* (Lizana, 2008)
- (10) *Concierto sobre la historia de la música en Toledo* (Crespo, 2010)
- (11) *La Unidad de música de la Academia General Militar*(Benito, 2010)
- (12) *La unidad de música de Barcelona*(Folch, 2010)
- (13) *La Unidad de música del Cuartel general de la Fuerza terrestre. Historia e
influencia en la sociedad sevillana desde finales del S. XIX* (Bernal, 2016)
- (14) *La música militar en León* (Ruíz, 2016)
- (15) *La influencia de la Unidad de música de la Academia General del Aire en el
ámbito civil de la zona y alrededores (1940 – 2016) San Javier* (Castelló, 2016)
- (16) *Unidad de música del Tercio de Levante (1896 – 2016) Cartagena* (Enguádanos,
2016)
- (17) *La Unidad de música del Tercio sur de Infantería de Marina: historia e
influencia cultural* (Rodríguez, 2016)
- (18) *Unidad de música del Cuartel general del mando de Canarias* (Mateo, 2016)

Las ilustraciones que se recogieron fueron treinta y cinco, destacando las veinte fotografías de algunas promociones pertenecientes a los músicos de los Cuerpos

Comunes, correspondientes a los cursos impartidos entre 1990 y 2014, las cuales nos han dado información visual de la cantidad de alumnos pertenecientes a cada curso y de algunos profesores que aparecen en la ilustración junto a los alumnos. No se han podido recoger todas las fotografías de todas las promociones porque durante algunos años no se realizaron las fotografías de final de curso y otros años que si se hicieron no se han podido recuperar. Tampoco se ha indagado en averiguar si existen fotografías anteriores a 1990, antecesoras de la fotografía de la I Promoción de músicos de los Cuerpos Comunes, ni las fotografías de los centros de enseñanza de música de las escalas de tropa y marinería porque nos parece innecesario y además consideramos que sería bastante complicado conseguirlas, ya que hace ya más de veintisiete años que se realizaron, en caso de que así fuera.

En relación con el análisis del instrumento de las bases de oposiciones, hemos recogido cuarenta y seis Reglamentos, órdenes y modificaciones que se recogen en los anexos. El documento más antiguo sobre bases de oposiciones corresponde a 1883 y el último es de 2014, correspondiente a los aspirantes que ingresaron como alumnos durante el curso 2014 – 2015, sin acontecer en más de ciento treinta años demasiadas modificaciones. Básicamente los cambios más considerables en la Escala de oficiales han sido la reducción de la cantidad de ejercicios de composición, tales como la realización de una Fuga de escuela, la cual ya no se desarrolla. También es relevante que las oposiciones a subdirector músico desaparecieron al desaparecer la escala de subdirectores músicos y con posterioridad, la creación de la figura de oficial instrumentista crearía unas bases de oposiciones específicas para ellos que al realizarse junto con las oposiciones de oficial director, algunos ejercicios son comunes, tales como historia, pero en lugar de realizar ejercicios de composición y dirección, el oficial instrumentista realiza ejercicios de interpretación y análisis musical. Los suboficiales han variado poco sus condiciones, a excepción de los aspirantes a las especialidades de contrabajo y violonchelo que antiguamente tenían que tocar un segundo instrumento válido para desfilas y en la actualidad no les exigen esa prueba.

En correspondencia con el análisis de los *curricula* nos hemos centrado en la especialidad de música de los Cuerpos Comunes (oficiales y suboficiales), porque si abarcáramos las clases de tropa y marinería, que pertenecen a los ejércitos (Tierra, Mar y Aire), que son los que forman las clases de tropa de banda y música, podría extenderse demasiado este trabajo, no obstante nos parece que sería muy interesante para futuras

investigaciones abordar la enseñanza de música militar en las escalas de tropa y marinería.

De los *curricula* que hemos analizado, correspondientes todos ellos a Cuerpos Comunes (música), el último plan de estudios de la enseñanza de perfeccionamiento que entró en vigor fue el de 2013, que afecta al curso de actualización para el ascenso a Suboficial mayor músico. El año anterior (2012) se actualizó el plan de estudios del curso de actualización para el ascenso a Brigada músico, siendo dos los planes de estudio destinados a la enseñanza de perfeccionamiento, ya que aunque existe otros cursos de perfeccionamiento destinado a la actualización para el ascenso a Comandante músico, se ha venido desarrollando con un plan de estudios que no ha sido publicado hasta 2017, con su debida actualización, la cual como modificación más esencial contempla que con anterioridad a esta fecha había una fase común de los oficiales músicos con otras especialidades de los Cuerpos Comunes y ya no se ha de realizar, pasando directamente de la fase a distancia a la fase específica de música.

Para el análisis de los medios humanos nos hemos centrado en la etapa iniciada en 1993 con el Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares, antecesor de la Escuela de Músicas Militares y en ésta, debido al volumen de información que hay que barajar. En los periodos en que los alumnos de estos centros de enseñanza han estado en las academias de Tierra, Mar y Aire han tenido un profesorado perteneciente a estos ejércitos que no se recoge en este trabajo. Tan sólo se nombra el profesorado que durante la fase específica de música han estado impartiendo materias tanto en el Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares como en la Escuela de Músicas Militares.

Los directores del Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares y de la Escuela de Músicas Militares, desde 1993 han sido cinco, El Teniente coronel músico Francisco Grau Vegara (1993 – 2000), el Teniente coronel músico Abel Moreno Gómez (2001 – 2005), el Teniente coronel músico Agustín Díez Guerrero (2005), el Teniente coronel músico Pedro Soriano Guerrero (2005 – 2008) y el Teniente coronel músico Joaquín Grau Murcia (2008 – 2018). De manera que el primer director destinado en la *Escuela de Músicas Militares*, sin doble función, es decir, permanentemente ubicado y dedicado a la escuela fue el

Teniente coronel músico Pedro Soriano Guerrero. Esto marcó un antes y un después pues todos los directores siguientes tan sólo estarían ejerciendo su función de director en este centro sin estar a cargo de otra unidad de música militar de la Capital.

Aunque en 2001 se creó la Escuela de Músicas Militares, el personal que ejercía las funciones de jefe de estudios y de personal auxiliar de la oficina, se desarrollaban a falta de un destino, por medio de comisiones de servicio entre el personal del *Cuerpo de músicas militares* sin perjuicio de su destino, durante los periodos en que se encontraban los alumnos en Madrid (de enero a junio), como fue el caso de Enrique Damián Blasco Cebolla que estuvo ejerciendo de jefe de estudios entre 1993 – 2005. Eva María Folch Martínez llegaría en comisión servicios en 2013 para ser destinada ese mismo año a la plaza de jefe de estudios y en ese intervalo de tiempo (ocho años) no hubo ningún otro jefe de estudios. La figura del secretario de estudios, la encarnaría Manuel Álvarez Calatayud (1993 – 2008), el cual ya había estado comisionado desde 1993 a 1995, siendo destinado en esta fecha a la Escuela militar de sanidad donde se encontraba ubicado el Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares y pasando posteriormente a la Escuela de Músicas Militares en 2001, siendo el primero que fue destinado de manera exclusiva a este centro de enseñanza y el que más tiempo ha ejercido en este puesto durante quince años. A Calatayud le siguieron Juan Enrique Marrades Tormos (2009 – 2012) y Sixto Franco Llopis (2012 – 2017) como secretarios de estudios.

En la secretaría de estudios se han sucedido el Brigada músico Jerónimo Morales Lozano (2000 – 2002) en comisión servicios y ya destinados el Brigada músico Julián José Carrillo Hernández (2006 – 2013) y el Brigada músico Manuel Jesús Gutiérrez de la Concepción (2013 – 2018). José Antonio Carrascosa Urrutia ha estado agregado a la Escuela de Músicas Militares desde 2010, apoyando la secretaría del centro como personal laboral, haciendo labores de administración.

Los profesores básicamente los ha habido de dos tipos, civiles y militares (oficiales y suboficiales). Todos ellos los recogemos en los anexos sin nombrarlos aquí porque son muchos, destacando todos los oficiales directores que han estado destinados en Madrid, el director de la Unidad de música de la Academia de Infantería de Toledo y algún catedrático y profesor del Real Conservatorio superior de música de Madrid. Los profesores que hemos anotado en el instrumento de medios humanos han sido treinta y

seis. alumnos de la Escala de oficiales, veintidós y alumnos de la Escala de suboficiales trescientos cuarenta y tres, pero no son cifras significativas porque cada año pueden variar y solo contamos los efectivos desde 1993, que con anterioridad a estas fechas fueron muchos más, hasta un total de plantilla de setecientos efectivos, distribuidos de la siguiente manera; trescientos nueve en el Ejército de Tierra, ciento veintinueve en la Armada, ciento veintinueve en el Ejército del Aire, setenta y siete en otras unidades como por ejemplo la Unidad de música de la Guardia Real, cuarenta y cinco en la Unidad de música de la Guardia Civil y once en otros puestos como la Escuela de Músicas Militares que pertenece al órgano central, no a los ejércitos. Todo este personal conforma en la actualidad el Cuerpo de músicas militares, sin contar el personal de tropa.

3.1.2 Análisis de resultados obtenidos con las técnicas cuantitativas

Para el análisis de la parte cuantitativa exponemos básicamente dos características de resultados; por un lado el análisis de la parte cuantitativa del capítulo 2. 3 Unidad de evaluación y calidad de la enseñanza militar y por otra el análisis de los programas que se recogieron en el anexo V mediante el Instrumento para el estudio de los conciertos y audiovisuales de los alumnos de las Escuela de Músicas Militares. Para la primera parte de resultados, los referentes a los cuestionarios nos hemos visto en la necesidad de crear una base de datos para el tratamiento estadístico de los gráficos que nos plasman la información recogida. Como hemos podido observar, en el capítulo 2. 3 Unidades de evaluación y calidad de la enseñanza militar, hemos hecho uso de doce ilustraciones de gráficos sobre los cuestionarios de satisfacción:

1. De los cursos de formación de los alféreces alumnos que siguen los planes de estudio de oficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2003 y 2012) y de los Sargento músicos alumnos que siguen los planes de estudio de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2004 y 2012)
2. Del profesorado de los cursos de formación de los planes de estudio de oficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2003 y 2012)
3. De los estudiantes egresados de los cursos de formación de los planes de estudio de oficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2003 y 2012)
4. De los mandos de los estudiantes egresados de los cursos de formación de los planes de estudio de oficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2003 y 2012)
5. Del profesorado de los planes de estudio de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2004 y 2012)
6. De los estudiantes egresados de los planes de estudio de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2004 y 2012)
7. De los mandos de los estudiantes egresados de los planes de estudio de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (publicados en 2004 y 2012)

8. De los estudiantes egresados del curso de capacitación para el ascenso a Comandante músico (publicado en 2017)
9. De los alumnos del curso de actualización para el ascenso a Suboficial mayor (publicado en 2012)
10. De los egresados de los cursos de actualización para el ascenso a Suboficial mayor (publicado en 2012 y 2013)
11. De los alumnos del curso de perfeccionamiento para el ascenso a Brigada músico de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (publicado en 2012 y 2013)
12. De los estudiantes egresados del curso de perfeccionamiento para el ascenso a Brigada músico de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares (publicado en 2012 y 2013)

Seguidamente, en este apartado elaboramos unos nuevos gráficos sobre los cuestionarios de satisfacción que nos servirán mejor para realizar el análisis de resultados.

13. De los alféreces y sargentos alumnos de música.
14. Del profesorado de los oficiales músicos.
15. De los oficiales músicos egresados.
16. De los mandos de los oficiales músicos.
17. Del profesorado del curso de suboficiales músicos.
18. De los egresados del Plan de estudios de oficiales músicos.
19. De los mandos de los suboficiales músicos.
20. De los egresados del curso de Comandante músico.
21. De los alumnos del curso de actualización para ascenso de Suboficial mayor músico.

22. De los egresados del curso de actualización para ascenso de Suboficial mayor músico.

23. De los alumnos del curso de actualización para ascenso Brigada músico.

24. De los egresados del curso de actualización para ascenso Brigada músico.

En general y con respecto a los cuestionarios de satisfacción de los cursos de formación destinados a los alféreces cadetes alumnos de música y los Sargentos músicos alumnos, diremos que entre 2008 y 2013, los alumnos valoraron estos estudios con una media de 5,98 puntos.

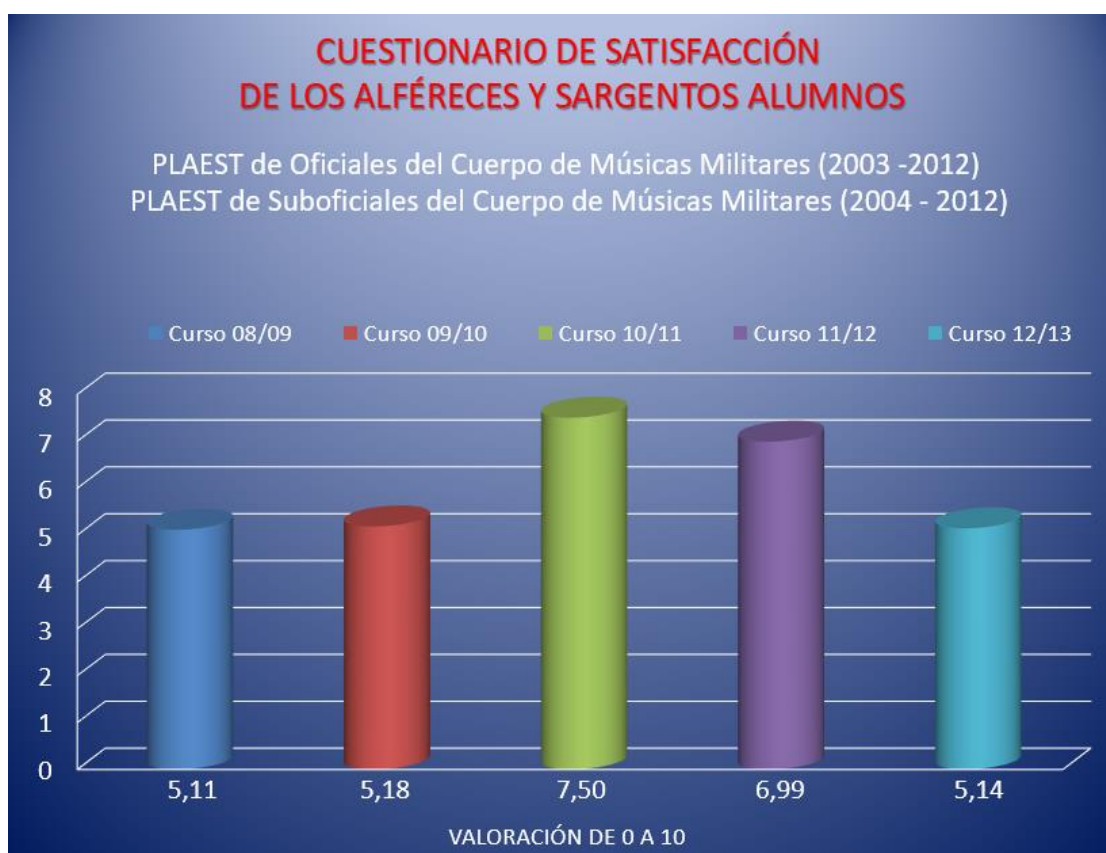


Figura 17: Cuestionarios de satisfacción de los alféreces y sargentos alumnos de música

Es lógico que la valoración que los alumnos hacen de los cursos tiendan siempre a la baja, por lo que no resulta preocupante esta valoración pues como veremos a continuación la valoración de los profesores y de los mandos superiores de los egresados, tiene unas valoraciones en general que ronda el notable. Lo que sí es de destacar en este apartado es que durante sucesivos cursos los alumnos han demandado más prácticas y más horas de estudio individual de su instrumento musical, sobre todo

los alumnos del Plan de estudios de suboficiales. Aunque se han intentado realizar más prácticas en unidades de música de la plaza de Madrid, en ocasiones no han sido tantas como las esperadas por los alumnos debido a la dificultad de coordinación de dichos actos protocolarios y conciertos previstos que en ocasiones han sido suspendidos por causas ajenas a los centros docentes militares de música.

Como comentábamos anteriormente, más tarde observamos como los cursos de formación destinados a los oficiales músicos entre 2009 y 2013 fueron valorados por los profesores con una media de 7,56 puntos.



Figura 18: Cuestionarios de satisfacción del profesorado de los oficiales músicos

Los profesores que han impartido las materias y asignaturas de los planes de estudio de oficiales, año tras año han ido elevando su valoración del curso a excepción del último realizado en 2012 – 2013 que ha bajado un poco este cálculo. Durante este curso, a diferencia de los anteriores, ha sido un poco más complicada la gestión del cuadrante de clases porque ha habido dos tipos de alumnos oficiales, uno de la especialidad de dirección y otro de la especialidad instrumentista, por lo que tal vez ha podido ser esta la causa de ruptura con esta tendencia alcista en la apreciación pues al tener que

organizar clases comunes y no comunes entre los dos planes de estudio de oficiales, la disponibilidad del profesorado ha tenido que ser mayor sin desatender cada uno su destino, lo cual ha complicado todavía más esta actuación.

Después nos referimos a los cursos de formación de oficiales músicos que habían sido alumnos, ya una vez egresados de los cursos de formación realizados entre 2009 y 2014, los cuales valoraron estas enseñanzas con una media de 7,56 puntos.



Figura 19: Cuestionarios de satisfacción de los oficiales músicos egresados

Los estudiantes egresados del Plan de estudios de oficiales, cuando son destinados como jefes de unidad en una música militar y ponen en práctica sus conocimientos es cuando realmente valoran la disciplina aprendida en la Escuela de Músicas Militares. Estas enseñanzas son de suma valía para el día a día tanto en el funcionamiento de su sección como en el desarrollo de su profesión. No obstante, muchos profesores militares piensan que sería interesante que el primer destino de estos nuevos Tenientes músicos fuera una unidad de música de los Cuarteles generales (Tierra, Mar, Aire), Guardia Real o Guardia Civil sitas en Madrid, para realizar bajo las órdenes de un Teniente coronel

músico muchas más prácticas que durante el curso de formación donde no ha habido suficiente tiempo de adquirir más experiencia

A continuación, vemos como los mandos de los cursos de formación de oficiales músicos que habían sido alumnos de estos cursos entre 2009 y 2014 valoraron las enseñanzas impartidas a sus subordinados con una media de 6,82 puntos.



Figura 20: Cuestionarios de satisfacción de los mandos de los oficiales músicos

La valoración de los mandos de las respectivas unidades donde van destinados los Tenientes músicos valoran bien los conocimientos de sus nuevos subordinados pero tampoco entienden mucho de música militar, por lo que es posible que valoren en general más la parte militar que la artística. La valoración de 8,10 del curso 2010 – 2011 se debe a que ese año el Teniente músico salió destinado a la Unidad de música del Batallón del Cuartel General de la brigada de la Legión y allí habían estado sin director una temporada por lo que estaban deseando cubrir esa vacante con un nuevo oficial director.

Ahora comprobamos como los mandos de los cursos de formación de suboficiales músicos que habían sido alumnos de estos cursos entre 2009 y 2014 valoraron las enseñanzas impartidas a sus subordinados con una media de 7,27 puntos.

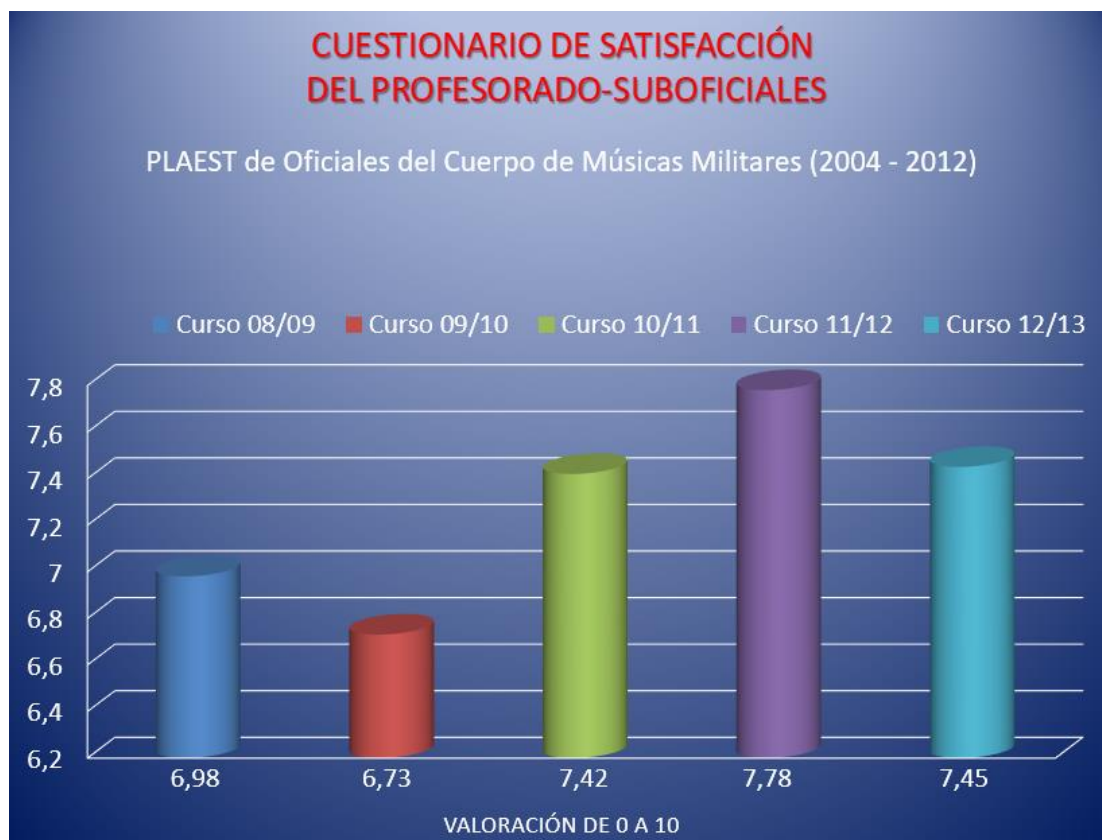


Figura 21: Cuestionarios de satisfacción del profesorado del curso de suboficiales músicos

Los profesores del Plan de estudios de suboficiales durante los últimos años dicen estar muy contentos con los alumnos que pasan el proceso de selección para su incorporación en la Escuela de Músicas Militares. Creemos que vienen muy preparados tanto a nivel musical como de conocimientos generales, ya que de manera conceptual la educación cada vez está alcanzando niveles más altos y en consecuencia los jóvenes cada vez están mejor preparados para abordar los planes de estudio que se imparten en los centros docentes militares.

Posteriormente los estudiantes egresados de los cursos de formación de suboficiales músico realizados entre 2007 y 2013, valoran sus enseñanzas con una media de 6,17 puntos.



Figura 22: Cuestionarios de satisfacción de los egresados del Plan de estudios de oficiales músicos

La valoración de los estudiantes egresados es similar a la estimación que tenían mientras eran alumnos, por los motivos que antes habíamos comentado. Además esta percepción es acrecentada al ser destinados a una unidad de música, porque entonces son conscientes de que muchas de las asignaturas teóricas que estudiaron en la Escuela de Músicas Militares, no les capacitaba para el trabajo diario en esta unidad de música, pues su función se centra ahora en realizar actos protocolarios y conciertos y no van a tener necesidad de hacer uso de conocimientos que formaron parte de su plan de estudios, tales como lengua inglesa, historia de la música, informática, Educación auditiva, análisis o el módulo de Guardia Civil.

Seguidamente encontramos la valoración de los mandos de los cursos de formación de suboficiales músicos que habían sido alumnos de estos cursos entre 2007 y 2013, los cuales valoraron las enseñanzas impartidas a los suboficiales músicos con una nota media de 6,31 puntos.

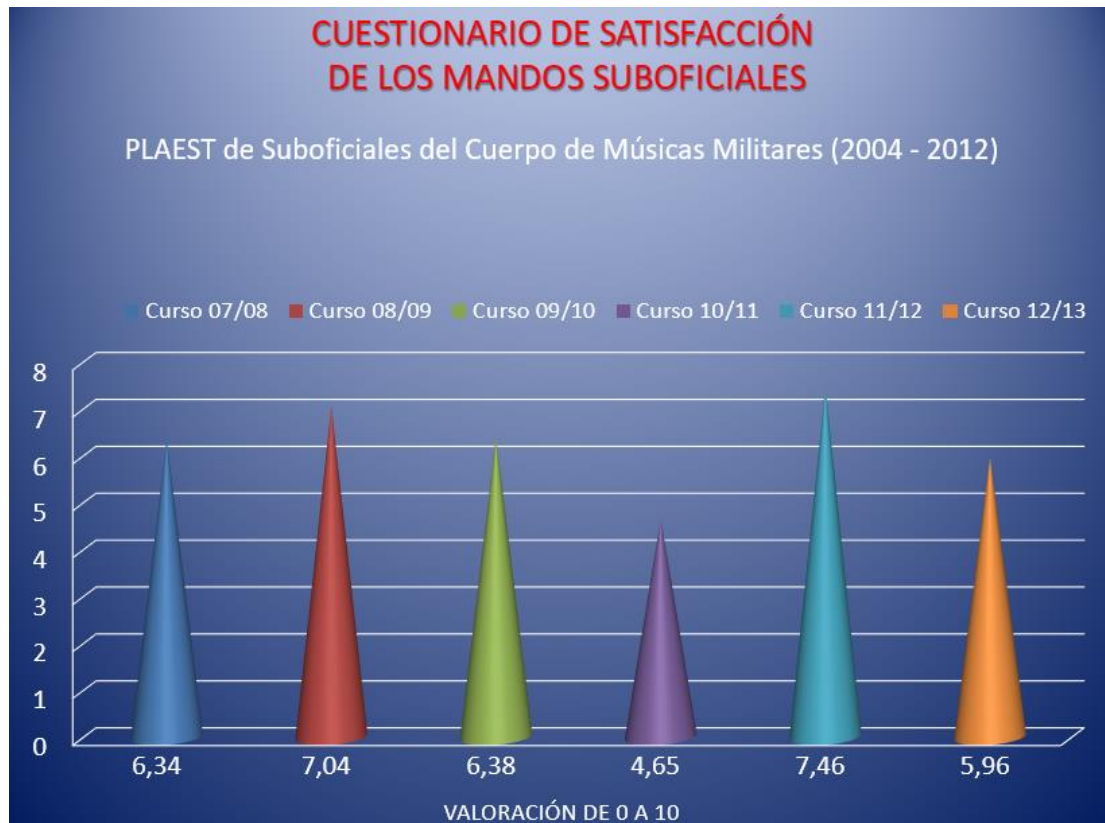


Figura 23: Cuestionarios de satisfacción de los mandos de los suboficiales músicos

Esta valoración sobre el personal de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares egresados de la Escuela de Músicas Militares, al contrario de como habíamos comentado anteriormente cuando nos referíamos a los egresados de la Escala de oficiales, no es emitida por los mandos del acuartelamiento sino por mandos directos dentro del Cuerpo de músicas militares, por lo que no solo entienden de música militar sino que en la mayoría de casos conocen el centro docente donde se han cursado los planes de estudio, por lo que pueden valorar tanto la parte militar como la profesional y artística.

Más adelante encontramos la valoración de los egresados del curso de perfeccionamiento de Comandante músico en los años 2010 y 2012, obteniéndose una media de 7,82 puntos.



Figura 24: Cuestionarios de satisfacción de los egresados del curso de Comandante músico

Los egresados del curso de Comandante valoran bien el curso que les cualifica para el ascenso, entre otras cosas porque suelen comparar estas enseñanzas con las que realizaron una media de diez años antes mientras eran alumnos de formación y por lo general la escuela de música militares en el transcurso de este tiempo ha cambiado a mejor, tanto en organización y actualización de los planes de estudio como en cualificación del profesorado, ya que la mayoría del profesorado más antiguo ya está jubilado y el que queda ha alcanzado notoria experiencia con la sucesión de los cursos.

Subsiguientemente tan solo tenemos una valoración de 8,72 puntos, correspondiente a los alumnos de la enseñanza de perfeccionamiento en el curso de actualización para el ascenso a Suboficial mayor músico del año 2012.



Figura 25: Cuestionarios de satisfacción de los alumnos del curso de actualización para ascenso de Suboficial mayor músico

En este caso tan solo anotamos un registro porque el cuestionario de satisfacción de los demás cursos no los hemos tenido en cuenta, ya que los anteriores no los hemos encontrado y los posteriores a 2013 no nos interesan al considerar que con la creación de la Academia Central de la Defensa el cinco de marzo de 2012, la Escuela de Músicas Militares vivió una transición desde esta fecha hasta la finalización del curso 2012 – 2013 y por lo tanto los datos posteriores a 2013 ya pertenecen a otra etapa que queda fuera de nuestra investigación.

Ulteriormente, con respecto a la enseñanza de perfeccionamiento en los cursos de Suboficial mayor músico realizados en los años 2010, 2011 y 2012, hayamos una media de 5,96 puntos.



Figura 26: Cuestionarios de satisfacción de los egresados del curso de actualización para ascenso de Suboficial mayor músico

Podríamos pensar que la valoración de este curso no es muy buena, en nuestra opinión puede venir dado por un lado por la escasez de tiempo en que hay que desarrollar este curso, pues por motivos económicos se redujo la fase de presente del curso a una sola semana, motivado por la necesidad de estancia en la Escuela de Músicas Militares durante la fase de presente y su consecuente comisión de servicio para el personal que debía trasladarse desde su unidad de destino a la capital donde se encuentra este centro de enseñanza, sumado por otro lado al poco interés que el ascenso al empleo de Suboficial mayor músico ha suscitado entre los Subteniente músicos, al conllevar este ascenso una pérdida del destino en el que se encontraban antes de ascender a Suboficial mayor músico, lo cual ha motivado la renuncia de muchos alumnos en el momento de ser convocados a dicho curso e incluso renunciadas a la evaluación para el ascenso, después de haber superado el curso que les capacitaba para dicho empleo.

A continuación pasamos a la enseñanza de perfeccionamiento en el curso de Brigada músico que tan solo presenta un registro correspondiente al curso realizado en 2012 y que fue valorado con 5,73 puntos.

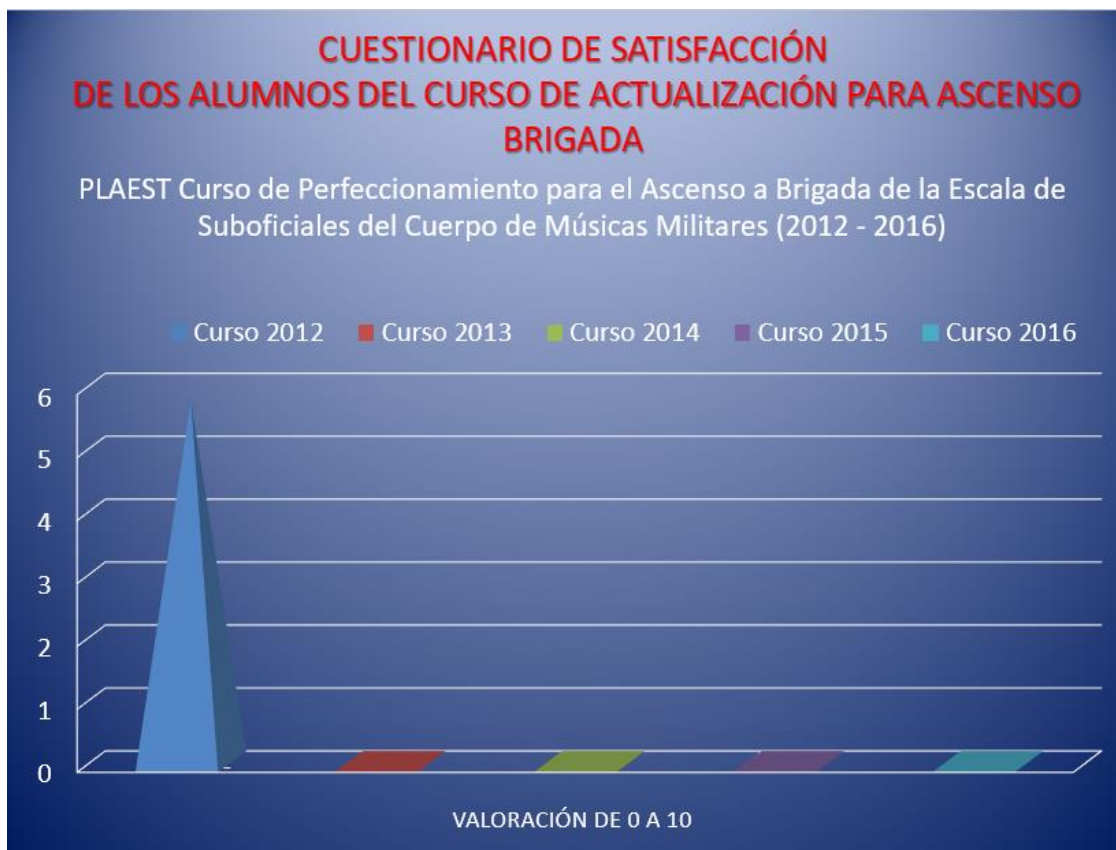


Figura 27: Cuestionarios de satisfacción de los alumnos del curso de actualización para ascenso de Brigada músico

El motivo por el cual tan solo disponemos de un registro es porque el primer curso que se realizó para el ascenso a Brigada músico se desarrolló en 2012, ya que con anterioridad a esta fecha no era necesario realizar ningún tipo de actualización para poder ascender a dicho empleo, se ascendía por antigüedad y con la modificación de la Ley de la carrera militar, hubieron muchos significativos cambios que afectaban a las evaluaciones para el ascenso, entre las que cabe destacar la obligación de realizar un curso de perfeccionamiento para poder promocionar dentro de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares.

Seguidamente observamos los últimos datos referentes a las puntuaciones medias correspondientes a la enseñanza de perfeccionamiento en los cursos realizados en la Escuela de Músicas Militares, nos queda analizar la valoración de los estudiantes egresados de los cursos de perfeccionamiento de Brigada músico realizado en 2010 y 2011 que fue de 5,72 puntos.

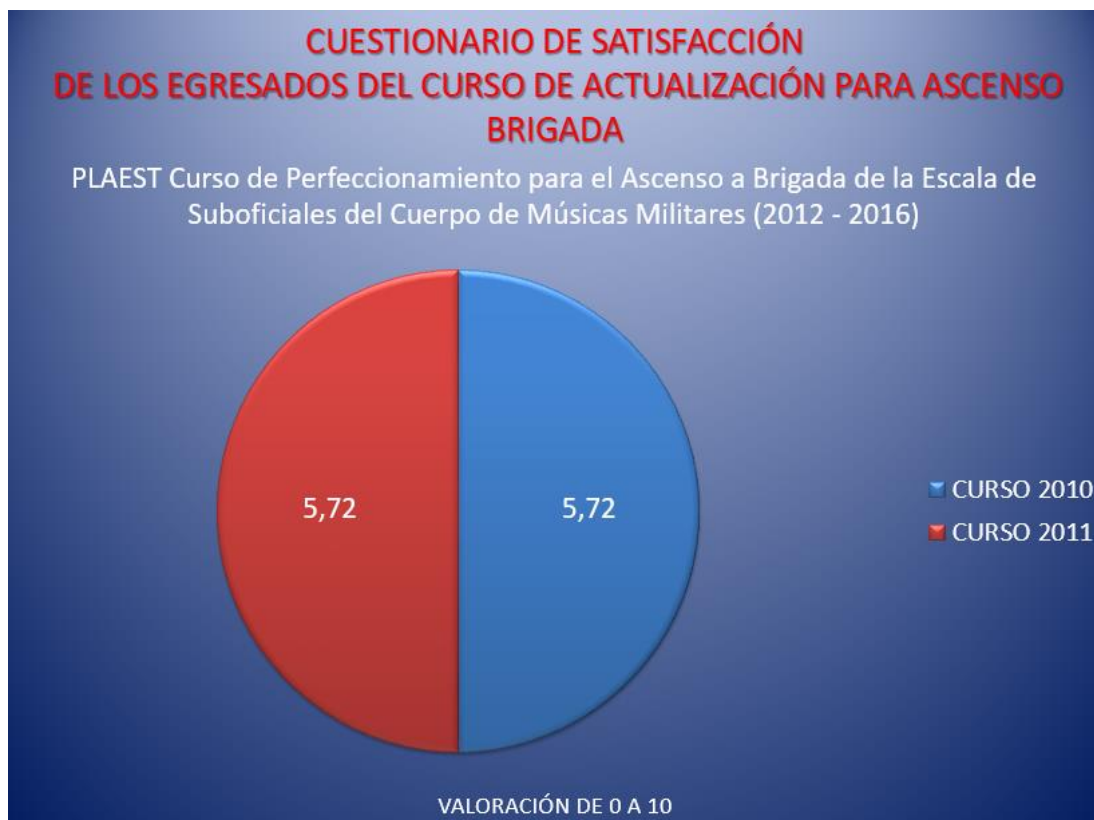


Figura 28: Cuestionarios de satisfacción de los egresados del curso de actualización para ascenso de Brigada músico

La puntuación media de todas las encuestas realizadas y analizadas en este trabajo tanto de la enseñanza de formación como de perfeccionamiento, se sitúa en 7,71 puntos. Si profundizamos en este análisis, podemos constatar que en cuanto a la organización del centro, la valoración alcanza los 8,28 puntos, en proporción a la organización de los planes de estudio la valoración se sitúa en 7,21 puntos, en correspondencia con los recursos materiales el cálculo sube a 7,94 puntos, acerca del desarrollo de los planes de estudio se encuentra en 7,64 puntos y en consideración a los resultados nos situamos en 7,34 puntos, por lo que podemos decir que la nota global se sitúa en un notable.

En cuanto a los programas interpretados por los alumnos de los centros de formación de música militar, se analizaron mediante la observación y manipulación de datos con la

ayuda del programa Excel, trasladándolo después al programa Word, donde podemos advertir por medio de gráficos y tablas el impacto de ello, con el propósito de brindar un soporte válido para las conclusiones de este trabajo de investigación. Aunque hemos podido recuperar un programa del curso 1982 – 1983, correspondiente a la etapa en que fue Caballero Alférez Cadete director músico Antonio Sendra Cebolla, en la siguiente tabla exponemos los programas recogidos desde 1993 hasta 2015, por considerar que el primer curso realizado en el Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares (1993 – 1994), antecesor de la Escuela de Músicas Militares, termina con la creación de la Academia Central de la Defensa, la cual aunque se creó con fecha 2012, ampliamos aquí la búsqueda de información a 2015 porque no sería hasta el mes de septiembre de 2015, cuando se publicaría la estructura orgánica básica de la Academia Central de la Defensa, funcionando las escuelas del Grupo de Escuelas de la Defensa de la misma manera que venían funcionando hasta el curso 2015 – 2016. De esta manera se puede valorar la evolución de al menos dos décadas, puesto que tal y como podemos observar, muchos de los programas de los primeros años se han perdido, ya que nos remontamos a hace más de cuatro lustros, durante los cuales hemos podido recopilar veinticinco programas.

PROMOCIÓN/Curso									
PROGRAMAS RECOGIDOS									
IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII
1993 – 1994	1994 – 1995	1995 – 1996	1996 – 1997	1997 – 1998	1998 – 1999	1999 – 2000	2000 – 2001	2001 – 2002	2002 – 2003
3									
XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XXI	XXII	XXIII
2003 – 2004	2004 – 2005	2005 – 2006	2006 – 2007	2007 – 2008	2008 – 2009	2009 – 2010	2010 – 2011	2011 – 2012	2012 – 2013
2									
1									
1									
6									
XXIV	XXV	XXVI							
2013 – 2014	2014 – 2015	2015 – 2016	Total						
6									
6									
25									

Tabla 29: Programas recogidos por cursos y promociones

En el gráfico siguiente, mostramos la cantidad de programas recogidos (veinticinco), según el año de publicación; destacando los tres últimos cursos correspondientes a la XXIII Promoción (2012 – 2013), XXIV Promoción (2013 – 2014) y XXV Promoción (2014 – 2015) siendo este curso el que presenta el máximo histórico de los programas recopilados, con un número de seis, mientras que los cursos de la XX Promoción (2009 – 2010) y la XXII Promoción (2011 – 2012), se pueden presentar como los que menos programas han sido recogidos, ya que no se ha podido recuperar más de un programa correspondiente a estos cursos, sin contar los cursos de los cuales no hemos podido recuperar ningún programa. Si dividimos los veintidós años en bloques que abarquen desde la IV Promoción (1993 – 1994) hasta la X Promoción (1999 – 2000) correspondientes al antiguo Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares y desde la XI Promoción (2000 – 2001)

hasta la XXV Promoción (2014 – 2015) pertenecientes a la Escuela de Músicas Militares. Calculamos que cada curso hasta 2001 podía haberse realizado dos o tres conciertos como en el primer curso de esta etapa.

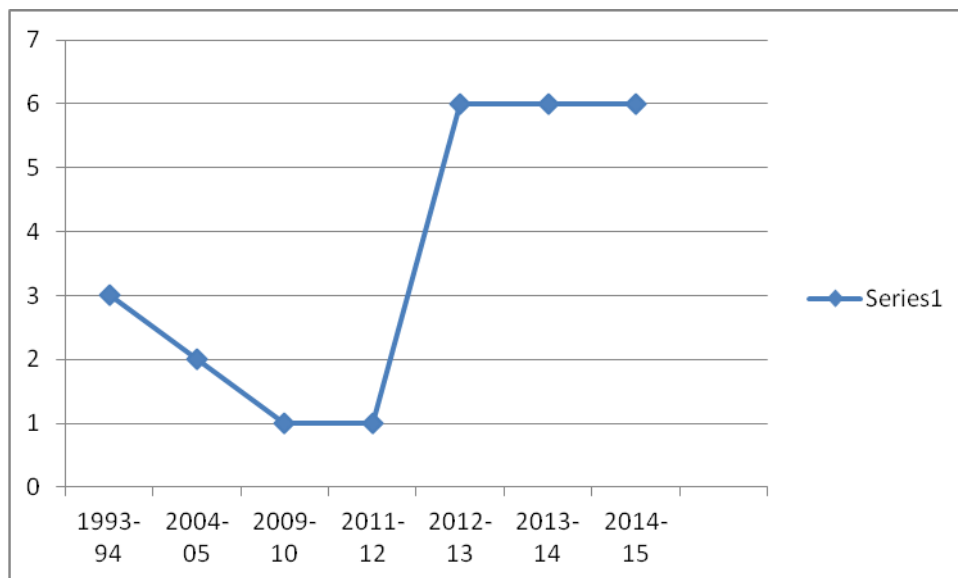


Figura 29: Cantidad de programas de conciertos analizados por curso

A través de la siguiente tabla podemos resaltar la importancia de las prácticas en otras unidades de música, las cuales, por medio de la cooperación entre entidad militar y civil, realizan la mayoría de los conciertos realizados por toda la geografía española. Los conciertos en los cuales han colaborado nuestros alumnos y que han sido destinados a un público civil (84,21% frente al 47,37%). La organización ha estado a cargo de diferentes estamentos civiles que en colaboración con la sección de protocolo correspondiente a cada una de las unidades de música con las que se han integrado nuestros alumnos, han organizado diferentes conciertos en plazas y auditorios públicos, siempre sin ánimo de lucro.

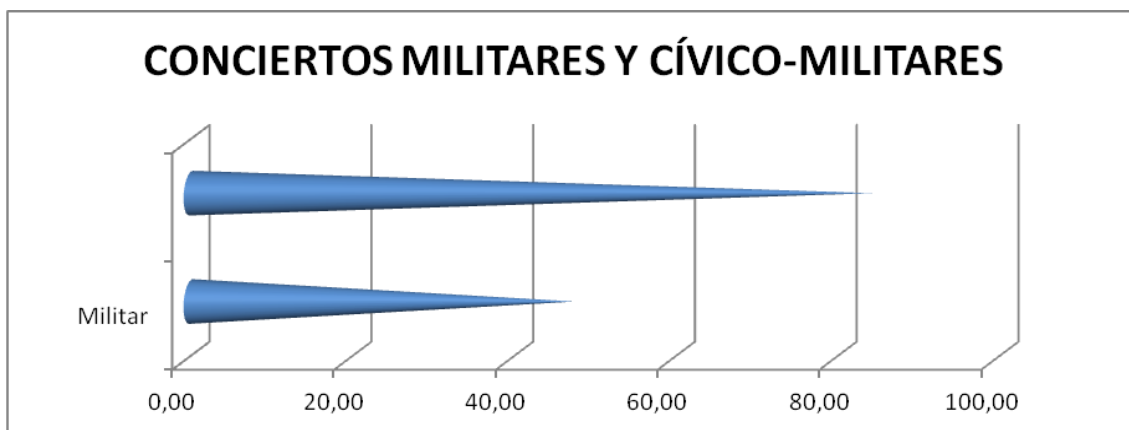


Figura 30: Cantidad de programas de conciertos analizados por año según el público al que va dirigido

El siguiente análisis establece una relación entre conciertos realizados dentro de la plaza de Madrid (donde se ubica el centro de enseñanza de música militar) y conciertos realizados fuera de la plaza de Madrid. Éstos son los realizados en ciudades y pueblos próximos a Madrid debido a problemas de agenda y gastos derivados, los alumnos no suelen participar en actividades muy lejanas, a no ser que coincida que estén ubicados en las academias de los ejércitos durante los periodos de formación general militar, a excepción de un concierto que se realizó en Murcia en 2008, coincidiendo con el cambio de dirección del centro, ya que el nuevo director procedía de allí. Casi todos los años desde que los alumnos de la Escala de suboficiales pasan por las academias básicas de los diferentes ejércitos en el periodo de formación militar, se han venido realizando conciertos en cada una de las academias básicas, entre estos conciertos encontramos los que coinciden con la Jura de Bandera en la Academia General Básica de Suboficiales, ubicada en Lérida; los de Santa Cecilia que se desarrollan en León coincidiendo con la formación de los alumnos en la Academia Básica del Aire, allí ubicada, durante el mes de Noviembre; o los conciertos de Navidad que se realizan en San Fernando porque están los alumnos el mes de diciembre en la academia de suboficiales, donde se encuentra la Unidad de música del Tercio sur de Infantería de Marina. Antes de que los alumnos pasaran por las tres academias citadas, todo el periodo de formación militar se realizaba en la Academia General Básica de Suboficiales, donde se realizaban varios conciertos con motivo de la Jura de Bandera, Santa Cecilia y Navidad, pero no se conservan los programas.

De entre los conciertos que hemos podido recuperar hemos analizado los siguientes; de dentro de la plaza de Madrid se han recuperado nueve conciertos y de fuera de Madrid

han encontrado quince salidas, viajando a Guadalajara, L rida, Salamanca, Segovia y Toledo, realizando el n mero de conciertos, que a continuaci n figuran, resultando los porcentajes siguientes:

CIUDADES DONDE SE HAN REALIZADO LOS CONCIERTOS

LUGAR	TOTAL	%
Guadalajara	2	8,00
Le�n	3	12,00
L�rida	1	4,00
Madrid	9	36,00
Salamanca	1	4,00
San Fernando	2	8,00
Segovia	1	4,00
Toledo	6	24,00

Tabla 30: Programas recogidos en cada ciudad

La mayor a de los conciertos realizados por los alumnos de la Escuela de M sicas Militares se han realizado fuera de Madrid, ya que en esta capital solo se han desarrollado un treinta y seis por ciento, es decir diez conciertos de los veinticinco programas que se han analizado. El resto de programas (quince conciertos) que se han podido recoger han sido realizados en diferentes ciudades de Espa a, sumando entre todas ellas el sesenta y cuatro por ciento restantes. Madrid es no obstante la ciudad donde m s conciertos se han realizado (nueve conciertos), seguida de Toledo (seis conciertos), la ciudad que m s ha acogido a los alumnos de este centro de ense anza ha sido Le n (tres conciertos), despu s Guadalajara (dos conciertos) y uno en L rida, Salamanca y Segovia.

Toledo es la ciudad donde m s se ha actuado, porque todos los a os se colabora con la Unidad de m sica de la Academia de Infanter a, la cual tiene all  su sede. Le sigue Le n por la estancia de nuestros alumnos en esa ciudad durante el periodo de formaci n b sica militar que se desarrolla durante el mes de noviembre en la Academia B sica del

Aire. Otro caso similar al de León, desde que el Plan de estudios manda a los alumnos el mes de diciembre en la Escuela de suboficiales de San Fernando, es la realización del concierto de Navidad, aunque solo hemos podido recuperar los dos últimos conciertos. A Guadalajara, se han desplazado dos veces en los últimos años, desde que realizan prácticas con la Unidad de música de la dirección de Acuartelamiento, sita en Madrid. Por último, Salamanca y Segovia fueron las otras ciudades que pudieron acoger a nuestros alumnos (un concierto en cada una), esta vez actuando solos. Durante el primer periodo de la escuela, el correspondiente al Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares (anterior a 2001), creemos que, en Lérida, en la Academia General Básica de Suboficiales, se realizaron por lo menos dos conciertos anuales, el de Santa Cecilia y el de Navidad, pero tal como hemos comentado anteriormente, no hemos podido recuperar los programas de mano. A continuación, observamos un gráfico, donde podemos ver los detalles de los porcentajes de los conciertos realizados en Madrid (cuarenta por ciento) y el resto de ciudades españolas, que suman entre ellas el otro sesenta por ciento.

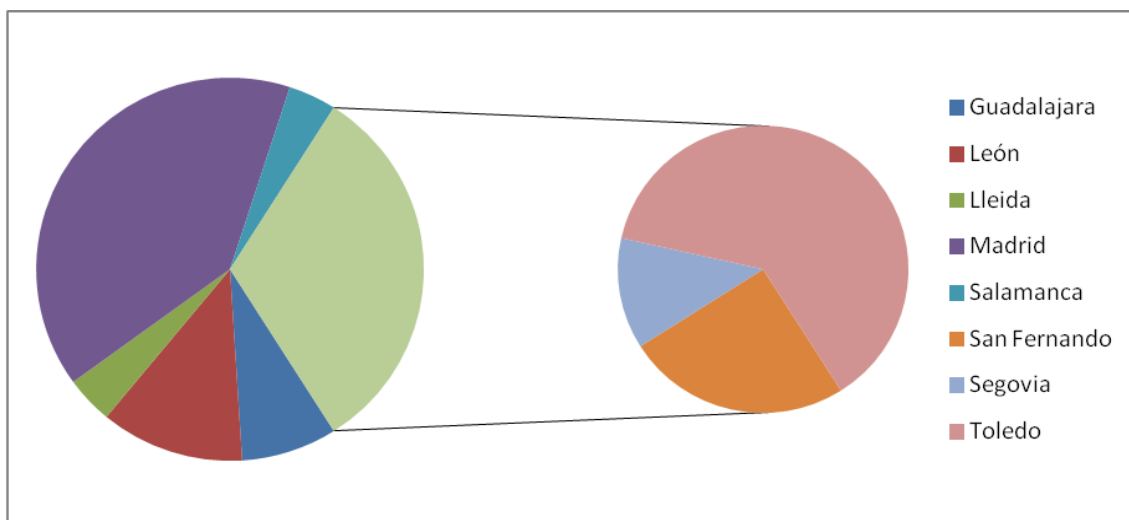


Figura 31: Porcentaje de los registros analizados por lugar de realización del concierto

Para poder detenernos a examinar estos detalles, presentamos diferentes tablas estructuradas por épocas, relacionándolas además con la figura que ha ocupado el puesto de director coordinador del centro, en estas tablas no hacemos alusión solo a los programas recogidos sino a los conciertos de los cuales, aunque no hemos podido conseguir la programación, tenemos constancia de que se han realizado. La primera tabla va desde el curso correspondiente a la IV Promoción (1993 – 1994) hasta la X

Promoción (1999 – 2000), coincidiendo con el Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares, coordinado por Francisco Grau Vegara:

Director	<i>Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares. Francisco Grau Vegara</i>						
Promoción	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Curso	1993 – 1994	1994 – 1995	1995 – 1996	1996 – 1997	1997 – 1998	1998 – 1999	1999 – 2000
Guadalajara							
León							
Lérida	1	1	1	1	1	1	1
Madrid	1						
Salamanca							
San Fernando							
Segovia	1						
Toledo							
Total	3	1	1	1	1	1	1

Tabla 31: Programas recogidos en cada año según ciudad (1993 – 2000)

La siguiente tabla irá desde la XI Promoción (2000 – 2001) hasta la XV Promoción (2004 – 2005), coincidiendo con la creación de la Escuela de Músicas Militares, dirigida por Abel Moreno Gómez:

Director	<i>Escuela de Músicas Militares. Abel Moreno Gómez</i>				
Promoción	XI	XII	XIII	XIV	XV
Curso	2000 – 2001	2001 – 2002	2002 – 2003	2003 – 2004	2004 – 2005
Guadalajara					

León					
Lérida	1	1	1	1	1
Madrid					1
Salamanca					1
San Fernando					
Segovia					
Toledo					
Total	1	1	1	1	2

Tabla 32: Programas recogidos en cada año según ciudad (2000 – 2005)

La siguiente tabla recoge los datos desde la XVI Promoción (2005 – 2006) hasta la XIX Promoción (2008 – 2009). En 2005 estuvo al frente de la dirección de la Escuela de Músicas Militares Agustín Díez Guerrero entre los meses de junio y noviembre, hasta que fuera nombrado Pedro Soriano Guerrero:

Director	<i>Escuela de Músicas Militares</i>			
	Agustín Díez Guerrero	Pedro Soriano Guerrero		
Promoción	XVI	XVII	XVIII	XIX
Curso	2005 – 2006	2006 – 2007	2007 – 2008	2008 – 2009
Guadalajara				
León				
Lérida		1	1	1
Madrid				
Salamanca				
San Fernando				

Segovia				
Toledo				
Total		1	1	1

Tabla 33: Programas recogidos en cada año según ciudad (2005 – 2009)

La última tabla recoge los datos desde la XX Promoción (2009 – 2010) hasta la XXVI Promoción (2015 – 2016), ya que a partir del curso 20016 – 2017, consideramos que la Escuela de Músicas Militares ya se encontraba absorbida por la Academia Central de la Defensa. Esta última etapa estuvo dirigida por Joaquín Grau Murcia:

Director	<i>Escuela de Músicas Militares. Joaquín Grau Murcia</i>						
	XX	XXI	XXII	XXIII	XXIV	XXV	XXVI
Curso	2009 – 2010	2010 – 2011	2011 – 2012	2012 – 2013	2013 – 2014	2014 – 2015	2015 – 2016
Guadalajara				1	1		
León				1	1	1	1
Lérida	1	1	1	1	1	1	1
Madrid				2	2	3	1
Salamanca							
San Fernando				1	1	1	1
Segovia							
Toledo	1	1	1	1	1	2	1
Total	1	1	1	6	6	6	5

Tabla 34: Programas recogidos en cada año según ciudad (2009 – 2016)

En el anexo V, hemos analizado punto por punto, todo el contenido de los programas, número de programas recogidos, año de publicación, lugar de publicación, género

musical, público al que va dirigido (civil o militar), a continuación nos referiremos a un índice que hemos elaborado, para comparar los tres periodos de programación del centro de enseñanza de música, comprendidos entre las siguientes promociones y sus cursos correspondientes; Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares, desde la IV Promoción (1993 – 1994) hasta la X Promoción (1999 – 2000). Escuela de Músicas Militares, entre la XI Promoción (2000 – 2001) y la XXV Promoción (2014 – 2015). Podríamos considerar la Academia Central de la Defensa, desde la XXIV Promoción (2013 – 2014) ya que el Real Decreto 454/2012, desarrollaba en la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, la creación de la Academia Central de la Defensa, pero como no sería hasta la publicación de la ORDEN DEF/1846/2015, cuando realmente se determinara la estructura orgánica básica de la Academia Central de la Defensa, no consideraremos a efectos de funcionamiento el periodo de Academia Central de la Defensa hasta la XXVI Promoción (2015 – 2016), porque dicho funcionamiento no comenzó a cambiar hasta ese curso, así que con el periodo de transición incluido, la XXVI Promoción (2015 – 2016), ha sido nuestro último curso considerado.

Las obras analizadas del primer periodo Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares, que duró siete cursos, desde la IV Promoción de Cuerpos Comunes hasta la X Promoción, estuvo caracterizada en que la Escala básica de suboficiales realizaba el periodo de formación general militar I en la Academia básica de suboficiales, donde realizaba el Concierto de Navidad destinado a los alumnos de esta academia. Después en las siguientes dos etapas, con la Escuela de Músicas Militares, que comprende quince promociones y la Academia Central de la Defensa, que hasta la fecha lleva seis promociones, al realizar el periodo de formación general militar I en tres academias básicas, la de tierra, la del aire y la de la Armada, en diferentes fechas han realizado conciertos con las agrupaciones musicales de la Academia Básica del Aire en León y del Tercio sur de Infantería de Marina ubicada en San Fernando, por lo que tales conciertos han sido con componentes de las unidades de música allí existentes. A excepción de los conciertos realizados en la Academia básica de suboficiales, al carecer este centro de enseñanza de unidad de música propia, no obstante, se realizó un concierto conjunto de los alumnos de la Escala básica de músicas militares con la Unidad de música de la Inspección general del ejército, sita en la ciudad

Condal (Barcelona), al trasladarse esta agrupación para la Jura de Bandera de estos alumnos en la Academia básica de suboficiales en Tremp (Lérida).

El estilo de música más programada en todos los periodos ha sido la música militar, destacando las marchas militares compuestas por los alumnos de la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares. También se han grabado fragmentos de ejercicios de instrumentación, transcripción y piezas compositivas inéditas realizadas en las clases de composición, pues ha formado parte de los *curricula* del plan de estudios de la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares.

Las piezas más interpretadas en los conciertos han sido fantasías militares como *El Sitio de Zaragoza* de Cristóbal Oudrid; pieza muy característica dentro del repertorio de las músicas militares, y el pasodoble de *Las Corsarias* que aun no encontrándose programado en ocasiones, es el típico pasodoble que se suele interpretar como bis en todos los conciertos. En la última etapa de la Escuela de Músicas Militares y la Academia Central de la Defensa, siendo director el Teniente coronel músico Joaquín Grau Murcia, la pieza más programada ha sido una marcha militar suya, *Comandante Gómez*, dedicada a un amigo suyo de Alicante, hermano del actual director de la Unidad de música de la Guardia Civil y la marcha militar *General Rodríguez Collado*, otro amigo del compositor que fuera director de la Academia militar de intervención y en la actualidad es director de la Academia Central de la Defensa. *Dirección de Acuartelamiento* también ha sonado en repetidas ocasiones, debido a que los Sargento músicos alumnos realizan la asignatura de repertorio y conjunto instrumental con una Unidad de música de la Dirección de Acuartelamiento que se encuentra en Madrid bajo la dirección del Comandante músico Fernando Lizana Lozano, el cual es profesor durante los ensayos de dicha asignatura y en consecuencia, como también realizan prácticas en colaboración con esta agrupación, se suele programar esta marcha militar compuesta por el Comandante Lizana para el acuartelamiento donde se ubica su música.

Los conciertos recogidos en los que han colaborado los alumnos de formación del Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares, la Escuela de Músicas Militares y la Academia Central de la Defensa, se dividen en tres grupos, uno son los conciertos efectuados fuera del plan de estudios, mientras se encuentran realizando la formación general militar en las academias de los ejércitos de tierra, Armada y Aviación, organizados por las academias de suboficiales;

Academia General Básica de Suboficiales, Escuela de suboficiales de Infantería de Marina y Academia Básica del Aire y otros son los que se organizan dentro los *curricula* como prácticas para la asignatura de repertorio en el caso de los suboficiales músicos.

En la Academia General Básica de Suboficiales (Lérida) hasta la creación de la Escuela de Músicas Militares (2001), se han venido desarrollando conciertos de Navidad, los cuales han pasado a desarrollarse en la Escuela de suboficiales San Fernando (Cádiz), debido a que han cambiado los periodos interacademias de los alumnos de la Escala de suboficiales de música. También se ha propiciado con la creación de la Unidad de música de la Academia Básica del Aire, la colaboración de los alumnos de música que realizan el periodo de formación básica militar en León durante el mes de noviembre, siendo posible la realización del Concierto de Santa Cecilia en colaboración con los alumnos de la Escuela de Músicas Militares, actualmente Academia Central de la Defensa, fuera del plan de estudios oficial. En cambio, en el caso de los oficiales músicos, en las academias de oficiales; Academia General Militar, Academia General del Aire y Escuela Naval Militar, no se desarrolla ninguna colaboración de los alumnos de música con las agrupaciones musicales ubicadas en estos centros de enseñanza, a excepción del Concierto de Navidad de la Escuela Naval Militar, donde colaboran no solo los alumnos de la Escala de oficiales de músicas militares, sino todos los oficiales alumnos de Cuerpos Comunes formando un coro. El resto de conciertos realizados por los alumnos de la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares ya forman parte de las materias de dirección y se desarrollan en el periodo de enseñanza específica.

En el segundo grupo de tipos de conciertos, encontramos las prácticas de los alumnos de formación de las escalas de oficiales y suboficiales, los cuales se han venido realizando con la Unidad de música del Inmemorial del Rey número 1, con la Unidad de música de la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid, con la Unidad de música del Acuartelamiento aéreo de Getafe, con la Unidad de música de la Academia de Infantería de Toledo, con la Unidad de música de la dirección de Acuartelamiento (Madrid) y este último año en la Unidad de música de la Guardia Real.

En el tercer grupo incluimos las audiciones de los trabajos de los alumnos de la Escala de oficiales, los cuales se gravan en formato audio desde la XXIII Promoción (2012 – 2013) y el Concierto final de curso que se encuentra recogido en formato video desde la

XXIV Promoción(2013 – 2014), coincidiendo con la creación de la Academia Central de la Defensa. Con respecto a estos audiovisuales referentes a conciertos de final de curso que hemos encontrado, indicamos de cuales conciertos se trata, en el anexo V Instrumento para el estudio de los conciertos y Audiovisuales de los alumnos de las escuelas de músicas militares.

Nos consta que con anterioridad a la creación de los Cuerpos Comunes las prácticas se realizaban tanto en la Unidad de música de la Guardia Real como en las músicas de los cuarteles generales de los ejércitos, pero no nos ha sido posible recopilar más de un programa de conciertos en el que colaboró siendo caballero Alférez cadete director músico Antonio Sendra Cebolla en 1983 con la Unidad de música de la Guardia Real, en base a lo cual creemos que poco dista de lo que se ha expuesto y analizado en etapas posteriores, pues como profesores de las asignaturas impartidas en esta escuela, probablemente sigan los mismos patrones aprendidos de los que fueron sus profesores.

3. 2Discusión de resultados

Para concluir esta investigación, pasamos a debatir sobre la discusión de resultados y conclusiones como si fuera un solo punto, ya que durante toda la investigación hemos estado haciendo alusión a ciertas conclusiones dadas por la propia investigación que hemos ido realizando. A su vez algunas conclusiones conllevan una propuesta de mejora que dejamos plasmada a continuación, haciendo referencia a algunas posibles futuras líneas de investigación.

Los planes de estudio de las enseñanzas tanto de formación como de perfeccionamiento poseen una definición de objetivos, competencias (conocimientos, actuaciones profesionales y formas de comportarse) y en el caso de los planes de estudio de las enseñanzas de formación se encuentran definidos los conocimientos y capacidades que deben tener los alumnos de nuevo acceso a los planes de estudio de oficiales y suboficiales, según la convocatoria de cada oposición.

Existe correspondencia entre los objetivos de los planes de estudio y su organización y contenidos y entre los perfiles de egreso definidos y los planes de estudio vigente, a nivel de organización y contenido.

Existe suficiente coordinación que evite vacíos o duplicidades entre materias o asignaturas de carácter técnico y es adecuado el tiempo de aprendizaje previsto en el Plan de estudios para que los alumnos alcancen los objetivos definidos en el mismo.

Existe un documento estandarizado donde figuran los programas de las asignaturas en correspondencia con los planes de estudio. Se encuentran especificados elementos básicos, como Objetivos específicos la asignatura o materia, Contenidos a desarrollar en la asignatura o materia, Prácticas a realizar, si las hubiere, Metodología de enseñanza-aprendizaje, criterios y métodos de evaluación del aprendizaje, personal académico responsable de la materia o asignatura, Bibliografía y fuentes de referencia, Recomendaciones para cursar la materia o asignatura, Horarios y lugar donde se imparten las clases y el refuerzo, Calendario de exámenes, Actividades complementarias. Todo esto se recoge en la memoria justificativa del curso y antes de la incorporación de los alumnos se encuentra en la página *web* del Ministerio de Defensa.

En el caso de los cursos de perfeccionamiento, aunque los planes de estudio posee una definición de los objetivos, no aparecen las competencias (conocimientos, actuaciones profesionales y formas de comportarse), solo existen los planes de estudio con la distribución de contenidos por asignaturas, módulos y sus respectivos créditos. No existe un documento donde se encuentran definidos los conocimientos y capacidades que deben tener los alumnos de nuevo acceso al Plan de estudios, aunque están claros los requisitos del perfil de ingreso (empleo, etc.). Si existe correspondencia entre los objetivos de los planes de estudio y su organización y contenidos, al igual que existe correspondencia entre los perfiles de egreso definidos y los planes de estudio vigente a nivel de organización y contenido. También existe suficiente coordinación que evita vacíos o duplicidades entre materias o asignaturas y es adecuado el tiempo de aprendizaje previsto en los planes de estudio para que los alumnos alcancen los objetivos definidos en el mismo. En estos planes de estudio de perfeccionamiento vienen definidos los módulos, asignaturas, contenidos, créditos, así como las normas de superación del curso y su duración. Esta información es accesible para los alumnos antes de su incorporación al curso.

Las características de los alumnos de las enseñanzas de formación que acceden a la escuela de música militar (oficiales y suboficiales) concuerdan con el perfil de ingreso idóneo definido y el proceso de selección de los alumnos se ajusta a la normativa vigente a este respecto. Éstos reciben orientaciones suficientes y adecuadas sobre los planes de estudio, los programas de las asignaturas y procedimientos de evaluación, la organización y funcionamiento del centro, y sobre las Fuerzas Armadas, siendo el grado de adaptación e integración a la vida del centro adecuado a la vista de las acciones de acogida y la tasa de abandonos, aunque los alumnos no lo valoran demasiado positivamente. Existe concordancia entre la aplicación de las normas de régimen académico y la normativa vigente, para el procedimiento de aplicación de sanciones académicas. La atención tutorial es suficiente (asignación de tutores, Reuniones tutores-tutelados, Posibilidad de coordinación de los tutores con la escuela militar de ciencias de la educación, al carecer la academia de Gabinete de orientación educativa), aunque no se encuentra sistematizada y faltaron por incluir aspectos como Coordinación de los tutores con el resto de los profesores del departamento de instrucción y adiestramiento, Normativa interna elaborada en el centro y Horarios de tutorías.

Son mejorables las actividades culturales, deportivas, religiosas, recreativas, etcétera, dirigidas a la formación integral del alumnado. También son mejorables las actividades específicas para el desarrollo de los valores y la disciplina militar o el grado de promoción para la participación del alumnado en este tipo de actividades.

Son adecuadas las metodologías docentes utilizadas en el desarrollo de las enseñanzas correspondientes a los diferentes cursos (clase magistral; clases prácticas de campo, de laboratorio; estudio de casos, resolución de problemas, trabajos escritos, trabajo en grupo, etc.) para el logro de los objetivos que se planes de estudio, aunque los alumnos no lo valoraron de la misma forma.

Los alumnos de la Escala de oficiales consideran adecuados los apoyos prestados y los materiales que se les facilitan para la consecución de los objetivos del Plan de estudios de oficiales, sin embargo los alumnos de la Escala de suboficiales los consideran inadecuados, la realidad indica que en el caso de considerar el módulo de instrucción y adiestramiento, todos opinan lo mismo, ya que no se dispone de equipo individual, ni colectivo, ni armamento, debiendo de pedir siempre apoyos externos.

En general el grado de participación de personal externo a la escuela de música militar, no vinculado a la plantilla del centro, en actividades desarrolladas en el proceso de enseñanza-aprendizaje es muy elevado (gran número de profesores asociados, de número y conferenciantes). Las actividades formativas realizadas por el alumnado fuera del centro contribuyen al logro de los objetivos que se pretenden con el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado, aunque los alumnos demandan más prácticas, sobre todo los alumnos de la Escala de suboficiales.

Existe colaboración del centro en materia de formación con otras unidades, centros u organismos del Ministerio de Defensa, empresas e instituciones públicas o privadas, y particularmente para el desarrollo de prácticas. Existe participación del centro o de su profesorado en actividades de otros centros. Los métodos de evaluación del aprendizaje son adecuados a la vista de los resultados, aunque los alumnos opinan lo contrario, particularmente los alumnos de la Escala de suboficiales. Los sistemas de evaluación y calificación son adecuados a los objetivos del Plan de estudios. El sistema de evaluación y calificación es adecuado a la metodología de enseñanza-aprendizaje. No existe aceptación de los resultados de la evaluación y los ordenamientos por parte del

alumnado, aunque, los alumnos que lo solicitaron pudieron revisar sus exámenes. Se consideran adecuados los procedimientos para la revisión de pruebas realizadas y calificaciones, y para la presentación de recursos sobre las mismas. El grado de cumplimiento de la normativa vigente sobre evaluación y calificaciones es el adecuado.

Las características del alumno que accede concuerdan con el perfil de ingreso idóneo definido, quedando reflejado en la convocatoria del curso. El proceso de selección de los alumnos se ajusta a la normativa vigente a este respecto. Los alumnos de nuevo ingreso reciben orientaciones suficientes y adecuadas sobre los planes de estudio, los programas de las asignaturas y procedimientos de evaluación, además de sobre la organización y funcionamiento del centro. El grado de adaptación e integración que posee el alumno en la vida del centro es adecuado y existe concordancia entre la aplicación de las normas de régimen académico y la normativa vigente.

Las metodologías docentes utilizadas en el desarrollo de las enseñanzas correspondientes a los cursos son adecuadas para el logro de los objetivos que se plantea en los planes de estudio. Se consideran adecuados también los apoyos prestados y los materiales que se les facilitan a los alumnos para la consecución de los objetivos de los planes de estudio. El sistema de evaluación y calificación son adecuados a los objetivos de los planes de estudio. Existe aceptación de los resultados de la evaluación y los ordenamientos por parte del alumnado.

Se cumple con la normativa vigente sobre evaluación y calificaciones. Las características del alumno que accede a los cursos de perfeccionamiento concuerdan con el perfil de ingreso idóneo definido. El proceso de selección de los alumnos se ajusta a la normativa vigente a este respecto y los alumnos de nuevo ingreso reciben orientaciones suficientes y adecuadas sobre los planes de estudio, los programas de las asignaturas y procedimientos de evaluación, la organización y funcionamiento del centro. El grado de adaptación e integración que posee el alumno en la vida del centro es el adecuado. Aunque existió atención tutorial suficiente al alumnado, ésta no se encuentra de forma sistematizada y además no incluyó normativa interna elaborada en el centro.

En resumen y de cara a los resultados obtenidos en cuanto al grado de rendimiento académico alcanzado por los alumnos de formación al finalizar sus estudios y el nivel de formación que se ha logrado es el adecuado a la vista de la tasa de éxito. Existe medición del grado del nivel de bajas a petición propia durante el desarrollo de los planes de estudio, que se realmente baja. Existe una valoración negativa del grado de satisfacción que los alumnos manifiestan con los diversos aspectos de los planes de estudio.

Existe valoración del grado de satisfacción que manifiestan los egresados de los planes de estudio, respecto a la utilidad de las competencias adquiridas en relación a su práctica profesional y respecto a los resultados sobre el grado de satisfacción que los mandos militares manifiestan respecto a la utilidad de las competencias adquiridas por los egresados y su adecuación necesaria para su práctica profesional con referencia a los cursos de formación. Existe también una valoración positiva del grado de rendimiento académico alcanzado por los alumnos al finalizar sus estudios en los cursos de Comandante músico y Suboficial mayor músico, ya que el nivel de formación se ha logrado y la medición del grado del nivel de bajas a petición propia durante el desarrollo de estos planes de estudio es nulo. Tenemos una valoración positiva del grado de satisfacción que estos alumnos de estos cursos de perfeccionamiento mientras son alumnos y una vez egresados de estos planes de estudio, respecto a la utilidad de las competencias adquiridas en relación a su práctica profesional.

De todo lo expuesto y analizado respecto a los planes de estudio de la escuela de música militar.

3.2.1 Conclusiones y propuestas de mejora

En principio creemos haber conseguido con esta investigación reconstruir y describir la historia de la enseñanza de música militar en España, la cual era el objetivo principal de nuestro estudio. También hemos podido expresar la perspectiva pedagógica que se desprende de la historia de la enseñanza de música militar, al haber constatado el papel tan determinante como pedagogos que han realizado los músicos militares como difusores de la cultura en materia de música, tanto en el ámbito militar como civil, en diferentes regiones de España.

Dentro de los objetivos específicos, pretendíamos realizar un seguimiento de los diferentes sistemas de estudio para músicos militares que se han desarrollado dentro y fuera de nuestras fronteras, centrándonos en la creación de la Escuela de Músicas Militares en España. En este punto, hubiéramos deseado haber podido realizar una comparativa de enseñanza de música militar en otros países, cosa que no ha sido posible por la magnitud de tal empresa, por lo que animamos a futuros investigadores que quieran profundizar en este campo de enseñanza de música militar a abrir una línea de investigación en el sentido de comparar diferentes trayectorias pedagógicas y profesionales de música militar en otros países de nuestro entorno.

Para conseguir los objetivos anteriores hemos tenido que estudiar las fuentes documentales de la evolución de la enseñanza de música militar en los ejércitos de España e impulsar y dar a conocer la formación musical en el ámbito del ejército, no obstante, creemos que para que todo esto pudiera alcanzar más repercusión en el ámbito civil y en la sociedad actual, se debería de estudiar la posibilidad de realizar más conciertos públicos que utilizaran los medios de retransmisión actuales, tales como TV, Radio en directo o en diferido, con acceso por medio de internet, con el fin de dar a conocer la enseñanza en el Ministerio de Defensa en general y la música militar en particular, además de servir de herramienta de captación de personal interesado en entrar a formar parte del Ministerio de Defensa, tras formarse en alguno de los centros de enseñanza, bien por tratarse de nueva incorporación a los centros de formación, como por tratarse de miembros de las Fuerzas Armadas que cursan perfeccionamiento, en tres centros dependientes del Estado mayor de la defensa, trece centros dependientes del Ejército de Tierra, catorce centros dependientes de la Armada, doce centros

dependientes del Ejército del Aire, ocho centros dependientes de la Subsecretaría de Defensa y un centro dependiente del Cuarto Militar de Su Majestad El Rey:

Estado Mayor de la Defensa

1. Centro Superior de la Defensa.
2. Escuela Superior de las Fuerzas Armadas.
3. Escuela Militar de Emergencias.

Ejército de Tierra

1. Academia General Militar.
2. Academia de Infantería.
3. Academia de Caballería.
4. Academia de Artillería.
5. Academia de Ingenieros.
6. Academia de Logística.
7. Escuela Politécnica Superior del Ejército.
8. Academia de Aviación del Ejército de Tierra.
9. Academia General Básica de Suboficiales.
10. Centro de Formación de tropa nº 1.
11. Centro de Formación de tropa nº 2.
12. Escuela de Guerra del Ejército.
13. Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Armada

1. Escuela Naval Militar.
2. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Armas Navales.
3. Escuela de Dotaciones Aeronavales “Capitán de Navío Cardona”.
4. Escuela de Suboficiales de la Armada.
5. Escuela de Especialidades “Antonio de Escaño”.
6. Escuela de Infantería de Marina “General Albacete y Fuster”.
7. Escuela de Especialidades de la Estación Naval de la Graña.
8. Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada.
9. Escuela de Guerra Naval.

10. Escuela de Estudios Superiores.
11. Escuela de Hidrografía “Alejandro Malaspina”.
12. Escuela de Submarinos “Almirante García de los Reyes”.
13. Escuela de Buceo de la Armada.
14. Centro de Instrucción y Adiestramiento.

Ejército del Aire

1. Academia General del Aire.
2. Ala 23.
3. Grupo de escuelas de Matacán.
4. Ala 78.
5. Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo.
6. Escuela de Técnicas de Mando, Control y Telecomunicaciones.
7. Escuela de Técnicas Aeronáuticas.
8. Escuela Militar de Paracaidismo “Méndez Parada”.
9. Academia Básica del Aire.
10. Escuadrón de Enseñanza de Automoción.
11. Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire.
12. Centro de Guerra Aérea.

Subsecretaría de Defensa

Academia Central de la Defensa

1. Escuela Militar de Estudios Jurídicos.
2. Escuela Militar de Intervención.
3. Escuela Militar de Sanidad.
4. Escuela de Música Militar.
5. Escuela Militar de Idiomas.
6. Escuela Militar de Ciencias de la Educación.
7. Departamento de Instrucción y Adiestramiento.
8. Sección de Enseñanza Ecuestre.

Cuarto Militar de S. M. El Rey

1. Centro de Formación de la Guardia Real.

La Ley 39/2007, de diecinueve de noviembre, de la carrera militar, supuso que la enseñanza en las Fuerzas Armadas se integrase en el sistema educativo general, de esta manera se conseguiría generar mayor interés de la sociedad civil, hacia nuestra cultura de Defensa.

En los anexos de esta investigación podremos consultar las fichas e instrumentos de ordenación, clasificación y tratamiento para la información de diferentes fuentes que hemos recogido, referentes al estudio de la Bibliografía y la Hemerografía publicada en relación a la Escuela de Músicas Militares en España (anexo I), al estudio de las Ilustraciones relacionadas con la enseñanza de música militar en España (anexo II), al estudio de las diferentes bases de oposiciones (anexo III), al estudio de la *curricula* de la Escuela militar de sanidad y la Escuela de Músicas Militares (anexo IV), al estudio de los audiovisuales de los alumnos de la Escuela de Músicas Militares (anexo V), medios Humanos (anexo VI) y entrevistas realizadas (anexo VII).

Una vez aclarada la relación entre los anexos y la redacción de estas conclusiones, pasaremos a sintetizar por apartados los resultados obtenidos por las mismas. Con respecto al anexo I, hemos podido comprobar que tan solo ciento cinco documentos bibliográficos han sido suficientes para respaldar esta investigación.

Sobre el anexo II diremos que con solo treinta y seis ilustraciones hemos podido hacernos una idea visual del transcurso de la historia de la música militar en España en general y en particular conocer las diferentes promociones de alumnos que han pasado por la Escuela de Músicas Militares.

El anexo III recoge cincuenta y cuatro bases de oposiciones entre 1883 y 2014, siendo tan sólo una muestra de lo acontecido en este periodo de más de ciento treinta años que podría ser interesante para una futura investigación centrada solamente en el apartado de oposiciones de música militar en nuestro país. En lo que a nosotros nos concierne tan sólo es directamente aplicable a la Escuela de Músicas Militares, la selección de aspirantes desde 1993, ya que este sería el primer curso que accedería a la formación en el Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares.

En referencia a los once currículos recogidos en el anexo IV pensamos que no estaría de más actualizar los planes de estudio de los cursos de formación, tanto para los *curricula*

de la enseñanza de formación de oficiales para el Cuerpo de músicas militares que fue actualizado por última vez el veintinueve de julio de 2015 (tiene una antigüedad de tres años), como para los estudios de la formación militar en la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares, actualizado el nueve de julio de 2012 (tiene una antigüedad de seis años). Los planes de estudio de los cursos de perfeccionamiento fueron actualizados de la siguiente manera; con fecha catorce de enero de 2016 (con una antigüedad de dos años), el curso de actualización para el ascenso a Comandante músico de la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares, con fecha cinco de septiembre de 2013 (con una antigüedad de cinco años), el curso de actualización para el ascenso a Suboficial mayor músico de la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares y con fecha doce de septiembre de 2013 (con una antigüedad de cinco años), el curso de actualización para el ascenso a Brigada músico de la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares.

Veintiséis programas de concierto se han podido recoger en el anexo V, pero solo los últimos cuatro se encuentran grabados en DVD. Observamos que en la Escuela de Músicas Militares se encuentran bastante más programas (veintidós) que en el Centro docente militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares, que solo se han podido recuperar tres (1993 – 2000), aunque la época de menos producción, no solo se debe a que se han recuperado menos programas, también nos consta que se realizaban menos prácticas. La colaboración de los alumnos de la Escuela de Músicas Militares en sus prácticas ha ido destinada al público civil en el 84, 21% de ocasiones y en más de la mitad, un sesenta por ciento fuera de la plaza de Madrid.

En el anexo VI se relaciona el personal vinculado con la Escuela de Músicas Militares separado en los siguientes siete apartados dicho personal; directores, jefes de Estudio, secretarios de Estudio, personal destinado en la oficina del centro de enseñanza de música de Cuerpos Comunes, profesores, alumnos de la Escala de oficiales y alumnos de la Escala de suboficiales. En este apartado podríamos haber ampliado la investigación indagando en la biografía de cada uno de los profesores de este centro y recogiendo todas las publicaciones de nombramientos de profesor que aparecen en el Boletín oficial de Defensa, pero habría sido demasiado amplia, por lo que se ha optado solamente por explicar la carrera profesional de los cinco directores del Centro docente

militar de formación de grado superior y grado básico del Cuerpo de músicas militares y de la Escuela de Músicas Militares.

La única autoevaluación de la Escuela de Músicas Militares recuperada para este trabajo fue realizada en 2005 y creemos que fue la única, de ella hemos extraído una gran cantidad de información del curso 2003 – 2004. Cuatro años después de esta autoevaluación, en el año 2009, tuvo lugar una evaluación externa, correspondiente al curso 2007 – 2008, de la cual también hemos podido analizar mucha información referente a todos los criterios abordados por esta: organización del centro, organización de los planes de estudio, recursos humanos, recursos materiales, desarrollo del plan de estudios y resultados. Durante el resto de años no se han elaborado más autoevaluaciones, aunque tendrían que haberse realizado una por curso académico. En 2018 se ha desarrollado la primera autoevaluación de la Academia Central de la Defensa, referente al curso 2016 – 2017, ya que, aunque la estructura orgánica básica de la Academia Central de la Defensa se creó en el mes de septiembre de 2015, dicho funcionamiento no comenzaría a cambiar hasta el curso 2016 – 2017, ya que el curso 2015 – 2016, ya había comenzado en el mes de agosto de 2015.

La intención en un principio en esta investigación fue realizar entrevistas tanto a directores como a antiguos alumnos, pero al final solo hemos abordado las entrevistas realizadas a directores, las cuales recogemos en el anexo VII. Podría ser interesante ampliar esta muestra en una próxima profundización, abarcando cada uno de los apartados realizados en el anexo anterior; directores, jefes de Estudio, secretarios de Estudio, personal destinado en la oficina del centro de enseñanza de música de Cuerpos Comunes, profesores, alumnos de la Escala de oficiales y alumnos de la Escala de suboficiales.

En cuanto a las encuestas de satisfacción, hemos de decir que las preguntas formuladas no han sido las más idóneas, creemos que algunas de ellas habría que reformularlas para poder extraer más información encaminada a la valoración general de las enseñanzas de música militar, no obstante hemos trabajado con lo que había, presentándolo y analizándolo en este estudio, a partir de los datos que de ellas hemos podido extraer y que en resumen vamos a recordar a continuación; las notas medias han sido obtenidas teniendo en cuenta la valoración anual de todos los cursos realizados, de esta manera

podemos alcanzar la conclusión de que la valoración desde el curso 2007 – 2008 al curso 2013 – 2014, la puntuación ha ido al alza.

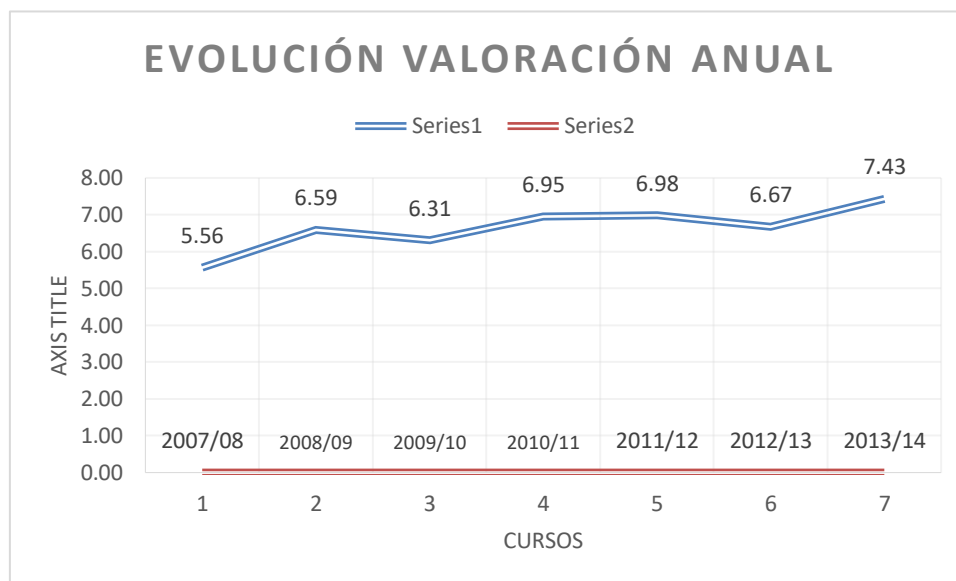


Tabla 35: Evolución valoración anual

Planteamos a continuación unas pequeñas propuestas de mejora destinadas a los cursos de formación; Para todos los planes de estudio, convendría revisar sus estructuras conforme al perfil de egreso y revisar los métodos del proceso de enseñanza aprendizaje. Así como revisar la metodología de evaluación y su difusión a los alumnos. Potenciar mecanismos que permitan a los alumnos acceder a los recursos del centro de documentación de intranet del Ejército de Tierra. Reiterar la solicitud de material y equipo para el módulo de instrucción y adiestramiento de los planes de estudio de formación y crear mecanismos estandarizados de coordinación de las actividades comunes para poder coordinar con otras escuelas asignaturas que se imparten al mismo tiempo a todos los alumnos, ya que hasta la fecha no han existido mecanismos estandarizados de coordinación de las actividades comunes. Revisar los objetivos y la estructura de los planes de estudio. Proponer la creación de un departamento de idiomas, como poseen otras academias, para poder coordinar las guías docentes de la asignatura de inglés que hasta la fecha no se han elaborado. Elaboración de un plan de acción tutorial, un plan de acogida y un procedimiento para sanciones académicas y mejorar la articulación del Negociado de Extensión formativa.

Con referencia a los cursos perfeccionamiento, las propuestas de mejora irían en la línea de confeccionar guía docente para dichos cursos, pues no existen guías docentes de

ellos. Diseñar el Plan de estudios en base a competencias, ya que estos no están diseñados en base a competencias.

Sería interesante sistematizar el seguimiento de los resultados y profundizar en ellos para ver tendencias y desviaciones entre promociones, así como posibles sugerencias de personal perteneciente al Cuerpo de músicas militares. Implantar un día de la unidad, de puertas abiertas, para dar a conocer el centro a toda persona interesada en conocer la escuela y crear una página *web* que recoja las actividades que se realizan en este centro de formación.

Por último, solo nos queda, animar a otros investigadores para que en un futuro realicen trabajos sobre la enseñanza de música militar dentro y fuera de nuestras fronteras, abarcando las escalas de tropa y marinería, así como investigaciones sobre las agrupaciones musicales de la Guardia Civil, la Policía Nacional o la Banda de música de la Cruz Roja, tanto a nivel profesional como pedagógico, pues cada una de ellas daría suficiente para realizar por sí misma un intenso trabajo de investigación.

FUENTES DE INFORMACIÓN

FUENTES DE INFORMACIÓN

Libros y artículos

- Academia Auxiliar Militar (1974). *Academia Auxiliar Militar: XXX Aniversario*. Madrid: Academia Auxiliar Militar.
- Academia Preparatoria(1884). *Academia Preparatoria para carreras especiales y para la General Militar*. Madrid: Academia Preparatoria.
- Adam, B. (1986). *Las bandas de música en el mundo*. Madrid: Ediciones Sol, S. A.
- Alarcón, P. (1859). *Diario de un testigo de la Guerra de África*. Madrid: Imprenta y librería de Gaspar y Roig, Editores. Calle del Príncipe, número 4.
- Albèri, E. (1841). *Relazioni degli ambasciatori Veneti al Senato*. Serie II, Volumen II. Venecia: Firenze.
- Almirante, J. (1943). *Estudios militares: Antología: Arte militar, historia, bibliografía*. Madrid: Ed. Ejército.
- Alonso, N. (1916). *Relación de lo sucedido en la ciudad de Valladolid desde el punto del felicísimo nacimiento del príncipe Don Felipe Dominico Víctor nuestro Señor hasta que se acabaron las demostraciones de alegría que por él se hicieron*. Valladolid: Imprenta del Colegio Santiago.
- Álvarez, N. (1961). *Nuevos documentos sobre ministriles, trompetas, cantorcicos, organistas y CapillaReal de Felipe II*. Barcelona: Consejo superior de investigaciones científicas.
- Álvarez, N. (1957). Panorama musical desde Felipe III a Carlos II: Nuevos documentos sobre ministriles, organistas y Reales Capillas flamencas y española de música. *Anuario Musical*, 12, 167-200.
- Andreu, J. (1915). *Enciclopedia Musical o Guía del Opositor*. Madrid: Ildfonso Alier.

- Anglès, H. (1944). *La música en la Corte de Carlos V*. Barcelona: IEM.
 - Anguera, M. (1999). *Observación en la escuela: Aplicaciones*. Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona.
 - Anónimo, Un Músico Retirado (1912). *proyecto de reorganización de las músicas y charangas de todas las armas e instituciones del ejército Proyecto de Reglamento Reorganizando las Músicas y Charangas del Ejército*. Madrid: Imprenta Artística Española.
 - Anónimo. (1774). *Cuadro de toques de Caballería*. Madrid.
 - Anónimo. *Libro de los números*. Disponible en: [http://www. e.Eximsystems.com/LaVerdad/Antiguo/Nm/Numeros. htm](http://www.e.Eximsystems.com/LaVerdad/Antiguo/Nm/Numeros.htm)(acceso: 17/02/2018).
 - Aparici, J. (1852). *Instrucción para la enseñanza de la gimnástica en los cuerpos de tropa y establecimientos militares*. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
 - Arnal, J. del Rincón, & La Torre, A. (1992). *Investigación educativa: Fundamentos y Metodología*. Barcelona: Editorial Labor.
 - Atruells Moreno, S. (2005). Los Ministriles altos en la Corte de los Austrias mayores. *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*. 29,27–52.
 - Barbieri, F. A. (1876). *Trompeta bastarda y trompeta italiana*, El Averiguador. Periódico mensual de preguntas, respuestas, curiosidades y anuncios. Enero de 1873, 1. Tercera época. Madrid: Imprenta a cargo de Víctor Saiz.
- (1885). *Las músicas militares. Conferencia pronunciada en el Centro militar de Madrid el 14 de junio de 1885*. Madrid: La Ilustración Militar.
- (1890). *Cancionero musical de Palacio*. Disponible en:<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000010741&page=1>(acceso: 11/03/2018).
- (1986). *Bibliografías y documentos sobre música y músicos españoles (Legado Barbieri, vol. I)*. Madrid: Instituto Complutense de Ciencias Musicales.

- Beltrán, J. (1862). *Método completo de cornetín y de fliscorno, con pistones o cilindros*. Madrid: A. Romero.
 - (1864). *Método de bajo profundo*. Madrid: A. Romero.
 - (1867). *Método completo de flauta*. Madrid: A. Romero.
 - (1871). *Escala completa del saxofón*. Madrid: A. Romero.
 - (1871). *Método de saxofón*. Madrid: A. Romero.
- Berlioz, H. (1926). *Mémoires*, vol. II. París: Copmann – Lévy.
- Bisquerra, R. (1989). *Métodos de investigación educativa*. Barcelona: PPU.
- Bosch, V. (1998) *Crónica de Talarn*. Tremp: Garsineu.
- Bueno, J. (1989) *Uniformes españoles de la Guerra de la Independencia*. Madrid: Aldaba Ediciones.
- Calahorra, P. (1977). *Historia de la música en Aragón (Siglos I al XVII)*. Zaragoza: Librería General.
- Campano, E. (1872). *Método elemental de armónica – flauta a dos manos*. Madrid: A. Romero.
- Cañas, F. (2000). La música en la corte de Juan II de Castilla (1406 – 1454): nuevas fuentes para su estudio. *Revista de Musicología*, 23, 371 – 373.
- Carlos, A. (1976). Música militar de España en los libros de la Biblioteca de Palacio. *Reales Sitio*, 47, 53–64.
- D´Acó, S. (1908). Los españoles en Dinamarca. *Ilustración militar. ejército y marina*, 85, 217–218.
- Daugaard (1896). *Memoirs*. Copenhague: Høst.
- De Salas, F. (1994). *Español, conoce a tus Fuerzas Armadas: el nuevo servicio militar*. Madrid: F. de Salas.

- De Sotto, S. (1847). *Memoria Histórica de las academias y escuelas militares de España, con la creación y estado presente del colegio general establecido en Toledo, Compendio histórico de las escuelas militares creadas en España para la instrucción del ejército desde el reinado de Felipe II*. Madrid: Imprenta de Don José M. Gómez Colón y compañía.
- Depósito de la guerra. (1900). *Anuario militar de España*. Madrid: Talleres del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército.
- Descalzo, A. (1990). Músicos en la Corte de Pedro IV el Ceremonioso (1336–1387). *Revista de Musicología*, 13, 81–133.
- Díez, A. (2005). *Memorias de la Escuela de Músicas Militares*. Madrid: Escuela de Músicas Militares.
- Enríquez, (1787). *Crónica del Rey Enrique el Quarto*. Madrid: Imprenta de Antonio de Sancha.
- Espinosa, M. (1761). *Libro de la ordenanza de los toques de pífanos y tambores que se tocan nuevamente en la Infantería española compuestos por don Manuel de Espinosa*. Manuscrito no publicado, Biblioteca Nacional de España, Madrid.

(1769). *Toques de guerra que deberán observar uniformemente los pífanos, clarinetes y tambores de la Infantería de Su Majestad*. Manuscrito no publicado, Biblioteca Nacional de España, Madrid.

(1769). *Toques de guerra usados antiguamente, hasta mediados del siglo X I X, por el ejército Español, conforme a la edición de 1769, de orden de Su Majestad Carlos III y concertados por el músico de la Capilla Real Manuel de Espinosa*. Manuscrito no publicado, Biblioteca Nacional de España, Madrid.
- Expósito, J. (2014). Alumnos con doble vocación de servicio. *Revista española de Defensa*, 304, 16 – 19.
- Fernández, R. (1972). *Antología de la música militar de España*. Madrid: Fonogram.

(1972). *Nueve siglos de música para las armas de España: comentarios a una edición discográfica*. Ceuta: Fonogram.

(1993). *Nueva Antología de la Música militar española*. Madrid: Polygram Iberica.

(2000). *Historia de la música militar de España: ampliada con referencias a composiciones guerreras, marciales, reales, patrióticas, políticas, para – militares, procesionales y líricas de inspiración castrense, desde el siglo XI hasta nuestros días*. Madrid: Instituto de Historia y Cultura Militar, Ministerio de Defensa.

(2001). Los himnos de España. *El Boletín de la Sociedad Castellonense de cultura*, 77, 567 – 584.

(2004). *La aviación española, su música y sus músicos*. Madrid: servicio histórico y cultural del Ejército del Aire.

(2014) *Apogeo del tambor mayor*. Historia de la música militar de España, 216.

- Funoll, F. (1862). *Método completo de bombardino bajo, de bombardino barítono y de tenor, a tres o cuatro cilindros o pistones*. Madrid: A. Romero.
- Gómez, M. & Alonso, V. (1989). *El ejército de los Borbones: organización, uniformidad, divisas, armamento*. Madrid: Servicio Histórico Militar.
- Grau, J. (2008). *Memorias de la Escuela de Músicas Militares*. Madrid: Escuela de Músicas Militares.

(2009). *Memorias de la Escuela de Músicas Militares*. Madrid: Escuela de Músicas Militares.

(2010). *Memorias de la Escuela de Músicas Militares*. Madrid: Escuela de Músicas Militares.

(2011). *Memorias de la Escuela de Músicas Militares*. Madrid: Escuela de Músicas Militares.

- (2012). *Memorias de la Escuela de Músicas Militares*. Madrid: Escuela de Músicas Militares.
- (2013). *Memorias de la Escuela de Músicas Militares*. Madrid: Escuela de Músicas Militares.
- (2016). La docencia musical en el ámbito de las Fuerzas Armadas, En A. Vernia Carrasco (ed.), *Las enseñanzas superiores de música en el territorio español. Diferentes situaciones y contextos* (pp. 103 – 120). Madrid: Siníndice Editorial.
- Griffiths, J. & Suárez, J. (2004). *Políticas y prácticas musicales en el mundo de Felipe II: estudios sobre la música en España, sus instituciones y sus territorios en la segunda mitad del siglo XVI*. Madrid: Instituto Complutense de Ciencias Musicales.
 - Guillén, J. (1985). *El Cádiz de Jorge Juan*. Cádiz: Diputación de Cádiz.
 - Hemcke, F. (1975). *The Early History of the Saxophone*. Wisconsin: University of Wisconsin.
 - Hernández, A. & Lorenzo, A. (1946). *Síntesis de cultura para ingreso en escuelas de Ingenieros, Academia General Militar y Examen de Estado*. Madrid: s.e.
 - Hernández, J. (1996). Apuntes sobre iconografía musical en la decoración de la cerámica ibérica. *Música oral del sur: Revista internacional*, 2,52 – 62.
 - Jordá, E. (1969). *El director de orquesta ante la partitura*. Espasa: Austral.
 - Juan Martínez, J. de. (1830). *Método de clarín*. Edición de Beryl Kenyon de Pascual, 1990. Madrid: Cámara de Comercio e Industria de Madrid.
 - Kastner, J. (1848). *Manuel général de musique militaire à l'usage des Armées Françaises*. París: Typ. F. Didot frères. Disponible en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b9064148c.image>(acceso: 11/01/2018).

- Lacal, L. (1900). *Diccionario de la música: técnico, histórico, bio – bibliográfico*. Madrid: Tip. De S. Francisco de Sales.
- Lafuente, A. & Peset, J. L. (1981). *Las academias militares y la inversión en ciencia en la España ilustrada (1750 – 1760)*. Disponible en: <http://digital.csic.es/handle/10261/>.(acceso: 20/02/2018)
- Laguna, E. (1946). *Las bandas de música como Elemento Popular de cultura*. Zaragoza: Real Academia Aragonesa de Nobles y Bellas Artes de San Luís.
- Lolo Herranz, B. (2007). La música al servicio de la política en la Guerra de la Independencia. *Cuadernos Diocehistas* 8, 223-246.
- Lolo Herranz, B.; Presas, A. (2016). *Cantos de guerra y paz. La música en las Independencias Iberoamericanas (1800 – 1840)*. Madrid: Universidad Autónoma.
- López, J. (1976). *Real aparato y sumptuoso recibimiento con que Madrid (como casa y morada de su M.), recibió a la serenísima reyna Ana de Austria... Hystoria y relación verdadera de la enfermedad, felicísimo tránsito, y sumptuosas exequias fúnebres de la serenísima reyna de España Doña Isabel de Valoys*. Madrid: Abaco.
- Maestro López, M. (2011). Sones de mar. La música en la Armada. *Revista General de Marina*, 261, 487 – 500. Disponible en: www.Armada.mde.Es/.../ShowBinaryServlet?...revistaGenmarina(acceso: 16/05/2018).
- Marcelo, C. (1991). *El estudio de caso en la formación del profesorado y la investigación didáctica*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- (1996). *Innovación educativa, asesoramiento y desarrollo profesional*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Marcos, J. (1888). *Método completo y progresivo de saxofón y sarrusofón*. Madrid: Litografía del sucesor de Fernández de la Torre.

- (1889). *Tratado en compendio de Educación musical e instrumentación de banda*. Albacete: Imprenta y Librería de Sebastián Ruíz.
- Marín, H. *Método de Concertina*. Madrid: A. Romero
- Marzo, E. (1863). *Tratado de los toques para Pito de mando, inventado por Enrique Marzo. Toques de la Nueva Guerrilla del Excelentísimo Señor capitán general Manuel de la Concha*. Madrid: A. Romero.
- (1870). *Método de oboe elemental y superior*. Madrid: A. Romero
- (1872). *Método de oboe con nociones de corno inglés*. Madrid: A. Romero.
- (1880). *Instrucción teórica – práctica para el Pito de mando*. Madrid: A. Romero.
- (1880). *Pito de mando: toques de ordenanza de la Infantería Pito de Mando: Toques de la Nueva Guerrilla del Excelentísimo Señor Capitán General Manuel de la Concha*. Madrid: A. Romero.
- (1880). *Saxofón y sarrusofón*. Madrid: A. Romero.
- McMillan, J. & Schumacher, S. (2005). *Investigación educativa: una introducción conceptual*. Madrid: Pearson Educación.
- Mellado, F. (1848). *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*. Madrid: Mellado.
- Mena, A. (2013). *Aportación militar al desarrollo de la música española*. Madrid: Instituto de Historia y Cultura Militar.
- (2006). *Entorno musical de Jorge Juan*. Madrid: Fundación Jorge Juan.
- (2013). Aportación militar al desarrollo de la música española, *Revista de Historia Militar*, 2, 137 – 177.
- Milpagheer, A. (1870). *Método de cornetín de tres pistones, o fliscorno en do y en si bemol*. Madrid: A. Romero.

- (1871). *Método elemental de bombardino bajo y bombardino barítono*. Madrid: A. Romero.
- (1871). *Método elemental de trombón tenor en do y si bemol, con tres pistones, aplicable al trombón bajo en fa*. Madrid: A. Romero
- (1871). *Método para la enseñanza de la corneta de guerra*. Madrid: A. Romero.
- Ministerio de Defensa. (1984). *Reglamento de honores militares. Real Decreto 834/1984, de 11 de abril*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ejército.
- (2004). *Reglamento de empleo orden cerrado*. Madrid: Centro Geográfico del Ejército.
- (2005). *Reglamento de empleo toques militares. RE7 – 001* Madrid: Centro Geográfico del Ejército.
- (2003). *Fuerzas Armadas profesión militar*. Disponible en: http://www.reclutamiento.defensa.gob.es/ffaa/docs/profesion_militar.pdf (acceso: 16/05/2018).
- Ministerio de la Guerra. (1873). *Supresión de la caja de guerra o tambor*. Madrid.
- (1823). *Reglamento provisional de la Infantería de 5 de julio de 1823*.
- (1824). *Reglamento provisional de la Infantería de 23 de abril de 1824*.
- (1927). *Reglamento Táctico de la Artillería de montaña, de 1927*. Madrid: Talleres del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército.
- (1927). *Reglamento Táctico de la Artillería de montaña, de 1927*. Madrid: Talleres del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército.
- (1929). *Reglamento para la Instrucción táctica de las tropas de Artillería Ligera y a Caballo, de 1929*. Madrid: Talleres del Depósito de Guerra.

- (1939). *Toques de guerra: usados antiguamente, hasta mediados del siglo XIX, por el Ejército Español*. Burgos: Junta de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores.
- (1956). *Reglamento de Instrucción especial de los regimientos de Artillería. Maniobras de baterías de regimiento Montado y de a caballo*. Madrid: Imprenta de José Antonio García.
- Moreno, A. (2002). *Memorias de la Escuela de Músicas Militares*. Madrid: Escuela de Músicas Militares.
- (2003). *Memorias de la Escuela de Músicas Militares*. Madrid: Escuela de Músicas Militares.
- (2004). *Memorias de la Escuela de Músicas Militares*. Madrid: Escuela de Músicas Militares.
- Orden, A. de la. (1985). *Investigación educativa*. Madrid: Anaya.
- Ortiz, J. (1774). *Toques de clarín de Caballería*. s.l.: s.e. Disponible en: <http://bdh.bne.es/bnearch/biblioteca/Toques%20de%20clar%C3%ADn%20para%20el%20arma%20de%20caballer%C3%ADa%20%20%20/qls/bdh0000053875>(acceso: 11/03/2017).
- Pedrell, F. (1901). *Emporio científico e histórico de organografía musical antigua española*. Barcelona: Juan Gili.
- Perrin A. (1862). *Riorganizzazione delle musiche reggimentali*. Torino: Fratelli Bocca.
- Prieto, L. (2001). Los Músicos mayores del ejército en el primer tercio del siglo XX: en torno a la Campaña de prensa promovida por el crítico musical Juan José Mantecón. *MILITARIA, Revista de cultura militar*, 15, 149 – 164.
- Poblador, P. (1945). *Extracto de conocimientos militares para opositores a Cabos, Sargento músicos y Brigadas músicos*. Zaragoza: El Noticiero.

- (1948) *Teoría de la música adaptada al programa de oposiciones a músicos militares asimilados a Cabos, Sargentos y Brigadas*. Zaragoza: El Noticiero.
- Ramírez, F. (2000). *La enseñanza militar de formación en España (A partir de la Ley 17/1989)*. Zaragoza: F. Ramírez Alesón.
- Redolati, F. (1843). Gimnasio musical militar. *Revista de Teatros. Diario pintoresco de literatura*. Segunda serie 122. Madrid: Imprenta de Boix.
- Rey Fernando VI. (1751). *Reglamento, ordenanza e instrucción de Su Majestad para la subsistencia, régimen y enseñanza de la real escuela o Academia militar de Matemáticas, establecida en Barcelona, y las particulares de Orán y Ceuta, unas y otras al cargo y dirección del Cuerpo de Ingenieros, para la enseñanza de los oficiales y cadetes del ejército*. Madrid: Antonio Marín. Disponible en: [http://www.cervantesvirtual.com/obra/reglamento-ordenanza-e-instruccion-de-sm-para-la-subsistencia-regimen-y-ensenanza-de-la-real-escuela-o-academia-militar-de-matematicas-establecida-en-barcelona-y-las-particulares-de-oran-y-ceuta-unas-y-otras-al-cargo-y-direccion-del-cuerpo-de-ingenieros/\(acceso:01/02/2017\)](http://www.cervantesvirtual.com/obra/reglamento-ordenanza-e-instruccion-de-sm-para-la-subsistencia-regimen-y-ensenanza-de-la-real-escuela-o-academia-militar-de-matematicas-establecida-en-barcelona-y-las-particulares-de-oran-y-ceuta-unas-y-otras-al-cargo-y-direccion-del-cuerpo-de-ingenieros/(acceso:01/02/2017)).
- Rincón, E. (1920). *Manual para la clasificación y Asimilación de las clases de tropa*. Madrid: Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militar.
- Rodríguez, F. (1878). *Proyecto de reorganización de las músicas y charangas de todas las armas e instituciones del ejército*. San Sebastián: Imprenta de A. Baroja.
- (1882). *Cantos populares españoles recogidos, ordenados e ilustrados por Francisco Rodríguez Marín*. Sevilla: Francisco Álvarez y C.
- Romero, A. (1857). *Nuevo método completo de solfeo, gramática musical o sea teoría general de la música en forma de diálogo y Siete láminas de ejemplos prácticos que complementan a la gramática*. Madrid: A. Romero.
- (1861). *Método completo para clarinete*. Madrid: A. Romero.

- (1861). *Método para clarinete de trece llaves*. Madrid: A. Romero.
- (1867). *Tabla general del clarinete sistema Romero*. Madrid: A. Romero.
- (1871). *Método para trompa de pistones o cilindros con nociones de la de mano*. Madrid: A. Romero.
- (1873). *Método completo de fagot*. Madrid: A. Romero.
- (1875). *Nuevo y completo método de solfeo: gramática musical o sea teoría general de la música en forma de diálogo y escalas e instrucciones indispensables para empezar el estudio de todos los instrumentos de viento*. Madrid: A. Romero.
- Roth, J. (1820). *Proyecto gimnástico militar para la formación de un batallón local de jóvenes españoles de diez a dieciséis años de edad*. Barcelona: Ifern.
 - Ruano, A. (2009). La Unidad de música de la Guardia Civil. Una gran desconocida. *Guardia Civil* 787, 5, 8–13. Disponible en: http://www.Agrupacionahumada.com/especialidades_y_servicios/unidad_de_musica.PDF(acceso: 16/05/2018).
 - Rueda, A. (2013). *Cuando fui soldado*. Madrid: Cultiva Libros.
 - Ruíz, V. (1993). *historia de las sociedades musicales de la Comunidad valenciana. Les Bandes de Musica i la seua Federació*. Editorial Prensa valenciana.
 - Salazar, E. (1866). *Cartas de Eugenio de Salazar, vecino y natural de Madrid, escritas a muy particulares amigos suyos; publicadas por la Sociedad de Bibliófilos españoles*. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra.
 - Saldoni, B. (1986). *Diccionario biográfico – bibliográfico de efemérides de los músicos españoles*. Madrid: Baltasar Saldoni 1881, edición facsímil por el centro de documentación musical (MEC), 1986, tomo II.
 - San Juan, F. (1826). *Tratado de táctica para la Infantería Ligera*. Madrid: Imprenta de Pedro Sanz.

- (1914). *Reglamento Táctico de Infantería de 1914*. Madrid: Ministerio de la Guerra.
- Sánchez – Albornoz, C. (1945) Dónde y cuándo murió Don Rodrigo. *Cuadernos de historia de España, III*, 1 – 106.
 - Seguí, S. (1991). *Teoría musical I*. Madrid: Unión Musical Española.
 - Sor, F.; Cornel y Ferraz, A. (s. XIX). *Apuntes y copias de documentos sobre bandas militares de música*. Manuscrito. Madrid: Biblioteca Nacional.
 - Soriano, M. (1873). *Calendario histórico musical para el año 1873*. Madrid: Imprenta de la Biblioteca de Instrucción y Recreo.
 - Soriano, P. (2006). *Memorias de la Escuela de Músicas Militares*. Madrid: Escuela de Músicas Militares
- (2007). *Memorias de la Escuela de Músicas Militares*. Madrid: Escuela de Músicas Militares.
- Stake, R. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Ediciones Morata.
 - Torreadella, X. (2013). *Gimnástica y educación física en la sociedad española de la primera mitad del siglo XIX*. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida.
 - Torres, J. (2004). Salvemos las Bandas de música militares. *Revista General de Marina*, 234. Disponible en: https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/R/E/REVIS_TAS_PDF3225.pdf(acceso: 11/03/2018).
 - Tuy, J. (1908). *Los músicos militares*. Las Palmas: Imprenta y Litografía de J. Martínez.
 - Valero, J. (1857). *Nuevo método completo de solfeo*. Madrid: A. Romero.
 - Van Der Straeten, E. (1878). *Les ménestrels aux Pays – Bas du XIIIe au XVIIIe siècle: leurs gildes, leurs statuts, leurs écoles, leurs fonctions, leurs instruments, leur répertoire, leurs moeurs, etc., d’après des documents inédits, avec planches, vignettes et appendice*. Bruxelles: Mahillon.

- Vega, V. (1959). *Diccionario de rarezas, inverosimilitudes y curiosidades*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Vion, J. (1889). *Cartilla para la enseñanza del corneta y organización de las bandas del arma de Infantería: aprobada de reconocida utilidad por la Junta superior Consultiva de guerra*. Bilbao: L. E. Dotesio.
- VV. AA. (1791). *Regla de la orden de la Caballería de Santiago, con notas sobre algunos de sus capítulos, y un apéndice de varios documentos, que conducen para su inteligencia y observancia, y mayor ilustración suya, y de las antigüedades de la orden*. Madrid: Imprenta de Sancha.
- VV. AA. (1846). *Recopilación extractada, ordenada y metódica de las leyes y reales disposiciones*. Madrid: Imprenta de Ramón Martín Indar.
- VV. AA. (1908). *Los músicos militares*. Madrid: s.e.
- VV. AA. (1935). *Boletín de la asociación Nacional de directores de banda de música civiles, Madrid*. Madrid.
- VV. AA. (1942). *Himnos y canciones*. Madrid: Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular.
- Zaldívar Gracia, A. (2011). La enseñanza de música en la Escuela de Músicas Militares. *Melómano*162, 58 – 62.

Tesis, máster y Trabajos fin de formación

- Abella, E. (2015). *Estudio comparativo de las versiones 2008 y 2015 de la norma ISO 9001. Estado de la cuestión. Diseño del Manual de gestión de la Calidad de una empresa del sector de la electrónica*. Máster del departamento de organización industrial y gestión de Empresas I. Escuela Técnica Superior de Ingeniería. Universidad de Sevilla.
- Asensio, M. (2012). *El saxofón en España (1850 – 2000)*. Tesis doctoral no publicada, Universitat de València, Facultat de Filosofia i Ciències de l'educació.

- Astruells, S. (2003). *La Banda Municipal de Valencia y su aportación a la historia de la música valenciana*. Tesis doctoral no publicada, Universitat de Valencia, Facultat de Filosofia i Ciències de l'educació.
- Bashir, M. (1990). *El ejército en la época del Califato de Al – Andalus*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia.
- Beltrán, V. (1995). *Armada española y la música. Los Tercios de Infantería de Marina y sus bandas de música*. Trabajo Fin de Curso Comandante, no publicado, Centro Docente Militar de Formación de Grado Superior del Cuerpo de Músicas Militares, Madrid.
- Benito, R. (2010). *La Unidad de música de la Academia General Militar*. Trabajo Fin de Curso Comandante, no publicado, Escuela de Músicas Militares, Madrid.
- Bernal, M. (2016). *La Unidad de música del Cuartel general de la Fuerza terrestre. Historia e influencia en la sociedad sevillana desde finales del S. XIX*. Trabajo Fin de Curso Comandante, no publicado, Escuela de Músicas Militares, Madrid.
- Blanco, L. (1995). *Literatura musical en los ejércitos. música de repertorio no usual en las unidades*. Trabajo Fin de Curso Comandante, no publicado, Centro Docente Militar de Formación de Grado Superior del Cuerpo de Músicas Militares, Madrid.
- Boyer, J. (2000). *La Milicia Nacional y la música militar en Burgos*. Trabajo Fin de Curso Comandante, no publicado, Centro Docente Militar de Formación de Grado Superior del Cuerpo de Músicas Militares, Madrid.
- Castelló, J. (2016). *La influencia de la Unidad de Música de la Academia General del Aire en el ámbito civil de la zona y alrededores (1940 – 2016) San Javier*. Trabajo Fin de Curso Comandante, no publicado, Centro Docente Militar de Formación de Grado Superior del Cuerpo de Músicas Militares, Madrid.

- Díez, A. (1993). *Literatura musical en los ejércitos*. Trabajo Fin de Curso Comandante, no publicado, Centro Docente Militar de Formación de Grado Superior del Cuerpo de Músicas Militares, Madrid.
- Enguítanos, J. (2016). *Unidad de Música del Tercio de Levante (1896 – 2016) Cartagena*. Trabajo Fin de Curso Comandante, no publicado, Centro Docente Militar de Formación de Grado Superior del Cuerpo de Músicas Militares, Madrid.
- Folch, E. (2009). *La Unidad de Música de la Guardia Real Antigua de Alabarderos: Treinta y siete años de conciertos*. Trabajo Fin de Grado no publicado, Conservatorio Superior de Música de Valencia.
 - o (2010). *Educación en la Escuela de Músicas Militares de España: un nuevo enfoque a la enseñanza para directores de banda y música militar, partiendo de la programación de la Unidad de música de la Guardia Real*. Trabajo Fin de Máster no publicado, Universidad de Granada.
 - o (2010). *La unidad de música de Barcelona*. Trabajo Fin de Curso Comandante, no publicado, Escuela de Músicas Militares, Madrid.
- Gisbert, V. (2017). *La Unidad de música del mando de Canarias: historia y aportaciones a la música y a la educación musical en la isla de Tenerife*. Tesis doctoral no publicada, Universidad de la Laguna.
- González Gomis, J. (2017). *Las ceremonias públicas militares en la provincia de Salamanca durante el reinado de Alfonso XIII (1902 – 1931)*. Trabajo Fin de Máster no publicado, Universidad de Salamanca.
- Lizana, F. (2008). *Origen y evolución de la música militar en España*. Trabajo fin de Curso Comandante no publicado, Escuela de Músicas Militares, departamento de formación de perfeccionamiento, Madrid.
- Martos, A. (1993). *Literatura musical en los ejércitos*. Trabajo Fin de Curso Comandante, no publicado, Centro Docente Militar de Formación de Grado Superior del Cuerpo de Músicas Militares, Madrid.

- Mateo, M. (2016). *Unidad de Música del Cuartel General del Mando de Canarias*. Trabajo Fin de Curso Comandante, no publicado, Centro Docente Militar de Formación de Grado Superior del Cuerpo de Músicas Militares, Madrid.

- Mínguez, R. (2015). *Bernardo Adam Ferrero en el mundo de las bandas de música valencianas*. Tesis doctoral no publicada, Universitat de València, Facultad de Filosofía, Traducción y Comunicación.

- Mogino, J. (2000). *Música militar: De la antigüedad hasta nuestros días*. Trabajo Fin de Curso Comandante, no publicado, Centro Docente Militar de Formación de Grado Superior del Cuerpo de Músicas Militares, Madrid.

- Oriola, F. (2014). *Las bandas militares en la España de la Restauración (1874 – 1931)*. Tesis doctoral no publicada, Universidad de la Rioja.

- Rodríguez, J. (2014). *Entrela milicia y el arte: Trayectoria del músico militar José López Calvo (1930)* Trabajo Fin de Máster no publicado, Universidad de Granada.

- Rodríguez, J. (2016). *La Unidad de música del Tercio sur de Infantería de Marina: historia e influencia cultural*. Trabajo Fin de Curso Comandante, no publicado, Centro Docente Militar de Formación de Grado Superior del Cuerpo de Músicas Militares, Madrid.

- Ruíz, J. (2016). *La música militar en León*. Trabajo Fin de Curso Comandante, no publicado, Centro Docente Militar de Formación de Grado Superior del Cuerpo de Músicas Militares, Madrid.

- Ruíz, M. (2000). *Historia de la música militar en el ejército del aire*. Trabajo Fin de Curso Comandante, no publicado, Centro Docente Militar de Formación de Grado Superior del Cuerpo de Músicas Militares, Madrid.

- Santodomingo, A. (2016). *La banda de Alabarderos (1746 – 1939). música y músicos en la jefatura del estado*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

- Sendra, A. (1993). *Literatura musical en los ejércitos*. Trabajo Fin de Curso Comandante, no publicado, Centro Docente Militar de Formación de Grado Superior del Cuerpo de Músicas Militares, Madrid.
- Subirats, C. (2014). *El ceremonial militar Romano: Liturgias, Rituales y protocolos en los actos solemnes relativos a la vida y la muerte en el ejército romano del alto Imperio*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Téllez, E. (2015). *La música como elemento de representación institucional: el himno de la Segunda República española*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Veintimilla, A. (2002). *El clarinetista Antonio Romero y Andía (1815 – 1886)*. Tesis doctoral, Universidad de Oviedo.
- Juan, (2014). *Los toques militares en España*. tesis doctoral, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona.

Prensa

- Anónimo. (28 de septiembre de 2005) VIP de Alcàsser. *¡Qué!*, p. 4
- Anónimo. (28 de septiembre de 2005). 1ª directora de banda militar. *Crónica*, p. 6
- Berlioz, H. (12 de junio de 1842). Instruments de musique de Monsieur Sax. *Journal des Débats*.
- Boletín de la asociación Nacional de directores de banda de música civiles (1935). *Certamen de bandas de la Feria de Julio de Valencia en el año 1924*. Madrid: Boletín de la asociación Nacional de directores de banda de música civiles.
- Bono, F. (29 de septiembre de 2005). Tuve que pedir silencio a la Legión. *El País*. Recuperado 30 septiembre, 2005, de: http://elpais.com/diario/2005/09/29/cvalenciana/1128021502_850215.html
- J. F. P, Alcàsser. (28 de septiembre de 2005). La primera directora de una banda militar se crio en Alcàsser. *Levante*, p. 26

- Martínez, J. (24 de mayo 2012). “West Side Story” suena con fuerza en el cuartel de El Bruch. *Fronterad*. Disponible en: <http://www.fronterad.com/?q=%E2%80%98west-side-story%E2%80%99-suena-con-fuerza-en-cuartel-bruch> (acceso: 25/05/2012).
- Navarro, N. (2 de junio 2011). Eva Folch: “A veces me siento el pececito que nada al revés”. *El Periódico*. Disponible en: <http://www.Elperiodico.com/es/noticias/opinion/eva-folch-veces-siento-pececito-que-nada-reves-1028788> (acceso: 02/06/2011).
- Tormo, S. (28 de septiembre de 2005). Una Sargento músico de Alcàsser es la primera directora de banda de música militar. *Las Provincias*, p. 70
- VV. AA. (14 de mayo de 1843). gimnasio de ejecución musical de Madrid. *El Anfiòn Matritense*. Año 1º19.
- VV. AA. (16 de mayo de 1843). Gimnasio de ejecución musical de Madrid. *Eco del Comercio*. segunda época257.
- VV. AA. (17 de mayo de 1843). Gimnasio de ejecución musical de Madrid. *Eco del Comercio*. segunda época258.
- VV. AA. (10 de abril de 1899). Diccionario de la música: técnico, histórico, Bio – Bibliográfico, por la Srta. Luisa Lacal. *Boletín musical de artes plásticas*133. *Revista quincenal, técnica, doctrinaria y de información*. 7.
- VV. AA. (22 de febrero del929). Convocatoria oposiciones. *Boletín musical*12. Córdoba.

Archivos

- Archivo Gobernación. *Feria de Julio, Subcomisión de músicas*. Archivo Gobernación, Ferias y Fiestas (1924).
- Archivo General Militar de Segovia. Expediente personal del capitán director Francisco Sánchez Curto.
- Archivo General Militar de Segovia. sección 2ª, División 8ª, Legajo 534.

- Archivo General Militar de Segovia. sección 2º, División 10º, Legajo 291.

Legislación

- Ley de 15 de julio de 1912, de reforma de las categorías de las clases de tropa, implantando el servicio obligatorio, *Diario oficial del Ministerio de la Guerra de 15 de julio de 1912, número 158.*
- Ley de 7 de enero de 1915, de propuesta de asimilación en la Escala de suboficiales, *Diario oficial del Ministerio de la Guerra de 8 de enero de 1915, número 5.*
- Ley de 9 de marzo de 1932, ley de la reforma militar de Azaña, *Diario oficial del Ministerio de la Guerra de 11 de marzo de 1932, número 59.*
- Ley de 7 de octubre de 1939, fijando las normas para la organización y funcionamiento del Ejército del Aire, *Boletín oficial del Estado de 19 de octubre de 1939, número 292.*
- Ley de 30 de mayo de 1941, por la que se organiza el personal de músicos, cornetas y tambores de Infantería de Marina. *Boletín oficial del Estado de 18 de junio de 1941, número 169.*
- Ley de 25 de noviembre de 1944, de creación de la escala auxiliar de oficiales del ejército. *Diario oficial del Ministerio del Ejército de 28 de noviembre de 1944, número 268.*
- Ley de 25 de noviembre de 1944, de creación de la Escuela de aplicación de Infantería de Marina de la Armada y modificación de la anterior organización del personal de música, cornetas y tambores de Infantería de Marina, *Boletín oficial del Estado de 26 de noviembre de 1944, número 331*
- Ley de 22 de diciembre de 1955, de regulación del reclutamiento del voluntariado en el Ejército de Tierra, así como el ingreso y permanencia en el cuerpo de suboficiales y escala auxiliar, *Boletín oficial del Estado de 26 de diciembre de 1955, número 292.*

- Ley 97/1966, de 28 de diciembre de 1966, sobre clasificación de las enseñanzas militares, *Boletín oficial del Estado de 29 de diciembre de 1966, número 311.*
- Ley de 21 de julio de 1973, de especialistas de la Armada, *Boletín oficial del Estado de 24 de julio de 1973, número 176.*
- Ley 13/1974, de 30 de marzo de 1974, de organización de las escalas básica de suboficiales y especial de jefes y oficiales del Ejército de Tierra, *Boletín oficial del Estado de 1 de abril de 1974, número 78.*
- Ley 44/77, de 8 de junio de 1977, reguladora de la escala de banda de cornetas y tambores, *Boletín oficial del Estado de 18 de junio de 1977, número 134.*
- Ley 48/81, de 6 de abril de 1981, de clasificación de mandos y regulación de ascensos, *Boletín oficial del Estado de 14 de abril de 1981, número 89.*
- Ley 17/1989, de 19 de julio de 1989, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, *Boletín oficial del Estado de 20 de julio de 1989, número 172.*
- Ley 28/1994, de 19 de octubre de 1994, por la que se completa el régimen del personal del cuerpo de la Guardia Civil, *Boletín oficial del Estado de 19 de octubre de 1994, número 250.*
- Ley 17/1999, de 18 de mayo de 1999, reguladora del régimen del personal de las Fuerzas Armadas, *Boletín oficial del Estado de 19 de mayo de 1999, número 119.*
- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo de 2006, de Educación, *Boletín oficial del Estado de 4 de mayo de 2006, número 106.*
- Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, *Boletín oficial del Estado de 23 de marzo de 2007, número 71.*
- Ley 39/2007, de 19 de noviembre de 2007, de la carrera militar, *Boletín oficial del Estado de 20 de noviembre de 2007, número 278.*

- Reglamento de 24 de noviembre de 1920, Reglamento y programa aprobado para las oposiciones para Músico mayor, *Boletín oficial del Ministerio de la Guerra de 24 de noviembre de 1920, número 268.*
- Reglamento de 29 de julio de 1927, de modificaciones al Reglamento y programa de oposiciones para Músico mayor, *Boletín oficial del Ministerio de la Guerra de 29 de julio de 1927, número 167*
- Real Decreto de 15 de julio de 1830, por el cual fue fundado el primer Conservatorio de España, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 16 de septiembre de 1830, número 113.*
- Real Decreto de 5 de noviembre de 1850, por medio del cual se cerraba el colegio general militar y se creaba el colegio general militar de Infantería de Toledo, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 14 de noviembre de 1850, número 204.*
- Real Decreto de 10 de mayo de 1875, dando nueva organización a las músicas de los regimientos y a las charangas de batallones sueltos, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 11 de mayo de 1875, número 131.*
- Real Decreto de 20 de febrero de 1882, de creación de la Dirección general de instrucción militar, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 21 de febrero de 1882, número 52.*
- Real Decreto de 7 de diciembre de 1892, del Ministerio de la Guerra, por el cual se aprueba el Reglamento para la Revista del Comisario de los cuerpos y clases del ejército, *Boletín oficial del Ministerio de la Guerra de 8 de diciembre de 1892, número 292.*
- Real Decreto de 29 de agosto de 1893, de organización de músicas y charangas, *Boletín oficial del Ministerio de la Guerra de 30 de agosto de 1893, número 292.*
- Real Decreto de 16 de agosto de 1911, por el cual se establecen las categorías de los Músicos mayores, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 18 de agosto de 1911, número 230.*

- Real Decreto de 20 de septiembre de 1917, por el cual se convocan plazas para músicos de tercera, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 27 de septiembre de 1917, número 270.*
- Real Decreto 2707/1976, de 16 de octubre de 1976, por el cual la academia auxiliar militar pasó a denominarse Academia especial militar, *Boletín oficial del Estado de 21 de octubre de 1976, número 253.*
- Real Decreto 2917/1976, de 30 de octubre de 1976, sobre el personal de las músicas de las FAS (Fuerzas Armadas), *Boletín oficial del Estado de 22 de diciembre de 1976, número 306.*
- Real Decreto – Ley 1/1988, de 22 de febrero de 1988, por el cual se regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, *Boletín oficial del Estado de 23 de febrero de 1976, número 46.*
- Real Decreto 562/1990, de 4 de mayo de 1990, por el cual se aprueba el Reglamento general de ingreso en los centros docentes militares de formación y de acceso a la condición de militar de empleo, *Boletín oficial del Estado de 8 de mayo de 1990, número 110.*
- Real Decreto 331/1992, de 3 de abril de 1992, por el cual se crea la academia general de suboficiales del Ejército del Aire, *Boletín oficial del Estado de 9 de abril de 1992, número 86.*
- Real Decreto 288/1997, de 28 de febrero de 1997, por el cual se aprueba el Reglamento de cuerpos, escalas y especialidades fundamentales de los militares de carrera, *Boletín oficial del Estado de 20 de marzo de 1997, número 68.*
- Real Decreto 742/2001, de 29 de junio de 2001, por el que se crea la Escuela de Músicas Militares, *Boletín oficial del Estado de 12 de julio de 2001, número 166.*
- Real Decreto 207/2003, de 21 de febrero de 2003, por el que se aprueba el Reglamento de cuerpo, escalas y especialidades de las Fuerzas Armadas, *Boletín Oficial del Estado de 5 de marzo de 2003, número 55.*

- Real Decreto 806/2006, de 30 de junio de 2006, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, *Boletín oficial del Estado de 14 de julio de 2006, número 167.*
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre de 2009, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, *Boletín oficial del Estado de 27 de octubre de 2009, número 259.*
- Real Decreto 684/2010, de 20 de mayo de 2010, por el cual se aprueba el Reglamento de honores militares, *Boletín oficial del Estado de 22 de mayo de 2010, número 125.*
- Real Decreto 35/2010, de 15 de enero de 2010, por el cual se establece el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas, *Boletín oficial del Ministerio de Defensa de 16 de enero de 2010, número 14.*
- Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de especialidades fundamentales de las Fuerzas Armadas. Real Decreto 711/2010, de 28 de mayo de 2010, *Boletín oficial del Estado de 1 de junio de 2010, número 133.*
- Real Decreto 454/2012, de 5 de marzo de 2012, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, *Boletín oficial del Estado de 6 de marzo de 2012, número 56.*
- Real Decreto 378/2014 de 30 de mayo de 2014, que modifica la ORDEN DEF/2454/2011, de 6 de septiembre, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación o adscripción a las escalas de oficiales de los cuerpos jurídico militar, militar de intervención y militar de sanidad, y a las escalas de oficiales y de suboficiales del Cuerpo de músicas militares, *Boletín oficial del Estado de 31 de mayo de 2014, número 132.*
- Real Decreto 524/2014, de 20 de junio de 2014, que modifica el Real Decreto 454/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica

del Ministerio de Defensa, *Boletín oficial del Estado de 21 de junio de 2014, número 151.*

- Decreto de 7 de abril de 1822, por el cual se aprueba el himno de Riego, como himno oficial de la nación española, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 14 de abril de 1822, número 106.*
- Decreto de 29 de noviembre de 1927, por el cual se reorganiza la enseñanza militar en España, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 2 de diciembre de 1927, número 336.*
- Decreto de 22 de abril de 1931, por el cual todos los militares han de prestar solemne promesa de adhesión y fidelidad a la República, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 30 de abril de 1931, número 120.*
- Decreto de 13 de agosto de 1932, creando el cuerpo de directores de bandas de músicas militares, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 17 de agosto de 1932, número 230.*
- Decreto de 15 de junio de 1942, sobre organización de los conservatorios de música y Declamación, *Boletín oficial del Estado de 4 de julio de 1942, número 185.*
- Decreto de 10 de febrero de 1956, por el que se dispone que la escala militar de suboficiales sea transformada en Academia militar auxiliar, *Boletín oficial del Estado de 27 de febrero de 1956, número 58.*
- Decreto de 28 de julio de 1957, del Ministerio del Ejército, por el cual se dispone la situación de excedencia voluntaria y pase a la de “actividad” de los músicos de segunda, *Boletín oficial del Estado de 10 de septiembre de 1957, número 230.*
- Decreto de 6 de diciembre de 1957, del Ministerio de Marina, por el cual se dispone la situación de excedencia voluntaria y pase a la de “actividad” de los músicos de segunda, *Boletín oficial del Estado de 4 de enero de 1957, número 27.*

- Decreto de 16 de enero de 1958, del Ministerio de Marina, por el que se hace extensivo el de 6 de diciembre de 1957 a los Sargentos músicos, maestros de banda de la Armada, *Boletín oficial del Estado de 31 de enero de 1958, número 26.*
- Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, sobre Reglamentación general de conservatorios de música, *Boletín oficial del Estado de 24 de octubre de 1966, número 254.*
- Decreto 1148/1968, sobre reorganización de la Infantería de Marina, *Diario oficial del Estado de 7 de junio de 1968, número 137.*
- Decretos 3041/1972, de 4 de febrero de 1972, del Ministerio del Ejército, por el cual se dispone la situación de excedencia voluntaria y pase a la de “actividad” de los músicos, *Boletín oficial del Estado de 7 de noviembre de 1972, número 267.*
- Decreto 304/1972, de 4 de febrero de 1972, por el que se modifica el de 13 de agosto de 1932 sobre músicas militares, *Boletín oficial del Estado de 13 de agosto de 1972, número 44.*
- Decreto 528/1973, de 9 de marzo de 1973, sobre reforma de la enseñanza superior militar para formación de oficiales de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire, *Boletín oficial del Estado de 2 de abril de 1973, número 79.*
- Real Orden de 18 de abril de 1822, por la cual se tendrá por marcha nacional de ordenanza la música militar del himno de Riego, *Boletín Oficial del Estado: Diario de Madrid de 18 de diciembre de 1822, número 352.*
- Real Orden de 19 de julio de 1828, señalando el número de tambores y cornetas que deben quedar en cada uno de los batallones de línea y ligeros, *Boletín Oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 14 de agosto de 1828, número 98.*
- Real Orden el 9 de marzo de 1829, de Fernando VII, por la cual se crea el Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras español, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 10 de marzo de 1829, número 39.*

- Real Orden de 3 de agosto de 1843, por la que se aprueba el Reglamento de las maniobras y evoluciones de las baterías montadas, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 3 de agosto de 1843, número 240.*
- Real Orden de 3 de agosto de 1843, del Ministerio de la Guerra, por la que se aprueba el Reglamento de táctica de Artillería de montaña a Lomo. Madrid: Imprenta de Ignacio Boix, Carretas, 8.
- Real Orden de 7 de octubre de 1852, por la que se crearon las charangas de instrumentistas en los batallones, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 7 de octubre de 1852, número 302.*
- Real Orden de 1º de abril de 1853, por la cual se crea una compañía de guardias jóvenes, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 2 de octubre de 1853, número 275.*
- Real Orden de 20 de octubre de 1856, por la que se Reorganizó el ejército y se crearon cinco batallones de Cazadores, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 27 de octubre de 1856, número 138.*
- Real Orden de 29 sobre normas de admisión de músicos de plaza, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 30 de julio de 1857, número 1663.*
- Real Orden de 5 de octubre de 1859, por la cual se disponía que las formaciones instrumentales militares, interpretaran la *Marcha Real* en el momento de la elevación de la Sagrada Forma y el Cáliz, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 13 de octubre de 1859, número 286.*
- Real Orden de normas de admisión de músicos de plaza, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 16 de marzo de 1861, número 88.*
- Real Orden sobre normas de admisión de músicos de plaza, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 25 de septiembre de 1861, número 253.*
- Real Orden sobre *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 30 de mayo de 1863, número 121.*

- Real Orden de 7 de agosto de 1875, por la que se aprobó el Reglamento de las músicas y charangas, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 7 de agosto de 1875, número 88.*
- Real Orden de 26 de marzo de 1888, por la que se publicarían las plantillas de las Academias de Aplicación de Artillería, Ingenieros, Estado Mayor, Caballería, administración militar, academia especial de sargentos y músicos militares, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 29 de marzo de 1879, número 89.*
- Real Orden de 23 de junio de 1879, de organización de músicas y charangas, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 23 de junio de 1879, número 174.*
- Real Orden de 1 de agosto de 1883, del Ministerio de la Guerra, por la cual se publica el programa de oposición para Músico mayor del primer Regimiento de Infantería de Marina, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 2 de agosto de 1883, número 214.*
- Real Orden Circular de 12 de febrero de 1891, por la cual se aprobaron los textos y programa de examen para el ingreso del personal de tropa en la academia general, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 13 de febrero de 1891, número 33.*
- Real Orden Circular de 21 de septiembre de 1894, de toques de tambor, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 21 de septiembre de 1894, número 96.*
- Real Orden de 8 de junio de 1894, de creación de una comisión encargada de la reforma de las enseñanzas del conservatorio, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 8 de junio de 1894, número 120.*
- Real Orden Circular de 1 de julio de 1896, que aprueba el Reglamento de detall y régimen interior de los cuerpos del ejército, *Diario oficial del Ministerio de la Guerra de 1 de julio de 1896, número 143.*

- Real Orden de 17 de agosto de 1915, del Ministerio de guerra, que aprueba el nuevo Reglamento de oposiciones para Músico mayor, *Diario oficial del Ministerio de la Guerra de 24 de agosto de 1915, número 186.*
- Real Orden Circular de 24 de noviembre de 1920, Reglamento y programa aprobado para las oposiciones para Músico mayor, *Diario oficial del Ministerio de la Guerra de 27 de noviembre de 1920, número 268.*
- Real Orden Circular de 29 de julio de 1927, de modificaciones de los ejercicios para oposiciones, *Diario oficial del Ministerio de la Guerra de 3 de agosto de 1927, número 167.*
- Real Orden Circular de 22 de febrero de 1929, por la cual se convocan oposiciones para músico militar. *Diario oficial del Ministerio del Ejército de 23 de febrero de 1929, número 42.*
- Real Orden de 23 de febrero de 1974, por la que se aprobó el himno de la AGM. *Diario oficial del Ministerio del Ejército de 23 de febrero de 1974, número 46.*
- Orden Ministerial de 12 de julio de 1933, por la que se equiparan las especialidades de marineros cornetas y tambores a Cabos de segunda, *Diario oficial del Ministerio de Marina de 19 de julio de 1933, número 172.*
- Orden Ministerial de 11 de diciembre de 1967, por la que se aprueban las Bases para los exámenes para promover a las categorías de músicos de la Armada, *Diario oficial del Ministerio de Marina, 11 de diciembre de Defensa de 11 de diciembre de 1967, número 282.*
- Orden Ministerial de 24 de junio de 1968, del Ministerio de la Gobernación, por la que se aprueba la Convocatoria concurso – oposición para cubrir vacantes en la Banda de música del cuerpo de la Policía Armada(1968), *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 6 de julio de 1868, número 162.*
- Orden Ministerial 485/69 de 5 de marzo de 1969, por la que se publica el concurso – oposición para proveer una vacante de subdirector músico de música; Alférez para el Ministerio del Aire en 1969, *Boletín oficial del Ministerio del Aire de 10 de abril de 1969, número 43.*

- Orden Ministerial 19/97, de 6 de febrero de 1997, por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza militar de grado básico correspondiente a la especialidad fundamental del Cuerpo de músicas militares, *Boletín oficial del Ministerio de Defensa, 19 de febrero de 1997, número 34.*
- Orden Ministerial 258/2002, de 27 de diciembre de 2002, por la que se aprueban los planes de estudio de la enseñanza militar de formación para la incorporación a las escalas superiores de oficiales y Escala de oficiales, de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, *Boletín oficial del Ministerio de Defensa de 9 de enero de 2002, número 5.*
- Orden Ministerial 51/2004, de 18 de marzo de 2004, por la que se aprueban las normas de evaluación del sistema de enseñanza militar, *Boletín oficial del Ministerio de Defensa de 31 de marzo de 2004, número 63.*
- Orden Ministerial 134/2004, de 22 de junio de 2004, por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza militar de formación para la incorporación a la Escala de suboficiales, correspondiente a la especialidad fundamental de instrumentista del Cuerpo de músicas militares, *Boletín oficial del Ministerio de Defensa de 19 de julio de 2004, número 140.*
- Orden Ministerial 57/2005, de 15 de abril de 2005, por la que se establecen las especialidades complementarias de la especialidad fundamental de instrumentista, Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares, *Boletín oficial del Ministerio de Defensa de 25 de abril de 2005, número 79.*
- Orden Ministerial 39/2012, de 9 de julio de 2012, por la que se aprueban los planes de estudio de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares mediante la forma de ingreso con titulación previa, *Boletín oficial del Ministerio de Defensa de 20 de julio de 2012, número 142.*
- Orden Ministerial 40/2012, de 9 de julio de 2012, por la que se aprueba el plan de estudios de la formación militar para el acceso a la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares, *Boletín oficial del Ministerio de Defensa de 20 de julio de 2012, número 142.*

- ORDEN de 1 de agosto de 1883, del Ministerio de guerra, por la cual se aprueba el programa de oposiciones para Músico mayor de Infantería de Marina, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 1 de agosto de 1883, número 92.*
- ORDEN de 29 de abril de 1936, por la que se convocan oposiciones de directores de bandas de música en sus distintas categorías y clases, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 1 de mayo de 1936, número 122.*
- ORDEN de 29 de septiembre de 1939, para cubrir en el Ejército del Aire una vacante de Músico mayor para su destino a la Academia de aviación, *Boletín oficial del Estado de 4 de octubre de 1939, número 277.*
- ORDEN de 27 de septiembre de 1940, por la cual se crearon las Banda de música del Ejército del Aire, *Boletín oficial del Estado de 3 de octubre de 1940, número 220.*
- ORDEN de 22 de agosto de 1940, por la cual se aprobaron las plantillas de la música del Colegio de guardias jóvenes, *Boletín oficial del Estado de 24 de agosto de 1940, número 188.*
- ORDEN de 27 de septiembre de 1940, de apertura de la Academia General Militar en Zaragoza, *Boletín oficial del Estado de 26 de mayo de 1940, número 47.*
- ORDEN de 21 de octubre de 1941, para cubrir vacantes en la música del primer Tercio Móvil, *Boletín oficial del Estado de 26 de octubre de 1941, número 188.*
- ORDEN de 17 de julio de 1945, del Ministerio del Aire, por la cual se aprobó el Reglamento provisional para el régimen interior de la Academia General del Aire, *Boletín oficial del Estado de 28 de julio de 1945, número 74.*
- ORDEN de 21 de enero de 1946, del Ministerio del Ejército, por la que se aprueba con carácter provisional el proyecto de Reglamento para el régimen interior de las academias militares de las armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y cuerpo de Intendencia, *Boletín oficial del Estado de 28 de enero de 1946, número 24.*

- ORDEN de 20 de noviembre de 1948, por la que se convocan oposiciones para músicos de primera, segunda y tercera clase, asimilados a Brigada músico, Sargento músico y Cabo, *Boletín oficial del Estado de 29 de noviembre de 1948, número 334.*
- ORDEN de 6 de marzo de 1950, por la que se aprueban las bases de oposiciones de 1950, *Boletín oficial del Estado de 12 de marzo de 1950, número 71.*
- ORDEN de 14 de noviembre de 1951, por la que se convoca concurso – oposición para proveer cuatro plazas de músicos de la Banda de música del cuerpo de Policía Armada y de Tráfico en 1951, *Boletín oficial del Estado de 20 de noviembre de 1951, número 324.*
- ORDEN de 30 de marzo de 1953, por la que se convoca concurso – oposición para proveer cuatro plazas de músicos de la Banda de música del cuerpo de policía Armada y de tráfico en 1953, *Boletín oficial del Estado de 7 de abril de 1953, número 97.*
- ORDEN de 7 de junio de 1954, por la que se convoca concurso – oposición para proveer cuatro plazas de músicos de la Banda de música del cuerpo de Policía Armada y de Tráfico en 1954, *Boletín oficial del Estado de 15 de junio de 1954, número 166.*
- ORDEN de 17 de noviembre de 1954, por la que se convoca concurso – oposición para cubrir las vacantes en las bandas de música, cornetas y tambores de la Armada (1954), *Diario oficial del Ministerio de Marina de 22 de noviembre de 1954, número 126.*
- ORDEN de 30 de noviembre de 1955, del Ministerio del Ejército, por la cual se aprobó el Reglamento provisional para el régimen interior de la Academia General Militar, *Boletín oficial del Estado de 8 de diciembre de 1955, número 224.*
- ORDEN de 30 de abril de 1957, del Ministerio del Ejército, por la cual se aprobó el Reglamento para el régimen interior de las academias militares de las armas de Infantería, Caballería. Artillería, Ingenieros y cuerpo de Intendencia, *Boletín oficial del Estado de 18 de mayo de 1957, número 54.*

- ORDEN de 30 de abril de 1958, del Ministerio del Ejército, por la cual se aprobó el Reglamento para el régimen interior de la Escuela politécnica superior del ejército, *Boletín oficial del Estado de 10 de mayo de 1958, número 48.*
- ORDEN de 1 de julio de 1958, por la que se convoca concurso – oposiciones para proveer cuatro plazas de músicos de la Banda de música del cuerpo de Policía Armada y de Tráfico en 1958, *Boletín oficial del Estado de 19 de julio de 1958, número 172.*
- ORDEN de 9 de enero de 1971, por la que se convoca concurso – oposición para cubrir en la Banda de música del cuerpo de Policía Armada vacantes de músicos correspondientes a los instrumentos que se expresan. bases de oposiciones para músicos de la Policía Armada en 1971, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 29 de enero de 1971, número 25.*
- ORDEN de 31 de mayo de 1974, por la que se aprueba el Reglamento para el Funcionamiento de la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierra, *Boletín oficial del Estado de 9 de junio de 1974, número 125.*
- ORDEN de 17 de enero de 1975, por la que se publica la convocatoria por concurso – oposición para proveer plazas de Sargentos músicos de segunda clase en bandas de música de la Armada, *Diario oficial del Ministerio de Marina de 17 de enero de 1975. número 19.*
- ORDEN del Ministerio de Defensa 1236/1977, de 13 de octubre de 1977, por la que se aprueba el Reglamento para el Funcionamiento de la Escuela Naval Militar, *Diario oficial del Ministerio de Marina de 17 de octubre de 1977, número 127.*
- ORDEN de 30 de octubre de 1977, por la que se publica la convocatoria por concurso – oposición para ingreso en las bandas de música de la Armada de la Agrupación de Madrid y zonas marítimas como Sargento músicos, *Boletín oficial del Estado: Gaceta de Madrid de 11 de noviembre de 1977, número 270.*
- ORDEN delegada 518/1980 de 29 de julio de 1980, por la que se aprueba el Reglamento para el Funcionamiento de la Escuela de suboficiales de la Armada, *Diario oficial del Ministerio de Marina de 7 de agosto de 1980, número 129.*

- ORDEN 179/1981 de 3 de diciembre de 1981, por la que se aprueba el Reglamento para el funcionamiento de la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierra, *Boletín oficial del Estado de 17 de diciembre de 1981, número 301.*
- ORDEN 432/00399/1982, de 6 de mayo de 1982, por la que se publica la convocatoria de oposición para proveer 19 plazas de Sargento músico en las bandas de música de la Armada de la Armada, *Boletín oficial del Estado de 19 de mayo de 1982, número 119.*
- ORDEN 722/39023/1986, de 28 de noviembre de 1986, sobre los periodos de formación en los cuerpos de intervención de la defensa, jurídicos, de sanidad, Farmacia y directores músicos de cada uno de los ejércitos y de Veterinaria del Ejército de Tierra, *Boletín oficial del Estado de 20 de diciembre de 1986, número 304.*
- ORDEN 722/39023/1986, de 28 de noviembre de 1986, por la que se aprueba el programa común de ejercicio y materias profesionales para el ingreso en el cuerpo y escalas de directores músicos de las fuerzas, *Boletín oficial del Estado de 16 de diciembre de 1986, número 309.*
- ORDEN 16/1988, de 23 de febrero de 1988, sobre los periodos de formación en los cuerpos de intervención de la defensa, jurídicos, de sanidad, Farmacia y directores músicos de cada uno de los ejércitos y de Veterinaria del Ejército de Tierra, *Boletín oficial del Estado de 27 de febrero de 1988, número 50.*
- ORDEN 78/1988, de 16 de diciembre de 1988, por la que se aprueba el régimen de ejercicios y materias profesionales común para el ingreso en el cuerpo y escalas de suboficiales músicos de las Fuerzas Armadas, *Boletín oficial del Estado de 16 de diciembre de 1988, número 309.*
- ORDEN 12/1993, de 2 de febrero de 1993, por la que se aprueban los programas de ejercicios y materias por los que han de regirse los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, *Boletín oficial del Estado de 9 de febrero de 1993, número 34.*

- ORDEN 80/1993, de 29 de julio de 1993, sobre organización y funciones de los centros docentes de la enseñanza militar de formación, *Boletín oficial del Estado de 7 de agosto de 1993, número 188.*
- ORDEN 162/2001, de 27 de julio de 2001, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a la Escala básica del Cuerpo de músicas militares, *Boletín oficial del Estado de 11 de agosto de 2001, número 192.*
- ORDEN 225/2001, de 24 de octubre de 2001, de Corrección de errores de la 162/2001, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a la Escala superior de oficiales y a la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares, *Boletín oficial del Estado de 2 de noviembre de 2001, número 263.*
- ORDEN DEF/509/2007, de 6 de marzo, para reconocer la labor de personas e instituciones, tanto militares como civiles, que hayan realizado actuaciones relevantes o ejemplares para potenciar el papel de la mujer o para apoyar la igualdad de oportunidades y de género en las Fuerzas Armadas, *Boletín oficial del Estado de 8 de marzo de 2007, número 58.*
- ORDEN PRE/528/2009, de 2 de marzo, que modifica la Orden PRE/2622/2007, de 7 de septiembre, por la que se aprueba el cuadro médico de exclusiones exigible para ingreso en los centros militares de formación, *Boletín oficial del Estado de 5 de marzo de 2009, número 55.*
- ORDEN DEF/1158/2010, de 3 de mayo, sobre directrices generales de los planes de estudio de la formación militar general, específica y técnica para el acceso a las diferentes escalas de oficiales, *Boletín oficial del Estado de 7 de mayo de 2010, número 111.*
- ORDEN DEF/2454/2011, de 6 de septiembre de 2011, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación o adscripción a las escalas de oficiales de los cuerpos jurídico militar, militar de intervención y militar de sanidad, y a las escalas de oficiales y de suboficiales

del Cuerpo de músicas militares, *Boletín oficial del Estado de 16 de septiembre de 2011, número 223.*

- ORDEN DEF/734/2012, de 11 de abril de 2012, por la que se integra el centro ubicado en el Grupo de Escuelas de la Defensa de Madrid en el sistema de centros Universitarios de la defensa, *Boletín oficial del Estado de 16 de abril de 2012, número 91.*
- ORDEN DEF/1960/2013, de 16 de octubre de 2013, por la que se modifica la ORDEN DEF/2454/2011, de 6 de septiembre, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación... a la Escala de oficiales y suboficiales del Cuerpo de músicas militares, *Boletín Oficial del Estado de 24 de octubre de 2013, número 255.*
- ORDEN DEF/1686/2015, de 29 de julio de 2015, por la que se aprueban los currículos de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares mediante la forma de ingreso con titulación previa, *Boletín Oficial de Defensa de 12 de agosto de 2015, número 156.*
- ORDEN DEF/1846/2015, de 9 de septiembre de 2015, por la que se determina la estructura orgánica básica de la *Academia Central de la Defensa*, *Boletín oficial del Estado de 15 de septiembre de 2015, número 221.*
- Circular 16563 de 25 de agosto de 1938, por la que se publican las bases de oposiciones para músico de la banda Republicana en 1938, *Diario oficial del Ministerio de Defensa Nacional de 25 de agosto de 1938, número 222.*
- Circular de 13 de febrero de 1940, convocando concurso – oposición para cubrir las plazas del personal que ha de componer la plantilla de tres bandas de música para las Legiones de las tropas de Aviación y la de la academia de este arma, *Boletín oficial del Ministerio del Aire de 13 de febrero de 1940, número 49.*
- Resolución 453/17134/00, por la que se nombra el director del centro docente de formación de grado básico y superior del Cuerpo de músicas militares, *Boletín oficial de Defensa de 16 de noviembre de 2000, número 223.*

- Resolución 453/00019/00, por la que se nombran los profesores del curso de formación de grado superior del Cuerpo de músicas militares en el año 2000, *Boletín oficial de Defensa de 16 de noviembre de 2000, número 223.*
- Resolución 500/10178/2003, de 5 de junio de 2003, del general de ejército Jefe del Estado mayor del Ejército de Tierra, por la que se aprueba el himno oficial de Infantería, *Boletín oficial de Defensa de 23 de junio de 2003, número 120.*
- Resolución de 28 de junio de 2004, por la que se destina a personal del cuerpo de la Guardia Civil en situación de servicio activo a vacantes de provisión por antigüedad, *Boletín oficial del cuerpo de la Guardia Civil de 22 de agosto de 2004, número 22.*
- Resolución de 14 de febrero de 2006, por la que se destina a personal del cuerpo de la Guardia Civil en situación de servicio activo a vacantes de provisión por antigüedad, *Boletín oficial del cuerpo de la Guardia Civil de 31 de marzo de 2006, número 9.*
- Resolución 452/38029/2006, de 27 de marzo de 2006, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso en los diferentes cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala superior de oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan. suboficiales, *Boletín oficial del Ministerio de Defensa de 30 de marzo de 2006, número 76.*
- Resolución 452/38049/2007, de 13 de abril de 2007, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala superior de oficiales de la Guardia Civil, y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan. oficiales, *Boletín oficial del Ministerio de Defensa de 19 de abril de 2007, número 94.*
- Resolución 452/38045/2009, de 10 de marzo de 2009, de la Subsecretaría, para el ingreso en el centro docente militar de la Escala superior de oficiales del Cuerpo de músicas militares, *Boletín oficial del Estado de 16 de marzo de 2009, número 64.*

- Instrucción 214/2001, de 3 de octubre de 2001, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se aprueban los planes de estudio de las especialidades de los militares profesionales de tropa del Ejército de Tierra, *Boletín oficial del Ministerio de Defensa de 26 de octubre de 2001, número 210.*
- Instrucción 80/2007, de 5 de junio, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se aprueban el modelo y guías de evaluación de los centros docentes militares, *Madrid, 5 de junio de 2007. La Subsecretaria de Defensa.*
- Instrucción 58/2011, del Subsecretario de Defensa, por la que se aprueba el plan de estudios del curso de actualización para el ascenso a Brigada músico de la escala de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares, *Boletín oficial del Ministerio de Defensa de 31 de agosto de 2011, número 170.*
- Instrucción 59/2011, del Subsecretario de Defensa, por la que se aprueba el plan de estudios del curso de actualización para el ascenso a Suboficial mayor del Cuerpo de músicas militares, *Boletín oficial del Ministerio de Defensa de 31 de agosto de 2011, número 170.*
- Instrucción 58/2012, de 30 de julio de 2012, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se aprueba el plan de estudios del curso de actualización para el ascenso a Brigada músico de la Escala de suboficiales del Cuerpo de músicas militares, *Boletín oficial del Ministerio de Defensa de 6 de agosto de 2012, número 153.*
- Instrucción 59/2012, de 30 de julio de 2012, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se aprueba el plan de estudios del curso de actualización para el ascenso a Suboficial mayor del Cuerpo de músicas militares, *Boletín oficial del Ministerio de Defensa de 6 de agosto de 2012, número 153.*
- Instrucción 61/2013, de 5 de septiembre de 2013, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se aprueba el plan de estudios del curso de actualización para el ascenso a Suboficial mayor del Cuerpo de músicas militares, *Boletín oficial del Estado de 12 de septiembre de 2013, número 179.*
- Instrucción 63/2013, de 12 de septiembre de 2013, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se aprueba el plan de estudios del curso de actualización

para el ascenso a Brigada músico del Cuerpo de músicas militares, *Boletín oficial del Ministerio de Defensa de 20 de septiembre de 2013, número 185.*

- Instrucción 2/2016, de 14 de enero de 2016, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se aprueba el plan de estudios del curso de actualización para el ascenso a Comandante músico de la Escala de oficiales del Cuerpo de músicas militares, *Boletín oficial del Ministerio de Defensa de 22 de enero de 2016, número 14.*

Páginas web

- (2018). *Abel Moreno Gómez*. Disponible en: <http://www.abelmoreno.net/> (*acceso: 16/05/2018*).
- (2018). *Agustín Díez Guerrero*. Disponible en: <https://www.mancharealviva.com/novedades/agustin-diez-guerrero-toda-una-vida-dedicada-a-la-musica-y-al-ejercito> (*acceso: 16/05/2018*).
- (2018). *Armada*. Disponible en: http://www.armada.mde.es/ArmadaPortal/page/Portal/ArmadaEspannola/_inicio_home/prefLang-es/prefLang_es (*acceso: 16/05/2018*).
- (2018). *Biblioteca Virtual de Defensa*. Disponible en: <http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion> (*acceso: 16/05/2018*).
- (2018). *Campus Virtual Corporativo del Ministerio de Defensa*. Disponible en: <http://www.defensa.gob.es/ceseden/ceseden/index.html> (*acceso: 16/05/2018*).
- (2018). *Ejército de Tierra*. Disponible en: <http://www.ejercito.mde.es/> (*acceso: 16/05/2018*).
- (2018). *Ejército del Aire*. Disponible en: <http://www.ejercitodelaire.mde.es/EA/ejercitodelaire/es/> (*acceso: 16/05/2018*).
- (2018). *Francisco Grau Vegara*. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Francisco_Grau_Vegara (*acceso: 16/05/2018*)

- (2018). *Guardia Real*. Disponible en: <http://www.guardiareal.org/> (acceso: 16/05/2018).
- (2015). *Joaquín Grau Murcia*. Disponible en: http://convega.com/um_bigastro/joaquin_grau_dos.html(acceso: 05/09/2015).
- (2018). *Ministerio de Defensa*. Disponible en: <http://www.defensa.gob.es/> (acceso: 16/05/2018).
- (2018). *Observatorio militar para la igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas*. Disponible en: <http://www.defensa.gob.es/ministerio/organigrama/subdef/digenper/omi/> (acceso: 16/05/2018).
- (2015). *Pedro Soriano Guerrero*. Disponible en: [http://www.patrimoniomusical.com/bd – autor – 340](http://www.patrimoniomusical.com/bd-autor-340) (acceso: 05/09/2015).
- (2015). *Portal de cultura de Defensa, música militar*. Disponible en: <http://www.portalcultura.mde.es/cultural/> (acceso: 16/05/2018).
- Libro de los números. Disponible en: <http://www.eximsystems.com/LaVerdad/Antiguo/Gn/Genesis.htm>(acceso: 16/05/2018).
- *Ministerio de Defensa. (2013). Procesos de selección, convocatoria 2013*. Disponible en: <http://www.reclutamiento.defensa.gob.es/convounica/bienvenida.html>(acceso: 26/07/2013).
- *Ministero della Difesa. (2015). Marina militare*. Disponible en: <http://www.marina.difesa.it/Pagine/Default.aspx> (acceso: 05/09/2015)
- *Una Sargento músico de Alcàsser, primera directora de banda música militar. Las Provincias*. Guardia Civil. ADGC. (28 de septiembre de 2005). Disponible en: <http://www.guardiaciviladgc.com/portalw/modules/news/print.php?storyid=7986>(acceso: 30/09/2005).

ÍNDICE ONOMÁSTICO

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Abarca de Bolea, Pedro: 76
Abella Serrato, Elena: 274
Albéniz, Isaac: 138
Alberti, Rafael: 182
Alemany Martín, Eugenio: 129
Alfonso XI: 39, 78
Alfonso XII: 110, 116, 125
Alfonso XIII: 47, 91, 119, 125, 137, 139, 140, 153
Almirante y Torroella, José: 77
Alonso Juanola, Vicente: 42
Alonso, Martín: 142
Álvarez Beigbeder, Germán: 143, 165, 167, 169, 171, 175
Álvarez Calatayud, Manuel: 243, 244, 280, 346
Álvarez Martínez, Luis: 48
Álvarez Ruíz, Alberto: 184
Álvarez Solar-Quintes, Nicolás: 72
Álvarez-Beigbeder Pérez, José María: 170, 171
Amadeo I de Saboya: 125, 165
Amorós y Ondeano, Francisco: 97
Ana de Austria: 72
Andreu Figuerola, José: 25, 30, 89
Anguita, Juan de: 130, 141, 153
Aparici, José María: 97
Arriaza, Juan Bautista de: 82
Arrieta, Emilio: 138
Asensio Segarra, Miguel: 28
Asesio Orus, José Pascual: 175, 196, 245
Asiaín Magaña, Tomás: 153
Asins Arbó, Miguel: 187
Astruells Moreno, Salvador: 28
Auric, Georges: 214
Aurora, Ramón: 129, 130
Azaña, Manuel: 48, 130, 149
Aznar, Juan Bautista: 137
Bach, Johann Sebastian: 74, 132, 214
Balagueró, Escolá: 154
Bañeras, Francisco: 82
Barbieri, Francisco Asenjo: 46
Bartók, Béla: 214
Bashir, Mohammad: 40
Baudot, Gregorio: 171
Bauguer, Francisco: 82
Beethoven, Ludwig 76, 106, 123, 214
Beltrán Vidal, Vicente: 174, 175, 178
Beltrán y Fernández, José María: 111
Benito Pérez, Ramón: 158, 159, 160, 176, 178
Benlloch Mestre, Juan: 90, 119
Berenguer y Fusté, Dámaso: 137
Berg, Alban: 214
Berná García, Manuel: 90
Berna, Manuel: 170
Bernabeu Andreu, Armando 159, 192
Bernabeu Lorenzo, Armando 159
Bernal Nieto, Manuel: 159, 160
Bertomeu, Agustín: 171, 173, 174
Beymar, José: 82
Bisquerra Alzina, Rafael: 36
Blanco Domínguez, Luís: 158, 197, 221, 244, 280
Blanco, Tomás: 141
Blasco Cebolla, Enrique Damián: 154, 155, 157, 159, 160, 209, 221, 244, 245, 247
Böhme, Oskar: 232
Bonaparte I, José: 82, 94, 122, 180
Bosca Canet, Rafael: 244
Bouza García, Manuel: 154
Boyer Gómez, José: 159, 177, 186
Bracamonte, José: 90
Bravo Páramo, Eusebio: 186
Bruno y Roig, Teodoro: 82
Bueno, José María: 90, 96
Buján, José María: 184, 186, 187, 190, 191, 221, 244
Burgos, Javier de: 120
Cabrera Palacio, Pedro: 187
Calafat, Pere: 84
Calés Pina, Francisco: 91
Calvist y Serrano, Enrique: 125
Cambronero, Pablo: 183

Campano, Enrique: 112
 Cano Cabello, Diego: 186, 187
 Caparros, Sislina: 192
 Cariñena Gómez, Juan: 119
 Carlos III, 104, 163
 Carlos IV, 96, 163, 166
 Carlos V, 70
 Carnicer, Ramón: 107
 Caro y Giménez, Antonio: 82
 Caro y Sureda, Pedro: 95
 Carrascosa Urrutia, José Antonio: 289, 347
 Carter, Elliott: 235
 Casarrau Soler, Antonio: 154
 Cascante, Hilario: 124
 Cassola, Manuel: 121
 Castelló Sanchez, José Manuel: 158, 192
 Castillo Estellés, María José: 54
 Cervantes, Silvanio: 137
 Cervera y Topete, Pascual: 165
 Chueca, Federico: 120
 Cobo Gómez, Adrián: 187
 Codina Bonet, Ramón: 171, 174, 175, 177, 221, 243
 Concha, Manuel de la: 112
 Contreras, Alejandro: 118
 Cortizas García: 177
 Costas Martínez, Juan Luís: 192
 Crespo Esparza, Celio: 158
 Cruz Madrigal, Ángel de la: 141, 153
 Cuevas, Benito de las: 184, 186
 Cumow, James: 235
 de Villasús, Pedro: 72
 Debussy, Claude: 235
 Dedenclos, A.: 235
 Delancey, C.: 233
 Delecluse, J.: 235
 Denner, Johann Cristoph: 75
 Desencios, A.: 232
 Díaz Giles, Fernando: 129, 140
 Díaz, Emilio: 174
 Díez Guerrero, Agustín: 154, 177, 196, 246, 336, 342, 346, 431
 Don Pelayo, 39, 40
 Don Rodrigo, 39, 40
 Dorado Janeiro, Ricardo: 142, 165
 Dunstable, John: 213
 Duque de Alba: 68, 92, 153
 Duque de Calabria: 72
 Duque Marlborough: 163
 Durey, Louis: 214
 Dutilleux, Henri: 232
 Edison, Thomas Alva: 46
 Eixarch, Luís Miguel: 72
 Enguidanos Royo, Jaime: 159, 177
 Escobar, Francisco: 175
 Eslava: 109, 136
 Espín y Guillén, Joaquín: 44, 109
 Esplá, Óscar: 48
 Estellés, Ramón: 180
 Eulate, M.: 166
 Falla, Manuel de: 214
 Farnesio, Alejandro: 153
 Federico II el Grande: 76
 Felipe II: 72, 103
 Felipe V: 41, 163, 164
 Fernández de la Torre, F.: 26, 42, 48, 51, 78, 102, 109
 Fernández de Medrano, Sebastián: 78
 Fernando el Católico, 40
 Fernando Macario Sor, José: 82
 Fernando VI: 163
 Fernando VII: 43, 84, 93, 105, 193, 198
 Ferrero, Bernardo: 177, 220, 245
 Ferris Gil, Francisco: 221, 244
 Fetis, François-Joseph: 136
 Flores Benítez, Juan: 173
 Folch Martínez, Eva María: 54, 159, 192, 247
 Font Marimont, José: 117
 Franco Llopis, Sixto: 346
 Franco, Francisco: 137, 139, 141, 156
 Gabaldá, José: 124
 Gabaráin Azurmendi, Cesáreo: 153
 Gabrieli, Giovanni
 Galduf Verdeguer, Manuel: 174, 175
 Gallego, Juan Nicasio: 82
 Gámez Laserna, Pedro: 91, 143
 García Fernández, Adrián: 130
 García Gutiérrez, Antonio: 138
 García Hurtado, Francisco: 175, 176, 192
 García López, Eloy: 154, 196, 220

García Pérez-Boraita, Francisco: 154, 221, 244
 García Rodríguez, Julio: 141
 García Ruíz, Ángel: 90, 91
 Gardel, Carlos: 181
 Garrido Rabé, Manuel: 129
 Garrido, Ramón: 44, 109
 Gascón Sancho, Francisco: 280
 Gastalde, José: 82
 General Mazarredo: 109
 Gevaërt, Françoise Auguste: 136
 Gil de Bernabé, Mariano: 97, 98
 Gimeno Muñoz, Manuel: 154
 Giner Estruch, Rafael: 129
 Girález, Francisco Javier: 153
 Girón y Ezpeleta, Francisco Javier: 193
 Gisbert Caudeli, Vicenta: 27
 Gluck, Christoph Willibald: 132, 214
 Godoy, Manuel: 96, 122
 Gómez de Arriba, Manuel: 90, 91
 Gómez González, Jorge Manuel: 160, 188, 192, 197
 Gómez Ruiz, Manuel: 42
 Gomis Colomer, José Melchor: 125
 González Gomis, José Benjamín: 27
 Gordejuela, Antonio: 180
 Gordo Villanueva, Vicente: 129
 Granero Fayos, Ismael: 140
 Granero Fayos, Manuel: 154
 Grau Mateu, Evaristo: 187
 Grau Murcia, Joaquín: 154, 177, 247, 289, 336, 346, 372, 432, 467
 Grau Vegara, Francisco: 154, 160, 243, 244, 245
 Grétry, André Ernest Modeste: 131
 Guerrero Navarro, Héctor: 196: 130, 220, 221, 244
 Guillén, Julio: 164
 Gutiérrez de la Concepción, Manuel Jesús: 248
 Gutiérrez Pascual, Aurelio: 203
 Händel, Georg Friedrich: 162, 214
 Haydn, Joseph: 106
 Hernández Becero, Alicia: 50
 Hernández, Benito: 110, 129
 Hernando, Rafael: 124
 Hernesto, Santiago: 82
 Herrera, Juan de: 178
 Hindemith, Paul: 214
 Honegger, Arthur: 214
 Hummel, Johann Nepomuk: 235
 Iniesta Cano, Carlos: 153
 Inzenga, José: 136
 Isabel II: 43, 44, 125, 165
 Isabel la Católica: 104
 Ives, Caries: 214
 Izquierdo Gómez, Mauricio: 187
 Janequin, Clément: 72
 Javaloyes López, Alfredo: 90, 91, 119, 141
 Jiménez Pérez, Andrés: 159
 Jiménez, Emilio: 141
 Jiménez, Roberto: 181
 Jordá Biosca, Francisco: 170
 Juan Carlos de Borbón y Borbón: 141
 Juan de Austria: 92, 153
 Juan y Martínez, José de: 111, 125
 Juan, Daniel José: 27
 Juez Rojas, Ciriaco: 174
 Juncá Soler, Antonio: 129
 Kindelán, Alfredo: 180
 Kodály, Zoltán: 214
 Koussevitzky, Serge: 235
 Krenek, Ernst: 214
 Lacal, Luisa: 25, 136, 397, 411
 Lacroix, Ferdinand Motte: 136
 Langton Casaviella, Ab-Ach: 103
 Larios Botello, Manuel: 184
 Lavignac, Albert: 136
 Lebdjeww, Alexej: 232
 Leduc, Alphone: 232
 Leoz, Jesús: 182
 Lizana Lozano, Fernando: 158, 159
 Lolo, Begoña: 27
 López Calvo, José: 29, 46, 51, 52, 129, 154, 204
 López de Hoyos, Juan: 72
 López Farfán, Manuel: 91, 143
 López Juarranz, Eduardo: 117, 125, 141
 López Massip, Carlos: 170
 Louredo, Rogelio: 170
 Lozano Alfaro, Antonio: 92, 129, 153, 154, 201
 Lozano, Francisco: 141, 201

Luis XIV: 41
 Lully, Jean-Baptiste: 123
 Lylloff, Bent: 233
 Machado, Antonio: 48
 Madam, Augusto: 180
 Magallanes, Fernando de: 161
 Mahler, Gustav: 214
 Maimó Figuero, Narciso: 124
 Maldonado Rojo, Constancio: 130
 Manchado Medina, Luís: 139
 Mantecón, Juan José: 28
 Marcelo García, Carlos: 36
 Marín y López, Higinio: 90, 112
 Marqués de la Ensenada: 164
 Márquez Galindo, Rafael: 143, 173
 Marquina Narro, Pascual: 118, 198
 Marrades Tormos, Juan Enrique: 289, 346
 Martín Domingo, José María: 154
 Martín Gil, José: 129, 200
 Martín y Elexpuru, Leopoldo: 125
 Martínez García, Julián: 154
 Martínez Sorolla, Fernando: 129
 Martos Calles, Andrés: 154, 221
 Marzo y Feo, Enrique: 112
 Más del Rivero, Juan: 130, 141, 153
 Mateo Gijón, Miguel Ángel: 160
 Mateo-Sagasta y Escolar, Práxedes Mariano: 110, 116
 Mateus Orovio, Andrés: 90, 154
 Mazarredo, Manuel: 44
 McMillan, James: 35
 Mena Calvo, Antonio: 27
 Mena del Rosal, Francisco: 186
 Meseguer Llopis, Juan Bautista: 154
 Meseguer, Juan: 232, 233
 Meyerbeer, Giacomo: 106
 Millán-Astray, José: 91
 Milpagheer Díaz, Álvaro: 117, 121
 Miralles Aloy, Vicente: 200
 Miralles Bellot, Severiano: 244
 Moerenhout, Jos: 234
 Mogino Martínez, José Manuel: 157, 160, 177
 Mogino Martínez, Juan Manuel: 175
 Mondejar y Fernández: 138
 Monlleó Rosell, José: 125
 Montalbán Vizcón, Jesús: 174
 Monteverdi, Claudio: 72
 Morales Muñoz, Pedro: 91, 129, 143
 Moreno Gómez, Abel: 91, 154, 160, 220, 245, 336, 346, 368, 431
 Moretti, Federico: 150
 Moya, Antonio: 130
 Mozart, Wolfgang A.: 214, 232, 234, 235
 Munuera Villar, José María: 90, 91
 Murazabal Amores, Florencio: 201
 Napoleón I: 95
 Narváez, Ramón: 110, 115
 Navarro García, Pablo: 184, 186
 Nieto, Laura: 48
 O'Donell, Leopoldo: 102
 Oliver Albiol, Jerónimo: 171, 173
 Oller y Fontanet, Antonio: 141
 Omedes, Hilario: 182
 Orden Hoz, Arturo de la: 35
 Ordóñez Mayorito, José: 46, 125
 Orff, Carl: 234
 Oriola, Frederic: 27
 Ortiz Martínez, Marcos: 90, 91
 Oudrid, Cristóbal: 165, 171
 Palacio López, Domingo: 188
 Palanca, Julián: 140
 Palau, Juan: 173
 Palestrina, Giovanni Pierluigi da: 130
 Paluzié, Faustino: 118
 Patiño, José: 163, 164
 Paulino, Francisco: 137
 Pedrell, Felipe: 136, 401
 Pemán, José María: 171, 186
 Peñalva Téllez, Ángel: 130
 Peralta Torrecilla, Rafael: 159, 192
 Pérez Casas, Bartolomé: 47, 91, 99, 119, 156
 Pérez Monllor, Camilo: 143, 165, 167, 171, 173, 174
 Perlado, Miguel: 138
 Pertierra, Francisco: 46, 47
 Pintado y Argüelles, Carlos: 110
 Piqué, José: 82
 Piquero, Andrés: 170
 Pla Ganduxe, Joaquín: 184, 186, 188
 Poblador Inés, Pedro: 150, 151, 152

Poisot, Charles: 136
 Ponsa Riutort, Feliciano: 141
 Poulenc, Francis: 214
 Power Reta, José: 140
 Prim y Prats, Juan: 90, 110, 115, 116, 189, 211
 Primo de Rivera, Miguel: 112, 137
 Prokófiev, Sergei: 214, 234
 Quesada, José: 82
 Raimundo Gay, Ildefonso: 171
 Rameau, Jean-Philippe: 214
 Ramírez Aleson, Fernando: 26
 Rebollo, Modesto: 183, 184
 Redolati, Francisco: 98, 105, 106, 107, 108
 Reig Pascual, Santiago: 154, 173
 Reventós Gaspar, Pedro: 153
 Reyes Católicos: 41, 164, 179
 Rius, Antoni: 84
 Roca Coll, José: 200
 Rodríguez Armán, Iván: 159
 Rodríguez de Ledesma, Mariano: 83
 Rodríguez Duque, Félix: 44, 129, 137
 Rodríguez Duque, Rafael: 90, 91
 Rodríguez García, Félix: 26
 Rodríguez Ledesma, Mariano: 82
 Rodríguez Marín: 162
 Rodríguez Peinado, Juan Máximo: 29, 159, 176, 178
 Rodríguez Rubio, Mariano: 82, 105, 108 y 125
 Rodríguez, Hilario: 181, 183, 209
 Rodríguez, Manuel: 130
 Rodríguez-Losada, Eduardo: 170
 Roig i Torné, Ramón: 117, 166
 Roig Olmedo, Salvador: 129
 Romero, Antonio: 28, 44, 104, 109, 111
 Romo Dorado, Luis: 130
 Romo Hernández, Tomás: 129
 Rossini, Gioacchino: 44, 214
 Ruíz Gómez, Manuel: 171, 175, 192
 Ruíz Salamanca, Julio Cesar: 191, 192
 Saco del Valle, Arturo: 92, 118
 Sáez de Adana, Ramón: 165, 170, 171, 174
 Sáez de Urabaín, Pedro: 154
 Salazar, Eugenio: 406
 Samaniego Ripoll, Carlos: 154
 San Ignacio de Loyola: 72
 San José, Román de: 129, 130, 140, 141
 Sancasto Calvo, Roberto: 158
 Sánchez Curto, Francisco: 47, 129, 154
 Sánchez Román, Avelino: 186
 Sánchez-Albornoz, Claudio: 39
 Sanchís Porta, Bernabé: 200
 Sancho Marraco, José: 171, 173
 Santodomingo, Antonio: 27
 Satie, Erik: 214
 Scarlatti, Domenico: 214
 Schönberg, Arnold: 214
 Schumacher, Sally: 35
 Scriabin, Alexander: 214
 Seguí, Salvador: 21
 Sellés, Mariano: 186
 Sendra Cebolla, Antonio: 129, 155, 158, 160, 192, 209
 Serna, Salvador: 186
 Serna, Vicente: 187
 Serra, Francisco: 143
 Serrano, José: 140
 Shostakovich, Dimitri: 214, 235
 Sobejano y Ayala, José: 82
 Sobrino, M.: 171
 Soler, Antonio: 92
 Sor, Fernando: 150
 Soriano Fuertes, Indalecio: 44, 104, 107, 108, 109, 110
 Soriano Guerrero, Pedro: 192, 246, 280, 336, 346, 369, 432
 Sosa, Pedro: 48
 Sotto, Serafín María de: 77, 103
 Spohr, Louis: 232
 Squadrani, José: 110, 124
 Stake, Robert E.: 37, 38
 Strauss, Richard: 214, 234
 Stravinsky, Igor: 214
 Subirats, Chantal: 27
 Tailleferre, Germaine: 214
 Tellería, Juan: 140
 Téllez, Enrique: 27
 Teódulo, Hermenegildo: 137
 Terol Gandía, José: 154
 Thous, Maximiliano: 140
 Torres Fernández, José Luís: 89

Tuy, Juan de: 86
Valverde, Joaquín: 120
Valverde, Jesús: 154
Varèse, Edgar: 214
Vaughan Williams, Ralf: 235
Vázquez Domenech, Antonio: 110
Vega Manzano, Emilio: 28, 48, 156
Veintimilla Bonet, Alberto: 28
Velilla, Manuel: 203
Venegas, Francisco Javier: 98
Verea Montero, José: 170, 171, 174
Victoria Valls, Vicente: 91
Victoria, Tomás Luíz de: 170
Vidal, Ricardo: 51
Vila Clariano, José: 83
Vilaseca, Gaspar: 82
Villar, Rogelio: 136
Villo, José: 44, 109
Vives y Feilu, Juan Miguel de: 150
Vives, Pedro: 180
Wagner, Richard: 132, 214
Watemala, Victoria Eugenia de: 203
Weber, Carl María von: 214
Webern, Anton: 214
Wel, Pedro: 83
Whettam, Graham: 233
Xenakis, Iannis: 235
Zaragoza, Sebastián: 165, 170, 174, 175
Zikovich, Nevojsa Jovan: 235

ÍNDICE ANEXOS

ANEXO I: INSTRUMENTO PARA EL ESTUDIO DE LA BIBLIOGRAFÍA Y LA HEMEROGRAFÍA PUBLICADA EN RELACIÓN A LAS ESCUELAS DE MÚSICA MILITAR EN ESPAÑA

Nº de referencia:

- 1BH (1751) Reglamento, ordenanza e instrucción de S. M. para la subsistencia, régimen y enseñanza de la Real Escuela o Academia Militar de Matemáticas, establecida en Barcelona, y las particulares de Orán y Ceuta, unas y otras al cargo y dirección del Cuerpo de Ingenieros, para la enseñanza de los oficiales y cadetes del ejército.
- 2BH (1769) toques de Guerra usados antiguamente, hasta mediados del siglo X I X , por el Ejército Español, conforme a la edición de 1769, de ORDEN de S. M. Carlos III y concertados por el músico de la Capilla Real D. Manuel de Espinosa.
- 3BH (1774) Cuadro de toques de Caballería.
- 4BH (1826) Tratado de Táctica para la Infantería Ligera.
- 5BH (1830) Método de Clarín.
- 6BH (1843) Gimnasio musical militar.
- 7BH (1843) Gimnasio musical militar.
- 8BH (1857) Nuevo método completo de Solfeo, Gramática Musical o sea Teoría general de la música en forma de diálogo y Siete láminas de ejemplos prácticos que complementan a la gramática.
- 9BH (1861) Método completo para clarinete.
- 10BH (1861) Método para clarinete de trece llaves.

- 11BH (1862) Método completo de Cornetín y de Fliscorno, con pistones o cilindros.
- 12BH (1862) Método completo de bombardino bajo, de bombardino barítono y de tenor, a tres o cuatro cilindros o pistones.
- 13BH (1862) Riorganizzazione delle musiche reggimentali.
- 14BH (1864) Método de Bajo profundo.
- 15BH (1866) Tabla general del clarinete sistema Romero.
- 16BH (1867) Tabla general del clarinete sistema Romero.
- 17BH (1867) Método completo de Flauta.
- 18BH (1870) Método de Cornetín de tres pistones, o Fliscorno en do y en si bemol.
- 19BH (1870) Método de Oboe elemental y superior.
- 20BH (1871) Método elemental de Bombardino bajo y Bombardino barítono.
- 21BH (1871) Método elemental de Trombón tenor en do y si bemol, con tres pistones, aplicable al Trombón bajo en fa.
- 22BH (1871) Método elemental de Trombón tenor en do y en si bemol.
- 23BH (1871) Método para la enseñanza de la corneta de guerra.
- 24BH (1871) Método para trompa de pistones o cilindros con nociones de la de mano.
- 25BH (1871) Método de Saxofón.

- 26BH (1871) Escala completa del Saxofón.
- 27BH (1872) Método de Concertina.
- 28BH (1872) Método elemental de armónica – flauta de una mano.
- 29BH (1872) Método elemental de armónica – flauta a dos manos.
- 30BH (1872) Método de Oboe con nociones de Corno Inglés.
- 31BH (1873) Método completo de Fagot.
- 32BH (1873) Supresión de la Caja de Guerra o Tambor.
- 33BH (1875) Nuevo y completo método de Solfeo: Gramática musical o sea Teoría General de la música en forma de diálogo y Escalas e instrucciones indispensables para empezar el estudio de todos los instrumentos de viento.
- 34BH (1878) Proyecto de reorganización de las músicas y charangas de todas las Armas e Institutos del Ejército.
- 35BH (1880) Instrucción teórico – práctica para el Pito de mando.
- 36BH (1880) Pito de mando: toques de Ordenanza de la Infantería.
- 37BH (1880) Pito de mando: toques de la nueva guerrilla del Excmo. Sr. Capitán General Manuel de la Concha.
- 38BH (1889) Saxofón y sarrusofón.
- 39BH (1894) Real Orden Circular de 21 de septiembre de 1894: toques de Tambor.

- 40BH (1896) Artículo 14 del Capítulo II, “De los toques”, de la Real Orden Circular de 1 de julio de 1896, por la que se aprueba el Reglamento de Detall y Régimen Interior de los Cuerpos del Ejército.
- 41BH (1908) Los Músicos Militares.
- 42BH (1912) Proyecto de Reglamento Reorganizando las Músicas y charangas del Ejército.
- 43BH (1914) Reglamento Táctico de Infantería de 1914.
- 44BH (1915) Enciclopedia Musical o Guía del Opositor.
- 45BH (1920) Manual para la Clasificación y Asimilación de las clases de tropa.
- 46BH (1926) Reglamento Táctico de Caballería de 6 de octubre de 1926, “Reglamento de las maniobras y evoluciones de las baterías montadas, redactado en vista de lo prevenido en la R.O. de 3 de agosto de 1843”.
- 47BH (1927) Reglamento Táctico de la Artillería de Montaña, de 1927.
- 48BH (1929) Reglamento para la Instrucción Táctica de las Tropas de Artillería Ligera y a Caballo, de 1929.
- 49BH (1935) Boletín de la asociación Nacional de directores de Banda de Música Civiles, Madrid.
- 50BH (1939) toques de Guerra usados antiguamente, hasta mediados del siglo XIX, por el Ejército Español.
- 51BH (1942) Himnos y Canciones.
- 52BH (1943) Táctica de Artillería de Montaña a Lomo. Redactada en virtud de lo prevenido en la R.O. de 3 de agosto de 1843.

- 53BH (1945) Extractos de Conocimientos Militares para Opositores a Cabos, Sargentos y Brigadas músicos.
- 54BH (1945) Extracto de Conocimientos Militares para Opositores a Cabos, Sargentos y Brigadas músicos.
- 55BH (1956) Reglamento de Instrucción Especial de los Regimientos de Artillería. Maniobras de baterías de Regimiento Montado y de a caballo.
- 56BH (1986) Las Bandas de Música en el Mundo.
- 57BH (1987) toques de Clarín Caballería.
- 58BH (1993) Nueva Antología de la música militar española.
- 59BH (1993) Literatura musical en los ejércitos.
- 60BH (1993) Literatura musical en los ejércitos.
- 61BH (1993) Literatura musical en los ejércitos.
- 62BH (1993) Historia de las sociedades musicales de la Comunidad Valenciana. Les Bandes de Musica i la seua Federació.
- 63BH (1995) Literatura musical en los ejércitos. Música de repertorio no usual en las Unidades.
- 64BH (1995) La Armada española y la Música. Los Tercios de Infantería de Marina y sus Bandas de Música.
- 65BH (2000) La enseñanza militar de formación en España.
- 66BH (2000) Música Militar: De la antigüedad hasta nuestros días.

- 67BH (2000) Historia de la música militar en el ejército del Aire.
- 68BH (2000) La milicia nacional y la música militar en Burgos.
- 69BH (2000) Historia de la música militar de España: ampliada con referencias a composiciones guerreras, marciales, reales, patrióticas, políticas, para – militares, procesionales y líricas de inspiración castrense, desde el siglo XI hasta nuestros días.
- 70BH (2003) La Banda Municipal de Valencia y su aportación a la Historia de la Música Valenciana.
- 71BH (2004) Reglamento de empleo. Orden Cerrado.
- 72BH (2004) Salvemos las bandas de música militares.
- 73BH (2004) La aviación española, su música y sus músicos.
- 74BH (2005) Reglamento de empleo. Toques Militares.
- 75BH (2005) Una Sargento de Alcàsser, primera Directora de Banda Música Militar.
- 76BH (2005) Una Sargento de Alcàsser es la primera directora de banda de música militar.
- 77BH (2005) Tuve que pedir silencio a la Legión.
- 78BH (2005) 1ª Directora de Banda Militar.
- 79BH (2005) La primera directora de una banda militar se crió en Alcàsser.
- 80BH (2005) VIP de Alcàsser.

- 81BH (2005) El ejército español en el siglo XIX. Política y Sociedad.
- 82BH (2006) Entorno musical de Jorge Juan.
- 83BH (2008) Origen y evolución de la música militar en España.
- 84BH (2009) La Unidad de Música de la Guardia Civil. Una gran desconocida.
- 85BH (2009) Origen e Historia de la Unidad de Música de la Guardia Real. Antigua de Alabarderos: Treinta y siete años de Conciertos.
- 86BH (2010) La Unidad de Música de la Academia General Militar.
- 87BH (2010) Educación en la Escuela de Músicas Militares de España: un nuevo enfoque a la enseñanza para directores de banda y música militar, partiendo de la programación de La Unidad de Música de la Guardia Real.
- 88BH (2010) La Unidad de Música de Barcelona.
- 89BH (2010) Real Decreto 684/2010, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Honores Militares.
- 90BH (2011) Escuela de suboficiales de la Armada. Cuerpo de Músicas Militares.
- 91BH (2011) La enseñanza de música en la Escuela de Músicas Militares.
- 92BH (2012) Eva Folch Martínez. La primera dona directora militar.
- 93BH (2012) Quizás el Ejército asusta a las mujeres músico. ¡Pero no hay para tanto!
- 94BH (2013) Aportación militar al desarrollo de la música española.

- 95BH (2013) Nuestras raíces: La Banda Militar de Valencia se suma a la celebración del 150 Aniversario.
- 96BH (2013). Cuando fui Soldado.
- 97BH (2014) Alumnos con doble vocación de servicio.
- 98BH (2014) Entre la milicia y el arte: Trayectoria del músico militar D. José López Calvo (1930 –).
- 99BH (2014) Las bandas militares en la España de la Restauración (1874 – 1931).
- 100BH (2016) La Unidad de Música del Cuartel General de la Fuerza terrestre. Historia e influencia en la sociedad sevillana desde finales del S. XIX.
- 101BH (2016) La Música Militar en León.
- 102BH (2016) La influencia de la Unidad de Música de la Academia General del Aire en el ámbito civil de la zona y alrededores (1940 – 2016) San Javier.
- 103BH (2016) Unidad de Música del Tercio de Levante (1896 – 2016) Cartagena.
- 104BH (2016) La Unidad de Música del Tercio Sur de Infantería de Marina: Historia e influencia cultural.
- 105BH (2016) La Unidad de Música del Cuartel General del Mando de Canarias.

ANEXO II: INSTRUMENTO PARA EL ESTUDIO DE LAS ILUSTRACIONES /
FOTOGRAFÍAS

Nº de

referencia:

- 1IF Ejército carlista: Charanga del Batallón “Guías del Rey”.
- 2IF Música de Artillería.
- 3IF Batallón Infantil.
- 4IF Tambor Mayor de Infantería en traje de Gala.
- 5IF Música de Infantería de Marina de Cartagena en el S. XIX.
- 6IF Apéndice a la Enciclopedia Musical o Guía del Opositor.
- 7IF Extractos de Conocimientos Militares para Opositores a Cabos, Sargentos y Brigadas músicos.
- 8IF Francisco Grau Vegara.
- 9IF Alumnos de Música Militar de la I Promoción de Cuerpos Comunes.
- 10IF Alumnos de Música Militar de la II Promoción de Cuerpos Comunes.
- 11IF Alumnos de Música Militar de la III Promoción de Cuerpos Comunes.
- 12IF Alumnos de Música Militar de la IV Promoción de Cuerpos Comunes.

- 13IF Alumnos de Música Militar de la VI Promoción de Cuerpos Comunes.
- 14IF Alumnos de Música Militar de la VII Promoción de Cuerpos Comunes.
- 15IF Alumnos de Música Militar de la VIII Promoción de Cuerpos Comunes.
- 16IF Alumnos de Música Militar de la X Promoción de Cuerpos Comunes.
- 17IF Alumnos de Música Militar de la XI Promoción de Cuerpos Comunes.
- 18IF Escuela de Músicas Militares.
- 19IF Abel Moreno Gómez.
- 20IF Alumnos de Música Militar de la XII Promoción de Cuerpos Comunes.
- 21IF Alumnos de Música Militar de la XIII Promoción de Cuerpos Comunes.
- 22IF Alumnos de Música Militar de la XIV Promoción de Cuerpos Comunes.
- 23IF Agustín Díez Guerrero.
- 24IF Pedro Soriano Guerrero.
- 25IF Alumnos de Música Militar de la XVI Promoción de Cuerpos Comunes.
- 26IF Alumnos de Música Militar de la XVIII Promoción de Cuerpos Comunes.
- 27IF Joaquín Grau Murcia.

- 28IF Alumnos de Música Militar de la XIX Promoción de Cuerpos Comunes.
- 29IF Alumnos de Música Militar de la XX Promoción de Cuerpos Comunes.
- 30IF Alumnos de Música Militar de la XXI Promoción de Cuerpos Comunes.
- 31IF Alumnos de Música Militar de la XXII Promoción de Cuerpos Comunes.
- 32IF Alumnos de Música Militar de la XXIII Promoción de Cuerpos Comunes.
- 33IF Alumnos de Música Militar de la XXIV Promoción de Cuerpos Comunes.
- 34IF Música del Cuartel General de Alta Disponibilidad (Valencia).
- 35IF Música de la Academia General Militar AGM (Zaragoza).
- 36IF Agrupación de Infantería de Marina de Madrid (AGRUMAD).
- 37IF Banda de Música de la Cruz Roja de Barcelona.
- 38IF Espada de Músico mayor.

ANEXO III: INSTRUMENTO PARA EL ESTUDIO DE LAS DIFERENTES BASES DE OPOSICIONES

Nº de
referencia:

- 10 Bases para oposiciones para poder acceder a una plaza de Músico Mayor de Infantería de Marina en 1883.
- 20 Programa de oposiciones a Músico Mayor de bandas militares en 1913.
- 30 Reglamento de oposiciones para Músico Mayor en 1915.
- 40 Reglamento y programa de oposiciones para Músico Mayor en 1920.
- 50 Modificaciones al Reglamento y programa de oposiciones para Músico Mayor en 1927.
- 60 Bases para oposiciones para poder acceder a una plaza de Director de 1ª. Categoría en el Primer Regimiento de Infantería de Marina en 1931.
- 70 Convocatoria oposiciones para poder acceder a una plaza de Director de 1ª. Categoría para la Banda de Música del Ministerio de la Gobernación en 1936.
- 80 Convocatoria oposiciones para poder acceder a una plaza de Director de 2ª. Categoría para la Banda de Música del Ministerio de la Gobernación en 1936.
- 90 Bases de oposiciones para Músico de la Banda Republicana en 1938.
- 100 Bases para Músico Mayor de Aviación en 1939.
- 110 Bases para Músicos de Primera del Ejército del Aire en 1940.
- 120 Bases para Músicos de Segunda del Ejército del Aire en 1940.
- 130 Bases para Músicos de Tercera del Ejército del Aire en 1940.
- 140 Bases de oposiciones para Músicos de la Música del Colegio de Guardias

- Jóvenes 1941.
- 150 Convocatoria oposiciones para Músicos de Primera clase, asimilados a Brigada (1948).
- 160 Convocatoria oposiciones para Músicos de Segunda clase, asimilados a Sargento (1948).
- 170 Convocatoria oposiciones para Músicos de Tercera clase, asimilados a Cabo (1948).
- 180 Bases de Oposiciones de 1950.
- 190 Concurso – oposiciones para proveer cuatro plazas de Músicos de la Banda de Música del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico en 1950.
- 200 Concurso – oposiciones para proveer cuatro plazas de Músicos de la Banda de Música del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico en 1951.
- 210 Concurso – oposiciones para proveer cuatro plazas de Músicos de la Banda de Música del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico en 1953.
- 220 Concurso – oposiciones para proveer cuatro plazas de Músicos de la Banda de Música del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico en 1954.
- 230 Convocatoria por concurso – oposición para cubrir las vacantes en las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada (1954).
- 240 Bases de oposiciones para Director de la Música de la Policía Armada en 1956.
- 250 Concurso – oposiciones para proveer cuatro plazas de Músicos de la Banda de Música del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico en 1958.
- 260 Bases para los exámenes para promover a las categorías de Músicos de la Armada (1967).
- 270 Convocatoria Concurso – Oposición para cubrir vacantes en la Banda de Música del cuerpo de la Policía Armada (1968)

- 280 Concurso – oposición para proveer una vacante de Subdirector de Música (Alfárez) para el Ministerio del Aire en 1969.
- 290 Bases de oposiciones para Músicos de la Policía Armada en 1971.
- 300 Convocatoria por concurso – oposición para proveer plazas de Sargentos Músicos de segunda clase en Bandas de Música de la Armada (1975).
- 310 Se desarrolla el Real Decreto 2017/1976, de 30 de octubre, sobre personal de las músicas de las Fuerzas Armadas (1977).
- 320 Convocatoria por concurso – oposición para ingreso en las bandas de música de la Armada de la Agrupación de Madrid y zonas marítimas como Sargentos músicos (1977).
- 330 Convocatoria de oposición para proveer 19 plazas de Sargento Músico en las Bandas de Música de la Armada de la Armada (1982).
- 340 Programa común de ejercicio y materias profesionales para el ingreso en el Cuerpo y Escalas de directores Músicos de las Fuerzas (1986).
- 350 Orden por la que se modifica el programa común de ejercicio y materias profesionales para el ingreso en el Cuerpo y Escalas de directores Músicos de las Fuerzas Armadas en 1987.
- 360 Régimen de ejercicios y materias profesionales común para el ingreso en el Cuerpo y Escalas de Suboficiales Músicos de las Fuerzas Armadas (1988).
- 370 Programas de ejercicios y materias por los que han de regirse los procesos selectivos para el ingreso en los Centros docentes militares de formación de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas (1993).
- 380 Programas de ejercicios y materias por los que han de regirse los procesos selectivos para el ingreso en los Centros docentes militares de formación de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas (1993).
- 390 Normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales y a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares

(2001).

- 400 Corrección de errores de la 162/2001, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales y a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares.
- 410 Normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a la Escala Básica del Cuerpo de Músicas Militares (2001).
- 420 Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas. Oficiales (2003).
- 430 Convocatoria pruebas selectivas para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Músicas Militares (2004).
- 440 Convocatoria pruebas selectivas para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Músicas Militares (2005).
- 450 Convocan procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan. Oficiales (2006).
- 460 Convocan procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan. Suboficiales (2006).
- 470 Convocatoria de los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil, y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan. Oficiales (2007).

- 480 Convocatoria de los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil, y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan. Suboficiales (2007).
- 490 Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas.
- 500 Normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación.... a la Escala de oficiales del Cuerpo de Músicas Militares (2011).
- 510 Normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación.... a la Escala de suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares (2011).
- 520 Modificación de la ORDEN DEF/2454/2011, de 6 de septiembre, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala de oficiales del Cuerpo de Músicas Militares.
- 530 Modificación de la ORDEN DEF/2454/2011, de 6 de septiembre, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala de suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares.
- 540 Modificación del Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 35/2010, de 15 de enero (2014).

ANEXO IV: INSTRUMENTO PARA EL ESTUDIO DEL CURRÍCULO DEL CENTRO DOCENTE MILITAR DE FORMACIÓN DE GRADO SUPERIOR Y GRADO BÁSICO DEL CUERPO DE MÚSICAS MILITARES (1993 – 2001) Y DE LA EMUM (2001 – 2013)

Nº de

referencia:

- 1C Plan de estudios de la Enseñanza Militar de Grado Básico correspondiente a la Especialidad Fundamental del Cuerpo de Músicas Militares (1997).
- 2C Planes de estudios de las especialidades de los Militares Profesionales de Tropa del Ejército de Tierra (2001).
- 3C Planes de Estudios de la Enseñanza Militar de Formación para la incorporación a las Escalas Superiores de Oficiales y Escala de Oficiales, de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas (2003).
- 4C Plan de estudios de la Enseñanza Militar de Formación para la incorporación a la Escala de Suboficiales, correspondiente a la especialidad fundamental de Instrumentista del Cuerpo de Músicas Militares (2004).
- 5C II Curso de Técnico Militar en Música del Ejército de Tierra (2004).
- 6C Planes de Estudios de la Enseñanza de Formación de Oficiales para la integración o adscripción en la Escala de Oficiales del Cuerpo de Músicas Militares mediante la forma de ingreso con titulación previa (2012).
- 7C Plan de Estudios de la Formación Militar para el acceso a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares (2012).
- 8C Plan de estudios del curso de actualización para el ascenso a Suboficial mayor del Cuerpo de Músicas Militares (2012).

- 9C Plan de estudios del curso de actualización para el ascenso a Brigada de la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares (2012).
- 10C Plan de estudios del curso de actualización para el ascenso a Suboficial mayor del Cuerpo de Músicas Militares (2013).
- 11C Plan de estudios del curso de actualización para el ascenso a Brigada del Cuerpo de Músicas Militares (2013).

ANEXO V: INSTRUMENTO PARA EL ESTUDIO DE LOS
CONCIERTOS Y AUDIOVISUALES DE LOS ALUMNOS DE LAS
ESCUELAS DE MÚSICA MILITAR

Nº de
referencia:

- 1CA Concierto con motivo del final de Curso del Caballero Alférez Cadete
Director Músico D. Antonio Sendra Cebolla.
- 2CA Concierto de Navidad de los alumnos de la Escala Básica de
Suboficiales (1993).
- 3CA Concierto de la Banda de la Academia de Artillería y Música Militar de
la Dirección de Enseñanza (1994).
- 4CA Concierto de la Banda de Música Militar de la Dirección de Enseñanza
(1994).
- 5CA Concierto “Banderita 2005”.
- 6CA Concierto “Salamanca 2005. Plaza Mayor de Europa”.
- 7CA Concierto a cargo de Profesores de Repertorio y Alumnos de la XX
Promoción de la Escuela de Músicas Militares (2010).
- 8CA Trabajo de Composición, Instrumentación y Transcripción realizados
por los Alféreces Alumnos pertenecientes a la XXII Promoción de
Cuerpos Comunes (2012).
- 9CA Concierto “Santa Cecilia” (2012).
- 10CA Concierto de Navidad (2012).
- 11CA Concierto “Banda de Música de la Academia de Infantería” (2013).
- 12CA Concierto Gala de entrega de los Premios “Fundación Siglo Futuro”
(2013).

- 13CA Concierto “Día de las Fuerzas Armadas en Madrid” (2013).
- 14CA Trabajo de Composición, Instrumentación y Transcripción realizados por los Alféreces Alumnos pertenecientes a la XXIII Promoción de Cuerpos Comunes (2013).
- 15CA Concierto “Santa Cecilia” (2013).
- 16CA Concierto de Navidad (2013).
- 17CA Concierto “Banda de Música de la Academia de Infantería” (2014).
- 18CA Unidad de Música de la DIACU con la colaboración de la EMUM (2014)
- 19CA Trabajo de Composición, Instrumentación y Transcripción realizados por los Alféreces Alumnos pertenecientes a la XXIV Promoción de Cuerpos Comunes (2014).
- 20CA Concierto “Fin de Curso” (2014).
- 21CA Concierto “Santa Cecilia” (2014).
- 22CA Concierto “Muestra Internacional de la Música Valenciana” 2015.
- 23CA Concierto “Día de las Fuerzas Armadas en Madrid” (2015).
- 24CA Concierto “Día de las Fuerzas Armadas 2015”.
- 25CA Trabajo de Composición, Instrumentación y Transcripción realizados por los Alféreces Alumnos pertenecientes a la XXIV Promoción de Cuerpos Comunes (2015).
- 26CA Concierto “Fin de Curso” (2015).

ANEXO VI: MEDIOS HUMANOS

- 1 Directores.
- 2 Jefes de Estudio.
- 3 Secretarios de Estudio.
- 4 Personal destinado en la oficina del Centro de Enseñanza de Música de Cuerpos Comunes.
- 5 Profesores.
- 6 Alumnos Escala Oficiales.
- 7 Alumnos Escala Suboficiales.

ANEXO VII: ENTREVISTA REALIZADA A LOS DIRECTORES
Y EXDIRECTORES DEL CENTRO DOCENTE MILITAR DE
FORMACIÓN DE GRADO SUPERIOR Y BÁSICO DEL CUERPO
DE MÚSICAS MILITARES Y DE LA ESCUELA DE MÚSICAS
MILITARES

- 1 Preguntas de la entrevista.
- 1.1 Entrevista del Teniente coronel músico D. Abel Moreno Gómez.
- 1.2 Entrevista del Teniente coronel músico D. Agustín Díez Guerrero.
- 1.3 Entrevista del Teniente coronel músico D. Joaquín Grau Murcia.

DVD ANEXOS

